

SERMONES DE MISSION.

DISPUESTOS, Y ESCRITOS POR
Fr. Gonzalo Bozeta, Religioso de la Obser-
vancia de los Ermitaños de nuestro Padre
San Agustín, ex-Prior de San Felipe el Real
de Madrid, Prior del Convento de nuestra
Señora de la Cerca de la Ciudad de San-
tiago, y Visitador de la Provincia
de Castilla, de ella actual
Definidor.

TOMO PRIMERO.

En la Iglesia de S. Agustín de la Cerca de Santiago.
DEDICALE A LA PURÍSSIMA VIR-
gen Madre, venerada en su milagrosa Imagen
DE LA CERCA,
en el Convento de S. Agustín nuestro Padre,
de quien es hijo indigno.

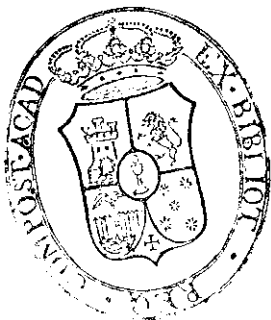
CON PRIVILEGIO.

En Santiago: Por Jacinto del Canto. En la Imprenta del
Doctor D. Benito Frayz. Año 1706.

Hallarse en la Portería, y Sacristía de dicho Convento.

LOS SERMONES QUE CONTIENE ESTE LIBRO.

- Sermon primero de la gran Misericordia de Dios. Pag. 1.
- Sermon segundo, el precepto de la Confesion es facil, Pag. 51.
- Sermon tercero, del figilo de la Confesion. Pag. 120.
- Sermon quarto, no solo para con Dios, tambien para con el Confessor gana el penitente, y quanto mayores, y mas graves pecados confiessa mas gana. Pag. 181.
- Sermon quinto, la hora de mayor alegria para el Confessor, es quando encuentra el mayor pecador a sus pies arrepentido. Pag. 227.
- Sermon sexto, disputase con el pecador, que no se confiessa enteramente, y se responde a sus dudas. Pag. 266.



A LA MADRE DE LA INFINITA SABIDU-
ria, venerada en su milagrosa Imagen DE LA
CERCA, del Convento de S. Agustin N. P.
de la Ciudad de Santiago.

SEÑORA.



Redicando del Bautista mi Padre, y Her-
mano Santo Tomas de Villanueva, dà
principio à su Sermon con esta senten-
cia: Non est mihi consilium ho-
dierna die laudare Joannem, il-
le per se satis laudatus est. No es
mi intento dezir en este Sermon alabanzas de S. Iuan, pues
por si mismo està tan alabado, que fuera superfluo, y siempre
menos de lo que es, toda nuestra alabanza. Con quanta mas
razon, ò Soberana Reyna, debo de V. Mag. dezir lo mismo
en esta ocasion! Solo Señora, os suplico, y pido afectuosa-
mente, recibais benigna, y piadosa debaxo de vuestro patro-
cinio, este mi corto trabaxo, dando vida, espíritu, y eficacia
à estas muertas razones, para que penetren los corazones de
los pecadores, despertandoles del sueño pesado de sus culpas, y
moviendoles à hazer de ellas confesion verdadera, para glo-
ria de vuestro santissimo Hijo, y de vuestra Mag. Si algo
así en este, como en los demás libros que tengo escritos, ò es-
criviere, pareciere util, y de algun provecho à las almas, à
V. Mag. como à fuente de todo bien se refiera; y lo que fue-
re agreste, y disonante, se atribuya à mi vilissima criatura,
dignissima de toda confusion.

Està à los pies de V. D. M. vuestro indigno Esclavo,

Fr. Gonza'o Bozeta.

S. Thom
à Villan.
conc. 2.
de Ioan.
Bapt.

APROBACION DEL P. LECTOR Fr. GERONIMO DE CASTRO, Regente de los Estudios de este Convento de nuestra Señora de la Cerca, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Santiago.

DE orden de nuestro P. M. Fr. Antonio Gomez, Provincial de esta Provincia de Castilla de la Observancia de Ermitaños de N. P. S. Agullin, he visto vnas anotaciones para el acierto en las Misiones, y muchos Sermones à diversos asuntos, y todos ellos de Mision, que computo el R. P. Fr. Gonzalo Bozeta, ex-Prior de S. Felipe el Real de Madrid, y del Convento de N. Señora de la Cerca de la Ciudad de Santiago, Visitador de la Provincia de Castilla, y otras dos veces de este Reyno, y oy Definidor aGual. Y viendolos leído con toda atencion hallo, que mejor que el oficio de censor (pues me constaba no tenia que notar, si mucho que aprender) hiziera el de Panegyrista à alcanzar el limitado buelo de mi pluma à elogiar al Autor, cuya doctrina se eleva cada dia con digna exaltacion en estos Reynos, pero à esto no dà lugar mi cordedad, ni mi estrecha obligacion por conocida, pues harà sospechosos mis elogios, corran à cuidado ageno, como enseña el Espiritu Santo: *Laudet te alienus*; pues los creditos mejor te afianzan en los estraños, y en ellos los acumulan crecidos, que alguno hizo gala de sus desperdicios.

Regular es en los discretos enmendar los yerros de quando niños, porque los niños solo entienden, y hablan como niños: asi lo confirma de si el Doctor de las Gentes San Pablo: *cùm essem parvulus, sapiebam vt parvulus, loquebar vt parvulus. Evacuavi, quæ erant parvuli*. Pero ay sujetos de tal elevacion, que son pequeños, si solo te cotejan consigo quando grandes. Esto sucede à nuestro Autor, cuyos primeros partos de su estudio: fueron bastantes à grangear creditos de grande à fugito por sus prendas conocido, dando à la prensa sus estudios, con la material diferencia de parrafos à capitulos. Si pareció tan bella la sagrada mezcla de flores, que dulces, y sabrosos no seràn agora sazonados los frutos? Si hizo tanto aprecio de los primeros estudios, que corrigiera el Autor, si diera à la prensa, *evacuavi, quæ erant par-*

Prov. 27.

2.

R. Cor. 9.

22.

parvuli, que hiziera aora de los de quando aprovechado? Esto me obligò à instar varias vezes al Autor, à que no privasse à mi Religion Sagrada de esta gloria, sepultando en culpable silencio de sus estudios los talentos, y que seria cosa lastimosa condenar al olvido tanta luz; y mas quando el superior premio, que le espera, avia de servir de noble ambicion à su fatiga, debiendose anteponer al señalado riesgo de que desagrade à los precitados de discretos el estylo, que quieren bautizar su idiotismo con querer persuadir solo le tuena bien lo culto (como si se entiendan) este genero de gente, haze lo que dize el asombro de la naturaleza mi Augustino, hazen los rusticos, alaban los caractres bien formados, por parecerle hermosas, sin saber lo que significan, cuyo sentir enseña el Fenix Sagrado, se ha de despreciar: *Melius est enim, ut nos reprehendat Grammatici, quam non intelligant populi.* Que importa centure el que afecta lo culto, si él, y el pueblo quedan ayunos de la doctrina? Esta misma doctrina nos enseñò la Magestad de Dios, en los azotes de el Maximo Geronimo, à quien criò para vniversal Maestro, y asì con el castigo le enseñò à acomodarle al lenguaje de todos: y esto practicaba el Doctor de las Gentes San Pablo, quien dize de si se acomodaba à todos: *Omnia omnibus, actus sum;* porque sabia no podia aprovechar, si los pueblos no le llegaran à entender. Y Plinio dize, que esto mismo nos enseñaron los Sabios Gentiles: *Utilitatem iuvandi prætulerunt gratiæ placendis;* juzgaron crecido premio el de la publica utilidad, y le antepusieron al señalado desdoro de iliteratos, afianzando credits seguros en el estylo llano, y inteligible de sus obras, que en las suyas logra sin duda grande nuestro Autor: pues en ellas te hallarà vna abreviada libreria, admirarà el Teologo las questions escolasticas mas graves, con tanta profundidad, quanta futilidad tocadas. El Moralista vna Summa copiosa en que estudiar. Hallarà el Predicador vn abreviado compendio de Escritores Sagrados. Y finalmente todos los estados vn claro espejo, en donde registrando sus defectos, asseen de virtudes sus almas, y en estylo claro, y inteligible alivio en sus tribulaciones, y burlar las asechanzas de el Demonio. Y al cielo de mi Religion Sagrada veràn se le añade este refulgente Astro,

August.

I. Cor. 9.
22.

Plin. in
Præfat. ad
Vespasian.

tro, que con las luzes de su doctrina, haze guerra al infierno. Destierra las ignorancias, y enseña à todos el camino seguro de la Patria à que aspiramos. Y porque no ay en toda la obra clauſula, que disuade à la pureza de nuestra santa Fè Catolica, ni a las buenas costumbres, ni perjudicial al Real servicio: hoy de sentir, que no solo se debe dar la licencia que pide, sino apretadamente mandar salga quanto antes à luz obra tan provechosa. Este es mi sentir: salvo meliori. En este Conuento de nuestra Señora de la Cerca, Orden de San Agustin nuestro Padre, Mayo 24. de 1705.

Fr. Geronimo de Castro.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Antonio Gomez, Provincial de la Provincia de Castilla, de la Observancia de el Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustin, &c. Aviendo visto la aprobacion del P. Lector Fr. Geronimo de Castro, Regente de los Estudios de nuestro Conuento de la Virgen de la Cerca, de unas Advertencias, para hazer Misiones, con ducientos Sermones de Mision, compuesto todo por el R. P. Predicador Fr. Gonzalo Bozeta, Definidor de la Provincia de Castilla. Por la presente le doy licencia, para que cumpliendo con los Decretos del Santo Concilio Tridentino, y leyes de estos Reynos, cerca de la impresion de libros, pueda dar à la Estampa dichas Advertencias, y Sermones. Dada en este nuestro Conuento de nuestra Señora de la Cerca de Santiago, sellada con el fello menor de nuestro ofisio, y referendada de nuestro Secretario, en tres de Junio de 1705.

Fr. Antonio Gomez,
Provincial.

Por mandado de N. P. Provincial.

Fr. Miguel Sanchez,
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR D. PABLO ANGEL
de Aidao, y Breyjo, ex-Colegial del insigne de Fonseca, y Magistral de
la Colegiata de la Coruña actual, Catedratico de Prima de Teologia en la
Vniversidad de Santiago, Examinador Synodal de su Arzobispado,
Rector del Colegio de S. Geronimo, &c.

POR comission del Ilustrissimo Señor Obispo de Prisen;
el Doctor D. Joseph Antonio Jaspe Montenegro,
Provisor, y Vicario general de este Arzobispado de
Santiago: He visto las *Advertencias*, y *Sermones de Mision*, que
faca à luz el muy R. P. M. Fr. Gonzalo Bozeta, Definidor de
la Provincia de Castilla de su sagrada Religion del gran Pa-
dre de la Iglesia S. Agustin, Aguila à quien siguiò con tan de-
recho, y seguro buelo, este su escogido hijo, que en el curso
de sus muchos trabaxos, nunca perdiò de vista aquella ajus-
tada doctrina à la enseñanza del Orador Christiano en el lib.
4. de doct. christ. cap. 4. *Bona docere, & mala de docere: à plan-
tar virtudes, y desterrar los vicios, dedicò toda su vida; à
este solido, y maciso assumpto, ordenò su vocacion: y à este
fin reduxo las asistencias, y favores, que recibì de su gran-
de Patriarca, cumpliendo en cada Mision que hizo, y en ca-
da Sermon que escribe, lo que añade el Santo à dichas pala-
bras: Conciliare aduersos, remissos erigere nescientibus quid agatur
quid expectare debeant intimare.* Asì supò aficionar los animo
mas separados, à las verdades practicas: asì alentò à los fla-
cos, para que las abrasen constantes: y asì intimò à los igno-
rantes, quanto deben esperar, sin omitir trabaxo, que con-
duzga à su salvacion.

Oy para perpetuar su zelo, falen à publica vtilidad estos Sermones, con estilo arreglado à la mas propria eloquencia, que señalò Augustino en el cap. 6. del mismo libro: *Sicut non est eloquentia, quæ magis ætatem iuvenilem decet; est quæ senilem: nec enim iam dicenda est eloquentia, si personæ non congruat eloquentis; ita est quedam quæ viros summa auctoritate dignissimos planeque divinos decet.* De cuya eficáz persuacion, pueden testificar los pueblos de Galicia su Patria, como los mas poblados de Castilla, en treinta años, que exercita Mision; en cuyos saludables gemidos, mas que en el ruidoso clamor consiste la mas autentica aprobacion, que dixo San Geronimo, ep. 2. ad Nepot. *Docente te in Ecclesia non clamor populi, sed gemitus suscitetur lacrymæ auditorum laudes tue sunt.* La mia despues de todos escribo con la mayor veneracion, que professo al Autor. Y fien-to contienen sus Advertencias, y Sermones, la mas provechosa doctrina que desea nuestra Santa Madre Iglesia, en apoyo de nuestra Santa Fè, para destierro de ignorancias, y para fomentar, y conservar buenas costumbres. En San Geronimo à dos de Agosto de 1705.

Doct. D. Pablo Angel de Aldao
y Breyjo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Joseph Antonio Iaspe Montenegro, Obispo de Prifren, Provisor, y Vicario general en la Santa, y Apostolica Iglesia de Señor Santiago, su Ciudad, y Arzobispado, por el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fr. Antonio de Monroy, Arzobispo, y Señor de dicha Ciudad, y su Arzobispado, Prelado domestico, Obispo asistente de su Santidad, del Consejo de su Magestad, Capellan mayor, Iuez ordinario en su Real Capilla, Casa, y Corte, Notario mayor del Reyno de Leon, &c.

Por el tenor de la presente, damos, y concedemos licencia, y facultad, para que se imprima, y saque à la Estampa las *Advertencias*, y *Sermones de Mission*, contenidas en la censura antecedente; por no contener en si cosa contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Santiago à cinco dias del mes de Agosto de mil siete cientos y cinco.

Doctor Iaspe.

Por mandado del Señor Obispo, Provisor de Santiago.
Bartolome Sanchez.

CENSURA DE EL REVERENDISIMO PADRE MAESTRO Fr. ANTONIO Perez, de la Orden de Predicadores, Calificador de la Suprema, ex-Catedratico de Prima de la Univerfidad de Santiago, Difinidor que ha sido de su Provincia, y Prior de los Conventos de Santo Domingo de esta Ciudad, de el de la Coruña, y de Pontevedra, y aſſual de el de San Ildefonso el Real de la Ciudad de Toro.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto ducientos Sermones de Misiones Apostolicas, compuestos, y predicados por el Reverendísimo Padre Predicador Fr. Gonzalo Bozeta, Misionero Apostolico, Difinidor de la Provincia de Castilla de nuestro Padre San Agustin, y Prior que ha sido de los Conventos de San Felipe de Madrid, y de el de nuestra Señora de la Cerca de esta Ciudad. Y aviendolos leído con la atencion, en que el orden de la censura me empeña, y con el gusto à que la antigua estimacion de el Autor me combida, digo, que siendo toda su doctrina sana, y llena de segura Teologia, està razonada con tanta sal. que reformando las costumbres al
mis.

mismo tiempo, que à los lectores, y oyentes se haze graciosa, que es lo que el Apostol aconseja (ad Colos. 4. cap. *Sermo vester semper in gratia sit sive conditus*) edifica sobre la Fé las demás virtudes. Escribió el Autor tanta multitud de Sermones, porque to los tengan que leer, y que predicar, y por esta razon, como de Quintiliano lo advierte por grande alabanza suya Angelo Policiano (Ang. Polic. præfat. ad Quintil. *Omisso interdum speciosiore genere dicendi ad utilitatem se discipulorum submittit*) huuyendo de lo pueril, afectado, violento, y obscuro con que verdaderamente se hizo fama lo culto, quando se extraen las voces de sus propios significados, ò se expresan las cosas con voces inauditas, uso de lenguaje à todos inteligible, sin faltar à lo limado, y conceptuoso en sus voces.

Gratias ago Deo meo, quod omnium vestrum lingua loquor. Escribia à los de Corinto el Apostol San Pablo (Epist. I. ad Corinth. cap. 14.) para instruir, dize el Angelico Doctor, à los Predicadores, y Misioneros en el metodo de predicar, y persuadir à los oyentes, à que repitan al Señor multiplicadas gracias, quando se entiende lo que se predica (D. Thom. super dictam epist. Pauli: *Quasi dicat: debetis facere, quod facio: sed ego magis volo loqui in Ecclesia pauca verba in intellectu, vt scilicet ego intelligam, & intelligar, & ex hoc instruam alios, quamcunque multitudinem verborum, quod est loqui non ad intellectum quocunque modo fiat, vt supra expositum est.* Rendidas gracias deben repetir à la Magestad Divina, así el Autor, como los que leyeren sus obras: el Autor por aver logrado el don de claridad en el empleo sagrado de Misionero à imitacion de S. Pablo, y los lectores, porque en tiempo en que la caridad se resfria, y los hombres se precipitan à las culpas, saca à luz vn hijo de el Sol de la Iglesia Augustino, ducientes Sermones claros, para defengano de pecadores ciegos, llenos de doctrina Apostolica, para alentar nuestra tibieza, y guiar las almas à la bienaventuranza. Este es mi sentir, salvo meliori, en este Convento de N. P. Santo Domingo de Santiago, Mayo 20 de 1705.

Fr. Antonio Perez.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tlene el sobredicho Fr. Gonzalo Bozeta Privilegio por diez años, y q̄ sin su permiso nadie pueda imprimirle, debaxo de las penas contenidas en su original, firmado de su Magestad, y refrendado de D. Lorenzo de Vivanco Angulo su Secretario de Camara, en Madrid à 28. de Agosto de 1705.

ERRA-

ERRATAS DE LAS ADVERTENCIAS.

Pag. 5. n. 7. cinco veces herraie, lee herruje. Pag. 38. lin. 23. *lignum* lee *linum*.
EN LOS SERMONES.

Pag. 22. lin. 13. *iudicium*, lee *iudij*. Pag. 32. lin. 21. mocetilla de fuego, lee chispa. Pag. 38. 15. *ilis*, lee *illic*. Pag. 41. eecado, l. pecado. Pag. 66. 15. quen, l. quien. Pag. 77. vlt. el, l. ella. Pag. 87. 3. delespeña, lee depeña. Pag. 105. 12. á su Magestad, quita el à. P. 111. 12. Misiboseth, l. Misiboseth. Pag. 125. 10. Tibeles, l. Cybeles. P. 228. 30. aquel hombre, lee aquella muger. P. 134. marg. lin. 2. *Gen*. lee *son* P. 136. 10. Vlyses, lee Moytes. Pag. 137. 16. *causa* l. *clausa*. Pag. 149. 9. esta l. es, ibi lin. 13. es rara, lee estrarà. Pag. 166. 21. puedan, l. pueden. P. 194. 22. lo l. el. P. 204. 6. Filoso, l. Filósofo. P. 212. 10. fin. luego, añade solo. P. 217. 28. fin. culpas quitale. P. 230. 29. *r. frigerit*, lee *refrigeret*. P. 245. 3. ella, l. ellas. P. 253. 21. *causa*, l. *toea*. P. 254. 17. de dar, l. dar. P. 264. vlt. colorar, l. tolerar. P. 267. 22. *aubrum*, l. *rubrum*. P. 309. 5. *crucifixisti*, lee *crucifixistis*. P. 314. 8. es, l. es lo. P. 321. 6. te, se, ibi: 27. abrirse, l. abrirsele. Pag. 325. 9. has de, l. ha de ser. P. 337 *diudicaremus*, lee *djudicaremus*. P. 338. 7. *aut*, l. *aut*.

Con estas erratas corresponden con su original. Madrid, y Febrero 25. de 1706.

D. Ioachin de Rio y Cordido.

Corrector general por su Magestad.

Està tassado cada pliego de este libro, sin principios, ni postres, à 8. maravillas, como largamente consta de su tossa.

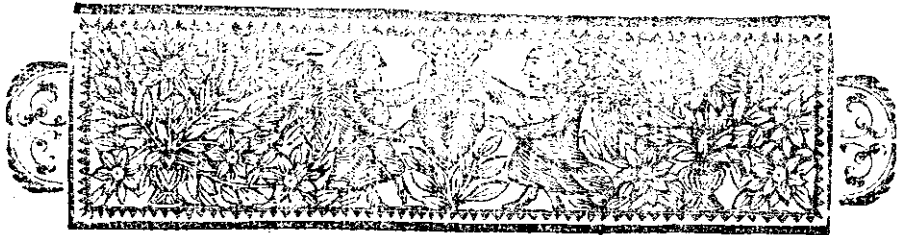
CARTA, QUE AL AVTOR ESCRIVIO SV MAESTRO EL Reverendissimo P. M. Fr. Diego de Villoria ex Provincial de la Provincia de Castilla, del Orden de S. Agustin N. P. Difinidor de la misma Provincia, Prior de Salamanca, y dos vezes Rector del Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid.

A Migo Carissimo, los pliegos, que V. R. me embiò he visto, y el juicio que hago es, que el estilo es propissimo de Mission; y que los Assumptos estàn probados a ratiõne con evidencia, y ab authoritate con mucha buena sonancia, y inteligencia de la Escritura; los textos son literalissimos, bien traídos, y aplicados; y ay material para predicar muchas horas: ella es, quanto se puede desear para el ministerio, gracias à Dios; que le guarde en gracia muchos años, como deseo. Madrid, y junio 10. de 1706.

Amigo finissimo, y siervo de V. R.

Fr. Diego de Villoria,

PRO



PROLOGO AL LECTOR.

NO me atrebera, amigo Lector, à cansarte con mis escritos, à no averme lo mandado la obediencia, conociendo mis Prelados, que dos tratados míos, impresos sin mi nombre (aunque con otro muy clásico) han corrido tanto, que en menos de ocho años, se han hecho de ellos tres impresiones: siendo obra, que hize ha mas de treinta años. No te parezca superfluo tanto Sermon de confesion, porque he experimentado, por espacio de treinta años, que estos Sermones hazen gran fruto, y son los mas necesarios para la conversion de los pecadores, hizelos muy largos (aunque en las Advertencias digo, que basta el Sermon de vna hora) para que puedas escoger lo que menos mal te pareciere, y dexar lo demás. Veinte Sermones son de confesion, treinta de la gravedad del pecado; y despues entrarán los de los Novísimos, y assumptos particulares, propios de Mision, con la historia del Ante Christo, dividida en cinco Sermones: à esto seguirá vna Mision Quadragesimal, y Sermones de Santos, con otras platicas, y espirituales exercicios para Religiosos, y meditaciones sobre la vida de nuestro Padre San Agustin. Todo lo qual pende del buen despacho de este primer tomo, para con su producto proseguir los demás. Sea todo para gloria del Señor, y provecho de las almas. Y te pido encarecidamente, atribuyas à mi los yerros, y lo que no te pareciere bien sonante: y de lo bueno des gracias à Dios, que suyo es todo. El que sintiere repugnancia en declararse con el Confessor, lea antes de confesarse algo de los Sermones de este primer tomo, que creo le animará mucho; y los Confessores lo entreguen à sus penitentes. *Vale.*

ADVER

ADVERTENCIAS

vtiles para el acierto en las
Misiones.



VNQUE de esta materia, se hallan muchos, y excelentes documentos en varios libros, y especialmente en el operario Evangelico del Padre Andrade, que todo el tomo es sobre este assunto, me resuelvo à dezir con brevedad, lo que juzgo mas necesario, por si alguno quisiere servirse de este mi corto trabaxo, y por satisfacer à algunos Religiosos de mi Orden, que me lo encargaron.



§. I.



COMO SE HARAN LOS SERMONES DE MISSION.

SVpuestas las reglas de rethorica para qualquiera oracion persuasiva; las quales aqui son tambien necesarias, para que tengan fuerza, y energia los Sermones, contando de su exordio, medio, fin, y peroracion, serà muy importante comenzarlos con alguna cosa que despierte la atencion del auditorio, lo qual se harà excitando alguna question sobre el thema, proponiendo algunas letras humanas, no muy comunes, ò otra cosa à que el entendimiento se aficione; porque despertada la atencion al principio, con facilidad se conserua todo el Sermon: para lo qual es muy importante vaya el Sermon formal, y seguido, sin mudar de medio, ni baxar de lo mas à lo menos, que es contra toda rethorica, antes se ha de procurar subir siẽpre à mas alta ponderacion, apretando siempre mas el assunto. No quiero con esto dezir, que cada texto vaya siempre subiendo de modo, que comenzando por el menos

ADVERTENCIAS

2 fuerte al intento , se vaya subiendo hasta acabar con el mejor , y mas conveniente , que aunque esto tambien es bueno , rara vez se puede componer con el orden , y formalidad del discurso . y Sermon: lo que digo es , que aunque las pruebas de la Escritura en algun realze , no sean tan convincentes como las primeras , siempre se ha de ir subiendo en el discurso , passado de la menor à la mas alta pòderaciõ.

2 Cada discurso , y realze , se ha de probar con razones , y textos , à lo menos vno . A vezes , aunque no muy de ordinario , no deshaze , antes aprouecha vna moralidad , y humanidad de cosas naturales lo mismo que el lugar , y tambien vna fabula , especialmente de las que trae San Cyrilo ; porque como enseña mi Padre San Augustin , si de las fabulas tomamos la significacion , no son mentiras , sino verdades , y pruebalo el Santo con lo que en el libro de los Reyes se quenta , que los arboles se juraron para hazer Rey: *Falsa quidem narratione non mendacij tamen, sed veraci significatione, hæc dicuntur.* Si alli miramos à la narracion , es ficcion , si à la significacion es verdad infalible: es esto tan seguro , dize mi Augustino , que no solo aqui , sino en las fabulas de Horacio , Hisopo , y otros , ay muchos defengaños ; y no ay hombre tan necio , que diga son mentiras , si se toman segun lo que significan , antes todos afirman son verisimas , y utilissimas sus significaciones ; porque si así no fuera , las parabolos , y figuras , de que està llena la Escritura santa , para significar alguna cosa , las tuvieran por mentiras , de lo qual Dios nos libre , porque en quanto à las significaciones son verdades de se . Empero dexese advertir , que en este numero no entran fabulas indecentes , como son las mas de Homero , por que en ellas se aprende à pecar , y por esto mi Augustino se acusa de averlas leído . Y de las fabulas decentes se ha de vsar con templanza raras vezes . Mas debese advertir , que quando las propiedades de vna cosa natural se traen para explicar vn texto de la divina Escritura , por mas que esto se multiplique , no puede parecer mal , sino bien , como si para explicar lo del Psalmo: *Iustus vt palma florebit* , se refieren las propiedades de la palma .

3 Despues del texto con razones , y similes procurar
con-

Aug. contr. mendac. c. 13, tom. 4.

Aug. vbi sup. c. 10.

Aug. conf. lib. 1. cap. 6.

convencer el entendimiento de los oyentes , porque como enseña San Juan Chrysoftomo , mientras no se convence el entendimiento , no se haze fruto alguno , pues no se mueve la voluntad mientras el entendimiento no està movido ; pero convencido el entendimiento , facilmente se rinde la voluntad . Y la razon es , porque la voluntad nada ama sino debaxo de la razon de bueno , ni nada aborrece , sino debaxo de la razon de malo ; y así convencido el entendimiento , que la virtud es buena sin mezcla de malo , y malo el pecado sin mezcla de bien verdadero ; porque si algun bien en el se finge , es solo aparente , lo propone à la voluntad , que es potencia ciega con este defengano , por donde facilmente se mueve al aborrecimiento del pecado , y amor de la virtud , que es el blanco à que miran , ò deben mirar los Sermones . Y para mas facilmente conseguir este fin , despues de convencido el entendimiento , procure el Predicador con las mas tiernas , y eficazes palabras que pudiere , ir aficionando la voluntad al amor de lo bueno , y aversion à lo malo , segun lo que vâ tratando en el discurso .

4 Debe se mucho notar , que es mas eficaz la persuacion , quando se habla con vno en particular , que quando con muchos , ò con todos los oyentes ; porque las palabras en particular , como : *Tu que callas los pecados en la confesion : Tu que estàs en essa ocasion .* y otras à este modo , cada vno de los comprendidos las toma como dichas à el solo , y le morivan grande remordimiento ; y por experiencia se sabe , que muchas vezes se les imprimen de tal manera , que en muchos dias no las pueden hechar de si , hasta que se confiesen , y hagan lo que así se les persuade , mas si en comun se dicen , las atribuyen à otros , ò por lo menos no les hazen tanta fuerza .

5 Tambien es efficacissimo el modo de persuadir por preguntas , cuya respuesta sea concluyente conclusion contra la mala vida del pecador , como dezir : *Que has de sacar pecador de servir al Demonio ? Has de adquirir mas que eternas penas ? Y de servir à Dios que se te seguirá ? No es de fe , que alcanzaràs eterna gloria ? Pues como eres tan necio , que sirvas mas al Demonio , que à Dios ? Dime , con callar*
este

ADVERTENCIAS

4
 este pecado en la confesion , quedará para siempre oculto? No, porque es de se , que se publicará en el juicio de Dios, segun lo dize su Magestad por vn Profeta: *Reuelabo pudenda tua in facie tua.* Y San Vicente Ferrer dize, que lo han de cōfessar à los Demonios los pecadores en el infierno. Y confesandolo, que logras? No consigues el que quede tan sepultado, q̄ ni aun del haga memoria el Señor , segun aquel-
 lo, que por Ezechiel dize su Magestad: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est non recordabor?* Pues de este modo de persuadir vsaron los Profetas de la Ley Escrita, los Santos Doctores de la Ley Evangelica , y Christo S. N. lo calificò vsando del en sus Sermones, y así figale el Misionero, si quiere convencer sus oyentes.

Ezech. 18
 22.

6 No tenga el Misionero por caso de menos valer, repetir en vna misma Mision vnas mismas doctrinas , que muchas vezes será necesario: San Iuan Chrysofomo dize: *Diſtorum repetitio doctrinam in animabus bene ſtabilit.* La repeticion de lo mismo que yá dixo el Predicador , establece mas bien en las aïmas lo que se les persuade , y muchas vezes es necesario: trae el Santo para esto la comparacion del tinte r de lanas, que vna, y otra vez les dà vn mismo tinte , y desta manera se les pega mejor. Lo mismo enseñã mi Augustino, quando repitiendo el siguiente dia vn punto , que avia predicado el dia antes, dize: Esto os encargo repetidas vezes, y no me corro de repetirlo, porque aunque estè escrito yá, no todos sabeis leer, y muchos aunque sepais leer, ò por no tener tiempo, ò por no tener el papel, no podéis leerlo , y por esto lo repito, para que oyendolo repetidas vezes , no lo olvideis: *Sepè comendauimus charitati vestra* (dize mi Augustino) *quod nos sepè iterare non piget, vt quia forte multi vestrum legere non possunt, quia non eis vocat legere, aut literas non norunt, saltem assiduè audiendo non obliuiscantur.* Y poco importa, concluye el Santo, que algunos lo censuren, como algunos se aprouechen, y edifiquen: *Certe eam repetendo quibusdam moleſti videamur, dum tamen quosdam adificemus.* Pues si tan grandes, y ingeniosissimos Doctores, no se corrian de repetir al segundo dia lo mismo que al primero , aunque ya estuviessè escrito, y dibulgado; que mayor sobervia , que dexarlo nosotros
 de

Chryſ. ho.
 de fide, &
 lege natu-
 ra.

Aug conc.
 2. in Ps.
 90. post
 init.

de hazer, por parecernos caso de menos valer, y mas quando entendemos conviene? Y esto es mas necesario en los Sermones, que animan à confesar, de que se tratarà en este primer tomo, y sera utilissimo estos Sermones irlos entregando con los de los Novissimos, y gravedad de la culpa, vn dia vno, y otro otro, y repetir muchas vezes aquellas palabras, y sentencias mas fuertes.

7 Y para que en pur to tan importante, no aya el menor reparo, oyan los Misioneros lo que dize el Señor à aquel insignie Misionero de su pueblo Ezechiel, encargandole la predicacion en el capitulo tercero al verso 18. y 19. repite como cosa de grande importancia, la palabra: *Anuntiaueris*, que en el Hebreo se lee *Zachar*. que significa repetir, pulir, inculcar, al modo de la lima, y bruñidor, que para limpiar, y bruñir el hierro, yà corre adelante, yà buelve atrás, repitiendo muchas vezes la misma accion, y de esta manera, quita al hierro el herraje, lo bruñe, y pule de modo que parece plata, y brilla como el cristal, el que antes no parecia mas que vn poco de herraje, lo que no pudiera hazer si el bruñidor, ò limador se contentara con passar vna sola vez la lima, ò bruñidor por el hierro muy tomado del herraje. Pues lo mismo sucede en el predicar: Es el pecador duro, y rebelde, mas negro, feo, y lleno de herraje, que el hierro mas tomado, como dixo Jeremias: *Omnes isti principes declinantes. ambulantes fraudulentè, es, & ferrum*. Y también por Ezechiel: *Verba est mihi domus israel in scoriã: Omnes isti es, & flagnum, & ferrum*. Y en el Ecclesiastès vsa el Espiritu Santo de la misma comparacion: *Si retusum fuerit ferrum, &c.* Pues si los pecadores son hierro lleno de herraje; y para que las aproveche la predicacion, los ha de poner blancos como vna plata, brillantes, y lucidos como el cristal necesario es, que la lima de la predicacion, y las sentencias, y razones mas fuertes se repitan vna, y muchas vezes: y porque la eficacia que mas abunda, es la de hazer malas confesiones, y principalmente la falta de proposito firme, y eficaz, en esto es mas necesaria la repeticion de las sentencias, similes, y razones mas fuertes, para limpiar el herraje del pecado.

8 Al fin de cada discurso, y principalmente de cada Ser-

*Ezech. 3.
18. & 19*

*Jerem, 6.
28.
Ezech. 22
18.
Ecclef. 10
10.*

ADVERTENCIAS

6
 Sermon, se ha de dezir lo mas eficaz, para que se les quede impresso en la memoria: assi lo enseñò Christo en sus Sermones, como lo notò Maldonado, y essa misma doctrina practicaron los Santos Doctores, y buenos Predicadores. Y allà Ciceron lo persuadiò, quando dixo: *Scrupulum abeunti*. Esto mismo se debe observar en los Sermones; y assi para el vltimo Sermon, guarde el Misionero lo mas importante, y eficaz, ò à lo menos lo repita.

9 Lo que el Misionero ha de predicar à otros, es necesario se lo predique primero à si mismo, haziendose cargo de la carga, que à otros ha de imponer, y executando en si mismo primero, lo que pretende executar sus oyentes; porque como dize S. Bernardo, el Sermon de obra, es Sermon viuo, y eficaz: *Sermo vivus, & efficax, Sermo operis est*. Y aun allà los Gentiles lo entendieron assi, que aun por esso Seneca dixo al Orador, que lo que huviere de persuadir à otro, primero se lo diga à si mismo: *Quidquid dilturus es, ante quam alijs dicas, tibi dicas*. Y à sus oyentes, y dicipulos dezia este Filosofo: *Talis sis tibi Magister, qui idem sis dicens, & faciens*. Si quieres aprovechar, busca tal Maestro, que haga lo mismo que dize. Haganlo assi los Misioneros, si quieren sacar mucho fruto, que buen exemplo tienen en el Maestro de Maestros Christo Señor nuestro, de quien dize S. Lucas, que obrava le mismo que enseñava: *Capit Iesus facere, & docere*.

10 Para lograr este buen orden en los Sermones, conviene tomar al principio vn assumpto, y seguirlo con realzes todo el Sermon, q̄ con esso yà que algunos no se acuerden de todo el Sermon, se acordarán del assumpto, y de alguna de las pruebas que mas fuerza le hizo, para despues rumiarlo, y meditarlo, lo qual ha de encargar mucho el Misionero; porque mas importa vna tentencia bien meditada, y rumiada, que muchos discursos, y razones sin considerarlas, ni rumiarlas. Si fuere necesario, por pedirlo la materia que se predica, hazer divisiones de ella, sea en los menos miembros que se puedas; porque si son muchos, ninguno se le quedará à algunos de los oyentes. Y adviértase, que no predicando assumpto seguido hasta el fin, ò con divisiones, sino cosas sueltas por aquí, y por allí, dè donde

Mald. in
 lo. m. 2. n.
 sup 77.
 Cic. 4. de
 fin.

S. Bern.
 serm. S. Be
 nedict. in
 med.
 Seneca. la
 vit. & mo
 rib.

Luc. 1. 1.

diere, no es predicar, es hazer vna entalada espiritual, que muy poco sustento dà à las almas.

11 Serà tambien muy bueno, para que los oyentes hagan reflexion sobre lo que se les dixo, al fin del Sermon, y (si pareciere conveniente) de algunos discursos, dezir à los oyentes estas, ò semejantes palabras: Esto es lo que de parte de Dios os he predicado. Que facais aora de esta doctrina? De este Sermon? De este discurso? De este exemplo? Sea pues hermanos míos la conclusion de no pecar mas, de confesáros, &c. Esto, ò lo que al Predicador le pareciere, sale mas viuamente inferido de lo que ha predicado, importará dezirlo, no solo para que se les quede mas impresso con la reflexa, sino para disponerlos para hazer el acto de contricion.



§. II.



VSESE DE PALABRAS COMUNES, Y BREVEDAD.

12 **E**L Misionero en sus Sermones, debe vsar de palabras, que sean de todos muy sabidas, y entendidas, que pues para todos debe predicar, y principalmente para los pobrecillos, y gente rustica, necessaria cosa es vsar de palabras muy ilanas. Sobre este assunto, ha è vn Sermon al principio del segundo tomo; y por aora baste el que para defengañar de esto à cierto Predicador, preguntè delante de el à vna persona, q̄ el tenia por avisada entre los rusticos, que era confesion sacrilega? Y no lo entendió, y entonces dixe al tal sujeto: Padre si este siendo entre los rusticos el mas avisado, no entiende vn termino tan comun entre los que saben algo, como entenderà esta gente terminos, y voces muy sabiles, y criticos? Aqui veràn los cultos, quan para reir es su estilo, assi en las voces, como en lo clausulado, y conceptuoso. Que podrá entender de esto, el que no entiende, que quiere dezir confesion sacrilega? Predique se pues en estilo ilano con voces sabidas de todos, y quando se dixere confesion sacrilega, añadase, confesion mala, confesion que no perdona, antes aumenta los pecados, confesion que condena, y no absuelve al que la haze, y lo lleva à los infernos.

*Auz. de
doctrin.
Christi. &
ep. II.
post. med.*

13 También advierte mi Angullino, que los Sermones no sean muy largos, porque no se entienden, y lo mas se le olvida à los oyentes: *frequentar (dize) in longum protrahus Sermo, caret intelligentia.* Vna hora de sermon es bastante, y lo que à la hora se puede añadir, es el exemplo, y acto de contricion. San Francisco Sales en vna carta aconseja tambien esta brevedad, y añade, que llegando à media hora el Sermon, es bastante; mas esto se ha de entender de otros Sermones, no de las Misiones, que estos como van acompañados con exemplos, y vestidos de similitudines, es muy corto el de media hora. Yo confieso que en esto pequè mucho, pues muchísimas vezes excedi de dos horas con doctrinas, y Sermon, por no oír relox, y salia muy fatigado del pulpito; y así lo mejor es contentarse con vna hora de Sermon, y media hora de la doctrina; y porque es necesario sea media hora de doctrina para ganar las indulgencias, será bueno, à donde no ay relox, tener intencion, de que sirva para falta de la media hora. las doctrinas del mismo Sermon. Esta brevedad en los Sermones, la obseruaron los Santos, y la encarga el Santo Concilio de Trento que manda se predique: *Cum breuitate, & facilitate Sermonis.* Sea pues el Sermon claro, y facil de entender, para que mas aproveche.

*Trid. sess.
5. c. 2.*



§. III.



DEL ACTO DE CONTRICION.

14 **P**ARA hazer el Acto de Contricion, procure el Misionero inclinar el pueblo, y animarle à tener confianza grande del perdon, prometendofelo de parte de Dios, si hizieren lo que les ha predicado, y que se la pidan à Dios muy de veras; y para alcanzarlo, moverles à detestacion, y aborrecimiento de sus pecados con lo mas eficaz de su Sermon, y encargarles el proposito firme de la enmienda. Representara à su Magestad con palabras tiernas, el arrepentimiento de todos, y pídale perdon en nombre de sus oyentes; y luego vaya haciendo el Acto de Contricion despacio, y con palabras tan cla-

claras, que todos puedan responder; y en llegando à aquellas palabras: *Me pesa Señor de cueros ofendido*, buelvase al auditorio, y pregunte en singular: *Lo dizes de corazon? De veras? O de burlas? Te burlas de Iesu Christo? Del hijo de la Virgen? Del Vuigenito de Dios? No sabes que es tu supremo Iuz, de cuius iusticia no puedes escaparte? Pues como de su Magestad te burlas? Ay de ti, que tal hazes! Si de Iesus te burlas aora, su Magestad se burlará de ti, y zumbarà, quando en la hora de la muerte le llames: Como no temes burla tan pesada, que te costará eterno dolor? Estas, y otras razones semejantes son muy necessarias, para que hagan reflexa los pecadores sobre lo que dizen, si lo dizen sin alma, sin devocion y por tola costumbre; porque algunos dizen estas palabras toio con la boca, y no con el corazon, lo qual es necessario, para que sea verdadero el Acto de Contricion. Al vltimo clamarà el Misionero, diciendo dos, ò tres vezes: *Misericordia Señor, misericordia*, y añada a la vltima, que somos grandes pecadores, y necessitamos de vuestra misericordia, para remediar nuestros males, y conseguir vuestra gracia.*

15 Si viere que el auditorio no se conmovió, no concluya el Sermon, antes diga: *Ay quien quiera la misericordia del Señor? Ay aqui quien se disponga para recibirla? Ea pues Señor, para quien no quiere la misericordia, venga la justicia. Y clamando recio, diga: Ira de Dios, justicia de Dios, cuchillo de Dios, espada de Dios, para quien no quiere su misericordia. Justicia Señor, justicia del Cielo, que en la tierra no la ay. Y buelvase al auditorio, y diga: No temes la justicia de Dios? Hazes burla de sus amenazas? Rieste de su infinito poder? Desprecias esta suprema Magestad? No hazes caso de sus promesas, ni temes sus amenazas? O atreuimiento horrendo! Santo Dios, Santo Dios, como sufris tal, y tan descarado atrevimiento? Quando Señor avci. de desembaynar vuestra espada? Santos Angeles, como no tomais la mano para castigar à este pecador, que à vuestro Rey desprecia? Como estos Cielos no se retuelven en rayos abrafadores, que den mil muertes à quien tal haze, y aniquilen à quien tal atrevimiento tiene? Temed à Dios*

mal hombre. Que vn vil gusanillo se conjure contra el supremo Dios? Que vn vil polvo, y zeniza se rebele contra su Hazedor, Conservador, Rey, y Señor? Que aya quien por vn vil delevte, desprecie à tan suprema Magestad? Ea pues no sea assi: Rindete corazon mas duro que las piedras à quien todo se rinde; pesete de aver ofendido à su Magestad, diciendo muy de corazon: Señor mio, &c,

16 Otras vezes enarbolando el Crucifixo diga: Ay quien quiera à este Señor? Que dizes pecador, quieres à Iesus por Padre, Amigo, Hermano, y Esposo de tu alma? Que dizes? Bueluase à la Imagen, y diga: Si Señor, à vuestra Magestad quiere, ama, y estima. Que miente, responde Christo, à quien quiere mas que à mi, es à su interès, à su gusto, à vna vil Ramera. Bueluase al auditorio, y diga: Santo Dios! Mas à vna Ramera, que à Iesus! Santo Dios, es esto assi? Si lo dize Christo, que mas verdad? Y fino dime: Por dar gusto à essa Ramera, y porque ella te lo dà à ti no pecas? Si. Y pecando no renuevas las llagas, afrentas, y ignominias de este Señor? Tambien, que assi lo dize San Pablo: *Rursum crucifigentes sibi et ipsis filium Dei.* Luego mucho mas quieres à essa Ramera, y à tus bestiales gustos, que à este Señor? Y no solo à essa vil Ramera quieres mas, sino que mas quieres al Demonio por señor que à este divino Redentor; pues mandadote este Señor ser casto; y el Demonio q̄ seas deshonesto, no quieres obedecer à Christo sino al Demonio; y conociendo, que la obediencia à Christo te dà derecho à la gloria, y la obediencia al Demonio te condena al infierno, mas quieres sujerarte al Demonio, aunque te cueste eterno tormento. que à Iesu Christo, aunque te importe eterna gloria, en lo qual hazes vn aprecio grande del Demonio, y desprecio horrendo de Iesus. Es posible, que esto hiziste, y no te pesa? Al oir esto dicen todos, que les pesa. Y dirà el Predicador: Lo dizes de veras? De corazon? Ea pues no espera mas este Señor para perdonarte. Y hazer el Aêto de Cõtriciõ.

17 Otras vezes vaya el Predicador discurrendo por los tormentos del Señor, y diga: Ea pecador mira este libro de la vida de Iesus, avierto en el atril de la santa Cruz, y le e aqui quanto maltratas con tus culpas à su divina Magestad.

No vès esta cabeça del Hijo de Dios coronada de espinas? No vès en ella abiertas setenta y dos fuentes de sangre? No la vès tan dolorida? Pues esta corona te la renuevas quantas vezes pecas, como dize San Pablo: *Rursum, &c* Y no te pesa? Y vay se discurrendo lo mismo por les mas tormentos. Y despues diga: Que? No solo no os pesa, sino que hazeis burla de este Señor, y el dia de vuestro mayor regocijo, es quando cometiendo pecados, à Christo renovais sus penas? Señor castigo para tan malas almas, ingratos à vuestra piedad, castigo Señor, que con castigar al mas duro de los circunstantes, temeràn los demàs. Por menos pecados, Señor, en vna ocasion castigasteis con repentina muerte à Oza, y con este castigo temieron todos; y hasta David con ser Santo, temió, y procurò ser mas Santo: *Extimuit David Dominum in die illa* Castigasteis en otra ocasion à Ananias, y Zafira con muerte repentina, y temió grandemente toda la Catholica Iglesia: *et factus est timor magnus in universa Ecclesia* Ea pues Señor à quien no mueven blandas palabras, como dize vuestro Geronimo à Eliodoro, desembaynese contra el estoque de vuestro rigor, que es muy puesto en razon que el amor agraviado se buelua en furor, y con esso el que os desprecia apacible, os temerà colerico: *Veniat mors super illos, descendant in infernum viventes*. Muera, muera el traydor mas ingrato, y pecador de este auditorio, de esta comarca, y vino le lleuen los Demonios al infierno. Dadme Señor vuestras vezes para castigarle, como me las disteis para absoluerle, que pues no se vale de estas, dignissimo es de aquellas. Ea pecador Dios me da sus vezes para castigarle, pues no quisiste aprovecharte de las que me diò para absolverte, y assi quiero amar à los ministros infernales, y entregarte à ellos para que te lleven luego luego al infierno. No abres los ojos con la amenaza? Pues llamolos. *Levante aqui la voz quanto pudiere, y diga, mi ando al meao del auditorio*. A Demonios del infierno, oid el precepto que os pongo de parte de Dios: Salid à esse camino, y al peccador mas obstinado de este auditorio, que no quiere dexar su mala vida, quitadle la que indignamente goza, y lleuadle luego luego al infierno, dexando su cuerpo despedazado. Que hazeis! Venid.

2. Reg. 6.
9.

Act. 5. 11

S. Hieron.
ep. 1.

Mas deteneos , que quiero preguntar primero à este endurcido pecador si le peto de aver ofendido al Dios de la Magestad, si propone firmemente apartarse de sus pecados, confesarlos todos , y emendar su vida. Dime alma perdida , te peto de aver ofendido à tu gran Dios? Dàs palabra , que luego dexaràs tu mala vida? Que luego antes que salgas de aqui te reconciliaràs con las personas con quien estàs enemistado, y ha muchos dias que no los hablas? Y te has de confesar de todos tus pecados en esta Mision? Que dizes? Mira, que si no lo hazes n. ando à los Demonios, que luego te despedazen? Teme, que podrá ser , que antes que llegues à tu casa te despedazen los Demonios, sino hazes lo que de parte de Dios te mando. Que dizes aun perseveras obstinado: Ea pues Demonios yo es mando, que siendo la voluntad de Dios, à todos los incorregibles que oyen esto à mi, ò al buen christiano, que de mi parte se lo dixere, y no quieren emendarse, les despedazeis el cuerpo , y à su alma à los infernos, para que à poder de tormentos despierten en las internales brasas. Ea pues ay quien por amor de este Señor perdone à sus enemigos, enmiende su vida, y confiese sus pecados? Si Señor todos nos hechamos à vuestros pies , todos lloramos nuestros pecados, todos llorosos dezimos: *Pejame Señor, &c.*

18 En el vltimo Sermon , añadirà à estas razones , y otras semejantes: Ea alma christiana redimida con la sangre de este Señor, despierta, despierta del profundo letargo en que hasta aora has estado; de pierta , que yà este es el vit. mo aviso que te doy, no sea tu sueño como el de los peces del mar elado, que duermen tan profundo sueño , que no despiertan hasta que estèn quemandose en las brasas , cesa, cesa de hazer guerra à nuestro buen Iesus. O villania! O descortesia horrorosa no dar oidos à quien està ronco de llamarte para tu bien! Que excusa daràs para no obedecer à este Señor, para no guardar su siempre amable Ley , y voluntad santissima? Que respondes? Que? Quieres hazer mas guerra à Iesus? Ay de ti! Que otra cosa hazes (piensalo bien) con tus escandalos, sino hazer guerra al buen Iesus, y à su Esposa la Iglesia? Este Señor todo empleado en edificarla, tu à destruirla. Este Señor à dar vida à sus hijos con tu sangre como di-

divino Pellicano, tu à quitarles la vida con tu mal exemplo, y sollicitaciones para que pequen. Iesu Christo à entrarlos en su corazon con la gracia, tu à arrancarlos del, y entregarlos al Demonio por el pecado. Este Señor à guarecerlos, qual amorosa Gallina, y defenderlos del infernal Milano, y tu à entregarlos al Demonio con tus depravados consejos. Que delito tuera el de aquel, que por estas calles anduviera hechando Demonios en los cuerpos de los que encontrara? Pues que culpa será la tuya, que con tu mal exemplo, con tus dichos torpes, manoseos, sollicitaciones, &c. Andas hechando los Demonios en las almas redimidas con el infinito precio de la sangre de Iesus? Esto hiziste, y no te pesa?

19 O dureza! Pues yo en nombre de este Señor, hago vna protesta como la que hizo su Magestad, al ver la obstinacion de Judas: *Iesus...proh. status est.* Y que proteció Iesus? Que? Que si Judas se condenava, era porque queria, que si se perdia, era por tu dureza, y obstinacion; pues yo hago la misma protesta, harto te he dicho, yà estoy cansado de persuadirte, y tu obstinado; pues yo te protesto de aqui para delante de Dios, que si te llevan los Demonios, te llevan porque quieres, y no tendrás que responder, yà está sobradamente justificada la causa de Dios, yà no tendrás escusa. Conveco para testigos de esta protesta Cielo, y tierra, pido à los Angeles de guarda, que aqui se hallan, à todos los circunstantes, me sean testigos de que hize quanto pude para reducirte, y no quisiste à Dios, sino al Demonio. A piedras, piedras, sed vosotras testigos de este sudor, de este desvelo, de estas voces con que llamè à este pecador de parte de este Señor, y èl no quiso darme credito. Ha pecador: *Lapis de pariete clamabit.* Las piedras de este pulpito, de este Templo clamaràn, y daràn voces contra ti el día del juicio, &c.

20 Ea Señor, aunque este pecador está tan rebelde, muchos son los que lloran sus pecados, à estos Señor perdonad mi Dios, porque si estas lagrimas no os mueven, que lagrimas os moveran? Si Ioseph no se pudo contener viendo à sus hermanos tristes, y llorosos, como se contendrà vuestra piedra infinita a vista de estos sollozos: *Signa Thau super frontes vivorum gemantium, & dolentium.* Mandad Señor à vuestros

Simil.

Ioann. 13.

21.

Habac. 2.

11,

An-

Angeles, señalen las frentes de los que aora lloran sus pecados con la letra *Thau*, que es la Cruz santa, para que no se les atrevan los Demonios aora, ni en tiempo alguno, mandada à vuestros Angeles les defiendan, &c. Vease para esto el penultimo, y vltimo sermon de todos los de Mission, si salieren à luz, y al fin de cada Sermon, su Acto de Contencion.



§. IV.



QUE ASSUMPTOS CONVIENE PREDICAR.

21 **L**OS assumptos que se predicaren, sean mas ordinariamente de cosa terrible, ò à lo menos se mezclen con las suaves, los mas ordinarios exemplos sean de condenados. Así lo enseñò Christo, que mas ordinariamente predicava cosas de muerte, juicio, infierno, y los pocos que se salvan, que de la gloria. Para este punto nota mi Padre San Agustín aquello de Ezechiel: *Si non annuntiaveris iniquo iniquitatem suam, sanguinem eius de manu tua requiram.* Sino predicares al pecador sus maldades, te harè cargo de su perdicion, y dize el Santo, que pensando en esta sentença, eligia predicar cosas asperas, pero saludables medicinas para el alma: *Hac ego cogitans eligo aspera quidem, sed salubria medicamenta ingerere.* Asperas cosas, terribles sentencias predicava mi Augustino, pero me esclavalò con medicinales consejos, propenièdo la misericordia para remedio al mismo tiempo que exagerava la divina justicia, y por esto alguna vez convendrà dezir esta tremenda voz: Ay, Ay, que el corazon me dize que vno de los que me oyen, se ha de condenar, sino se enmienda. Así lo hazia vn gran Misionero, y le salia bien, como el mismo lo dezia.

22 Debese advertir, que al predicar estas terribles sentencias, se ha de usar de palabras, y afectos compassivos de grande amor, afabilidad, y dulzura, escusando gritos descompassados, y espantos que aturden mas que aprovechan. Contente se el Predicador con proponer las cosas terribles con fuertes razones, para que huyan del riesgo, y con tiempo se valgan de la misericordia, q̄ mientras viven les sigue,

segun aquello del Psalmo: *Misericordia tua subsequetur me omnibus diebus vite mee.* Y nunca amenaze con su autoridad el Misionero, que le despreciaràn, amenaze con la justicia divina. Y huya siempre de la adalacion, no atendiendo à la grandeza, y poder de algunos, sino à la verdad, porque en lo primero se busca el aplauso, y estimacion humana, y en lo segundo se exercita el amor divino, que en todo debe ser nuestro ultimo fin.

D

§.

V.

15

DE LAS LICENCIAS NECESARIAS.

23 **D**ispuestos los Sermones, y doctrinas, faque el Misionero licencia primero de su Prelado, y despues de los Señores Obispos, con vez de sus Ilustrisimas, para absoluer, y dispensar en los casos à sus Ilustrisimas reservados. Y por evitar escrúpulos pedirla expressamente, para dispensar en los impedimentos dirimentes, que hizieren nulo el matrimonio contraido *in facie Ecclesiæ bona fide solum vitius*, en los casos, que enseñan los Doctores mas classicos, pueden dispensar los Señores Obispos, y Cabildo en Silla vacantes porque algunos con dificultad la conceden; y por esto dizen algunos Doctores, no se comprehende esta licencia en la facultad general de dispensar; porque si se les ofreciera esta, la negaran algunos. Y es muy necesario estèn bien enterados los Misioneros de lo que deben hazer en estos casos matrimoniales, porque no hagan algun yerro, que despues no podrán remediar: y assi estudien con especial cuydado la materia de matrimonio. Y adviertan que sin estas dos licencias, ninguno podrá publicar la indulgencia plenaria, y bendicion Apostolica, y de su Santidad, que està concedida à nuestros Misioneros, por Innocencio Duodezimo, y con estas licencias la podrán publicar en vn mismo pueblo, tantas vezes quantas repetirén las Misiones por cada Mision vna vez, aunque sea dentro de vn mismo año dos, ò mas vezes la repeticion de las Misiones, como de vna à otra aya tiempo interpolado, de

modo, que no se pueda dezir, que es todo vna Mision; por que en la Bu'a no se pone la clauilla, que vna vez cada año, ni otra semejante. Tambien es necesaria facultad de sus Ilustrissimas, para nombrar el dia de fiesta, para la comunion general, para las dos indulgencias plenarias de las Doctrinas. Pidan tambien à sus Ilustrissimas concedan quarenta dias de indulgencia, ò cien si fuere Señor Cardenal, a las devociones que estableciere en el pueblo, al Rosario, à la Letania de nuestra Señora, al Acto de Contricion, &c. Otro tanto por oir las Doctrinas, por el Sermen, confesante, &c. Y adviertase, que por vn solo motivo (que es necesario sea piadoso) no pueden multiplicar estas indulgencias sus Ilustrissimas, aunque sean dos, ò mas Señores Obispos, los que sucesiuamente las conceden, mas si se multiplican los motivos, se pueden multiplicar los quarenta dias, y tambien el Metropolitano puede por el motivo que los Obispos de su Metropoli, conceder los quarenta dias, ò ciento segun su Dignidad.

24 Demàs desto para juntar copiosos auditorios, y lograr abundancia de Confesores en las aldeas, importa mucho llevar de su Ilustrissima carta de recomendacion para los Arciprestes, en que les ordenen sus Ilustrissimas den aviso à los Curas circunvezinos, concurren con sus Feligreses à la Mision, y à las confesiones, como es de su obligacion, y basta para todos vna carta general, la qual remitirà el Misionero al Arcipreste de aquel partido, y la recoja para otras Misiones. Es esto muy necesario para las aldeas de Galicia, Portugal, montañas, y otras semejantes. En las Ciudades, y Lugares grandes adonde ay muchos Confesores, y Conventos, no es necesario el vto de esta carta.



§. VI.



A QUE PARTE IRA LA MISSION.

25 **P**ara negar su voluntad el Misionero, pregunte à su Prelado à que Obispado irá, y al Obispo à que lugares. Los pueblos adonde llaman al Misionero,

nero,

pero, deben ser premiados por que, como enseñá Gal. 4. La comida que con gusto se toma, sale en mucho, y la que violentamente se gana, rara ó ninguna vez aprovecha: *tribus* (dize *libenter acceptus nutrit, qui vero vi tener, aut raro, aut nunquam proficit*). Y el adagio filosófico diz: *Quid sapit nutrit*. Lo que se gusta esto que alimenta. Pues ántes que llaman la Mision, gustan de ella, y la desean: luego aprovecharalos à ellos mas el sustento espiritual de la Mision, que no à otros que no la desean, ò la reciben sin gana, y haciendolo así el Misionero dà en la manera que puede cumplir el precepto à la sentencia de Christo, que dize: Bienaventurados los que tienen hambre, y sed de la justicia, esto es del remedio de sus almas, que es la gracia justificante: *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam*. Y se libra de la queja del Señor, que dize: *Pueruli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis*. Los pequeñuelos pidieron pan, y no hubo quien se lo repartiessse, adonde se debe mucho reparar, que no dize faltava el pan; porque no faltan hombres doctos en la Iglesia, sino que no hubo quien se lo repartiessse: porque poco aprovechan en la Iglesia Santa los doctos, sino enseñan à los ignorantes.

2.º No desprecien los lugares pequeños, y aldeas, ni dexen de predicar en ellas, à imitacion de Christo, que todo lo andava: *Circuivit Iesus totam Galileam, docens in Synagogis eorum, & predicans evangelium*. No despreciava su Magestad los lugares mas cortos: Y dize Santo Tomas, que lo hazia así su Magestad; porque no exceptuava personas, lugares, villas, ni aldeas: *Quia non erat acceptor personarum, terrarum, vel villarum*. Y por San Marcos dezia su Magestad: va nos à las aldeas, y Ciudades circunvezinas, para predicar en ellas: *Eamus in proximos vicus, & Civitates, ut ibi predicem*. Y es muy de notar, que pone en primer lugar las aldeguetas, y lugarillos, porque en ellos ay mayor necesidad, que en las Ciudades adonde superabundan los Doctores, y Predicadores, con que no tendrán la escusa que alegarán los aldeanos de la falta de Obreros, que aunque no les valdrà (pues les basta saber los mandamientos de Dios, y de la Iglesia para guardarlos) les serán menos culpables sus yerros, que à los Ciudadanos.

Gal. 4.

Matth. 5.

Matth. 4.
23.D. Thom.
ibi.Marc. 1.
38.

27 No parece conveniente salir à Misiones, en cõpañia de los Señores Obispos, que visitan, porque como les dan cuenta de lo que passò, pensaràn algunos rudos, que los Misioneros descubren, y rebelan lo que les oyeron en las confesiones que como vèn, que el Obispo averiguò los mismos delitos que ellos confesaron, se persuaden no pudo ser por otro camino aquella averiguacion. Lo mismo se debe observar con los Visitadores de la Inquisicion: y en estas ocasiones si alguna vez se hallaren por algun acaño, nunca persuadan al pueblo, manifesten mas delitos à los Visitadores, que aquellos à que les obligan con censuras, teniendo siẽpre delante de los ojos aquella regla del Derecho: *Favendum est potius reo, quam auctori*, que primero se ha de favorecer al reo que al auctor, al acutado, que al que acusa.

28 Quando se camina al lugar adonde se ha de hazer la Mision, ir orando mentalmente por el camino, pidiendo à Dios dirija sus passos, y acciones para su mayor gloria, y que su Magestad no permita, que por sus culpas se menoscabe, ò pierda el fruto; y rogar al Santo Angel de guarda, y al Santo Patron de el Lugar à que và, le ayuden en todas sus acciones. Elija para posada hospital, ò casa pobre junto à la Iglesia, ò Ermita donde ha de predicar. En los Palacios, y casas de Señores, tendrá mucha descomodidad, y se malogrará mucho fruto, como se verá por experiencia; y así mejor será huir de faustosos hospedajes, y casas de enemigos.

29 Quando sale de vna parte à otra la Mision, si fuere necesario ir à cavallo, no se admita fausto de compañías seglares, ni cavallerias de aquel lugar, si hallare algun juventillo, ò carro, que vaya al otro lugar, pedirle por amor de Dios le lleve.



§. VII.



DEL PRINCIPIO DE LA MISSION.

30 **S**I la Mision se haze en Lugares grandes, no es necesario tengan aviso antes, porque presto corre la voz, y se junta el pueblo. Al entrar en el Lugar,

gar.

gar, saque el Santo Christo, y llevele arrimado al brazo izquierdo con el rostro adelante, teniendo con la mano izquierda el pie de la Cruz: en la otra mano llevará vna campanilla, la qual tocarà así que entra en el pueblo, con algunos breves golpes, y cantará en tono fúnebre alguna sentencia de desengaño, y luego en voz de predicar, la glosará brevemente, y al acabar dirá, rezemos así en pie vn *Pater noster*, y *Ave Maria*, pidiendo al Señor el acierto en esta Misión, para gloria de su Magestad, y bien de las almas. Y vaya caminando vn poco caliado, y vuelva à tocar la campanilla, y diga otra sentencia, glosela brevemente, encargando al fin de cada glosa, que repetirá à trechos, otro *Pater noster*, y *Ave Maria*, vnos à la Virgen, otros por los que concurrieren à los Sermones, otros por los que perdonaren à los enemigos, otros por los que pidieren perdón, otros por los que se confessaren, &c. segun lo pidiere la glosa, continuandolo hasta llegar à la Iglesia; porque su primera visita, ha de ser siempre al Santísimo Sacramento. Y porque en estas ocasiones, algunas personas devotas, salen aturridos de sus casas sin cerrar las puertas con cuydado, diga tambien, cierren estas puertas, que no falta gente perdida, q̄ de esta ocasion se valga, para hazer algun hurto.

31 Al llegar à la puerta de la Iglesia, diga, este es Palacio del Grã Rey, ninguno se atreva à ponerse en su presencia, teniendole gravemente enojado, y así hagamos todos el Acto de Contrición, y diciendo algo brevemente para mover à dolor, haga à la puerta el Acto de Contrición, y entre en la Iglesia, y puestas ante la Custodia, pida la bendición al Señor, y al Santo Patron de aquella Iglesia su ayuda, y falga à dar cuenta de sus licencias al Cura del Lugar, y antes de hazer esta diligencia, no predique, ni haga plática dentro de la Iglesia, por no dar lugar à que el Cura se quexe.

32 Si ay Conventos visite los Prelados con mucha sujecion, y humildad, diciendoles, que tienen vn subdito mas aquellos dias para quanto le mandaren: si ay Convento de su misma Orden, no se hospede en otra parte; si alli vive, ò se halla el Señor Obispo, ha de ser esta su primera visita, no aviendo Convento de su Orden, que si lo ay, primero debe

he dar la obediencia al Prelado. Si ay Cabildo visite al Dean ò Prior: à la Justicia, si se visita, no ha de ir para pedirles licencia, que no les toca à ellos darla, sino para tocar à consejo, y no es bien en lo espiritual darles vn apice de derecho, solo se les ha de visitar, para enargarles el buen exemplo à que estan obligados. Y advierten los Misioneros, que ni à los Curas, ni a la Justicia, se les ha de pedir que los hospeden, discuyden totalm̃te de esso, y pregunten por el hospital, que es casa de pobres, para hospedarfe en èl, y si necesitan comer, ir à pedirlo de puerta en puerta, que es cosa de grande edificacion, y semilla para vna copiosa cosecha, y en Palacios no acuten hospedarfe, si quieren que el fruto sea copioso, v los sermones fervorosos.

33 En las aldeas de Galicia, y otras semejantes, para tener auditorio, es necessario avilar vn dia antes, ò mas à los Rectores circunvezinos, que exorten à sus Feligreses vègan à la Mision, que será tal dia, y à tal hora su principio, y procurese comenzarla en dia de fiesta por la tarde, el inmediato à la publicacion, que de esta manera vsè en las Misiones que hize, y tuve muy grandes auditorios; y al principio nunca diga el Misionero, que durará la Mision tantos dias, porque si eize que ha de durar catorze, ò mas dias, los perezosos lo guardaran para lo vltimo, y sobre perder los primeros sermones, como concurren muchos al vltimo de la Mision, se quedaràn sin confessar, y quizá sin remediar sus almas.

34 Procure el Misionero valerfe del patrocinio del Santo Angel de guarda del Lugar adonde quiere hazer Mision, para que interceda con Dios se le gre el fruto de seado, y especialmente lo pida a la Virgen, y santo Patron de la Iglesia, y à San Miguel lance los Demonios de la comarca, y les ponga en tredocho, para que no puedan ir pedir por medio alguno el fruto de las Misiones; v el mismo Misionero se lo ponga en virtud de Iesu Christo, y como Ministro suyo. En el tiempo que yo podia andar à pie à las Misiones, assi que veia el Lugar adonde dirigia la Mision, me ponía de rodillas, y brevemente hazia lo que acabo de dezir, y quando salia, despues de hecha la Mision, à la vltima
yita

vista del Lugar adonde la avia hecho, le echava la bendición con el Santo Christo, pidiendo al Señor diese perseverancia à los convertidos, y sacase de las garras del Demonio à los que no lo avian hecho: aora lo hago caminando, è en llegando al Lugar.

25 Si al Misionero, y Mision se resisten, cobre fuerzas, que es indicio que alli son mas necessarias las Misiones, y procure con toda paciencia y cordura poner en razon à los que se le oponen; y si fuere necessario amenazarles, sea con la justicia de Dios, y la quenta estrecha que daràn à su Magestad del fruto que irpiden, que aunque no sea mas que sola alma costò sangre, y vida del Redemptor. Y si esto no basta, digan, que si les hechan, se quitaran les zapatos, para mas bien sacudirlos del polvo, y cumplir con lo que Dios les manda en el Evangelio, y saldràn cantando en voz fúnebre el Psalmo: *In exitu Israel de Agypto*. Y sacando el Santo Christo enlutado, así que salgan del Lugar, le hecharàn la maldicion que David hechò a los montes de Gelboe.

36 Quando sale de la posada el Misionero para predicar, lleve el Santo Christo, como se dixo à la entrada en el Lugar, añadiendo, que de las Cofradias, salgan dos hachas para ir alumbrandole, y disponga por lo menos al principio, dar buelta por alguna calle principal, para que le junte mas auditorio, y con cada glosa heche al fin vn Padre nuestro, y Ave Maria, como queda arriba dicho. En llegando à la Iglesia, ò parte donde se predica, subate al pulpito, y desde alli, comenzando con el Acto de Contricion, diga el Rosario de la Virgen à coros de rodillas, y la Letania de N. Señora, y algunos Padre nuestros, y Ave Marias al vltimo, por algunas devociones, ò necessidades, sean pocos, y acabe con Alabado sea el Santissimo Sacramento, &c.

37 Mientras el auditorio se compone, y toman asieento, pida à Dios el Misionero fuerzas en el cuerpo, energia en los discursos, y ardor en las palabras para provecho suyo, y de los oyentes; y principalmente para mayor gloria de su Magestad. San Francisco de Sales enseña, que el Predicador así que se pone en el pulpito, debe dezir en su corazon à Dios;

ADVERTENCIAS

22

Joans. 10. Dios: *Ego veni, vt vitam habeant, & abundantius habeant*, y lo de
10. **Jerem. 1.** **10.** *Geremias: Vt exellas, & destruas.* Para que arranques Señor,
 y destruyas el Reyno de Satanas, que son los pecados, y vi-
cios: Et edifices, & plantes, y edifiques, y plantes en estas al-
 mas tu Reyno, que son las virtudes, y perfecciones. Y el Pa-
 triarca San Francisco à sus Hijos, encargava fuesse este el
 blanco de tus Sermones.

38 Así que se pone en pie, diga el Misionero: Her-
 manos, es tanta nuestra poquedad, y miseria, que como di-
 ze el mismo Dios, por nosotros mismo: sin otra ayuda nos
 podemos perder pecando, mas salir de esta miseria, no po-
 demos sin el auxilio, y socorro de Dios: *Perditio tua Israel ex*
tes tantummodo in me auxilium tuum Es el pecar, cerrar las puer-
 tas à la divina gracia con cerradura de golpe, qu^a qualquie-
 ra puede cerrarla, mas abrirla solo el que tiene la llave.
 Qualquiera por el pecado, puede cerrar la puerta à la gra-
 cia del Señor; mas abrirle las puertas para que entre en el
 alma, ninguno, solo puede quien tiene la llave, que es Dios,
 segun aquello que por San Iuan dize su Magestad: *Habeo cla-*
ues mortis, & inferni. Es el pecado vn pozo profundo sin es-
 cala, que qualquiera se puede hechar en èl, mas no podrá
 salir sino le hechan vna maroma, ò escala por donde suba, y
 esto solo Dios lo puede hazer, que nosotros sin la ayuda de
 la gracia auxiliante nada podemos, segun aquello que dixo
 Christo: *Sine me nihil potestis jaeere.* Sobre las quales palabras
 dize mi Padre San Agustín, sea poco, sea mucho, no se po-
 drà hazer cosa sin el auxilio de aquel Señor, sin el qual na-
 da se puede hazer: *sine ergo pa-um, sine multum, sine illo fieri non*
potest, sine quo nihil fieri potest Y San Pablo enseña, que no so-
 mos suficiētes para lograr de nuestra cosecha, ni aun vn buē
 pensamiento; porque toda nuestra suficiencia nos ha de ve-
 nir de Dios: *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis*
quod se ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est. Pues si ni aun pen-
 sar podemos sin Dios, quanto menos hablar, y hazer? Por
 esta razon en cada vno de los Sermones, tomaremos algun
 poderoso Patron, para que por su medio, logremos de Dios
 los auxilios para el acierto, y oy tomemos à la Virgen San-
 tísima; y para mas obligarla, así como estamos recogidos,

Y

Job. 13.

Apoc. 1.

Joann. 15.

Aug. tr.
8 l. in loa.

Cor. 3.

PARA MISSIONES. §. VII.

29

y humillados en nuestro interior, digamos una Salve. Y dicha, de principio à la Doctrina. Los demás dias, bastará dezir, oy tomemos por Patron tal santo, para moverle digamos un Pater noster, y Ave Maria. Estas oraciones dirá el Predicador en pie, descubierta la cabeça, algo inclinado el cuerpo sobre el pulpito, pero sin arrimarse a el. Acabada la media hora de las Doctrinas, conceda las indulgencias, y combide para el Sermon siguiente.

39 Para combidar para los Sermones siguientes, puede dezir: La materia de estos Sermones, và tan encadenada entre si, que para la cabal inteligencia de vnes, es menester tambien oir los otros. El V. P. Geronimo Lopez, solia encomendarlos assi: Ruego à todos humildemente, por la sangre de Iesu Christo, hagan oracion, suplicando al Señor me de fuerzas, y espíritu para predicar con fruto el Sermon de mañana, que es de materia muy importante para la salvacion del alma, y para que San Miguel, y sus Angeles aten los Demonios, para que à ninguno estorven, ni impidan venir al Sermon. Esto no se ha de dezir sino tal qual vez. Otros quando han de sacar calavera, combidan para un Sermon, que ha de predicarle un difunto. Para el del infierno dicen, que le ha de predicar un insigne Predicador del otro mundo. Otras vezes puede dexar de combidar para el Sermon al acabar la Doctrina, y al fin del Sermon con el Santo Christo en las manos, entre otras Ave Marias, encargar una por la salvacion de los que vinieren al Sermon del dia siguiente, que es de Doctrina importante para la salvacion. Quando conoce, que ay enemistades, al tiempo de combidar para el Sermon, diga: Mañana predico el Sermon de enemigos, ninguno falte; porque si alguno de los que supiere lo necesitan saltare, dirè, que me pongan à su puerta el pulpito, y alli se lo irè à predicar, si juzgare conveniente, o necessario, que resolucion y animo tengo para esso y mas. Esta es amenaza, que rara vez puede convenir executarse, y por esso se debe añadir si conviniere, para que no se mienta. Por ultimo tenga el Misionero mucho cuidado, de nunca quejarse de que el auditorio es corto; porque en esso descubrirà mucha falta de humildad, virtud muy necessaria en el que desea no perderse en este santo exercicio.

Perf. Mis.



§. VIII.



RESISTASE A LOS ERRORES, Y OBSTINACIONES
con perseverancia.

40 **C**Vyde mucho el Misionero resistir à los errores que ay en los pueblos, y defender la verdad; porque como enseña San Inocencio Papa, el error que no se contradize, se aprueba y la verdad que no se defiende, es oprimida: Dexar de reprehender los vicios, quien es Predicador, ò Prelado, es fomentarlos, y dà lugar à la sospecha de ser compañero aunque oculto de la maldad publica, quando pudiendo no la persigue, y reprehende: *Error (diz) qui non resistitur, approbatur: Et veritas cum non defenditur, opprimitur: Negligere quippè, cum possis detruere peruersos, nihil aliud est quam fouere: nec caret scrupulo societatis occulte, qui manifesto facinori, cum potest, desinit obviare.* Hagalo así el Misionero, para aprovechar, y aprovecharse.

41 Por mas dureza que vea el Misionero en algun pecador, y aun en todo el auditorio, no dexé de perseverar con mas cuydado, predicando y exortando con amor y cariño: porque los Misioneros han de ser como los rayos, segun aquello que su Magestad dixo à dos de los mas insignes, que fueron Santiago, y Iuan: *Imposuit eis nomina Boanerges, quod est filij Tonitruui.* Y à todos por Ezechiel los llama su Magestad rayos: *ibant in similitudinem fulguris.* Rayos pues, dize Baronio, han de ser, que son hijos del Trueno. Quereis saber porque? Porque así como los rayos, segun Seneca, con mas actividad, y valor acometen adonde hallan mayor resistencia: *Fulgur (dize) violenta, que resistant, violentius dissipat.* Así los Misioneros adonde mas se resiste à su doctrina, ai con mayor animo, brios, y fortaleza, han de mostrar su valor, y principalmente el de Christo, procurando vencerlos, y reducirlos à la verdad. Y en esto mostraràn ser valerosos Capitanes de la Milicia Christiana, porque así como es mayor gloria para vn Capitan, ganar para su Rey una for-
talza

B. Innoc.
dist. 83.
cap. Error

Marc. 3.
17.
Ezech. 1.
14.
Baron. ap.
lap. in
Marc.
Senec. de
natural q.
lib. 2.

raleza que mas se le resiste, que no solo los pueblos que se le rinden: Así tambien la mayor gloria del Misionero, es ganar para Dios aquellos, que apoderados de los Demonios se le resisten, que no aquellos pueblos que se le rinden; por lo qual mas cuidado debe poner el Misionero en ganar para Dios vn pueblo, y aun vn solo pecador que se le resiste, que muchos que con afecto le reciben, y le rinden luego à su doctrina, pues en esto haze à Dios mayor servicio, y à su alma mas provecho. Acuerdese, que es Medico, y los Medicos, como enseña San Juan Chrysostomo, aun que desesperen de la salud del enfermo, no por ellos dexan de recetar, y aplicarle medicinas; porque como dize mi Augustino, si le tanan, tanta mayor gloria consiguen, quanto mas desesperado està el enfermo: *Quia tanto plus laudatur Medicus quanto plus desparatur agrotus*. Hasta la vltima reparacion no desiste el Medico de visitar, y curar el enfermo en el cuerpo; pues hasta la vltima voqueada no desista de aplicar las medicinas espirituales de la doctrina, y desengaño el Medico del alma; porque podrá ser, dize Chrysostomo, que aunque està à las puertas del infierno, y llegue al vltimo complemento su malicia: *Ad ipsas inferni ianuas*, puede bolver en sí, y ganar la vida eterna: *Et capefcere eternam vitam*. Lo qual sucedió muchas vezes: porque quantas vezes se resistió vn pecador, tanto que no quiso confesarse en toda vna Mission, y si se confesó fue mal cometiendole repetidos sacrilegios, y finalmente al vltimo Sermon se rindió? No porque solo esse le derribó, sino esse con los demás, conque tanto se debe essa victoria à los primeros Sermones, y sus siguientes como al vltimo. Sucede aqui, dize Chrysostomo, lo que al que corta vn gran pino, que como tiene tan corpulento el tronco, no basta el primero, ni segundo golpe del acha, son necessarios muchos, y muy repetidos golpes, y al vltimo cae de repente, y essa caída tanto se debe al primero, y a los siguientes, como al vltimo: *Non vni illi tantum, sed ceteris pariter imputatur*. Lo mismo sucede en las medicinas corporales, que aunque la vltima sangria, ò medicina expelió totalmente el mal humor, y con el la enfermedad, y esto ò à esta sino à todas se debe la mejoría: Así tambien en la cura del alma.

Similes.

Chryf. in
Tit. 1. &
Rom. 5.

Aug. Df.
94.

Chryf. vbi
sup.

Similes.

4. No piense pues el Misionero, que pierde el tiempo; porque no ve al principio fruto, reconocia, que para derribar vn pecador tan arrazgado en sus vicios, son necesarios muchos, y muy repetidos golpes. Para crer Etica tan entrañada en los huesos, y tuetanos, son necesarias muchas medicinas. A mí me ha sucedido confesar à vna misma persona en vna misma Mision, que quatro vezes sacrilegamente recibió los Sacramentos de la Penitencia, y Comunión, yendo poco à poco haciendo los pecados callados, y por vitinia redúzirse à dezirnos todos, viendo que con paciencia le recibia tan repetidas vezes, y le dabán tantos animos los Sermones. Otros en to la vna Mision, no se desahogaron, y sacrilegamente recibieron los sacramentos, y despues me fueron buscando à otra: y à lo que piadosamente se puede creer, se confesaron bien, y hubo perfecta, que à esta vltima confesion, y antes de esta en el Sermon, se arrancaba los cabellos y barbas (que las tenia largas) de dolor, y pena de aver ofendido à Dios, y indignacion contra sí. Y otro que publicamente dixo algunas de sus culpas, lleuado del impulso interior. Persevere pues el Misionero, que quien persevera contigo. Y si fuere tanta la dureza de los oyentes, que nada consiga de muchos de ellos, no menoscabará esto su merecimiento, antes lo acrecentará; porque como enseña San Pablo, el premio se dà à medida del trabaxo: *Vnusquisque recipit secundum laborem.* Y el que halla mas resistencia à la doctrina trabaxa mas porque el verie vn Misionero seguido, venerado, y atendido del pueblo, y que se logra mucho fruto de la Mision, es consuelo, y alivio de sus trabaxos, y le trae contento: Y al contrario el verie despreciado, sin que le atiendan, ni sigan, aumenta las fatigas, y trabaxos. Y vltimamente quando de nuestra perseverancia en las Misiones, no se logra mas, que justificarse la causa de Dios, y que no pueda alegar excusas el pecador, ni dezir no tuve quien me desengañase: Se logra el principal fin, que es la gloria del Señor.

§. IX.

LA QUE HORA SE PREDICARA.

43 **N**O se predique de noche, porque no sea el Sermon capa de maldades; y así procure acabar, si fuere en los lugares de Castilla, à tiempo de tocar à las oraciones, quando mas tarde, y esto quando se conoce, que no ay mas auditorio que el de los vezinos, que si ay algun lugar cerca, que de el tambien concurren à los sermones, se procure acabar con tiempo, para bolver con dia à sus casas. En Galicia suelo por el verano comēzar à las quatro de la tarde: por el invierno entre dos y tres, y las mas vezes à las dos; porque suelen cōcurrir muchos de dos leguas, y tres; y aunque estos no se buelven à sus casas, es menester acabar de modo, que à lo menos los de vna legua, se puedan bolver con dia. En las mas de las Misiones, se pide para hazer vn año por las animas, advirtiendo primero, que el Misionero de esto no lleva nada, que se repartirà entre los Eclesiasticos que concurren al acto, y que aun à estos no se les darà por todo el acto mas que la limosna acostunbrada de la Missa, y lo que sobrare se repartira à Missas à los Confesiores, à los Misioneros nada; porque no vienen à predicar por interes temporal, y así na la recibirán, ni de limosna, ni por razon de Missas, ni por otro titulo: y to deben hazer así, si quieren hazer la causa de Dios, y lograr copioso fruto: por lo qual el Misionero no nombre quien pida, ni toque al dinero, ni aun para repartirlo à Missas, todo esto lo dexa al Cura. Este dia se predicara de Animas, serà el sermon entre diez y onze de la mañana despues de la Missa, y no predique por la tarde, y to haze el penultimo dia esta funcion. En muchas aldeas cortas de Galicia se juntò dinero para hazer la funcion cinco, y seis vezes, concurriendo al primer acto mas de cinquenta Sacerdotes, solo se predique à la primera.

44 Quando el Misionero passa de camino por algun lugar, particularmente si haze noche en el, y es de los lugares poblados de Galicia, ò qualquiera de los de Castilla, con

licencia del Curó, teniendola para predicar del Ordinario, falga por las calles del modo que se dixo quando tale al Sermon de Mission, cantando, y glosando algunas jaculatorias, è haga que se conveque la gente por las calles con vna camparilla, y acabe con vna platica breve, y vn exemplo de alguno que se cenderò por callar pecados en la confesion, haziendo a' fin su acto de contricion, esto no pide hora fixa, yo lo hize algunas vezes al poner del sel, y algo antes quando llegaua con tiempo al Lugar para acabar con dia. Y si al otro dia se quiere detener el Misionero à confesar alguna parte de la mañana, combide à los oyentes, y verà que coge fruto, si con humildad, y pureza de intencion de solo la gloria de Dios, y bien de las almas hizo la funcion.



§. X.



QUE HA DE HAZER DESPUES DEL SERMON.

45 **E**N acabando de predicar, retirense à la posada, la qual nunca conviene sea en casa de enemistados, porque diràn, que quanto sobre las enemistades, dize el Misionero, tale del hoesped, y assi informarse artes, y por el canino vayan con el Santo Christo, rezando Padre nuestrs, y Ave Marias, y à la puerta de la posada hechen con el Santo Christo la bendicion, y sin detenerse en platicas con nadie, ni recibir visitas oren hasta vna hora, ò lo que su devocion les dictare, que buen exemplo de esto nos dexò Christo, de quien dize San Iuan, que despues de vn largo Sermon, se puso su Magestad en oracion: *Hac locutus est Iesus, & subleuatis oculis in Cælum, dixit: Pater, &c.* Aur bien no acaba su Magestad el Sermon, quando se pone en oracion, enseñando dize San Cyrilo Alexandrino, à sus Apçtoles, y mas Predicadores, que entre Sermon, y oracion no ha de aver medio: *Nec vllum tempus!* dize) *inter sermone ad discipulos, & Eum Patrem interuenire passus est, præcipit viuendi disciplina regulam se totis, in hoc etiam instituens.* Yo non uechissimas vezes me quedo en la miima Iglefia, ò l' ermita que està junto, ò en el lugar donde predico, y tengo

csta

Ioann. 17.

1.

D. Cyrill.

Alex. lib.

I. in. oa.

cap. 14.

esta oracion, previniendo à vno de los Ecclesiasticos diga à los demás no me esperen; porque no gusto de ello.

46 El Misionero en esta oracion dê gracias à Dios, que governò su lengua, para lo qual solo puso, quando mas, la preparacion, segun aquella verdad infalible: *Hominis est animam preparare, Domini governare linguam*. Reconozca quantas sentencias diò contra si, quan lexos està de lo que predicò; y que confusion le causara esto delar te del Señor el dia de la cuenta. Reconozca, que asi como el Leon deshaze sus huellas con la cola, asi èl deshaze con la cebra lo que hizo con el sermon; y asi procure sacar prepositos firmes de hazer lo que predica, para no ser semejante à los sepulcros magnificos, y muy labrados, y dorados, que por de dentro estàn llenos de podre hedion. èz, y calaveras: *Similis sepulchris debrato*. Si acaso le alabaren, diga con Maria Santissima, quando se v.ò alabada de Santa Isabel, que todo lo atribuyò al Señor, à quien magnifico, diciendo: *Magnificat animam a lacrimis*. Y con el Psalmo esta: *Dico ego opera mea Regi*. Sea todo para gloria del Rey del Cielo. Y lo de san Juan: *Serui inutilis sumus &c.* Soy servo inutil, y si algo bueno dixere, Dios que governò mi lengua es à quien se debe. Acuerdese de su propia alma, no sea que por aprovechar à otros se pierda. Haga esto, y Dios que ve tu humildad oculta la premiarà en publico.

47 Cuyde mucho del compañero, y nunca le trate con imperio, sino suplicandole, por mas autorizado que sea el Misionero principal, aunque sea actualmente su Prelado. Y si quiere predicar, no se lo estorbe, aunque no predique tan bien, porque no se desconfuele. En siendo las onze, ò cerca de ellas, aunque quiera confesar mas, rueguele que lo dexee para ir à comer. La Misa yo suelo dezirla muy temprano, y es lo primero que hago en llegando à la Iglesia, despues de visitar por las almas los cinco Altares; porque con esto me hallo solo sin concurso de otros, que quieran dezir Misa, y libre para las confesiones, doy gracias brevemente, que suele ser mientras oygo vna, y quando mas dos Misas si las ay, y despues me por go à confesar hasta las onze poco mas, ò menos, que me retiro à la posada, y esto

Prov. 16.
1.

Luc. 1.

Luc. 1.

Psalms 44

Ioann. 12.

Matth. 6.

principalmente por el invierno, que como se predica temprano, es menester comer con tiempo. Y si a las onze algunos me piden les confiese (que si hazen) callo, y sin responderles palabra, ni darles satisfacion, porque no la admiten, me pongo de rodillas, encomiendome al señor brevemente, y me voy. Y para que las personas de mucha calidad vengán con tiempo, suelo dezir en el pulpito: quien quisiere confesarse conmigo, venga à tiempo que pueda hazerlo antes de las onze; porque à essa hora me he de recoger.

48 En la Misa algunos suelen tardar mucho, y si esso lo hazen por causar admiracion en el auditorio, y concurso, y à se ve quanto pierden: yo no quiero embarazar à nadie su devocion, solo digo, que yo digo Misa en media hora, y me parece, que pasando de media hora, mucho es larga, y si meaos es demasiado breve. Cada vno mire el espíritu à que le mueve, mas procure no hazerle singular si puede.

49 Los Misioneros no admitan en la comida, y cena mas que el puchero sin ave, y si tal vez permiten algun principio, ò postre, no sea de cosas cottasas sino de frutas, ò cosas que de suyo lleva la tierra. Ni permitan aya combites, ni concurtos en la potada adonde se hospedan: y creamme que esta observacion importa mucho para no hazer horrorosas las Misiones con los gastos exorbitantes, que suelen hazerle. Yo reconocí, que algunos Curas queriendo llevar la Mision à su Curato, se informavan primero del gasto que hazian los Misioneros, y hallando que no admitian mas que el puchero, los llamavan gustosos: y si vian que admitian diversos platos, no los llamavan, por parecerles, que si les faltavan alguna vez quedarian mal. Tambien conocí à persona, que aviendo llevado gustoso à su casa vaos Misioneros, por su puato comidava à los Curas, y Confesores que concurrían à la Mision, y ponderava, que avia gastado mas de mil reales, y quedó tan poco inclinado à tener Mision en su Curato, que llegando à el vn Misionero solo, le admitió con harto desabrimiento temero o del gasto. aunque era muy buen Sacerdote, mas despues se consoló muchisimos; porque el tal Misionero, ni permitia extraordi-

ordinarios, ni combites, y conduce tanto esto para que los Misioneros sean bien admiridos, que à mi me consta, que à cierto Lugar vn seglar devoto llamó vn Misionero, que esbervava lo dicho con gran reñon y sabiendo el Cura que venia la Mision à su Lugar hizo empeño con el seglar para que le dexasse hospedar el Misionero, el qual no se iria à su casa si el seglar no cedia, y alegava para esto, no su devocion, que era poca, que si no iba à su casa el Misionero cargarían à ella los huespedes, y Curas que concurririan à la Mision, y le destruirian.

50 Nunca te dexes el bien vniversal por el particular, que es contra toda razon, y contra naturaleza; pues aun las cosas insensibles, como enseña la Filosofia, y experiencia, no hazen esta monstruosidad, antes bien dexan siempre el bien particular, aunque sea proprio, por el vniversal, como se ve en las cosas graves, quando tuocn arriba, porque no se dà vacio en el vniverso: Y así dexar de predicar por confessar nunca se haga.

51 Alabe el Misionero los pueblos donde predica, sus Templos, edificios, politica, y vrbánidad, porque lo contrario se lleva muy mal. Nunca por propria mano dà, ni lleve cartas, y principalmente para Proceres, sino lo que vè escrito, que puede ser lleven estas cartas malas palabras. lamas se alaben de que son parientes de Proceres, que me consta se escandalizan tanto de esto, que se halla durar mas la censura de esta flaqueza, que el fruto de la predicacion. Visite, quando pueda, los hospitales, y carceles por que dize San Francisco Xavier, que con esto se gana auto-ridad con el pueblo, les edifican, y ganan la voluntad, cosa que en todos los exercicios, y en las mismas conversaciones se ha de procurar.

52 Cuyde el Misionero estar siempre recogido, sin salir à ver huertas, prados, viñas, ni apocentes, ò galcias del huésped, ni de otro, ni se dexen ver, sino à mas no poder. A aquellos vieros, de quienes dize David, que los sacò Dios de tus tesoros, dize mi grande Augustino, que son los Predicadores: *Qui producit ventos de thsauris suis.* Aora mi Augustino: *Essem futo Traditores, & ventos.* Y si alguno
quie-

quiere saber el porque. Responde: *Sentiuntur, & non videntur.* Los vientos sientense, percibense, oyense, no se ven: Así los Predicadores sientase en todo el pueblo su presencia, oygante sus doctrinas, percibanse los efectos de su predicacion, mas no te han de ver. Sean como el tesoro escondido en el campo.

*Andrad.
op. Evang.*

53 Por esto si alguna persona diere dinero para repartir limosnas, es mejor no recibirlo, mas si lo recibiere es consejo de vn gran Misionero, que no se repartas antes de acabar la Mision, y entonces se pida al Cura cedula de los pobres del Lugar, y podrá consultarse con otro varon piadoso, para mayor acierto. No se de limosna alguna en secreto, ni por mano agena, porque no se sospeche falta de la fiel distribucion. Si en la confesion contaren sus calamidades, no les oyga el Misionero, que es tiempo perdido, y procure torcer su pena à que la tengan de las necesidades de sus almas, que estas son las que se remedian en la confesion. El mejor modo es iria repartiendo de puerta en puerta con secreto, segun la necesidad de cada vno: y solo para esto podrá salir el Misionero de casa en casa, mas no para visitas, segun aquello de Christo: *No querrais passar de casa en casa: Nolite transire de domo in domum.*

Matth. 25



S. XI.



DE LAS CONFESIONES.

54 **M**uchas personas ignorantes, particularmente en las aldeas de este Reyno de Galicia, tienen costumbre quando se confiesin, ponerse rostro à rostro con el Confessor, de modo que deben de pentar que se oye con los ojos, ò con la boca, y no contentos con esto se hechán los codos sobre el regazo del Confessor, y se pegan tanto à el, que solo la costumbre, y buena fee de los circuntantes puede excusar el escandalo; y la causa de esto es, que como està la gente que quiere confesarse muy arrimada al Confessor para ganar su vez, se llegan tanto para que no les oygan. Esto tiene graves inconven-

convenientes; y para obviarlos, lo que hago es llamar para confesar los que están mas lejos, con esto se desvan todos, y ofrezco el oido al penitente, y si se me arrima, le digo con mucha mansedumbre, que se esté sobre sí, que están lejos los circunstantes, y no le pueden oír. Y me pareció necesaria esta advertencia, para donde, ò no ay confesionarios, ò si los ay, están tan mal fabricados, que es necesario oír por la puerta al penitente, y en este caso si el confesionario no tiene ambito en la puerta, para que el penitente se esté sin arrimarse, me hago poner vna piedra, ò madero fuera sobre que se arrodiven, y con esto les quito la ocasion de que se me arrimen.

35 Procure muchísimo el Confessor ser afable con los penitentes, y mostrarles caritativas entrañas, con ansias grandes de su remedio, y saluacion, advirtiendo, que el Demonio se vale muchísimas vezes, como lo manifiesta la experiencia de la rigida condicion de algunos, que con su aspereza inquietan los animos al arrepentimiento, y los hazen caer de vn precipicio en otro mayor. O quantas almas, y principalmente de gente rustica, por mostrarles el Confessor aspereza, y gastar mucho de autoridad, y nada de afabilidad, salieron de los pies del Confessor peores que à ellos llegaron! O quantas fatigas del Misionero se pierden por vestirse de faulto, y desnudarse de afabilidad, contra aquel divino mandato del Señor! *Congregati mi pauperum affabilem te facito.* Lo qual nunca mas necesario, que en el confesionario, adõ se por llegar yà movidos es mas necesario el amor, blandura, y afabilidad, que en el pulpito. Nunca pues, y mucho menos en el confesionario use el Misionero de modos graves, y autorizados, ni crea à quien dixere son convenientes al Misionero, que no es razon que sea este su espíritu, y principalmente con gente pobre, que quanto menos, pensaràn son los Misioneros hijos de algunos grandes Señores, y estrañaràn su simplicidad: y con esto juzgan, que no les conviene desahogar con ellos su pecho, y que mejor será hazerlo con otro Confessor de su llana, y humilde condicion, que aya tratado gente ruda, y con esto les tapa el Demonio la boca, y en lugar de limpiar su conciencia, desahogando

DE LAS REPREHENSIONES.

61 **R**egla general es, que los delitos publicos se reprehendan publicamente, y en secreto los secretos: así lo hizierō los Santos, y nos lo enseñò Christo con su exemplo. Mas debese cuidar muchísimo, que ninguno sea reprehendido en el pulpito por su proprio nombre, ni por termines equivalentes, y principalmente si fueren personas que gobiernan el pueblo, ò tienen mando en la tierra; porque los hombres de esta calidad, quando así son reprehendidos, antes se empeoran, que se enmiendan. Si fuere necesario, predicarles à solas en sus proprias casas, hablandoles en secreto con rostro alegre, usando no de palabras rigurosas, sino amorosas, blandas, y afables, segun la calidad de las personas, abrazando à vnos, y humillandose à otros: y si se dieren por amigos, entonzes reprehenderles con tanta mayor eficacia, quanto mayor, ò menor fuere la amistad, mostrando gran pena de la perdicion de su alma, y de las penas gravísimas que agrega con su mala, y escandalosa vida. Advertiendo, que el rigor siempre ò à lo menos comunmente es mal recibido de la gente rica y poderosa, y pierden con facilidad la paciencia, y respeto, persuadidos que nada les importa tener por amigos los Missioneros. Y para que à los Prelados no se reprehenda desde el pulpito nombrandoles, ò por circunstancias, y modos que equivalgan à lo mismo, ay no solo mandato, sino excomunion mayor puesta à los Religiosos por Leon X. para acertar en punto tan delicado, procurese ganarles à todos la voluntad, que de esta manera serà colmado el fruto, y por esto se debe hazer la reprehension en comun con humildad y amor, no con soberbia, autoridad, rigor, ni imperio, doliendose mucho de las ofensas de Dios, y compadeciendose de que tantos sigan el camino de la perdicion, tratandose de la arrebatada muerte, y otras cosas que exciten el temor de Dios en comun.

*In Lat.
sess. 11.*

62 Estaba tan en esto aquel Apóstol de la India San Francisco Xavier, que en la última advertencia, que dexò à los Padres de la Petqueria, les dize: Muy cuidadosamente os buelvo à encomendar, que trabaxeis por hazeros amar por donde quiera que arduviereis, haciendo à todos buenas obras, y usando sin prede en pocas palabras; porque así hareis mas fruto en las almas. El Señor os lo conceda: Y mas adelante, dize: Otra vez os buelvo à encomendar, que por ningun caso esteis mal con el Capitan, de nadie dezir mal, disculpar à todos, con ninguno estar mal, aunque ellos quieran: Reprehender al delincente con amor, y no aviendo enmierda valerle de quien puede obligarle.

63 El mismo Santo reprehendiò con severidad, y amor à vn dicipulo suyo, llamado Cypriano; porque se avia descomedido algo con el Vicario de la Ciudad de Santo Tome, y concluye diciendole: Ruegoos pues sebre todo, que con Vicario, Padres, Capitanes, y personas que tienen mando en la tierra, no tengais debates manifiestos, aunque veais cosas mal hechas. Las que de buena voluntad pudierdes remediar, remediadlas, y no os pongais à perderlo todo con debates, lo que fuere posible con humildad, y mansedumbre hazedlo. Y añade de su propia mano: Cypriano, si supiesseis el amor conque os escribo lo de arriba, de dia, y de noche os acordarais de mi, y por ventura llorarades, acordandoos del grande amor que os tengo. Si los corazones de los hombres se pudieran ver en esta vida, creedme hermano mio Cypriano, que os vierades claramente en mi alma Todo vuestro fin poderme olvidar de vos. Francisco. En esto se conoce claramente quanto importa la advertencia de arriba, pues vn Santo tan grande, y tan experimentado en el exercicio de las Misiones, la encarga con tanta eficacia.

64 Esta misma doctrina encarga S. Pablo en la Epist. à los de Galacia adonde dize: *Præter, & si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis huiusmodi instruite in lenitate.* Hermanos, dize San Pablo à los Obreros del Evangelio, si hallaredes alguno enredado en delitos, volueros, que lois espirituales instruidle, y dadle la mano, para que sal-

S. Franc.
Xiii. lib. 2
vit. eius
cap. 14.

Ad Galat.
6. 1.

filga de su mal estado, con palabras blandas, y amorosas. Por esto mi Padre San Agustín sobre estas palabras del Apóstol, dize, que la correccion externa, para que haga fruto, ha de acompañarse del amor interno, y compasión del caído, y concluye: Procura pues afirmarte en el amor del proximo, y entonzes corrigele, y dilo que quisiere, que no fallará mal, lo que del amor interno tuviere su origen: *Dilige, & dic quod voles, nullo modo maledictum erit, quod specie maledicti sonuerit.* Y à los que sin atender à esta doctrina, reprehenden con impaciencia, y soberbia, les humilla el Santo, advirtiendoles consideren, que en este modo de corregir pecan, y si sus proximos son reprehensibles por sus culpas, ellos lo son por la misma reprehension; y así deben en su misma miseria aprender à ser misericordiosos. Y en otra parte dize, que todo el enojo de quien reprehende ha de ser al modo del de los Medicos, que no se indigna contra el enfermo à quien aman, sino contra la enfermedad. Lo mismo enseña San Basilio, y en el acierto de este punto, dize Dios por Isaias, que esta es la verdadera sabiduria: *Dominus dedit mihi linguam eruditam, ut sci am sustentare eum qui lapsus est verbo.* Y lo práctico nuestro Salvador, de quien el mismo Isaias avia profetizado, que no quebrantaria la caña cascada, ni apagaria el tison que humea: *Arundinem quasatam non confriget, & lignum fumigans non extinguet.* Que en suma quiere dezir, que no solo no desconsolaria al flaco, antes le daría la mano para que se levantara, remediandole con amor, y blandura. Y así lo cumplió, como refiere San Mateo.

65 Si alguno pidiere, que en particular se reprehenda à este, ò aquel, ò diere algun papel en que advierta las faltas particulares de alguno, para que se las reprehendan: dezirle, como enseña San Francisco Xavier: Hermano sino se enmienda por Dios, y por las penas del infierno, y ay tanto tiempo que no dà credito à las inspiraciones, que el Señor le embia, y al Angel de su guarda, que le aconseja, y persuade lo que le conviene, como lo hará por mi? Lo mas eficaz que podia dezirle, en el pulpito me lo oye, y si allí, en la Catedra del Espíritu Santo, no teme à mis voces, que hará en otra parte que le hable? Serà perder tiempo, y faltar à otros empleos de provecho.

Aug. ibi.

Simil.

*D. Bas. in
Reg. sup.
dis reg. 5,
Isai. 50.*

4.

Isai. 42.3.

*Matth. 18
10.*

*In vita
eius.*

66 Con los casados no se meta el Misionero , ni para reprehender en particular à alguno de ellos , ni aun para hazer pazes entre ellos, ò juntarlos, quando están divorciados, mas puede pedir à algun pariente de ellos, que lo haga, y despues darle las gracias: y dà la razon San Francisco Xavier; porque si favoreces al marido, ella se bolverà vna sierpe: Si à ella, puedes hazerte à ti, y à ella sospechosos al marido. Menos se meta en casamientos. Reconciliar los hijos con sus padres hagalo , favoreciendo siempre al reo , segun lo dispone el derecho.

67 El modo de reprehender los Eclesiasticos , ha de ser honrandoles à todos, y procurando entalar hasta las nubes su estado. Si ay alguno de mala fama , no intente el Misionero su castigo, porque no le toca usar de mas medicamentos, que los suaves del buen consejo.

68 Vitimamente advierte mi Augustino , que las reprehensiones privadas, aunque sea con las circunstancias dichas, solo se ha de valer de ellas el Misionero en casos necessarios; lo que se debe notar con gran vigilancia , y cautela: *Piè cantèque (dize) vigilandum est , ut cum aliquem reprehendere, vel obiurgare nos necessitas coegerit, &c.*

Aug. lib. 2 de serm Dom. in mon. c. 20



§. XIII.



DE LAS CONVERSACIONES.

69 **L**As conversaciones del Misionero , han de ser todas espirituales , blandas , y amorosas , para que en todo haga fruto, porque muchas vezes iguala el de vna conversacion (para alguna alma) al del Sermen. Y debe tener delante de los ojos, vn consejo que he leído de San Francisco Xavier, y es , que en las conversaciones, aun con los mayores amigos, se debe portar en lo que dixere, y hablare , como si supiera de cierto , que en algun tiempo han de venir à ser sus mayores enemigos: De modo que lo que dixere à su mayor amigo , no le dè pena, aunque mañana lo ponga en boca de todos, que de esta manera edificarà à todos ; y si los que oy se arriman al Misionero,

nero, mañana le dexaren, no tendrán sino de que confundirse, y culparse à sí solos.

70 Si los que perseveran en pecados sin enmienda, se quisieren hazer amigos del Misionero para autorizarle, y servirle de el, debe el Misionero desecharlos, así que vea no haze fruto con ellos, ni la amistad les obliga à que reciban su doctrina, y sigan su exemplo.

71 En las conversaciones, debe el Misionero ser alegre, no pesado, sus palabras afables, blandas, amorosas, y que rebofen amor fraterno, acomodandose à todos, y nunca ufe de autoridad, ni gravedad. Y es saludable consejo para convertir los mundanos, comēzar la platica por aquello de que ellos gustan, hablando de las cosas del mundo, y à corto trecho acomodadas à las cosas de la salvacion del alma, como lo hazia Christo, enseñando, porque comenzaba con parabolos de bodas, contratos, sementera, siega, zizaña, compras, ventas, pesca, y otras cosas que entendian los mas rudos, y de aqui las sublimaba à conceptos divinos, que ellos no percibieran si se los propusiera sin estas comparaciones caseras, y llanas: Hable pues con el Soldado de la milicia, con el labrador de la agricultura, con el mercader de los intereses, con los rusticos como rustico, con los indios, como indio, acomodandose à todos, para ganarlos a todos para Christo. Oyga con sereno rostro al que quiere hablar, y no le impida, que diga lo que fuere de tu gusto, como no sea contra el de Dios, que entonzes con mucha blandura, debe impedir la platica, ò divertirla con otra que edifique, y no importa que no venga al caso, antes muchas veces conviene no vengas porque con esto conocen, que el Misionero no gusta de aquella platica, y que por su modestia no la reprehendiò claramente, sino que la advistiò, corrigiendo con modestia el desorden. Aunque algunos refieran historias, casos, erudiciones, ò otras cosas, que sabe mejor el Misionero, no les ataxe, ni les enmiende, quando no conduze para mayor gloria de Dios el que se diga la cosa como ella es. Nunca levante la voz en las conversaciones porque es saltar à la modestia, y dar à entender, que no entienne de politica.

71 En las conversaciones con el compañero, que se-
rán las precisas, no dispute el Misionero, que pensarán los
ignorantes, que riñen, y lo mormurarán, ayudando à ello
el Demonio para defacreditarles. Y como enseña San Bue-
naventura, muchas cosas son licitas dentro de la clausura,
que fuera deben evitarle: *Plura licite intra claustra aguntur, qua
extra vitare oportet.*

D. Bonac.



§. XIV.



NO SEA BREVE LA MISSION, NI PREDIQUE
cosas dudosas.

72 **C**Vyde mucho el Misionero, no ser muy breve en
las Misiones: son los lugares, como vn pozo,
que al principio dà el agua clara, y si alguna lo-
dosa la menos, y al fin el cieno: esto parece,
que nos quiso enseñar nuestro buen Iesus, quando dixo: *Ne-
minem per viam salutaveritis.* que à nadie salutemos de cami-
no. Y es cierto, que en esto no quiere el Señor, que faite-
mos à lo cortesia debida, sino enseñarnos que los negocios
de la salvacion, no se han de plantar, y establecer de cami-
no, sino de espacio, no de carrera, sino de asiento: quiza,
ò à lo menos catorze dias es lo que suelo detenerme en ca-
da pueblo, aunque sea vna pobre aldea, quando concurre
auditorio de afuera, como sucede en las aldeas de Galicia,
y otras semejantes. En los lugares muy pequeños de Castil-
la, que estan desviados de otros, y solo concurre la vecin-
dad, me detengo ordinariamente solo siete dias, y passo à
otro, procurando salir luego, para comenzar el Domingo,
y no perder la semana.

74 Nunca se prediquen cosas dudosas; y sepa el Mis-
ionero principiante, que esta prohibido à todos los Predi-
cadores, señalar tiempo determinado del juicio, venida del
Anti Christo, ò de algunos castigos del Señor; como tam-
bien afirmar tener revelaciones, ò inspiraciones del Espi-
tu Santo, conque conocen los males, que tendrá la Iglesia, ò
otras cosas semejantes, que todo esto prohibe se trate, para

de excomunion mayor, el Papa Leon X. en el Lateran. sess. 11. Tambien se prohibe no prediquen como cierto, lo que solo es opinable, que no digan cosas apocrifas, obcenas, y ridiculas, ni finjan milagros, ni reliquias.

75 En la explicacion de la doctrina, no se alarguen en el moral mas, que à lo muy comun, porque si se meten en dificultades, y quesiiones intrincadas, los doctos no necesitan aquella doctrina, y el vulgo muchas vezes lo entienda al revès, y con esto pierden el aprecio del Misionero, y tienen por disparate quanto les dize: porque van à preguntar à otros aquello, que ellos entendieron al revès: y como les dizen, que aquello no es assi como ellos dizen les dixo el Misionero, que san persuadidos à que todo fera assi. Cosa es esta muy experimentada; y me acuerdo, que haziendo yo Misiones, despues de otro gran Misionero, en cierta Ciudad, passados dos años, hallè que aun perseveraba la censura injusta, atribuyendole lo que no quiso dezir.



§. XV.



SEA EL MISSIONERO MUY HUMILDE.

76 **A**unque todas las virtudes deben acompañar al Misionero, en la humildad debe ser muy exercitado, y tener gran cuydado de no desviarse de ella, ni que se le menoscabe vn punto, antes bien, que siempre vaya en aumento, para con esto aprovechar à si, y a los oyentes; porque el humilde siempre haze mucho fruto, aunque no sea docto. Preguntra mi Padre San Agustín, porque Nathanael, à quien Christo alabò tanto, no fue connumerado entre los Apostoles? *Quarè (cize) Nathanael, cui tantum test monium perhibuit Filius Dei, inter du. decim Apostolos non invenitur?* Tres, ò quando mas quatro Apostoles tenia Christo, quando Nathanael vino con San Felipe à buscar à su divina Magestad. Era Nathanael tan santo, que quando le viò su Magestad presente, dixo à los que le acompañaban: veis aquí el verdadero Israclita en quien no ay dolo, ni engaño: *Ecce verè Israclita, in quo dolus non est.* Gran vir-

Aug. tr.
7. in Ioan.

Io. nn. I.
47.

virtud la de Nathanael por cierto. pues viò el Señor, que en su presencia se le podia dezir tan su uerior alabanza sin que le maltr. tasse sobervia, ni vana gloria, y al pie de esta honra, dixo à su Magestad Nathanael: *Rabbi, tu es Filius Dei, tu es Rex Israel: Maestro tu eres hijo de Dios, y Rey de Israel.* Con fession, que aun dicha despues por voca de Pedro, mereciò que Christo le pagasse con dezir, pues yo te elijo por primer piedra de mi Iglesia, y mi Apóstolado: *Tu es Petrus, & super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.* Pues porque à Nathanael, arguye mi Augustino, ni aun le haze Apóstol, aviendo hecho essa misma confession antes que Pedro? Y responde: *intelligere debemus ipsum eruditum fuisse, & peritum legis, propterea noluit illum Dominus inter discipulos ponere, quia idiotas elegit vade con, un teret mun lum: v lens enim superborum frangere services, non quaesivit per oratorem p scatorem, sed de plicato e lucratus est imperatorem.* Dexò su Magestad, dize mi Augustino, à Nathanael por docto, y escogió à Pedro, y Felipe por Idiotas humildes, estos ganaron por Idiotas humildes lo que aquel dexò de conseguir por sabio, y así no se acobarden los que desean emplearse en la conversion de las almas, ni lo dexen por no ser doctos, que si son humildes, hará Dios por ellos maravillas.

77 Léase la vida de nuestro glorioso Martyr Fr. Diego Ortiz, que con ser vn Idiota, hizo tanto fruto, y conversiones en la entrada à las Indias, que pasma: vean que los ma. que conquistaron aque' los dilatados Reynos, como dizen las historias, y lo trae nuestro Calancha lib. 4. cap. 2. § 9. Eran Idiotas, y poco diestros en la lengua, y hazian por ser humildes, sin comparacion mas fruto, que oy hazen los sabios Doctores, de que abunda aquel Imperio: Aquellos vencian vniversidades de idolatrias, y hechicerias, que allí tanto abundaban, y estos, ni aun rinden à los malos Christianos, y la razon es, por que aquellos acudian à Dios, y a su poder lo atribuian todos estos à sus argumentos, y disputas, letras, y estudios, su fin prometer la victoria. Aquellos lababan de edicto liano, y humilde, que es el fructuoso, estos de la obfentacion de su sabiduria que suele ser muy estéril: en aquellos obraba la gracia, en estos la habilidad, y la gracia,

y no la habilidad haze fruto. Aquellos recogidos , primero se predicaban à si, implorando el poder de Dios, ellos predicaban à todos, y de si suelen olvidarse, y como enseña mi Augullino: *Verbi Dei inanis est forinsecus predicator, qui non est intus auditor.* En vano se canta en el pulpito el Predicador, que primero no imprimió en su alma lo mismo que à los otros persuade. Haga pues el Misionero, lo que aquellos fundese en humildad, y hará Dios por su medio prodigios.

78 De lo dicho bien se colige, q̄ por mas inutil q̄ vno se juzgue, si sus Prelados le mandan predicar, debe rendirle humilde, y suplicar con la oracion, y humillacion interna, y externa, lo que le falta de letras, porque lo contrario suele Dios castigarlo, porque es falta de confianza en el. Preguntami Augullino, porque el Angel quiso matar a Moyles? Y responde el Santo, que fue para castigar la tardanza en obedecer à Dios: *Vt ulcisceretur moram in Dei obedientia.* Lo que mandan nuestros Prelados, Dios lo manda, pues su Magestad les dize: *Qui vos audit me audit* quando mandais à vuestros subditos, deben ellos considerar, y saber, que vuestras voces son mis palabras. Pues siendo esto así con razon debemos temer si buscamos para no obedecer excusas, pudiendo con la humildad suplir la falta de las letras.

79 Tambien se infiere, que es culpable en el Misionero sin urgente motivo, referir lo que hizo, por el peligro que trae de desvanecerse. y si lo haze, le diga el Señor: *Recepisti mercedem tuam.* Mucho mas se debe cuidar, y apartar de escribir sus hechos, pues si un gran Misionero lo hizo, ni los Apostoles, aunque sinceramente cōfessaron à Iesus lo que hizieron, y enseñaron: *Qua egerat, & docuerant.* Y así por mas que lo acierte el Misionero, diga siempre: lo que debia hazer executè, siervo soy inutil: *Qua debuimus facere, fecimus: serui inutiles sumus,* y si le censuran cala, sufra, y disimule, y alegrese quando oyere dezir, que son inutiles sus sermones; que su Mision no haze fruto, que es sin orden, y que salen mal en todo, los medios que toma, que otros lo alicertan mejor, que todo esto conduce para humillarse, que es lo que mas necesita, para salir bien de su empleo por medio de la humildad, que es la que fructifica, y si ella falta

Aug. ep.
132. & in
Psal. 139.

Exod. 4.

Luc. 17.
10.

no avrá cosecha de importancia. A los sobervios llama Christo cabritos, y repara San Geronimo, porque llamando à los humildes ovejas, no llama à los sobervios cabras? Y responde el Santo, porque los cabritos, ni conciben, ni paren, las cabras, y ovejas si llame pues Christo à los humildes ovejas, que conciben, y paren, que dan fruto, porque estos engendran muchos hijos espirituales en la Iglesia: à los sobervios no les llame cabras, que paren hijos, uno cabritos esteriles, para que se entienda, que el humilde fructifica en la Iglesia del Señor, el sobervio ningun fruto produce: *Non dicit* (nota San Geronimo) *capras, quia possunt habere fetus*: Reconozca pues el Misionero quanto le importa ser humilde.



§. XVI.



CONSIDERACIONES PARA CONSERVAR HUMILDAD.

30 **S**iendo pues la virtud de la humildad la prenda mas necesaria en el Misionero, necesario es entrañarla, y actuarle mucho en ella, para lo qual aprovecharà, y ro poco, que vna hora, ò media antes de predicar, ò quãto menos yn quarto de hora, para conservar la humildad profunda en el predicar, se ponga el Misionero en oracion, y considere lo siguiente, ò algo de ello.

81 Lo primero ponga los ojos de la consideracion en el Omnipotente Dios, que esta imprimiendo devocion en el Pueblo para oír su palabra, por cuyo respecto me dà à mi gracia para predicarla, y à el devocion para oirla de mí y quizá mejor, y con mas cuydado q̃ à otros, y por esto deba mucho à los oyentes, pues Dios por su respecto me dà esta gracia: por lo qual pondré mucho cuydado en amarlos, y enseñarlos, atribuyendolo todo à Dios perfecta y éte.

82 Lo segundo considerà, que esta gracia me vino por medio de mi Religion, y de muchos que en ella me encomiendan à Dios, y aun por medio de algunas viejas pobrecitas, que en el rincón de sus casas están pidiendo à Dios la conversion de aquellas almas, y en el dia del juizio estas

llevarán la gloria de toda mi predicacion , y yo la pena de averme desvanecido, y por esso minorado el fruto, que hizieran mis sermones si me hubiera humillado: de aqui sacarè motivos para humillarme , y subir al pulpito armado de esta virtud, pues si algo bueno predico, nada es mio sino dago de la liberal mano de Dios por meritos ajenos, y assi usarè de ello con amor, y temor, amando à Dios, y à aquellos, por medio de quien me vino tanto bien, temiendo mucho la quenta estrecha, que de todo he de dar en el Tribunal del Señor, huyendo de atribuirme à mi otra cosa, que pecados, sobervias, ingraticudes contra Dios, contra mi Religion, y contra el pueblo. Acusareme delante el Señor de mis negligècias, y estorbos q̄ pōgo, por los quales se malbarata el frato q̄ otros merecè, y pidè à Dios, y con esto procurarè subir al pulpito humillado, ofreciendolo todo à mayor honra, y gloria de Dios, y sacarè de esta consideracion propositos, y resolucion de no dezir cosa, de que redunde, ò pueda resultar mi propria alabanza, y estimacion, holgarme quando oyga alabar à otros, y confundirme, quando otros me alaban, viendo no foy el que piensan, y el que debieras no hazer co'a por respectos humanos, sino puramente por Dios: Procurar cercenar con presteza los pensamientos vanos, y altivos, lo qual es muy necessario.

8; Considerarè lo tercero, que en el infierno ay muchos Predicadores, que en sus sermones tuvieron sin cõparacion mas gracia que yo, y hizieron mucho mas fruto sus sermones y consejos, que yo harè jamàs. Que gracia no tenia Tertuliano? Que energia, y eficacia de palabras de mucho peso? Que ficuadria en amontonar sentencias, textos, y razones convincentes? Que almas no convirtió? Y la suya! Se perdió para siempre, y està ardiendo con los Demonios en el infierno. Lo mismo sucedió à Iudas, Origenes, como afirman muchos, y otros: que les importará à estos, que muchos por su medio llegassen al Cielo, estando ellos en el infierno? De que les aprovechò acà tanto aplauso, veneracion y estima, si allà estàn à los pies de los Demonios? Que les valió comenzar bien, si por su sobervia al fin acabaron mal, y se condenaron? Ay, ay de mi! Que puedo condenarme, con

con toda mi predicacion , y llevar oy mi alma los Demonios. Todo puede ser si me desvanezco, si doy lugar à la soberbia, sino soy humilde, porque como enseña San Gregorio, y con el San Vicente Ferrer, el mas evidente señal de de reprobado, es la soberbia; y al contrario, el mas notorio señal de predestinado es la humildad: *Evidentissimum reproborum signum superbia est, et contra humilitas electorum.* Y San Agullia mi Padre dize, que Dios no salva sino humildes, ni condena sino à soberbios: *Non salvat Deus, nisi humiles; non damnat, nisi superbum.* An a su Magestad mucho la humildad, y aborrece la soberbia, que aun por esso escogió Madre humilde, y Discipulos humildes; y así quiere su Magestad, que todos sus Ch. hanos sean humildes, y si no lo son los desecha: porque si à los Angeles, que estaban en el Cielo, por hallar en ellos soberbia, los echò en el infierno; como dexará entrar en el Cielo al que fuera es soberbio. Humíllate pues alma mia, que no puede ser mayor tu desdicha, que ser soberbia. O Señor! quantos fueron causa instrumental para que otros fueran al Cielo, y ellos mileros se fueron al infierno por soberbios, por atribuirse à sí, lo que era de Dios, no solo no agradeciendo la merced, que el Señor les hazia, sino levantando à mayores con la hacienda de su Magestad, como los labradores ingratos con la viña del Altísimo. Confúndete pues alma mia, y glorifica al Señor, que por medio de vo instrumente tan inútil, y vil, como tu eres, se quiere manifestar à otros para hazer ostentacion de su misericordia. No te levantes pues à mayores con lo ageno, porque su Magestad te quitarà la viña, y la darà à otro que sea agradecido, y à ti te entregará à los tormentos.

84. Lo quarto se considere, que el que las Misiones sean fructuosas, corre por que nra de Dios, y tambien el sacar con felicidad de ellas al Misionero, porque como dize San Paulo: *Nec qui plantat, est aliquid, nec qui rigat: sed qui incrementum dat Deus.* Somos como los labradores, que ni plantando, ni regando hazen la manzana, sino Dios, que concurrendo juntamente con el arbol, la produce, dando al arbol la virtud productiva: Así tambien el fruto de las Misiones, pende de la gracia, y luz interior, que Dios dà al alma,

S. Gregor.
Mor. lib.

34. c. 18.
fin.

S. Vincent.
Fer. serm.
de sup.

Aug. ap.
Fernand. in
Genes. 3.
festi 5. n.
suo 6.

1. Cor. 3.
7.

Aug. tr. 7.
in ep. 1.
loc. 11.

con la qual la convierte , que nuestro trabaxo todo es exterior, como el del labrador: *Sic sunt* (dize mi augulino, *hæc verba quæ sô infœcus dicimus , quomodo est agricola ad arborem , forinfœcus enim agricola operatur , quia abibet aquam , diligentemque agrum curat , sed tamen pima non format.* Y San Gregorio dice:

S. Gregor.
mor. lib.
20. c. 13.
post med.

qualquiera Predicador puede dar voces al oïlo , mas no aotir el corazon , para que entre el desengaño: *Quilibet Prædicator verba lare auribus potest , corda verò aperire non potest.* Y algo mas abixo dize, que al passo , que Dios dà al Predicador palabras , aterra, y compunge à los oyentes, penetrandoles el corazon: *Dominus cum prædicationis verba tribuit , per terrorem corda compungit.* Y trae lo de San Pablo , que pedia à Dios abrieffe la puerta , por donde entrasse al corazon la doctrina; y encargaba à sus oyentes hizicffia lo mismo: *Orantes simul , & pro nobis , vt Deus aperiat nobis ostium sermonis ad loquendum.* De aqui sacarè confianza en Dios , viendo que esta obra es suya , y procurarè humil'arme interiormente,

Collos. 4. 3

pues lo necesito mucho, no solo para hazer fruto, sino mucho mas para no perderme , acordandome de muchos, que por aver hecho caso de alabanzas humanas, como dize San Francisco Xavier , vinieron despues à ser desestimados de los mismos, que los alababan , y de ai à desconsolarfe , sin hallar en nada alivio, no fuera porque se vian despreciados; no dentro, porque no tenian humildad interior , que es la virtud mas necessaria , y especialmente para las Misiones. Hu nillese pues el Misionero , y tenga à todos por superiores, aunque ahorrando de porffias.



§. XVII.



LA COMPAÑIA LA PACIENCIA A LA DOCTRINA.

2. Ad Timot.
4. 2.

8) **D**octrina, y paciencia , son dos dotes muy necesarios, para hazer fruto el Evangelico Operario, que aun por esto San Pablo le lo encarga à su discipulo San Thimoteo, diziendole: *Argue , obsecra , increpa in omni patientia , & doctrina.* Arguye , ruega, y reprehende con toda paciencia, y doctrina, mi Padre, y her-

hermano San Próspero lo expone así. Arguye à los iguales, ruega à los ancianos, reprehende à los mozos, mas con toda paciencia, y doctrina; porque el que con amor y paciencia se ve castigado venera à quien le castiga, y el que con aspereza grande se ve reprehendido, se dà por agraviado y desechando la reprehension se queda sin remedio: *Quia l-ni-ter castigatus exhibet reuerentiam castiganti, asperitate aut-ni-mia, & increpatione offensus, nec increpationem recipit, nec salutem.* Es pues necesario que ande muy prevenido de paciencia el Misionero, para lograr el fruto que pretende. Y repárese que dize el Apostol, en toda paciencia, para dar à entender, que en todas sus acciones ha de llevar consigo, y exercitar todos los modos de paciencia, por lo qual dize San Juan Chrysostomo, que ha de exercitar la tolerancia y compasión, doliendose de la caída, y trabaxo del oyente, y del penitente, mas que el mismo que la padece, para lo qual dà mi Augustino vn gran documento, y es, que antes de corregir examine el corrector la conciencia, y vea si le mueve el amor, y sin este examen no suba al pulpito, ni corrija en secreto: porque todo lo que dixere con animo ayra-do, será impetu de quien castiga, no caridad de quien cor-rige. Ame pues el Misionero, y diga lo que quisiere: *Quid quid enim (Dize mi Augustino) lacerato animo dixeris, punientis est impetus, non charitas corrigentis; dilige, & dic quod uoles.*

86 El que de esta manera se prepararare, y obrare, será verdadero imitador de Dios, de quien dizen los Hebreos: *Lentos habet pedes, longas uires, fortes manus. & latas nares.* Que tiene los pies tardos, y perezosos para castigar, largos los oídos para oír al necesitado, fuertes las manos para socorrerle, anchas las narizes para sufrirle, que esto significa narizes anchas, qua aun por esto al colerico llaman en Hebreo *Ketsar appaim*, que significa, estrecho de narizes, porque estos son naturalmente colericos, y es la causa, que a los humos, y vapores melancolicos, y colericos, que suben del estomago, sirven las narizes como de chiminea, y si son estrechas los deriencan, y con dificultad los expelen, y todo lo contrario sucede naturalmente en el que tiene las narizes anchas, y bien abiertas. Y esta es la causa, porque los He-

S. Prosp.
lib. 2. de
vit cōtēp.
cap 5.

S. Chryf.
ibi.

Aug. in
ep. ad Ga-
lat. 6. 1.

breos dicen , que Dios tiene las narizes anchas , porque es muy sufrido: *Latas naves*. Y estos mismos tres nombres altamente explicados, diò à su Magestad Moyses, quando dixo: *Deus misericors, clemens, patiens, multa miserationis*. Adonde en lugar de *patiens*, pone el Hebreo: *Erech apoaim*, que es lo mismo, que largo de narizes por la mucha paciencia. Esta tenga el Misionero en todo , y vivirà , y harà vivir à otros: y muy con especialidad en el Confesionario con gète ignorante, y puffi. anime, porque no se atardan, y se pierda todo.



§. XVIII.



POR NUESTROS IMPEDIMIENTOS ES MENOS EL FRUTO.

87 **E**N sus oraciones debe pedir el Misionero al Señor le dè à entender, y sentir dentro de su misma alma, los impedimentos que pone de tu parte, por los quales dexa el Señor de hazerle mayores mercedes, y servirse dèl en cosas grandes , y de que no hagan tanto fruto en los oyentes sus sermones , y mas exercicios, de todo lo qual se le pedirà estrecha cuenta ; porque el grano de la doctrina , que le diò el Señor es excelente , y si no da fruto por el impedimento del labrador , estará à su cuenta, no solo el grano, sino el fruto que avia de aumentarse à centenares , y millares. Procure pues el Misionero humillarse, tener gran paciencia , que bien la avrà menester, y guardese muy mucho de dar a'gun motivo de defedificacion al pueblo, tanto en el pulpito, como fuera.

88 Tan conocido tenia esto San Francisco Xavier, que à vn discuydado le dize: Continuamente debemos acusar delante de Dios nuestras culpas, y discuydos, porque con ellos so nos causa , de que Dios nos comuniquè à nosotros menos de sus riquezas, y comuniquè à otros por nosotros, menos de su luz , no sin menoscabo de la gloria de su Magestad; lo qual sucediera al contrario , si fuéramos los que debemos. Y no solo à los tibios, sino tambien al Padre Gaspar Barceo, à quien en vna carta que escribiò à San Ignacio, le alaba de varon Santo , y Apostolico , le dize: Por la
ca-

Ex vita S.
Fràc. Xav.

caridad conque os amo , os encargo , que considereis dentro de vos mismo , quantas cosas dexa Dios de hazer por vuestras faltas , y mas quisiere , que mirarais en esto , que no en lo que Dios obra por volossos ; porque el primer pensamiento trae humildad , y reconocimiento de vuestra miseria , y el segundo peligro de desvaneceros .

89 No solo los Misioneros , quando predicán , sino tambien todos los Confesores quando confiesan , deben observar estos documentos , y despues de hazer lo posible en beneficio de las almas , no han de mirar al fruto , porque el Demonio con sutileza haze parezca proprio lo que es ageno , y de Dios , y acomete con la estimacion propia , y vana complacencia , enemigos capitales de la aniquilacion , que ha de procurar siempre , no solo el Predicador , sino tambien el Confessor , para vivir vida de espíritu . Por esto si el Confessor , ò Predicador viere , que las almas no se aprovechan , y las aprovechadas pierden el espíritu quedele con paz en su interior , à imitacion de los Angeles Custodios . Y aliente se à conocer su inutilidad , que quiza Dios permite aquello para humillarle con otros fines artificiosos . Hayan vnos y otros , de exterioridades , que son muy peligrosas , y delante de Dios lloren su indisposicion , por la qual falta el fruto que pretende ; traten con mucho amor à los oyentes , y penitentes , considerando los que vinieren como encomendados de Dios , para que los consuele . Si vn Principe nos encargara vn penitente , para que le consolaramos con quanto amor le recibieramos ? Nos indignaramos contra el por mas impertinente que le vieramos ? Pues como tratamos à los que el mismo Dios embia , y encomienda ? Conque cariño ? Conque amor ? Conque benevolencia ? Oygamos à San Iuan Chrystomo : *Nihil tantopere d. centi est necessarium , quam auditorum benevolentia* Ninguna cosa es mas necessaria , para que Predicador , y Confessor aprovechen , y hagan fruto , que la benevolencia de los oyentes , y esta se consigue con el trato benevolo conque son recibidos . Y de este trato con los oyentes , se sigue , segun el mismo santo , vn gran consuelo de los Predicadores , y Confesores , que es tener aquellos grandes auditorios , y estos gran sequito de peni-

Similesa

S. Chryf.
in Gen. be.

45.

S. Chryf.
hom. 21.
Oper. in
perf.
Idem. ho.
36.

penitentes; porque así como el Médico se goza mucho quando todos los enfermos le llaman, y figuer; y el Rey quando le acompaña vn grueso exercito, así el Predicador, y el Confessor quando te ven cercados de muchos oyentes: *Sic (dize) exultat sacerdos quando eum audientium populus magnus circumdat.* Y en otra Homilia, dize: El gozo del labrador es la hera llena de mucha mies, y el del Predicador la Iglesia llena de oyentes: *Testimonium studiosi agricola est messis fecunda: Assidui autem Doctoris documentum Ecclesia plena.* Y de esto nace tener autoridad con el pueb'o, la qual, como ya diximos con San Francisco Xavier, es muy necesaria para lograr mucho fruto.

S

§. XIX.

S

QUE SE HARA CON RELIGIOSAS?

90 **P**redicando Misión en Conventos de Monjas, si cabe el auditorio en su Iglesia, ò fuera en parte adonde desde la clautura puedan oir el sermon, se haze no poco fruto; pero es necesario escusarse de censurarlas à lo menos mientras dura la Misión, porq se falta à lo mas por lo menos, y ordinariaméte se malegra lo mas del tiépo, y con quatro Mōjas, y aun con vna, tendrá que hazer toda vna mañana, porque para satisfacer à los escrupulos de vna sola, será poco tiempo el de vna mañana, y aun de muchos dias: y si alguna vez se oyere à alguna, sea con licencia de su Prelado, y esto en tiempo que no se haze Misión, ò no concurren penitentes, como suele suceder los dos primeros dias, porque no es razon se antepongan deze Monjas guardadas, a todo vn pueblo desbaratado. Si Christo dexò nouenta y nueve ovejas en el Cielo por reduzir vna perdida, y descarriada al rebaño, con quanta mas razon se ha de dexar vna, que está defendida con el cuydado de sus Prelados, para que mil que están perdidas, se reduzgan al rebaño del señor? Christo dize, que no vino à buscar justos, sino pecadores à penitencia, y lo mismo observe el Misionero.

Luc. 15.

Mattb. 9.

91 Si piden consejo para elegir Prelada, no lo dè, disculpefe con dezir: yo no conozco las Religiosas que son para ello, ni las tratè, V. R. si, que cada dia las experimentan, y pueden mejor assegurar su conciencia, poniendo los ojos en la mejor. Y no dè lugar à que se hable mas en la materia, sino quieren dar ocasion à murmuraciones.

92 Tampoco se meta en sus devociones en particular, ni en dar quenta à su Prelado, ni à Reformador severo, acordandole de que Christo les dixo: *Nec virgam*, que segun San Ambrosio, con esto quiso su Magestad desviar del Operario Evangelico todo imperio, y jurisdiccion de visitador, y hazerlos cuydadefos, y benevolos consejeros para la obfervancia, no juezes para gobernar con imperio: *Commun. (dize) imperij, & judicij jurisdictionem ab Apostolis relegatz voluit ergo Dominus obsequiosos quidem, non vero imperiosos operarios suos fore.* Haga esto el Misionero si quiere vivir en paz. Y como dixo vn bien experimentado, mas incomodidad que fruto sacará de Monjas el Misionero, y assi ferà bien dexè fruto tan corto, que impide otro mas copioso, que para dirigir las bastan sus Prelados, y Confesores, y su reforma, mas pertenece à Visitador severo, que à vn Misionero, que debe tomar el exemplo de San Francisco, que tanto aborrecia el trato con Monjas, que porque vn Frayle fuyo se fuè vna tarde à vn Convento à hablarlas, al bolver al tuyo le hizo entrar assi como estava vestido en vn estanco elado en el mes de Diziembre, y alli le tuvo vn poco, diziendole: razon es os refrigereis de algun ardor que os pudo originar la visita. Y soija dezir el Santo à sus Frayles: *Deus abstulit à nobis uxores, & diabolus dedit nobis istas sorores.* Dios nos quitò las Esposas para ganarnos, y el diablo nos diò estas hermanas para perdernos. Pues quien avrà que se aficionè à su trato, y comunicacion, y principalmente fiendo Misionero, que tiene tanto que hazer.

S. Ambr.

D

§. XX.

E

DE LAS DEVOCIONES.

93 **E**N todos los Lugares establezca el Misionero algunas devociones. De la Virgen su Rosario, del San-

Santo Angel de guarda, San Ioseph, del Santo Patron del Reyno, y del Lugar, de las Animas, del Santo cuyo nombre le pusieron en el Bautismo, &c. Pida el Misionero facultad para conceder à cada devocion que estableciere, los quarenta dias de indulgencia, para mas animarlos. La frecuencia del Sacramento de la penitencia, y Comunión, importa mucho se establezca. Yo suelo quando no me hospedo muy lejos de la Iglesia, establecer la disciplina con vn rato de oracion mental, y rosario de la muerte, y en las partes adonde los Curas quedaron fervorosos, se continua aun en las aldeas. Y mientras la Mision, hago este exercicio tres dias cada semana, enseñando à los labradores, como la han de tomar, porque sino se desnudan para darse en las espaldas, y me sale bien esta devocion. Al despedirme en las aldeas digo, que la tomen el dia de fiesta vna vez cada semana, excepto la Quaresma, q̄ en õzes puede ser como en la Mision. En las Villas suele conservarse todo el año los tres dias, adonde ay algun Sacerdote que cuye de ello.

94 Lo que importa muchisimo es la devocion de vn rato de consideracion, y que de los sermones no salgan hablando, sino considerando lo que mas fuerza les hizo al oirlo, y esto se repita muchas vezes, con aquella sentencia del Espiritu Santo: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogitet corde* Toda la perdicion del mundo nace de la falta de repetidas consideraciones. Adonde se debe notar, lo primero: *Omnis terra*, que esta perdicion cunde el mundo todo. Lo segundo: *Recogitet*, que todo este mal viene por falta de repensar, esto es pensar muchas, y repetidas vezes vna misma sentencia. Lo tercero: *Corde*, penetrando con la repeticion de consideraciones, y desentrañando las amenazas, y promesas del Señor, lo eterno, y lo caduco. Y para que nadie se escuse de este exercicio tan provechoso, es muy del caso lo que se dize de cierto Cavallero, que entrando en vna Iglesia viò vna viejecita con vn libro en la manos, que mirandole derramaba tiernisimas lagrimas, y de quando en quando dezia ferventisimas jaculatorias, que quebrátaran el corazõ mas de bronce: persuadido el Cavallero, q̄ aquellas jaculatorias estabã escritas en el libro, se lle-

gò

Hier. 12.
11.

gò à ella, y se lo pidió, à que respondió la anciana: Señor este libro no lo sabreis leer. Como no, replicò el Cavallero? Dadmele acà, y verè. Dioselo la anciana, y ojeandolo el Cavallero, hallò en el solas tres ojas, la primera blanca, la segunda negra, la tercera colorada; y bolviendolo à la muger, le dixo: teneis razon hermana, que yo no sè leer este libro, mas dezidme, que es lo que leeis en estas tres ojas? Leo en la primera blanca, la pureza de las virtudes, que el Señor comunicò à mi alma en el bautismo, la pureza de la vida de los Santos, y especialmente la de la Virgen santissima, y su hijo bendito, y cotejando esta pureza con la fealdad de culpas conque ofusquè mi alma, me corro, me averguenzo, y confesando mi miseria, faco proposito de la enmienda, y deseos grandes de imitar tan heroycos exemplos. En la oja negra leo la fealdad de mis culpas, que ellas borraron la candidèz de las virtudes, que en ella puso el Señor en el bautismo, las sombras horrosas de la muerte y sepultura, las tinieblas del infierno, y la eternidad de sus penas, y infamias: y de aqui faco grande horror al pecado, de quien tienen origen tantos males, y conociendo, que esta fealdad, y negregura de pecados, solo con lagrimas se deshaze, y dexa el alma blanca, y limpia, no me harto de llorar las miserias de mis culpas, para del todo deshazerlas. En la tercera oja colorada, leo la penitencia de las Virgines, Confesores, y Santas mugeres, los sangrientos martirios de los gloriosos Apostoles, y Martires; y especialmente el de Maria santissima, en la muerte de su amantissimo Hijo, y acuto mi descuydo, viendo que estos siendo Santos padecieron tanto, para conseguir la gloria, y yo siendo pecadora quiero alcanzarla sin padecer cosa alguna, y procuro animarme à la penitencia, alentada con tan buenos exemplos. Y sobre todo lo que mas tengo que leer en esta oja, es la sangre que por mi derranò mi buen Iesus con tanto amor, lo poco que agradezco à su Magestad tantas finezas, y que no solo no soy agradecida, sino que le retorno à su Magestad agravios tan grands, como son pecados por tamanos beneficios, y que pecando renuevo a Iesu Christo sus llagas, sus penas, y tormentos, poniendole en

mas dolorosa Cruz que aquella en que le pusieron los Iudios, pues aquella la amò, y quiso su Magestad, y la en que le pusieron mis pecados, ni la quiere, ni puede querer. De aqui faco gran pena, y dolor de aver crucificado tantas vezes à mi amado Iesus, y resolucion fixa de nunca mas pecar, por no dar à su Magestad tanta pena. Entonzes el Cavallero compungido, dixo: O muger, que prodigiosa, y facilissima lectura la que hallas en esse libro! O si yo, y todos la tomaramos, bien escuàdos fueran los mejores libros del mundo! Pues esse tuyo assi entendido à todos excede. Lean pues todos en esse libro, que en el hallaràn defengaño, y vida, sinque la falta de letras, ni aun de vista les impida tan alta lectura.

95 Vna cosa advierto con el mayor encarecimiento posible, y es, que el Misionero, encargue repetidas vezes la lectura en el libro de la vida, que es Christo Crucificado, libro abierto sobre el atril de la Cruz, para que todos puedan leer en el, assi los doctos como los ignorantes, repassando cada instante esta lectura, y procurando sacar de ella dolor de los pecados, y propositos firmes de la enmienda, que es el fin en que ha de terminar toda oracion mental.

95 Para entrañar esta tan excelente devocion en los corazones de mis oyentes, suelo à las tardes irme à la Iglesia despues del sermon, quando yà se acerca la noche, subome al pulpito, y desde alli pongo en practica este exercicio, diziendo: Consideremos vn poco en vn punto de la Pasion del Señor, y para acertar, leamos en el libro de la vida Iesus, comenzando por lo primero, que es su Corona de espinas. Miremos con los ojos del entendimiento, como aquellos infernales verdugos, mandando sentar en vn despreciado escabel la Magestad del Señor, traxeron vna Corona hecha de cambrones, la qual, como fue rebelado à Santa Brigida, y lo contempla San Vicente Ferrer, era à modo de montera, que le cubria toda la cabeça hasta el medio de la frente, y los cambrones eran tan largos como casi vn dedo, tan gordos como vn pequeno clavo, esta Corona pusieron al Señor en su cabeça, apretandola con palos, y otros instrumentos, poco à poco, y como la ivan apretando

tanto, ivan las espinas penetrando la cabeça del Señor, vnas penetrando el casco llegaban à herir el cerebro, otras doblando azia fuera, rompian por los ojos, por los oïtos, y por el cuello. Parèmos aqui vn poco, y consideremos, que tormento tan grande recibió aqui el Señor. *Y pasado vn rato, di:* Si te hincaran en la cabeça vn alfiler ò clavo, quanto dolor te causara? Pues quanto dolor causarían a Christo setenta y dos clavos, que tantas fueron las cambroneras, que penetraron su cabeça? Pienfa bien esto. *Y de quando en quando di algunas j:culatorias:* O mi buen Iesus! Vucíttra santísima cabeça coronasteis de terribles, y dolorosísimas espinas, por dar à la mia corona de eterno gozo, y gloria. O alma mia! Como agradeciste esta merced tan grande del Señor? O mi Iesus el agradecimiento fue pecar. Y pecar que es, si no bolver à coronar de espinas à su Magestad? O mal Christiano considera, que quantas vezes pecaste, tantas à Iesu Christo de espinas coronaste. Y no te pesa: Pues pesete muy de veras, reconociendo tu atrevimiento, tu au lacia, y crueldad. Y que por dar gusto à tus mayores enemigos, que son demonio, mundo, y carne, diste à tu buen Iesus tan terrible tormento, tantas quantas vezes pecaste? *Y pasado vn rato:* Y à vista de esto serà posible, que vuelvas otra vez à pecar, sabiendo que pecar es coronar al Señor de espinas? Pues haz proposito s firmes de nunca mas pecar.

97 A este modo voy por los demás passos, variando cada dia vno, acomodandolo al dolor de los pecados, y proposito de la enmienda, y me ha salido muy bien. Y al que lo executare así, la experiencia le enseñará quanto vale esta practica de la oracion. Hallando el Misionero algun Sacerdote virtuoto, encarguele el cuydado de proseguir en los exercicios comenzados, y principalmente el de la oracion mental, con la frecuencia de sacramentos, como la vata, y fundamento, para q̄ persevere el fruto de la Misiõ.



§. XXI.



DE LA PROCESSION GENERAL.

98

A

l ultimo de cada Misiõ, se haze ordinariamente Proceßion general, para la qual se conb.

H

a 12

puedo; y las cortesias politicas, las guardo à imitacion de Nathan, para quando se me ofrezca tratar en este pueblo con todos, ò con algun particular cosas, que toquen al govierno politico. Y si alguno no admitiere esta cortès, y tan fundada disculpa, y por ello despreciare las voces, y avisos, que por este indigno Pregonero le embia su Magestad, tema el castigo de su Magestad, que se datà por tan ofendido, como si à su Magestad se le hiziera esse desprecio, que es lo que dixo à Samuel, quando los Israelitas hizieron poco aprecio de lo q̄ les persuadia: *Non enim te abiecerunt sed me.* Y lo que Iesu Christo dixo à sus Apostoles, y à todos los Misioneros: *Qui vos spernit, me spernit.* El que desprecia à mis Embaxadores à mi me desprecia. Y con gran razon, porque si vn Rey te dà por ofendido, y despreciado de aquellos que desprecian sus Embaxadores, como leemos en letras divinas, y humanas, lo mismo haze el Altissimo. Esto debes temer, que en lo que à mi toca, ni de tus alabanzas me pago, ni de tus desprecios me temo, que à vno, y otro hago vn mismo rostro, que es lo que debo hazer.

1. Reg. 8.

Luc. 10.
16.

Simil.

Ezech. 4.
9.

S. Greg.

4 Haze el Altissimo Embaxador, y Misionero suyo al Santo Profeta Ezechiel: y adviértele, que ha de tener rostro de diamante, y tambien de guijarro: *Vt adamantem, & siliem dedi faciem tuam.* Notable junta! El diamante piedra preciosa, que los Reyes pone a sobre su cabeça por corona, y gala de su Corona, y el guijarro, que todos pisan, y desprecian, como te vnen en vn Misionero cabal? Para dezirles à todos, que ni atiendan à aplausos, ni reparen en desprecios, porque el buen Misionero, ni de vno, ni de otro ha de hazer caso, que al punto San Gregorio: *Tam enim honor extollendo, quam despectus deprimendo, ligare solet linguam Predicatoris vani, vel timidi.* Y la razon de todo, dà mi Augustino quando hablando de si mismo en caso semejante, dize: Ni porque tu me alabes serè mejor, ni porque tu me desprecies serè menos; porque siempre serè lo que en el divino acatamiento fuere.

5 Cumpla yo con mi obligacion, y di tu del Misionero lo que quisieres. Mas no puedo menos de encargarte, que

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 5

que en este , y en los demás sermones , no atiendas à la indignidad, tividia , y conocida ignorancia del Misionero, mira à Iesu Christo , que tiene por bien de hablarte por este inutil instrumento, para que mas sobrefalga su gran poder, haziendo cosas grandes , conversiones maravilofas con instrumento, que mas sirve de embarazo, que ayuda al principal agente. Mira, y considera, que Christo es quien de este esta tu Catedra te està hablando quanto yo te predico , que à su Magestad oyes, pues dize: *Qui vos audit, me audit.* Considera que à este mismo tiempo Maria Santissima te dize lo que à los ministros, y servidores en las bodas de Canà: *Quod cumque dixerit vobis facite.* Haz lo que te persuade mi Hijo por este Ministro sayo. Entiende, que lo mismo te esta persuadiendo el santo Angel de tu guarda, y el mio.

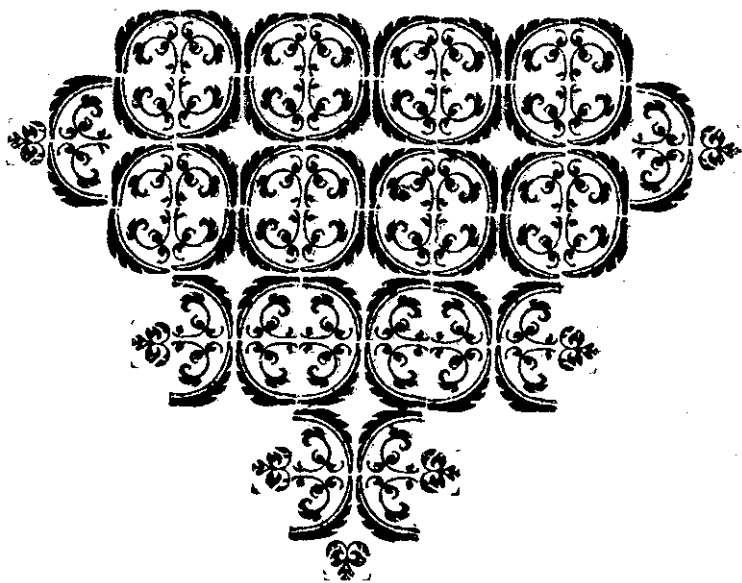
Ioann. 2o

6 Y para que en todo logremos tu , y yò el acierto, invoquemos la asistencia del Divino Espiritu. Ea pues Señor alumbrad nuestros entendimientos , inflamad nuestras voluntades. Venid, venid lumbre de los corazones. Venid, venid consuelo de nuestras almas. Venid, venid dulce refrigerio de nuestros espiritus. Venid amor sagrado à visitarnos à todos, con abundante lluvia de inspiraciones, gracias, y auxilios , que à este devoto auditorio comuniquen docilidad , y afectuosa promptitud para oir, fuerza à mis palabras, viveza, espíritu, calor , y eficacia à mis voces, para que prenda en los corazones de mis oyentes el fuego de tu verdad y amor. Venid, venid , no por mi sino por vuestra gloria, y por el bien de estos tus siervos. Venid, venid poderosissimo Señor, y pues sacastis del corazon dardo de vn pedernal dulces arroyos de agua , sacad de nuestros corazones abundantes arroyos de lagrimas de verdadero dolor de nuestros pecados. Venid, venid Señor , y pues de la hedionda voca de vn Leon muerto sacasteis panal sabroso para regalar al hambriento Sanson: de la voca hedionda de este indigno instrumento vuestro , sacad dulce panal de tabrosas, y vtiles doctrinas, para raiar à tantos siervos vuestros ansiosos de alimentar con ellas sus almas. Venid, venid Señor, y pues por la voca de vna jumentilla , simbolo de la ignorancia, enseñasteis al Profeta Balaan, por la voca

de

6 **SERMON PRIMERO**
de este ignorante Misionero , enseñad à tan devoto audi-
torio, que con tanta fee busca la divina enseñanza , reno-
vad en mi lo que en Isaias , purificando mis sucios labios,
para que con acierto diga vuestras maravillas , abrasad
mis palabras para que penetren mas que la espada, has-
ta rendir los mas rebeldes corazones , sed Vos mismo
alma de mis acentos. Todos lo pedid Catolicos,
alcanzelo la Virgen Madre, solicitelo
nuestra oracion , diciendo
devotamente.

AVE MARIA.



7

SEGUNDA SALVACION.

Adonde la primera no viniere al
caso del auditorio.

Misericordia tua Domine magna est super me.

Psalm. 85. 13.

7 **A**Rdid es del Demonio, y astucia de sus ministros, persuadir à los Christianos, y aun à todo el genero humano, no asistan à los sermones, y principalmente à los de Misiones, temeroso de que por este camino muchas almas, que tiene tiranizadas, se le han de escapar de su cautiverio, como se lo ha enseñado la experiencia, porque las Misiones siempre han sido el remedio vniversal de las almas; y para esto les propone, que estos sermones les privan de su alegría, y les llenan de melancolia, tristeza, y desconuelo. Pero como es padre de mentiras, y para persuadirlas, se vale de sofisterias, esto haze en semejantes ocasiones, con gran daño de las almas. Y para obviar esta tan pestilencial tentacion, con la brevedad posible, con textos de la divina Escritura, y razones, que de ellos deducirèmos, pretendo en esta Salvacion, persuadir à mi devoto auditorio, es tan falsa esta persuacion del Enemigo, que no solo no causan melancolia, y tristeza los sermones de Mision, sino que no ay entretenimiento, ni diversion mas gustosa, alegre, y consolatoria, que oir estas platicas de la Mision. Y fino dezidme:

8 Si vno de vosotros se hallara cautivo en Argel sumamente maltratado de vn tirano, que le sustentara con pan de continuos trabaxos, y agua de tribulaciones, que cosa podia aver que le recrease en tan grande trabaxo, y aliviase sus penas, como facilitarle con eficacia el remedio de su esclavitud, dandole noticia cierta, de que avia yà llegado à aquel paraje vn Redentor, con superabundante caudal para rescatarle, y ponerle en su tierra, à pesar de su crueldad.

dueño? Podia aver farao, comedia, regocijo, ni entretenimiento, que tanto le consolasse, como esta dulcissima plastica? No? Ya se ve. Pues alto, todos los pecadores son esclavos del peor tirano, que se puede imaginar. Pues Christo dize, y con juramento afirma, son todos esclavos del pecado, tirano mas cruel que los mismos Demonios. mas feroces del infierno: *Amen, amen dico vobis: quia omnis, qui facit peccatum, servus est peccati.* Y te tiene este tirano cargado de cadenas y grillos, con cuyo ruido no oyes las voces que Christo te dà, advirtiendote tu grande esclavitud, como de si lo confiesa mi Auguttino: *Obsordueram sordore catena mea.* Pues que plastica, que comedia, que entretenimiento, ni cosa de tanto gusto puede aver para ti, si es que tienes entendimiento, que oir estos sermones de Mission, à don te con claridad, verdad, y eficacia te mostramos el evidente remedio, para salir de essa infernal esclavitud, y tiranica servidumbre, à la libertad de hijo de Dios, y tu amada patria de la Union caritativa de los Santos en la santa Iglesia del Señor? A don de te enseñamos el Divino Redetor Iesu Christo con sus infinitos merecimientos, que à pesar de tu tirano Señor, solo conque te confieses bien, te ofrece seguro rescate? No es esto así? Luego miente el Demonio quando te persuade causar melancolia, y tristeza estos sermones: pues es cierto, que lo que te causan es consuelo, y alegria grande, y tanto, que si tienes entendimiento, ningun otro entretenimiento te lo puede causar mayor. Y para que mas bien lo veas, oye esta segunda comparacion.

9 Si te hallaras muy enfermo, puesto yà en los vltimos alientos de la vida, sin remedio humano para recuperar la salud, que consuelo, ni alegria podia aver para ti tan grande, como darte evidente noticia de vn medico tan sabio, que sin contingencia te curaria de todos tus accidentes mortales, costeando las medicinas necessarias, que para el remedio huvieses menester? Pudieras pensar en semejante ocasion consuelo, que con este se pudiesse comparar? No es facil. Pues oye, oye tu que estàs en pecado mortal, enfermo, y de gran peligro estàs, que en las divinas letras enfermedad se llama la culpa, y enfermo el pecador. Oyese lo

Ioan. 8.

34.

Aug conf.
lib. 8. cap.

5.

DE LA GRAN MIRERICORDIA DE DIOS. 9

à David en vno de los Plalmos Penitenciales, pidiendo à Dios misericordia: *Miserere mei Domine quoniam infirmus sum.* Y enfermedad que peneira las medulas: *Saname Domine quoniam conturbata sunt ossa mea.* Enfermedad causada del veneno mortifero de la malicia: *Plena veneno mortifero.* Enfermedad tan peligrosa, que mas merece nombre de muerte, que de enfermedad, como se vè en muchos textos de la sacra Escritura: *Cum effectis* (dize Pablo) *mortui scilicet, & peccatis vestris,* y vn poco mas abaxo: *Cum essemus mortui peccatis.* Enfermedad es la culpa, y enfermedad mortal: veneno mortifero es el pecado, y el pecador enfermo de muerte, y aun muerto, de tal manera, que dixo Christo à vno: Se lo tienes el nombre de vivo, pero à la verdad estàs muerto: *Nomen habes quod vivas, & mortuus es.* No es esto así? No es Dios quien te lo dize? Pues si como Catolico, aunque pecador, crees, que estàs tan enfermo en el alma, que las agonias mortales por instantes te precipitan à la eterna muerte, que cosa puede aver para ti en tal ahogo, tan gustosa, y alegre, como darte noticia del vnico Medico, que puede, no solo quitarte de esse mortal ahogo, sino darte perfectissima salud, sin costarte mas que quererlo de vera? Pues esto hazemos con estas Misiones: mostramos te el verdadero, y vnico Medico de tus agonias, que es Iesu Christo, à quien llama mi Augustino gran Medico venido del Cielo: *Venit de Caelo magnus Medicus.* Y su Magestad se toma este mismo nombre, diciendo: *Non est opus valentibus Medicus, sed male habentibus.* Y à sus Ministros los Confesores, hizo sus Vice-Medicos, dandoles virtud, y poder para sanarte perfectamente: aunque tengas todos los pecados posibles, si para ello te dispones, que así nos lo asegura su Magestad por San Juan, y San Mateo, diziendonos à todos: Recibid el Espiritu Santo que es la vniversal salud, y à quien la comunicaredes, será sano: *Accipite Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata remittuntur eis.* No es esta verdad dicha por el que todo lo sabe? Pues miente el Demonio, y sus ministros, quando te persuaden con estos sermones de Mision, plasticas tristes, y melancolicas, que no son sino muy alegres, y gustosas: pues en ellas muestran los Misioneros al pecador, no solo enfermo sino muer

Psal. 6.3.

Iaco. 3.8.

Eph. 2.4.
& 5.

Apo. 3.5.

Aug. de
verb. Ap.
sermon. 9.
cap. 7.

Matt. 9.
12.

Ioann. 20.
23.

Math. 18.
18.

to por la culpa mortal, à donde, y como hallar perfecta salud, y salud no como quiera sino eterna, que (como nos lo enseña el Doctor de las Gentes) es la que Jesu Christo nos comunica, por la facil diligencia de vna confesion bien hecha: *Causa* (dize) *salutis aeternae*. La qual causa salud eterna.

Heb. 5. 9.

10 Y si aun no te convencieron las dos comparaciones, oye la tercera: Dime, si debieras vna gran suma de dinero, y el acreedor pidiera contra ti execucion, por cuya causa infaliblemente conocias te avian de cōdenar los luczes à que pagasses todo quanto debias, y por no tener con que, te pondrian en la carzel, hasta satisfazer toda la deuda, que conflicto fuera el tuyo? Y en esta ocasion, que cosa mas te consolara, que ofrecerte vn tesoro conque pudieses pagar toda la deuda, y sobrarre conque poder passar toda tu vida con conveniencia, y abundancia grande? Pien-salo bien: y despues de averlo bien pensado, sabete, que por vn pecado mortal, debes à Dios la vida de su mismo Hijo, pues con la culpa se la quitaste, quanto es de tu parte, debesle su honra: en fin tu eres otro tal, como aquel, de quien dize Christo, que debia diez mil talentos, que como expone mi Augustino, son vna suma grande de pecados: *Decem millia peccatorum sunt*. El Demonio no cessa de acusarte, y pedir contra ti justicia. Es de Fè, que si perseveras en esta deuda, seràs condenado, y entregado à esse infernal acusador; yà tus mismos pecados te tienen maniatado, para ser sepultado en la infernal carzel, segun aquello de los Proverbios: *Iniquitates suae capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur*. Y si vna vez entras en aquella carzel, nunca jamas podràs salir de ella, alli padeceràs penas perdurables, inefables, insufribles, y desapiadadas. Mira en que estado te hallas? No te pone horror? Pues alegrate; porque con esta Mision, te mostramos tesoros abundantes, para satisfazer esta deuda por grande que sea, no solo lo bairante, sino tambien superabundantes, para adquirir vn Real Mayorazgo, vn Reyno Eterno, vna abundancia de toda felicidad, con solo la diligencia de vna buena confesion, y perseverancia en los buenos propositos, que assi lo promete el Señor: *Qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit*. Y

Matth. 18

Aug. ser.
15. de verb
Dom.

Prov. 5.

Matth. 10
22.

en

en otra parte: *isto fidelis usque ad mortem, & dabo tibi coronam vitæ.*

Apoc. 2.

11 Y siendo los bienes, que con esta Misión os ofrecemos bienes espirituales, y eternos, sin comparación mayores que los temporales, en tanto grado, que à vista de ellos, los temporales, y caducos, no merezca nombre de bienes, siquiese, que el consuelo, y alegría que debe causar à vn Christiano la libertad de la gracia, la salud del alma, la riqueza espiritual, y eterna, es sin comparación mayor, que la que puede causar al cautivo en Argel la libertad de su patria, al enfermo de muerte, la salud mas robusta, al mas pobre, y deudor del mundo, su desempeño total, y riqueza mayor: porque al passo, que el bien que se consigue es mayor, el gusto q̄ su consecucion causa, es preciso sea mayor.

12 Y con mas eficacia debe causar este consuelo este primer sermón de la gran Misericordia del Señor, porque como dezia el melitudo Bernardo: *Misericordia miseris sapit dulcius, misericordiam amplectimur charius, recordamur sapius, crebrius invocamus.* Que cosa tan dulce, y regalada para vn misero pecador, como oír predicar el gusto, y facilidad con que Dios les perdona? Que cosa mas nos roza el afecto, que la Misericordia de Dios? Con esta nos abrazamos cariñosos, con esta nos consolamos, de esta nos acordamos por instantes, à esta llamamos con mas frecuencia.

*Bern. ser.
4 de Assumpt. B.
Mir.*

13 Y si para nosotros pecadores, son estos sermones de gran consuelo, y especialmente este de la gran Misericordia del Señor, de mucho mayor gusto es para el Señor ver, que la ensalzamos quanto podemos, aunque todo es nada, en comparación de lo que ella es: porque si todo Artifice gusta oír ponderar lo singular de sus obras, sien lo la Misericordia la obra de que mas se precia el Señor, segun a quello del Psalmo *Miserationes eius super omnia opera eius.* Su Misericordia campea sobre todas sus obras. Y lo del Apostol Santiago: *Superexaltat autem Misericordia.* Mi Augustino, y otros añaden *Dei.* La Misericordia de Dios sobrefale, y se descuellan en sus portentos sobre las obras de los demas attri-

Simil.

Psalm.

Iac. 2. 1.

Aug. lib.

1. de pe-

cat. meri-

toann. l. b.

K

bu

tis, & remis. S. Anselm. in ep. ad Hebr. 9. S. Cyrill. Alex. in 5. cap. 13. & alij.

butos: siguefe por consecuencia legitima, que lo que mas gusta el Divino Artifice, es ver, que los Predicadores ensalzan, ponderan. y exageran las obras, que nacen de su Misericordia, que aun por esto dixo Christo bien nuestro à sus Discipulos, quando piadoso quiso curar aquel ciego desde su nacimiento, que segun mi Augustino, y todos los Interpretes sagrados, significaba el genero humano ciego en sus culpas: *Genus humanum* (dize mi Augustino) *est iste cecus*. Que en el se avian de manifestar las mas sobretalientes obras de su divino poder: *Vt manifestentur opera Dei in illo*, curandole de la ceguedad de la culpa con su grande Misericordia, cuyas obras, por antonomasia, se llaman obras de Dios, porque aunque son proprias suyas tambien, las obras de los demàs atributos divinos, sobre todas campean, y sobrefalen las de su Misericordia: *Miserationes eius super omnia opera eius*. Gran gozo accidental tiene pues el Altissimo quando tratamos de su gran Misericordia. Y tambien lo tiene Maria Santissima, porque como dize San Buenaventura, es fuente de la Misericordia: *Fons Misericordiae*. Y la Iglesia Santa la apellida Madre de Misericordia: *Mater Misericordiae*. Y si no ay madre que no se goze mucho de oír ponderar la grandeza, y excelencia de sus hijos, necessariamente debemos confesar es el rato corto de este primer sermon, de gran gozo para

Maria Santissima: por tanto con gran confianza nos podemos prometer con especialidad en esta ocasion, nos favorecerà para oyentes, y Predicador, los tesoros inagotables de su gracia.

AVE MARIA.



Aug. tra.
44. in loa.

Ioan. 9.
8.

D. Bonav.
de laud.
Virg.

Misericordia tua magna est super me.

S. I.

COMO EN DIOS AY MISERICORDIA GRAN-
de, y Misericordia pequeña. Y en los bombres
miseria grande, y pequeña.

14 **P**orque oy nos visita el Supremo Señor, con su grã-
de Misericordia, de la gran Misericordia del Se-
ñor, ha de ser este primer sermon: y para saber
qual es la Misericordia grande, es preciso supo-
niendo, que en Dios ay Misericordia, como nos lo eniãa
la Fè) averiguar en que consiste esta Misericordia; y para
proceder con formalidad en este pũto, averiguemos breve-
mente, que cosa sea Misericordia? Y porque debemos su
noticia à la sagrada Teologia pongamos aqui la definicion,
q̃ a dan los Teologos: *Misericordia* (dizen) *est compassio, ac de-*
tor de malis miserorum, ex qua sequitur desiderium subveniendi eis.
Es vna compassion, y dolor de los males de lo miserables,
del qual nace el deseo de remediarlos. Dispuso la Divina
Providencia, que las necesidades, y miserias agenas, nos
causasen dolor y pena, para que con esso las remediaßemos,
à lo menos por remediar el proprio dolor, pena, y compas-
sion, que a nosotros mismos nos causan. De aqui se saca por
ilacion legitima, que la Misericordia abraza dos cosas, cõ-
passion de los males del proximo, y su remedio, aquello de
materiali, esto segundo de *formali*. Lo primero no se halla en
Dios, sino solamente lo segundo, ni convenia, que en
Dios huviesse dolor de nuestros males, para remediarlos,
porque tu infinita bondad es superabundantissimo motivo
para inclinarle à que remedie todas nuestras miserias. Por
esto dize mi Augustino: *Deus miseretur sine ullo dolore*, q̃ Dios
usa de Misericordia, sin dolor alguno. Por lo qual solo se
llama

Aug. lib.
1. cõtr. ad-
vers. l. gis.

llama Dios Misericordioso, en quanto al efecto de remediar nuestras miserias. Y aunque este divino atributo en si es vno simplicissimo, todos los Teologos dicen, q̄ segun los efectos, *obiectivè* se han de distinguir, à nuestro modo de entèder, dos misericordias en Dios, que son Misericordia grande, y Misericordia pequeña. Y para entender en Dios estas dos Misericordias, es menester distinguir tambien en nosotros otras dos miserias, que son miseria grande, y miseria pequeña, y comenzando por esta vltima, miseria pequeña es la que se origina, y nace de las necesidades, y trabaxos temporales, y así todos los trabaxos, y miserias temporales, por muchas, y muy grandes que sean, se deben llamar miseria pequeña.



§. II.



TODO LO QUE NO ES PECADO ES
Miseria pequeña.

15 **G**Randes fueron los trabaxos, que el Santo Iob padeció. En la hazienda padeció tanto, que conser el mas poderoso Rey del Oriente: *Magnus inter omnes Orientales*, llegó à tanto estremo de pobreza, que ni vna tajueta en que sentarse, ni vn paño con que limpiarse le quedò, por lo qual su assiento, y su cama era vn monton de estiercol, y la podre de sus llagas la limpiaba con vn pedazo de texa: *Testa saniem radabat, sedens in sterquilinio*. En la salud padeció tanto, que todo su cuerpo de pies à cabeça, era vna cancerada llaga cubierta de gusanos: *Percussit iob vlcere pessimo, à planta pedis, vsque ad verticem eius*. En la succession de su casa, que era muy florida, pues tenia seis hijos, los mas agraciados Principes de su tiempo, y tres hijas, la bizzarria de las Damas del Oriente, todos en vn instante perecieron, derribando Saran sobre ellos el Palacio à donde estaban juntos: *Corruens oppressit liberos tuos, & mortui sunt*. Padeció en la fama, y credito tanto, que viendole tan afligido, y trabaxado, hasta sus mismos amigos le juzgaban

Iob. 1.

Iob. 2.

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 15
 gaban gran pecador, y assi le dicen: A donde està tu temor, tu fortaleza, tu paciencia, y la perfeccion de tu obrar? Di: quien siendo inocente jamàs pereciò? *Quis unquam innocens perijt?* Y hasta su misma muger (que solo esto le quedò para mayor trabaxo: como dize mi Augustino) le despreciaba, y aun provocaba à desesperar, y maldezir: *Adhuc tu permanes in simplicitate tua? Benedic Deo, & morerere.* Que como explican los Interpretes, fue despecharle contra Dios, y persuadirle se mataste por sus manos.

16 Aveis considerado bien quanto, por permitirlo assi el Señor, padeciò Job? Pues oíd al mismo, quando mas atormentado, lo que dize de sus trabaxos: *Manus Domini tetigit me,* que fue lo mismo que dezir, tocóme Dios blandamente con su mano, padezco vn mal, vna miseria pequeña, todo esto es mal que no mata, ni hiere, sino quando mucho toca con mucho tiento el Señor: *Tetigit me.* Pues como? A los mayores trabaxos, que leemos aver padecido vn puro hombre en esta vida, en todo genero de miserias temporales, llamais Profeta Santo, toque con mucho tiento? Dirè: en todas estas miserias, hubo mas que miserias temporales? Huvo acaso algun pecado? No: *In omnibus his non peccavit Job.* Pues si no huvo pecado entre todas estas temporales miserias, diga Job, que todo esse cumulo de trabaxos es vna miseria pequeña, vn mal que no hiere, ni mata, vn toque blando de la mano del Señor, porque todos los males, y miserias temporales, son miserias pequeñas, y la Misericordia conque el Señor socorre estas miserias, le llama Misericordia pequeña, porque solo remedia males pequeños.

Job. 4.
 Job. 2. 15.
 Aug. in
 Psalm.
 Job. 2. 9.

Job. 8.

★ ★ ★

§. III.

★ ★ ★

EL PECADO ES MISERIA GRANDE, QUE
 solo remedia la Misericordia grande.

17 **L**A miseria grande es la que nace del pecado, de la qual dize el que no puede errar, que solo la que nace

Prov. 14.
34.

Eccles. 28
23.

Ierem.

nace de vn pecado, basta para hazer miseros à muchos pueblos: *Miseros autem facit populos peccatum*. Y si para hazer miseros muchos pueblos, vn solo pecado sobra, quan miserable te haràn à ti pecador tanta multitud de pecados como tienes? siendo la malicia del menor, si es mortal, miseria tan grande, que en su comparacion todo el infierno con sus inefables tormentos, no merece nombre de miseria sino de bien, y de cosa vtil: *Vtilis potius infernus quam illa*. Mira hermano, que es Dios quien lo dize, y assi reconoze, que el *non plus vltra* de las miserias, el *ultimum quod sic* de las desdichas, es la miseria del pecado, la qual nace de tu voluntad, como de causa: y provoca la ira grande, el furor, y indignacion del Señor, que dize por Jeremias: *Develabo vos .. in furore, & in indignatione, & in ira grandi*. Mira Catolico, que con esse pecado, aunque no sea mas que vno, si es mortal, estàs provocando el furor, indignacion, y ira grande de Dios, y si vno solo la provoca, la irrita, que haran tantos? O queridos mios! Advertid la inmensa piedad del Señor, por que al passo q̄ estais provocando la ira grande del Señor, su Magestad os viene oy combidando, y ofreciendo su grande Misericordia en esta Misión. Y por tanto todos, agradecidos à tanto beneficio, debemos dezir con David: Señor, oy tu Misericordia grande nos assiste, nos busca, nos solicita: *Misericordia tua magna est super me*. La qual sola puede remediar la miseria grande de la culpa.

Psal. 50
3.

18 Muchas vezes pide David à Dios Misericordia à cada passo clama por ella en sus Psalmos, porque esta era el vnico aylo de que se valia, pero es muy de notar, que solo en el Psalmo cinquenta, no se contenta con qualquiera Misericordia de Dios, y assi clama por la Misericordia grande: *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam*. Pues pregunto, David Santo, no fueron muchisimos los trabajos, y miserias, que aveis padecido en esta vida? No peleasteis con Leones, luchasteis con Osos, salisteis à campo con Gigantes, que aterraba cada vno de ellos Exercitos muy lucidos? No os persiguió Absalon, y vuestros mismos vatallos se os rebelaron? No se os atreve vn Semei? No os sitiò con fuertes exercitos Saul? No aveis experimentado otros muchos riesgos, peligros, y miserias? Pues como en todas, y

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 17

para todas ellas miserias os contentais con qualquiera misericordia de Dios, en quien teniades toda vuestra confianza: *Saluum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me:* y aora, no con qualquiera, sino que clamais por la grande Misericordia para vuestro remedio? *Secundum magnam, &c.*? Esta Misericordia grande pedidla quando os acomete el Oso, el Leon, el Gigante; quando de vos se reccla Aquis Rey Barbaro, quando os tiene cercado vn vengativo Rey Saul; quando os persigue vn alevoso Absalon; mas aora, que nadie os persigue, q̄ nadie os pone insidias, para q̄ pedis esta Misericordia grãde? Con qualquiera os cõtentavais en las demàs ocasiones, y en esta no os parece bastante otra menos q̄ la grãde? Si, porque este Psalmo, cõvienē los Interpretes con mi Padre S. Agustin, y aun el mismo titulodize q̄ lo cõpuso David, quando oyendo el primer sermon del Misionero Nathan, echado por el suelo, hecho arroyos de lagrimas, pide misericordia, y remedio para supegado, en que estaba muy descuytado: *Psalmus David* (dize el titulo) *cum venit ad eum Nathan Propheta quando intravit ad Bethsabee.* Y en el mismo Psalmo expresamente dize, q̄ pide remedio de la miseria grãde del pecado: *Dele iniquitatem meam, à peccato meo munda me.* Y en las demàs ocasiones, pide el remedio de miserias temporales; así: Pues en las demàs ocasiones contais con qualquiera Misericordia de Dios, que siendo fuya, por pequena que sea remediarà todas estas miserias, porque siendo temporales, siempre son miseria pequeña, objeto de la misericordia pequeña; mas aqui, que pide Misericordia, que remedie la miseria del pecado en que se ha labado David: *A peccato meo munda me:* no se contente con qualquiera Misericordia, pida la grande, porque es grande esta miseria; y para remediar miserias tan grandes, como las de culpa, Misericordia grande es menester: *Miserere mei Deus secundum magnam, &c.* Pues esta es la gran Misericordia, que su Magestad nos embia con esta Misión, demosle pues con David las gracias, diziendo: *Misericordia tua magna est super me.* Bendito seais Señor, que oy nos visitais con vuestra gran Misericordia, à donde podemos guarecernos del rigor de vuestra justicia, que merecen nuestros pecados, miseria tan grande,

Psalm. 7.
2.

que

*Simil.**Aug. in
Psalm.*

que solo vuestra Misericordia grande la puede remediar. Los delinquentes, quando la justicia los busca, buscan ellos asylo sagrado à donde guarecerse: asy el pecador, mas no le hallara sino à donde le hallò David, y todos los pecadores, que es la gran Misericordia de Dios, así lo enseña mi Augustino, quando dize: *Non est quo fugias à Deo irato, nisi ad Deum placatum.* No ay à donde huir de Dios enojado, sino à Dios misericordioso; y si el enojo es grande aquel que motiva la miseria grande, que es la culpa, del qual habla Gerasias: *In furore, & in indignatione, & in ira grandi.* Solo en la Misericordia grande, puede hallar asylo sagrado.

19 Sentenciò el Cesar vn hombre à muerte, notificanle la sentencia, y responde: Apelo de esta sentencia: *Appello de hac sententia.* O simple, le dizen, à quien apelas, siendo el Cesar Monarca del mundo? Y responde: *Ad Casarem cum sobrius fuerit.* Al mismo Cesar apelo quando estuviere misericordioso. La Divina Magestad, tiene sentencia do à muerte eterna à todos los pecadores, es Supremo el Tribunal, no ay en el Cielo, ni en la tierra otro Tribunal à donde se pueda apelar. Pues que remedio? En la otra vida no lo ay: acà si lo ay, pero es la Misericordia grande de Dios sola, no ay otro, ni en el mundo, ni en el Cielo, porque solo la Misericordia grande puede ser remedio, para la grande miseria. Pues considera Catolico el beneficio, y favor tan grande, que oy te franquea el Altisimo; pues viendo que tenias provocada su grande ira: *In ira grandi.* Y que estando en esta tan grande miseria no bu cabis remedio, ni asylo, tu Magestad te lo trae à tu misma casa, buscandote con esta Misericordia. Bendita sea tanta piedad, bien se conoce Señor quanto deseais perdonarnos, pues si la justicia del mundo busca los delinquentes, para castigarlos, vos los buscáis para perdonarlos, para remediarlos, para salvarlos, para deshazer sus grandes miserias con vuestras grandes Misericordias. O que beneficio tan crecido! O, que piedad! O Catolico considera este beneficio tan grande. Si Dios nos embiara aqui con facultad para dar vista à ciegos, pies à tullidos, manos à mancos, vida à muertos, y finalmente con facultad para remediar todas quantas miserias temporales ay, aunque fuera

DE LA GRAN MIRERICORDIA DE DIOS. 19
 fuera para hazer à todos los pobres ticos, à los enfermos sanos, à los muertos vivos: y para refucitar hasta los cadaveres desechos en polvo, aunque estuviessen à sei. mil años enterrados, con todo esto no os hazia tan grande beneficio, como embiaros à combidar con su grande Misericordia, con el remedio. y perdon de los pecados; porque todo aquel poder; y facultad con qualquiera Misericordia divina, con la Misericordia pequeña se nos concedia, porque todos estos males son miserias pequeñas. Mas para remediar el pecado, no bastan estas misericordias pequeñas, porque como es miseria grande, solo puede ser su remedio la grande Misericordia del Señor con que oy nos busca, y se nos entra por las puerttas: Estimemos pues grandemente tanto beneficio.

§. IV.

LA CONFESSION BVENA CONSIGVE LA
Misericordia grande.

20 **S**egun lo dicho (direis) el beneficio, que oy nos franquea el Señor, es vno de los mayores que de su Magestad se reciben? Así es, porque sobre todos campean las obras, que nacen de su Misericordia:

Miserationes eius super omnia opera eius. Y siendo la que oy nos confiere, no qualquiera Misericordia, sino la grande: *Misericordia tua magna.* Siguese, que oy nos franquea su Magestad los mayores tesoros, y mercedes que podiamos desear. Pues siendo yo (dirá el pecador). enemigo del Señor, à sus beneficios ingrato, en que puedo fundar el que tambien para mi se franquea tanto bien, quando merezco mil infiernos? En que? En vna buena confesion, porque haziendola buena, seguro puedes estar que te la franquea su Magestad, porque así lo tiene prometido: *Quorum remisieritis peccata remittur tur eis.* Y así llegare à su Ministro el Confessor, que si debidamente te abluelve, su Magestad remedia tus grandes miserias todas, que son los pecados, porque lo que su Magestad

Ioann. 20.

23.

L

dixo

Matth. 16
19.

dixo à San Pedro lo csta aora diziendo à todos los Confesores: *Quodcumque solveris super terram, erit solutum, & in Cælis.* Llegate, descubre todas tus miserias grandes, y si las manifestas todas arrepentido, con seguridad puedes pedir, y con dencho repetir delante de Dios el perdon, y la grande Misericordia.

Iob 7. 21.

21. Avéis visto algun dia, en vn acto Sacramental, à vn infame Comediante representar vn gran Santo? Pues aora quiero, que pongais los ojos en vn gran Santo, que sale à hazer el papel de vn grande peccador, es el Santo Iob, que al cap 7 de su libro sale representando al peccador, y hablando con Dios, le arguye assi: *Cur non tollis peccatū meū, & quærè non aufers iniquitatem meam?* Porque no me perdonais? Porque no de hazeis mis culpas? Porque no me franqueais vuestra gran Misericordia, para remedio de mis grandes miserias? Que modo de negociar es este? Si es peccador el q̄ clama *Peccauit*,

Similes.

como haze à Dios argumentos, porq̄ no le perdona? Porque acusa à su Magestad de que no le franquea la gran Misericordia? Si vno pidiera limosna à vn rico, con semejantes argumentos, y queexas, por atreviào le tuvieramos: pues por que este peccador con queexas, y argumentos clama à Dios le franquee como debida su grande Misericordia, y el perdon de sus culpas? Si vn delincente huviera cometido delitos contra su Rey, que llaman *lesæ Maiestatis*, no nos espantara ver, que delante del mismo Rey gravemente ofendido, le dezia, y arguìa, porque no me perdonais? Porque no me dais por libre de esta ofensa que os hize? Pues como este, que aqui representa Iob, conf. ssiándose peccador: *Peccauit*, y aun desesperado: *Desperauit*, que ofendió gravissimamente al supremo Rey de Reyes que cometiò delitos contra la Divina Magestad. Pide à esse mismo Señor el perdon de todo: *Parce mihi*: con argumentos, y queexas? *Cur non tollis, &c?* Dirè: esse peccador, à quien aì representa el Santo Iob, no consta avia conf. ssiado enteramente sus culpas? Si, que aquella palabra *Peccauit*, que dize, despues de ponderar sus miserias, y peccados, conf. ssiõ es, como enseñan todos con mi Padre San Agustín, que explicando por menor las palabras del Prodigio, al encontrar con el *Peccauit*, le previene con dezir: *Cate-*

Ibi n. 16.

Num. 16.

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 21

ra verba sunt penitentiam meditantis in confessione peccati. Pues si este pecador ha hecho confesion, y confesion en que ningun defecto le halla en la divina presencia, arguya, que xete, pida como de derecho, la gran Misericordia de Dios, que es el vnico remedio de las miserias grandes, que son las tuyas: *Cur non tollis peccatum meum?* Porque la divina Magestad aviucló, y juntó esta grande Misericordia à la diligencia de vna confesion sin defectos: *Te accusa* (dize en otra parte el Aug. Ps. 91) *& accipies indulgentiam.* Y mas abaxo: *Te accusa, ut accusacione tua Dei misericordiam consequaris.* Y assi no es atrevimiento del pecador, sino virtud de alentada esperanza, pedir como debida la divina Misericordia, aviendote valido de la diligente confesion, porque à los que assi lo hizieren su Magestad les dà licencia, para que le arguyan, para que se quexen, sino les perdonare, sean los pecados los que se fueren, ordíselo por Isaias: *Lavamini* (la interlineal: *lacrymis penitentia*) *& venite, & arguite me, dicit Dominus? Si fuerint peccata vestra, ut coccinum, quasi nix dealbabuntur: & si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt.* Confessaos (dize Dios) con verdadero dolor, y hecha esta diligencia, os doy licencia, y aun os mando, que os quexeis, que me arguyais, que me reconvengais, si no os franqueare mi grande Misericordia, con tanta liberalidad, que aunque la malicia de vuestras culpas este tan entrañada en vuestra alma, como el tinte en la grana, y lo rubio en el gusanillo, de que se haze este tinte, que con fuerzas naturales no puede Artífice alguno del mundo quitarle, yo os dexaré tan blancos como la mas blanca lana, y mas pura nieve. Ea pues Catolico, aprovechate de tan oportuna ocasion no la pierdas, que si vna vez la pierdes, perdida quedara para siempre, y no sabes si lo lograrás otra, y aunque supieras de cierto, que la avias de lograr, no por esto avias de dexar passar esta, porque tendrás gran cuenta que dar à Dios, de no averte aprovechado de ella, y con dexarla passar te hazes indigno de otra. Ea hermanos carísimos, considerad el cuydado, que todas las criaturas tienen de aprovecharse del tiempo oportuno los pecadores de no dexar passar el tiempo de la sardina, aunque para cada año esperan otra ocasion semejante, el labrador el tiempo de sembrar,

Aug. lib. 2
quod Evā
gel. quast.
33.

Aug. Ps.
91.

Isai. 1. 16.
& 18.

Similes.

brar, y el de recoger los frutos, aunque es para otros años, la misma ocasion el mercader de hazer sus empleos antes q̄ se acabe la feria en que vè su conveniència, y interes, aunque espera en el año lograr otras muchas ocasiones, y quizá mejores. Mirad aun las simples aveçillas (como para confuſion de los descuydados, lo pondera Dios por Geremias) no dexan paſſar el tiempo de hazer sus nidos, abrigar sus huevos, criar sus polluelos: observar sus tiempos el milano, la tortola, la cigueña, el cuclillo, la golondrina, y otras aves:

Ier. 8. 7.

Milvus in Cælo cognovit tempus suum: turtur, & hirundo & ciconia custodierunt tempus adventus sui. Y el pueblo de Dios, el pueblo Chriſtiano desprecia el tiempo de sus eternas dichas,

que es lograr la grande Misericordia: *Populus autem meus non cognovit tempus iudicium Domini.* O confuſion! O ceguedad! O

miseria! O simpleza, mayor que la simpleza de los irracionales! Que sea vn Chriſtiano mas despreciador de los bienes eternos, que Dios oy le franquea con su grande Misericordia,

que los negociadores del mundo de sus temporales conveniencias, y aunque los simples brutos de lograr sus tiempos! Perezosos, mirad la hormiga: *Vade ad formicam ò piger.*

Prov. 5. 6.

Considera como encontrando el granito de trigo, ò otra cosa que se pueda aprovechar, aunque por entonces no la neceſſite, le recoge en lugar seguro, para quando le huviere menester. Pues como tu estando lleno de tantas miserias grandes, como tienes pecados, encontrando oy con la Misericordia grande, que Dios te franquea, no te vales de ella, conociendo, que es el vnico remedio de todos tus males, y miserias grandes? Mira que te la ofrece el Señor, que te ruega con ella. Mira que siendo su Mageſtad el agraviado, te butca para concederla.

★ ★ ★ S. V. ★ ★ ★

LOS MAYORES PECADORES SON LOS QUE
atraen la Misericordia grande con mayor actividad.

22 **H**A Señor, que eſſa liberalidad (diràs) es vn muy sobrefaliente beneficio del Altísimo, y así me

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 23

me persuado la franquea su Magestad à los pecadores , que ò no cometieron pecados muy enormes , ò no advirtieron en su horrenda malicia ; mas para mi , que soy enormissimo pecador , que son mis pecados muchos , y horrendos , y fue mi malicia grande , mi voluntad tan depravada , que no solo pequè , sino que como si fuera demonio , fui causa , y motivo , y aun obliguè à otros à que pecassen , como puedo creer , que à mi tambien me combida el señor con su grande Misericordia?

23 O Catolico , esto dizes ? Pues entiende , que por esto mismo el Señor à ti primero te busca con su gran Misericordia , que à otros que no pecaron tanto : y pues crees , que eres tu el mayor pecador de esta tierra , debes creer tan bien , que por tu remedio viene aqui esta Mision , y con ella la gran Misericordia de Dios . Y sino dime : quien es el atractivo de la Misericordia grande ? Su objeto , la grande miseria . Luego quanto mas grandes , y mayores fueren las miserias , mas fuertemente atraeràn para su remedio las grandes Misericordias ? No tiene duda , porque la piedra iman atrae a si el hierro , quanto mayor , y mas viva fuere la piedra iman , con tanta mas fuerza atrae à si el hierro . Luego porque la miseria es atractivo de la Misericordia , quanto mayor fuere la miseria , tanto mas atraerà à si la Misericordia , porque la herida , la cisura de la vena , atrae à si la sangre del cuerpo , quanto mayor fuere la herida , ò cisura de la vena , tanto mas apriesa , y con mas fuerza , y abundancia atraerà la sangre ; y si las heridas fueren muchas , y grandes , à este passo serà mucho mas copiosa la sangre que atraeràn : luego siendo la miseria , como es notorio , atractivo de la Misericordia , quantas mas fueren las miserias , tanto con mas presteza atraeràn la grande Misericordia : y esto quiere enseñarnos San Pablo , quando dize : *Vbi autem abundavit delictum , superabundavit gratia* . Adonde mas abundan las culpas que son las miserias grandes , superabunda la gracia que es la Misericordia grande : luego debes creer , que si eres el mayor pecador de esta tierra , si tus miserias son muy muchas , y muy grandes , estas son las que para su remedio atraen aqui la grande Misericordia del Señor en esta Mision , para

Similes.

Rom. 5.
20.

para remedio de todas ellas. Aun no lo crees? Pues oye este sagrado exemplo.

24 Reconoce Moyses, que el pueblo Israelitico avia caido en horrendos pecados, y cu'pustan enormes, que dexando à su verdadero Dios, tributaron cultos à los Demonios, y con esto amontonaron innumerables maldades, trata de negociar, y alcanzar del Señor, para remedio de tanto mal, su grande Misericordia, con tanta eficacia, que pone espanto. Pero sobre todo es dignissimo de reparo, que para conseguir la grande Misericordia, la primera diligencia que haze es exagerar, y ponderar lo horrendo de las culpas, lo grande de las miserias de este pueblo, lo abominable de su idolatria: *Reversusque ad Dominum, ait: Obsecro peccavit populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi deos aureos.* No solo exagera el pecado, la idolatria en grado superlativo, llamandole maxima: *Peccatum maximum*; sino que la multiplica, pues no constando huviesen echo mas que vn solo idolo, el Santo pondera, y confiesa que hizieron muchos, sin darles numero: *feceruntque sibi deos aureos.* Que es esto Santo Profeta? Yo no entiendo este modo de negociar la grande Misericordia de Dios? Si deseais que Dios la fraaquee para este pueblo, alegad meritos, que à estos le siguen los beneficios, mas alegar de meritos, y estos exagerarlos, de modo que aun parezcan en la ponderacion, mas de lo que son en la realidad, por mas retorico que sea el modo, no penetra su eficacia? Esto fera, responde Moyses, por que no entiendo la condicion de la Misericordia divina, que quanto mayores, y mas graves son las miterias. mas obligan, y con mas eficacia atraen la grande Misericordia del Señor, y aun la de aquellos que son misericordiosos à lo divino: *Peccatum maximum.* No es esto lo que passa cada dia? Si encontras à muchos pobres necessitados, à quien socorreis primero? Al mas necessitado, al mas llagado, que aun por esso procuran los pobres ponderar, y exagerar sus miserias, y los llagados descubrir sus mas canceradas llagas, para mover mas los animos piadosos, à que vsen con ellos de misericordia, porque la mayor miseria mas eficazmente mueve, y atrae la Misericordia. No es esto assi? Pues si tu crees, que

cres

Exod. 32.
31.

Simil.

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 25

eres el mas llagado pecador de esta tierra , y aun que eres el mayor del mundo, razon es que creas son tus mas grandes, y multiplicadas miserias, por lo grande, cancerado de ellas, y por su multitud, las que traxeron à esta tierra la gran Misericordia de Dios, para remedio de todas ; y así debes hazer, para que te remedie . lo que los llagados hazen en los parajes à donde piden, que es descubrir sus llagas , manifestarlas à los piedadosos, para moverles a que con ellos vñen de misericordia. Manifiesta pues tus llagas al Ministro de Dios à donde el Señor tiene puestos los infinitos tesoros de su gran Misericordia, pondera su gravedad , exagera sin faltar à la verdad, tus males, que quanto mayores fueren , tanto mas fuertemente atraeràn à si la grande Misericordia , que oy viene à ti, y no la detiene otro impedimento , que la detencion que tu tienes en manifestar claramente tus miserias grandes. Manifiestalas pues , y pondera su fealdad, para recibir tanto bien. Aprende de Moyses, que quando pide la Misericordia grande, para remedio del pueblo Israelitico exagera sus culpas: y si de tu Escuela no has salido bastante- mente enseñado, oye à David, que en la exageracion de sus culpas, funda el mas seguro logro de la grãde Misericordia.

25 Solicitando el Rey Profeta la grande Misericordia del Señor, para remedio de sus grandes miserias, es tanta la confianza conque la espera, que causa admiracion: dize pues en el Psalm. veinte y quatro al Señor: *Propitiaveris peccato meo* Señor tan viva esperanza tengo del remedio de mis grandes miserias, que si para coneguirlo fuera necesario otro Tribunal, vos fuerades mi procurador, mi agente, y os aviades de mostrar muy favorable y propicio para alcanzarmelo , y por tanto siendo vnico , y supremo vuestro Tribunal, doy por conseguido todo mi remedio. Pues que razon teneis David Santo para confianza tan segura? El mismo responde: *Multum est enim* La razon es, porque manifiesto mi delito, y confieso que es grande, feo, enorme, y horroroso, que es mucho pecado: *Multum est, &c.* Teneos David Santo? Acà en los Tribunales del mundo , se confia mas, y espera el perdon, quanto mas pequeña se prueba ser la culpa: por esto procuramos, al tiempo de pedir el perdon, el

Psalm. 24
11.

Calep. ver.
Tropisio.

indulto, difini viala, y quanto podemos excusarla, y deshazerla. Pues como vos à esse mismo tiempo la exagerais, y en essa exageracion fundais mas la seguridad del perdon? Ea no, David Santo, defended vuestra culpa, difini viala, dezid que fue *vn motus primo secundus*, que aunque la advertencia fue bastante para pecar, pero que no fue tan plena como en otras ocasiones? Dezid, que procediò de vna tentacion vehementissima? Alegad que tois flaco? Que os cegò el apetito? Que por los ojos se os entrò el mal, sin buscarlo de proposito? Esto es lo que no harè, dize David, porque? Por que conozco el gusto del Señor, y sè que aunque los hombres, para que perdonen, es menester atenuar los agravios, que se les hizieron, y disculpar las culpas, para conseguir de los Reyes indulto; mas la condicion de Dios es tal, y su grãde Misericordia tan inclinada à focorrer las miserias, que quanto mas grandes son, y mas claramente se descubren en la confesion, acriminandolas, y exagerandolas, sin saltar à la verdad, tanto mas su Magestad con generosidad las perdona, las remedia con su grande Misericordia. Que al punto Cayetano sobre estas palabras: *Parces culpa mea, & rationem subdit: quoniam grandis ipsa: hoc est, quoniam nomini tuo reservatur condonatio culpa ex sui magnitudine.* O que consuelo! Ea pues, nadie se acobarde, por ser grande pecador, ninguno por ser grandes, y cancerosas sus llagas diga, que no es para el tanto bien, como oy nos entra por las puertas, con la grande Misericordia, que con esta Mission nos visita, demos todos à Dios las gracias con David, por tan afombroso beneficio: *Misericordia tua magna, &c.* Confiessele el mas rebelde y el mas obstinado pecador, manifieste llana, y lifamente sus culpas, para recibir tanto bien, no dude de esta verdad, que es verdad no como quiera, sino articulo de Fè, que en esta vida no ay pecados que no perdone, ni culpas que no remedie la grande Misericordia de Dios, si se confiesan debidamente, como es necessario, assi lo dize Christo: *Quorum remisistis peccata remittuntur eis*, à donde su Magestad à nadie excluye de este remedio; para que sepamos, que no ay pecado que no perdone, ni miseria grande que no remedie la infinita, y grande Piedad de Dios, si se laba con el laboratorio de vna buena confesion.

Cayet. ibi.

26 De aquella celebre Piscina, que avia en Gerusalem, dize el Evangelista San Juan, que quando à ella baxaba el Angel, y movia las aguas, el primer enfermo que entraba en ella, quedaba sano de qualquiera enfermedad que tuviese: *Sanus fiebat à quacumque detinebatur infirmitate.* Pues que medicina se descubrió hasta oy en el mundo? Que baño tan saludable, que sanasse qualquiera enfermedad? Pues como el baño de esta Piscina era tal, que quien en el entraba con las circunstancias debidas, sanaba de quantas enfermedades tuviese, sin que huviese llaga, miseria, accidente, ni contagio, que no sanasse? *Sanus fiebat, &c.* Es el caso, que essa Piscina, dizen San Vicente Ferrer, Santo Tomas de Villanueva, y Vgo, que era figura de la confesion: *Piscina* (dize el Apostol Valenciano) *figurabat confessionem sacramentalem.* Pues no ay que admirar cure de todas enfermedades, lacras, y accidentes mortales à los que en ella entran, pues la Fè nos enseña, que no ay pecado, ni miseria de culpa, por grande que sea, que no remedie la gran Misericordia de Dios, si nos valemos para ello del laboratorio de vna buena confesion, que es la sagrada Piscina de la Iglesia: *Sanus fiebat, &c.*
Misericordia tua Domine magna.

Ioan. 5.4.

S. Vic Ferr.
 ser. fer. 6.
 post Dom.
 1. Quadr.
 S. Thom à
 Villanov.
 eodem ser.
 Vgo Card.
 in Ioan. 5.

27 Ea pues Catolico, ea miserable pecador animate no repares en que son grandes tus miserias, que si son grandes, con mas fuerza mueven al Señor, para que de ti tenga piedad. Confieffate, entra en la Piscina lagrada de vna buena confesion, que con essa diligencia obligas al Señor, para que al punto te franquee su grande Misericordia. Mira, que quiere, y desea el Señor perdonarte, que para esso te embia esta Mission, que si no quisiera perdonarte, para que te la avia de embiar? Mira que lo dize su Magestad, lo repite, y lo jura porquien es, que quiere que te salves. Por Ezechiel dize: quien serà el atrevido, que piense es mi voluntad, que el malo perezca, y no que se confiesse, y viva? *Numquid voluntatis mea est mors impij, dicit Dominus Deus, & non vt convertatur à vijs suis, & vivat?* Por San Mateo dize, que no tiene su Magestad voluntad de que alguno por perverso que sea, le condene: *Non est voluntas ante Patrem vestrum, qui in Calis est, vt pereat vnus de pusillis istis.* Y San Pedro acestigua

Ezech. 18
 23.

Matt. 18.
 14.

2. Pet. 39

Ezech. 18

11.

Matt. 24.

35.

lo mismo , ponderando la gran paciencia del Señor , que no quiere la perdicion de alguno , si no la salvacion de todos: *Nolens aliquis perire, sed omnes ad penitentiam reverti.* Y para que tu te alientes mas à la firmeza de esta verdad, su Magestad por si mismo jura te quiere perdonar: *Vivo ego dicit Dominus Deus: nolo mortem impij, sed ut convertatur impius à via sua, & vivat.* Que es esto hermano? No crees al mismo Dios que es la misma verdad por essencia? *Ego sum veritas.* No crees à la Divina Palabra , que antes saltaràn el Cielo , y la tierra, y todo quanto ay, que falte esta Palabra? *Cælum, & terra transibunt, verba autem mea non prateribunt.* No crees à Dios, que jura te quiere perdonar , y te perdonarà, si te confitares? Pues si lo crees, como no tomas aora luego vna firme resolucion de confitarte bien en esta Mission , para conseguir el perdon de todos tus pecados , y el remedio de tus grandes miserias! O bienaventurados nosotros , dize Tertuliano en el cap. 4. del libro de Poenitentia! O bienaventurados mil vezes , cuyo perdon Dios lo promete con juramento! O miserrimos , si ni aun , à vn Dios que jura creemos! *O beatos nos (dize) quorum causa Deus iurat! O miserrimos! Si nec iurant à Domino credimus.* Pues si todos creemos à Dios, que jura perdonarnos, llenese de confianza nuestros corazones? Ea Catolico, buen animo , confiessate , que para todo ay remedio, si te confiessas bien. No te acobarde el ver, que son enormissimas tus culpas , que mas es infinitamente la gran Misericordia del señor. No te detenga el que sean innumerables, que para todo se te ofrece el remedio.

★★★

§. VI.

★★★

PPR MVCHAS QUE SEAN LAS CVLPAS,
para todas es remedio la Confesion.

Chrysof.

28 **T**An grande es (dize San Iuan Chrysostomo) la Misericordia del Señor , y las ganas que tiene de perdonarnos, que si en vno se juntaran las culpas,

pas, y malicias todas de todos los Demonios, y los hombres juntos, en el punto que llegara arrepentido à las puertas de la divina Misericordia, las hallará abiertas para recibirle, para perdonarle. Es este punto tan cierto, que no puede dudar en el Catolico alguno, es artículo de Fè, enseñado por nuestro Salvador. Preguntò Pedro à Christo bien nuestro, despues de aver recibido de su Magestad la potestad de perdonar pecados, Señor quantas vezes he de recibir el pecador, que recae en graves culpas, y absolverle de ellas? *Domine quoties peccavit in me frater meus, & dimitam ei?* Podrà absolverle hasta siete vezes? *Vsque septies.* Que siete vezes, dize Christo? No solo siete vezes sino: *Vsque septuagies septies.* San Agustin mi Padre: *Toties quoties.* Tantas quantas vezes pecare, como venga arrepentido de corazon, le has de absolver, San Geronimo: *Vt toties dimitteret in die, quoties ille peccare non possit.* No solo Pedro le avais de absolver siete vezes, sino millones de millares de vezes: aveis de ser mas largo en perdonar, quando le vieredes arrepentido de veras, que el lo fue en pecar: en gravedad, y multitud de pecados, no os detengais para absolverle, como trayga verdadero arrepentimiento. O bondad infinita! O mar inmenso de la Misericordia del Señor! O pielago sin fondo de Misericordia! Entre los hombres, la primera, segunda, tercera y quarta ofensa, y injuria grave yà se perdona, aunque no siempre, mas en llegando à cien agravios gravísimos, cierta cosa es, que aunque sean de vn hijo muy querido, el padre ofendido tantas vezes le hechara de casa, y por mas hijo que sea, si cien yezes intentò quitar à su mismo padre la vida, no se fiara mas de èl: pero Dios es Padre tan amabilísimo, y ran grande su Misericordia, que aunque infinitas vezes intentàries quitarle la vida, y el ser, con tus grandes pecados, al punto que de corazon te arrepientas, al primer acto de contrición q̄ hagas, de todos ellos instantaneamente te cõce te perdon, y se olvida de esos agravios todos, como si nunca fueran: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est, non recordabor.*

29 Entre los hombres ay agravios, que se perdonan, y buelven à la amistad antigua los agraviados; mas suele

Matt. 18a

21.

Ibi. 22.

Aug. apud

Lyram ibi.

Hieronym.

ibi.

Similes.

Ezech. 18

21.

Similes.

aver algunos tan grandes, que ò nunca se perdonan, ò si se perdonan, nunca se buelve à la antigua confianza: porque si vn grande amigo tuyo, de quien fiavas todos tus secretos, y le manifestabas tu corazon, se valiò de estos mismos secretos para desacreditarte, calo que le perdones por Dios: como debes la ofensa, más nunca le trataras con familiaridad que antes descubriendole tu corazon: si vno entra en tu casa, y con familiaridad de amigo trata con todos los de tu familia con libertad, si de esta familiaridad se vale para deshorrar à tu muger, ò tu hija, aunque le perdones el agravio, no le trataras jamas con familiaridad que antes, ni de el te fiarás en toda tu vida. Perdonado avia Iacob à Esau las ofensas que le avia echo, más nunca se quito fiar de el, aun quando le acariciaba, y rogaba fuese con el, y le ofrecia su casa, le abrazaba con ternura, y le besaba con caricias lagrimas: *stringensque collum eius, & osculans flevit.* Pues porque no se fia de el, ni acepta sus promessas, ni aun su compañía? Porque? Porque vna vez tuvo pensamiento consentido de tratarle: *Occidam Iacob fratrem meum.* Y de semejantes delitos, aunque los perdonen los hombres, por mandarlo Dios, siempre viven rezelosos, y con cautela. Perdonado avia David las ofensas, que avia recibido de Saul, como se viò en las dos ocasiones, q̄ pudo tomar satisfacion de ellas à su salvo, y no lo hizo, y esso no obstante, nunca jamas se quiso fiar de el, ni sentarse à su mesa, ni entrar en su casa, ni aun vivir en todo su Reyno, queriendo más habitar en grutas, y servir à Achis Rey Barbatò, que acértese à Saul: *Et habitavit David cum Achis in Geth.* Y esto porque? Porque avia intentado quitarle la vida, y aunque entonces yà Saul desistia de perseguirle: *Non addidit ultra querere eum;* no por esso de el se fiaba David. Esto hazen los hombres; mas Dios por muchas que sean las ofensas que le ayas hecho; por enormes que sean los agravios, que contra su Magestad ayas cometido, al punto que hagas vn acto de perfecto dolor, te los perdona todos, y se olvida de todos, como si nunca huvieran precedido: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est non recordabor.* O Misericordia siempre grande Misericordia.



§. VII.



POR LA CONFESSION RECUPERA EL PE-
cador todo lo que perdió pecando.

30 **S**Abida cosa es, que por el primer pecado mortal, que el justo comete, pierde no solo la gracia, y amistad de Dios, sino todos los merecimientos, y fruto de sus trabaxos, y penitencias, aun que sean las mayores, y mas heroicas, que puede hazer el hombre: assi lo dize su Magestad por el Profeta Ezechiel: *Si autem averterit se iustus à iustitia sua, & fecerit iniquitatem... Omnes iustitia eius quas fecerat, non recordabuntur.* Esto asentado, como articulo de Fè, et eran los Teologos preguntando, si este justo, que aviendo pecado perdió justicia, gracia, y merecimientos, despues quando se arrepiente de veras, por la penitencia recupera toda la gracia, y merecimientos, que antes tenia? Y en quanto à los merecimientos todos con Santo Tomas, responden, que si, de modo q̄ no solo merece todo lo que antes merecia, sino mas; porque se le añade el merito, que corresponde à los actos, y fervor de su penitencia. En quanto à la gracia, ay diversos pareceres, lo mas cierto es, que todo lo recupera, y aun se le añade à lo que antes tenia, el aumento de gracia, que corresponde à los actos de su conversion. Y los Autores, que en este punto anduvieron mas escafos con la penitencia, dizen, que por ella buelve el hombre à la antigua gracia que antes tenia, mas ò menos segun se dispusiere, y segun el fervor de la penitencia que quisiere poner su voluntad, y puede ser tal esse fervor, que no solo buelva à la gracia, y amistad antigua, sino que suba à mucha mas.

31 Christiano como no te asombra tan grande piedad, y Misericordia? Como no te anima à verdadera penitencia, doctrina tan solida, y Teologia tan notoria, y clara? Mira que todo està en tu voluntad, todo pende de tu querer,

Ezech. 18
24.

D. Thom.
3 p q. 89.
art. 5.

rer, que por parte de Dios no ay falta. Por mas enemigo que seas de Dios, por mas enormes que sean tus pecados, por mas innumerables que sean tus culpas, y delitos, en tu querer esta recuperarlo todo, si quieres podràs no solo borrar estas culpas, remediar estas grandes è innumerables miserias, sino recuperar, y aun adelantar mas meritos, mas gracia, y valimiento con el Señor, del que tenias antes que cometieses ningun pecado. Ea pues animate, resuelvete à mudar de vida, aprovechate de la ocasion, no lo aguardes para mañana, pues aora tienes segura la Misericordia, y mañana no sabemos lo que serà de ti; porque como dize David, esta Misericordia grande, tanto dura, quanto dura la vida: *Et misericordia tua subsequetur me omnibus diebus vite mee.* Y siendo contingente vivas mañana, siendo factible muera esta noche, factible cosa es, no puedas encontrer mañana con la grande Misericordia de Dios: aprovechate pues oy de ella, que aora la tienes sobre ti: *Misericordia tua Domine magna est super me.* No te acobarden tus grâdes culpas, q̄ mayor es infinitamente la grande Misericordia del Señor, que oy se te franquea, para perdonarlas todas, sin dexar rastro de ellas. Dime Catolico, si cogieras vna mocetilla de fuego, y la arrojaras en el mar Oceano, que se hiziera de ella, ni de su ardor? Quien pudiera dar con ella? Imposible cosa era hallarla, porque al punto se deshiziera. Pues oye al Chrystostomo: Todos quantos pecados puede cometer la humana malicia echados en la piedad de Dios, por grandes, enormes, è innumerables que sean, son menos que vna mocellita, ò chispa muy pequeña de fuego echada en el mar Oceano, porque el Oceano, aunque grandissimo, admite medida, y tassa, mas la gran Misericordia de Dios, no tiene tassa, ni medida, porque es infinita: *Quantum scintilla ad mare se habet, tantum hominis malitia ad Dei pietatem, & clementiam, immo vero non tantummodo, sed longe supra: Nam, & pelagus tametsi magnus mensuram recipit, Dei vero clementia, & pietas mensuram non habet.*

Psalms. 22
6.

Chrystost.
hom. 3. de
pœnit.

32 Hermano no te dexes engañar del Demonio, mira que es de Fè, que tienes remedio: que si te confiesas, si te arrepientes de corazon, alcanzas el perdón de tus pecados todos, y consigues la amistad de Dios. Si has hecho mil
con-

confesiones malas, y sacrilegas, que hiziste, y aunque sean muchas mas, puedes aora hazer vna, que valga por todas. Hijo Dios tiene ya hecho el coste, y el gasto de su sangre, sobrado para des hazer, y acabar con infinitos pecados, ya aplicò por ti su Passion y muerte, ya pagò todas tus deudas, y no falta mas que, que tu cooperes à esta paga, confesandote bien, para gozar el fruto de sus infinitos merecimientos: que resuelves? No te quiebra el corazon ver, que à vn Dios tan bueno le has despreciado, y ofendido tantas vezes? No te indignas contra ti mismo, considerando la posia del Señor, en remediarte, y la tuya en perderte? Preguntale al Señor, con S. Basilio, quien le moviò para hazer aquel viaje tan costoso, de lo Altissimo de su Soberania, hasta lo remotissimo de nuestra naturaleza, y en ella cargar con tantos, y tan acervos desprecios, penas, y tormentos? Para que mi Dios tal estremo de fineza? *Ad quid venisti?* Y no hallaràs respuesta mas prompta, que aquellas palabras del mismo Señor: *Non veni vocare iustos, sed peccatores.* Vine al mundo à llamar los pecadores à mi amiltad, y gracia, para darles eternos premios de gloria: y para merecersela, y poner el *non plus ultra* de su remedio, padeci tarro, y obrè tantas maravillas. O piedad sin medida! Quien Señor, sino vuestra infinita Misericordia, os pudo mover à tales, y tan grandes desecs de perdonarme? Que calenturiento ha mostrado tantas ansias de hartar su sed ardiente, como Vos Señor de perdonar mis gravissimos pecados? Catolico, considera à Christo con ardiente sed en la Cruz, mira que te dize hijo: *Sitio*, tengo grandissima sed, quieres darme vn arrazgo de agua fria? Quieres templar mis ardores infaciables? Pues arrepietete de tus pecados, que esta es el agua que pido, que deseo, que busco, que anhele? *Sitio tuam conversionem.* Catolico, que sediento te pidiera vn poco de agua, y se la negaras teniendola en tu mano, y sabiendo que le avia de refrigerar, consolar, aliviar, y sanar? Pues mira à Iesus considera su sed de tu salvacion, en tu mano està, con su divina gracia, que nunca por ella ay falta, el apagarle la sed, y refrigerarle, con arreperitirte de corazon se haze todo. Que dizes? Que respondes? Mira que su grande Misericordia es

*Bas. hom.
29. de pe-
nit.*

*Matth. 9.
13.*

*Ex Aug.
in Psalm.
34. & Pl.
61. & ser.
1. Domin.
Palm. ar.*

D. Thom.
in Pf. 50.

vna inclinacion, y bondad dirigida en todo , como enſeña Santo Tomas, à deshazer tus grandes miserias todas: *Nihil est aliud* (dize el Doctor Angelico) *Dei misericordia, nisi bonitas relata ad dept'andam miseriam.* Mira que desea el Señor acreditar tu gran Misericordia, y conduze para este fin remediar al mas miserable , y si tu lo eres , à ti es à quien tu Mageſtad busca, para apagar esta gran ſed de tu conversion , para ostentar tu gran Misericordia: *Misericordia tua, &c.*



§.

VIII.



PORQUE DIOS SE LLAMA PADRE
de las Misericordias ?

2. Cor. 1.
3.

33 **T**Anta es la Piedad del Señor , y tan grandes los deseos que tiene de perdonarnos , que aprecia en tanto el ostentar su gran Piedad , y hazer Misericordias grandes, y es tan proprio de Dios esta Piedad, y Misericordia, que le nace de sus entrañas , y de la eficacia , y virtud de la naturaleza que le haze Dios, y fino oíd à San Pablo: no dize el Apostol , que Dios es Padre de Misericordias? *Pater misericordiarum.* Pues como ? Si la Divina Escritura nunca llamó à Dios Padre de justicia , ni Padre de la sabiduria, ni del poder , ni de la Mageſtad , como le llama Padre de Misericordias? No son tan propios atributos suyos la justicia, sabiduria, poder , y Mageſtad, como lo es la Misericordia ? Si. Pues porque se llama Padre solo de las Misericordias, y no de otro algun atributo? Yo lo dirè, responde San Anselmo: No reparais , que para ser vno Padre de alguna cosa , es necessario que esta cosa de que es Padre, le nazca de sus propias entrañas , y de la eficacia, y virtud de su misma naturaleza? Si. Pues esta es la razon , dize San Anselmo, porque Dios con especialidad se llama Padre de Misericordias; *Pater misericordiarum* , para que sepamos, que el perdonar pecados , y hazer Misericordias, es tan proprio de Dios, que le nace de sus entrañas, y de la eficacia,

DE LA GRAN MIRERICORDIA DE DIOS. 35

cia, y virtud de su misma naturaleza. Que al punto: *Ipse dico Pater misericordiarum; quia ex visceribus eius proveniunt in nos misericordia eius.* Llamase Padre de Misericordias, porque nace de sus entrañas divinas la suma inclinacion à perdonar. Considera pecador, que Dios es Padre de las Misericordias, y no ay Padre que no se goze de que sus hijos sean de todos conocidos, honrados, reverenciados, y hospedados. Mira à la gran Misericordia hija de Dios, que llega con esta Mission à las puertas de tu corazon, que te llama, que te pide te hospedes, que se te acerca tanto, que junto à ti mismo la tienes: *Misericordia tua Domine magna est super me.* Que dizes? Que le respondes? La desprecias, siendo hija de Dios? Pues como quieres, que Dios te hospede en el Cielo, si à su hija querida la grande Misericordia la despides, y desprecias, quando para tu bien te visita en la tierra? Ea Catolico no perseveres tan duro, y obstinado en resistirte à la divina y grande Misericordia, que te visita. Teme aquella terrible amenaza del Espiritu Santo, que dice: *Cordurum habebit male in novissimo.* El corazon, que aora se mostrare duro con la grande Misericordia que le visita, se verá sumamente desconsolado en las ansias de la muerte. Teme à Dios, pues despreciando, y cerrando las puertas à la gran Misericordia del Señor, que llega à las puertas de tu corazon este dia, desprecias al mismo Dios, que es la misma Misericordia por essencia, que llega tan ansioso de perdonarte, que le daràs vn gran dia, le haràs vn gran servicio, y le daràs gran gloria, arrepintiendote de corazon, porque està tan ansioso su Magestad de perdonarte, que tiene por gran gloria el que te dispongas con el verdadero arrepentimiento, para hacer en ti alarde de su gran Misericordia en esta Militante Iglesia perdonando tus grandes, y innumerables pecados.

S. Anselm.

Eccles. 3.
27.

*** §. IX. ***
PERDONAR PECADOS GLORIA ES DEL SEÑOR.

34 **T**odos pecaron, y por tanto necesitan todos de la gloria de Dios, dice San Pablo: *Omnes peccaverunt, & egent gloria Dei.* Dificultosas palabras. Si

Rom. 3.
13.

dixera, todos pecaron, y por esso todos necesitan de gracia excitante, preveniente, con-comitante, sanctificante, ó subseqüente, bien se dexaba entender. Si dixera, todos necesitan del perdón, de la grande Misericordia, y Piedad de el Señor también. Si dixera, todos porque pecaron están privados de ver à Dios, de alcanzar su gloria, y à lo confies-
 fa la fè, mas dezir todos pecaron, y por tanto todos necesitan de la gloria de Dios, no lo entiende: porque pregun-
 to, que gloria es esta de que necesitan los que están en pe-
 cado mortal? Son diferentes los pareceres de los Doctores, en lo qual se conoce la dificultad de la duda à Cornelio A-
 lapiae, le pareció era mas genuina la respuesta de mi Pa-
 dre San Agustín, San Geronimo, y otros, que dizen, esta
 gloria de que necesitan los grandes pecadores, segun la
 mente del Apostol, es la gracia conque es glorificado el mis-
 mo Dios: *Alij* (dize Alapide) *magis genuinè ad meritum Aposto-*
toli per gloriam hic accipiunt gratiam qua glorificatur Deus. Pues
 que gracia es esta conque es glorificado Dios en la conver-
 sion del pecador? Esto yà es mas facil, esta gracia es el per-
 don de los pecados graves, el remedio de las grandes miseri-
 cordias del pecador, el franquearles el Señor su grande Miseri-
 cordia de que necesitan, lo qual haze el Señor con su gra-
 cia, y esto le ensalza, y sublima en la Iglesia Santa, como
 dixo Isaia: *Propterea expectat Dominus ut misereatur vestri, &*
ideo exaltabitur parcens vobis.

Augustin.
Hi renym.
& alij ap.
Alap. ibi.

Isai. 30.
 28.

Isai. 42.
 8.

Vgo in lo-
sue 7. 19.

35 Por el mismo Profeta Isaías, dize el Señor: *Glo-*
riam meam alteri non dabo, mi gloria no la darè à otro. Pues
 què? No ay Santos en el Cielo? No ay Justos en la Gloria?
 Quien lo duda? Pues quien diò à tanta maquina de Santos,
 y Justos la Gloria? Fuè, ò pudo ser otro que Dios? Pues co-
 mo su Magestad dize, que à ningun otro darà su Gloria? *Glo-*
riam meam alteri non dabo. No sabrèmos, que Gloria es esta
 que Dios reserva para si solo? Yà lo dize Vgo Cardenal, esta
 Gloria, es la gloria de perdonar pecados, que solo à Dios
 le toca, como causa principal, y no à otro: *Quia* (dize
 Vgo) *solus Deus peccata dimittit.* O ceguedad del pecador,
 que no dà al Señor esta gloria, siendo suyos los intereses!
 Animate pues Catolico à pedir perdón de tus pecados à
 Dios,

Dios, dale à su Magestad esta gloria , que dignissimo es su Magestad de ella, como dize el Apostol San Iuan: *Dignus est agnus, qui occisus est accipere...honorem, & gloriam.* No temas, que te deseches, porque no puede tu Magestad desechar su Gloria, y la desechara, si arrepintiendole el peccador, por grandes, enormes, y innumerables, que sean sus peccados no le perdonara. Que gloria mayor para vn Medico, que curar perfectamente al enfermo mas llagado? Pues que gloria mayor para Dios, Medico de las almas, que curarte a ti que te juzgas entre los enfermos del alma, en el hospital de este mundo, por el mayor? Animate, buelvo à dezir, porque daràs al Señor ocasion de grande gloria perdonandote, y à la fama de tu conversion otros muchos le animaràn a dar à su Magestad esta gloria, que tanto desea su Magestad te esplaye por toda la Iglesia Militante. Animate, porque daràs à su Magestad, y à todo el Cielo vn dia alegrissimo con tu conversion, porque no puede faltar la verdad de el que dixo: *Gaudium erit in Cælo super vno peccatore peccitenti in agente.* Acuerdate de lo mucho que festejó su Magestad el alazgo de la perdida oveja. Mira como convocò todo el Cielo, para que le dießen el parabien de averla hallado: *congratulamini mihi quia inveni ovem meam, qua perierat.* Y si tanto se alegrò con aquella oveja perdida, que reduxo à su rebaño, no menos se alegrarà contigo? Y si eres oveja la mas roñosa, y perdida, serà para su Magestad mayor el gozo, la gloria, y la alegria, que le ocasionarà tu conversion, no solo en esta Iglesia Militante, sino tambieu en la Triunfante.

Aporal.
5. 12.

Simil.

Luce 152
7.

Luce 150
6.

★ ★ ★

§. X.

★ ★ ★

LOS SANTOS QUE HAN SIDO PECADORES,
hazen mas gloriosa la Triunfante Iglesia.

36 **P**onesse David à contemplar la Gloria del Señor, y los elogios que de ella se dicen, y prorrumpe gozoso en estas palabras: *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas*

Pf. 86. 3.

vitas

ritas Dei Grandes son por cierto, y gloriosísimos los elogios, que de ti se dicen, ò gloriosa, y Santa Ciudad de Dios. Bien, mas deziámos David Santo, que consideracion con especialidad es haze prorrumpir en tan altas alabanzas? Que es lo que os parece en esta Santa Ciudad mas glorioso, y que mas ensalza, y sublima al Criador? Será ver la Gloria de los Angeles, el premio de los Santos Patriarcas, Apostoles, Martires, Confesores, Virgines, y finalmente contemplar la candidèz de aquellos, y aquellas, que nunca quebrantaron los preceptos de Dios? Glorioso es esto, dize David, pero no es lo que haze aquella Ciudad mas admirable, lo que à mi me pasma, y asombra, y obliga à prorrumpir en estos elogios, es lo que oyo al mismo Dios: *Memor ero Rahab, & Babylonis scientium me, ecce Alienigena, & Tyrus, & Populus Ethyopum, hi fuerunt illis.* Lo que es sobremanera glorioso à Dios, y à sus amigos, es ver alli con tanta gloria à Rahab, que en este mundo era vna muger perdida, entregada à vicios, idolatrias, y torpezas, la qual con el primer Pequè, consiguió perdon del Señor. Eslo tambien ver alli los Babilonios, que se arrepintieron con la predicacion, y santa doctrina que oyeron, siendo antes enemigos declarados de Dios, y de su Pueblo. Es ver vltimamente tan bellos, y hermosos los Alienigenas, los Tyros, y los Etyopes, negros antes en el cuerpo, y abominabilísimos en el alma. Esto es, dize David, lo que à mi me suspende, y haze prorrumpir en alabanzas de aquella gran Ciudad, y de su Criador. Oygamos à San Bruno, que suyo es tan devoto pensamiento: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei, & que gloriosa? Memor ero Rahab, & Babylonis scientium me, ecce Alienigena, & Tyrus, & Populus Ethyopum hi fuerunt in ea, & r. vna gloriosa & plusquam gloriosa sunt hac* No me admira, dize David, y lo nota San Bruno, la Gloria de los Serafines, Cherubines, Tronos, y de los demás Espiritus, que nunca pecaron. No me asombra la Gloria de tantos Santos, que siempre sirvieron à Dios, aunque es muy grande, lo que me pasma es ver alli à tantos, y tan enormes pecadores, que con la penitencia se hizieron tan amigos de Dios, privan con tu Magestad, y están en su presencia tan gloriosos. Que Dios de vn Abel, de vn Abraham,

Ibi n. 4.

*D. Brun.
ser. in De-
dic. Eccles.
& cap. 6.
de laud.
Eccles.*

y otros lustos hiziesse vn vivo luzero, que brilla mas que el Sol, gran cosa es, mas no es lo mas admirable; pero que de vna Rahab, que por sus vicios, como dize el Espíritu Santo, era mas sucia que la horrra de los muladares: *Omnis mulier, quæ est fornicaria, quasi stercus in via conculcabitur*, haga su Magestad vn Sol mas brillante que el que nos alumbrá? Que de vnos Barbaros Alienigenas, Tyros, y Etyopes mas atquerosos que el estiercol, y basura de las calles, como dize David: *Elli sunt vt stercus terra*, haga su Magestad vnos luzeros que llenan de respiadores todo el Cielo Empyreo? Esto es lo que me afombra, y palma, y me haze prorruumpir en alabanzas de la Santa Ciudad de Dios, y de su Criador, y Poblador: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei. Memor ero, &c.* Que vn Artifice de vna materia muy à proposito, haga vna Imagen hermosíssima, no ay que admirar; mas si vieramos vn ingenio, que de vn poco de lodo, ò basura hazia vna Estrela mas brillante que todas las del Firmamento, esso nos llevara la atencion, esso nos admirara, y afombrara: assi tambien, que Dios con su grande Misericordia, aya subliarado à vn Abel lusto, y otros Santos, que tenian dentro de tu corazon la Ley Divina, queriendo antes perder la vida que quebrantarla, hiziesse tan brillantes Astros en la Gloria, no es lo que mas le engrandece, y haze glorioso à su Magestad; porque aunque la obra es grande, la materia es à proposito; mas que de vnos pecadores, à quien sus vicios, y enormísimos pecados les hizieron feos, y abominables, como à los Demonios del infierno, haga su Magestad vnos Soles mas brillantes que esse que nos alumbrá? Esto es lo que afombra esto es lo que le engrandece, porque aqui no solo no es à proposito, sino desproporcionadíssima la materia, y mas repugnante à primor tan descollado, que el infierno à la Gloria.

37 Ea pues, querido hermano mio, animate à abrir las puertas de tu corazon à la grande Misericordia de Dios, que oy se quiere hospedar en tu alma, para obrar en ella maravillas dignas de su grãdeza: *Misericordia tua Domine magna est super me.* Considera querido hermano mio, que al passo que eres mayor pecador, al passo que estás mas desfejorado

Eccles. 9.

10.

Psalm. 82

11.

Simil.

rado de tu remedio, à este passo con mas especialidad te busca à ti la Divina Misericordia, para hazer mayor evidencia de su inmensidad, y para su mayor gloria, como enseña mi

Aug. Ps. 94. Angulino: *Quare (dize) maxime pertinet ad laudem Dei quando confiteris peccata tua?* Porque pienfas, dize, que es tan sublimè gloria para el Señor la confesion de tus horrendos pecados? Y responde: *Quia tanto plus laudatur medicus, quanto plus desperatur egrotus.* Porque es su Magestad Medico Divino, y tanto es mayor la gloria del Medico, quanto mas desesperado està el enfermo de su remedio. Confiesate pues, concluye el Santo, dà à Dios esta gloria con tanto provecho tuyo, porque tanto mas serà la alabanza del Señor, que liberal te perdona, quanto mas exagerares las culpas que tu confiesas: *Confitere itaque peccata tua: tanto enim est maior laus ignoscentis, quanto maior exaggeratio est peccata confitentis.* Animate, que es tanta la gana que tiene de perdona: te, tanto lo que desea tu remedio para bien tuyo, y gloria suya, que siendo su Magestad Supremo luez, hizo, sin que se lo pidieses, siete peticiones, en que se funda todo tu derecho al perdón, y à la gloria, contenidas en la oracion del Señor, que llamamos *Patre nuestro*. Valgame Dios! Si vn luez hiziera vna sola peticion al pretendiente de algun derecho, todos dixeramos, que tenia grandes ganas saliesse bien de su pleyto? Pues si el mismo Señor nos haze no vna sola, sino siete peticiones, para que cada dia las presentemos repetidas vezes en su Tribunal, grandes ganas tiene de concedernos todo lo que en ellas nos manda pedir? Y pues nos manda pedir el perdón de los pecados: *Dimitte nobis debita nostra.* Horrenda blasfemia serà, no creer que tiene ganas grandes de perdonarnosios, y de estas ganas nace la liberalidad con que oy nos franquea su grande Misericordia. *Misericordia tua, &c.*

Simil.

Simil.

Matt. 6.

§.

XI.

PECADO TIENE DOS CARAS, VNA DE OFENSA DE
Dios, otra de miseria humana.

38

Contra lo dicho se ofrece esta dificultad, no dize, el que todo lo sabe, que el pecador, y tu culpa las de-

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 41

detesta, y aborrece el Señor? *Odio sunt Deo impius, & impietas eius*, y en otra parte, no dize tambien, que a los pecadores se precipita furiosa, y les acomete implacable la ira del Señor? *In peccatores respicit ira illius*. Vatablo, *& in scelerosos furor eius incumbet*. Pues si Dios tan indignado está contra el pecador, y contra sus pecados, quanto mayores fueren estos pecados tanto mas indignado estará el Señor contra estos pecados, y contra quien los cometiò? Pues siendo esto así, como ponderamos tanto el deseo de perdonar pecados, que tiene el Señor, y que su mayor gozo, y gloria, es perdonar mas graves culpas? Y quanto mas graves estas son, mayor ostentacion haze de su Misericordia? Es posible juntar este deseo de remediar al mayor pecador, con tener le el mayor odio? Si. Y para que se conozca esta verdad, es necesario advertir, y reparar, que el pecado tiene dos formalidades, respectos, caras, ò presencias. La una es de ofensa de Dios, la otra de miseria humana, en esto nadie duda. Pues agora mirado el pecado por la parte que es ofensa de Dios, provoca tu ira, y de esto hablan los textos alegados de la leviadura, y Eclesiástico; mas si se mira este mismo pecado por la parte que es miseria humana, provoca la gran Misericordia del Señor, y la atrae à sí, y tanto mas eficazmente, quanto mayores, y mas graves son los pecados, y de este modo se entiendo nuestro sermón, con que queda respondido à la duda, y para mayor evidencia oye.

39 Pide la Cananea à Christo su Misericordia: *Misere-re mei Domine*, y su Magestad con desdño al parecer, la despide al punto, dando por motivo de la negativa que es perra, esto es pecadora, idolatra, y gentil, y que el pan de su Misericordia, no à perros, sino à hijos le daba: *Non est bonum sumere panem filiorum, & mittere canibus*. Así es, responde con singular prudencia la muger, confiesse Señor que soy perra por mis culpas, idolatrias, y gentilizades, y por tanto digna de rigor, y ira, mas en esto mismo de ser perra, y pecadora, hallo el motivo, para que me sia queeis vuestra Misericordia, tanto mas liberal, quanto mas perra soy: *Etiám Domine, nam & catelli edunt de micis, quæ cadunt de mensa Dominorum*. No veis la dificultad? Muger, si Christo te niega su Misericordia, por que

Sap. 148

9.

Eccles. 5.

7.

Vatab.

Matth. 15.

22.

Num. 17.

que eres digna solo de rigor, y justicia, por ser perra, pecadora, y gentil: como tu te vales de esto mismo para atraer para tu remedio toda la Misericordia de este Señor? Pueden vnos mismos pecados ser motivos para desmerecer Misericordia, y provocar su justicia, y juntamente para atraer para su remedio la divina Misericordia? Si, segun diversos respectos. Porque si su Magestad mira los pecados en quanto son ofensa suya provocan su ira; si los mira por la parte que son miseria humana, atraen su infinita Misericordia, tanto mas fuertemente quanto mas enormes son los pecados: y así reconociendo la Cananea, que Christo miraba sus pecados por la parte que eran ofensa suya, por la qual provocaban su ira, se los propuso à su Magestad por la parte que eran miseria humana, para moverle à franquear con ella, como franqueò sus grandes Misericordias: oygamos al Chrysothomo ponderando, que esta muger con las mismas palabras, y razon conque Christo le despidió, con estas mismas le obligò: *Si canis sum* (dize en nombre de la Cananea Chrysothomo) *non sum a iena, canem medicis? Ergo nutri me ut canem, non possum relinquere mensam Domini mei.* Y de esta manera puestos à la vista del Señor los pecados de la Cananea, le motivaron con tanta fuerza à concederle su Misericordia, que al punto se executò todo su remedio: *Fiat tibi sicut vis.* Que bien estaba en esto Moyfes.

S. Chryf.
ibi.

40 Irritase el Señor contra su pueblo por las graves ofensas conque correspondia à los beneficios, que su Magestad les hazia, guiandolos por el desierto à la tierra de promission, y dize à todo el pueblo: *Non ascendam tecum, quia populus dura cervicis es, ne disperdam te in via.* No te acompañaré pueblo ingrato, porque eres pueblo rebelde, de cerviz indomable, y tan enormes tus culpas, que podrá ser algun dia te aniquile en estos paramos. Oye esto Moyfes, y hecho por vna parte vn mar de amarguras, y por otro vn abismo de confianza, viendo el retiro del Señor para acompañarles, se postra en su presencia, y con grandes ansias le pide à su Magestad, que por si mismo, y no por otro aunque sea vn Angel, les acompañe, y para mas obligar al Señor, le representa, que aquel pueblo es pueblo rebelde, y de cerviz indomable:

Exod. 33.
3.

rebel: *Obiuro vt gradiaris nobiscum: populus enim dura cervicis est.* Que hazes Moyfes Santo? No vès que el Señor niega esta Misericordia de acompañar al pueblo, porque es pueblo de dura cerviz? *Quia populus dura cervicis est?* Pues como te vales, para obligar al Señor, à que liberal te conceda, y à tu pueblo su compañía, de esse mismo motivo, de essa misma obstinacion, y rebeldia? *Populus enim dura cervicis est?* Pueden los mismos pecados, que excitan en el Señor su ira, y justicia, moverle à Misericordia? Si, mirados segun diferentes formalidades. Viò Moyfes, que el Señor en la primera ocasion miraba los pecados de su pueblo por la parte que son ofensa suya, y que por essa parte le movian à ira, desamparo, y rigor; y lo que hizo prudente fue representar estos mismos pecados al Señor, por la parte que son mi eria humana, por que sabia, q̄ mirados por essa parte, son el mas fuerte atractivo de la divina Misericordia, y piedad, y salió tan bien à Moyfes esta diligencia, que al instante su Magestad, que antes fulminaba rigores à vista de estos pecados por la parte que eraa ofensa suya; assi q̄ los mirò por la otra parte, q̄ eraa miseria humana, al punto se trocò su rigor en tan grande piedad, y Misericordia, que no solo le concediò quanto Moyfes le pedia, sino que les ofrece pacto de amistad, y que serian tan copiosas las Misericordias, que con ellos vsaria, y tan sobrefalientes, quales jamàs se avian visto en el mundo, ni persona alguna, ni pueblo huviesse experimentado, y esto con tanta publicidad, que à todos serian manifestas: *Respondit Dominus: ego inibo pactum (Lyra: fœdus amicitie) vobiscum videntibus cunctis, signi faciam, quæ nunquam visa sunt super terram, nec in vllis gentibus: vt cernat populus iste, in cuius es medio, opus Domini, &c.* Ay mas liberalidad, y Misericordia, gracia, y magnanimidad que desear? Pues Señor si esse pueblo con sus pecados, obstinacion, y dura cerviz os obliga à dexarle de vuestra mano: *Nm ascendam tecum, &c.* Como aora estos mismos pecados, dur: z3, y obstinacion os obligan, y muevÈ à oñterar con esse pueblo las mas amplas Misericordias, y concierto de amistad, que jamàs se han visto? *Que nunquam visa sunt?* No hallareis otra razon, que la que vamos per d: rando, antes via el Señor essa dureza, y pecados por la parte

Exod. 34.
9.

Exod. 34.
10. Lyra
ibi.

*Ibi n. 9.
Lyra ibi.*

y formalidad que son ofensa suya, aora se los muestra Moyses por la parte, y formalidad, que son miseria humana, y aunque la primera vista de la piedra en Dios sus iras, y rigore, la segunda mueve à piedad, y tanto mayores quanto la miseria es mas grande: *Populus enim durus cervicis est. Lyra, Et ideo quia tu es misericors indigemus presentia tua.* Es grandissima la miseria que padece este pueblo con su dureza, y asi necessita de vuestra presencia (dize à Dios Moyses) porque ningun otro, por mas Angel que sea, podrá remediar tanta miseria: *Et ideo quia tu es misericors indigemus misericordia tua.*

Simil.

41 Sucedele aqui à Dios con nosotros, lo que à vn padre piadoso con vn hijo travieso, este con una pendencia que levanto, recibe muchas, y muy peligrosas heridas, veelo su padre herido, si aquellas heridas las mira en quanto hijas de las travetaras de su hijo, se indigna contra el, y le amenaza con castigos; mas miradas como males, y miserias de su hijo, trata de remediarle, curarle, y regalarle, y quanto mas peligrosas son las heridas, mas se mueve à compasion, y mas solcito busca su remedio. Es Dios nuestro amoroso Padre, si mira nuestras traveturas por la parte, que son ofensa suya, provocamos su ira: *In peccatores respicit ira illius.* Mas si se las mostramos en quanto son miserias, y trabaxos de sus hijos, que solo su Magestad puede remediar, le mueven à Misericordia, y piedad, y tanto mas quanto mayores son nuestros pecados. Ea pues Catolico animate, consuelate, que si Dios mirara tus pecados, por la parte que son ofensa suya, yà estuvieras en el infierno, à donde precipitò à otros al primer pecado. No lo hizo contigo? Pues cierta cosa es, que mira tus pecados por la parte, que son miserias de hijo, à quien ama tiernamente, y si tus miserias, y pecados son los mayores, y mas horrendos del mundo, cree, que con especialidad te busca a ti la divina Misericordia, para ostentar, y enlazar mas su grandeza, y asi aunque ayas incurrido en la soberbia de todos los Demonios, aunque ayas sido mas inobediente que Adan, mas embidioso, que Cain, mas lujurioso, que los Sodomitas, mas goloso que Sardanapalo, mas vengativo que Saul, mas disoluto que los Ninivitas, y finalmente, aunque ayas cometido mas pecados, que todos los

DE LA GRAN MISERICORDIA DE DIOS. 45

los pecadores que huro , ay , y avrà en el mundo ; no defesperes , que la Misericordia grande que oy llama à las puertas de tu corazon , es de Fè , que excede sin comparacion à toda la humana malicia . Animate , que con vna confesion buena , todo se remedia , y el Señor està dando golpes à las puertas de tu corazon para remediarte , y tanto tardarà tu remedio , quanto tardare tu arrepentimiento . Y para que lo veas oye vn exemplo , que se refiere en las Coronicas del Patriarca de los Pobres el Serafico Padre San Francisco .

Coron. S.
Franc. 2.
p.lib. 5. c.
3.

42 Huvo en Francia vna muger tan lasciva , y tan vencida de este vicio , que no solo pecaba con los hombres , sino que llegó à tal grado su torpeza , que se amancebò con el Demonio , el qual en figura humana venia à tratar con ella . Estuvo en este horrendo pecado algunos años , despendiéndose en innumerables vicios , haziendo tales embustes , hechizarias , y tan horrenda vida , qual de semejante consorte se podia esperar ; mas el Señor , à quien tanto avia costado su alma , tratò de mirarla con ojos de Misericordia , y dar con su grande piedad remedio à ovej tan perdida , al modo que oy delea dartele à ti , oxa à te aproveches de el , como ella se aprovechò , y como le has imitado en la culpa , le imites en el arrepentimiento . Embiò , pues su divina Magestad a Orliens , à donde vivia esta muger , vn solícito , y diestro Pastor , llamado Fr. Othon , Religioso Franciscano , insigne Predicador , que murió Obispo de Ruan , el qual predicando en aquella Ciudad , tratò atíssimamente de la virtud de la penitencia , y de la gran Misericordia de Dios conque perdona à los mayores pecadores , confessando sus culpas , hallòse presente aquesta muger , que no pensaba aver remedio para las suyas , y con los santos consejos , y poaderaciones del Predicador , concibió esperanzas de perdón , buscò al medico del alma , descubriole sus llagas , preguntandole , si para ellas avia medicina ? Si ay (dixo Fray Othon) y tan facil , que con solo confessarlas os las perdonara Dios . Hincose luego de rodillas la muger , y confesò sus pecados , con mas lagrimas , que palabras , animandola para ello el Confessor . Diola saludable penitencia , buenos consejos , y orden de vida para gobernarle en adelante , con que

que fue contentissima à su casa , à donde el Demonio procuraba inquietarla con voces, y estruendos, amenazandola de muerte por avele dexado , mas siempre de lejos sin acercarle, porque este enemigo no tiene mas fuerza contra los hombres, de la que ellos por sus pecados le dãn. Daba la muger quenta à Fray Othon de lo que passaba , y el la guiaba como diestro Pastor , consolandola , y enseñandola à confiar en Dios, y à no hazer caso del Demonio , el qual rabioso de verse despreciado, y vencido, le dixo vna noche: agora le han venido cartas a Fray Othon , para que se parta de Orlens, y quedaras sola, y en mi poder , sin que te pueda valer, corrió la muger triste con esta nueva à Fr. Othon , el qual le dixo: ò muger abiecvite yò de tus culpas , ò Dios? Pues si Dios, y no Fr. Othon, fue quien te absolviò, que temas? Pues siempre quedará contigo , y te amparará sin dexarte, como tu no le dexes à el , confia en su bondad , y no hagas caso de las amenazas de Satanàs. Bolviò con esto consolada, y amenazandola el Demonio respondiò: no me absolviò Fr. Othon sino Dios, el es mi amparo , y estará siempre conmigo , si que puedas hazerme mal. Entonces clamò el Demonio con rabia furiosa , y dixo , maldita seas tu, y quien te enseñò esta respuesta , y dicho esto huyò, conque desde aquella hora gozò aquella muger de suma paz, sin que el Demonio bolviessè à darla mas peladumbre, experimentando en su alma los maravillosos efectos de la grande Misericordia de Dios, los quales se consiguen por medio de la sagrada confesion.

43 Ea Catolico , que conclusion sacas de este Sermon? Que resuelves, aviendo oido las grandezas de la Misericordia grande de Dios, que no desecha à ningun peccador, antes los busca para perdonarlos? Mira que tambien à ti te busca; mira que tienes arrimada à tu corazon esta gran Misericordia: *Misericordia tua Domine magna est super me.* Con vna buena confesion se consigue , y al passo que tus pecados son mayores, à esse passo con especialidad te busca à ti su Magestad, y aunque sean tus pecados mayores, y mas innumerables, que todo quanto puedes ponderar , todos te los perdonará este Señor, que à ninguno excluye , por gran peccador

cador que sea, te irale que te llama, te convida, te busca para perdonarte los jueces terrenos, dixo el Chryfostomo, buscan los delinquentes para castigarlos, mas este Señor los busca para perdonarlos. O inefable clemencia de Dios! O Misericordia dignissima de que siempre se este predicando, y alabando! Quien oyendo esto no se llena de confianza, por mas pecador que sea! Ea Christiano hechate a los pies de este Señor, pidele perdon, que al punto que se lo pidieres te lo concederá.

44 Ea Señor, pues al pasó que yò ando muerto por perderme, Vos aveis muerto tan afreitosamente en esta Cruz por ganarme, no permitais Señor, que mi obstinacion se muestre mas valiente para mi perdicion, que vuestro cuydado para mi remedio? No prevalezca mi dureza à vuestra benignidad? No venza mi pecado vuestra grande Misericordia? Yè como flaco esè, Vos como poderoso me aveis de levantar. Et ferno este y beñer, y Vos sois mi salud, caritativo me tienen mis vicios, y Vos sois mi Redentor, muerto estoy Señor en la culpa, à dõde bulearè la vida sino en Vos, que la sois por essencia; atquerosa està mi alma con la lepra del pecado, à donde podrà labarse este atqueroso Naaman, sino en el mejor Jordàn, ò por mejor dezir en el diubio de vuestra sangre? Abrazarme quiero Señor con este Arbol de mi redencion, y no faltarle, hasta labarme, y curarme con el balfamo que mana de estas divinas llagas. O quien me diera verme aqui crucificado con Vos! O si esta fuera mi hora, y aqui de pena muerto me quedara, viendo que ofendì à vn Dios tan bueno, à vn Dios tan amante!

45 Ea Leon tuerte del Tribu de Indà, perdona al que rendido se posira à tus pies. Bendita sea tu piedad, que me dàs tiempo, y me dexaste llegar à esta Mission para arrepentirme, aviendoselo negado a otros. Padre amoroso, pues buscáis las ovejas perdidas, para ganarlas, aqui teacis la mas rematada con quien podcis hazer ostentacion de vuestra gran Misericordia. O esplendor de la Gloria! O figura de la sustancia del Eterno Padre, que con vuestra palabra hazeis lo que quereis! Que limpiáis las culpas, que estais sentado à la diestra del Padre, tanto mayor que los Angeles,

*S. Chryf. st.
hom. 7. ad
populum
antif.*

*Apoc. 5.
5.*

Lucas 15.

Heb. 1. 3.

*Cant. 2. 1.**Colof. 1.**1. 16.**Ec.*

geles , quãto mayor es vuestro dulcissimo Nombre de Iesus y Redentor! O flor del campo! O Lino de los valles! O Imagen de Dios invisible, Primogenito de todas las criaturas, en quien estàn todas las cosas! O Cabeça del cuerpo de la Iglesia! O principio de todo bien! O Primogenito del Eterno Padre, en quien havita toda la plenitud de la Divinidad! Por vuestro santissimo Nombre , perdonad à este grandissimo pecador, para que por esta Misericordia grande os alabe el Cielo, y la tierra, y se animen todos los pecadores; pidiendo por vuestro Nombre , que es Nombre de Salvador, que nos salva de las culpas. Perdonad Señor à este grandissimo pecador, porque el officio de salvar, officio es de perdonar pecados, como el del Medico curar enfermedades; y si este consigue mas gloriosissimo nombre, y fama, quando era vn enfermo yà defauciado de remedio, assi Vos conseguireis mas glorioso Nombre de Salvador, curando las llagas podridas, y canceradas de mis culpas, y haciendo de este mayor pecador vn grande Santo.

Simil.

46 En que estamos pecador? Te arrepientes? Mira que este Señor llama à las puerttas de tu corazon , para hospedarfe contigo. Ay quien quiera dar pasada à este Señor? Ay quien quiera hospedar al Hijo de la Virgen? Mirad que os lo pagará bien, y por este hospedage os recibirá por hijos suyos en esta vida , y os hará Reyes en la Gloria? Ay quien quiera hospedar à Iesus, que promete vn Reyno Eterno à quien le hospedare? Ay quien quiera? O mi Dios! Si à este pueblo llegara vn forastero , aunque fuera vn Turco, mãlara quien le diera posada por vn corto interès, y Vos soberano Rey, ofrecièdo vn Reyno Eterno, à quien os hospedare, no hallais quien quiera recibirnos? O dureza de los pecadores! O locura! O engaño de los hijos de Adan! Ea Señor justicia, y rigor es menester con quien tanto desprecia vuestra Misericordia, que dizes pecador? Aun perseveras obstinado en tu dureza? Aun cierras las puerttas à la divina Misericordia? Pues justicia de Dios, ira de Dios, espada de Dios, indignacion de Dios contra los que no quieren su Misericordia. Teme à Dios pecador , teme la amenaza que te haze por David, diciendo, que si à vista de tanta pied-

Simil.

dad,

dad, no te convirtieres, alilarà su espada, prevendrá su arco y saetas para castigar te: *Nisi converſi fueritis, gladium suum vibrabit: arcum suum tendit, & paravit illum*, el Chryſoſtomo: *Gladium suum acuet.*

*Tf. 7. 12.
Chryſ. ibi.*

47 Que dizes pecador? Que resuelves à vista de esto? No te pesa de aver ofendido à tan misericordioso Padre? No te passa el corazon el aver atrepollado tan arrogante, y sobervio con las leyes de tan benigno, y amoroso Señor? Es posible que desprecias las riquezas de la bondad, paciencia, y longaminidad de Iesús? Ignoras que la benignidad de este Señor te combida à penitencia? Pues como con tu dureza, y corazon impenitente truecas tanta benignidad en ira, y indignacion? Mira que con esta dureza atesoras ira de Dios contra ti, para el dia de la cuenta, que quizá lo será el presente? Hasta agora tenia Dios como en botados los filos de la espada de su rigor, y tu dureza es la que le dà los filos para que te precipite en los infiernos. Ya pues acabense los ojos, arrexate à estos pies, lera tus pecados con lagrimas de corazon, llegate aqui no huyas, que te busca Dios con su gran Misericordia, si Dios viniera à este lugar con la espada en la mano para castigar te, ro me admirara de que huyeras, mas viniendo con bidadete con su gran Misericordia, porque le huyes? Mira à este Señor, q̄ te dice.

*Ecm. 24.
C. 5.*

48 Abrenme hermano mio las puertas de tu corazon, q̄ quiero entrar à visitarte, y remediarte, mira que soy el Espoto de tu alma? No me quieres abrir las puertas? O que barbara descortesia! Que esposa dixera à su esposo, si oy llamara à sus puertas, aguardese para mañana? Esperese toda la noche? Catolico que hazes? Pues arrepentido relloras tus culpas. Ya pues todos nos hechemos à los pies de este Señor, y mas con el corazon, que con la boca, digamos. Señor mio Iesu Christo, mi bien, mi riqueza, mi esperanza, mi gloria, mi amor, mi tetero, mi joya querida, mi Dios, mi Redetor, aqui me rindo Señor a tus pies, aqui con la Magdalena llorarè mis culpas, aqui Señor quisiera emplearme todo en vuestro amor. Te amo Señor mas que à mi vida, mas que à mi alma. Te amo Señor sobre todas las cosas. Pesame Señor de todo corazon, me pesa de la mala

Simila

*Esto de
Contritos*

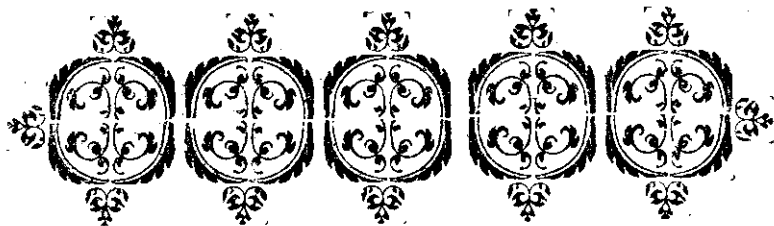
mala vida pasada, me pesa Señor ertranamente de averos ofendido. O bondad infinita! O Jesus mio! Quien nunca huviera pecado! Quien nunca te huviera dexado! Quien siempre te huviera seguido! Quien huviera padecido mil muertes antes que averte ofendido! Me pesa Padre mio, por ser vos quien sois, por ser tan bueno, por ser tan amable, me pesa de averos injuriado con mis culpas: propongo amor mio firmísimamente, con vuestra divina gracia, de nunca mas pecar. No mas pecar Señor, no mas; antes reventar que pecar, antes morir que ofenderos. Mil vidas Señor ofrezco dar antes q̄ bolver à disgustaros: palabra os doy Señor de apartarme de todas las ocasiones, y peligros de ofenderos. (*Buelv: se al auditorio, y diga*) Lo dizes de corazón? De veras? O de burlas? Te burlas con este Señor? Sabes con quien te tomas? Pues como te atreves à hablar con palabras fingidas à este Rey de Suprema Magestad, à quien son manifiestos los secretos todos de tu corazón? Sabes con quien te tomas? Ea pues no aya mas ficciones; de veras te pesa de aver ofendido à Dios? De corazón? Ea pues dilo à este Señor, q̄ es quien conoce los corazones. Pesame Señor de todo corazón de averos ofendido por ser vos quien sois; propongo Señor con todas veras nunca mas pecar, no mas pecar Señor, Misericordia buen Jesus, Misericordia dueño mio, Misericordia amado mio, que somos grandes pecadores, y necessitamos de vuestra Misericordia, para conseguir el remedio de nuestros pecados, y la joya preciosísima de vuestra gracia, prenda segura de la Gloria.

★ ★ ★

Quam, &c.

★ ★ ★





S E R M O N

SEGUNDO.

EL PRECEPTO DE LA CONFESION NO
es pesado fino facil.

Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, super mel ori meo!
Psalm. 118. num. 103.

EN el Sermón passado hemos tratado de la gran Misericordia de Dios, y allí se dixo el medio por donde necessariamente se consigue, que es vna buena confesion, vnico asylo de los grandes pecadores. Refiere el Doctor Incognito en el Plalmo 39. y lo teca mi Padre San Agustín en el libro quinto de la Ciudad de Dios, al fin del capitulo 17. que queriendo Romulo fundar à Roma, y poblarla de copioso numero de ciudadanos, hechò muy dilatadas las lineas, señalandolas con el arado, como lo cantò el Poeta Latino, à quien cita mi Augustino en los principios de la Dialectica: *urbem signavit aratro*. Hechadas las lineas en su circunferencia, fabricò vn Templo llamado Asylo, que es lo mismo que luzar privilegiado para los malhechores, esto assi dispuesto, mandò Romulo pregonar,

*Aug. de
Civitat.
Incognit.
in Ps. 39.
n. 5. suo
655.*

*Virg. l. Æ
neid.*

*Aug. de
prin. Dia-
lectica.*

gonar, y publicar por el mundo, que desde luego daba por libres à quantos de linquentes se valiessea del sagrado de aquel Templo por mayores que fuesen sus delitos. Publicado aqueſte Indulto, concurrieron rastos malhechores, facinorosos, y foragidos, aſi de las comarcas, como de lo mas remoto, que no tenían numero, recibialos Romulo con tanto agrado, y contento, dandoſos por libres de sus culpas, que en breve tiempo se viò Roma aun en sus principios, de las Ciudades mas pobladas del mundo. Esto mismo dize el Incognito sucede à lo eſpiritual en la Iglesia de Dios: *Sic ſpiritualiter Deus Eccleſiam fundaturus, in ea poſuit Templum.* En la qual su fundador Christo nueſtro bien, aunque con diverso motivo, instituyò en sus principios, vn ſagrado Aſylo para todos los pecadores, y aunque el Incognito quiere, que este Templo ò Aſylo ſea el ſanto Nombre de Jeſus: *In hac aſſente Civitate, ſcilicet Eccleſia poſitum eſt hoc Templum, ſcilicet Nomen Jeſus.* Mi Padre San Aguiſtin dize, que es el Aſylo ſagrado de la Confesion, que recoge todos los pecadores, y los conduce à la eterna Patria: *Remiſſio peccatorum (dize) qua ciues ad aternam colligit Patriam, habet aliquid cui per umbram quadam ſimile fuit Aſylum illud Romuleum, quo multitudinem, qua illa Civitas conderetur, quorumlibet delictorum congregavit impunitas.* Instituido este ſagrado Aſylo de la Confesion ò donde se perdonan todos, y qualesquiera delitos, ſegun aquello del Señor: *Accipite ſpiritum Sanctum: quorum remiſeritis peccata, remittantur eis.* Mandò su Mageſtad publicarlo por todo el mundo: *Pradicate Evangelium omni creatura.* Y es digno de admiracion, que acudiendo tantos facinorosos al Aſylo de Roma, ſean tan pocos los que se valen como deb: n del Aſylo ſagrado de la Iglesia, que es la Confesion; los que ivan à Roma al Aſylo, dexaban sus tierras, sus Padres, sus amigos, y sus haciendas, y hazian peligrosas jornadas, y eſto no obſtante eran tantos los que à el concurrían. El Aſylo de la Iglesia, que es la Confesion, lo tenemos en nueſtra tierra, entre nueſtros parientes, amigos, y vezinos, con el perdon mas ſeguro, y eſto no obſtante ſon pocos los que se valen de el, pues pocos ſon los que se confieſſan bien. En que irà eſto? En que queréis que vaya, ſino en que los pecadores, engañados

Joann. 20.

24.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 57

ñados del Demonio, están persuadidos a que está llena de dificultades imperables la entrada en este Asylo sagrado de la Confesion, pues escogen primero caer en las garras de los lobos infernales, y entrar en los calabozos del infierno, y habitar en ellos para siempre, padeciendo eternos tormentos, que entrar por el espacio de media hora en este Asylo sagrado de la Confesion, y por esto mi empeño en este dia es persuadir à los pecadores la verdad, que contiene nuestro thema, y es, que este precepto no es dificultoso, sino suave, facil, ligero, y apetecible: y para que mis palabras, y razones tengan la eficacia que deseo, es necesaria la gracia.

AVE MARIA.

Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, &c.



S. I.



LOS MANDAMIENTOS DE DIOS

son faciles.

DE todos los mandamientos, y preceptos de Dios; dize su sagrado Benjamin, que no son dificultosos, ni pesados: *Mandata eius gravia non sunt.* Y el Real Profeta David, hablando de ellos en nuestro thema, dize, que no solo no son dificultosos los mandamientos de la Ley de Dios, sino mas dulces, apetecibles, y suaves, de lo que se puede ponderar: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo.* Y en otra parte dize, que son mas apetecibles sin comparacion, que todas las piedras preciosas, y el mas acendrado oro de Ofir: *Desiderabilia, super aurum, & lapidem pretiosum multum.* Y añade, que no ay cosa tan dulce, y regalada, que sea mas apetecible: *Et dulciora super mel,*

1. Ioan. 57
3.

Psalm. 118
11.

Et factum. Y ello es así, porque si los consideramos bien quando Dios no nos los huviera puesto, como Legislador vniversal, los hombres los avian de pedir à Dios, para vivir como racionales. Y así si son pesados para los que viven como bestias; suaves son, y preciosos para los que viven, y descan vivir como racionales.

Matth. 11.
28.

Silv. tom.
6. in Ioan.
15. n. suo
14.

Matt. 11.
29.

Hieron. in
Matt 11.
circa finē.

Trit. lib. 2.
de exort.
ad Monach
ser. 4. de
ard. via,
qua dicit
ad vit. in-
teroper.
Kemp.

3 *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Venid à mí, dize Christo, los que os hallais afligidos, y cansados, que yo os aliviare del peso de vuestros trabaxos. A quien llamais Señor? A los pecadores, responde vn Docto, que por mas deleytes que tengan, inundan en su corazon trabaxos, y dolores: *In quoniam eorum est labor, ac dolor.* Y Christo los combida piadolo, para quitarles los dolores, y trabaxos, y llenarlos de gozo, y deleytes; pues Señor aqui nos teneis à vuestros pies acezando con la carga de nuestras miserias, y pidiendo alivio para ellas, pues *tollite* (prosigue Christo) *ingum meum super vos*, cargad con mi iugo: *ingum enim meum suave est, & onus meum leve.* Que mi iugo es carga tan suave, que en ella hallareis vuestro descanso, y consuelo. Buen alivio por cierto para quien no puede consigo! A vuestro iugo, que es vuestra Cruz, llamais iugo suave, y carga ligera, quando vos que sois la misma forralza por esencia, tres vezes, y aun (segun fue revelado à Santa Brigida) cinco vezes caisteis con ella en la jornada del Monte Calvario? Es el caso, que este iugo es la Ley del Señor, como interpretan todos comunmente. Sea así, mas preguntado? Ay carga mas pesada, que la Ley? No, dize San Gerónimo Docto Maximo con San Pablo, que ay preceptos en la Ley, tan graves, que no ay quien pueda perfectamente con ellos? *In Lege* (dize Geronimo) *multa precepta sunt, quae Apostolus non posse compleri plenissime docet.* Pues como llamais alivio, refrigerio, y consuelo de los fatigados à vuestra Ley? *ingum enim meum suave est.* Bien, dize con altissima energia el Abad Tritemio: *ingum Domini suave est bonis, durum, & importabile reprobis.* Es el iugo de Dios, que son sus Mandamientos, alivio, y consuelo para los buenos, y iugo peladísimo para los malos. Es descanso, y regalo para los que viven como hombres, y carga incomportable para los que viven como bestias.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 55

bestias. Por esso mi Padre San Agustín, de quien lo aprendió San Bernardo, tratando de la suavidad de la Ley de Gracia, compara su peso al de las alas del ave, mas pela vna ave con alas que sin ellas, mas las alas no le embarazan, antes la hazen mas ligera para volar. El carro con las ruedas, mas pela que sin ellas, pero esse peso que le añaden las ruedas, no solo no carga, antes ayuda (así tambien dize mi Agustino) la Ley, al que vive como racional, no solo no le carga, antes le ayuda à llevar el peso, y carga de tantas aflicciones, y miserias, como trae consigo el destierro de este valle de lagrimas. Conque solo à aquellos que viven como bestias, les parece la Ley carga intolerable. Quercisio ver? Pues oíd.

4 No comparò David los pecadores à los brutos, y especialmente à los asnos? *Comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Pues en que te parece el pecador soberbio, y activo con el asno humilde? Dirèlo. No dize el Chrysostomo en diversas partes, que la Ley es freno que gobierna el Christiano? *Lex, & Propheta quasi repagula, & frenum.* Pues essa es la razon, porque David compara los malos con los Asnos, perç así como el Asno no entède de freno, y son durissimas para el, las leyes, y preceptos del bocado, que le rige, ò debia regir, así para el pecador, es pesado, y delabrido el freno de la Ley de Dios, y sus santos Mandamientos, y por esso David le compara al Asno: *Comparatus est iumentis. Lex frenum.*

5 Al contrario es en los Justos, que aun por esso dize el Espiritu Santo en los Proverbios: *Gaudium iusto est facere iudicium.* Nicolao de Lyra: *iustitiam exequi.* No ay gusto, ni alegria para vn hombre ajustado, para vn hombre discreto, y de bien, como explica la Interlineal, y Vgo Cardenal, como arreglarle à lo que es justo, à lo que dicta la discrecion de la Ley: *Facere bona opera ex discretionè.* Prueba es de esta verdad aquella antigua ceremonia de la Iglesia, que daba à los recién bautizados à comer leche, y miel, así lo advierte entre otros el antiguo Tertuliano: *Ter mergimur, inde concepti lactis, & mellis concordiam prægustamus.* Pues porque à los recién bautizados se les daba en el bautismo à comer leche,

Augustin.
S. Bernard.
ep. 12.

Tsal. 48.
13.
Chrysoſt in
ep. ad tie-
br. homil.
35. & in
1. Timoth.
hom. 2.

Prob. 21.
15. Lyræ
ibi
Interl. ibi
Vgo ibi.

Tertul. de
Corona mi-
litis cap.
3.

y miel? Careceria de misterio esta ceremonia santa? No por cierto, antes le tiene, y muy grande, dize Alapide, porque? Preganto en el bautismo no carga el bautizado con el iugo de la Ley de Dios? Pues defele à comer leche, y miel, regalénle con estos licores, para enseñarle, que el iugo de la Ley de Dios con que carga, es suave, dulce, regalado, y apete-cible: *Hinc (dize Alapide) olim recens baptizatis dabatur lac, & mel (aqui) vt suavitas doctrinae, vitaeque Christianae eis representa-retur.* Diga pues David, hablando con los racionales, que los Mandamientos del Señor, son mas regalados, dulces y suaves de lo que se puede ponderar: *Quam dulcia faucibus meis elo-quia tua, super mel ori meo. Lactis, & mellis concordiam praefer-tamus.*

*Alapide. in
cant. 4. n.
2. sensu 1.*

6 Es la Ley de Dios en todo conforme à la razon, y así es preciso, que à todo hombre de razon le sea agrada-ble, suave, deliciosa, y regalada. No ay tormento que mas pudra, y defazone à vn hombre honrado y de entendimien-to, como ver cosas fuera de razon, y de justicia; y por el cõ-trario, no ay cosa que mas gusto le dè, como ver que se obra conforme à lo que Dios manda. Por esto dixo bien el otro, que fuera de los hombres, sino huviera leyes, y preceptos conque gobernarle? Son las leyes, y preceptos de Dios el alma del genero humano, por esto à los que viven sin Dios, ni ley, llamamos hombres desfalmados. Pues quien pudiera vivir sin alma? Y si nadie puede vivir sin alma, quien pudie-ra vivir, sino huviera Ley, y preceptos de Dios, que son el alma del genero humano? Aun allà aquellos dos Empera-dores Antonino, y Severo, dezian de sus leyes, que eran su alma, y su vida: *Legibus vivimus.* Pues si esto sentian de sus le-yes estos Emperadores, quanto mas de las de Dios debemos sentir los Christianos? Son los preceptos de la Ley de Dios, dize mi Augustino, y otros, como el Sol, el qual siempre es bueno, amable, y apete-cible: *Sol semper est bonus*, y con todo esto, como enseña el mismo Santo, à los ojos del enfermo es la luz del Sol odiosa, y à los sanos amable, y apete-cible: *Oculis aegris odiosa est lux, quae puris est amabilis.* Así la Ley de Dios à los sanos, à los de cabal razon, y sano juicio es ape-te-cible, es amable, à los de juicio enfermo aborrecible. Son los

*Anton. Ex
Ser. apud
Aguir. e-
thic. 5. ca.
6.*

*Aug. l. 15.
cont. f. 6.
8.*

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 57

los preceptos de la Ley de Dios, dixo con Aristoteles Lorino, como el Sol, porque assi como el Sol es el mobil, que gobierna, fomenta, y vivifica las criaturas todas, sensibles, y insensibles, assi la Ley, y preceptos de Dios, es vida, y regimen de la naturaleza humana: *Sicut à Sole cursus natura, ita à lege cursus humana vita dirigitur.* Quanto estimamos el Sol? Quanto le apreciamos? Que pena nos causara su falta? Pues si la Ley de Dios es Sol del alma, precisa cosa es sea amable, y apetecible.

7 Son los preceptos, y leyes el juizio de las Republicas, assi lo dixo Dion. Pues que cosa mas digna de estimarse, y guardarle que el juizio? Que cosa mas apetecible en esta vida humana? Que miseria mayor, que saltarle à vno el juizio? Si à vno le falta el juizio, yà no es hombre en el sentir, y obrar, aunque lo sea en el ser. Pues esto mismo dize Dion, sucede à la republica, que se gobierna sin leyes: *Quem a imoduna (dize Dion) nec homo ille est, qui sit rationis expert: ita nec Civitas illa fuerit, que legibus non gubernatur.* Pues si esto se dize de qualquiera ley fundada en razon humana, que diremos de la Ley de Dios, fundada no solo en razon humana, sino natural, y divina? Diga pues David de la Divina Ley, que es apetecible sobre toda ponderacion: *Quam dulcis, &c.* Y la experiencia, que en todo es la maestra, que con mas eficacia persuade, y convence, nos ensena quanta fuera nuestra miseria, y desventura, si nos faltara el Sol, el juizio, la vida, alma, y ser de la Republica Christiana, que es la Ley, y preceptos de Dios, porque sino amaramos a Dios, que es principio, y fin de nuestro ser, como amaramos nuestro ser, y nuestro fin, que es la Bienaventuranza, à que arhelamos? Sino fuera pecado jurar falso, ni huviera precepto que lo vedara, como aviamos de asegurararnos en juizio, ni fuera de el, de la verdad de los hombres tan inclinados à mentir, que como dixo David, no son otra cosa que engaño: *Omnis homo mendax* sino mandara Dios guardar las Fiestas, quando avia de descantar el jornalero, el trabaxador? Quando avia de tener lugar, y tiempo para encomendarle à Dios, y dar algun sustento à su alma? Sino mandara Dios honrar Padre, y Madre, huviera Padre para hijo, ni hijo pa-

*Arist. 1.
Ethic. c. 1.*

*Lor. in Pf.
18.8.*

*DionOrat.
36. Borys-
thenica.*

D'salma

ra Padre? Si no se prohibiera el homicidio quien viviera seguro? Si no se vedara la torpeza, quien con seguridad pudiera dezirse hijo de tal, ò tal Padre? Que Padre huviera que pudiera dezir este es mi hijo? Huviera donzella segura? Huviera casada honesta? Si no huviera precepto de no hurtar, quien tuviera cosa suya? Si no se prohibiera el murmurar, y levantar falsos testimonios, que hombre huviera limpio, y de honra? Que credito, y que nobleza huviera en el mundo? Y finalmente si no se vedara la mentira, que hombre pudiera fiarse de otro? No veis Catolicos, como la Ley de Dios, y sus preceptos, son tan provechosos, tan vtiles, convenientes, apetecibles, y necesarios, que parece imposible puedan los hombres vivir sin ellos? Luego bien deziamos, y es infalible, que quando Dios no nos los huviera puesto, nosotros los aviamos de desejar como Sol, como juicio, como vida, y como alma, y regla de la vida racional, y aviamos de pedir con instancia à su Magestad, que los pusiesse. Pues si esto es assi, como pueden ser pesados, aun à los que por no cumplirlos estàn mal con ellos? Diga pues David, que no solo son faciles, y ligeros sino sobremanera apetecibles, suaves, y regalados: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo.*



§. II.



MAS FACIL ES EL PRECEPTO DE
la Confesion.

8 **D**E lo dicho se infiere el assumpto de este §. Porque si los preceptos de la Ley de Dios son suaves, vtiles, provechosos, ligeros, y apetecibles; luego el precepto de la Confesion sacramental, que tan dificultoso, y pesado parece à algunos, no solo no es pecado, si no muy ligero, y aperecible, pues tambien es precepto de Dios? Y no solo por esto, sino porque: de que podia importar, que los preceptos de la ley sean provechosos,

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 59

vtiles, apetecibles, y favorables à los hombres, si no ay Juezes que castiguen à los que los quebrantan, y obliguen à todos a que los oblerven? Luego siendo como son los hombres tan faciles en quebrantar los preceptos, ofendiendo la Magestad de Dios, yà en publico, yà en secreto, razon serà, que assi como tiene Dios en el mundo Tribunaes para castigar los delitos publicos, tenga tambien vn Tribunal, y en el sus Juezes, à donde solo se juzgue, y se trate del castigo, y satisfacion de las divinas ofensas que se hazen en secreto, y de la malicia, y dañada intencion con que se hazen las publicas, y este Tribunal es el de la Confesion, à donde, como enseña el Santo Concilio de Trento, son Presidentes, y Juezes los Confesores, à quienes Christo Señor nuestro al subir à los Cielos les dexò essa dignidad, y conocimiento de sus ofensas: *Dominus noster Iesus Christus è terris ascensurus ad Caelos* (dize el Concilio) *Sacerdotes sui ipsius Vicarios reliquit tamquam Præsides, & iudices ad quos omnia mortalia crimina deferantur.* En este Tribunal solo se juzgan las ofensas de Dios, y quebrantamiento de sus preceptos, pero con tanto secreto, que alli no ay mas testigos, que el penitente; no ay mas fiscal que su conciencia, no ay mas relator que el mismo que se confiesa, ni ay mas juez que el Confessor, que si ay apelaciones, ni traslados, ò le abuelve, si confessa desdenadamente sus culpas, por mas abominables que sean, ò le condena, si por verguenza las calla. Luego figurese claramente, que assi como los preceptos de la Ley de Dios son necesarios, vtiles, y apetecibles à los hombres, es tambien facil, y apetecible el Tribunal de la Confesion, à donde se juzga, y trata de los delitos cometidos contra estos preceptos. Conociéron esta verdad, y conveniencia de la Confesion, hasta los mismos hereges Luteranos, que niegan este sacramento, y la virtud de la absolucion; pues en medio de negarla, les pareció necessarissimo este Tribunal, para que yà que en el no se absolviessen las culpas, se juzgassen los delitos contra Dios, y contra su Ley, porque les parecia imposible vivir en concierto como hombres, no aviendo vn Tribunal, que juzgasse hasta de los delitos mas occultos, y malas intenciones contra Dios. Assi lo refiere el Eruditissimo Padre

Conc. Trid.
sess. 14. c.
5.

Soto in 4.
dist. 18.
quest. 1. a
2.

dre Maestro Soto , de la Republica de Norimberga , herea
ges protestantes de Alemania, los quales embiaron vna em-
baxada à Carlos Quinto, pidiendole les estableciesse por ley
Cesarea confesion auricular , y secreta , como medio ne-
cesario para conservacion de su Republica.

9 Y ello es assi Fieles? Porque , que importará que el
Rey publique vna ley muy provechosa , si no pone Tribu-
nal que juzgue de su quebrantamiento, y observancia? Pues
segun esto, de que importaran los preceptos que Dios nos
pone en su Ley, si no huviera puesto en su Iglesia el Tribu-
nal de la Confesion, que juzga solo del quebrantamiento,
y observancia de estos preceptos? Que fuera de los hom-
bres, si puestos los preceptos, no huviera puesto en su Igle-
sia el Tribunal de la Confesion, à donde se juzgan, absuel-
ven, ò condenan los delitos , y quebrantamientos de los
preceptos? Que fuera de los hombres digo? Donde se avian
de juzgar sus culpas , y delitos? Es cierto Fieles , que si no
huviera en la tierra Tribunal que juzgara los delitos , y pe-
cados cometi los contra Dios , y sus preceptos, que no se
avian de quedar sin juzgar, y hazer justicia de ellos: porque
como es de fè , que Dios es Remunerador , y premia toda
buena obra, de manera que no ay buena obra, que no aya de
fer premiada, ò en este mundo , ò en el otro. Assi tambien
es de Fè, que Dios es justiciero , y que castiga toda culpa , y
mala obra, de manera, que no avrá culpa , pecado , ò mala
obra, que no aya de fer juzgada, y castigada en este mundo,
ò en el otro.

Iob 9. 28.

10 Hablando con Dios el pacientissimo , y inocen-
tissimo Iob, dezia: *Verebar omnia opera mea, sciens quod non par-
ceres delinquenti.* De todas mis obras vivo receloso, y con te-
mor grande à tu justicia, porque sè, que no perdonarás al
que ha pecado , al que delinquirò quebrantando tus precep-
tos: *Sciens quod non parcere delinquenti.* Pues como assi? No
perdonò su Magestad à Pedro que le negò? A Pablo que le
perfigurò? A la Magdalena gran pecadora, que con su licen-
ciosa vida le afrenò? Al Ladron que tanto tiempo robò?
No perdonò tambien à David , y otros muchos pecadores
del viejo testamento , que le ofendieron? Pues si à tantos

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 61

delinquentes perdonò el Señor , como Iob dice à su Magestad, que sabe no perdona al que delinquirò: *Sciens quod non parcet delinquenti*. Es el caso , que aunque iu Magestad a todos ellos perdonò , y à otros muchos , fuè por que se valieron del Tribunal de la piedad , que es el Sacramento de la Penitencia *in re*, ò *in voto*, y les comutò en temporal pena la eterna, que merecian sus culpas , que à no averle valido de este Tribunal, en ninguaa manera se escaparan del dilubio de penas eternas, por que es de Fè , que Dios es justo , y no dexa passar delincente sin castigo, y sin juicio, ò en esta vida, ò en la otra; y el juzgar acà es suma misericordia, y allà suma justicia: *Quando in hoc seculo corripit, summe adscribitur misericordia: quando vero in futuro summa iustitia* (y dà la razon el Padre Vega, cuyo es este sentir) *quia flagelatio huius vite cum aternis illis supplicijs comparata, quasi pro nihilo reputatur*. Es tanta la piedad que ostenta el Señor en el Tribunal de la Confesion , que comparada la satisfacion conque en este Tribunal se contenta , con la que pide en el otro de la otra vida, es ninguna: *Pro nihilo reputatur*.

II De este mismo sentir es Iosue , el qual en aquel gran sermon, que cercano à su muerte hizo en Sichen, encargando al pueblo el tanto temor de Dios, dice: *Deus enim Sanctus, & fortis amulator est, neque ignoscat sceleribus vestris, atque peccatis*. Es Dios Santo, fuerte, y zeloso, y no perdonarà vuestras maldades, y pecados. Lo qual se entienda à la manera que acabamos de dezir, porque no ay culpa , que se palle un juicio, y castigo, ò en esta vida, ò en la otra. A este proposito explica mi Augustino aquella imprecacion de David: *Non miserearis omnibus, qui operantur iniquitatem*. No te vfe de misericordia con los que pecan. Pues como a si David santo? No aveis pecado gravissimamente? No ved el Señor con vos de misericordia? Todo es de Fè. Pues à donde esta la caridad, y a nor del proximo? Ignorais el precepto de la Ley, que manda amar al proximo como à ti mismo? *sicut te ipsum*. Os olvidais de la ley natural , que manda no querer para el proximo, lo que no quereis para vos mismo? *Quod tibi non vis, alteri ne facias*. Pues si como Principe sapientissimo, y Catedratico de Prima; *David sedens in Cathedra*

Vega in
Pl. i. Penit. Conc.
I.

Iosue 24.
19.

Pf. 58. 6.

2. Reg. 23.
8.

ra sapientissimus Princeps, no ignorais el precepto de la ley natural, y divina, que nos manda regular el amor del proximo por el nuestro, como queriendo para vos la misericordia, y pidiendola tantas vezes para vuestros pecados, aora dize al Señor, que no vse de misericordia con peccador alguno? *Non miserearis omnibus, qui operantur iniquitatem?* Es el caso, responde David, que yo confesè mis pecados à los pies de Natan: *Peccavi*, valime del Tribunal de la misericordia, y mi imprecacion se endereza à los que de este Tribunal no se valen: porque no puede quedar sin castigo el pecado: no puede dexar de juzgarle la culpa, ò en el Tribunal de misericordia, que es la Confesion, ò en el tremendo del juicio, à donde no tiene lugar la misericordia: *Nam (dize Augustino) non potest impunitum relinqui peccatum, quia verum est: non miserearis omnibus, qui operantur iniquitatem.*

Aug. ibi.

Iob 24. 12
Eccles. in
sequ. de
funct.

Matth. 12
36.

1: Todo lo expresò el Santo Job en otra parte, à donde dize: *Deus inultum abire non patitur.* Y la Iglesia: *Nihil inultum remanebit:* Nada que sea digno de castigo, dexarà passar el Señor, sin tomar de ello entera satisfacion. Y Christo bien nuestro, predicando en este mundo, enseñò, que todo avia de ser juzgado, hasta la menor palabra ociosa: *Dico autem vobis quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicij.* Toda culpa ha de ser juzgada, nada, nada, ha de aver que no sea premiado, ò castigado.

★★★

§. III.

★★★

EL QUE NO FVERE JUZGADO EN LA
Confesion, serà terrible, y sin remedio su perdicion.

13 **N**O salgamos de nuestro argumento: Si Dios por su misericordia, no huviera puestò en este mundo el Tribunal de misericordia, que es el de la Confesion, à donde se juzgan las culpas contra sus Mandamientos, no es de Fè, que no se han de

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 63

de dexar sin juzgar? Pues si no se confieslan , à donde se han de juzgar? En que Tribunal se ha de fazer justicia de estos delitos? Ay otro, que el Tribunal de Dios , de su justicia, y juicio supremo? Ya hemos visto que no. Y si los pecadores llegaran à aquel terrible Tribunal de Dios , con tantas culpas, y pecados mortales como cometen cada dia , salieran tan bien despachados, como salen de los pies del Confessor? Que respondeis? Ha Fieles! Dios nos libre de llegar à aquel rigarossimo Tribunal con culpas, y pecados mortales, que no vayan juzgados, y absueltos de acàs porque alli no ay arrepentimiento, alli no ay proposito firme, alli no ay dolor verdadero de aver ofendido à Dios , porque en saliendo el alma de las prisiones del cuerpo, se queda sin poderse rebullir, ni bolver sobre si, ni emendar sus hierros , porque para que en ellos huviera algun remedio, era preciso, y necesario para esto la gracia del Señor, para convertirse; como Dios tiene determinado no darles gracia, ni auxilios sobrenaturales , para que se conviertan a verdadera penitencia, es imposible , que el que murió en pecado tenga remedio. Es justo juicio de Dios, dize mi Augustino, que quien despreciò los socorros de la gracia en esta vida, esta le falte para siempre en la otra.

14 Vese esto claramente en aquel descortèz , que sin la pureza , y vestido de la gracia , entrò en el combite, al qual mandò el señor atar de pies y manos, y de esta manera echarle en el infierno: *Ligatis manibus, & pedibus eius, mitte te cum in tenebras exteriores.* Pues porque al morir este desdichado, al ar ancarsele el alma de las carnes , le atan de pies y manos? No bastaba para castigo de su pecado echarle en el terrible calabozo del infierno, y entregarle à las furias infernales? No, dize Lyra, es menester tambien atarle de pies y manos, para que teman los pecadores, y entiendan en este exemplo, que al morir en pecado, se sigue inmediatamente el ser atacos de pies y manos, esto es, quedar obstinados en la culpa, & culpas mortales conque acabaron, sin esperanza de remedio, ni penitencia verdadera: *Ligatis manibus, & pedibus eius. Quia* (expone Lyra) *post mortem non potest peccator bonum operari, nec ad salutem reverti.* O que espantoso, y del-

Matth. 22

13.

Lyra ibi.

Eccles. II
3.

desdichado estado! Catolico entiende , que en muriendo el pecador queda inflexible en el mal, ò en el bien, segun el estado en que se halla al despedirse del cuerpo. Es articulo de Fè, dicho por el Espiritu Santo: *Lignum* (la Interlineal, y todos los Interpretes: *homo in fine*) *in quocumque loco ceciderit, ibi erit.* Los Interpretes: *Quem locum hic sibi praparaverit, in futuro habebit sine fine.* Pues Christiano si llegas con culpas, y pecados, no confessados, y juzgados acà por la Confesion, y con ellos entras en aquel Tribunal riguroso, y juicio tremendo, si mueres en pecado mortal, que despacho sacaràs? Que sentencia te daran? Cree pues, y confessa conmigo, que el Tribunal de misericordia, que Dios tiene acà, y es el de la Confesion, no solo es util provechoso, y apetecible, sino que debemos dar rendidas gracias à Dios por tan especial merced. Quien dixera que vn Dios, que para nada nos necesitaba, avia de cometer el conocimiento de las injurias, y ofensas que comeremos contra su grandeza, y Magestad, à otros tales como nosotros, que aunque Sacerdotes, aunque Religiosos, en fin son hombres tan flacos, y llenos de miserias, como todos, y haran con el pecador, que llega à sus pies, lo que quisieran, que hiziera con ellos tu Confessor? Que esto haga Dios? Si Fieles. Mirad que misericordia?

§. IV.

MISERICORDIA GRANDE ES, REMITTIT
Dios nuestros delitos al juicio de bombres.

Conc. Tril. sess. 14. c. 1.
D. Bonau. in 4. dist. 17. art. 1. q. 3.
Abul. & alij. Alapid. in proemio h. v. epist. S. Iacob.

15 **Q**ue Christo instituyò este Santo Sacramento inmediatamente, como todos los demàs, es de Fè. Y el primer Apostol que lo pregondò y publicò, fue Santiago nuestro Patron, que esse fuè el que escribiò la Epistola Canonica, con el titulo de tu nombre, como enseña San Isidoro, y otros muchos; y aun

facè *D. Isidor. lib. de monte, & vita sancti. cap. 73. Alij apud*

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 65

fuè nuestro Apoitol el primer Efcritor en el nuevo Testamento, como afirrà Lucio Dextro. Y no es gloria despreciable, ni aun olvidable, que nuestro Patron de las Españas aya sido el primer Efcritor de la Ley Evangelica, y nuevo Testamento, como tambien que aya sido el primero que publicó vn Sacramento de tanta piedad, y misericordia, y no San Pedro, San Pablo, ò San Judas, que todos çscribieron. Y son muy de notar las palabras conque el Apoitol Santo promulga este Sacramento, y Tribunal de piedad. Oidlas: *Confitemini alterutrum peccata vestra*. Confessad vnos con otros vuestros pecados. Notabie dezir! La Confesion sacramental, solo con los Sacerdotes se haze. Pues porque dize confessaos vnos con otros: *Confitemini alterutrum*, debièdo al parecer limitar la proposicion, y dezir, confessaos con los Sacerdotes? Porque pues no dize, confessaos con los Sacerdotes: *Confitemini sacerdotibus*, sino vnos con otros. *Alterutrum*? Serà porque no pienen los Sacerdotes, que siempre son juezes, sino que entiendan han de ser tambien reos quando pecan? Así lo entienden Seratio sobre este texto, y Turriano en el libro segundo de las constituciones de San Clemente, en el capitulo diez y ocho. Serà para dar à entender, que tambien nos podemos confessar con v. l. lego, que aunque no sea confesion sacramental, ni tampoco necesaria, exercitase en ella la humildad, y se toma consejo? Tambien es buena solucio, mas la genuina es la que Alapide dà, explicando este texto y así lo expone: dize el Apoitol conf. sseos vnos con otros, para suavizar el precepto de la Confesion, y quitar el empacho, que podia ocasionar el confessar nuestras culpas: *Ad leniendum confessionis vere undiam*. Y así entendamos, que no nos manda el Señor confessar con Angeles, delante de los quales, por ser purissimos nos costara mucho declararnos, y principalmente en pecados, y flaquezas de la carne, sino con Sacerdotes, que tienen ellas mismas tentaciones, y çslos mismos pecados, ò à lo menos los pudieron tener; y así vale lo mismo conf. ssaos con otro: *Confitemini alterutrum*, que dezir, confesiate con otro, que es hombre como tu, semejante à ti, y hermano tuyo: *Alterum ergo, idest, homo homini, similis simili, frater fratri*,

Luc. Dextro
in Chron.

Iacob. 5.
10.

Scrar.
Turriano.

Alapide
ibi.

Alapide.
tri.

tri Confessaos al Sacerdote, que aunque en la dignidad es mayor, en la naturaleza es igual, en la flaqueza semejante, y tambien comprehendido en la obligacion de confesarse: *Confitemini, puta Sacerdoti, qui licet officio sit superior, natura tamen est par, infirmitate similis, obligatione confitendi aequalis.* Confessaos al Sacerdote, que por poco que sepa, ha leído en los libros estos, y otros mayores pecados, que los que tu tienes, y si es Misionero, ha encontrado con muchos pecadores tan grandes, y aun quizá mayores que tu, y les dió absolucion, y remedio con gran consuelo suyo, y de los penitentes. Estais enterados bien de esta solucion? Parece que no todos. Pues quiero probar si acierto à explicarme, de modo que todos me entiendan. Eres pecador? Pues: *Confitemini alterum* Confessate con vn hombre Confessor, que tambien es pecador. Eres flaco? Pues: *Confitemini alterutrum.* Confessate con otro hombre, que aunque Confessor, tambien es flaco. Eres tentado? Pues: *Confitemini alterutrum* Confessate con vn hombre, que aunque Confessor, tambien es tentado. Eres inclinado à vicios? Eres descuydado de tu alma? Te olvidas de tu salvacion? Caminas al infierno con passos apresurados? Cometiste horrendas maldades? Pues: *Confitemini alterutrum.* Otro que tal es el Confessor, ò por lo menos, es de tu misma naturaleza, y està sujeto à las mismas miserias, y si no cayò en ellas, fuè (como el mismo debe confesar) por la misericordia del señor, que le tuvo de su mano, para que, ò no fuè tan tentado, ò si lo fuè, no le permitió la caída, que por altos juizios suyos te permitió à ti, por lo qual mira, ò à lo menos debe mirar tus culpas, como si fueran proprias; porque todos los Confesores deben confesar, lo que de si confesaba mi Augustino, quando dixo à este proposito: *Nihil humanum alienum à me puto.* Ningun pecado ha cometido hombre alguno, que no lo juzgue por cosa propria de mi malicia, y si no lo cometì yò, esso no es hacienda mia, ni fruto de mi cosecha, sino gracia, y misericordia de Dios, à quien atabo por esse beneficio.

*Aug. apud
Raul. Jr.
13. de pœ
nit.*

6 Por tanto Catolico, quando confiesas gravissimos pecados, entiende que te confiesas: *Alterutrum*, à otro que tal, y le enseñas, confesandote con arrepentimiento, à que

que el haga lo mismo; y si no cayò en estos mismos pecados à que tema de su flaqueza, y dè gracias à Dios, que, ò no le permitiò fuesse tentado, ò si se lo permitiò, le diò gracia para vencer su perabundante: y reconociendo en su propria flaqueza, y tu ruina el peligro, vsará contigo de mucha piedad, y misericordia, porque, como dize mi Augustino, ninguna cosa inclina tanto à la misericordia, como la consideracion del proprio peligro: *Nihil (dize) ad misericordiam sic inclinatur, atque proprii periculi cogitatio.* Y q̄ à vista de esta piedad de Dios, aya pecadores tan ingratos, que tengan por duro, y pesado este precepto? Que huyan de este Tribunal de tanta misericordia? O que bien empleado es en estos el rigoroso de la divina justicia, sin lugar à piedad, ni recurso à la misericordia! Porque quien en lugar de demostraciones, y agradecimiento à tanta misericordia, como vsa con nosotros el Señor, instituyendo este Sacramento, prorrumpe en quejas, y mormura de Dios, atribuyendo à pesado vn precepto levíssimo, y necesario, para remedio de nuestros mayores males, con razon debe ser tratado sin piedad, como los mormuradores Core, Datan, Abiròn, y sus sequazes; pues la mormuracion de aquellos, mas ingratitud demuestra que la de estos. Ea pues todo pecador dè gracias à Dios por aver instituido este Tribunal de misericordia, para remedio de sus delitos, confiesse, que no puede ser el Tribunal mas suave, de lo que es el de la Confesion, para juzgar sus culpas; y si así no lo haze, tema dar (que no ay otro remedio) en el de Dios, y su tremendo juicio, à donde si no vè de acá juzgado, y absuelto, ha de ser infalible, y sin apelacion la sententia, y vltimo fallo de su condenacion.

17 Dime hermano, si dos hermanos huvieran cometido diferentes delitos contra su Rey y Señor, y contra su Reyno, por los quales mereciera cada vno ser quemado vivo, segun las leyes del Reyno, y el Rey compadecido, dixera: cada vno de estos dos hermanos delictuantes, tome al otro la confesion, y dese vno al otro la sententia, que yò desde luego absuelvo, al que confessando clara, y llamamēte su delito, fuere de su hermano, delincuente tambien, absuelto; y condeno al que saliere condenado: no quiero que

August. in
ep. ad Gal.
lat.

Simil.

mi Tribunal, ni mi Consejo supremo los juzgue, con tal, que cada vno confiese su culpa à su hermano, y este le absuelva, y den vno a otro la sentencia, el mayor al menor, y el menor al mayor. Si el Rey hiziera esto con estos dos hermanos delinquentes: que dixramos de la piedad de este Rey? A quien no admirara tanta clemencia? Quien con sano juicio pensara, que à vista de aquellos delitos era euro este decreto? Quien no aclamara facil, suave, y ligera tan corta satisfacion? Y si estos dos delinquentes, no quisieran aceptar este partido, por no hazer claramente la confesion de sus delitos, vno ante el otro, tal como el, no les tuvieran todos por locos? Pues hombres, que aventurais? No sois ambos delinquentes? Si vno ha ofendido al Rey; el otro no le ha agraviado? Qual se admirara, ni escandalizara del otro que no tenga que admirarse, y escandalizarse de si? Por mas horrendos que sean tus delitos, quando el otro llegue a sentenciarlos, no hará contigo, lo que querrà que tu hazas despues con el? Quien pues no confesará, que este Tribunal es facil, suave, ligero, y apetecible para estos dos delinquentes? No se ve? Pues esto mismo sucede en el Santo Tribunal de la Confesion. Esto mismo es dezir: *Confitemini alterutrum: Alapide: similis simili, frater fratri* Y si no dezidme, que haze Dios con poner este Tribunal en su Iglesia? Es otra cosa mas que de vnos delitos contra su Magestad, y contra todo su Reyno, que por Ley Real, y Divina merecian los delinquentes ser quemados vivos eternamente, cometer el juicio, y conocimiento de estos delitos, y pecados, de vnos à otros, que todos son hermanos, todos semejantes, y sucede muchas vezes ser mas, y mayores los delitos del que juzga, que los del juzgado? Pues como juzgarán estos à los delinquentes? No harán con ellos lo mismo que quieren se haga despues consigo mismos? Hermano, si tienes culpas, y pecados, tambien el Confessor los tiene, y quiz: mas, y mayores que los tuyos; tu te conficissas oy con el, el se confesará mañana con otro; no dudes, que el hará contigo oy lo que quiere que haga con el el Confessor mañana. Y ay aun quien diga, que este precepto de la Confesion es dificultoso? Que es pecado? O como no han experimentado lo que es el Tribunal de

LA CONFESION ES SVAVE PRECEPTO. 69

de Dio ! A donde no ha lugar la misericordia , à donde no tiene cavi niento la intercession. Hermano aqui no ay medio, es de Fè, todos los que hemos pecado mortalmente, ò hemos de ser juzgados por est: Tribunal de piedad , que es la Confesion, ò por el terribilissimo de Dios: *Nihil in altum remanebit.* No ay pensar , que se le pueden ocultar à Dios las culpas, por mas secretas que sean , porque no puede faltar la verdad del que dixo: *Quidquid latet apparebit;* O las has de declarar al Confessor, ò tu misma consciencia las ha de hazer patentés en el Tribunal de Dios. Allí han de ser juzgadas para tu condenacion, acà lo seràn, mas para tu salvacion. Elcoge lo que quisieres: si confessarte te parece pesada cosa, porque como dize el Espiritu Santo: *Mors, & vita in manibus lingue.* En la palma de tu lengua tienes la muerte, y la vida; aquella si callas los pecados, y esta si claramente, y como ellos son los confessas. Ea pues tu alma en tu palma: *Ani ma mea in manibus meis.* Que dizes à verdades tan claras, y ciertas?

18 Est tan apeteçible (dize el Venerable Eusebio Neriemburg) este Sacramento de la Confesion, que si nos costara todos los Reynos del mundo , y la sangre de las venas, todo fuera nada. Y aunque fuesse instituido en la cosa mas ardua de la vida, como en ser vno crucificado, ò quemado vivo, todo avia de ser apeteçible. Porque es el reale lio de la cosa mas mala, mas abominable, y mas ardua de quitar, que es el pecado, el no mas de todos los males. Por lo qual si los otros Tribunales son aborrecidos, y tenidos por graves de los malos, por razon del castigo; el Tribunal de la Confesion, por ser todo de piedad, por librar de la pena eterna, y limpiar las almas del *non plus ultra* de los males, que es el pecado mortal, debe ser sobre manera apeteçible, amado, estimado, y tanto que a imitacion de David prorrumpamos en asombros, viendo la sabiduria del Señor, que en vna cosa tan suave, dulce, y regalada, puso el remedio de tantos males: *Quam dulcia, &c.* Y si los demàs Tribunales son detestables à los delinquentes, porque en ellos, el que confessa su culpa, le condenan, este de la Confesion sacramental, debe ser amabilissimo, porque à la buena, y lisa con-

Proy. 18.
21.

Psalms.

Eus. b. Neriemb. flor. spir. tit. 3.

Chryl. in Math. 4. hom. 1. & 4.
D. Thom. à Villanov. ser. ser. 6. post 4. Dò. Quad.

confession, se sigue el perdón de todos los delitos por enormes que sean. Pues que cosa mas útil, leve, y apetecible?
Quam dulcia, &c.

★ ★

S. V.

★ ★ ★

QUAN PESADA ES LA CONFESSION DE
 los Hebreos.

19 **B**ien está lo dicho hasta aquí, mas dirásme: la Confesion la instituyó el Hijo de Dios hecho hombre, quando à Pedro, y à los demás Sacerdotes, dixo: *Quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum & in Cælis, & quodcumque solveris super terram, erit solutum, & in Cælis.* Y en otra ocasion à todos sus Discipulos: *Accipite Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt.* En estas ocasiones le hizo Presidentes, luzes, y Vicarios suyos, con potestad para juzgar las culpas, y que su juicio, y sentencia se confirmasse en el Cielo, aora fuesse de absolucion, ò condenacion: *Erit ligatum, erit solutum, & in Cælis.* Luego antes que el Hijo de Dios tomasse carne humana, y diessse à los Confesores esta potestad, parece que no avia este precepto de confesarse? Luego no parece tan útil, y necesario, como hemos ponderado, supuesto, que sin el se salvaron tantos Profetas, Patriarcas, y otros Santos?

20 Respondo lo primero, que aunque antes de venir el Hijo de Dios al mundo, y instituir este Santo Sacramento, no avia confesion, con el rigor, y excelencia de rigoroso sacramento, empero avia uso, y aun precepto de confesarse los pecados, como consta del quinto de los Numeros, à donde expressamente se manda: *Confitebuntur peccatum suum.* Y el docto Alapide sobre este texto, dize: *Nota hic usus immo præceptum confessionis particularis in lege veteri.* Noten todos en este texto sagrado, q̄ ya en la antigua ley avia uso, y aun precepto de confesarse muy en particular los pecados.

Matth 16.

19.

Ioann. 20.

22.

Num. 5. 7.

Alap. ibi.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 71

cados. Y enseñan los Hebreos, Maestros de aquella ley, que no aprovechaban los sacrificios, sino se confesaban todos los pecados con distincion, y assi dizem, que al ofrecer el sacrificio, ponía el oferente las manos entre las astas de la víctima, y assi puestas confesaba todos sus pecados, con todas las circunstancias, diciendo: Señor misericordia por quien sois: confesso que pequè, obrè iniquamente, prevarquè obrando de esta, y de esta manera. Pesame, y me averguenzo, y corro de mis maldades, prepongo firmemente la enmienda: *Obsecro Domine, peccavi, in què exi, pravariatus sum sic, & sic feci, ecce pœnitet me, & pudet me operum meorum, & nunquam revertar ad rem istam.* Y finalmente enseñan, que nada aprovechaban los sacrificios, ni remediaban los pecados si no les acompañaba la confesión clara, y penitencia verdadera, segun el texto alegado de los Numeros: *Confitentur peccatum suum*, otra letra añade: *Apertè*, claramente para que se vea el rigor de este precepto. Y el mismo Alapide, dice, oyò à los mismos Judios, que oy guardan esta ley antigua, y niegan la Ley de Gracia, que hazen esta misma confesion, y en lugar de satisfacion, se azotan. Y sobre el capitulo 17. del Eclesiastico, dice este Doctor, que esta confesion se mandaba hazer en aquella ley no solo à Dios, si no también al Sacerdote: *dque* (diz Alapide) *non tantum ut fieret Deo, sed & Sacerdoti.* Luego el precepto de la Confesion, yà lo avia Dios dado à su pueblo; y aunque entonces no era Sacramento, era Tribunal instituido por su Magestad, para remedio de las culpas, las quales se confesaban, no solo à Dios en silencio, sino tambien al Sacerdote: *Sei, & Sacerdoti.*

21 Y si oiste à alguno, que no ha penetrado como debiera las Escrituras, y Santos, que hablan de este punto, que entonces no avia confesion de palabra, ni le hazia confesion de pecados en particular à los hombres; te responderè, aun en esse caso con mi Tomas de Villanueva con brevedad: *Respondetur breviter: quod quòd in Lex non fuit homo, opus non fuit peccatum homini verbo confiteri.* Concedete, que antes que Dios se hiziese hombre, y en quanto hombre recibiese la autoridad del Padre, para juzgar à los hombres, los hombres no solo no hiziesen confesion sacramental,

fino

Vide Alapide in Levitic. 5. vers. 5.

Alap. in Eccles. 17. 26.

72 SERMON SEGUNDO

fino que no confessaban de palabra sus pecados à otros hō-
bres; mas no podrās negar, que los confessaban à lo menos
con las obras. Confessabanlos con las obras? No lo entien-
do. Pues para que todos lo entendamos , valgamonos de ia
divina Escritura maestra de defengaños. Pecò David, adul-
terò homicida, y escandaloso , y dize mi Venerable Padre
el Ilustrissimo Arçobispo de Valencia Iacob , sobre el prin-
cipio del Psalmo 50. que estubo David cerca de vn año sin
hazer penitencia de sus pecados , y del mismo texto consta,
que alomenos lo estubo nueve meses, y algo mas, y dize en
el Psalmo treinta y vno: *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa*
mea. Otra letra: *Quoniam tacui dissimulans confiteri peccatum*
meum., atrita sunt ossa mea in rugitu meo tota die. Ay de mi!
(clama penitente David) que por aver callado tanto tiempo
mi culpa , y no averla confessado , la malicia penetrò mis
huesos, esto es, mi interior , y me llenè de vicios , y peca-
dos. Otra letra: *Inveteraverunt vires spirituales* , y quedè tan
flaco, que no acierto à levantarme. Pues como así Santo
Rey? En vuestro tiempo avia ley , avia precepto de confes-
sar los pecados? No, segun la opinion que por aora admitti-
mos: *Quandiu Deus non fuit homo, opus non fuit peccatum homini*
confiteri. Pues sino avia obligacion de confessar los pecados
de que os afligis, y temeis de no averlos confessado? *Quoniam*
tacui dissimulans confiteri peccatum meum? Es el caso, dizen aqui
Genebrardo, y otros , que siguen esta opinion , que auaque
en tiempo de David, antes que Christo instituyessè este Sa-
cramento, no avia obligacion de hazer esta confesion vo-
calmente, y en secreto de los pecados , mas aviala , en sen-
tir de todos, de ofrecer en el Templo , por cada pecado, se-
gun su especie, sacrificio diferente; lo qual expressa , y repe-
tidamente manda Dios en el Levitico, y otras muchas par-
tes del viejo Testamento: *Offeret pro peccato suo, &c.*

22 De modo, que en tiempo de David, ofrecian por
cada pecado sacrificio diferente. Por el pecado de adulte-
rio vn Cordero. Por el homicidio cierta medida de trigo.
Y así de los demás pecados, diferentes sacrificios, dema-
nera, que aunque vergamos en que no se confessasen, ni
huyessè entonces confesion de voca, aviala de confessarle
con

Ven. Iac.
Val.

Pf. 31. 3.

Ex Hier.
Lyra, &
Lerin.

Lev. 4. 3.
& alibi se
pè.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 73

con la obra , y esto publicamente ; porque la ley manda ba expressamente ofrecer sacrificios , que significassen las culpas , y avian de ser diferentes , segun la diferencia del pecado , y estos sacrificios se hazian publicamente. Diga pues David que por no aver confessado sus delitos , y adulterio en diez metes , se vió en la vltima miseria de culpas , y pecados: *Quoniam tu ui dissimulans confitersi, inveteraverunt vi e spiritualis.* Para que quede entendido , y explicado , que la Confesion de las culpas , en toda opinion , ha sido siempre necesaria , así artes que viniéssse el Hijo de Dios al mundo en carne mortal en tiempo de la Ley Escrita , como despues que ha venido en la Ley de Gracia. Pero con esta diferencia que én la Ley Escrita obligaba à confessar los pecados en publico delante de todo el mundo , que asistia à los sacrificios , y con grande trabaxo , y confusion ; porque no avia (como notó nuestro Venerable Padre Fray Alonso de Orozco en vn tratado que haze de quan facil es este precepto) sino vn Templo en Gerusalén , y viañ por los caminos , à este con el cabritillo , al otro con el Cordero , y así de los demás: conque nó solo se hazia publico su pecado al ofrecer el sacrificio à la confesion de la obra , sino tambien al buscar este remedio. Pero en la Ley de Gracia mira muy mucho Iesu Christo por el credito del pecador , porque aunque obliga à confessar los pecados es en secreto , sin saberlo , ni oirlo mas que Dios , y su Vicario el Confessor , y à este le pone vn precepto de guardar secreto , tan grande , que no dexó en su Iglesia potestad para di pensarle. Averguençense pues los que tienen por pesado , y intolerable este precepto à vista del que tenían los Hebreos , que con ser tan notoria , y publica la confesion que les obligaba la ley hazer de sus culpas , acra fuesse de palabra , y obra , que es lo mas cierto , acra fuesse de lo de obra , cumplian tan exactamente con ella , que apenas cometian la culpa , quando iban à confessarla , y ofrecer sacrificio por ella. Los que oy tienen por pesado este precepto , y por esso dexan de confesarse por verguenza , eligiendo artes condenarle para siempre , que dezir sus culpas al Ministro de Dios , en tanto secreto , que ni aun por señas puede con nadie , ni con el mismo

*Andrade
Itin. Grad.
20. §. 1.*

*Orozco. 2.
p circ fin.
docum. 4.*

los ebligaran como antes, à hazer patentes al mundo sus pecados? La donzella, la casada, que en tan gran secreto no acaba de confessar sus culpas, conociendo que si no las confessa se la lleva el Diablo, que hiziera si la obligaran, que fuera de aqui à Gerusalen, y llevara vn Cordero, ò cabrito, y lo sacrificara en el Templo, para satisfacion de su pecado, como se hazia en la Ley Escrita? Pues si David aun à aquella confesion la tenia por dulcissima, suave, leve, y regalada, quanto mejor, y con mas razon debemos nosotros confessar esta verdad de nuestra Confesion? *Quam dulcia, &c.*

S.

VI.

MAS PESADA ES LA DE MVCHOS
Gentiles.

23. **Y** Si no te convence el exemplo de la confesion que hazian los Hebreos, para dar gusto à Dios assombrete la confesion, y penitencia, que por dar gusto à los Demonios, hazen hasta oy los Gentiles dei Japon. Grima pone el oirlo, y dirèlo para edificacion, y confusion de los que no acaban de confessarse bien, ni creer, que el precepto, y Tribunal de la Confesion es suave. Refiere lo el Padre Luis de Guzman en la historia del Japon, y el Padre Andrade en su Itinerario, y lo ha testificado vn Gentil de aquella Isla, que hizo la tal confesion, y penitencia siete vezes, y despues se convirtiò à nuestra Santa Fè Catolica, no hallando satisfacion en su conciencia en las penitencias, y confesiones gentilicas, que industriados del Demonio, hazen de la forma siguière.

24. Los que se sienten cargados de sus culpas, y descan alcanzar perdon de sus pecados, peregrinan à pie por los lugares fragosos, y sobremanera alperos, por espacio de muchos dias: duermen poco, y en las peñas, y rìcos de los montes, y ayunan todos los dias à pan, y agua, que toman par-

P. Guzm.
hist. Jap.
Andr. Iti-
ner. grad.
20. S. 32.

LA CONFESSION ES SVAVE PREGCEPTO. 75

parcísimamente, quanto basta, no para sustentar la vida, si no para dilatar la muerte. Gimiendo pues por aquellas soledades, como si fueran fieras de los campos, hazen otras muchas penitencias de grandísimo rigor, hasta que llegan à vnos rucos altísimos, cuyas cabernas, y profundidad inmensa, ponen grima à quantos lo miran. En este lugar asperísimos viven vnos, que llaman Bonzos, Sacerdotes de los Idolos, los quales tienen pacto con el Demonio, por cuyas artes conocen los pecados, de los que vienen à ellos, y para darles la absolucion, los ponen en vn peso grande, que tienen pendiente de vna gruesa vara de hierro, como lanza, la qual sale con la balanza del mas encumbrao risco, sobre vna profundidad inmensa. Allí tienen pendiente al desdichado penitente, que à voz en grito confiesa todos sus pecados, y si acaso dexa alguno, de los que por el pacto conocen los Sacerdotes Bonzos, y no lo confiesa, aunque sea por olvido, buelcan el peso, y le despeñan en aquella profundidad, à donde se haze pedazos, y su cuerpo es manjar de las fieras de los montes, y de las aves del ayre, y su alma sepulta la en los calabozos del infierno, para hervir en tormentos mientras Dios fuere Dios.

25 Hermano, no te confundes, à vista de no cumplir con el suave precepto de la Confesion, que Dios nos manda à los Christianos? No te corres, de ver, que hasta oy no querias creer, que es facil, y le ve este precepto? Coteja, coteja muy despacio la confesion, y penitencia tan horrosa, que hazen los Gentiles, engañados del Demonio, por el deseo que tienen de alcanzar perdón de sus pecados, con la que nos dexò Christo en la Ley de Gracia. Mira quanta diferencia ay de la vna à la otra: la facilidad de esta, y la dificultad de aquella, la suavidad de nuestra Confesion, y la terribilidad de la que aun oy hazen los Gentiles. La nuestra es infalible, que consigue el perdón de los pecados, y la gracia de Dios; al contrario aquella es facilísima, porque después de aver pasado tan rigurosas penitencias, y tan tremenda confesion, se queda à los míseros penitentes con los mismos pecados, que confesaron para su mayor confusion, y avergüenzate de ver, que aquellos Barbaros no dudan de

hazer tan tremenda , y horrenda confesion , à que acompaña tan aspera penitencia , y tu , tu infeliz mal Christiano estàs recelando hazer vna confesion tan facil , tan suave , y tan aptecible , como la que nos manda Christo. O confulsion de los Catolicos! Ea pues hermano mio carissimo , animate , desecha esta tibieza , que te pone el Demonio : refuelvete à confesar al punto todas tus culpas con toda claridad , como ellas son , persuadido à que el precepto de la Confesion es necessario , segun todos los derechos Divino , natural , y humano. Y tanto , que aun allà Pythagoras , dezia , que los pecados no se avian de ocultar , sino manifestar , para ser corregidos con la reprehension : *Peccata (dezia) non esse verbis tegenda , sed detegenda , ut reprehensionibus curentur.* Y por esso , ni aun los hombres perdonan al que les ofendiò , sino confiesan su culpa , y pide perdon de la injuria cometida , con proposito de emendarse. Y sobre ser necesario , es vtil , provechosissimo , facil , y suavissimo : porque sobre ser el unico remedio de nuestros pecados , es el medio de reconciliarnos con Dios , y recibir su gracia y misericordia grande.

Pythagor.
ap. Alap.
in Levitic.
6. 4.



§. VII.



LA VERGÜENZA ES FRENO DEL
Racional.

26 **C**onfiessefe pues todo Catolico , no le detenga el rubor , vergüenza , y empacho , del qual se vale el Demonio , para impedirnos embidioso tanto bien , quando debia ser el incentivo , que mas nos moviesse à confesarnos : porque esse rubor , y vergüenza , sobre ser gran parte de la satisfacion , y penitencia , que merecemos por nuestras culpas , como dize nuestro Padre S. Augustin : *Erubescencia maxima pars pœnitentia est.* Es passio para aborrecerlas , y no bolver mas à ellas. Es incentivo para detestar malas confesiones. San Gregorio Niseno dize , que la vergüenza , que es tan natural en los racionales , es el

D. August.
ap. Vgo in
Eccles. 4.
24.

arma

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 77

arma mas fuerte, y poderosa, para desterrar los pecados del alma, y así nos persuade el Santo, que estimemos mucho el pudor, y verguenza, y que con el nos armemos, para no pecar, y nos ha de servir de ayo, y pedagogo, para proseguir en adelante vna vida concertada: *Pro pedagogo ad vitam deinceps agendam.* San Gregorio Nazianzeno, dize de esta verguenza, que no se puede pensar, ni hallar otra mayor, y mas eficaz ayuda para vivir con cōcierto: *Pudore nullum maius adiumentum ad virtutem excogitari potest.* El mismo San Gregorio Nazianzeno en otra parte dize, en vn elegante distico: *Protinus extincto subeunt mala cuncta pudore.* Quitadle à vno la verguenza, y vereis, que al punto se haze havitacion de toda maldad su espiritu. San Bernardo dize, que la falta de la verguenza es señal de muerte espiritual, y indicio de eterna condenacion: *Est mortis signum, & damnationis initium.* Porque el Anti-Christo hará, que todos tus sequazes, pongan su infame caracter en la mano derecha, y en la frente? *Et faciet omnes pusillos, & magnos, & divites, & pauperes, & liberos, & seruos habere characterem in dextera manu sua, aut in frontibus suis.* Porque quereis que sea, sino para que trayendo publicamente esse señal de la Bestia, pierdan la verguenza, y esta perdida, sin rienda con total desahogo, se entreguen à todo genero de vicios, y maldades.

27 Y si todo esto no te convence, oye vn Gentil, que dize, que el pudor, y verguenza es, quien estorba, sean muchos los que pecan, disminuyendo el numero de los malos; y la multitud de los malos desfierra la verguenza del mundo: *Pudorem rei tollet multitudo peccantium.* Pythias, hija de Aristoteles, preguntada qual era el color mas vivo, y hermoso para el rostro de vna dama? *Quoniam colore pulcherrime gene pinguntur?* Respondiò discreta: *Colore verecuntis.* Nada hermosa tanto à vna bellissima dama, ni à hombre alguno, como el color de la verguenza, porque esse es indicio de santa vida, y alma pura. Esta es la razon porque San Gregorio Nazianzeno, y San Ambrosio, llaman à este rubor de la verguenza, purpura, porque así como la purpura es la mas fina tela, y el vestido mas rico, y precioso, y de la purpura se haze tanto, que con el se honran las Magestades. Así ruan-

Niss. hom.
3. in Eccl.

Naz. orat.
26.

Naz. in
Carm. ad
Olympiad.

S. Bernard
lib. medit.
6. 11.

Apec. 13.
16.

Senec. lib.
2. de be-
nes. cap.
16.

Pyth. ap.
Stobæ ser.
31.

Naz. orat.
ad verec.
mul. ab t.
se or. an-
tium.

amb. lib.
1. offic. c.
18.

bien el color del rubor, y verguenza, es el que mas acredita, hermosa, y adorna vna muger, y vn hombre: y assi Catolico, no condeno la verguenza que te ocupa de aver pecado, antes la alabo, por lo dicho, y porque, como enseña mi Augustino, el no confundirse de aver pecado, muestra es de irreverencia, y la irreverencia es lo mismo que desverguenza: *Irreverentia* (dize Augustino) *est non confundi, irreverentia quasi impudentia est.* Por esto estoy muy mal con algunos pecadores, que nada les ocupa, ni les cuesta confessar sus pecados, y assi tanto les embaraza confessar, como pecar, con la facilidad, y desverguenza con que obran la maldad, lo dicen, ni para pecar tienen verguenza de Dios, ni para dezirlo de los hombres. Y assi porque lo confessan sin empacho, lo buelven à cometer sin freno, porque les parece tan en la mano tienen el perdon de Dios, como el dezir sus culpas al Cōfessor. Y esto dize Tertuliano, no es confianza de alcanzar perdon, sino desprecio de Dios, que lo ha de dar, es soberbia, es presumpcion. No fuera presumpcion, y soberbia detestable la de aquel, que aviendo muerto al hijo primogenito de su Rey, llegara à confessar su culpa delante del Rey, ò sus Ministros con grande desahogo, y tuviera por muy llano, y seguro el perdon? Pues si pecaste mortalmente, al Hijo del Supremo Rey tu Señor quitaste la vida, y llegas con esse desahogo, con essa satisfacion à confessar, y pedir perdon al Rey Supremo, cuyo Hijo crucificaste, quanto es de tu parte? Esse desahogo, presumpcion es desvergonzada: *Presumptio* (dize Tertuliano) *in vincundia portio est.* O quantos ponen tu satisfacion en esse desahogo, conque se confessan, y tarde se desengañan! *Itaque decipit nonnunquam.* Amen pues, y estimen todos el empacho, y avergüenzense de aver pecado.

Aug. in
Psal. 68

simil.

Tert. lib.
de penit.
cap. 68

§.

VIII.

CONFUNDIRSE DE AVER PECADO ES PASSION GLORIOSA.

28 **B** Vena pues, y bonissima es la verguenza, que vno tiene de aver pecado, y con essa verguenza cōpensas tu la desvergüenza conque pecaste, y pues

pues para pecar la atropellaste, atropellala, y rompe por medio de ella para confesarte. Animate, que el Espiritu Santo dize, que esta misma verguenza, y empacho que te causan tus horribles culpas, es indicio de que ya en tu alma comenzó à respian lecer la gracia del Señor: *Ante verecundiam praebit gratiam*. Mucho de agradaſte, y desmereciſte delante de Dios con la desvergüenza con que te arrojaſte à la culpas; y quanto le deſagradaſte entonces, para que te dexaſſe de tu n.ano, tanto le agradaſe agora con eſta confuſion, y vergüenza con que llegas à confesarte, y eſta le mueve à que te franquee para el acierto ſu gracia: *Quantum (dize Bernardo) displicet Deo impudentia peccatoris: tantum placet ei verecundia penitentis*. Animate pues, y no te detēga eſta vergüenza, pues eſta es la que te buelue todo el credito, y honra, que has perdido por tus culpas con Dios, y con los hombres. La vergüenza en los hombres, es argumento de hennia. Dios nos libre de que vn hombre, ò vna muger pierda la vergüenza, que tan natural es en todos, porque es evidente argumento, que tiene tan poco de honrada, como de vergonzosa. Pues si esto passa en el mundo con los hombres acerca de sus honras vanas, que honra, y gloria darà à vn pecador la vergüenza con que llega à los pies de vn Confessor? Bien puede ser astucia del Demonio la vergüenza, que le cauſa à vn pecador, el aver de confeslar sus pecados clara, y diſtintamente, como ellos son: pero si bien se mira, no es mas que transparente aparente, que en la realidad, es gloria, y honra grande eſta misma confuſion, y vergüenza que se le pone delante.

29 *Est enim confusio adducens peccatum* (dize Iesu Syrach.) *& est confusio adducens gloriam, & gratiam*. Ay confuſion de confuſion, ay confuſion, que cauſa ignominia: *Est confusio adducens peccatum*. Y ay confuſion, que cauſa honra y gloria: *Adducens gloriam, & gratiam*. Pues como al Señor? La confuſion no cauſa tristeza, melancolia, ignominia, y deshonna? Quien se ve confundido de otro, ò porque en la cara le dize sus faltas, ò porque le conuence, y reprehende de algun mal hecho, que no se le cayga la cara? Hombres ay que quisieran antes verſe muertos, y sepultados. Pues como dezis, que ay confuſion, que cauſa gloria, y honra? *Est*

Ecclef. 3.
14.

S. Bernard
serm. 3.
in
Cant.

Ecclef. 4.
26.

confusio adducens gloriam, & gratiam. Puede aver confusio, o verguenza que caule efectos tan altos, gloriosos, y agraciados? Si Fieles, que así habla el Espiritu Santo, como consta del texto, de la confusio, y verguenza, que padece el penitente al confesar sus culpas: *Pro anima tua ne confundaris dicere verum.* Vgo Cardenal: *Confiteri veritatem.* Y la confusio, y verguenza, que padece el penitente al confesar sus pecados, por mas que se represente afrentosa, no lo es en la realidad, sino la mayor honra, y gloria, que puede tener en esta vida, y en la otra. Que del intento Vgo: *Si vis salvare animam tuam, nulla confusione obstate dubites confiteri veritatem... bona nunc confusio adducit gloriam per confessionem... mala quando scilicet erubescit confiteri veritatem, sive fidei, sive peccatorum suorum, & tacet, adducit peccatum, & ignominiam.* Hermano, si quieres salvarte, no te engañe el Demonio, con la mala, y maldita verguenza, propala redonda, y claramente la verdad al Confessor, que esta verguenza que padeces, por mas ignominiosa que se te represente, en la realidad, y verdad, te honra, te da gloria, credito, y gracia: *Est confusio adducens gloriam, & gratiam.* La deshonor grande, y afrenta incomportable, es la que causa la confusio, que te rinde engañado, para que calles las culpas, y no las digas claramente al Confessor. Contra los tales se endereza la execeracion de David, que dize: *Operiantur sicut diploide confusione sua.* Dobleseles esta confusio, y si solamente la padecen interior, padezcanla de aqui adelante interior, y exterior, delante de Dios, y delante de los hombres, viendose de todos aborrecidos, despreciados, confundidos, y avergonzados, que esto, y mucho mas merece, quien no tuvo verguenza para pecar, y la halla para se confesar. Christiano mucha razon tienes de confundirte aora de tus pecados; porque como dize el Espiritu Santo por Jeremias, los que aora no se averguenzan, ni confunden de aver pecado, seran eternamente confundidos, y avergonzados: *Confusione non sunt confussi, & erubescere nescierunt: quam obrem cadent inter ruentes: in tempore visitationis sue corruent, dicit Dominus.* Mas esta verguenza sea la buena, que es la que sienta el Señor nos falte, y como explica Vgo Cardenal, de la que habla en estas palabras pro-

Vbi sup. n.

24.

Vgo ibi.

Pf. 108.

29.

Mag. sent.

ibi.

Jerem. 6.

15.

LA CONFESION ES SVAVE PRECEPTO. 81
metiendo eternos despeños , tormentos , confusiones , y
deldichas , à quien no la tuviere. No sea la mala , la maldita ,
la que como si fuera fuerte candado , te tiene cerrada la vo-
ca , la que , como dixo Palafox , no merece nombre de ver-
guenza , sino de desverguenza , y acarrea infinitos males , co-
mo por el contrario , la buena , infinita , honra , y gloria : *Ad-
ducens gloriam , &c.*



§.

IX.



NINGVN CONFESSOR SE ESPANTA DE
que fe queámos , mas todos si de que no nos confessemos.

30 **N**O temas pues Catolico , no te detenga esta ma-
la verguenza , que es la que te hecha à perder ,
tèn la buena , que esta es la que te acredita
con Dios , y con el Confessor. Asi es la ver-
dad , y sinò , aqui en buena , y santa conversacion , detentra-
ñemos en que consiste esta verguenza , y confusion maldi-
ta , y desvergonzada , que tan comun , y tan vniversal ruina
haze en la Iglesia Santa. Nace de otro principio esta verguē-
za que tienes de confessar tus pecados , que de verte obliga-
do à propalar tus culpas à otro hombre como tu , que no las
sabe , y quizá te tiene por bueno , y que en confessandolas
quizá se escandalizarà , y te tendrà por malo , conque ven-
dràs (segun lo juzgas) à perder con èl el credite? Y si la que
se confiesa es donzella recogida , y tenida por virtuosa , y
noble , ò casada , respetada por honesta , y de reputacion ,
que dirà el Confessor? Que juicio harà de mi honra , de mi
virtud , y mi recogimiento? Son estos los motivos , y causas ,
que puede aver para la verguēza? Para no confessarte bien?
Si. Puede aver otros? No , que todos se rēduzen al juicio
que harà de mi el Confessor , si le confesso mis bestialida-
des , torpezas , sacrilegios , mis robos , si hē judaizado , si tē-
go pacto explicito , ò trato torpe con los Demonios , si soy
echizero : en fin supongo , que son tus pecados los mas abo-
mi-

minables, y extraordinarios, que se puede imaginar, y el Demonio persuadirte.

31 Mas dime, que Confessor, por mas ignorante que sea, por mas melindroso, por mas satisfecho que viva de ti, puede escandalizarle? Podrà alguno dezir, de esta agua no beberè? Es acaso el Confessor de otra masa? No es concebido en pecado como tu, que te confiesis? No està sugeto à las mismas tentaciones, y caidas que tu mismo que te confiesis? Entró el Confessor la mano en su pecho, a ver si la saca limpia, ò lleva de sopra. Pues de que se ha de escandalizar, porque ha de caer en menos, y desestimar al pobre pecador, que quizà està mas bien arrepentido que èl? No es de Fè, que todos estamos sugetos à miserias, y pecados? No lo dice así la divina Escritura? En el 1. de los Reyes lo dice por Salomon el Señor: *Non enim est homo, qui non peccet.* Y en el 7. del Eclesiastès: *Non est enim homo iustus in terra, qui faciat bonum, & non peccet.* Que hombre ay por jaito que sea, el qual sea tan ajustado à la Ley, y viva à ella tan arreglado, que alguna vez no discrepe, y pueda despeñarse? Y en los Proverbios: *Quis potest dicere, mundum est cor meum, purus sum à peccato?* Quien puede dezir, tengo el corazón limpio, y no hallo culpa que me tizne? El Apóstol San Juan, con ser tan Santo, y confirmado en gracia, confesaba de si, no solo que podía pecar, sino que si dixera, que estava tan puro, que no le acusaban defectos, mintiera, y faltara engañado à la verdad: *si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus, & veritas in nobis non est.* De Fè es, que estamos todos sugetos à pecado, y que se engaña, y miente, quien de si piensa lo contrario. Pues à vista de esto, que fariseo se escandalizarà de oír pecados por graves, y enormes que sean?

32 Cogea en flagante adulterio los Escribas vna desventurada mujer, prendenla, llebala à Christo Señor nuestro, acusanla, acriminan la culpa, ea Señor, le dicen, esta mujer acabamos de coger en adulterio, aqui os la presentamos, para que digais lo que se ha de hazer. La ley manda que muera à pedradas, vos Señor que dezis? *Tu ergo quid dicis?* Que pensais que hizo Christo bien nuestro, viendo el orgullo de estos acuatadores, Escribas, y fariseos? Inclínale

in

2. Paral.

6. 36.

3. Reg. 8.

45.

Ecles. 7.

21.

Prov. 20.

9.

1. Ioan. 1.

8.

Levit. 20.

10.

Ioan. 8. 5.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 83

su Mageftad à la tierra , y comienza à formar en ella no sè que caracteres: *Digitò scribebat in terra.* Al punto comienzan à detmayar en la acufacion los Farifeos, y Efcribas, y se fueron faltendo vnos tras otros , hasta dexar sola la muger en prefencia del Señor: *Et remansit solus Iesus , & mulier* , sin atreverle ninguno à passàr adelante en la acufacion. Y porque? Avíale pasado el odio? Christo bien nuestro avia dado por libre à essa muger? Nada de effo. Pues como la dexan libre? Dirèlo: en essa ocasion Christo bien nuestro , no les acordò à los acufadores orgullosos sus culpas? *Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat.* No era effo mismo lo que escribiò en la tierra, segun el comua sentir? Si, porque comunmente dizen los Interpretes, que su Mageftad escribiò en la tierra alguna figura en que cada vno via sus propios pecados , y no otros, ni los suyos los via los demás: *Quilibet eorum videbat (dize Lyra) sua propria peccata, & non alia, nec ab alijs videbantur.* Y por effo la dexan? Si, porque à vista de su flaqueza , de sus delitos , y de sus mayores culpas, ni el mas melindroso Efcriba, ni el maspreciado de puro, como los Farifeos , se escandaliza de pecados agenos, antes se confunde , y averguenza de si mismo , viendo en su proximo la penitencia, que à el le falta por mayores culpas: *Audientes autem vnus post vnum exibat.* Lyra: *Quia gravioribus criminibus irretiti erant.*

ibi n. 6.

Num. 9.

Lyra ibi.

Num 9.

Lyra ibi.

33 Ningun Efcriba , ni Farifeo te ha de oír en esta Mission tus pecados, y caso, que huviera algun melindroso hipocrita, parecido à los Efcribas , y Farifeos, no era possible que se escandalizase , al considerar su flaqueza: como ni los mismos Efcribas , y Farifeos se escandalizaron del pecado , en que cogieron la adúltera, al ver delante de sus ojos sus propios defectos. Escandalízese quien no tuviere pecados , ni tentaciones: *Qui sine peccato est*, mas si todos te nemos porque callar, si todos somos siacos, si todos estamos sujetos à ruinas mayores, por grandes que sean las de los penitentes, que à nosotros el gran, de que nos aminoras de escandalizar? Oygan todos con atencion estas maravillosas palabras del Maestro , y exemplar de los señores: San Patheo San Agustín: *ut quid confiteri se peccatis, b. m. p. m. sicut, & c. ubi*

Arg. quid
Real. se pe
no se c
post med.

humanum alienum à me puto. Confiteri ergo homo homini, peccator peccatori. Todos somos hombres (dize mi Augustino) todos nos vemos tentados, todos nos dexamos vencer como flacos, no ay porque nadie se escandalize, que es escupir al Cielo, y le saldra à la cara. Escandalizete, quien no puede pecar, mas si todos estamos sujetos à ruinas, de que nos hemos de escandalizar? Ea pues Christiano, animate, confesate, porque si eres hombre flaco, dize Augustino, tambien yo lo soy, y si me viera tentado como tu, si Dios me dexara de su mano, hiziera lo que tu hiziste. La maldad que tu cometiste, fue merced de Dios, que me hizo à mi, para que no hiziesse otro tanto: si peccaste, tambien yo pequè, y si no pequè, pude pecar, y cometer ellas, y otras maldades. A ti te veo arrepentido, y me corro de ver que te imite en la culpa, y no en el arrepentimiento. Y bien veo, que si me escandalizo, caerè miseramente en esto mismo de que me escandalizo, haziendome indigno de los auxilios divinos, sin los quales ninguno persevera por mas santo q̄ sea.

★★★

S.

X.

★★★

*QVIEN SE ESCANDALIZA DE AGENAS
culpas, suele caer en ellas.*

34 **N**adie pues se escandalize de culpas, y si alguno se escandalizare, tema, tema, que mucha razon le assiste para temer, y ninguna para escandalizarse. Grande era la santidad de Pedro, grande el amor conque afectuoso estaba unido à su divino Maestro, grande el valor conque pretendiò defenderle de la prision en el Huerto, y tanto, que el solo, sin mas armas, que vn cuchillon, acometiò à vn exercito de soldados valientes, armados, y resueltos, y esto no obstante, esta misma noche cae en gravissimos, y horrendos pecados, negando con juramentos, y maldiciones à su amabilissimo Maestro: *Capit detestari, & terere, quia non novisset hominem.* O inf.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 85

inferutable alteza de los divinos juizios! La Cabeça de la Iglesia, el inmediato Vicario de Christo, el fino, y amante Apollol del Señor, cae en tan enormes culpas? Si Catolicos: juntòle Pedro con gente ruin, con malas compañías (atencion para gente moza, y aun para todos) yà con los ministros: *Sedebat cum ministris*, yà con vna, y otra mugercilla: *Accesit ad eum vna ancilla... vidit eum alia ancilla*. Y con compañías tan malas, aun Pedro, con ser Pedro, y piedra, flaquea, y padece ruina. Pues que esperan los que se juntan con malas compañías, no siendo Pedros, ni piedras? Si en la borrasca, y tempestad de vna mala compañía, los Pedros y las piedras, no solo bambalean, sino que se despeñan, quebrantan, y precipitan, que les sucederà à los que son caña flaca, lana debil, y sin peso, ni estabilidad?

Ibi n. 58.
N. 69. &
 71.

35 Otra solucion se ofrece à los ojos, y tambien fundada en el mismo texto, olvidòse Pedro de la doctrina de su Maestro, como lo denota claramente el Evangelista, diciendo: *Recordatur est Petrus Verbi Iesu*. Acordòse Pedro para su conversion, de la santa doctrina de su Maestro, luego olvidòse para su perdiçion. Cuydado en cõservar, y rumiarse la santa doctrina de Christo, y sus Ministros, pues el olvido de ella haze, que vn Pedro se pierda. Aun podreis dezir, que Pedro siendo hombre de oracion, y debiendo traer à su Magestad siempre presente intimamente, en esta ocasion le miraba lexos, alexòse de su presencia, como lo advierte el Evangelista: *Petrus autem sequebatur eum à longè*. Y en alexandose vno de la presencia del Señor, por mas fuerte que sea, experimentarà riesgos, y peligros. Estas, y otras muchas soluciones hallareis en los Padres, y todas muy doctrinales, pero la que mas haze à nuestro intento, es la que se sigue.

Matth. ibi
 75.

Num. 58.

36 Quando Pedro oyò, que avia de aver quien dexasse à Christo, escandalizado de lo que con su Magestad avia de passar, que avia de aver quien le negasse, no se escandalizò Pedro, y arrogante presumiò de sí? Y dixo: de essa agua no beberé yò, por mas que otros pechos por tierra la beban? Si: porque de Pedro son aquellas palabras: *Et si omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scandalizabor*, y las otras semejantes: *Etiam si oportuerit, me maritimum, non te negabo*. Así

Num. 33.

Num. 35.

(di-

*En l. hom.
de humil.*

(dize San Basilio) Pedro se escandaliza, se bervo, y altivo, oyendo flaquezas humanas? Pues dexante, que el experimentará estas mismas cosas, de que se escandaliza que por mas piedra que sea, con tales caidas, se tapa la boca à vn presumido: *Quoniam (dize Basilio) arrogantius dixerat, & se omnes scandalizati fuerint, &c. humana traditus est pusillanimitati, & protapsus in negatione.* Atiendan à esto todos, y especialmente los Confesores melindrosos, que ven la arista en el ojo del penitente, y no reparan en la viga, que tienen en el suyo. Ninguno se escandalize de flaquezas humanas, porque si así no lo hiziere, experimentará lo que Pedro, que por vna vez que se escandalizó, tres vezes rogò à su Dios, y amabilissimo Maestro. Pues quien à vista de esto, no reniega de escandalizarle de pecados ajenos? Y por tanto hermano no tienes que temer, porque ningun Confessor se ha de escandalizar, reconociendo en sus tentaciones tu flaqueza, y temiendo en Pedro el castigo, si se escandaliza. Ni te ha de tener en menos; porque si el se viera tentado como tu, si Dios le dexara de tu mano, aunque fuera vn Pedro, negara à Christo. La maldad que tu has cometido, juzgala el Confessor, por merced que le hizo Dios, teniendole de su mano, para que no hiziesse otro tanto: como lo hazia mi Augustino: *Nihil humanum alienum à me puto.* Y al que à si no se humilla, le humillará Dios, con la permission de graves culpas, para que la experiencia le enseñe, quanto debe ser compasivo.

37 Aun me queda vn reparo en la caída de Pedro, tan digna de reparar en lo mistico de la enseñanza, como de temer en la fuerza del exemplo. Cayò Pedro, y multiplicò las caidas en materia de tanta monta como la confession de la Fe, la qual negò repetidas vezes con juramento: *Cæpi detestari, & iurare, quia non novisset hominem.* Pues como Pedro comete tan horrenda culpa, siendo el primero, y mas fino amante del Señor entre todos sus hermanos los Apóstoles, como lo testifican las honras, premios, y alabanzas que le diò Christo Señor nuestro, haziendole de todos Cabeça, honra que no se puede pensar fuesse sin entera justificación, y merecimiento, siendo su Magestad la misma justitia

ticia por esencia? Como cae Pedro, à quien Christo llama hijo de la paloma, que es lo mismo, que llamarle hijo del Espiritu Santo? Como Pedro se despeña en el abismo, y esclavitud del pecado, y buelve las espaldas à Christo, à quien avia confessado ya por Hijo de Dios vivo? *Tu es Christus Filius Dei vivi*. Como su amabilissimo Maestro permite en su mas fino, y llegado discipulo, tan abominable caida? Dizelo mi Augustino, porque queria su Magestad fuesse Principe vniversal de la Iglesia, y por esso le permite tan horrendo despeño, para que supiesse compadecerse de los flacos, en la administracion de su potestad, y en la sentencia contra los pecadores, fuesse clementissimo: *Vt in clivibus esset fidelis ianitor, in sententia clementissimus dispensator*. Permitio Dios essa caida, dize San Basilio, para que quedasse en ella instruido à la piedad con los penitentes, y enseñado à perdonar compasivo, à los pecadores: *Petrus (dize) lapsu instructus est ad pietatem, edoctus etiam alijs infirmis pariter*. Lo mismo enseñan San Leon, San Chrytostemo, San Gregorio, y otros, que sin dezir sus nombres, cita nuestro Beato Iordan de Saxonia.

38 Aprendan en este texto, y exemplar los penitentes, aprendan los Confessores. Los penitentes entiendan, que raro es el que Dios escoge, para pescador de almas, y diligente obrero del Evangelio, que no le permira antes graves tentaciones, y tropiezos, para que por experiencia aprendan à compadecerse de los pecadores, y si no veaslo en San Pedro, en San Pablo, en mi Padre San Agustin, y otros, à quien Dios permitio tan horrendas caidas, para que en si mismos aprendiesse à ser amorosos, tiernos, y apacibles con los penitentes; y si ha ayido algun grande Operario Evangelico, que no experimentasse tan horrendas caidas, por lo menos me han de confessar todos, que su Magestad les diò tan alto conocimiento de su flaqueza, que equivalia à la experiencia, que les podia impedir su propria ruina, como se viò en San Luis Beltran, un gran Operario, al qual solian hallar llorando, de terror de su condenacion, con ser su vida tan pura, como consta de su vida. Y diciendole vna vez los Religiosos, porque lloraba con tal

Matth. 16
16.

Aug. ser.
124. de
temp.

Basil h. m.
de humil.

B. Leon.
ser. 9. de
Pess.

B. Iord. de
Sax serm.
146. de
temp.

desconfuelo? Respondió, como quieren que no lloré, pues puedo pecar mortalmente, y condenarme? En lo qual se echa de ver el alto conocimiento de su flaqueza. Y à vista de esto, deben animarle mucho los penitentes, por graves que sean sus culpas, pues ò encuentran con quien las tiene mayores, ò es mas gravemente tentado, ò le dió Dios tal conocimiento de su flaqueza, que por instantes està temblando su ruina, y así se compadecerà del penitente, y le animarà de modo, que toda esta dificultad, que como torre se le pone delante, hallarà, que no es mas que trampantojo, y que en la realidad es suavissimo, facil, y regalado este precepto sobre toda ponderacion: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo.* Aprendan tambien los Confessores à ser muy compasivos, humildes, piadosos, y amorosos con los penitentes, y sino temen su ruina, temen el que les dexé Dios de su mano, y caygan en horrendas maldades, y aun den consigo en vna Inquisición, que todo lo permitirà el Señor, por bolver por el credito de este santissimo Sacramento, y Tribunal de misericordia, tan piadoso, tan apetecible, facil, y suave, quanto no se puede ponderar. Y desacreditan esta verdad los Confessores, que lo administran con desabrimiento, y rigor: los espantadizos, y aun son causa de la perdicion de muchas almas.

★★★

§. XI.

★★★

*CONFESSOR ASPERO CAUSA EN LOS
penitentes gran ruina.*

39 **B**ien se ve esta verdad en Judas, que atragantado de su trayción, y alebrosia, se fué à los Fariseos, y arrepentido (segun parece) restituyó, y confesó su pecado: *Pœnitentia datus, retulit triginta argenteos Principibus Sacerdotum, & senioribus, dicens, peccavi tradens sanguinem iusti.* Y con toda esta penitencia, restitution, y confesion, se desesperó, se condenó, se ahorcó por sus

Matth. 27

v. 4.

LA CONFESION ES SVAVE PRECEPTO. 89

fus mismas manos: *Abiens laqueo se suspendit.* Pues como se de specha, se desespera, y se ahorca? Dizelo San Ambrosio. Mirad como le reciben los Fariseos: *Quid ad nos? Tu videris.* Mas que te ahorques? A nosotros, que se nos dà de esto? Tenèmos nosotros por ventura la culpa de tu pecado? Mas que rebientes por los hijares? Miraras tu lo que hazias? *Tu videris.* Así, dize S. Ambrosio, con aspereza le reciben? Pues el se desesperara, que de vna aspera reprehension del Ministro, no se sigue n er os, que vn lazo ce desesperacion: *Hunc sermonem laqueus sequitur.*

40 O! los sacrilegios, que de semejantes imprudencias se siguen! Y lo que es mas lamentable, quantos por esto se condenan! Porque encontrando vna vez con semejantes Ministros, piensan que todos son de la misma condiccion, y no se atreven mas à confessar sus delitos. Quantos de estos hemos visto, y encontrado, yà desesperados de su remedio, y con gran trabaxo, y ayua del Señor, le han remediado en algunas Misiones? La hija de Huguberto Rey de Irglatterra, muy bien confesò su pecado la primera vez, mas encontró con vn Confessor espantadizo, que se escandalizó de su torpeza, y con su aspereza, le hizo disculpar de tal manera, que lo que era verdadera, y real torpeza, la pintò como si no fuera culpa, y temiendo encontrar siempre con semejantes Confesores, la callò siempre, queriendo bantizarla con penitencias, y de esta manera se condenò para siempre. Entiendan pues los Confesores, que el precepto, y Tribunal de la Confesion, es todo suavidad, y le instituyó Christo, mas para perdon de los pecados, que para la severa reprehension. Así lo dezian dos Operarios de grande experiencia: *Sacramentalem confessionem ad delictorum indulgentiam potius, quam ad severam increpationem decretam esse.* Esto creo de los Confesores, que asitten à esta Mision, y así no ay que temer por esta parte peligtos, todos animosos, y resueltos se valgan de este Tribunal de misericordia, porque no es este Tribunal (dize mi Tomas de Villanueva) como el del siglo. En este, la Confesion perficiona el juicio, y aquella confesion libra de juicio, y condenacion: *apud saeculi iudicem confessio iudicium perficit, apud aeternum inducem confessio*

Num. 50

Num. 92

Camb. de
panit. lib.
2. cap. 20

Casos ra-
ros de la
Confes.

Operar. E-
vang p. 20
c. p. 34. §
1.

D. Thom. à
Villan. ser.
6. post Do-
minicã
Quad

fessio iudicium tollit. No seas pues pecador tan insensato, y miserable, que guardes la confesion para quando no te ha de aprovechar para aquel juicio, à donde los Cielos mismos no son limpios delante de aquel supremo Iuez, quanto menos el gusanillo, el pecador: *Miser* (prosigue el Santo) *qui illud iudicium expectat, in quo, si cæci non sunt mundi in conspectu eius, quanto magis homo, patredo, & filius hominis, peris.* Y así valgamonos todos de la misericordia grande del Señor, que sin avernos menester para nada, nos concede para remedio de nuestras grandes miserias, vn Tribunal de refugio tan suave, tan facil y apetecible: *Quam dulcia, &c.*



S. XII.



PONE DIOS LOS OJOS EN NUESTRA FRAGILIDAD, para perdonar lo que confessamos.

41. **A** Nímese pues el Christiano à confessar sus culpas convencido de estas razones. Mire el deseo que tiene el Señor de perdonarle, pues pone en la tierra, y en el mas despreciado lugar, este Asylo, este Tribunal de misericordia, para refugio de pecadores, sin escluir à ningun por grande que sea. De lo qual, infiere el Chrystomo la grande gana, que tiene de perdonar sus injurias el Señor, pues tan barato ofrece el perdón: *Non vult* (dize) *peccatoribus inferre vindictam, qui dare querit confitentibus veniam.* Y ello es así, porque si Dios quisiera tomar venganza de sus agravios, no instituyera tan à costa de su sangre, el refugio de la Confesion, à donde el que se acoge, sale perdonado, y en amistad, y gracia suya. Si quisiera castigarnos no nos combidara con tanta generalidad, sin escluir à alguno, por mas perdido que sea, con indulto tan universal. Es infinita la misericordia de Dios, no tiene limites su clemencia, y así à nadie escluye de este Tribunal suave de la Confesion, à donde olienta esta su infinita misericordia, y clemencia sin limite. Conoce muy bien

D. Chryf.
tom. 5. bo.
vlt. de cōf.
init.

LA CONFESION ES SVAVE PRECEPTO. 97

bien su infinita grandeza nuestra flaqueza, la mala fragil de que estamos compuestos, que es lo que alegò David en el Psalmo 102. *Ipsè cognovit sumentum nostrum.* Augustino mi Padre: *Idest, infirmitatem nostram.* Acuerdate su misericordia, para disculparnos con su justicia, que somos vn debil polvo, que vn soplo lo desvanece, que toda nuestra fortaleza, y robustèz, es tan flaca como el heno, que toda nuestra lozania es, como la flor del campo, que vn sereno la marchita: *Recordatus est* (prosigue David) *quoniam pulvis sumus: homo sicut fennum dies eius, tamquam flos agri, sic estorebit.* Y así no se admira su Divina Magestad, de que tropecemos, y caygamos, antes como Padre amorosissimo, se lastima, y se conduele de nuestra flaqueza, y esto quiere que hagamos todos: *Recordatus quoniam pulvis sumus.*

Psal. 102

14

Aug. ibi

42 Acusan los Escribas, y Fariseos à la adultera, cogida in fraganti, en el Tribunal de nuestro buen Iesus. Y que pensais que haze el Señor? Inclina su divino cuerpo à la tierra, alarga el dedo indice, y con el comienza à señalar la tierra: *Digito scribebat in terra.* Rara accion! pero sin duda muy misteriosa. Para que su Magestad señala con el dedo la tierra? Direis, que para escribir: *Digito scribebat.* Sea así: mas pregunto, que es lo q̄ su Magestad escribia? Varias son las respuestas. Cayetano, y Toledo dizen, q̄ no escribió cosa q̄ se pudiesse leer. Mi Augustino dize, q̄ hizo su Magestad en esto el oficio de Abogado con la adultera, para q̄ todos se apiadasen de ella: *Ho modo nobis intercessoris commendavit officium.* Pues si su Magestad no responde, ni habla palabra, ni con el dedo escribe cosa que se pueda leer, en que haze oficio de Abogado? *Ipsè Dominus intercessit, ne lapid. retur adultera.* Dirè: no aveis visto en vn pleyto vna mano, que sin escribir cosa alguna, està apuntando con vn dedo alguna cosa notable en favor del reo, que haze mucho al caso para su descargo? Pues esto es lo que haze aqui el Señor: *Ipsè Dominus* (dize Augustino) *intercessit apud homines pro adultera.* Señala al polvo, à la tierra, para que viendo la fragilidad del polvo, de que tomos formados, nadie se admire de nuestros tropiezos, y tengamos algun descargo en nuestro favor, que es lo mismo que dize David, que parece estaba miran-

Ioan. 8.6.

Cayet. &

Toled. ibi.

August.

Psal. 102

do este notable passo de piedad summa , quando dixo: *Recordatus est quoniam pulvis sumus.* Y a'si no se espanta su Magestad, ni admira , ni gusta, que nadie se admire, de que como flacos caygamos. Quercis saber lo que à su Magestad le admira, y aun le irrita?

S.

XIII.

LO QUE A DIOS IRRITA ES , QUE NO SE
valga el pecador del facil remedio de la Confesion.

43. **L**O que admira, y irrita à nuestro Redentor es, que aviendo caído, no querramos levantarnos, que avendonos entrado en el cenagal de nuestras culpas, y inmundicias, no querramos salir de

el, rebolcandonos en el, como animales inmundos. Esto es lo que le irrita. Esto es lo que le enoja, quando nos està dando la mano con avisos, y llamamientos, quando tenemos tan à mano el laboratorio, y remedio de nuestras culpas en la sagrada Piscina de la penitencia, quando con vna buena confesion podemos remediar nuestros males. He reparado, que quando Pedro, no se porquè, no se queria dexar labar los pies la noche de la Cena: *Non lababis mihi pedes in aeternum.* Se irritò tanto Christo con èl, que le dize: *Si non labero te, non habebis partem mecum.* La Interlineal: *Terrens de periculo salutis.* Lo mismo mi Augustino. Ea Pedro desengañate, essa resistencia està tan lexos de agradarme, que si no te dexas labar, no tendràs parte en mi Reyno, te condenaràs. Y luego aviendole negado Pedro à su Magestad aquella

misma noche, con juramento, tres vezes: *Capit detestari, & iurare, quia non novisset hominem.* No solo no se irritò Christo contra Pedro, sino, que dize el texto sagrado, que condolido de su culpa. le mirò con gran piedad, agaiajo, y cariño: *Conversus Dominus respexit Petrum.* Cayetano, y es doctrina de mi Augustino, San Ambrosio, San Leon, y otros: *respexit*

Ioan. 13.8

Interl. ibi.
Aug tract
36. in loa.Matth. 26
74.Luc. 22.
61.Cayet. ibi.
August de

Grat. Christi, lib. 1. cap. 45. S. Legn. serm. 9. Ambros. & alij.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 97.

pexit Petrum, non oculis corporeis (cum Iesus esset in aula superiori, Petrus vero in aula inferiore, vt Marcus testatur) sed oculis gratia sua. Y ofrec. se luego el reparo; porque? pregunto, aqui no ofende Pedro à Christo gravissimamente con negaciones, y perjurios? En el Cenaculo hizo mas, que rehuir el laboratorio, llevado, como notò el Chryostomo, del respecto, y furo amor, que tenia à Christo? *Ob nimi am dilectionem sic locutus est.* Pues como aqui quãdo se vè tan ofendido Christo de Pedro, le mira, y acaricia tanto, y en el Cenaculo quando se vè tan amado, y venerado de Pedro, se irrita, y le amenaza de muerte, fino se dexa labar? Es mas delito en Pedro no dexarse labar de Christo en el Cenaculo por la veneracion, y amor, que à su Magestad tenia, que negarle tantas vezes con falsos juramentos en casa de Cayfas? No sè que os diga fieles. Pues en que vâ? Dixolo con elegante enfâsis Christo à Pedro en el mismo Cenaculo: *Quod ego facio tu neficis modo.* Ha Pedro! Si tu supieras lo que yò hago contigo en este laboratorio, y lo que me ofendes en recusarlo! Y San Ambrosio: *Petrus non advertit mysterium, & ideo recusavit ministerium.* No advirtió Pedro en el Cenaculo el misterio, y por esso rehusò el laboratorio. Pues valgame Dios, que misterio tenia esse laboratorio, que tanto se ofende Christo de que Pedro lo rehuse? San Cypriano, mi Augustino, San Gregorio, San Bernardo, Vgo Cardenal, y Alapide con los Santos alegados, dizen: *Hac lotione significatur penitentia, que pramitti debet Eucharistia.* Aquel laboratorio del Cenaculo (dizen los Santos, y Doctores referidos) significaba, y hazia vezes del Sacramento de la penitencia, de la Confesion y q̄ debe preceder, para poder recibir el Cuerpo, y sangre de Christo, conque inmediatamente les comulgò su Divina Magestad, y dalo à entender claramente el Evangelista, porque al responder Pedro despues de la amenaza del Señor: *Non tantum pedes meos, sed & manus, & caput.* Pues Señor si en esto os enojo, no solo pies, sino de pies à cabeça me dexarè labar, le dixo Christo: *Qui lotus est, non indiget nisi vt pedes liber.* Mi Excelso Padre San Agustín explicalo assi: el que est ya limpio de la culpa original por el bautismo, bastante despues para quedar limpio de sus culpas, y aficiones: terre-

*Chryf. ho.
69. in 10a.*

Ioan. 13.7

*Amb. tom.
4. lib de
initiaadis,
cap. 3.*

*D. Cypr.
tract. de
Cen. Dñi.
Aug. tract
55 in 10a.
circa fin.*

*Greg. lib.
9. ep. 39.
Vgo in 10-
ann. 13.*

*D. Bernard
apud Alap
ibi.*

*Ioan 13.9.
Num. 10.*

Aug. tr.
56. in ion.
circ. fin.

terrenas, significadas por los pies, que confiese sus culpas en el Sacramento de la penitencia: *Homo (expone Augustino) in sancto baptismo totus abluatur. Verumtamen cum in rebus humanis postea vivitur, &c. confiteamur, sicut scriptum est, &c.* Pues si Pedro en el Cenaculo rehusa (aunque sin entenderlo: *Tu nescis modo: Non advertit mysterium*) el labarfe en el santo Sacramento de la penitencia, y Confesion: *Non lababis mihi pedes*: irritese el Señor, y amenazele con las penas del infierno: *Non habebis partem mecum*: y luego al ofenderle en casa de Cayfas con niegos, y reniegos, mirele con clemencia, y cariño de amoroto Padre, para enseñarnos à todos, que no se admira Christo de que, como flacos pequèmos; antes se compadece misericordioso de nuestra miseria, flaqueza, y fragilidad: lo que le irrita, lo que le enoja, lo que le haze desnudar, y levantar la espada de su rigor, y justicia, es èr, que aviendolo ofendido como flacos, rehusemos pertinaces vn remedio tan facil, suave, y apetecible, como lo es el laboratorio sagrado de la Confesion: *Quam dulcia, &c. si non laveris te, non habebis partem mecum. Respexit Petram oculis gratia sua.*

Similes.

44 Hermano animate à confessar tus culpas, que nadie se ha de espantar de que ayas caído. Estos pecados, que à ti te parecen extraordinarios, no lo son, experiencia tienen los Confessores de essas brutalidades, y sodomias, han las oído muchas vezes, son cosas, que por nuestra miseria cada día suceden, y lo que cada día sucede, no espanta, ni admira à los que lo ven. Y fino dime, espantaste tu de que en veinte y quatro horas anda el Sol tantos millares de leguas? De que el mar, en otras veinte y quatro horas, baxe, y suba dos vezes, retirandose por partes, de cada vez mas de tres leguas, y subiendo otras tantas? No. Pues esto mayor maravilla es. que otras q̄ nos espantan. Es porque estas del Sol, y de la mar, cada día suceden, son muy ordinarias, y lo ordinario no espanta. No es cosa extraordinaria, por nuestra desdicha, sino muy ordinario el pecar, ay innumerales hechizeros, y hechizeras, cada día se hazen muchos mas hechizos, que crecientes, y menguantes tiene el mar, son muchos los que tienen pacto con el Demonio, muchas vezes

vezes encontramos quien renegó de Dios, y su Madre, y se entregò al Demonio: quien se amancebò con Satanàs: hõbre huvo, que quarenta años estuvo amancebado con vn Demonio, que en figura de muger hermosa, venia à tratar con el. A muchas mugeres encontrè yò, que con el mismo Demonio, avian cometido torpezas à personas, que desesperadas de su remedio tres vezes avian recibido la

Extremavncion, callando pecados à sabiendas, y para todos estos huvo remedio, y lo avrà para ti, sin peligro, ni riesgo de que te castigue la Santa Inquificion, como no se sepa por otra via, que por la Confesion. El Confessor, sin espantarfe, te dirà, lo que en semejantes casos debes hazer para tu remedio. *Quien se espantará de lo que es proprio de la humana naturaleza, estragada, y mal inclinada por la culpa original, como lo es el caer en pecados? Espantasse tu de ver, que vn cerezo dà cerezas, vn guindal guindas, vna higuera higos, y vn castaño castañas? No, porque, que otro fruto han de producir estos arboles, sino esse que es proprio de su naturaleza? Pues proprio es de vna naturaleza viciada por la original culpa, cometer pecados: porque, que fruto ha de dar vn pecador, sino pecados? El guindal solo vna vez al año dà guindas, mas el pecador por mas ajustado que sea, cae muchas vezes al día, como lo dize el que todo lo sabe: *Septies enim in die cadet iustus.* Pues quien ha de ser tan necio, que se espante de vna cosa, que cada dia sucede tantas vezes?*

45 Dime Catolico, no es el hombre mas inconstante, y mas fragil, como dixo mi Augustino, y muchos Filofos, q̄ el vidrio? *Vitro fragilior.* No le combaten continuamente hombres, y Demonios, con tanta porfia, que el Santo Iob, llamò à la vida del hombre continua guerra? *Militia est vita hominis super terram.* Pues quien con sano juizio, te maravillará de que esse vidrio se rompa, con tan grandes, y continuas baterias de enemigos tan fuertes, belicosos, y diestros en armar zancadillas? O Señor! cae vna torre por fuerte que sea, vna Ciudad de Buda, que tan fuerte, y invencible blasonaba, en estos tiempos, nuestros Christianos en pocos meses la rindieron, la ganaron, la vencieron. Pues si

P. Alph.
Sãd. de inf
taur. ath.
salute lib.
3. sep. de

Similes;

Prov. 24.
16.

Iob.

Similes,

los hombres vencen Castillos, Ciudades, y Reynos, que maravilla es, que vn fisco suyo, e continuamente acometida del mundo, de la carne, y de todos los Demonios cayga, y sea vencida? Astucia tiene el hombre para dentro de pocas horas coger vn San Pedro de bronze, y con ponerle vn rato sobre el fuego, ablandarle como cera, echarle en vn molde de vn Lucifer, y hazer de vn San Pedro de bronze, vna figura de vn Demonio. Pues que maravilla es, que hombres, y Demonios, y el apetito mismo, que es traydor de casa, hagan de vna Magdalena de barro fragil, vna Venus? De vn Pedro fervoroso, vn Judas desesperado? De vn Santo vn Demonio? No es esto cosa de admiracion, sino de conuileracion, esfarmiento, y temor de nuestra flaqueza.

46 Y si con todo esto aun te parece, que se espantará el Confessor de tus pecados, dime: à que se sienta el Confessor en el Confessionario, ò en la parte à donde oye confesiones? Todos direis, que se sienta para oir pecados, y absolver de ellos, no para oir virtudes, que estas no son materia de la confesion. Pues como se espantará de encontrar lo que busca? Lo que de proposito espera? El Pastor que busca la oveja perdida, espantase de encontrarla? Pues Pastor es el Confessor, lo que busca en el Confessionario, son ovejas perdidas, y descarriadas; pues como se espantará si encuentra contigo, que es vna de ellas? No es posible, ni dable. No se admira Christo, que cayga Pedro con ser piedra fuerte de la Iglesia, y paeña por cimiento del edificio espiritual; y se admirará el Confessor de que tu, no siendo Pedro, ni piedra, caygas? No causa esto admiracion sino lastima, y compasion: no espanta, antes enternece al Confessor. Lo que admira, lo que saca de paciencia, aun à quien la tiene infinita, es ver, que teniendo el pecador vn remedio tan facil, como lo es el de la Confesion, no te valga de el siendo su vnico remedio. Por esto te irritò Christo contra Pedro en el Cenaculo, y se compadeciò de el, y mirò con ojos de piedad en casa de Cayfas; porque aqui obra como flaco, cae como hombre fragil; alli rehufa (aun que sin entenderlo) el laboratorio de la Confesion. Pues si tanto se irritò alli contra Pedro, que obraba con buena fe è
 fin

Simil.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 97

fin malicia, quanto se irritará contra ti, que aviendo caido como fragil, de malicia no te quierres labar en la sagrada Píscina de la Confesion? Quien con tanto rigor trata, al que sin malicia rebuſa vna representacion de eſte Sacramento, que hará contigo, que le desprecias, ſabiendo que es medicina divina, que la preparò Chriſto para tu remedio, no à menos coſta, que ſu ſangre, y ſu vida? Nadie le admira, ni eſtrana, que ſu muger, ſus hijos, ò ſus criados caygan enfermos. Pero à quien no le caſara enfado, aun ſin irle, ni venirle, que ofreciendole al enfermo de nuete vn remedio facil, y ſuave, que infaliblemente le ha de dar la ſalua, ver, que de haſtío, ò de bien hallado en vna mortal enfermedad, no quiere valerſe de eſ? A nadie admira, que vn hombre colerico, y fuera de ſí, dè à otro vna bofetada. Pero ſi el agraviado (ſupongamos, que fue el Rey) ſe contentara, y diera por ſatisfecho, ſolo cor que el que le la diò, confeſſiſſe para entre los dos ſu arrojó, y le petate de averlo echo, y en medio de eſſo, el que diò la bofetada, rebuſtara, y no quiſiera dar eſta leve ſatisfacion al Rey, à quien no eſcandalizara? Quien no tuviera à eſte tal por loco? Huuiera paciencia en el Rey para paſſar por eſta afrenta?

Similes.

47 Pues mira Chriſtiſimo, que tienes agraviado à tu Rey, al Rey de los Cielos, en cuya comparacion, ſon vnos viles guſañillos, los mayores Reyes, y Emperadores del mundo: mira que le has abofeteado, eſcupido, azotado, blaſfemado, y inualmète tu malicia le puſo en vn aſiètoſo leño, à donde por ti, y por tu remedio, diò la vida, y ſe dà ſu Mageſtad por ſatisfecho de todos eſſos agravios, ſolo con que confeſſeſſes tu culpa al Confefſor tu Miniſtro, que haze tus vezes, y eſta en ſu lugar: eſto es cierto, es de ſè. Pues à quien no admira, que aya hombre tan loco, y deſatinado, que no quiera dar eſta ſatisfacion tan leve, al Señor de la Mageſtad? Que quieres pecador? Que te ſufra mas el Señor, viendo, que deſpues de averle afrentado tanto con tus culpas, eres tan proterbo, que aun no acabas de reſolberte à la ſatisfacion, haciendo vna buena Confesion? Que es eſto? Eres hombre, ò Demonio? Den onio pareces en eſta proterbidad, y obſtinacion que tienes, en no valerte de vn remedio

*Aug. lib.
7. de visit.
infirm.*

medio tan facil para tus miserias , como confessar todos tus pecados: porque como enseña mi Augustino , pecar es de hombres, arrepentirte, y confessar e de Christianos, y el perseverar terco, sin valerse de tan suave, y facil remedio , es cosa diabolica: *Humanum (dize el Sol de la Iglesia) est peccare, Christianum à peccatis desistere, & diabolicum in peccato perseverare.* Ea hermano, no seas mas terco. No seas diablo voluntario, que diablo te haze esta terquedad. Considera , que el agraviado es todo poderoso , y assi no quieras endurecido en tus culpas, omitir vna satisfacion tan facil, suave, y ligera. No apures mas à este Señor la paciencia , porque hará contigo lo que amenazò hazer con Pedro , siendo Pedro, y sin malicia: *Si non laveris te, non habebis partem mecum.* Confiesate, que nadie se ha de admirar , de que vn pecador pique, y assi por aqui no ay que poner dificultades en vn precepto mas facil, y apetecible, de lo que se puede ponderar: *Quam dulcia, &c.*

§. XIV.

*EL QUE CONFIESSA NO PIERDE CON
el Confessor.*

48. **N**I tampoco ay que dificultar , y temer el valerse de este remedio tan facil, y apetecible, por la parte de pensar, que perderà la honra, el credito, y buena opinion: porque pregunto (y es vna razon muy natural, y muy fuerte) que haze vn pecador confessando sus culpas? Haze otra cosa , que detestarias, abominarlas , y comenzar la enmienda de ellas , con arrepentimiento grande de aver sido malo , y deseos de comenzar à ser muy bueno? Pues quien perdiò por enmendar sus yerros? Quien se defacreditò por corregir sus faltas, aun para con aquel, que las sabe? Señor , si el confessar vn pecador sus culpas, fuera solo para hazer sabedor de ellas al Confessor, vaya , pero si es para su remedio el hazerle sabedor de que

que las tuvo, y que ya desde aquel instante no las tiene; y que si cayò como hombre, desde entònces se levanta como Christiano: como puede en esto perder el penitente credito, ni fama? Perdiò su credito, su honra, ò su fama mi Padre San Agustín, por aver publicado en los treze libros, que compuso de sus confesiones, sus peccados à todo el mundo que los lee? No por cierto, antes por ai gana su virtud mayor credito. Y porquè? Porque si confiesa à quantos le leen sus culpas, son sus culpas junto con su enmienda. Perdiò David para con Natan, y con el mundo, por averle confesado el adulterio, y homicidio? *Peccavi*. No por cierto. Y porquè? Porque si haze patentes sus delitos, si propala sus culpas, es para detestárlas, y enmendarse. Perdiò la Magdalena por aver confesado sus peccados, y liviandades à Christo, delante de los Potentados, y Magnates de la Republica? No, antes ganó mucho credito, porque los confesò, abominando de ellos, y aun por esso, para mayor credito de esta Santa, el dia que la Iglesia celebra sus glorias, lee el Evangelio à donde se refiere su conversion, y confesion, dexando otros capítulos del Evangelio, à donde le haze Christo especiales favores. De modo, que ni el capitulo en que se refiere, que hospedò à Christo, ni à donde se lee, que la hizo su Magestad Apostola de los Apóstoles, embiándola à convertirlos de la diada de la Resurreccion del Señor; *Vadè autem ad fratres meos*. Cayetano, y otros Evangelios tomó la Iglesia, para celebrar sus glorias, y triunfos, sino el de su confesion, y conversion, à donde se hacen repetidas memorias de sus peccados: *Et ecce mulier que erat in Civitate peccatrix .. quia peccatrix est*, parciéndole, que la mayor gloria de la Magdalena, es la de aver confesado arrepenitada sus culpas, y con gran razon, y luz del Espíritu Santo, pues aqui se acabaron todos sus males, y de aqui manaron todas sus dichs.

49 Perdiò San Pedro, perdiò San Mateo, perdiò el buen Ladron, perdiò San Pablo, Santa Maria Egypciaca la peccadora, y otros infinitos Santos, por aver confesado sus peccados, no solo en secreto, sino en publico? No, antes

loc. 20.

17.

Cayet. ibi.

Luc. 7. 37.

32.

ganaron mucho crédito. Porquè? Porque hizieron públicos, y patentes sus graves pecados? No, que esto fuera escandaloso. Pues porquè? Porque los confesaron, y rebelaron, detestandolos, abominandolos, y renegando de ellos y del Demonio, que les incitò à que los cometiesen: y comenzando desde entonces à hazer vida nueva. Pues si el que se confiesa rebela al Confessor sus faltas, y mala vida, no solo para que las sepa, sino para arrepentirse, enmendarse, y corregirse, lo qual todo reconoce el Confessor, porque sino, no le absolviera, como ha de perder con el Confessor? Si el Confessor le absuelve, no le juzga enmendado? Si, porque en quien no se conoce enmienda, no se puede echar la absolucion. Pues si sus pecados le desacreditaron, yà su enmienda le acredita. Miren Señores, antes que el penitente se llegue à confessar, no haze el Confessor de el mas buen juicio, que de los demás hombres: tienele por tal como à todos los demás: ni sabe si es bueno, ni sabe si es malo. Doy que le conozca, y que tenga hecho juicio, que es persona honrada, y virtuosa. Doy que haga antes el Confessor este juicio: pero en medio de esto asegurará, ni aun probablemente, que està en gracia? Que es amigo de Dios? Que està firme en no ofenderle? Que no tropezò en vna, ò otra tentacion? No por cierto. No se podrá asegurar de esto, porque no vè, ni ha visto en el, mas que vn buen exterior; pero si llega à confessarse, bien arrepentido, y por mas abominables que sean sus pecados, los confiesa con tanto dolor, y proposito de la enmienda, que el Confessor, viendo su buena disposicion, le absuelve, que juicio hará despues de el su Confessor, aunque antes de oir sus pecados, y abominaciones, le tenia por bueno? Que juicio hará tan diferente? No podrá dezir con verdad, antes que le confesasse, yò le tenia por bueno; mas despues que le oí, y absolví, aun que los pecados fueron grandes, tengo la mayor certeza posible, que està en gracia, que es verdadero amigo de Dios, y hijo suyo? No son estos juicios ciertos? No son claros, y que se vienèn à los ojos? Pues vè al pecador, quan lejos està de perder con el Confessor, confessando con arrepentimiento tus culpas. No pierdes, anres ganas credito,

ganas honra, ganas gracia, ganas gloria.

50 Otra razon se me ofrece, y no es menos fuerte: porq̄ preguntó, el confessa: se vno con arrepentimiento de sus mas abominables pecados, es virtud, ò es vicio? La Fè misma nos enseña. q̄ no solo es virtud el confessar vno arrepentido sus pecados, sino que exercita en esso muchas virtudes, obediencia à la Ley, humildad, temor santo del Señor, dolor de sus pecados, amor del Criador, actos de Fè, de Esperanza, y otros. Pues diganme agora, si con la Confesion se exercitan las virtudes, y se actua en ellas el penitente, y la verdadera confesion ningun vicio trae consigo, como es posible, que ninguno pierda, confessando con arrepentimiento sus culpas? No es materia de confusion, ni ocasion de perder credito, dize Chrysostomo, el confessar vno sus pecados, y acusarse de ellos, antes es motivo para conseguir mucha gloria, pues se emplea el penitente en heroycos actos de santidad, y virtud: *Non est confusio accusare peccata, sed iustitia, & virtus.* Librenos Dios, de que entre Catolicos aya quien diga, que pierde alguno su credito, exercitando tan heroycas virtudes! Pues, que mas aixera vn herege, y vn pagano? Ni effos dixeran tal, admitiendo, que es virtud el confessar vno sus pecados con arrepentimiento, porque hasta agora no ha avido Nacion, ni Secta tan barbara, que dixesse era el exercicio de las virtudes, materia de perder credito, antes todos convienen lo es de ganarle. Pues si la Fè nos enseña, que el confessar vno sus pecados es virtud, y quanto mas horrendos son los pecados, mas heroycas son las virtudes que se exercitan, porque se vencen mas dificultosos estorvos, se triunfa de mayores enemigos, se exercita mas profunda humildad, confessemos todos, que no se pierde, antes se gana credito, honra, gracia, y gloria, confessando vno sus pecados, y quanto mas mayores ellos fueren, tanto mayor será la gloria, y honra que se alcanza. Aun allà Demosthenes dixo: *Potentiores vincere magna gloria.* Vencer mayores, mas fuertes, y multiplicados enemigos, es conseguir mayor triunfo, mayor gloria. Luego el que confessa mayores, mas graves, enormes, y multiplicados pecados, consigue tanta mayor gloria, quanto mas enor-

*Chryf. ser.
de penit.*

Demosth.

mes,

mas , y multiplicados son sus delitos , pues triunfa de mayores , mas poderosos , y multiplicados contrarios: *Potentiores vincere magna gloria.*

Sim. 7.

51 Dezième, si va Christiano saliera à pelear con los Moros , y consiguiera de ellos victoria , no se le significara de esse hecho grande honra , y gloria? Ya se ve. Y quantos mas fueran los Moros con quien peleara , y mas valientes , no fuera mas honrado , y glorioso su triunfo? Todo es tan claro , que el mas rudo lo confesará. Pues zora , que pensais , que son los pecados? Vnos Moros del infierno , y tan fuertes , y agigantados , que vn Sanson invencible , que despedazaba Leones , como si fueran tiernos polluelos , vécia exercitos armados , sin mas espada , ni arnez , q̄ vna q̄ ixada de vn jumento: vn Moro de estos lo rindiò , cautivò , cegó , y entregò en manos de sus enemigos para escarnecerle. Mirad , que Moros tan valientes son los pecados! Pues no pareis aqui , contemplad à vn David , tan esforzado , y animoso , que de vn golpe , mataba , y enterraba Leones , y Osos: de otro derribaba Gigantes: de otro destrozaba Filisteos: pues vn Moro de estos le abatiò , venció , y humillò , tanto que le hazia crugir , no solo los dientes , sino todos los huesos de su cuerpo , como el mismo confessa muchas vezes: *Ossa mea conturbata sunt.* Y en otra parte: *Inveteraverunt ossa mea.* Y mas adelante: *Ossa mea sicut cretulum aruerunt.* Tanto me rindiò este Moro del pecado , dize David , que hasta los mismos huesos me los abrasò , y puso como tizonos. Y finalmente el mismo David , que à todos sus enemigos humillò , à este siempre le estaba temblando: *Peccatum meum contra me est semper.* No os parecen bien valientes los Moros infernales de la culpa? Pues aun no lo aveis considerado bien. Mirad que fuerte , que valiente , que formido es vn Angel. Es tanta la fuerza del menor Angel , que si Dios le diera licencia , en vn punto trastornara Torres , Ciudades , Exercitos , Reynos , y aun todo el mundo sin costarle trabaxo. Y para que lo veais mas claro , dezième , quien mueve toda esta maquina de los Cielos , con tanta velocidad , que le haze dar vna buelta en veinte y quatro horas? Todo esto lo haze solo vn Angel , sin cansancio , ni fatiga. No te parece , que son muy fuertes los

Pf. 30. 17

Pf. 31. 1.

Pf. 101. 4

Pf. 50.

Ángeles? Pues raira, vn Moro del infierno, esto es, vn pecado de soberbia, acometió à muchos millares de Angeles, y tan fuerte fue el pulcr golpe que los dió, que desde el Cielo los arrojó en la tierra con tanta fuerza, que no pararon hasta llegar à lo mas infimo de ella. Vés aora quen velientes Moros son los pecados? Pues quando vás à confesarte acometes à estos Moros, si te confiesas bien, los vences, los destruyes, los deshozas: pues como puede dexar de ser esta accion tan valerosa de mucha gloria? Y si estos Moros infernales son muy agigantados, y muchos, quantos a es, y mas fuertes, mas glorioso, honrado, y plautible es el triunfo, porque: *Potentiores vincere magna gloria*. Pues quien se correrà, à vista de esto, de confesar sus pecados, por gravísimos, y enormes que sean? Qua no es materia de confesarse vno, sino de gloriarse, si se confesó bien. Materia de correrse es pecar, y mas callando los pecados, porque esto es cobardia, es vicio infame, es alebofia contra su Dios, y su Rey; mas el confesarse es virtud, es accion heroyca, es gloriosa victoria siendo la confesion clara, y verdadera: y así por esta parte no ay rastro de dificultad: por tanto todos con David confitemos la suavidad, y facilidad de este precepto: *Quam dulcia, &c.*

S. XV.

SUELE DIOS HONRAR MAS A LOS PENITENTES, que à los inocentes.

§ 2. **D**E lo dicho sin duda viene, lo que pondera San Pedro Damiano, que Dios suele honrar mas à los penitentes, que à los inocentes: *consuevit Deus honorare penitentes magis, quam innocentes*. Y dà la razon, porque estos pecados, de quien mientan con la confesion, los humillan, les irrojan contra sí, y por esto los hazen mas seroroses, y humildes, que al otro que nunca pecó. Y de aqui viene, que en las sagradas letras se suelen ha-

*D. Petr.
Dam. ser.
de sanct.
Martyr.*

Ha-

llamar espinas los pecados a cada palo en textos muy claros: y por aquellas espina, que dize el Señor, nacerá en la viña, que su Magestad plantó, en levantando la mano de su cultura, y asistencia, de las quales habla Isaias en diueras partes: *Ascendent vepres, & spine*. Todos entien den los pecados. Y aquí las, en que halló Abraham enredado el Cordero: *Arithem inter vepres herentem cornibus*. Son nuestros pecados, que como espinas cruces, taladran la cabeça del divino Cordero Iesus. Pues porque à las espinas se han de comparar nuestras culpas, y espinas que nacen en la viña desamparada del dueño, que se va à monte? La espina punza, pero blandamente, como las de los zarzales, que son las que produce la viña desamparada: mas los pecados penetran mas que lanzas, y balas; pues porque se comparan mas frecuentemente con las espinas de los zarzales, que con las lanzas, dardos, y bombardas? Direlo, y es doctrina de Santo Tomas Doctor Angelico, sobre el quinto dazimo de San Lucas, aunque no sobre nuestro texto. Las espinas Catolico, mientras están sobre la tierra, la hazen despreciabile, pero si vna vez se queman essas espinas, suelen con sus cenizas fecundar de tal manera la tierra, que mas estime el labrador essa tierra, que antes no producía sino espinas, que la que nunca las produjo: *Agricola* (dize Santo Tomas) *illam plus terram amat, que post spinas vberes fruges profert, quam eam qua nunquam spinas habuit, & nunquam spinas producit*. Es nuestro Dios Labrador, esse nombre le dà su Hijo: *Pater meus agricola est*. Quando vn corazon, tierra de llevar fruto de bendición, se llena de espinas de culpas, aborrecible le es à su Magestad, mas si con la fervorosa, y ardiente penitencia, y confesion se queman essas espinas, y con las cenizas del humilde conocimiento proprio, se adelanta en servir al Señor, mas se agrada à su Magestad, y complace con vno de ellos penitentes, que con noventa y nueve justos, que nunca pecaron. Son expresas palabras de Christo Señor nuestro: *Gaudium erit in Cælo super vno peccatore pœnitentiam agente, quam supra nonaginta novem iustis, qui non indigent pœnitentia*.

33 Aquel Padre de familias, gran regocijo, fiesta, y alborozo mostró al ver que llegaba a las puertas el Prodi-

go,

Isai. 5. 6.

© 13. 17

Genes. 12.

13.

D. Thom.

in Luc. 5.

7.

Luc. 15. 7.

go, que tanto le avia ofendido, como se fi re Christo por San Lucas, y con ser así, que tenia otro hijo tan rendido, y frugto, que nunca avia faltado à sus preceptos: *Nunquam mandatum tuum praterivi*. Jamàs este divino Padre de familias le hizo la menor ficcia, agasajo, y favores, que haze al Prodigio perdido: *Nunquam dedisti mihi badum*. Pues como tal desigualdad de premios à vn facinoroso, sin aver hecho, ni el diezmo à vn justo? Es que esse facinoroso hizo penitencia, confesiose con grande arrepentimiento: *Pater peccavi in Caelum, & coram te*. Aqui abrasò, y quemò las espinas de sus pecados, y de sus zenizas, le nació vna humildad tan grande, que le hizo confessar, es indigno del menor agasajo de hijo: *Iam non sum dignus vocari filius tuus*. Pues veis à la razon, porque su Magestad se regocija mas con este penitente arrepentido tan de veras, y le favorece mas que al otro, que nunca pecò: para enseñarnos, que està tan lejos de perder vn pecador, con la confesion de sus pecados por enormes que sean, que antes gana crédito, y favores delante de Dios y los hombres, mas que si nunca huviera pecado. Que al punto Tertuliano, hablando con este Prodigio: *Magis de regressu tuo, quam de alterius sobrietate latetur*.

54 Esfuerza esta razon el Angelico Doctor con este exemplo: vn Capitan en la guerra mas ama, estima, honrra, y se goza con vn soldado, que aviendo huido cobarde de la batalla, despues buelve con grande valor, acomete al enemigo, y pelea varonilmente, que no con aquel, que nunca huyò, pero jamàs hizo hazaña de provecho: *Dux in praelio plus eum militem diligit, qui post fugam reversus hostem fortiter premit, quam illum, qui nunquam terga prabuít, & nunquam aliquid fortiter fecit*. Así Dios mas ama, y se goza con el pecador, que aviendo caído se arrepiente fervoroso, se confiesa arrepentido, haziendo cara à todo el infierno de allí en adelante y cruel guerra à los vicios, que no con el justo, que nunca pecò, mas tampoco exercita obras heroicas, y de monta: por lo qual así como el Capitan premia, y honrra mas al soldado, que aviendo sido cobarde, y fugitivo al principio, despues con valor acomete à los enemigos; que al que nunca huyò, ni tampoco hizo cosa de mucha monta, de la

Luc. 15.
29.

Num. 18.

Num. 19.

Tert. lib de
pœnit cap.
8.

D. Thom. 3
p. 4. 89.
art. 3. in
corp. 8.

tal manera que Dios no arar mas al penitente arrepentido, que al justo que nunca peccó.

Matth. 1.
10.

55 Dificultad haze a los interpretes sagrados sobre San Mateo, que al referir la genealogia de Christo, antepone el Evangelista Santo David à Abraham: *Liber generationis Iesu Christi filij David, filij Abraham.* Pues pregunto, no fue mucho antes hecha la promeça à Abraham, que à David? No precedió Abraham à David en las edades mucho tiempo? No fue Abraham justo, y David profundo peccador? Pues como el Evangelista, ò por mejor dezir el Espiritu Santo, haze à Abraham el agravio, al parecer, de privarle de su antigüedad en una narracion tan gloriosa, y le antepone David peccador, y que tad mucho despues de Abraham, y tanto, que entre Abraham, y David, passaron doze generaciones, conque vino à ser David dezimo tercio descendiente de Abraham? En que ira esto? Muchas, y varias son las soluciones: la que mas haze al caso es la de mi Beato Padre Simon de Casia en el libro primero de *gestis salvatoris*, cap. 5. à donde dize: *Proposuit David profundus peccator Abraham iusto, ut ostendatur Christus natus ex misericordia, qua aliquando penitentem proponit innocenti.* Antepone el Espiritu Santo en esta gloriosa narracion, David gran peccador à Abraham justo, para enseñarnos, quan proprio es de la divina misericordia, anteponer en las nonras vn penitente bien confessado, à vn justo que siempre fue bueno: *Misericordia aliquando penitentem proponit innocenti.* Pues à vista de esto, quien estará tan ciego, que por esta parte tenga por duro, y dificultoso este precepto pensando le descreditara su confesion? Hermano, por vn solo Dios te ruego, que cargues el juicio sobre citas verdades evangelicas, que lo raias, peses, y pienses bien, y despues de averlo bien pensado conocerás, que no solo no es afrentosa la confesion: sino gloriosa hazaña, feliz triunfo delante de Dios, y de su Ministro, que está en su lugar, y así por consiliarte bien, por exercitar las heroicas virtudes, que en el Tribunal de la Confesion, se exercitan, y se obran, es error, es engaño grande, creer, que has de perder, ni con Dios, ni con el Ministro, que está en lugar de su Magestad: antes gans crédito, y gloria, à te consañas fer-

B. Simon
de
Aug. cont.
Pauli. lib.
22. c. 63.

LA CONFESSION ES SVAVE PRECEPTO. 108
 voroso, y tanto, q̄ puedes merecer adelantarte, por mas pe-
 cador, que antes fueses, à muchos justos, que nunca peca-
 ron. Y siendo esto así, quien no confesará con David la
 imponderable suavidad de este aperecible Tribunal: *Quana
 dulcia, &c. Misericordia aliquando penitentem proponit innocentia.*

★★★

§. XVI.

★★★

POR MEDIO DE LA CONFESSION RECO-
bra el pecador las virtudes perdidas por el pecado.

§ 6. **E**Stanta la sabiduria del divino Medico de las al-
 mas, que sabe de veneno hazer triaca, de me-
 do, que esos tus pecados, que no confessados
 son veneno mortal, confessados sean triaca
 para santificarte, y establecer en tu alma firme, y estable la
 virtud, y santidad, como sucedió à David, la Magdalena, San
 Pablo, y otros innumerables, à los quales sus primeras cul-
 pas les hizieron cautelosos para huir de los peligros fuertes,
 para oponerse à los enemigos, fervorosos para amar à va
 Dios tan bueno, que sin merecerlo ellos, los sacò misericor-
 dioso de tanta miseria; y finalmente humildes, reconocien-
 do, aun viendose de Dios muy honrados, que en otro tié-
 po fueron à su Magestad traydores, y se hizieron por sus
 culpas esclavos de los Demonios. Los Medicos del cuerpo
 (dize Chrysofotomo) aunque sepan curar llagas peligrosas,
 no saben quitar totalmente las cicatrices de grandes he-
 ridas, mas lesa Christo si, no solo cura las cancerosas lla-
 gas de las culpas, y las infamias del pecado, mediante el bal-
 samo de su preciosissima sangre, que està vinculado à la
 confession, sino que quita las cicatrices, y infamias de la
 culpa, dexando el penitente arrependido mejor de lo que
 estaba antes que pecasse: *Sed cum sanitate* (dize) *eximium,*
etiam confert formam decus. Mejorado pues te dexará la confes-
 sion. No solo te quitará toda la infamia de la culpa, sino que
 te restituirá toda, y aun mas belleza, y honra que antes de
 pecar tenias.

*Vgo Car. 2.
 Psal. 52.*

*D. Chryf.
 hom. 3. de
 penit.*

Y

§. 17.



8. XVII.



DIZESE COMO SE RECUPERA LA
Virginidad.

57. **P**ero como puede esso ser, si la dignidad, y belleza de la inocencia, y la pureza de la virginidad son irrecuperables? Que la confesion restaure lo demás vaya, mas la pureza virginal, y la inocencia, como puede ser, siendo estas perdidas irreparables? Oygamos à San Geronimo, escribiendo à Eustochio: *Audeater loquar, cum omnia possit Deus, Virginem suscitare non potest post ruina.* Todo lo puede Dios, y con poderlo todo (dize Geronimo) no puede hazer Virgen al que vna vez perdió esta virtud. Pues si es tan irreparable esta virtud, como la confesion todo lo restaura, y aun mejora al penitente? Responde à esta duda el Angelico Doctor Santo Tomas, diciendo, que solo quanto à lo material no se recupera, mas si, quanto à lo formal de la virtud: no recupera la materia de esta virtud, mas si lo formal: *Per penitentiam non recuperat virginitatis materiam, sed recuperat virginitatis propositum.* No recupera la flor de esta virtud, mas si recupera el fruto, y resolucion de castidad. Lo mismo podemos dezir de la inocencia. Vamos primero à la pureza virginal.

58. Notable es la ley del veinte y dos del Deuteronomio, à donde dize el texto sagrado, si algun casado dixere, que hallò à su muger corrupta, y por esso no la puede ver, recibanla sus Padres, y juntamente con las insignias de su virginidad la presenten en juicio: *Si duxerit vir uxorem, & postea odio habuerit eam, quæseritque occasiones, quibus dimittat eam, obijciens ei nomen pessimum, & dixerit: Uxorem hanc accipi, & ingressus ad eam non inveni Virginem: tollent eam pater, & mater eius, & ferent secum signa virginitatis eius ad seniores urbis, qui in porta sunt.* Pues pregunto: si de esta muger se dize, que avia perdido la joya de la virginidad, y su mismo marido lo testifica:

Hieron. ad
Eust. epist.
22.

D.Th. 3. 2
q. 152. ar.
3. ad 3.

Dent. 27.
13. 14. &

tífica: *Ingressus ad eam virginem non inveni:* como manda Dios, que para el castigo del tremendo juicio de Dios, lleve las señales de su virginidad? No sabremos, que señales son estas? Si, dize el Venerable Abad Ruperto, confiese esta muger con arrepentimiento, y resolucion firme de nunca mas pecar, en que consiste lo formal de esta virtud, todas sus torpezas, y delitos, y con esto, aunque en la opinion de los hombres sea tenida por no Virgen, delante de Dios, y sus Angeles, será juzgada como Virgen, y lo será con toda realidad, y verdad: *In conspectu Patris, ac sanctorum Angelorum eius Virgo iudicata est, que in coniunctione eius possuit vestigia sanguinis sui, que in predicacione eius penitentiam egit. Nempe si, & antea prostituta fuerat, postquam tamen sic illi coniuncta est, iam Virgo meretur dici, & est.* O consuelo grande! Hermano perdiste la virginidad? Mucho perdiste. Mas confiesate bien, toma resolucion firme de nunca mas pecar, que con esto conseguirás, yá que no la flor, el fruto de tan heroyca virtud, y delante de Dios, y sus Angeles, merecerás llamarte Virgen, y lo serás: *Virgo meretur dici, & est.* Conservate en castidad, que como dixo Bachiaro: *Post peccatum longa castitas imitatrix est virginitatis* La perseverancia en la castidad por largo tiempo, nada debe à la virginidad. Señales son de Virgen la confesion fervorosa del mas deshonesto: pues quien no apetecerà tal virtud, tal Tribunal, que así reintegra el alma? *Quam dulcia, &c. Tollent secum signa virginitatis.*

Rupert. in
Deut. cap.
19.

Ambros.
serm. 30.
B. Petr.
Dam. ep.
38.
Bach. lib.
de recip.
lapp.

★★★

§. XVIII.

★★★

REVPERASE TAMBIEN EL FRUTO
de la Inocencia.

59. **Y** Si la confesion fervorosa, restituye el fruto de la virginidad, no menos el de la inocencia. De los Reyes de Judà, habla el Espiritu Santo por Iesu Syrach, y dize, que todos pecaron, excepto tres, que fueron David, Ezechias, y Iosias: *Præter*

Da-

Eccles. 49
5.

David, & Ezechiam, & Iosiam, omnes peccatum commiserunt. Dificultad grande. Que no pecasse Ezechias, y Iosias piasse, que no hallamos en tu vida mas, que exercicio de virtudes. Y aunque muchos culpan à Ezechias de vanaglorioso, en aver mostrado los tesoros, y magnificencia de su casa, à los Nuncios de Berodach, Rey de Babylonia, mucha razon ay, para escusarle de culpa, à lo menos grave, pues reprehendiendole de esto Iſaias Profeta, confesò llanamente toda la verdad del caso, y amenazandole el Profeta de parte de Dios, respondió resignado: *Bonus sermo Domini, quem locutus es.* Mas que David no pecasse, como puede ser? El adulterio, el homicidio, el escandalo, la injusticia, que hizo à Misibotserth, dando la mitad de sus rentas à su criado Siba, despues de conocer la fin razon: y finalmente dexemos otros testigos, y oygamos al mismo David, el qual de si dize, que serà mas facil contarle los cabellos de su cabeça todos, que sus graves culpas: *Circumdederunt me mala, quorum non est numerus: comprehenderunt me iniquitates meae, & non potui ut viderem: multiplicata sunt super capillos capitis meae.* Pues si tantas, y tan graves son las culpas, y pecados de David, como dize el Espiritu Santo de David, que nunca pecò? *Præter David, & Ezechiam, & Iosiam omnes peccatum commiserunt?* La glosa ordinaria lo dize: es verdad que pecò David, y por aora admitamos culpa en Ezechias, y aun en Iosias, pero de todos tres, dize la glosa, que se confesaron entera, y claramente, de todas sus culpas, y se convirtieron à Dios de corazon. Pues esta es la razon, porque se dize, que no pecaron, que fueron inocentes, para que se entienda, que la confesion, y conversion, siendo fervorosa, no solo restituye al penitente todas las demàs virtudes, sino que le buelve tan puro, como si nunca huviera pecado, si fuera inocente: *Hi tres* (dize la glosa) *comparatione aliorum non dicuntur peccasse. Quod enim peccaverunt, condigna poenitentia deleverunt: & devotione, & pietate Deo placuerunt.* Pues si assi repara las almas la confesion, quien avrà tan terco, que alegue dificultades contra tan suave, y facil precepto? Quien dirà es trabaxoso el laboratorio de la confesion, que assi deshaze los pecados, como si no se huvieran cometido? Que assi adorna el alma de las

4. Reg. 20
39.

Psal. 39.
18.

Gloss. ord.
in Eccles.
49. 5.

vir-

LA CONFESSION ES SUAVE PRECEPTO. **119**
 virtudes, como si nunca las huviera perdido! O que bien!
 aunque sin bien entenderlo, dixo el Filosofo Aristoteles: *Non*
multum ab impeccabili distat is, qui peccatum, ut decet confitetur.
 La confesion siendo buena, buelve al pecador tan puro, co-
 mo si nunca huviera pecado. Pues si esto dize el Principe de
 la Filosofia, hablando de vna confesion, que no es Sacra-
 mento, que debemos dezir los Christianos de la Confesion
 Sacramental, que tiene vinculada à ti toda la sangre, y me-
 ritos infinitos de Christo? Que debemos dezir? Que no solo
 lo buelve todo mejorado, sino que la dà con el nuevo arre-
 pentimiento, y fervor, vna hermosura, y belleza grande de-
 lante de Dios, y sus Angeles.

60 San Geronimo, hablando del pecado de David,
 despues de confesado, dize, que aquella fealdad de las cul-
 pas, que antes le hazian à David abominable, despues de
 confesadas se le trocò en hermosura, y belleza, que al mis-
 mo Dios llevaba la atencion: *Faditatem vulnecum, in sanclitas*
decorum commutavit. Son aquellas culpas, despues de con-
 fessadas, vnas sombras apacibles, que dan nuevo lustre, y
 gracia à las demàs virtudes. Del mismo David, sin duda lo
 aprendiò San Geronimo. Habla David de la confesion, y
 dize, que es vestido, y gala rozagante, y hermosissima: *Con-*
fessione, & decorum induisti. Y que gala? San Bernardo en el
 segundo sermòn de la Resurreccion del Señor: *Inducere vesti-*
mentis gloria. Es vn vestido, que dà tanta belleza al alma, que
 la haze muy parecida, y compañera de los Santos, que yà
 estàn en la gloria: porque à donde ha entrado vna confes-
 sion bien hecha, ai se halla vna hermosura, que al mismo
 Dios roba la atencion: *Quia ubi confessio, ibi in conspectu Domi-*
ni pulchritudo est. Pues como? Si à los ojos de Dios, no solo
 no son hermosos estos Cielos, sino que, ni aun son limpios,
 como dixo Job? *Et Cali non sunt mundi in conspectu eius.* Si en
 los mismos Angeles, en su presencia purissima, halla feald-
 dades? *In Angelis suis reperit pravitatem.* Como el que se con-
 fiesa bien, por mas pecador que sea, por mas feos, y abo-
 minables que sean sus culpas, se viste de hermosura: *Confes-*
sionem, & decorum induisti. Y hermosura tan grande, y roza-
 gante, que parece vno con las almas santas, que estàn en la

Gloria

*Arist. ap.
 Alex. ser.
 conf.*

*Hier. ep.
 ad Rustic.*

T/103.1

D. Bern.

Job 15.

15.

Job 4. 18.

Gloria? *Induere vestimentis gloria.* Como al mismo Dios le agrada, y lleva los cariños esta hermosura? *Vbi confessio, ibi in conspectu Domini pulchritudo est.* Aí vereis Catolicos las mejoras que recibe vn pecador, confeslando sus culpas con verdadero arrepentimiento; pues aunque este mas feo que vn Demonio, confeslandose, no solo pierde esta fealdad, si no que queda tan bello, y hermoso, que su vista, al mismo Dios es agradable, apacible, y deleytosa: por esto el mismo San Bernardo en vna carta, que escribe à Sofia Virgen le dize: *Ama confessionem, si affectas decorem, confessioni iungitur decor, hauritur pulchritudo. Habes vtrumque confessionem, & decorem induisti.* Alma si descas hermosura, ama la confesion, la qual trae consigo gracia, y hermosura graciosa; que assi te lo dize la Escritura sagrada: *Confessionem, & decorem induisti.* Y si este texto te parece poco, otro añade San Bernardo: *Confessio, & pulchritudo in conspectu eius.* Delante de Dios (dize David) no ay confesion verdadera, que no lleve consigo hermosura, y belleza digna de los agrados de su Magestad: *Revera* (dize Bernardo) *vbi confessio ibi pulchritudo, ibi decor.* A donde ay confesion, alli hermosura, y belleza. O doncellas, que tanto amais la hermosura! amad esta de la Confesion, que es la verdadera hermosura, y tan agraciada, que à todos los buenos, y aun al mismo Dios gana los afectos, los cariños, las honras, y las glorias. Huíd del pecado, que es la fealdad mayor, y si en esta fealdad serpentina aveis caido, labaos en la sagrada Piscina, regalado, facil, y suavissimo baño de la Confesion verdadera, que aí hallareis mejorada la hermosura de la gracia, y mas virtudes, que aveis perdido por la culpa, porque no puede faltar la verdad del que dize: *Confessionem, & decorem induisti. Confessio, & pulchritudo in conspectu eius.*

§.

XIX.

COMO PUEDE RECUPERARSE LO PERDIDO CON MEJORAS.

61. **B**len está lo dicho, mas replicareis: *Ad prateritum non datur reversio:* lo que vna vez fuè, no puede dexar de ser. Pues si vna vez fuimos ma-

D. Bern. ep
113. ad So
ph.

Pf. 95.6.

D. Bern.
vbi sup.

mialos, y pecadores, como pueden dexar de ser estos borrones feos? Explicalo el Venerable, y devoto Predicador Diez en la tercera parte de sus sermones latinos, con vna elegante comparacion: *Venit illis (dize) sicuti cui ad harret vestis clavo, & scinditur.* No reparais lo que sucede, al que aviendose puesto vna gala muy preciosa, y rozagante, encontrando con vn clavo se le rompe? Que haze este hombre, ò muger viendo rota vna gala tan preciosa? La dexa así rota? No, que es fealdad desagradable. Pues que remedio? Que remedio? Facil: *In illa scisura iniecit quid ex serico, aut auro contextum.* Toma vnos ricos encaxes de oro, ò busca vn buen bordador, y haze que le borde aquella gala, y con esta bordadura se cubra tan bien el ralgón, y de esta manera, aunque no puede dexar el ralgón de serlo, de tal manera se oculta, que nadie lo advierte, y la gala queda mucho mas hermosa, y brillante, que antes que se le hiziese la rotura. Así sucede al pecador con la culpa, ò culpas que comete: hazes vna rotura fea de malas costumbres en tu vida. Pues que remedio? Busca al Ministro de Dios, bordador de primor, que con el encaxe de oro de la absolucion, hará tales labores, y tan primorosos dibujos en esta tela de tu vida, que toda ella parezca tan bella, y hermosa, que el mismo Dios le robe los afectos, y atenciones, y de esta manera, aun en esta vida, te hegas vno con los Bienaventurados, que están en el Cielo. Parece que á esto iba David, quando dixo: Bienaventurado es ya en la tierra, aquel, que por medio de la absolucion, quedaron sus pecados cubiertos, y del todo ocultos, y deshechos: *Beati quorum remissa sunt iniquitates: & quorum tecta sunt peccata.* Veamos si hallo vn texto, que compruebe mas esta verdad.

62. Llega aquel Prodigio del Evangelio, arrepentido de sus culpas, á las puertas del Padre de las luzes, por medio de vna buena confesion, enseñado por el Profeta Rey, que dize: *Introite portas eius in confessione.* Alegrase el divino Padre, regocijase todo el Cielo, vístole de gala, calzanle de primor, adoranle con extremo, festejanle, y regocijanle sin termino. Y entre todas las circunstancias de esta conversion tan festejada, mi atencion solo repara (por oy)

Diez. 3.ª.
ser. fer. 2.
post Dom.
I. Quad.

Simil.

Pf. 31. I.

SERMON SEGUNDO

115

Luc. 15.
32.

Simil.

en el anillo que se le pone en el dedo: *Et dabit annulum in manu eius.* Que misterio tendrá el darle este anillo al pecador arrepenido? No sabremos la causa? Si, que es misteriosa. O si acertara à explicarme! Ayudeme esta comparacion. Cõpra vn fino amante de su conõorte, vnos guantes muy preciosos, que por gran fortuna encontró, para su esposa, presentafelos, ponetelos ella en las manos. Que cosa tan rica! que gala tan preciosa! mas ò desgracia! alsieronse de no sè què los guantes, y rompieronse en vn dedo. Que haremos de estos guantes? Remendatlos? Quita alla, que es gran fealdad. Dexarlos asi rotos? No: que pierdan la estimacion. Pues que remedio? Que? Esto es facil. No es la rotura en vn dedo del guante? Si. Pues alto, pongase en esse dedo vn anillo con rico diamante, el mas fino que se encontrare, y estè con tal proporcion en el dedo, que esse diamante tan precioso aslome, y aun salga por la rotura del guante, y de essa manera sobresalearà à vna la piedra, y saldrà mas vistoso el guante, y lo que fuè desgracia, serà ocasion de mayor gala, gracia, y lustre. Asi le sucediò al Prodigio: assi nos sucede à todas las almas Christianas, que todas por el bautismo son esposas de Christo; dioles su Magestad, à costa de su sangre, la gala hermosissima de la gracia, hemos tropezado en nuestros apetitos, hemenos dado à vna vida rota, y descconcertada, vemonos afeados con las culpas. Que remedio tendrèmos? Que remedio? La Confesion no es el anillo que se diò al Prodigio, y se nos ofrece à todos? *Dabit annulum.* Es de muchos Escriturarios. Y la piedra de esse anillo, no es la joya mas preciosa, que puede pensarse? Es verdad: pues mi Padre San Agustin, San Geronimo, S. Ambrosio, y Beda dicen, que la piedra de esse anillo, es no menos, que el Espiritu Santo, por la participacion de la gracia, que se significa por el dedo de Dios. Y el mismo San Agustin mi Padre, San Geronimo, y otros, enseñan que essa piedra tambien es Christo. *Quadra con lo de San Pablo: Petra autem erat Christus.* Pues valgamonos todos de esse anillo de la penitencia, y verdadera confesion de nuestros pecados, aornado de la preciosissima piedra, q es Christo: *Petra autem erat Christus.* Y el Espiritu Santo, que nos está fran-

Augustinus
Hieron. &
alij apud
Mald. in
Luc. 15. n.
sno 57.

1. Cor. 10.

4.

fran-

franqueando gracias: *Annulus* (dize Auguftino) *pignus est Spiritus Sancti*, y pongamos en la rotura de eſta gala eſtas ſi- niſſimas piedras de infinito valor, y con eſſo la gala de la gracia, que ſe rompió por la culpa, ſobreſaldrà mas garvo- la, y brillante, poniendo ſobre eſta rotura las piedras ſin precio, que trae conſigo la confeſion verdadera, y peni- tencia de nueſtros peccados, de modo que parezca ſe hizo eſta rotura de proposito, para que brillafen mas eſſas divi- nas piedras: *Date annulum. Petra Chriſtus, &c.* Aora ſi, que en- tiendo yò la reſolucion de aquella queſtion teologica, que pregunta: ſi el dia del juizio han de ſalir à plaza los peccados que hizieron los Santos, y Bienaventurados? Y aunque ay en ello opiniones, todos convienen, en que en ninguna ma- nera cauſaràn confuſion, ni verguenza à los que los co- metieron, antes cederàn en honra, y alabanza ſuya. Pues como? Los peccados de vn Pablo, Auguftino, Santa Maria Magdalena, y otros Santos, de los quales ſe confundiera el mas perdido, no han de avergonzar à eſtos Santos, aunque ſe vean el dia del juizio? No, porque ſobre eſta rotura de- bida, brillarà tanto la penitencia, y gracia de Dios, que pa- rezca ſe hizieron de proposito eſſas roturas, para que por ellas brillafen tan preciosas joyas.

63 Viene à proposito de eſto, vna viſion, que Santa Getrudis refiere, que le ſucedìo dia de Santa Maria Mag- dalena: vi dize, eſta ſanta patrona de los penitentes, con vn vestido, y gala preciosiſſima, cuya orla, y borde brillaba con flores doradas, y toda eſta gala eſtaſe ſembrada de pie- dras preciosiſſimas de imponderable precio. Y dioſeme à entender (añadè la Santa) que tantas eran las piedras, que agraciaban aquella gala, quantos avian ſido los peccados que Magdalena avia cometido: *Porro ſignificatum eſt mihi tot illam gemmis eiſmodi exornari, quot peccata vivens in animam amiſſer.* Pue deſe dezir mas claro lo que acabamos de ponderar? Ca- da peccado era vna rotura en eſta gala, pues ſi à cada peccado de la Magdalena correſponde vna rotura en ſu vida, à cada peccado correſponda, deſpues de bien confeſſada, vna pre- ciosiſſima piedra, que de tal manera tape la rotura, que ca- ſo que en ella ſe repare, parezca, que de proposito ſe hizo,

Aug. lib.
2. q. Enag.
q. 33. dom.
4.

S. Getrud.
lib. 4. cap.
45.

*T. Enricus
Enge'gra-
ue, p. 3.
scr. S. Tho.
Ap.*

para encaze de tan precioso carbunco. Cefumbre es en el Brasil, y principalmente de los Nobles, hazer en el cutis agujeros, y en ellos poner, y engastar Margaritas, y otras piedras preciosas, para mayor hermosura. Así parecerán los pecados de los justos, roturas hechas de proposito, para que brillen las preciosísimas piedras, que consigo trae la penitencia, y verdadera confesion, la qual tanta belleza dà al penitente, que los mismos Demonios de los infiernos no pueden negarla.

*Ceff. lib. 3.
cap. 26.*

64 Cesario, en sus dialogos escribe, que confesando à sus Feligreses vn Cura, se llegó à confesarse con el vn moço, al parecer de pocos años, mas fueron tantos los pecados que confesò, que admirado le atajò, diciendo: aunque tuvieras dos mil años, no pudieras aver pecado tanto: mas tengo de dos mil años, respondiò el moço, y porque no pienses que me burlo, te hago saber, que yo soy vno de los Angeles que cayeron del Cielo, y entrando en esta Iglesia à tentar los mortales, los vi negros, y feos como yo estcy, y que salian de la confesion, hermosísimos como los Angeles, recibida la abtolucion de los pecados, y movido de envidia, y con deseo de recuperar la hermosura, que perdí, tomè esta forma, que ves, y me postè à tus pies à confesarme de mis pecados, y harè por ellos quanta penitencia me mandares. El Cura parte admirado, y parte turbado con el nuevo penitente, le preguntò si traia contricion, y dolor de sus pecados, con proposito firme de no volver à ellos, pidiendo à Dios perdon de los passados. A esto respondiò, no, porque no puedo arrepentirme de lo hecho, ni humillarme à quien tanto mal me ha hecho, y de quien deseo vengarme. Pues maldito (dixo el Confessor) vete de aqui à los infiernos, que no es para ti este Santo Sacramento, ni jamás mereceràs el perdon de tus pecados, y luego desapareciò, con admiracion del pueblo, à quien contò todo lo que avia pasado, causando en todos grande estima de la hermosura, que la penitencia comunica. Catolico! hasta aqui te predicò Dios, por medio de este indigno Ministro suyo, los maravillosos efectos del Santo Sacramento de la penitencia, y Confesion de los pecados, quan-
fa

facil, suave, y aperecible es, y que al alma, que por la culpa está mas fea que vn culebra, ò vn sapo. la dexa hermosa como vn Angel. No crees estas verdades Evangelicas? No dás credito à Dios, y à sus Ministros? Pues mira como el mismo Demonio, que es el mayor enemigo de este suavissimo Sacramento, y regalado baño para las almas, en este exemplo te predicò, y pregonò, como este Sacramento trueca las almas de feas como Demonios, en hermosura de Angeles. Y aun con todo esto no resuelves el confesarte? Aun huyes de este Sacramento, como si fuera veneno? Aun le mezclas el preservativo de la mudèz, para que no dè tu efecto? Para que no te comunique sus gracias, y dè hermosura à tu alma?

65 O ceguedad! para conseguir la salud, y hermosura del cuerpo, se hazen gastos sin reparo, se padece sin terminio. Y para alcanzar la salud, y hermosura del alma, ni aun quieres confesar la fealdad que la tizna? Los cuerpos (dize Bernardo) parecen delante de los hombres, las almas delante de Dios, y de toda la Corte Celestial. Pues en que ley cabe, que cuydes tanto de la salud del cuerpo, y de la hermosura, que dentro de poco lo han de comer gusanos, y descuydes del alma, que ha de parecer delante de Dios, y sus Angeles, y vivir eternamente en su compañía, si lo merecen tus obras? El Demonio con ser tan altivo, embidiOSO de la hermosura que causa este Sacramento en las almas, confiesa clara, y retonadamente sus culpas al Confessor, se postra à sus pies, y acepta la mayor penitencia que quisiese darle: todo lo que puede ofree. Y tu mas altivo que los mismos Demonios, à nada de esto te sugeras? Pues como quieres salvarte? No es de fè, que en la Gloria no entra ninguno con manchas? *Non intrabit in ea aliquid coinquinatum.* Pues como quieres entrar tu con tantos pecados, sino te labas de ellos? Y como piensas labarte, si huyes de esta sagrada Piscina de la sangre del Cordero? No te rindes? No resuelves confesarte? Y entrar en este suavissimo, facil, y regalado baño de la Confesion?

66 Pues salga Iesu Christo, en esta su devotissima Imagen à predicarte. Mira aqui Catolico al supremo Rey del

Simil.

*D. Bern.
de inter.
dom.*

*Apoc. 21.
47.*

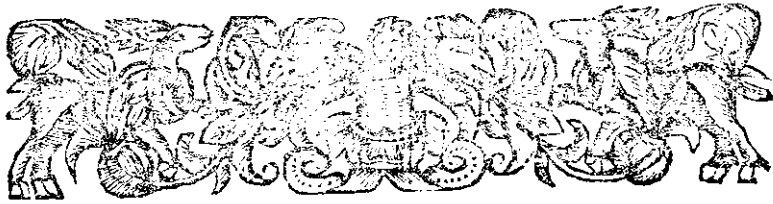
del Cielo, considera qual le han puesto tus culpas. Esta corona de espinas, tus sobervias, altivos, y deshonestos penfamientos se la pusieron: este rostro encupido, y abofeteado, efectos son de tus tactos lascivos, y de tus juramentos, que con ellos à este Señor encupiste. Mira este divino paladar atormentado con hiel, y entiende, que tus murmuraciones, palabras, y cantares lascivos, fueron la hiel, y viagre, que le atormentò. Mira estas manos, que clavaste con tus robos, y estos pies, que traspasaron tus malos pasos. Mira este cuerpo, que deshiziste à azotes con tus torpezas, este pecho, que rompieste con la lanza de tus venganzas, este Señor, que crucificaste con tus culpas, como dize San Pablo: *Rursus crucifigentes sibi metipsis filium Dei*. Esto hiziste, y no te pesa? Mira, que con aver tratado asi à este Señor, su Magestad te quiere perdonar, solo conque confieses en sumo secreto estos agravios que le hiziste, à los pies de su Ministro, con dolor, y proposito firme de la enmienda. Mira que facil satisfacion te pide su Magestad! Que dizes? Que respondes?

Heb. 6. 6.

Ea Señor, que ha de responder? Que si Señor: que se confessará arrepentido de todos tus pecados, que no los callará jamás, que se enmendará de aqui adelante. Ea pues si asi lo hizieres, de parte de este Señor te ofrezco el perdon de todos ellos. Ea pues mientras no llega la ocasion de confessarte, asista el arrepentimiento de las culpas, y asi con gran dolor, y pena de aver ofendido à este Señor, dí, digamos todos. Pesáme Señor de todo corazon de averos ofendido, por ser vos quien sois, porque os amo sobre todas las cosas, propongo Señor firmemente la enmienda,

Misericordia Señor, Misericordia, que somos grandes pecadores, y necessitamos de vuestra misericordia para conseguir en esta vida gracia, en la otra Gloria.

Ad quam, &c.



S E R M O N

TERCERO

DEL SIGILO DE LA CONFESSION.

Denuda turpitudinem tuam.

Isai. 42. 2.

SALUTACION.



Ozagante gala es la de la Confesion, como deziamos en el sermon pasado, y tan agradable, que al mismo Dios le lleva los carinos, en tanto grado, que à quien dicre à tu Magestad el gusto de ponerse esta gala, tu Magestad le franqueará à manos llenas los tesoros de su misericordia.

En el quinto de los Cantares, con encarecidas, y tiernas palabras, pide el divino Esposo al alma fiel, que por el bautismo la hizo Esposa suya, segun aquello, q̄ dixe por Ocas: *Sponsabo te mihi in fide*, que le abra las puertas de su alma para regalarse con ella: *Aperi mihi seror mea*. Pues Señor para vuestro recreo, no tenéis el Cielo, y la tierra? Pues como ansioso pedis à la Esposa, que os abra las puertas, para ha-

Os. 5. 20.
Cant. 5. 2.

vitar

uitar con ella, como si otra posada no encontrarades? *Aperi mihi?* Es el caso (glossan aqui los Hebreos, y lo trae Galatino) que lo que su Magestad pretende de la Esposa, el regalo que desea es, que haga verdadera penitencia, que haga vna confesion entera de sus pecados, porque abriendole esta puerta, que es tan pequeña, como el hondon de vna aguja, por lo facil de esta diligencia; su Magestad le franqueará de sus grandes misericordias, las puertas tan anchas, que coches, y carrozas à par, carros cargados de galas de gloria, se le entren por las puertas à su Esposa: *Filij mei* (dizen) *aperite mihi aperturam vniam penitentia, sicut est foramen acus; & ego aperiam vobis aperturas misericordia, per quas intrabunt quadrige, & currus.* Hermano feo te tienen tus pecados como vn carbon. Poco dixes, como vn Demonio. Quiere: quedar hermoso como vn Angel? Dios te lo ofrece, solo con que desnudes esta fealdad: *Denuda turpitudinem tuam.* Poco te cuesta, ni aun tanto, como abrir vna puerta grande, tan facil es, como abrir el hondon de vna aguja: *Foramen acus*, tapado con la hebra, con el hilo de tu mala vida, y por diligencia tan facil, te llenará el señor de bienes, y tesoros espirituales, abriendo puertas tan francas à sus misericordias, que puedan entrar, y salir por ellas muchos carros à par cargados de ricas prestatas, y galas hermosísimas de todas las virtudes. Que dizes à esto hermano? Que respondes? Mira que es preciso te valgas de este Tribunal de piedad, es necesario vestir esta gala de la Confesion, para escapar de las iras justisimas del Señor, que provocaste con tus culpas.

2. A muerte afrentosa condenò Pilatos à Christo, reconociendo, y confitandose era justo, y ninguna causa hallaba para dar tan cruel sentencia: *Nullam inuenio in eo causam.* Pues si le confitaba justo? *Iusti huius.* Si declara no halla causa, porque le condena? O respetos humanos! y quanto cegard con denole por no perder la gracia del Cesar: *si hunc dimittis non es amicus Cesaris.* Por asegurar del Cesar la gracia, cometió no menor culpa que vn Christiano, vn Deldido. Y alcanzó lo que pretendia asegurar con esta injusticia? No, antes por ai perdió del mismo Cesar la gracia: porque llegando a su noticia la injusticia de este iniquo Preficiente,

Heb in cã.

5. 2.

Galat. lib.

3. 18.

Ioan. 18.

38.

Matth. 27

24.

Ioan. 19.

12.

fidente, indignado contra el, le llama para castigarle. Temeroso Pilatos de su indignacion, se vestiò la tunica inconsultil de Christo Señor nuestro, entra delante del Cesar, y quando este estaba rebentando de zaña, y furor contra el, así que le viò, le hizo muchas honras, le agafajò, y despidió con cariño. Mas aun bien no avia salido de su presencia, quando buelve sobre si el Cesar, y rabioso de no aver castigado, como deseaba à Pilatos por su injusticia, le manda llamar segunda vez: buelve Pilatos llevando la tunica, como la primera vez, recibe el Cesar, y aunque muy indignado, y arrepentido de no aver castigado la primera vez, así que le ve, se le trocò la indignacion en favores, honras, y agafajos. De esta manera pues le tratò, y le despidió. Mas así que bolvió en si, de si mismo se admira, y le averguenza de aver honrado tanto à quien no merecia sino vilipendios, y castigos horrendos, y exemplares. Llamale la tercera vez, aqui fue quando Pilatos, ò por dilyendo, ò por no parecerle necesaria la tunica, pues el Cesar tanto le avia honrado en las dos primeras ocasiones, no llevò vestida la tunica. Entra en la presencia del Cesar, comienza à reprehenderle con rigor, de la injusticia que avia hecho, en quitar la vida à un hombre, que conocia era justo: privale del puesto, destierraie, y condènale à tantas penas, y desfachas, que como dicen Josepho, Lucilio, y otros, el miserable se quitò la vida por sus manos. Todo inizio de Dios, que aquel, que por algun interes temporal pierda à Dios, pierda ordinariamente este interes, y mucho mas: y caso que no lo pierda, que ganancia puede aver, que haga contrapeso, donde el peso es perdida de Dios? Ahora bolviendo à nuestra historia, pregunto: que causa tendria el Cesar para recibir con tanto amor, afabilidad, y honra en las dos primeras ocasiones à Pilatos, y en esta tercera con tanto desprecio, y rigor? Responde el Incognito, que porque en las dos primeras ocasiones traia vestida la tunica inconsultil de Christo, que significa la gala rezagante de la Confesion, segun aquello de David: *Confessionem, & de orem induisti*. Y en la tercera no llevaba este preservativo, por esse del Tribunal del Cesar, simbolo del Tribunal supremo del Cielo, tale

Joseph. lib.

13. cap. 7.

Lucilio lib.

7. Histef.

lib. cap. 8

Incogn. in

Psalm.

la tercera vez condenado, las dos primeras honrado, para que entendamos quan necesaria es la gala hermosa de la confesion, para no solo escaparnos de la ira del Señor, sino merecer de su liberalidad los cariños. Pues Catolico desnudate del pecado, bomitandolo à los pies del Confessor: *Denuda turpitudinem tuam.* O como lee el Symmacho: *Denuda taciturnitatem tuam.* Desecha de ti esse Sanbenito abominable, y infame de la madèz que hasta aqui has tenido, porque con esse abominable ropaje, no se puede juntar el vestido hermoso, y vizarro de la Confesion que trae consigo tanta gracia.

Symmach.

AVE MARIA.

Denuda turpitudinem tuam.

S. I.

LA CONFESION QUANTO HERMOSEA el Alma.

Plin. natur. hist. lib. 7. c. 37. & lib. 35. cap. 10.

Plutarc. ora. 2. de fort. Alex Senec. lib. 20. contr. 5. & lib. 4. hist. cap. 12. & lib. 14. c. 47. Val. Max. l. 10. c. 7. & c. 11.

3. **J**untaronse en vna ocasion cinco mancebos de buen gusto, y parece que eran estudiantes versados en humanas historias: los cuales propusieron entre todos esta question: qual de los Pintores, que habia aquel tiempo se avian conocido en el mundo avia sido el mayor, y mas famoso? El primero dixo ami me parece, que Apeles, famoso Pintor: porque esse pintò vn retrato de Alexandro Magno, con tanto primor, que yà se dezia en el pueblo, como proverbio, que avia dos Alexandros Magnos: vno verdadero, hijo de Felipe Macedo, que con ninguna fuerza se podia vencer; otro retratado, obra de Apeles, que con ninguna arte se podia imitar. El segundo mancebo dixo: con todo ami me parece, que Zeuzis fue mejor Pintor, por que pintò en vna ocasion vn raziño de vbas, tan à lo vivo,

y

y con tan raro primor, y naturalidad, que las aves del Cielo se engañaban con ellas, y volaban sobre el tazimo à porfia, picando sobre los relucientes granos, y pensando que eran verdaderos, se hallaron con ellos pintados. Buena Pintor fue este, dixo el tercer mancebo, mas el mio le haze conocidas ventajas, y fue Parrasio, el qual en la voca de vn azafatillo puso vna tabla, sobre la qual pintò vna toalla muy blanca, y plegada con tanto artificio, que hasta esse mismo Pintor Zeuzis, que tanto alabais, se engañò con ella pues estendió la mano para la levantar, y ver lo que venia debaxo, encontró con vna tabla, y se hallò engañado, y corrido de ver, que el, quando mucho, engañara las simples aves del Cielo, y Parrasio le engañara à el, siendo oficial de la misma arte, tan practico en las sombras, y engaños de pinturas. Grandes Pintores, y pinturas fueron essas, dize el quarto mancebo, mas yo pienso, que debia ser mejor pintor Aristides Thebano, que hizo vna pintura, por la qual el Rey Attalo daba cien talentos, y no se la quisieron dar, con ser vna gran suma de dinero: porque cada talento monta seis mil siclos, esto es veinte y quatro mil escudos de oro, que son doze mil doblones, y segun nuestra cuenta, daba Attalo por la pintura de Aristides, vn quento, y ducientos mil doblones, y pues ni por esto la dieron, sin duda que valia aun mas, por lo qual mejor debia ser, que todas las referidas. El quinto mancebo, que hasta entonzes estuvo oyendo, y callando. Ora señores (dize) todos estos Pintores, que dezis, fueron muy famosos, confieslo, mas ninguno de ellos fue el mejor del mundo. Quereis saber qual fue el mejor Pintor del mundo, es la Primavera, el mes de Marzo, Abril, y Mayo. O que retratos! O que paisés! No ay mas Flandes. Que pinturas tan finas! Que colores tan naturales, y tan vivos! Que esmaltes tan admirables vereis en el tiempo de la Primavera! No ay mas pintura, ni mas Pintor. Estended la vista por estos campos en tiempo de Primavera: y notad aquellas pinturas. El blanco de las azucenas, lo colorado del clavel, lo amarillo de la retama, lo encarnado de la rosa, el verde de los prados, el rojo de los lirios, las sombras de los besques. No ay mas que ponderar. Estotros

*Vide Corn.
Alapid. in
Exod. 25.
vers. 39.*

pintores, que aveis referido, aunque grandes, solo pudie-
ron remedar la realidad de vna Primavera.

4. Os parece que tuvo razon este mancebo? Diréis lo
que dixeron otros muchos, que sí. Pues yo digo, que aun-
que ganasse à los quatro, no me ha de ganar à mi si me dàis
licencia para entrar en la disputa. Y así digo, que no es la
Primavera el mejor pintor del mundo, otro mayor hallo
yò en el, y no solo vno sino muchos. Pues quien? Serà à ca-
so vno de effos, Protogenes, el qual pintò vna Imagen de
Tibeles madre de los Dioses, cuyo primor era tal, que viê-
dola Apeles en su Templo en Roma, exclamò: *O eximium
opus! Mira res! Summus labor! Artificium max mum!* O obra sin
par! Maravillosa cosa! Summo trabaxo! Artificio sin termi-
no! No, nada de esso. El mejor Pintor, es el prudente, y
sabio Confessor, que con el pincel de la absolucion, con el
raïgo de tres palabras: *Ego te absoluo*, en la tabla del alma de
vn pecador haze, como Ministro del Sacramento de la pe-
nitencia, maravillas, dà hermosura mas que Angelica: ex-
plicome. Està el alma por la culpa mas fea, que vn sapo, que
vna culebra, tan horrenda como vn Demonio del infierno,
llega esta alma al Confessor, y manifestand o su fealdad, con
la absolucion la dexa mas linda, mas bella, mas hermosa de
lo que se puede ponderar, porque la hermosura, que aquí
recibe el alma, es la hermosura de la gracia, la qual es tan
grande, que como dize el Doctor Angelico, el menor gra-
do de gracia, es mas que la naturaleza de los hombres, y de
todo el vniverso Cielo, y mundo, y que la naturaleza de
los Angeles: *Bonum gratia vnus maius est, quam bonum natura to-
tius vniversi.* Que aun por esso se llama don, bien, y hermo-
sura sobrenatural, porque excede à toda la hermosura de
todo el vniverso, y se equivoca con la hermosura de la glo-
ria misma, con la felicidad de los mismos Bienaventurados.

5. Viendo nuestra vida crucificada en el Calvario, el
arrepentimiento de Dimas, le consolò su Magestad, ofre-
ciendole aquel mismo dia la vision beatifica, y posesion
de la eterna Gloria: así entienden muchos aquella prome-
sa del Señor: *Hodie mecum eris in Paradyso.* Pues Señor, como
esto puede ser? En este dia no aveis de subir al Cielo, antes
de

D. Thom.
1. 2. quest.
113. art.
9. ad. 2.

Luc. 23.
43.

de vuestra Magestad ninguno puede entrar allà; pues como oy ha de tomar Dimas possessiõ de la Gloria? Responde mi Augustino. Decidme: no se confesò Dimas arrepentido en esse mismo dia, y hora? Dizelo el texto tanto: *Nos quidem iuste, nam digna factis recipimus.* Alapide: *En altum profunde contritionis, publicæque confessionis.* Pues veis aì, concluye mi Augustino, la possessiõ de la Gloria: *Vides (dize) quanta res sit confessio. Confessus est, & Paradysum aperuit.* No, dize el Aguilade los Doctores, confesose, y recibì la gracias sino confesose, y entrò en possessiõ de la Gloria, para enseñarnos es tanta la hermosura que recibe el alma en la Confessiõ, que yà se viste la gala de los Bienaventurados, yà està en su interior tan hermosa como ellos: *Confessus est, & Paradysum aperuit.* Esto enseña Christo (dize mi Augustino) quando dize: *Hodie mecum eris in Paradiso.* Oy te confisillas, y oy te vistes de gloria, que essa vestidura tan rica, y bella, dà al penitente la confessiõ verdadera. Por esto mi Augustino la definicion, que de la Gloria dàn los Teologos, à la confessiõ verdadera se la aplica, diciendo: *Confessio omnium malorum, principium est omnium bonorum.* Es la Gloria vna possessiõ de todo bien, y exclusion de todo mal, pues esso mismo, dize mi Augustino, trae como principio la confessiõ clara de todas las culpas, que es fuente, principio, y origen de todos los bienes, y destierro de todos los males. Es la Gloria de los Bienaventurados la cosa mas digna de alabanzas gloriosas, que por esso se dize gloria, y esso mismo tiene la confessiõ, para que en todo se equivoque con la gloria, el bien, y hermosura que en ella encuentra el alma, por la qual es alabada, y lo sera para siempre de todos los buenos. Bendice Iacob à su hijos, llegale à Iudas la vez de recibir la suya, y dizele su Padre: *Iuda te laudabunt fratres tui.* Iudas todos los onze Patriarcas te alabaràn. Vea, y rebuelva el curioso toda la Escritura santa, y no hallarà quando se cumplió à la letra esta profecia. Pues pregunto, no fue esta profecia verdadera? Si: la Fè misma nos lo enseña. Pues à donde està el cumplimiento de ella, pues leemos toda la vida de Iudas, y no hallamos en toda ella, que todos los onze Patriarcas le alaben? Ea que si. *Iudas*, como interpreta mi

Ibi n. 41.
Corn. &
alij. ibi.
August. de
temp. ser.
130. post
med. in A-
pend. 49.

August.

Gen. 49. 8

*Aug. cont.
Faust. lib.
22. c. 85.
& alibi se
pè.*

mi Austino, no es lo mismo que confesion? Si: *Iudas* (dize) *latinè confessio*. Pues veis ai cumplida la prefecia, porque la confesion, que en el nombre de *Iudas* se significa, no solo los onze Patriarcas, sino todos los buenos, y el mismo Dios la alaba por la obra mas digna de gloria, y alabanza: *Iudas te laudabunt fratres tui. Iudas latinè confessio.*

6 Pues Christiano, si el Confessor por la autoridad que le diò Christo señor nuestro, es Pintor tan grande, que con la pincelada de tres palabras, haze tal mutaciò en el alma, que aunque estè mas fea que los Demonios todos del infierno, la dexa no solo limpia de essa fealdad, sino bella, y hermosa, y tanto, que su hermosura exceda à la natural hermosura del vniverfio, mas que todo lo hermoso que ay en la tierra, y en los Cielos en lo natural. Y en lo sobrenatural de la gracia, tan bella; como los mismos Bienaventurados, y parecida al mismo Dios, tan honrada, que quando menos, todos los buenos la alaban, y el mismo Dios ia dà su mismo nombre, y los llama Dioses, y hijos suyos: *Ego dixi dij estis. & filij Excelsi omnes.* Y en la verdad lo son por altissima participacion. Como tienes tanta torpeza en llegar-te à los pies del Confessor, para que te franquee tanta felicidad, y hermosura? Que es pues lo que te detiene? Mira, que no te ha de costar mas, que dezir desnuda, y claramente tus abominables culpas con verdadero arrepentimiento: *Denuda turpitudinem tuam.* Poco te pide Dios, mucho enteras tu: pues quien te priva de tanto bien?

Pfalm.

★ ★ ★

§. II.

★ ★ ★

EL DEMONIO EMBIDIOSO NOS APARTA
del bien, y hermosura que tenemos en la Confesion.

7. **Q**uien quieres que sea hermano, sino el Demonio quien de tanto bien te priva? Que como tiene conocida esta verdad, que te predico, probada con tan solidos fundamentos, y por el mismo

mo Dios de la verdad enseñada, procura poner este cruel enemigo todo tu esfuerzo, para impedirte embidioso tarta dicha, cubriendote de verguenza, quando tratas de confesarte, y tapandote la veca con el freno del rebor, quando llegues à los pies del Confessor, al passo que antes te soltó la rienda de la verguenza para que te despeñases, como despeñaste, en tantas culpas. Así lo hizo con Judas, que à pecar no le pareció cosa, pues publicamente hizo la venta, recibió el precio, guiò los Ministros iníquos, y capitaneó la infame canalla del prendimiento, y descarado te llegó à Christo, y le diò tr. y dor osculo. Mas despues, que feo se lo propuso? Antes se arrebiò a tanto, que à cara descubierta se llega à su Maestro, despues ni al mas fatiñar compañero de la Escuela de Christo te arrebiò a confesarlo, y así estogió antes afrentas, n uerte de desesperada, y todo vn infierno para siempre: *Laqueo se suspodit.* Quien así engañò à Judas? Quien le precipitó en tales despeños? Quien le apartò de los Ministros de Dios, que podian darle remedio? Quien le desesperò? El Evangelista lo dize en vna palabra: *Cum diabolus iam misisset incor.* El Demonio se le entrò en el corazon, y este hizo en Judas tal ruina, y le persuadiò tales engaños, le quitò el empacho para pecar, y se lo restituyò para no confesar, y saliole tambien, que de esta manera va llenando el infierno de Judas, y mas Judas. Confirma este sentir lo que cuenta San Antonino Arzebispo de Florencia, y es, que estando vna muger confesándose, cierto Prelado (debió de ser el mismo Santo, aunque por humildad no lo diga) que se hallò presente, viò vn Demonio, que le estaba hablando, y quecurando al oido, quedò admirado el Prelado, y conuenciendo al Demonio, preguntole: que le dezia à aquel hombre? Respondió el maligno: *Redo ei quod abstuli.* Estoy haziendole vna restitucion. Pues, que es lo que le restituyes? *Vercundiam.* La verguenza: esta te la quitò para que pecasse, y no quiero cargos de conciencia, y así te la buelvo agora que se confiesa. Lo mismo sin diferencia, cuenta el Doctor Raulinde vn hombre, à cuyo oido viò, no sé que Santo Varen, otro Demonio, que conjurado respondió lo mismo: *Vercundiam abstuli ei dum peccaret, redo ei, dum confitetur.* A este hombre le quitò

Matth. 27

4.

Ioann. 13

2.

Miss. pœr-

fect. lib. 5.

cap. 16. n.

2305.

Reul. ser.

13. de pe-

nit. poss.

med.

tè (dize el Demonio) para que pecasse toda la verguenza, y aora que se confitísela toda se la restituyo.

8 No veis Catolicos, que concienzu lo es el Demonio? Que ajustado à las leyes de la restitucion? el bien puede quitaros la verguenza cada dia, y cada hora, sin dexaros rastro de ella. Pero no es menester gastar tiempo ni dinero en paulinas, y excomuniones, para que os la restituya. Tened por cierto, quando os hallais sin rastro de ella, para ofender à Dios, que el fue el ladron que os la robò, pero no dudeis quando la hallais, sin buscàrla à los pies del Confessor, que el mismo que os la robò, os la restituyò. El Demonio os la quita, para defenfrenaros en vicios, y abominaciones, y el Demonio os la pone, para enfrenaros, y teneros cautivos: daos rienda suelta para las culpas, y echaos azial, y mordaza para las confesiones, para con esto impediros las felicidades, y dichas que trae consigo la sã confession: *Solet demon (dize el docto Alapide) pudorem, quem peccatori dum peccavit, abstulit, eidem dum illud vult confiteri, restituere, vt confessionem impediatur, eumque in peccato captivum teneat.* O quanto diera yo por persuadiros esta verdad! Qual es mayor afrenta, hurtar, robar, adulterar, cometer insultos, sacrilegios, bestialidades, hechizerias, y otros pecados, ò confessar essas culpas? Ya se vè la diferencia que ay. La afrenta està en pecar, que el confessar no es afrenta, sino gloria, y honra, como hemos probado largamente en el segundo sermon. Pues sino tuviste verguenza para cometer essas maldades, de adonde te viene para confessàrlas? No se conoce llanamente, que aqui ay algun misterio? Que aqui ay alguno, que te afea el confessar essas culpas, y te dora el cometerlas? Pues quien puede ser este, sino el Demonio?

*Alap. in
Eccles. 4.
31.*

*** §. III. ***
EL DEMONIO SVELE MANIFESTAR LAS CVLPAS
no confessadas.

9 **H**A Señor, dize el otro, que quando yo me resolvi à cometer essas culpas fue à mi tolas, nadie me lo viò, ni me lo sabe. Y si acaso me valì de alguno,

guno, fue de persona de mi fati facion. de vn confidente, ò criado, ò de quien concurriò conmigo, haziendo lo mismo. don mis pecados, pecados muy ocultos, y secretos: mas esto de dezirlos al Confessor, que me conoce, ò no me conoce: si me conoce, y le lo digo claramente, que juicio hará de mi? Y si lo dize? O Santo Dios! La cara te me cae de verguenza solo de pensarlo. Y si no me conoce? Puede conocerme. Ha Fieles, y como en estas mismas disculpas, y razones sofisticas te conoce, q̄ las dicta el Demonio, y q̄ ellas por si mismas están desvanecidas: porq̄ estas culpas q̄ cometiste, ò las cometiste à tus solas, ò las cometiste con otra persona, ò te ayudò este ò el otro cōfidente? Quando las cometiste à tus solas, que son las mas secretas, no te cautelaste de que nadie te viesse, ni te oyesse? Luego porque ten iste, que alguno te viesse, ò oyesse? Luego factible fue, que alguno te viesse, ò oyesse, que si no fuera factible, no lo temieras. Pues metete en el centro de la tierra, metete en lo mas oculto, que no ha de faltar quien te vea, ò Angeles, ò Demonios. Pueden verte, y oirte los Demonios? Pues ellos bastan para que se haga publica tu culpa, y sino atiende à lo que te dize el Espiritu Santo.

IO *In cogitatione tua Regi ne detrabas, & in secreto cubiculi tui ne maledixeris diviti: quia aves caeli portabunt vocem tuam. & qui habet penas annuntiavit sententiam.* Guardate de pecar aun que sea en lo mas oculto de tu corazon, en lo mas secreto de tu lecho, que es tu conciencia, ò tu imaginacion, como expone Vgo Cardenal, porque ay vnas aves, que ò por congeturas, ò por señas, ò por palabras lo conocen todo, y volando con gran presteza lo publican, y hazen patente à todo el mundo con tanta certeza, como si ya estuviera dada publica sentencia de esse pecado: *Qui habet penas annuntiavit sententiam.* Ay mas raro dezir? Si lo viera, ò congeturara algun racional, vaya que lo publicara, pero las aves? *Aves portabunt vocem tuam, & annuntiabunt sententiam?* No sabren os, que aves son estas, que todo lo parlan: Que todo lo publican: Que todo lo juzgan: Que todo lo conocen, ò congeturan para publicarlo? Si, dize Vgo de san Charo, no aveis reparado en que Christo en el Evangelio, llama aves à los

Ecclesiast.

10. 20.

Vgo ibi.

Matt. 23.

4.

Luc. 8. 5.

Vgo vbi
sup.

Plutare.
to. 2. feri.
de ijs qui
tar. à nu-
min. cor-
rio. ante
med.

Demonios por su velocidad? *Venerunt volucres celi* (dize por San Mateo) y por San Lucas: *Volucres celi comedant illud*. Pues ellos, dize Vgo, y otros, son las aves, que todo lo congeturan, juzgan, publican, pregonan, y hazen patente: *Avis celi, idest* (dize Vgo) *demones, qui à Christo dicuntur volucres celi propter velocitatem, vnde et alati pinguntur, portabunt cogitationem, iulitiam, vel suspitionem, qua proximum indicas*. Confirma este pensamiento, lo que Plutarco refiere, de vn hombre llamado Bello, el qual secretamente, sin fiarlo de nadie, matò à su m smo padre, pulsose algun tiempo, sin entenderse esta maldad. Combidaronle en vna ocasion ciertos amigos à Bello, y vieron, que encontrando con vn nido de golondrinas, lo derribò en tierra, y cogiendo los polluelos debajo de sus pies, los pisaba con furor, y ira grande. Admirados los circuntantes de la accion, le preguntaron, que por que hazia aquello? Y respondò furibundo: *Non ne iam diu falsum aduersum me ferant testimonium, clamantque proprium me occidisse parentem?* No advertis Señores en la maldad de estas aves? Pues sabed, que yà ay dias me levantan vn falso testimonio, diciendo à voces, que yò quitè à mi proprio padre la vida. Con la admiracion, entrò en los circuntantes la sospecha del deliro, dan cuenta al Rey, ponen en los tormentos à Bello, con cuya fuerza confesò el delito, y recibió el debido castigo à tan enorme culpa. No vès Catolico, como el Demonio es ave parlera, que todo lo mira, congetura, y sospecha, para publicarlo en tu despecho? No vès como à la letra las mismas aves, por divina disposicion, para castigo de las culpas no confessadas, parlan à voces los pecados mas ocultos, y secretos, repitien lo clamores hasta ver averiguado, y castigado el delito? *Iam diu clamant proprium me occidisse parentem?* Pues en que te fundas, para dezir, que tu pecado no confessado està oculto? En que aseguras esta falsa presumpcion? No vès que este es vno de los mayores engaños de satanas?

II No es esto hermano mio mera ponderacion, sino verdad infalible, y sino dime: si al cometer esta culpa, aunque fuesse en el centro de la tierra, te estuviera vicado vn enemigo tuyo, que te descara, no solo quitar la honra, sino

beber

beber la sangre, y desesperarte, estuviera callado tu delito? Tuvieras seguridad de que esse tu enemigo no te avia de deshonorar? Pues dime, quando cometiste esse delito, fuesse à donde fuesse, el Demonio, que es tu enemigo, y desea tu despecho, deshonor, y desesperacion, no te estuvo mirando? Pues parecete, que el Demonio, siendo tan cruel enemigo tuyo, te callará essa falta, y cuydarà de tu credito? Al Padre, que no se lo permitirá Dios. Y ¿sabes tu si se lo permitirá Dios? Tan obligado tienes à Dios, que no se lo permitirá? Y quando esse enemigo habla por la boca de algunos espirituados, y descubre las culpas de muchos circunstancias, y aulentes, permíteselo Dios? Pues parecete, que con esso, y sin esso no le permitirá descubra las tuyas? *Non est occultum* (dize Dios) *quod non manifestetur, nec absconditum, quod non cognoscatur*. No ay delito, por mas oculto que sea, que no se venga à saber: no ay crimen, por mas que te escondas para cometerlo, que no se venga à conocer, y publicar por el mundo. Pues Señor el delito, que yo cometo à mis solas, sin que lo siera la tierra, quien me lo ha de descubrir? Quien? *Inimicus*. El sembrador de zizaña, el Demonio tu mayor enemigo, el chismoso acusador de los hombres nuestros hermanos: *Accusator fratrum nostrorum*, que lo viò, oyò, notò, ò congeturò, esse lo dize, esse lo publica: ò yà manifestandolo à sus hechizeros, y brujas, y à los que con el tienen pacto, ò yà sugeriendolo, y dandoles fundamentos à estos, y à los otros, para que lo malicien, y den por hecho, juntando cavos, y descubriendo los rastros, y apices, que dexò tu culpa, q̄ ay personas tan cavilosas, y maliciosas, q̄ dan en cosas q̄ parecia imposible, q̄ pudieran acertar con ellas, si el Demonio no huviera andado por alli. Y Dios para desengaño de todos, y castigo de los que, por aver pecado ocultamente, juzgan sus pecados muy ocultos, se lo permite à los Demonios, y aun lo quiere su Magestad, y lo aprueba, como parece aprobò, y quiso, que las golondrinas publicassen el parricidio de Bessò. O que bien estaba en esto el otro que, ò fingiò, ò viò al Demonio con vna manta negra al hombro, y en el brazo vn tamboril con el palo en la mano para tocarle, dispuesto. Preguntole pues este al enemigo, que

Luc. 6. 18.

Matt. 13.

28.

Apoc. 1. 2.

10.

Vision. &
parab. do-
ctin.

misterio tenían aquellas insignias? Y respondió: esta manta negra me sirve, para quando hallo, que alguno teme pecar, porque no se venga à saber su pecado, al qual prometo cubrirle, al cometrle, con esta manta negra, de modo, que nunca se conozca, ni sepa. Mas à este mismo tiempo, tengo yà prevenido el tamboril, para convocar despues todo el pueblo à la publicidad de la culpa. Gran cuydado tiene el Demonio, para que con delahogo pequemos, en persuadirnos, que quedara sepultado aquel pecado; mas assi que hemos pecado, pone todo su esfuerzo en publicar esta culpa, para que perdida la verguenza, sin freno nos entreguemos à los vicios. Pues agora, si las culpas, que vn hombre comete tan à sus solas, que ni la tierra las siente, tienen tan manifesto peligro de manifestarle, publicarse, y saberse, que seràn aquellas, que cometiste en compañía de otro, ò valiendote de vn criado, confidente, ò amigo? No ay hombre que sepa guardar su secreto, y persuadeste à que te lo guardará tu amigo, criado, ò confidente? Doy que aya seguridad en el otro, porque es tambien complice en el delito, podràs tapar la boca al Demonio? Acabaràs tu con el, que te guarde secreto? Que no toque el tamboril, para que todos conozcan tu hierro, y te despuches? Puede otro que Dios taparle la boca?

§. IV.

PECADOS NO CONFESSADOS, ELLOS
mismos se manifiestan.

12. **Y** Caso que el Demonio calle, porque Dios le tapa la boca, los mismos pecados son de tal condición, que ellos mismos brotan, rebientan, y claman por manifestarse. Vease en el pecado de Cain, que quitò la vida à su hermano Abel, derramando su sangre por la tierra, la qual diò tales bramidos, que llegaron al Cielo, como se lo dixo Dios al mismo Cain:

Vox

Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. Vease en el pecado de los Ninivitas, cuya malicia rebentaba con tanta fuerza, que passaba las nubes: *Malitia eius ascendit coram me.* Otra letra: *Clamor malitiae eius.* Vease en los pecados de Sodoma: *Clamor Sodomorum, Egomorbæorum, multiplicatus est.* Vease en el de Saul, quando perdonò à Agag, y à lo mas lucido de sus refes, en el assalto de Amalec, cuyo pecado, como notò S. Gregorio, se publicaba en las voces, y validos de los rebaños, como se lo dixo à Saul Samuel al cirias: *Et quæ est hæc vox gregum.* Y si esto no basta, noten vn reparo de mi Padre San Agustín. Harta Iacob la bendicion à Esau, y quedò este tan sentido, que resolvió en su corazon, sin dar quenta à alma viva, *dicit in corde suo,* cometer vn horrendo fratricidio: *Veniens dies luctus Patris mei, & occidam Iacob fratrem meum,* en su corazon, sin hablar palabra, resolvió esto: mi Padre cerrará los ojos, que yá es viejo, y Iacob mi hermano pagará el Mayorazgo, y bendicion, que me robò: yò lo embiarè despues à mi Padre, para que vaya à pedir otra bendicion al Limbo: *Occidam Iacob fratrem meum.* Callasse muy bien con este consejo, sin dar parte del à nadie, para lograr mejor su intento. Pareceos que estava bien encubierto este pecado? Encerrado, y sepultado està en el corazon de Esau, à donde solo Dios tiene entrada, sin que aya hombre, Demonio, ni Angel, que pueda entrar. Pues atended à lo que sucedió, añade luego la Escritura Sãta: *Nuntiata sunt hæc Rebecca* Diote luego quenta à su Madre Rebeca: Señora poned cobro en esto, porque vuestro hijo Esau esta con resolcion fixa de matar à su hermano Iacob; entra aqui mi Angustino, y propone esta question, que es la 81. sobre el Genesis: *Quomodo denuntiata, vel renuntiata sunt verba Esau Rebecca, quibus comminatus est occidere fratrem suum, cum scriptura dicat, hoc eum in sua cogitatione dixisse?* Como puede ser esto? Si Esau de tal manera ocultò su pecado, que ni vna palabra sola soltó por la boca, quien lo puso en los oidos de Rebeca? O! no me preguntéis por esso, que està claro. Era esto pecado? Si: pues tal es la naturaleza del pecado, que por mas que lo oculteis en vuestro corazon, que no puede estar mas oculto, el brotarà, y saldrà à la calle, y quando pensais, que nadie lo

Gen. 4. 10

Gen. 1. 2.

Septuag.

Gen. 18

20.

I. Reg. 15

14.

Gen. 27.

41.

ibi.

ibi n. 42.

Aug. lib 1

q. super Ge

nes. q. 81.

tom. 4.

sabe, nadie en la Ciudad lo ignora. Pensaba la Samaritana, que sus pecados eran tan secretos, que era menester revelacion Divina, para entenderlos: y essa fue la vnica causa, à lo que parece, porque llamò à Christo bien nuestro Profeta, viendo que le descubria sus culpas: *Domine, video, quia Profeta es tu.* Y quizà, y sin quizà los niños, cantarían por las calles de Samaria, las liviandades de esta muger; no avria meson, ni comercio, donde no se hablaffen de sus desembolturas, y à ella le parecia, que solo Dios las sabia, verdad es esta tan clara, q̄ cada dia nos la enseña la experiencia; acuerdome, que llegando à cierta Villa à hazer Misiones, cierta persona llegò à mi, para consultarme vnos pecados bien horrendos, y de circunstancias bien abominables, que avia cometido: y ponderandome la buena opinion en que todos le tenian, me dixo, que solo Dios sabia aquello que me comunicaba, y antes que acabasse la Mision, fueron tantos los que me ponderaron las faltas de esta Criatura, con todas sus circunstancias, y lo que me persuadieron lo reprehendiesse publicamente, pues era tan publica la culpa, que à no temer me juzgasse no le guardaba secreto, pudiera ser, que publicamente lo reprehendiera. Bien puede ser que tu pienses es tu culpa muy secreta, pero si oyeras lo que passa, y lo que se habla en el pueblo, conocieras, que todo es publico. Y sino dime, porque Iob al pecado, y principalmente à la torpeza, llama fuego? *Ignis est usque ad perditionem devorans.* Ay cosa mas clara? Quien jamàs pudo ocultar el fuego, y principalmente quando se aumenta? El humo saldrà a la vista, y el olfato, y tras del humo vendrà la llama, y tras la llama el fuego. Fuego es tu pecado, tu torpeza, tu le sustentas vivo, le aumentas cada dia: pues por mas que hagas el saldrà fuera, y se publicará, y manifestará à todos, porque no le puede faltar, lo que es tan proprio de su naturaleza, como la manifestacion.

13 Que diligencias no hizo David, para esconder su adulterio, valiòse de su poder, valiòse de sus mañas, hasta quitar la vida à quien podia celarle, en fin el mismo Dios le dize, que lo ocultò quanto pudo: *Tu fecisti abscondite.* Y pudo David, con todo su imperio, con toda su sabiduria, ocul-

tag

Joan. 4.
19.

Iob 31.12

2. Reg. 12.
12.

tar su torpeza? Como podia esso ser si era fuego, y el fuego, quanto mas le cierran las puertas, con tanto mayor ruido, y estruendo se manifiesta? No lo veis en el tiro de vna pieza, y aun de vna pistola? Bien se cautelò Herodes, para que no se supiesse su adulterio, con su cuñada, muger de Filipo su hermano, y esso no obstante, fuè tanta la publicidad de este delito, que San Iuan se viò obligado à reprehenderlo en el pulpito, y dezirle al mismo Herodes en la cara, quan feo, y abominable era su delito: *Non licet tibi, habere uxorem fratris tui.* Bien se desbelò Vlyses, para que nadie le viesse matar, ni enterrar al Gitano, y con todo esso al otro dia el homicidio era publico. Es el pecado, *Ignis*, fuego, y fuego, que como dize David, ciega tanto al que lo comere, que aunque sean las cosas tan claras como el Sol, no las vè: *Super accidit ignis, & non viderunt Solem.* Y assi por mas que cunda el humo hediondo de sus vicios, à el nada le parecen, piensa que estàn ocultos, mas engañase, porque es *Ignis*, es fuego la culpa, cuya naturaleza, es morirse, ò manifestarse. O ha de morir el pecado por la confesion, ò sino se ha de manifestar: *Nihil occultum. Denuda turpitudinem tuam.* A Cain dize Dios, que vn pecado saldrà en publica plaza: *Statim peccatum inforibus aderit.* En el Hebreo dize, que saldrà luego à plaza à modo de perro: *More canis.* Pues porque como perro? Del Rio en el nono adagio: *Latratu se manifestat.* Esta es la condicion del perro, que no puede estar oculto, porque en sintiendo gente, luego laora, y con sus ladridos se manifiesta, pues tal es el pecado, que por mas que lo encerreis, luego se manifiesta: *Statim peccatum, &c. More canis.*

14 No faltaron Autores Catolicos, y Gentiles tambien, que compararon el pecado à la golondrina, que aun por esto dixo allà Plutarco: *Hirundinem contravenio ne habeto.* Hoye la familiaridad, del que por su mal proceder, es semejante à la golondrina. Y vn poco mas abaxo, dize: *Ominosa hirundo.* Mal agüero amenaza al que no toma esta doctrina.. Pues porque en la golondrina, se ha de simbolizar la malicia, la culpa, el mal proceder? La golondrina ave tan industriosa, que ninguna otra, en la fabrica de sus nidos, imita tanto à los hombres en la fabrica de sus tapias: pues

Marc. 18.

Psal. 57.9

Gen. 4. 7.

Plutare.
sympo. pro
blem. lib.
8. prev. 7.

así como estos con tierra, y agua las fabrican, así la golondrina su nido, pues mojando sus alas en el agua, batiéndolas después, y rebolcándolas en el polvo, junta para sus nidos los dos materiales. Esta ave tan industriosa, ha de representar la culpa, efecto tan propio de la ignorancia, que dixo el Filósofo: *Omnis peccans est ignorans*: que no ay pecador que tenga étero el juicio? La golondrina tá observadoradela equidad, que se dize nunca dà à vn hijo mas vezes de comer, que à todos los demás, ha de representar la culpa, que es la misma inequidad, injusticia, y desigualdad? Varias son las soluciones, segun la variedad de los sentires: mas la que haze à nuestro intento, es vna propiedad, que entre las demás aves tiene singularmente la golondrina, como enseña el Filósofo Ariosto, y es, que esta ave, ò muere, ò no sufre estar vn dia solo oculta, y encerrada: *Moritur hirundo* (dize Ariosto, y lo trae Alapide) *si vel vnica tantum die in causa inclusa teneatur*. Pues si la golondrina es tan amiga de salir à lo publico, y dar mil bueltas, y rebueltas à vna, y otra parte, continuamente gritando, sin sufrir vn solo dia estar oculta, y encerrada, y tanto que, ò ha de morir en vn dia, ò salir à publico, pues compárese al pecado, y à su malicia, para que se entienda, es tal su calidad, que ni vn solo dia le podrá tener oculto otro que Dios, y así, ò ha de morir luego por la confesion clara, y desnuda, que nos manda nuestro thema: *Denuda turpitudinem tuam*, ò el mismo dia ha de manifestarse, gritando como golondrina en las calles, y plazas: *Moritur hirundo si vel vnica tantum die in causa inclusa teneatur*.

Ariostus
in satyris.
Alap. in
Hir. 87.

S.

V.

EL MISMO SEÑOR SVELE MANIFESTAR
el pecado.

15. **N**O ay que fír de diligencias humanas este negocio: porque es empeño de Dios, que quando el hombre mas oculta sus pecados, su Magstad

gestad los manifiesta , quando el hombre mas los palea , el Señor los desnuda. Es expressa doctrina del Sol de la Iglesia mi Augustino: *Cum homo celat, Deus nudat*. No crees à Augustino? Pues cree à Dios, que viendo la diligencia de David, en ocultar su pecado, le dize: *Tu enim se: isti abscondite: Ego autem faciam verbum istud in conspectu omnis Israel, & in conspectu solis.* A David, le dize Dios, tu quisiste ocultar tu pecado, no por la confesion, sino por tu industria: pues no lo lograràs, por que yè sè humillar sobervios: y para humillarte à ti, harè, que todo Irael, y aun todos los que viven debaxo del Sol, conozcan, quan mal obraste. No crees a Dios? No vès su empeño en hazer, que no estèn los pecados ocultos? Si esto haze su Magestad con los predestinados, con vn David, que harà con los malos, y perversos pecadores? Si tu pecado hasta oy no se supo, tenlo por singular misericordia del Señor, dale gracias, porque mirò tanto por tu honra, y muéstrate agradecido, obedeciendo à lo que te manda por Isaias en nuestro thema, que digas, y manifiestes al Confessor tu pecado desnudo, porque sino su Magestad por vitimo lo publicará, quando en esto el Demonio, y el mismo pecado, se detuviesen hasta oy, por quererlo así el Señor, para conservar tu buena opinion: *Denuda. turpitudinem tuam: Cum homo celat, Deus nudat.*

Aug. Ps.
31. 5.
2. Reg. 12.
12.



§. VI.



MANIFIESTA EL PECADO LA MISMA DILIGENCIA, conque el pecador procura ocultarle.

16. **E**S tal la calidad de la culpa en manifestarse, y publicarse, y tal el engaño del pecador, que en la misma diligencia, que haze, para ocultarla, la manifiesta. Pecan aquellos dos primeros pecadores, entre los hombres, comiendo con la manzana la culpa, venè avergonzados, y confundidos con la ignominia de su pecado, tratan de ocultarla: y que remedio pensais que:

que eligieron para lograr su intento? Dizelo el texto sagrado: cogen ojas de vn arbol, y cubren con ellas su confusion: *Gen. 3. 7. Consueverunt folia ficus.* Que hazeis miserables? Quereis ocultar la culpa, y hazeis gala del ramo? Es el ramo otra cosa, que el pregon de lo que ay dentro? No es signo manifestativo de lo oculto? Digalo el ramo, que ponen à las puertas de vna taberna. Pues como con la misma diligencia, conque quereis ocultar vuestra maldad la pregonais? Aì vereis, quan inseparable propiedad es del pecado su publicacion: como el Demonio con el mismo aliento, conque persuade la culpa, pone el ramo, para que se vea mas vendible la fama del pecador; y como con la misma diligencia, que haze el pecador, para ocultar su maldad, el mismo la pregon a al mundo con esta diligencia: *Tales enim Demonis* (dize San Basilio el de Seleucia) *sunt machinationes, cum voluptate sauciat, & accusat, pudendum in modum: ad ruinam impellit, & ruens publicis ignominie notis consignat.* Nunca el pecado conociò estar debaxo de señales, que no le publiquen. Nunca hubo vino de deleyte, que no trayga inseparable el ramo, que infama al pecador, ni este hizo diligencia por ocultarle, que no fuesse pregon para publicarle: *Consueverunt folia ficus.* No es esto lo que passa cada dia? El mismo recato, la industriosa cautela, con que te portas, para entrar en esta parte à donde pecas, para tratar à esta persona, esta misma es la que dà mayor fundamento à la sospecha, y aun al juicio le quita la temeridad, porque no puede faltar la sentencia del Salvador, que dixo: *Omnis enim qui male agit, odit lucem.* Todo malechor se cautela de que le vean, y es esse indicio de obstinacion, porque esta cautela es temor de que le corrijan: *Vt non arguantur opera eius.* El que obra bien, huye de cautelas, no busca lobregueses, ni lugares ocultos, antes quiere, que se manifiesten sus obras, para gloria del Señor, que para obrarlas le asistió con su gracia: *Qui autem facit veritatem, venit ad lucem, vt manifestentur opera eius, quia in Deo sunt facta.* Quando fulano tanto se recata para tratar con tal persona, quando se retira para comunicarla, quando se esconde, para sus que hazeres, quando no quiere que le vean, ni le oygan, señal es que no anda en buenos passos, que si obrara como Christiano, y como tie-

ne obligacion, nada se le diera de que todo el mundo le viera. No es esto asi? Luego en las mismas diligencias, que hazes, para mantener oculto tu pecado, en estas mismas pregonas tu infamia: esse mismo esconderte, y ocultarte, es el mayor pregon de que se vale Satanas, para descubrir tu delito, infamarte, y desesperarte. Hermano desengañate, mira, que es sentencia de Dios dicha à Cain: si obrares mal (dize el Señor) si pecares, al punto saldrà tu pecado à estas plazas publicas, y se manifestarà: *Si autem malè (iuple egeris) statim in foribus peccatum aderit.* Es incompatible pecado, y buena fama: con opuestos pecado, y esconderse, por mas secreto que sea, es disposicion divina.

Gen. 4. 7o

17 Repara San Pedro Chrisologo, en aquella advertencia, que haze Christo por San Mateo, diziendo: *De corde enim exeunt cogitationes male, homicidia, adulteria, fornicationes, furta, falsa testimonia, blasfemia.* Salen los homicidios, adulterios, torpezas, por horrendas que sean, los falsos testimonios, los hurtos, las blasfemias, del corazon, y hasta los malos pensamientos, por abominables que sean, son tan bulliciosos, que estando ocultos dentro del corazon, se salen à la plaza: *De corde exeunt cogitationes mala.* Ay tal intolencia! No les bastaba à estos vicios vencer al hombre, ganarle hasta el mismo corazon, sino que despues de tenerle por suyo, y apoderarse de el, se salen à la plaza? A que, si son tan abominables? Dizelo el Santo: *Non contenta in occulto vincere.* A que salen? A que no contentos con la vitoria oculta, honrarle quieren de su triunfo, y de la ruina del pecador: salen del secreto del corazon, à los ojos de los hombres todos, para hazerse famosos con nuestras desdichas: *Quasi que famam querant hominis de ruina.* Salen del corazon, para que cutiendas, que la misma diligencia de tenerlos alli, sia confesarios, essa los haz: salir à plaza manifestos. No se contentan tus enemigos los pecados de su vitoria, de averte ganado por esclavo: *Omnis qui facit peccatum servus est peccati,* sino que dilabgan tu afrenta, para ostentar mas su triunfo, disponiendolo à si a aquel Señor, à quien renunciaste, y despreciaste, por hazerte esclavo del vicio. Escusada es la diligencia de querer ocultar tus horrendos vicios, y cubrirlos con las ojas

Matt. 15o
19o

S. Pedro
Chryf. ser.
171o

Joan. 3.
32o

de tus frívolas escufas, porque aunque en el mismo corazón los ocultes, ellos mismos taldrán à celebrar su triunfo: *De corde exiunt*. Cubrelos, y encubrelos quanto quifieres, que quãto mas los ocultas, tãto mas el Demonio los publica, y si este te descuida, q̄ no harà, ellos mismos se manifestaràn, y si no Dios dispondra, que no logres tu intento, antes quando menos pienses, te veas mas confundido, porque como dize mi Augustino, empeño es del Señor, quanto mas los ocultas, publicarlos: *cum homo celat, Deus nudat*, y esto principalmente quando los ocultas en la misma confesion, despreciando lo que Dios te manda en nuestro thema, que desnudos, y sin escufas los echas de tu alma: *Denuda turpitudinem tuam*. Y así es muy puesto en razon, que al passo que los ocultas, quando tan barato se te ofrece el remedio, ellos mismos se publiquen con mas evidente afrenta tuya.

August. in
Ps. 31.



§. VII.



CALLAR EN LA CONFESION LOS PECADOS, industria es para su mas publica manifestacion.

18. **E**N la confesion calla el pecador sacrilego sus pecados: sabeis para que? Para mas ocultarlos, y conservarlos sin nota. Y que sucede? Que por esse mismo camino se manifiestan mas aprisa, y con mayor publicidad, con infamia suya, y escandalo de todos. Yo no sè que es, que quanto mas escufamos, y palteamos en la confesion nuestros pecados, tanto mas ellos n̄i mos brotan, y se publican. Habla el Profeta Oseas de los pecados, y de los castigos, que les son debidos, y dizelo con estas bien misteriosas palabras: *Arastis el pecado, y cogisteis, ò cegastis la iniquidad: Arastis impietatem, iniquitatem mesuistis*. Los Interpretes todos por arar explican, y entienden sembrar: *Seminastis*. Y por recoger iniquidad, entienden castigo, y pena: *Supplicium, & penam mesuistis*. De modo, que en sentir vniversal exponen así este texto: sembrasteis mal-

Osea. 10.
13.

dad

dad, y cogisteis copioso castigo: *seminastis impietatem, suppellicium, & poenam mesuistis*. Y salta luego à los ojos el reparo; porque, que por recoger iniquidad se entienda la pena, y castigo del pecado, es comun frase de la Escritura, mas que por arar, todos expliquen, y entiendan sembrar, no puede dexar de causar novedad, porque son muy diferentes empleos, y exercicios muy distintos, arar, y sembrar. Pues por que aqui solo en este texto, entienden los Interpretes por arar sembrar? *Araſtis, seminastis*. Serà porque el motivo de arar la tierra, siempre, ò à lo menos ordinariamente es para sembrarla? O serà porque el sembrar nunca se entiende sin el arar; porque siempre, que se siembra, primero se ara la tierra, y despues de sembrada, otra vez se buelve à arar? Todo esso puede ser, mas nunca bastantemente se os quietan estas explicaciones, ni acabamos de averiguar, que genero de pecado es este, à que llaman sembrar, y tambien arar, à los quales corresponde copiosa cosecha de pena, y castigo: pero si leemos, y consultamos la version de los setenta hallaremos vna explicacion maravillosa: *Quid reticuiſtis impietatem* (leen los setenta) *& iniquitates eius vindiciaſtis*. Dize pues esta letra, que aqui el sembrar, se llama tambien arar, para que entendamos, que los pecados, de que aqui habla Dios por el Profeta, son los de aquellos, que no se confiesan enteramente, que callan por verguenza algunos pecados: *Quid reticuiſtis impietatem*. Pues porque este genero de pecar, callando por verguenza los pecados en la confesion, se llama arar sobre lo sembrado? Esso ya es mas facil. El que ara sobre lo sembrado, que haze? Vã escondiendo, enterrando, y ocultando los granos debaxo de la tierra. Pues veis al claro, porque el Espiritu Santo llama à esse genero de pecar, *Araſtis*, arar sobre lo sembrado: porque assi como el que ara sobre lo sembrado, vã escondiendo, y enterrando los granos, assi estos, que callan, vãn escondiendo, paleando, y sepultando sus pecados debaxo de la tierra maldita de su infame pudor. Bien entendido està el lugar, mas aora vamos al misterio. Que misterio avrà, en dezirnos Dios, que pecar callando los pecados en la confesion, ò no echarlos desnudos, como su Magestad nos manda en nuestro thema, es arar sobre

bre los malditos granos de la culpa? Que misterio? Grande, dize el Padre Iuan Antonio Velazquez, sobre la Epistola à los Filipenses. Decidme, los que sobre los granos sembrados aran, y los entierran, y ocultan, dexanlos para sien pro ocultos, y enterrados, de modo que no se conozcan jamás? No por cierto. Algun poquito de tiempo es verdad, que no parecen, mas no tardan mucho en manifestarse ellos mismos granos, porque ellos mismos rebientan, brotan, y salen à luz con mucha mayor publicidad que antes, passando lo que era vn menudísimo grano à arbol grande, que no se puede ocultar. Al sembrar el grano, para que se vea, es menester buena vista, y estar muy cerca de el, para divisarle, mas despues de arado, rebienta, brota, crece, y se descuello, de modo, que lo que no se ve yà, sino de muy cerca, se divide de vna legua. Pues esto es lo que passa con los que callan los pecados en la confesion, con los que no los oizen desnudamente, porque estos aran sobre los malditos granos de sus culpas, y aunque por algun breve tiempo parece, que quedan enterrados, presto rebientan, brotan, crecen, y con descuello, y desvergüenza se hazea publicos, y manifestos à todos: *Vt aiubat Oreas* (comenta Velazquez) *peccata reticere, idem ac ea seminasse est, nam commissum terra semen, non potest non foras erumpere; ac proinde, vt peccata Deo in confessione aperire, ea in perpetuum celare est, ita illa abscondere toto orbi cum ignominia, & sempiterna infamia manifesta facere, necessaria ratione erit.* Es empeño de Dios manifestar tus culpas, al passo que tu mas las sepultas en el pielago profundo de tu corazon, callandolas en la confesion. Así lo dize Job: *Profunda fluviorum scrutatus est, & abscondita in lucem pro luxit.*

19 Considera Christiano, que fruto, que provecho facas de todas estas artes, y rodeos de que te vales, para ocultar tus pecados, todo ha de venir a parar en eterna confesion tuya. Por algun tiempo podràs enterrar los malditos granos de tus culpas, mas en fin han de rebentar, brotar, crecer, y multiplicarse con los sacrilegios, y quando menos, quando mas tarde, es de fè, que el dia de la quenta, que no puede tardar, se han de manifestar, y conocer de todo el vniverso. Por esto el Doctor Angelico, llamò tontos, y necios

Velazq. in
Ep. ad Phi
lip. 3. 10.
ad n. 2. mo
ral. n. suo
5. circ. fin.

Job 28. 14.

à los que callan sus culpas, en enijos de su remedio, y ignorantes de toda honra, y honestidad: *Et v. recumbat expertis rationis, inimici salutis, totius ignorabuntis, & bonifatis!* Llamale primero, à esta maldita verguenza de callar los pecados, tonta, y sin juicio: *Expertis rationis*. Porque, que cosa mas cōtraria à la razon, que no avergonzarse de pecar, y corriese de confessorio? No tener en pecho de la accion vilicia, y caerse la cara de obrar vna virtud tan excelente, como lo es confesar las culpa? No tener rubor al rebelarse en la horrura de la culpa, y el nudo del. *Et siccessile el labatorio*, que le dexará mas limpio, que si tal fatiada no le sucediera? Que mayor necesidad, que querer aires perseverar en esta inmundicia alquerota, y parecer en la publicidad de el juicio vniuersal, con estas vergenzotas manchas, que limpianse, y labarse a tu peca cessa, de modo, que nadie se las conozca? El male tan bien es omiga de la salud, y salvacion eterna: *inimici salutis*. Pues quando con vna sola palabra la pudo asegurar, haziendo vna buena confession, la vilipendio tanto, que ni esta palabra quiso decir, por conseguir esta eterna dicha. Llamale finalmente ignorante de toda honra, y honestidad: *Totius ignara honoris, & bonifatis*. Pues estando nuestra honra, y honestidad gr. ciefa, en vna buena confession, como queda probado en lo dicho, con textos de la Escritura, y autoridades de Padres, ignorar tanto esta verdad divina, q̄ en la n. adèz à los pies del Ministro de Dios (à dor de esse la infamia, y ignominia) à atesora su credito. A donde espera oculta tener su infamia, à la har à para que con mayor gloria suya se manifeste. Por el mismo Profeta Oseas nos ouece el Señor otro a. xto. que nos confirma en esse divino pensar. Habia de esse maldito vicio de callar pecados, y lo compara al concebir de las mugeres lascibas, y deshonestas: *Abfconditis parantur eis*. Bien puede I frain, sin holer de los que polcan sus culpas, esconder, y ocultar su pecado, mas esto sine cōcebir, y luego se llegaràn los dolores del parto: *Dolores partus eis venient ei*. Pues porque razon el ocultar los pecados à los pies del Confessor, le llama concepcion, à que preciamente se ha de seguir el parto? Dizelo Rugerto, las mugeres lascibas, por al-

D. Thom.
Ep. 185.

Oseas 13.
12.

Núm. 13.

gun tiempo suelen pilear, y ocultar tu pecado, para que nadie se lo conozca, mas dentro de nueve meses crecerà el vientre, llegarànse los dolores del parto: *Dolores parturientis venient ei.* Y entonces, mal que les pese, prorrumpiràn en gritos, saldrà la criatura, y se manifestaràn sus culpas, sin poder mas ocultarlas: y no solo se conoceran sus torpezas, sino tambien la faldedad de sus fribolas escusas. Así tambien el sacrilego, que en la confesion oculta sus pecados, por algun tiempo podrà tenerlos ocultos, mas presto vendrà aquel dia tremendo de la cuenta, aquel dia à todos manifesto, entonces le acometeràn los dolores, mas que de parto, y publicamente se veràn manifestos, no solo tus pecados, sino los engaños, y ardidés, de que se valiò para tenerlos escondidos: *Sicut enim mulier (dize Ruperto) conceptum suum ad tempus qui lem dissimulare potest, & abscondere, sed tamen parturiento doloribus attestantibus occulta prodijt: sic quisque peccatum suum ut cumque dissimulare potest, & abscondere, sed in tempore suo cuncta cordis eius occulta cum doloribus manifestabuntur.*

Rupert. ibi

10 Valgame Dios Catolicos! que siendo articulo de Fè, que si aora no te retuelves à confessar esos pecados enteramente, como ellos son, si aora no manifestas tus culpas en secreto à tu Confessor, se han de publicar, y manifestar con toda su fealdad, y con ellas los horrendos sacrilegios que cometes callandolas, no acabes de resolverte, à hazer una buena confesion? No serà menos dificultoso (demostramos que aya alguna dificultad, que no la ay) dezir essas culpas à vno en gran secreto, que no lo ay mayor, que el de la confesion, que manifestarlas delante de todos los hombres, que sacron, son, y seràn, delante de los Demonios, y Angeles todos, delante de los purissimos ojos de la Virgen Madre, y delante de la Trinidad Santissima? No es esto de Fè? No es tambien de Fè, que la confesion, que aora hizieres, siendo buena, te dà derecho à la vida eterna, siendo unicamente secreta; y la publica de aquel tremendo dia, sobre causarte horrendos dolores, mas que de parto, te ha de dar eternos tormentos? Pues à donde tienes el juicio tu, que no acabas aora de confessar en secreto tu culpa, sabiendo, que si aora no la confiesas, infaliblemente vendrà vn dia, quando

do no puedas ocultarla à nadie? Ea Catolico, mira, que estos remordimientos de tu conciencia, son mas penosos, que lo que juzgas lo serà la confesion: hecha essa torre tan pesada de tus hombros, desahogate, descubre tus llagas à quiẽ puede curarlas, no las ocultes mas, porque quanto mas las ocultas, dize San Ambrosio, se ponen peores, se hazen incurables, y con atroz dolor, y pena te han de manifestar: *Premitt igitur se intra h. min. m. conscientia, cum lotere non possit, & tandiũ d. fert, quod vulnus affrueat, vt iam non fidei t. a. m. b. r. i. t. a. t. e, sed immedicabili atrocitate v. ceris detegatur.* Catolico tener siempre ocultas tus llagas, tus pecados, no puede ser, es de Fè. Pues si preciantente se han de manifestar, porque no aora, quando la manifestacion aprovecha? No ocultes mas estos pecados no seas en buttero, y engañador con los Ministros de Dios. Mira, que quando confiesas, con Dios hablas, así lo dizes en la confesion: *Confiteor Deo Omnipotenti.* A Dios Omnipotente, dizes que te confiesas? Pues como à Dios mientes? No temes, que te suceda lo que à Ananias, y Safira? Dixeron estos vna mentira delante vn Ministro de Christo y al dezirles San Pedro, no aveis mentido à los hombres sino à Dios: *Non es mentitus hominibus, sed Deo.* Fue tal el terror que les sobrevino, que quedaron muertos de repente: *Audiens autem Ananias hæc verba, cecidit, & spiravit.* Como no temes te suceda lo mismo? O que simple eres, si piensas que con callar tu pecado nadie te lo iabrà? Tan simple eres como los niños, que tapandose los ojos, pientan que nadie les vè. Simple eres, mas que los brutos.

21 Vnos pecadores ay, que el Espiritu Santo por Geremias, los compara à las perdizes *Perdix fonet quæ non peperit.* Y porque se parecen à las perdizes, en ostentarse Padres sin tener hijos, parece que habla con los que callando pecados, que ostentan tener virtudes, à quien mi Augustino llama hijos del justo, segun aquello de David: *Iustitia illius in filios.* Mi Augustino: *Filios nostros dicit opera nostra.* No teniendo estos sacrilegos mas hijos que pecados, hazen ostentacion de virtudes, y por esto es sin duda, que con ellos habla Geremias: *Perdix, &c.* Bien: mas pregunto, porque estos sacrilegos que callan los pecados en la confesion, te compa-

Ambr. in
Psal. 36.

Mat. 5. 4.
ibi n. 5.

Hiere. 17.
11.

Pf. 102.
Aug. ibi.

ran à la perdiz? No lo aveis ya advertido? No ay cosa mas sabida, que la simpleza de esta ave, pues hallando à donde esconder la cabeza, aunque todo el cuerpo le quede fuera, piensa que nadie la vè. Así son estos sacrilegos deidichados, y aun mas simples: pues callando sus pecados à los pies del Confessor, piensan que estàn escondidos, por graves, y enormes que sean, sin hazer caso de lo que dize Dios tantas vezes en la Escritura Santa, que todas estas miserias, y abominaciones, se han de manifestar, sin que ni la menor de ellas quede oculta: *Nihil occultum*. No crees à Dios? Pues si crees à Dios, como no sales de tu error? Como no desechas de tu corazon tan maldito empacho, que por el mismo camino que te persuade ocultas tus pecados, por esse mismo los encaminas à eterna publicidad, y infamia sin fin?

22. Ea hermano, pues quieres, que tus pecados para siempre que ten ocultos, toma el consejo que te doy de parte de Dios, cumple con lo que te manda su Magestad en nuestro thema: confi si tus pecados destrudos como ellos son, sin cubrirlos con cajas de frívolas excusas, dílos con tanta claridad, que el Confessor los perciba con toda su malicia, desahoga tu corazon, y di quanto te ofreciere hasta que le hules desahogado, y satisfecho: *Denuda turpitudinem tuam*. Di todas las vezes que las calaste, ò que daste con duda, si ibas bien confesado, ò mal, y por cosa que no dixiste al Confessor esta duda, y recelo, por lo qual llegaste à recibir la absolucion, y comunion en duda de si estabas en pecado, ò no, porque ya pecaste, y cometiste sacrilegio, por el peligro à que te punde. Defienda esta maldèz: *Denuda turpitudinem tuam*. Y si a si lo hazes, yo te prometo, en nombre de Dios, que tus pecados quedaràn ocultos para siempre: porque como hemos ponderado, los pecados, ò Dios para confusion del peccador, los manifiesta, ò los descubre el Demonio, ò ellos mismos se manifiestan, y publican, ò al mismo Confessor temes, que se le escapen. Pues todos estos cabos coges con la conversion falsa, fisa, y desnuda, y de todos estos modos de manifestacion possible te libras. La razon general dà mi Augustino, y es que Dios lo quiere, y dispone así, porque quando el peccador, por Dios descubre
al

al Confessor claramente sus culpas, Dios las oculta: *Quando homo detegit (dize Augustino) Deus tegit.* Pero siendo tan importante persuadirte este punto, no contento con la auctoridad de mi Augustino, aunque de tanto peso, desciendo à cada punto en particular, y comenzando por el primero.

Aug. Ps.
31. 5.

★★

§. VIII.

★★

PECADOS CONFESSADOS, DIOS LOS
oculta, y aun olvida.

23. **E**S Dios tan zeloso de la honra de los pecadores arrepentidos, que despues de confessados, solo parece, que de sus virtudes se acuerda, como hemos visto en los pecados gravissimos de David, que con ser tan publicos, y expressos en la divina Escritura, y averle hecho cargo de ellos, en contraposicion de los beneficios que avia recibido de Dios, por el Profeta Natan, y averle amenazado con rigurosos castigos; así que confesò sus pecados, le dize de parte de su Magestad Natan: *Dominus quoque transulit peccatum tuum.* Esto ya se acabò, como si no huvieras pecado. Y mas adelante, entre muchas alabanzas, que dà à David, dize por ultima: que David en toda su vida nunca se delviò de guardar los preceptos de el Señor, y para disminuir sus culpas añade, excepto esse cuento de Vrias H theo: *Et quod fecisset David rectum in oculis Domini, & non decinisset ab omnibus que præceperat ei cunctis diebus vitæ suæ, excepto sermone vria Hebrai.* Y en otras partes le alaba muchas vezes, en el 45. del Ecclesiastico, dize grandes, y heroicas virtudes suyas, sin tomar en voca, ni aun el cuento de Vrias. Y finalmente dize en el 49. del mismo libro, hablando de David, que en todo el tiempo de su reynado no pecò, haziendose olvidado totalmente de sus culpas: *Præter David, &c. Omnes peccatum commiserunt.* Lo mismo o en los de Maria Magdalena, que con ser vna muger mas conocida por peccadora, que por otros nombres, que aun por esso, no

2. Reg. 22.
13.

3 Reg. 13.
5.

Ecclesi. 49
5.

solo el Fariseo Simon, sino tambien el Evangelista San Lu-
Luc. 7. 37. cas le dãn este nombre: *Mulier qua erat in civitate peccatrix,*
ibi n. 39. dize el Evangelista, y el Fariseo: *Peccatrix est.* Su Magestad
 disimulando sus culpas, como si nunca las huviera cometi-
 do, haze vna muy cumplida oracion en su alabanza, pon-
 derando sus virtudes, y con especialidad su amor, mas de
 lo que se puede pensar; pues siendo asi, que delante de su
 Magestad, la mayor caridad, y el mas encendido amor es
 nada, el de la Magdalena lo exagera, y dize, que està mucho
Num. 47. aun en su infancia: *Dilexit multum.* Pues señor, en que està
 (dize mi Augustino) esse amor tan agigantado, si esta es vna
 muger tan dada à vicios, que solo en este punto le vemos
 empleada en buenas obras? Es rara en aver dexado las ga-
 los; las amistades libidinosas, las riquezas, y regalo del cuer-
 po? En nada de esto, dize el Santo, aunque muy bueno, sino
 en averse confesado enteramente, con lagrimas de verda-
 dero dolor, en no aver divertido su corazon en palabras
 maliciosas, para buscar escusas à sus culpas, en no ser del
 vando, de los que en lugar de acusarse, vienen à escusarse:
August. in *Dilexit multum.* (San Augustin mi Padre) *Quare? Quia confessa*
Pf. 104. *est, quia flevit, quia non declinatum est cor eius in verba maligna ad*
excusandas excusationes in peccatis, non combinata est cum defen-
dentibus se. Es vn encanto esto de confesar vn pecador, y
 descubrir sin rebozo sus culpas, que encanta al mismo Dios,
 para que olvidado de la mala vida pasada, como si nunca
 fuera, mire al pecador con agrado amabilisimo, sin querer
 acordarse mas, que de sus virtudes. Porque asi como al
 passo, que el pecador, como pondera mi Augustino, oculta
 sus pecados, su Magestad los manifiesta; asi por el contra-
 rio, si el pecador los dize claramente, como ellos fueron, à
 los pies del Confessor, su Magestad se empeña en ocultar-
Aug. Pf. los: *Quando homo detegit, Deus tegit; cum homo celat, Deus nudat.*
31.5. Pues Christiano animate: *Denuda turpitudinem tuam.* Dì tus
 pecados desnudos, como ellos son, y con esto obligas à
 Dios, para que los cubra: *Deus tegit.* Y si desnudarlos no quie-
 res, su Magestad està empeñado, en que desnudos, como
 ellos son, los ha de facar en publica plaza, sin que esta publi-
 cacion te sirva mas, que de eterna confusion, y tormento:

DEL SIGILO DE LA CONFESSION. 150

Deus nudat. Este es empeño de Dios, y tan infalible, que ha-
ta oy con nadie ha dispensado. Mira hermano, que no tie-
ne remedio, desnuda tus culpas en la confesion: *Denudatur-*
pitudinem tuam. Y si no lo hazes, Dios lo hará: *Deus nudat* Cō-
fessate, que con esta confesion, como con encanto divino,
à Dios quitas las iras, à que le provocaste, y le hazes dor-
mido, y callado, para olvidar totalmente su enojo, embe-
lesado, al modo que dezirse se puede, con el contento, que
de tu confesion recibe.

24 En el Psalmo 146. nos dize el Señor por David:
Præcinite Domino in confessione. Hazed vna buena confesion
de vuestras culpas, y dareis à Dios vna musica muy de su
gusto. En el Hebreo està: *Excantate Deum.* Confessandoos
bien, hazeis à Dios vn encanto, encantais à Dios. No lo en-
tiendo! Pues como, ò en que puede la criatura, encantar al
Criador? Dirèlo: En las divinas letras, no se compara el Se-
ñor a la Serpiente? Christo bien nuestro se lo dixo à Nico-
demus: *Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto; ita exaltari*
oportet filium hominis. Pues ai està el misterio: no aveis oido,
ò leído, que quando la serpiente colerica, dando horrendos
silvos, acomete al hombre para matarle, si no tiene otro
remedio, va de ciertas palabras, ciertos versos, ciertas cã-
ciones, y con ellas encanta la serpiente, de tal manera, que
queda amortecida, sin tocar al hombre; sin dar silvos, y sin
ofenderle? Es comun dezir, y lo nota mi Augustino, sobre
otro Psalmo. Pues veis ai, porque de vna confesion bien
hecha, se dize, que encaata al deñor: *Excantate Dominum in*
confessione; porque quando irritado contra nuestras culpas,
su Magestad prorrumpe en silvos de amenazas, no ay mas
remedio, que valernos de vna buena confesion, porque
essa le a nansa à su Magestad, como si le hiziera dormir, co-
mo si le encantara, de modo, que no tolo depone el rigor,
sino que queda tan mudo, para no tratar mas de nuestros
peccados, como si no los huvieramos cometido. Despues
de aver llorado Ezechias sus culpas, da à Dios las gracias de
averle aliviado de ellas, diciendo: *Proiecisti post tergum tuum.*
(otra letra: *Amovisti à vultu tuo,* otra: *Oblitus es*) *omnia peccata*
mea. Señor echaste à tus espaldas, apartaste de tu rostro,
haste

Pf. 146. 7

Isa. 3. 24.

Num. 21.

9.

August. in

Pf. 57. 6.

Isai. 28.

17.

haste olvidado de todos mis pecados. Pues como? Puede à caso olvidar Dios lo que vna vez sucediò? Así es, que de nada se olvida, ni puede olvidar su Magestad, mas vna buena confesion, y verdadera penitencia, qual era la de Ezechias, de tal manera deshaze los pecados, que el mismo Dios los desvia de su vista, de modo, que para su Magestad son, como si nunca le huvieran cometido: *Proiecisti, &c. Lyra: Quasi nolens ea videre amplius.* Dios no quiere ver, ni acordarle de pecados confessados, miralos como si nunca fueran, porque esse encanto trae consigo la confesion, que al mismo Dios, si dezir se puede, le haze olvidadizo.

25 Por Ezechiel dize su Magestad, que si el mayor pecador del mundo, hiziere vna confesion de sus culpas todas, poniendo sus pecados ran desnudos, à los pies del Confessor, con tal arrepentimiento de averlos cometido, que su penitencia sea verdadera, su Magestad se olvidará de todos sus pecados, como si nunca los huviera cometido, y le mirará toda su vida, como hombre justo, y santo: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est, non recordabor: in insiria sua, quam operatus est, vivit.* Pues como puede ser, que Dios se olvide de los pecados cometidos? No fuera su Magestad Dios si de algo se pudiera olvidar. Pues si de nada se puede olvidar su Magestad, como dize, que no se acordará de pecado alguno abluecto en vna buena confesion? *Omnium iniquitatum eius, non recordabor.* La Glosa Interlineal, dà la respuesta evidēte: *Quia omnia præcepta mea custodivit.* Porque guardò todos los mandamientos de Dios, sin quebrantar alguno. Mayor dificultad es esta. Pues si su Magestad supone, que es pecador, que pecò mucho: *Si impius egerit penitentiam ab omnibus peccatis suis... omnium iniquitatum eius.* Como dize, que el no acordarle de sus pecados es, porque todos sus preceptos ha guardado? *Quia omnia præcepta mea custodivit.* El que peccancessariamente quebranta algun precepto del Señor, porque si no lo quebrantara, no pecara. Pues como dize su Magestad del mas horrendo, y abominable pecador, que de todos sus pecados se olvida, porque guardò sus preceptos todos? Guardar, y no guardar los preceptos de Dios, lo es contradictorios. Pues si como impio no los guardò, como

su

Exech. 18
22.

Interl. ibi.

ibi n. 21.
22.

tu Mageſtad dize , que todos los guardò? Dirèlo: no es la confesion vn precepto, que ſuple por todos los mas preceptos, y dà à Dios la ſatisfacion con ella el pecador, que no le diò, quando no cumpiò los mandamientos ſuyos? Ès tan gran verdad, que nadie la duda. Pues veis à la razon, porque ſu Mageſtad dize, que el olvidarfe de los pecados del que bien ſe confieſſa, es, por que cumpiò todos ſus preceptos, porque lo que faltò en los demàs, en eſte diò ſatisfacion entera: al modo, que el que debiendo pagar vna deuda, à ſus plazos determinados, falta à ſu obligacion, ſi no lo haze, y con razon el acreedor ſe quexa del, y le amenaza con la juſticia, mas ſi antes de entregarle à ſus rigores, paga eſte deudor junta toda la deuda, ſe le dà carta de pago raſa, y de verdad, dize el acreedor, que no le debe nada, que todo ſe lo pagò, y cùplì con ſu obligacion. Aſi aqui Dios, como vè por la confesion ſatisfechas todas las atraſadas deudas, ſoldadas las quiebras de los mandamientos, ſe olvida de todas eſſas deudas, y las vè tan deſhechas, que ninguna de ellas ſe le acuerda: *Iniquitatum eius non recordabor*; por que de todo ſe diò ſatisfacion en la confesion, con la qual ſe ſatisface la quiebra de los demàs preceptos: *Quia omnia precepta mea cuſtodivit*. Y aſi, aunque no puede olvidarfe, de que hemos pecado, ſi la confesion ſe ſiguiò à los delitos, los mira ſu Mageſtad, como ſi nunca ſe huvieran cometido, que eſto miſmo que olvidarlos: *Non recordabor*. Hermano hizite mil confefsiones malas? Callaſte millones de culpas? Ès tu cuenta larga? Debes infinito al Señor? Pues no te deſconfueles, porque yà que el Señor no te entregò haſta oy à los rigores de ſu juſticia, puedes con vna buena confesion retarcir, y recuperar de tal manera lo perdido, y dar tan entera ſatisfacion à Dios, que de tal manera mite tus culpas, como ſi no fueran, y no trate mas de ellas, como ſi todas ſe le huvieran olvidado: *Non recordabor*. Que aun por eſſo aquel texto de David, à dco de dize, que en la juſtificacion ſe cubren los pecados: *Tetta ſunt peccata*. Del qual ſe valen los Hereges, para negar la juſticia interna, que nos juſtifica: mi Padre San Agutiñ entiende por cubrir Dios los pecados, del bien confefsado (de quien ai habla David, como

Simil.

Hiero. ibi.

mo enseña Geronimo: *Beati quorum peccata per confessionem à Domino dilantur.*) Olvidarie su Magestad de ellos, como si no

Aug. ibi

hubieran sido: *Quorum tecta sunt peccata, id est, quorum peccata*

Expos. 2.

oblita sunt. Cubrir los pecados, no es, dize mi Augustino, ni

se ha de entender, que vivan alli en el bien confessado, ni

que perseveren, sino, que de tal manera los desharà su Ma-

gestad, que nadie los vea, para que à todos sean ocultos: *Vt*

non videantur. Pues si el mismo Dios olvida los pecados con-

fessados, los aniquila, los deshaze, y destruye, para que no

sean vistos: *Vt non videantur.* Si no quiere hazer en ellos el me-

nor reparo, ni advertencia: *Noluit advertere, noluit nimis adver-*

tere. Ni aun quiere su Magestad conocer estas culpas, sino

para perdonarlas: *Noluit agnoscere* (concluye mi Augustino)

maluit ignoscere. Que Catolico dudará, que su Magestad tendrà

ocultos los pecados, si al Confessor los fugeta desnudos

el pecador? *Denuda turpitudinem tuam. Tecta sunt peccata: oblita*

sunt peccata. Noluit agnoscere.



§. IX.



PECADOS CONFESSADOS, NO PVEDE
el Demonio manifestarlos.

26. **E**L Demonio, no puede en manera alguna hablar de pecados confessados, ni por señas, ni metáforas. De modo, que así como antes de vno confessarse, puede el Demonio, permitiendofelo Dios, publicar los pecados, por ocultos que sean, y lo haze muchas vezes: despues de confessados, ò totalmente se olvida de ellos, que es lo mas cierto, ò si se acuerda, le dexa, por virtud divina, la confesion tan mudo, que de ningun modo, los puede manifestar. No ay cosa mas labida en las Sagradas Letras, y en los Padres, que llamar perros à los Demonios, y es digno de reparo, lo que advierte Isaias, que aun viendo las vanidades, locuras, y pecados, están tan mudos, que no pueden ladrar: *Canes muti non valentes latrare,*

Isai. 56.
10.

videntes vana. Laureto con muchos Padres que cita, y muchos textos: *Canis significat Diabolum.* Pues como? Si son perros del infierno como no ladrar? Para que no puedan morder (dize mi Agustino) Christo los atò con su muerte, de modo, que à quien voluntariamente no se les llegare, no podrán morderle, mas para ladrar, para gaitar, quedòles la boca libre à estos perros infernales: *Latra e parest* (dize el Santo) *mordeve omnino non potest, nisi volentem.* Pues como Isaias los pinta mudos, sin poder ladrar? *Non valentis latrare.* No puedo creer otra cosa, sino que habia de los pecados confesados, los quales, aunque alguno fòssie, que los conoce el Demonio, ningun Catolico dirà, que puede el Demonio publicarlos: porque así lo enseñan los Padres, y lo dà à entender la divina Escritura, que aun por esso San Agustín mi Padre enseña, que la confesion ahuyenta los Demonios, y à todo el infierno tapa la boca: *Confessio est oppugnatrix Demonum, & obstruit os inferni.* Hermanos quereis poner vn freno à los Demonios? Quereis taparles la boca? Pues confesad vuestros pecados, porque entonces no podrán dezirlos, ni hablar de ellos, por mas parleros, y desvergonzados que sean. Y porque este es punto, en q̄ solo duda la gente ignorante, valgame de exemplos para su desengaño.

27 Cuerta el Padre Remigio en su suma, ò practica de exorcismos: el Padre Caravantes, y otros, que en cierta parte vivia vn Cavallero, con vehementes sospechas, de que vn Eclesiastico su vezino, tenia mal trato en su casa con pròna en quien peligraba del Cavallero el credito: andaba sollicito por averiguarlo, mas el recato de los delinquentes era tal, que no pudo averiguar la verdad. A este tiempo tuvo noticia, que en cierto paraje, no muy lejos de su casa, vn Demonio en vn ercumento, era tan desvergonzado, que à quantos se le ponian delante, les dezia todos sus pecados publicamente por feos, y abominables, que fuessen pareciòle buena ocasion, para averiguar el delito, y salir de sospechas, y así de repente procurò encontrarse con el tugeto. Con biò e, y este por no dar mas cuerpo à la sospecha, de que no estava ignorante, aceptò la jornada. En el camino iba este Eclesiastico, con el cuy dado de confesarse,

Sylu. Al-
leg. ver. Ca-
nis.

Aug. ser.
197. de
temp.

Aug. ep.
121.

Chrysof.
apud Reg.
conf. 9.

feñarse, y estando en vna posada descansando vn poco, arrimado à vna ventana, mientras el Cavallero disponia algo de comer, viò passar vn Sacerdote, llamòle aprisa, baxa à baxo, entran en la cavalleriza por mas ocultarle, y arrimado à vn pesebre el Confessor, hizo el tal Eclesiastico vna confesion muy à su satisfacion. Prosiguen la jornada, sin aver advertido el Cavallero en nada, ponense entrambos delante del energumeno, el qual encarando contra el Cavallero, le oixo todos sus pecados, avergonzandole delante de todos, sin dezir nada al Sacerdote, el qual viendole con el mudo, siendo con los demàs, y con su compañero tan desvergonzado, le dixo: y contra mi que tienes? A que respondió en latin, para que ni aun se sospechasse algo: *In stabulo decepisti me.* En el establo me engañaste. En lo qual diò à entender, que la confesion, que en el establo avia hecho, està le enmadeciera, y tapara tanto la voca, que con ser perro tan mordedor, à el no le podia ladrar, ni dezir la menor culpa.

Iac. Vitri.
ap. Raul. de
pœnit. scr.
 24.

28 Refiere el Eminentissimo Iacob de Vitriaco, que cierto Demonio habitaba en vna cueba, tan desvergonzado, y maligno, que no avia honra segura, ni pecados, por mas ocultos que fuessen, que no los publicasse à quantos iban, y venian. Los inconvenientes que le seguian eran grandes. No avia conjuros que bastassen à callarles: conque resolieron dos Señores Obispos de la comarca, ir juntos à conjurarle. Executaronlo así, y antes de llegar à llamarle, previnieronse, como cuerdos, y temerosos de Dios, con el Sacramento de la Penitencia. Confesaronse vno à otro, y luego se llegaron à la cueba, à donde estava el Demonio, y comenzaron sus conjuros, y viendo la desvergüenza con que deshonoraba à todos, en medio de los conjuros, le dixeron: Ven acá maldito, que tienes que dezir de nosotros? O si tuviera! Bien sè yò, que tuviera, si no os huvierades prevenido astutos ài en vna cueba (era el lugar à donde se avian confesado) antes de llegar aqui, ahì todo se me olvidò, con el remedio que tomasteis: *satis habuisssem. de vobis dicere. si tales essetis, quales huc advocastis, sed in adventu vestro totum amisisti.* Otro semejante cuenta Durio de dos pecadores, que fue-

fueron ver à cōjurar vn Demonio muy hablador , y tan desvergonzado, como el passado: y como se huvieffen prevenido con la confesion, les dixo: buena traza aveis hallado, para taparme la voca. Leeſe en la vida de San Dunſtano. Quedèmos pues todos advertidos, que el Demonio, caſo que ſe le acuerden los pecados bien confeſados, en ninguna manera los puede manifeſtar, porque la confesion tapa à todo el inferno la voca: *Confesio eſt obſtructio totius inferni.* Deſnuda pues todos tus pecados à los pies del Confessor, di-ziendolos, como ellos ſon, ſi quieres tapar à los Demonios la voca: *Denuda, &c.*

*Survio in vi
ta Sancti
Dunſtani.*

S. X.

OLVIDASE EL DEMONIO DE LOS
pecados confeſados.

29. **A** Demàs, que lo mas cierto es, que con la confesion entera, y contrita, no ſolo ſe tapa la voca al Demonio, ſino que todo ſe le olvida: y ellos miſmos, con andar tan ancioſos, de que no ſe conozca eſta verdad, lo confieſſan, pues no ſolo dizen, que ſon engañados, y alucinados en ſus quantas contra los pecadores con la confesion buena, ſino que pierden todo quanto antes tenian ajuſtado contra ellos: *In adventu veſtro omnia amiſſi.* Pierden por la buena confesion todo? Luego olvidanfeles los pecados todos con ella, porque à no ſer aſi, no lo perdieran todo, pues à lo menos les quedaba el recuerdo, de que aquellos pecadores, aunque arre- pentidos al preſente, antes avian ſido ſus eſclavos, y caido en graves culpas: y aſi pues todo lo pierden por la confesion, tambien eſta noticia, y recuerdo. Y que eſto ſea aſi lo prueba San Vicente Ferrer con vn fuerte argumento, y lo forma aſi: De los pecados confeſados bien, ſe olvida Dios, como ſu Mageſtad lo dize por Ezechiel: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus eſt, non recordabor.* Y tambien ſe puede añadir

*Ezech. 18
22.*

dirlo de el 43. de Isaias, à donde dize su Magestad, que por la penitencia, de tal manera deshaze los pecados, que en ningun modo haze mas recuerdo de ellos, antes los echa en en olvido: *Ego sum, ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas, propter me, & peccatorum tuorum non recordabor.* San Chrystostomo lee: *Et nunquam memorabor.* Pues si Dios se olvida de los pecados confesados, que maravilla es, que se le olviden todos al Demonio? *Non est mirum* (dize el Santo) *si tunc Diabolo sunt in oblivione, quia etiam ab ipso Deo obliviscuntur.* Avia Dios de dar virtud à la confesion, para que à su Magestad se le olviden, y no para que se le olviden al Demonio? Que se le olvidan à Dios, y à queda probado, y lo afirman los santos, y así mi Augustino expone las palabras de Ezechiel referidas, diziendo: *Omnia delicta eius non erunt in memoria.* San Chrystostomo dize, que si te confiesas claramente, Dios se olvida: *si tu dicis, Deus obliviscitur.* San Vicente Ferrer, y otros, y el mismo Dios: *Non recordabor, non erunt in memoria. Nunquam memorabor.* Pues si quiere Dios, sea tan evidente, q̄ su Magestad no tiene en su memoria los pecados confesados, porque yà no son pecados, si son confesados. Como al Demonio se le avian de acordar? No se le acuerdan pues al Demonio los pecados, despues de manifestados en la buena confesion: *Peccata confessa* (dize el Apostol Valenciano) *Diabolo sunt in oblivione.* Dixe, quando la confesion es buena, porque si no se confiesan bien se le acuerdan al Diablo, y bien puede publicarlos, porque quien tapa al Demonio la boca, es la confesion sacramental, por la virtud que Dios le ha dado, y la confesion mala no es confesion sacramental, y por el configuierte no tiene esta virtud cõtra los perros infernales.

30 Cuenta Cessario, y otros, que en Brabancia vn Demonio apoderado de vna pobre criatura, era tan parlero, y desvergonzado, que deshonoraba, y desacreditaba à quantos se le ponian delante dandoles publicamente en los hozicos con las culpas, y pecados que avian cometido, y no avian confesado, sin que bastassen conjuros, ni ligaduras, para hazerle callar. Deseò vn curioso oirle (que vn curioso por oir, y saber faltas ajenas, oirà con gusto al mismo Demonio) y porque el no le descubriese las suyas, previno-

se,

Isaias 43.
25.
S. Chryf.
bon. le pœ
nit. & cõf.
ante med.
D. Vincent
Ferr. s. r.
1. ser. 2.
post invo-
savit.
August. de
de vita
Christan.
c. 2. to. 9.
Chryf. vbi
sup.

D. Vinc.
vbi sup.

Ap. Raul.
ser. 4. de
pœnit. med

se, y confessele antes, pero como hizo esta diligencia, solo con fia de que el Demonio no le deshonrase, y no con verdadera dolor, y proposito de la enmienda, luego que se le puto delante al Demonio, comenzò el maldito à saludarle con mofa, y escarnio de esta forma: *Amice veni huc, certe benè te de aluati.* Seas muy bien venido, yo estimo por cierto vuestra visita, y lo q̄ mas me agrada, es el laboratorio que os dizeis, para hazerla con mas de.écia. Y prosiguiendo el Demonio, le comenzò à dar otro laboratorio sobre sus culpas, y pecados, siendo algunos sei sin os, y afrentosifin os, defucuriendofelos dela ite de todos los que alli estaban, de modo, que el pobre hombre le salió à to la priessa corrido, y avergonzado, viendo, que quanto el iba à oir, y saber faltas ajenas, oyò con grandes afrentas las suyas, que es permission de Dios muy justa. Nadie procura saber, y dezir de otro, que no oyga dezir de sí lo que no pensaba oir. Cayò el pobre hombre en su yerro, y compungido peñaroso, y arrepatido se aver ofendido à Dios, con proposito firme de la enmienda, (que el loco por la pena es cuerdo) Volvió à verse con el Confessor, contole lo que le avia pasado, y renovando la confesion con verdadero dolor, y firme proposito de la enmienda, revalidò la confesion, y bolvió (quizà feria orden de su Confessor) à ver el endemoniado. Luego que entrò, vno de los circunstantes, que se avia hallado en el primer lance, diò al Demonio, ve aquí buelve à visitarte fulano tu buen amigo. Que amigo? O que fulano? Respondió el Demonio. Yò no conozco tal hombre? No le conoces, y acabas agora de dazirle tu vida, y milagros? Digo, que no le conozco, ni pude aver dicho cosa de el, porque no sè cosa alguna de su vida, ni de sus malas obras. Entonces quedaron todos buclados, porque creyeron, que el Demonio avia de bolver à darle otro labon, y con el vo buen rato a los circunstantes (esta es la inclinacion de los hombres perdidos, divertirse, y alegrarse a costa de las afrentas del proximo) y como no vieron, que el Demonio, siendo tan avergonzado, no solo no le afrentaba, sino que le retrataba de lo que antes le avia dicho, creyeron, que todas las afrentas pasadas eran falsas, con que el

hombre recuperò su honra , y conociò , lo que es bien co-
nozcamos todos, que para tapar la boca al Demonio , no
ay mordaza, como desnudar los pecados à los pies del Con-
fessor, con vna buena confesion , la qual le haze olvidadi-
zo de todos los pecados bien confessados: *Peccata confessa
Diabolo sunt in oblivione. Denuda, &c.* Bendiciendo Iacob à lu-
das, que como dize mi Augustino , significa confesion , le
llama Leon: *Catulus Leonis Iudà.* Porquè? Eliano dize, que el
remate de la cola del Leon, es como vna borla, ò escobilla,
con la qual borra las huellas , que haze , para que por ellas
no descubran su cueba los cazadores. Cazadores de las al-
mas son los Demonios, dize David, quereis que no conoz-
can vuestras huellas, q̄ son los pecados, como enseña el mis-
mo David? *Pes supervia:* pues facil remedio , la escoba de la
confesion (esse nombre le dà San Bernardo , serm. 2. As-
sumpt.) las limpiará de modo , que no las conozcan mas,
que si nunca huvieran sido: *Catulus, &c.*

Gen. 49. 9
Elian. &
alij de ani
mali.

★ ★ ★

§. XI.

★ ★ ★

NO ACUSARA EL DEMONIO PECADOS
confessados.

31. **D**E lo dicho se infiere otra conclusion de gran
consuelo para los pecadores, y es, que el De-
monio no nos podrá acusar de los pecados
confessados , ni pedir para ellos castigo , ni
temporal, ni menos eterno , porque como podrá fundar la
acusacion de delitos, que tiene tan olvidados, como si nun-
ca se huvieran cometido? Esta conclusion , sobre inferirse
con tanta evidencia de lo dicho, es expressa doctrina de mi
preexcelso Padre Augustino, en vno de sus sermones , à dõ-
de dize: *Qui se ipsum accusat in peccatis suis, hunc diabolus non ha-
bet iterum accusare in die iudicij: si tamen confitens penitendo de-
leat, quæ fecit, nec iterum renovet, quæ egit.* El que se acusò de
sus pecados, à este no puede , ni tiene de que acusarle el
De-

Aug. ser.
de tēp. 65.
& serè idē
in Ps. 66.

Demonio en el dia del juicio, si la acusacion, que hizo confessandose, fue tal, que borrassé todos los pecados, y despues de la confesion no los renobassé. Y fundado en esta auctoridad, vn gran Teologo dize, que en el dia del juicio no se veràn, ni se rebelaràn, ni se imputaràn los pecados bien confessados, sino, que quedaràn, y estaràn tan escurecidos, como si nunca huvieran sido: *sed omnia erant obliterata, quasi si nunquam fuissent.* Y es clara la razon: porque si se acusaron, sentenciaron, y juzgaron ante el Confessor, que haze vezes del mismo Dios, si este yà los absolviò, y perdonò, como Dios los ha de be lver à juzgar, y sentenciar, siendo inmutable la sentencia de su Ministro sobre los pecados bien confessados, y confirmandola su Magestad en el Cielo al mismo punto, que el Confessor la pronuncia en la tierra, y afirmandolo su Magestad assi con juramento: *Amen dico vobis, quacunque alligaveritis super terram, erunt ligata, & in Caelo: & quacunque solveritis super terram, erunt soluta, & in Caelo.* Nadie piense tal. Pecados juzgados, y confessados no se buelven à juzgar, aunque sea en el dia del juicio: la sentencia que se diò quando se acusò à si mismo el pecador en la confesion, es invariable, ni el Demonio puede acusar al que se acusò, porque todo se le ha olvidado: *Peccata confessa Diabolo sunt in oblivione.*

32 *Iustus prior est accusator sui.* El justo es el primero que se acusa. Pues si es justo de que se acusa? Y si se acusa, como es justo? Por esso mismo (dize Salomon) es justo, por que se acusa: que no tiene el hombre otro modo de hazerlo justo, que acusandose, y confessando sus culpas. Bien. Mas porque dize, que el justo es el primer aculador? Pues ay mas que vn aculador de mis pecados? Si. Dos ay: vno el pecador, otro el Demonio nuestro enemigo: y si tu te aculas primero, no tiene que acusarte el Demonio, porque te ve yà justo, y las culpas que tenias, se le olvidaron quando las confessaste; mas si tu no te aculas, será el Demonio tu primer aculador, y si el Demonio es el primer aculador, es infalible tu eterna de sedich: è tu pues el primero, y con esto quedaràs justo, y no tendrás que tener mas aculador: *Sic te ipsum accusaveris* (dize San Ambrosio) *accusator non habet tibi e-*

*Fernand. in
Gen. 3. sect
2. v. 5.*

*Matth. 18
18.
Ioann. 20.
23.*

*Prov. 18.
17.*

Ambr.

Naui. 9.

B. Petr.

Dani. 1.

lib. 8. ep. 6

Septuag.

D. Gregor.

Hieronym.

Ambros.

et alij ap.

Fern. ubi

sup. n. 4.

1. Cor. 11.

31.

Do son los que tienen derecho, y accion para acusar los pecados: el proprio que los cometiò, y el Demonio: y el que primero acusare, no dexará lugar al segundo, porque sobre vna misma causa, como dixo el Profeta Naui: *Non confurget duplex tribulatio*. Otra letra: *Non iudicat Dominus bis in id ipsum*. Los setenta: *Non iudicabit bis in id ipsum*. No juzga Dios dos vezes vnos mismos pecados. Conque juzgando-los su Ministro en su nombre acá, figu se. que no lo juzgará alià Dios: y si alià no los ha de juzgar, estando bien confessados, y juzgados, tampoco allà avrá aculacion del enemigo. Es sentir este de muchos Teologos, de Santo Tomas de Villanueva, y lo aprueba San Pablo, quando hablando de la Conf. sion sacramental, como dizen algunos E'criturarios, dize, que lo que acá se juzga, no sera en la otra vida juzgado: *Quod si nos metiptos diiudicavimus, non utique diiudicavemur*. Ea pues Catolico, por librate de tan tremendo aculador, aculate à ti primero, que si à ti te aculas primero bien à los pies del Confessor, no tienes que temer al Demonio. Por e' parte de aquel tremendo juicio, juzgate à ti con la confesion de tus culpas, y sujecion à satisfacer por ellas, como el Confessor te mandare. Finalmente, para que tus culpas queden ocultas para siempre, y se le olviden al Demonio, desfrualas tu primero à los pies del Confessor: *Denudat tu pituitatem tuam. Iustus prior es aculator sui*.

★ ★ ★

§. XII.

★ ★ ★

PECADOS BIEN CONFESSADOS

no brotan.

33. **O**Tro riesgo tienen las culpas de manifestarse antes de bien confessadas, y es el que ellas mismas brotan, y rebrotan: es temer el pecar, y lo que se tembla, nace despues: asi sucede con los pecados, y principalmente quanto en la confesion se callan, porque ello es arar sobre lo sembrado, para que
- n.e.

mejor, y mas aprieta se ponga à la villa de los doctos. Pues para que los pecados no broten, ni nazcan, ni puedan ellos manifestarse jamás manifestarte, el vnico remedio es la buena confesion, la qual, como queda tantas vezes repetido, deshaze los pecados, y pecados deshacidos no pueden brotar, mueren los granos de la culpa, y se pudren, y el grano muerto, y podrido no raze. Los pecados confesados yà no son, y lo que no es, no puede manifestarte, pues cada cosa se manifiesta por lo que es, y que dexan de ser los pecados confesados, dize mi Augustino, que ninguno lo ha de dudar: *Pœnitentia aboleri peccata: indubitanter credimus.* Y si esto no basta oye.

34 Sale Job al teatro de la divina Escritura, representando vn pecador, y llanamente confiesa, que pecò, y arrepentido pide à Dios remedio, como à Pastor de las racionales ovejas: *Peccavi, quid faciam tibi òculus hominum?* La Interlineal: *Vt à cu pis abluar.* Passa mas adelante en su papel el santo Job, y dize otra vez: *Non peccavi.* No pequé. Ay Oriente, y Poniente mas opuestos, que estas dos sentencias? Si Job, ò esse pecador à quien representa, confiesa que pecò: *Peccavi,* como dize, pue no peccò? *Non peccavi.* Pecar, y no pecar, son contradictorios: pues como pueden verificarse? Si dixera antes, que no avia pecado: *Non peccavi,* y despues dixera, que avia pecado, pudieramos dezir, que despues de la primera sentencia, se avia deslizado en las culpas: mas dezi primero, pequé: *Peccavi,* y despues no pequé: *Non peccavi,* son manifestas contradictorias? No son contradictorias, si de scritas profundas, que nos dà el santo Profeta. Es verdad, que dize pecò, en el capitulo septimo: *Peccavi.* Es verdad tan bien, que dize no pecò al capitulo diez y siete: *Non peccavi.* Mas añade: *in amaritudinibus moratur oculus meus.* Que su cœ razon con el auerger de la contricion: que sus potencias (que en sentir de todos, son los ojos del alma), habitaban en vna pena grande de sus culpas, las quales tenia confesadas, como consta del capitulo treze, à donde pide à Dios el conocimiento de todas, para no dexar alguna: *Quantas habes iniquitates, & peccata, si elegeram te, & delicta ostende mihi.* Pues si Job, ò esse pecador, que representa, con

Similes.

*August. de
1001 dog
mat. c. 48.*

Job 7. 20.

Job 17. 20.

*Job 13.
23.*

arre-

Greg. in
Past. c. 38

Aug. ep.
111.

arrepentimiento, y dolor verdadero, avia hecho penitencia, y confesion de sus culpas, como dize San Gregorio: *In Iob admirer confessionem humillimam peccatorum magis, quam tot sublimia virtutum.* Bien puede dezir despues de essa diligencia, que no pecò: *Non peccavi*, para que se entienda, que de tal manera deshaze la buena confesion las culpas, que quedan totalmente deshechas, y destruidas, que aun por esso mi Padre San Agustin llama à la confesion salud de las almas, y destruicion de vicios: *Confessio est salus animarum, dissipatrix vitiorum.* Y por esso el mayor pecador, puede dezir, despues de confessado, que no pecò, pues con la confesion à todo diò satisfacion, si la confesion fuè desnuda de escusas: porque con essa diligencia que taron deshechos, y destruidos los pecados; y pecados deshechos, no pueden manifestarse: pecados arruinados, y destruidos con la penitencia, yà no parecen pecados, sino virtudes. Ea pues Catolico, si quieres, que tus pecados no se manifiesten, el remedio es deshazerlos con la buena confesion. Si quieres, que tus culpas parezcan virtudes, tu enfermedad salud de tu alma, desnuda confesià todos tus pecados: *Denuda turpitudinem tuam. Confessio est salus animarum.*

★ ★

§. XIII.

★ ★

EL CONFESSOR, EN NINGVN CASO PUEDE manifestar pecados confessados.

35. **V**Ltimamente el Confessor, en ninguna manera, puede, ni con el mismo penitente hablar de los pecados confessados, ni por señas, ò metáforas darlos à entender. Es precepto indispensable en el Confessor, siq se pueda, ni todas las Iniquidades del mundo, ni el Pontifice Romano obligarle, ni aun darle licencia, para que manifieste lo que oyò en confesion, aunque la confesion fuè mala, aunque no huviera absolucion en ella, ni ay descomuniones, ni edictos, para

para averiguar delitos, sean los que fueren, que hablen con lo que se sabe por confesion, y si huviera algun Confessor tan ignorante (que no es dable) que pensando le obligaba algun edicto de la Inquisicion, ò Pontifice declarara algo, que solo sabia por confesion, no valia su deposicion, se avia de quemar la declaracion, y todo lo autuado sobre ella, y los mismos que la avian oido, ò leído, quedaban obligados à callarla siempre, y entonces no podia Tribunal ninguno Christiano castigar, ni tratar de a quel delito, ni aun por señas dezirlo al delinquente. Lo que entonces obligaba era, castigar con todo rigor al Confessor, sinque le escusara su ignorancia, pues to lo Confessor tiene obligacion à saber estas ver la les, antes de exercer su oficio, y este secreto, no solo obliga mientras vive el penitente, sino tambien despues de muerto. Este secreto es derecho natural, Eclesiastico, y Divino, porque Christo obliga à confesion secreta. y no fuera secreta, sino obligara al Confessor el sigilo inviolablemēte, en vida, y muerte del penitente, sin que, ni aun por señas lo pueda manifestar: y asi dize en vn decreto el Concilio Lateranense: *Confessarium omnino cavere debere, ne verbo aut signo, aut aliquo quovis modo prodatur peccatorum.* Y esto aunque le baya en ello la honra, y vida del Confessor, y de toda su casta, y aun de todo el mundo: primero el Confessor se ha de dexar quemar, aunque sea con infamia, por el Tribunal de la Inquisicion, y à toda su generacion, y aun à todo el mundo, si no ay otro remedio, que valerse de la manifestacion de la confesion, aunque sea por señas, ò del modo que fuere. No solo ha de anteponer este secreto à la honra, y vida del cuerpo tuya, y de todo el mundo, sino à la vida del alma, aunque sea la suya propria. V.g. Confessaste conmigo vna moza libre, preñada de tres, ò quatro meses, y acabada la confesion murere. Yò conozco que si la abrian podia salvarse la criatura, y ser vn Santo, como San Raynundo Nonato. Que os parece? Lo podia dezir? No. Y quedara irregutar, por no salir al remedio? No. Pues valgame Dios, no importaba esta advertencia la vida del alma de aquella criatura, y à la Iglesia darle vn Santo, y al Cielo vn illustre Ciudadano? Si: pero es primero

D. Thomas
in 4. disto
21. q. 3.
art. 1. q. 1.

Apud A-
ben. to. 2.
de sigilo

que esso el sigilo de la confesion. Porque si bien es verdad, que el Confessor en semejante caso, viendo el peligro de muerte, le debe obligar, a que dè licencia para dar remedio à la criatura, descubriendo su preñado, à la persona que gustare, para que lo manifieste si muere; mas el Confessor no puede, si ella no quiere, que se manifieste.

36 Y aunque importe la vida del alma del mismo

Confessor. Pongamos vn caso. Voy por vn camino juntanse conmigo vnos ladrones: dizeme vno de ellos, Padre quiero confesarme, echate a mis pies, y entre otros pecados me dize, que llevan intentos de matarme en entrando en el monte: yò voy en pecado mortal, con riesgo manifesto de morir en el: yà que no puedo dezir el pecado que me confesò, podrè dexar aquella tan perversa compañía, y bolverme? No. Lo que debo hazer es, prevenirme interiormente para la muerte, lo mejor que pueda, y seguir los mismos, que sè me han de quitar la vida. Pues señor en bolverme, digo acaso las culpas del otro? No? Y esse bolverme es manifestativo del pecado del otro? De su naturaleza no, mas puede serlo *per accidens*; porque viendo los ladrones, que me retiro, puedan sospechar. Este que se confesò le dixo à este Confessor nuestra resolucion. Pues valgame Dios, si ellos yà lo sabian. No importa, que el sigilo en todos casos obliga, de modo, que ni aun se dè fundamento à sospechas contra el penitente, por mas manifesto que sea su pecado, sepase por otra parte, que por el Confessor, ni aun se ha de sospechar, aunque le cueste la honra, y vida, aunque sea la de su alma: busque otro remedio, que en el sigilo, la menor sospecha no le puede valer. Lo mismo dicen gravissimos Autores, entre los quales es vno Suarez Doñor Eximio, que se ha de hazer en caso, que antes de dezir Missa, se confessi vno, que en las vinageras tiene veneno en el vino, que ni puedo dexar la Missa, ni pedir otro vino, y aunque estè en pecado mortal, y no pueda confesarme, debo esforzarme à contricion de mis pecados, y dezir Missa, con ciencia cierta, de que llevo segura la muerte del cuerpo, y arriesgada la del alma, porque, ni aun indirectamente se puede faltar al sigilo.

*Dian. p. 5.
tr. 11. ref.
47.*

*Suar tom.
4. de pe-
nitent. dist.
34 sect. 4.
n. 7. & alij
ulti.*

37 Os parece mucho lo dicho? Pues oíd otro caso mas apretado. Ya sabeis, que entre los servicios, que à Dios se pueden hazer, el de su mayor agrado es el bien, y salvacion de las almas: porque si por ellas dió Christo su vida con tantos tormentos, bien dà à entender quanto desea, y le agrada la salvacion de ellas. Pues supongamos aora por posible, ò imposible, que yò huviera oido vna confesion, y en ella algunos pecados veniales, y tuviera revelacion cierta, que descubriendo vn solo pecado venial, de los que se me avian confessado, se avian de salvar todos los Christianos: y no solo los Christianos, sino Moros, Hereges, Paganos, y hasta los mismos condenados, hombres, y Demonios, se avian de salvar, si fezia essa culpa, y todos alabar à Dios para siempre; mas, que si no la dezia, que no solo se avian de condenar, y hazer compañía à los Demonios, y almás condenadas, todos los Moros, Hereges, y Paganos, sino todos los Christianos, y aun todos los Santos, y Angeles del Cielo, avian de ir al infierno, y alli desesperados estar para siempre maldiciendo su Criador. Fuera licito en este caso dezir este pecado venial, para que todos se salvaran, y nadie se condenara? Para que no se perdiessen todas las almas, y aun las de los Santos? No, ni aun en esse caso podia yò dezir esse pecado venial. Pues si tanto secreto pide vn pecado venial, sinque aya bien, sea el que fuere, que lo dispense, que diremos de los pecados graves? Catolicos, aunque llegara à nuestros pies vn Herege mayor que Calvinio, y Lutero, y tuviera por arte del Demonio tramado, y dispuesto, como quemar todas las Iglesias, todos los Tèplos del mundo, todos los Christianos, y à hazer que ardiessse, y se abrafasse en todo el mundo el santissimo sacramento del Altar, con todo quanto sirve al Culto Divino, y nosotros lo pudieramos remediar, con la manifestacion de esta alebofia, por mas oculta que ella fuese, no podiamos hazerlo, y antes aviamos de dexar quemarlo todo, y abrafarlo, y dexar quemar al Santissimo Sacramento del Altar, que descubrir en modo alguno esse pecado. Mas, que poner dar del secreto de la confesion? Parece que no. Pues si ay, y es, que en este secreto, no puede dispensar, ni la Inqui

Matth. 16
49.

quisieron, ni el Sumo Pontifice, que con fiarle Iesu Christo las llaves de su Iglesia, hazerle Vicario suyo, dispensador de los tesoros infinitos de su sangre, Passion, y muerte, con averle entregado las llaves del Cielo, segun aquello del Evangelio: *Tibi dabo claves Regni Caelorum*. No quito su Magestad darle facultad para dispensar, que Confessor alguno descubra pecado alguno, que oyese en confesion, ni por señas, aunque sea para evitar los mayores males, que se pueden pensar.



§. XIV.



CVYDA EL SEÑOR CON ESPECIAL PROVIDENCIA, que el sigilo de la confesion sea indiolable.

38. **Y** No se contentò su Magestad, con dexar tan estrecho el secreto de la Confesion Sacramental, sino que usò de singular providencia, para la observancia de este sigilo, haziendo, que los Confessores se olviden de los pecadores, que le confesaron tales, ò tales pecados: para prueba de esto, se refiere en el Prado Espiritual, y lo trae el Padre Fernandez en sus comentarios, sobre el tercero del Genesis, vn exèplo notable. Navegando por la mar cierta multitud de Christianos, les sobrevino vna tan furiosa, y deshecha tempestad, que la nave se iba à pique sin esperanza de remedio, iba entre los navegantes vn Confessor, ponense todos de rodillas delante de el, y con el ahogo del peligro, comienzan à gritar sus culpas, de las quales muchas eran gravissimas, porque desesperados de vivir no les causaba empacho el dezirlas, por conseguir la eterna, y como se sofegasse la mar, escaparon todos del peligro: salen à puerto seguro, y vno de los que se avian confesado à gritos, dixo à su compañero: serà bueno amigo, que por mas que hago para acordarme de las culpas que ò confesari; de ninguna me acuerde, mas que de las mias? A esto respondió el compañero: pues à mi me

su-

Fernand.
in Gen. 3.
fol. 22. r.
3.

sucede lo mismo, y para vermos esto en que para , preguntemoslo à los demás. Hizitronlo así , y hallaren , que solo se acordaban avian oído culpas , mas quien eran los que las avian dicho , no. Fíase de Dios el penitente , y así por cuēta de Dios corre el secreto. Bien puede el Confessor acordarse , que oyò graves pecados , v. g. esta mañana , mas à quien? Permite Dios , que no se acuerde , para mas seguridad del sigilo.

39 Sepultura de pecados , llama vn docto , y sagrado Expositor , à los Confessionarios , cuyos epitafios son aquellas palabras del vndezimo de los Numeros: *sepulchra concupiscentia*. Sepulturas de vicios. Y porqué? Porque lo que se entierra , queda en perpetuo olvido ; así los pecados confessados. Abried vna sepultura , vereis huesos , y mas huesos , echareis por ellos de ver , que alli se enterraron difuntos , y que de muertes son aquellos huesos ; mas no podreis dezir quales son los del rico , quales los del pobre , quales los de la hermosa , quales los de la fea. Así en nuestro caso: sepulturas son los Confessionarios , y sepulturas de vicios: *Sepulchra concupiscentia*. Doy que se acuerde el Confessor alli oí pecados: esto paffe , mas conservar en la memoria (y principalmente en tiempo de Misiones , que tantos se oyen) estos pecados me confesò talano , y estos otros zutano? Esto es providencia alta de Dios , que no se acuerde , y que las noticias queden tan confusas , que acordandote quien se confesò con el , no se acuerde , que pecados , porque como enseña ni Augustino , el Confessor oye los pecados , no para saberlos , sino para absolverlos , deshazerlos , y olvidarlos.

40 No se si aveis oído de dos aquel extasis de San Pedro , quando viendole el Señor hambriento , desde el Cielo , le regalò con vn plato , como notò ni Augustino: *Apparuit Petro iule discus submissus è Cælo* , en el qual venian muchas serpientes , viboras , dragones , y otras horrendissimas sabandijas: *In quo erant omni: quadrupes , & serpentes terra*. Y esto Señor ofrecis , para regalo de Pedro , quando padece tanto por vuestro amor? Quando empleado en vuestro servicio , le falta la comida necessaria? *Com i spiriet*. Avia acaso entre estos animales algunos puros , que pudiese comer , y de-

Mendoza.

Num. II.
34.

Augusti.

Augusti. de
Gen. alie.
lib. 12. c.
2.

Act. 10.

12.

Num. 10.

Iust. q. 89.
ad orthod.
lib. n. 14.
Num. 13.
Amb. lib.
2. de spir.
cap. 11.
Basil. in
Isai. 14.

deshechar los otros? No, dize Iustino, porque si alguno hu-
 viera mundo, no los reputara todos, ni dixera al Señor:
Abstir Domine. Pues, que animales inmundos son estos con
 que el Señor regala à Pedro, y le manda que los coma? *Occi-*
de, & manduca. San Ambrosio, San Basilio, y otros, dicen,
 que estos animales eran muchos pecadores, paganos, ido-
 latras, sobervios, y otros, que à modo de fieras, parecen
 brutos en sus desordenes, y fieras en sus crueldades: *Quæ fe-*
rarum modo (dize Ambrosio) *bestiæ videntur inducitur fœvira.*
 Y esto es el regalo, que ofrece Dios à Pedro? *Occide, & man-*
duca. Si, que era Pedro Confessor, y gran Missionero, y para
 estos el mayor regalo, son los mayores pecadores. Pues Se-
 ñor no bastara dezir, que se entretenga con ellos? Que los
 trueque en mansas ovejas? Que los purifique de las inmun-
 dicias bestiales de sus culpas, sino que los coma? *Occide, &*
manduca. No, dize San Gregorio el Magno, que coma estos
 pecados le manda, porque lo que se come, se convierte en
 sustancia de quien lo come, y despues de comido, y digeri-
 do no se conoce, no se distingue, todo se confunde, y esto
 mismo passa con los pecados confessados, que como si el
 Confessor los mascara, los digiriera, y convirtiera en sus-
 tancia, no puede distinguirlos, ni conocer, este es pecado
 de fulano, este otro de zutano, sino en confuso acordarse,
 que ha oido graves pecados: *Marta, & manduca dicitur* (co-
 menta Gregorio) *id est, à peccato eos qui vivunt interfice.* (aqui)
& à se ipsis illos in tua membra convertite. No se ha pues de pade-
 cer confusion alguna, ni aun con el Confessor, de los pe-
 cados confessados bien, porque es altissima providencia de
 el Señor, que el Confessor te olvide de estos pecados, y no
 se acuerde quien se los confessó, porque no pone cuidado
 para esse recuerdo, pues no los oye para saberlos, sino para
 absolverlos, y absueitos olvidarlos. Por esto mi Augustino
 dezia: *Nihil minus scio, quam quod per confessionem scio,* que nin-
 guna cosa sabia menos, que lo que sabia por confesion: lo
 vno por este olvido, que acabamos de dezir: lo otro porque
 lo que no se, puedolo discurrir, y juntar cavos para dar en
 ello, y hablarlo; mas lo que se por confesion, queda sepul-
 tado en eterno olvido, y del pecado confessado, podemos

Greg mor.
18 c. 20.
Aug ser.
26. de di-
vis. c. 7.

entender a quella sentencia del Profeta Rey: *Oblivioni datus sum, tanquam mortuus.* El pecado confesado, se entrega al olvido como el muerto, y sepultado; porque cuy da n. ucho Dios, que el mismo Confessor se le olvide, despues de absuelto el penitente, y cafo que no se le olvide, es providencia fuya el at. uftirles, para que en ninguna manera los digan. Y fino dezidme, à donde entra el vino ro se efcepa el secreto? Si, porque el vino, como enfeña el adagio Hebreo, no admite cerradura y lo que oculta el pecho en la sobriedad, lo haze nadar en la lengua la embriaguèz: *Vinum intrat secretum, &c. Nam vinum clave caret, & quoz in animo est sobrius, id in lingua natat ebrius.* Mas, no dize el Espiritu Santo, que en el embriagado. no ay secreto ninguno? *Nulum secretum est vbi regnat ebrietas.* Pues pregunto, no aveis visto alguna vez algun Confessor, que despues de estar toda vna mañana confesando, se privò del juicio con el vino? Muchas vezes sucede en vna romeria, en vn concurso, ò jubileo estar en ayunas el Confessor, confesando toda la mañana, sale de allí, toma vn trago, repite tragos, y muchas vezes con peccos se priva, por la mala disposicion, y defabrigo del estomago. No sucede esto algunas vezes? Ya lo aveis visto, ò à lo menos oido. Pero dezidme: aveis oido jamàs, que este Confessor embriagado, aunque venga rematado, y en compania de los mismos, que con el se confesaron, les descubrieffe, y diessè en la cara con los pecados, que le avian confesado? No. Pues à donde està la verdad de esta sentencia del Espiritu Santo. No ay secreto alguno en el embriagado? *Nulum secretum est vbi regnat ebrietas.* Està acaso en manos del Sacerdote, privado del vino: guardar secreto alguno, sea el que fuere? Pues, como aun en esse estado guarda el de la confesion? Puede atribuirse à otra cosa mas, que à la providencia cuydadosa conque el Señor mira por el secreto del que se confessa? No. Ya se vè. Fiafe el penitente de la palabra, y precepto de Dios, quando en la confesion descubre al Confessor sus culpas: y por esto à Dios le toca mirar por su credito, y que por mas privado, que estè el Confessor no se des. i. ze, de modo que falte à esse secreto.

41 Confirmase lo dicho con otras razones: porque pre-

Pf. 30. 13

Prov. Hebreor. ap. Alaid. in Eccles. 31 30.
Prov. 31. 4.

pregunto? No ay algunos, que sueñan durmiendo, y en voz inteligible dicen quanto les ha passado aquel dia, y manifiestan sus mismas culpa por feas que sean? Ya lo avreis oido. Mas avreis oido jamas, que Confessor alguno, aunque tenga este vicio, dixesse soñando lo que avia oido en la confesion? No aveis visto algun Confessor, que por alguna enfermedad, ò accidente del cerebro, perdió el juicio? si. Mas aveis oido, que esse, que antes fue Confessor, despues de perdido el juicio, dixesse los pecados, que avia oido en confesion? Que frenesi tuvo Confessor alguno, en el qual dixesse lo que avia oido confessando? Pues si en estos, y semejantes calos, dicen de su sangre, y de si mismos, y de estranos, quanto se les viene à la imaginacion, como no dicen tambien los pecados, que en la confesion oyeron? No se ve claramente, que aqui anda muy lista la divina providencia, para que se guarde el secreto de la confesion? No aveis conocido algunos Confessores viciosos, y grandes pecadores, sin admitir correccion, ni tenerles el freno del castigo, y temor de su superior? Ojalà no huviera tantos! Pero dezidme, por perverso que sea vn Confessor voraz, infamando quantos ay, deshonesto, sin perdonar à lo mas sagrado, usurero, sin recato, jurador, y blasfemo publico, simoniacco, sin temor de Dios, pintadlo el mas rematado pecador incorregible, que podais pensar. Mas dezidme: aveis conocido, que este con ter tan perdido, y maldiciente, dixesse los pecados, que le confesaban? De modo, que aunque en todo lo demás sea vn Demonio, vn inferno, en esto de guardar secreto al penitente, parece impecable, parece Dios, y à la verdad todos los Confessores en esto parecen Dioses. El penitente llega à los pies del Confessor, como à los de Christo; considera en el Confessor à Christo, y diciendo sus culpas, no se fia de hombres, fíase de Christo. Pues como puede dexar este Señor de tomar por empeño, el que no se halle en ningun caso burlado, quien de su Magestad se fió? Quitad alià, que es hazer grande injuria à este si delisimo Señor, pensar, que quien ha lo de su Magestad, descubre sus secretos à quien le representa, corran riesgo de saberse jamas tales secretos. Tanto amò Christo à su Iglesia, que le

dexò todas sus vezes , y auçtoridad , y con aver andado tan liberal con su Esposa , ni a ella , ni à sus Ministros , ni à su Vicario , ni à nadie dexò facultad , para violar el secreto de la confesion. Pues quien avrà , que à vista de esto no diga sus culpas , y desnudas como ellas son , las manifieste à Dios , que yà las sabe , delante de su Ministro , como nos lo manda en nuestro thema: *Denuda turpitudinem tuam?*

42 Ea pues peccador , si quieres que tus culpas se deshagan como espuma , como fat en el agua , confiessalas , di-las al Angel de Dios , que así llama mi Augustino al Confessor , explicandolas claramente , como ellas son , sin escurecerlas , sin frales , sin rodeos , sin excusas , porque no vienes à escularte , sino à acusarte: *Faci sona (dize Augustino) Dei Angelo manifesta, nihil obscurum dicens, culpam nullis ambagibus involuens: nullis circumventionibus, quod verum est, operiens.* Confiessalas así , y con esso quedaràn para siempre ocultas , borradas , y deshechas; y si así no lo hazes , teme vna repentina muerte , con la seguridad de eterna condenacion; y caso que esto no suceda , que es muy ordinario castigo de sacrilegos , como dize San Pablo: *Ideo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi.* Teme no se publique esse pecado , que tu juzgas tan secreto , que si hasta oy detuvo su Magestad à la culpa , para que no brotasse , y se manifestasse , y al Demonio cerrò la boca , para que no la declarasse , si à vista de lo que te he predicado no abres los ojos , su Magestad darà lugar à que las culpas broten , y clamen , y al Demonio le permitirá las publique. No temes esto ? Pues oye este exemplo.

43 Cuenta Vincencio Belvasense en su E pojo historial , que en Roma vivia vn hombre rico , y de christianas virtudes , que por no tener hijos en su piadosa muger , andaban ambos muy pesarosos , y desolados de tener heredero de sus muchas virtudes , y copiosa hazienda , pedianlo à Dios con mucha instancia , sollicitaban oraciones de siervos de Dios , prometian votos , y distribuian largas limosnas. Con estas buenas diligencias , alcanzaron de Dios vn hijo: y el padre quando avia de ser mas agradecido , se descuydò , y divertio , entregandose à blanduras de la carne ; empero como hombre de caudal , y criado en buenas costumbres ,

*Aug. lib.
2. de visit.
infirm. c. 5.*

*I. Cor. II.
30.*

*Belvasens.
Spec. hist.
lib. 7. cap.
93.*

diò presto en la cuenta, mejorò su vida: y para satisfacer por las libertades passadas, le pareció retirarse à la soledad. Pidiò à su Esposa licencia para esta ausencia, afirmando, que queria ausentarse à los hombres, y al mundo, para hallar, y vivir con Dios. La muger, aunque con sentimiento, y lagrimas, no quiso impedir la obra de Dios, dióle facultad para lograr sus intentos, rogandole encarecidamente en sus oraciones, y austeridades, no la olvidasse. Alexado el marido, la christiana señora atendió à sus devociones, y à la buena educacion de su hijo, este era su cuidado, y su desvelo, enriquezer su alma con virtudes, y plantarlas en el hijo, con palabras, y exemplos: al qual considerandole vivo retrato de las acciones, y costumbres del padre, le amaba como à su vida, no le perdia de vista, ni le sabia negar cosa, haziale sobradas caricias, no solo quando niño, sino en mas crecida edad. De aqui procedió, que no se apartaron cama, como pedia el recato, y la obligacion, y así el hijo se transformò en marido, y concibió del su propria madre: horrendo incesto! Quando sintió la infeliz muger, prendas en su vientre del execrable delito, quien podrá dezir las penas, las congojas, y mortales tristezas, que le embistieron, y mas considerando, que se podia divulgar? Venianle bravas tentaciones de desesperarse, de aplicar fuertes medicamentos, para mover el preñado. Empero ayudada de Dios, y prevenida de su gracia, resistia con valor, diciendo: que culpa tiene el alma de mi hijo, para que yo la prive de la vista de Dios? Que será de mi si por mi culpa se pierde vna alma? Aynnaba, oraba, daba limosnas, y hazia dezir muchas Misas. Llegado el tiempo del parto, aunque avia disimulado con destreza el preñado, parecicle, que no se podia mas ocultar su pecado, y así determinò bautizar la criatura, ahogarla, y echarla en vn alvanar, con lo qual el caso estubo secreto por entonces. El Demonio muy vfano, de que huviesse derribado en delitos tan enormes à vna Señora de tan gran virtud, y castidad, quitando la manta negra con que avia hecho sombra, para per uadir tales maldades, y el secreto, tratò de tocar el tan boril à la publicidad, quando esta Señora pensaba tener su cu'pa mas enterrada, que à su
hi-

hijo. Para esto ya ponía en la imaginacion de este, vn fundamento, del otro, otro, à ver si podia de esta manera divulgarlo: mas la buena opinion de esta Señora , era tal, que todos estos artificios se le desvanecieron al enemigo, el qual no desistió de su intento, por parecerle, que de esta manera la acababa de perder, como le sucede cada dia con muchos desesperados. Y así con este intento , tomó forma de estudiante, puso de bayetas , y comenzó à trabar amistad con Ciudadanos de Roma, grangeaba creditos, aplausos, y muchos amigos con sus sabias razones. Preguntábanle, quien era? Y respondia , ser vn Eclesiastico muy entendido en desenmarañar questiones intrincadas , y descubrir secretos, y casos muy ocultos. Y si alguno quisiere hazer experiencia de mi sabiduria, pregunte lo que quisiere, diga si le han hurtado algo de su casa , que presto parecerà el robo , y delincuente. Eran tan acertadas sus resoluciones , sus pronosticos tan ciertos, que subió muy alto su credito, y fama entre la Nobleza , y el sequito del vulgo , que le adoraba. Vn dia se fue al Senado, y dixo: Señores , si me dais licencia, y credito, descubrirè vno de los mas estraños casos , que en Roma han sucedido, desde su fundacion. Misericordia ha sido del Señor , y muy grande, el no aver castigado à esta nobilísima Ciudad, con hambres, y pestes. Sabed Señores, que fulana, Matrona tan opinada , y estimada de todos , es la mas mala hembra , que produjo este siglo: y cuenta el caso enteramente, como arriba se ha referido. Quedò el Senado admirado, oyendo crimen de tanto desdoro, en persona de tan acreditada virtud , cuya honestidad abonaban todos , y abogaban en su favor. Aqui el calumniador, para dar cuerpo à la acusacion , propuso este asiento , para fiador de su verdad: Jijpongase en la plaza comun, vna hoguera, venga la Señora tan abonada, y si yò, en presencia de todo el pueblo, no la convenciere de los delitos propuestos, desde aora me sugeto à la pena del talion , y probar la acerbidad de las llamas. Admitiose la acusacion , y el Presidente llamó a la muger , y habiòla así: sabed Señora , que aquel gran sabio, tan venerado en Roma , os pone en pleyto vuestra honestidad, y os acusa de dos gravísimos crimines, incesto, y ho-

homicidio: mirad que respondéis? Ella como prudente, dixo: La causa, sacro Senado, es gravissima, y no será razon, que vna muger responda de repente: pido por merced se me dê tiempo competente para responder, y elegir abogado, que defienda mi inocencia. Condescendió el Senado, y señalóse plazo para la defensa. Ay triste de mi! decia en tu corazon, que harè en lance tan apretado, para mi remedio? Orò al Padre de misericordias, ayunò con rigor, prometió muchas Missas à las almas de purgatorio, y exercitose en otras muchas obras pias. Y así inspirada de Dios, resolvióse à consultar vn gran varon en virtud, y letras, llamado Luciano. Aconsejole el Doctor, que se previniesse con vna buena confesion de toda su vida. Ella la hizo con mucho dolor, y lagrimas, y aunque dudaba, si para tan graves crímenes avria perdon, alentada del Confessor, con razones, y exemplos, tuvo intenta contricion, y confianza en la divina bondad, que avia de tener glorioso fin su calumnia: tomó por especial medianera à la soberana Virgen, hazien-dola vn voto, si con su patrocinio tenia la tragedia decoroso remate. No se admiren los Confesores, que se callen los pecados, que si el Demonio puso tanto esfuerzo, para publicar las culpas de esta Señora, mayor lo puso, y pone cada dia, para que se callen, porque sabe, que por este camino se asegura la presa. Y San Gregorio dize, que mas esfuerzo pone el Demonio, para que no confesemos los pecados cometidos, que para que bolvamos a cometerlos, y por esso aquella es mas gloriosa victoria, que esta: *Plurimumque* (dize) *gravioris certaminis est commissis peccata prodece, quam non amissa vitare*. Llegado el plazo señalado, acudiò al Senado, acompañada de mucha gente principal, y asistida de personas Eclesiasticas, y religiosas, que eran en su abono, por muchos beneficios, que reconocian de su liberalidad. Yà el malicioso acusador, y malin estaba en el teatro, no menos asistido de algunos Principales, y mucho vulgo. Estando todos en notable suspension, dixo el Presidente: yà teneis Licenciado presente la muger, que os ha de hazer veridico, y famoso por toda la tierra, ò el mas infeliz hombre del mundo. Miròla el Demonio, y no la conoció: tornò à mirarla,

Greg. moral. li. 12.

rarla, y remirlarla, y parecióle otra: comenzó à turbarse, y à mudar colores. Habian prisa los juizes, que comenzasse à examinar, y probar el delito, que diceffe alguna razon en desempeño de la acusacion, a et as leffarçiss, respondió: Señores, que no es aquella la muger, erramos en la sustancia del concierto, y cuerpo del delito: y ò prometì acusar, y convencer vna famosa peccadora, esta es vna muger santa; aquella la mayor en bultera de Roma: esta vn espejo de virtud, aquella vna cetina de vicios; esta accen pañada de Angeles, y lo que es mas de la gran Señora, aquella cortejada de Demonios. De esta no ay quien pueda inventar el desdoro, quanto menos convencerla, è intamarla. La muger era tan conocida de todos, que se admiraban, y hazian cruces de cca tan nueva, que desconoció vn letrado, la que los niños de la calle, senalaban con el dedo. A vista de tantas cruces, y aplausos del milagro, desapareció como humo el calumniador, y dió à entender era Demonio, padre de mentiras, y falsas calumnias, y fautor de falsos testimonios. La virtud de la muger, la gracia, y valimiento con Dios, recobrado en la confesión, la transformò, para que el mago malin la desconociesse, y se olvidasse de todos sus pecados, como si nunca huvieran sido. Dada pues satisfaccion al Senado, y agradecida del favor, que avia recibido, se volvió à su casa, cortejada de la primera nobleza, y con nuevos creditos de su honestidad, empleò el resto de su vida en virtudes christianas, y obras de piedad. Procediendo el tiempo, descubrió ella el secreto, y dió licencia se publicasse despues de muerte, el raro suceso, para gloria de Dios, y aliento de los peccadores, para no callar en la confesion sus pecados, por temor de que se fabràn.

4* Vès aqui hermano mio, como antes de confessar bien tus pecados, por mas ocultos que los juzgues, corre gran riesgo de que se manifiesten, y publiquen, ò por el Demonio, ò ellos por si mismos, ò disponiendolo assi Dios, para castigo tuyo, porque no te fies de su palabra, recelando de sus Ministros el inviolable secreto? Vès tambien la gran felicidad del Demonio, para manifestarlos antes que te confiesen? Vès, como el unico remedio para ocultarlos,

es cumplir con lo que Dios dize en nuestro thema, que es confesarlos desnudamente, como ellos son? *Denuda turpitudinem tuam.* Vès, como el mas desvergonzado Demonio, ni se atreve, ni puede manifestar lo bien confesido? Vès, como totalmente se les olvidan al Demonio, los pecados confessados? Vès lo inviolable del secreto de la confesion, sobre todos los demàs secretos? Los demàs secretos, obligan por ley natural, y por ley de amistad: este por ley natural, por ley de amistad, por ley Eclesiastica, y por ley Divina. Vès, como al Sacerdote, se le olvidan tus pecados, y caso, que no se le olvidaran, corte por cuenta de Dios, que los calle? Pues, que conclusion sacas de este Sermon? Te has de confessar llanamente, como Dios lo manda, desnudando de escusas, y rodeos tus culpas? *Denuda, &c.* Mira, que dizes tus pecados, à quien no tiene lengua, sino para absolverte? No pienses, que esse pecado muy vergonzoso, es cosa nueva, y muy particular, y que nadie ha tenido cosa semejante? Mira, que es tentacion, porque estamos hartos de oír casos semejantes, y el que menos, los ha leído. No me crees à mi? Pues cree al Espiritu Santo, que dize por Salomon: *Nihil sub sole novum.* Todas son cosas viejas, no se te hagan à ti nuevas, para tu perdicion. Que respondes? No crees al Espiritu Santo? Pues si le crees, que es lo que te detiene, para confessarte? Para darte vn baño tan saludable, que como dizen San Agustin mi Padre, y otros, la confesion es salud de las almas, destruicion de vicios, combate, que triunfa de los Demonios. Que màs? La confesion cierra à todo el infierno la boca, las puertas, y ventanas, y abre las del Cielo: *Confessio* (dize) *est salus animarum, dissipatrix vitiorum, oppugnatrix Dæmonum. Quid plura? Obsruit os inferni, portas aperit paradisi.* Pues como te engaña el Demonio, tan ciegame, que por friebolas persuaciones, te aparta de tanto bien? Vèn acà, te arguye San Paciano, si tuvieras vnas llagas mortales, en partes verecundas, por dilatar vn poco mas la vida, no se las manifestaras al Medico, aunque supieras, que con cauterios de fuego te las avia de curar? Si. Y fuera esso prudencia: *Prudenter* (dize) *agri Medicos non verentur, in occultis quidem partibus, etiam secaturos, etiam per-*

Eccles. 1.
10.

Aug. ep.
121.

Simil.

S. Pac in
Par. e. ne.
ad pœnit.

ntu-

nfuros. Pues como para curar el alma, no descubres de palabra tu culpa, aunque vergonzosa, à quien tiene sello en la voca, para no poderla descubrir, ni aun à ti mismo fuera de la confesion? Al Medico, que puede descubrir tu vergonzosa, y aun infame dolencia, y no curarte, le manifiestas de obra la llaga: y al Confessor, con tanto secreto, y de palabra, que es mas facil. no quieres manifestar tus flaquezas? Te dás por convencido? Te has de confesar? Aun te resistes? Ea pues, salga, salga el Salvador del mundo, à ver si à su poder tambien te resistes.

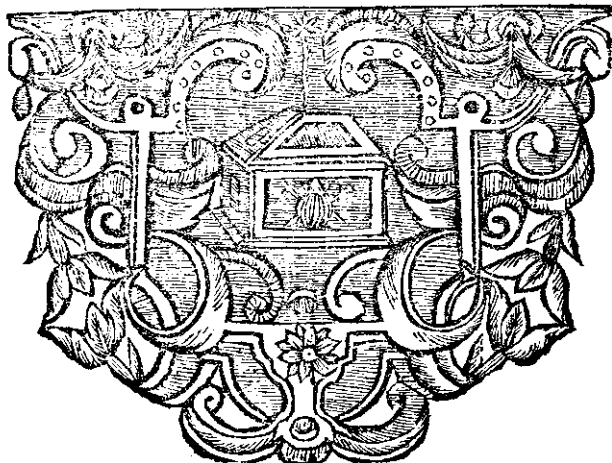
45 Christiano si mis razones no te hazen fuerza, hagatela este Señor, por ti, y por mi puesto en esta Cruz: mirale cariñoso, aunque de ti tan gravemente ofendido, y tan barbaremer te despreciado: mira que te dize, hijo mio, querido mio, mira, que quanto oyeron tus corporales oídos à mi Ministro, Yò fui quien lo puso en su lengua. Al mismo tiempo, que la voz resonaba en tus oidos, Yò disponia dióse el hecho en tu corazon, Yò estaba dando golpes à tu conciencia, y movia con gracia auxiliante tu voluntad, à todo te has resistido. Y aun agora te resistes, à vista de estas llagas, que renuevas con los hierros de tu dureza? Ea hijo, seamos amigos, con vna confesion clara, y buena me contento: que dizes? Me quieres dar esta satisfacion tan corra? Claro està que si. Ea pues Catolico, no temas confessarte, que por cuenta mia corre el secreto de la confesion: testigo serà de esta verdad, el consuelo, que recibiràs con vna buena confesion. Quien piensas q̄ tapò hasta oy la voca del Demonio, para que no manifestasse tu delito? Quien detuvo à la culpa, para que no rebentasse, y se manifestasse por el mundo, como sucediò à otros muchos? Yò fui, no fue otro. Pues si quando despreciabas mis preceptos, atropellabas mis leyes, quando eras mi declarado enemigo, y no hazias fino darme disgustos, mirè tanto por tu credito, como quieres, que no mire mucho mas, si te bnelvos à mi amistad? Ea hermano, para quando aguardas resolverte? Como no te arrojas à estos pies? Ea Señor, yà, yà rendido, pide misericordia; yà, yà llora sus pecados, yà resuelve confesarlos claramente, y le pesa de aver pecado,

y

y mas de aver callado en las confesiones sus culpas: todo esto le pesa, y bruma mas, que toda la verguenza, y todo el infierno: yá junto conmigo se lastima de no tener el dolor, que quisiere: yá dize, que corazon bastará à satisfacer mi sentimiento? Que lengua à manifestar mi dolor? Que dolor à manifestar mis penas? Que penas à borrar mis culpas? O culpas! quien nunca os huviera conocido? Señor pesame de la mala vida pasada. Pesame porque mas no me pesa.

Alentad Señor este mi tibio corazon, para hazer un acto de contricion verdadero, mientras no llega la ocasion de confesarme llana, y claramente, como deseo, y prometo.

Señor mio, Dios mio, Amor mio. A mi me pesa Señor, &c.





S E R M O N

QUARTO.

NO SOLO PARA CON DIOS , TAMBIEN
con el Confessor, gana el penitente , confessando
sus pecados, y quanto mayores, y mas
graves mas gana.

Non confundaris confiteri peccata tua.
Ecclesiasticus 4. n. 31.

SALUTACION.

Y AN gravissima es la ruina , que en las al-
mas haze el Demonio con el empacho,
y vergüenza tan natural en los hombres,
que aqui debe fixar su proa , y à esto en-
derezar con el timon de sus discursos
todas sus fatigas el Misionero: porque,
como dize el Chrysofomo, muchos son
los que se pierden por sus pecados, y no menos, si no son
mas, los que por la confesion, y penitencia se condenan:

Hh

Alias

Chryf ho.
5. in ep. 1.
Cor.

alios quippe hostis per peccata, alios per poenitentiam perdit. Ay mas lastimosa sentencia! Que vno se pierda por sus pecados, no ay de que maravillarnos, porque si se pierden, es por el camino de la perdicion; mas que vno se pierda por la penitencia, y confesion? Quien tal dixera? No es el camino de la penitencia, y confesion, camino del Cielo? Pues como por el camino del Cielo, dan los hombres en el infierno? Quien por la senda de la Gloria, dà en las llamas eternas? Muchos, dize el Chrysoftomo: y acrecienta la lastima, el que estos con mayores congojas, y afficciones trabaxosas, se desfeñan, porque son sus confesiones malas, sus penitencias falsas, y estas aumentan la pena, y quitan el fruto:

S. Theres.
avisu 8.
post mort.

Labores quidem augeat, fructum vero adimat. Por esto Santa Teresa de lelus, despues de aver visto quantos del camino de la salvacion, hazen camino de perdicion, dixo, despues de estar en el Cielo: *Prediquese con mucha instancia contra las con-*

Apud Gra
cia carm.
in fine o-
per. amor.
Dei.

fesiones mal hechas, que lo que el Demonio mas pretende en estos tiempos, y por donde mas almas se van al infierno, es las malas confesiones, poniendo ponzoña en la medicina. Que Predicador oyendo esto, no pondrà todo esfuerzo en predicar contra las confesiones mal hechas? Y porque la verguenza maldita de los pecadores, es la que les haze despeñar por barrancos tan trabaxosos, contra esta ha de ser todo el cuydado. Y porque de las reprehensiones, que contra ella dà el Predicador en el pulpito, suele el Demonio valerle, para acobardar al penitente, persuadiendole, que lo mismo harà en el Confessionario, si alli oye, lo que en el pulpito tan agriamente impugna, advierto, que esta consequencia del Demonio es falsissima: porque vna cosa es predicar, y otra confessar: son muy diferentes los exercicios, y diversos los teatros. En el pulpito representa el Predicador el papel de Ministro de la divina justicia, y en el Confessionario el de la divina misericordia, por tanto alli, ha de ser vn rayo, hijo del trueno, como dixo el Señor à dos grandes Misioneros: *Filij tonitrui;* aqui ha de imitar la mansedumbre del Cordero de Dios muerto por nuestros pecados, que aun por esto, despues de muerto su Magestad, fue abierto su pecho, fuente de los Sacramentos, y de las divinas misericordias: *Lancea* *et* *ius*

Marc. 3.
27.

Ioann. 19.
34.

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 181

aperuit. Del pulpito, como de trono de justicia, han de salir rayos de reprehensiones, que penetren el corazón: voces terribles, que aterren, truenos que atemorizen, como fallan de aquel, que vio San Juan: *et de throno procedebant fulgura, & voces, & tonitrua.* Al contrario del Confessionario, blanduras, ternura, compasión, cariño, y benevolencia representada en aquella sangre, y agua, que salió de aquel pecho del Cordero divino, por nosotros muerto en la Cruz: *Et continuo exivit sanguis, & aqua.*

2 Esto mismo nos enseñan las metáforas, con que el divino Espíritu habla del Príncipe, y Fundador de la Iglesia Christo Señor nuestro; unas veces le llama la divina Escritura Leon, otras veces Cordero: y aun en un mismo capítulo le atribuye las dos comparaciones, ó metáforas su Benjamín en el quinto de sus visiones, pues viéndole antes Leon: *Vicit Leo de Tribu Iudá,* después le ve Cordero: *Et vidi... Agnum stantem tanquam occisum.* Ay animales más diversos en todo, que Leon, y Cordero? El Leon la misma fiereza, el Cordero la misma mansedumbre. El Leon aterra con sus bramidos: *Leo rugiet quis non timebit?* El Cordero con sus validos enternece, ó los omite tan mucho, que aunque le despedazen, y maten no abre la boca, y se está en silencio: *Agnus coram tondente se obmutescet, & non aperiet os suum.* Pues por que se ha de comparar Christo bien nuestro, á dos animales tan diversos en las propiedades? Por esto mismo: por la diversidad de los dos ejercicios, sobre que estriba la fundación, y conservación de su Iglesia, que son predicar, y confesar. Es Christo Leon predicando, para enseñar, que han de ser tales los gritos, voces, y fortaleza del Predicador, en reprehender vicios en el pulpito, que como Leon dando bramidos no tema, ni á la más brillante Corona, como lo hace el Leon: *Leo fortissimus bestiarum ad nullius pavebit occursum.* Ha de ser en el Confessionario, á donde está limpiando las almas, y quitando los pecados del mundo, manso Cordero, que aunque le amenazen con la muerte, no ha de perder su mansedumbre: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi. Non aperiet os suum.* Esto mismo nos enseña su Magistad en el viejo, y nuevo Testamento, en aquel dice por Geremias,

Apo. 4. 5

Ioan. 19.

34.

Apo c. 5.

5. 6. 8 12

& 13.

Amos 3.

8.

Isai. 53. 7.

Prov. 30.

30.

Ioan. 1. 29

S. Cellist.
 Pop. ser. 5.
 1. cob.
 Liere. 16.
 16.
 Matth. 4.
 19.

August. de
 Civit. lib.
 18. c. 23.
 Hab. 1.

Chryf. ho.
 7. imperf.

August. in
 Ioan. & in
 Jo. Doct.
 verb. Prae-
 dicatione.

remias, hablando de los Misioneros , y otros que se emplean en la salvacion de las almas , que son pescadores: *Ecce ego mittam piscatores multos.* Y en el nuevo à los dos hermanos Pedro, y Andres, quando los llamó, les advirtió , que los hazia pescadores de almas: *Venite post me , faciam vos fieri piscatores hominum.* Pues porque se han de llamar, los que se emplean en la conversion de las almas, pescadores? Llamense Doctores, porque enseñan: Maestros , porque detengan. Esto no es necesario llamarlo. Y pescadores? Esto si. Y porqué? Será, porque en las divinas letras, como advierte mi Augustino, los hombres se llaman pezes? *Homines quasi pisces.* Y el empleo de los Misioneros , Confesores , y Predicadores, es sacar à estos pezes de las aguas de sus delicias? Bien pudiera decirse esto , mas no, porque el pescador saca el pez del agua, para matarlo , el Misionero saca el pecador de los vicios, para darle vida. El pescador , al pez despues que le saca del agua, lo cueze, lo frie , lo asa, lo come, el Misionero, al pecador , que saca del agua de sus vicios, lo acaricia, lo regala , y lo libra del fuego , y sartenes infernales? Pues porque los Misioneros , y personas, que se emplean en la conversion de las almas, se han de llamar pescadores? *Piscatores.* Por la diferencia de que se valen los pescadores, para coger mucha pesca: porque vnas vezes pescan à la red, otras vezes al anzuelo: assi tambien dicen mi Augustino, y San Chrysofomo , los Operarios Evangelicos, han de pescar à la red , y al anzuelo tambien. A la red en el pulpito, porque assi, como de vna redada, se suelen, ò à lo menos pretenden coger muchos pescados: assi con la red de la predicacion , se pretenden recoger para Dios todos los oyentes, sobre los quales echa el Predicador, desde el pulpito la red de la divina palabra: *Doctor divini sermonis retia super populum iactat,* dixo Chrysofomo. Al anzuelo pescan tambien en el Confessionario: porque assi , como al anzuelo no se cogen con vn anzuelo muchos pezes juntos, sino vno à vno, assi en el Confessionario , vno à vno se cogen los pecadores: *Recte, & habmo* (dize mi Augustino) *piscatur... sed recte turba concluditur, singularis eligitur habmo.* Sea assi. Mas que sacamos de esta doctrina ? El desengaño , que os estoy

estoy persuadiendo: tirad, no aveis visto pescar à la red en vn rio? Echán de esta parte la red, de aquella juntanse algunos hombres, comienzan estos à hazer mucho ruido, golpean con varas las aguas, arroján aqui, y alli piedras: a los pezes que están debaxo de las piedras, los buican punzandoles con las varas: en fin todo es ruido, para atemorizar y aturdir los pezes, y de esta manera sacar vna valiente redada; mas al anzuelo es todo al contrario: lo primero se cubre el anzuelo con el cebo, de modo, que se oculte el hierro, no se habla vna palabra, andate con mucho tiento, y ay paciencia para no defazonar al pececillo, antes sufrirle haita que prenda bien: porque si en la pesca al anzuelo, se haze ruido, se azotan las aguas con la vara, si se lleva el anzuelo violentamente rio arriba, nada se hará. En esta pesca del anzuelo ha de ser todo paz, todo paciencia, toda suavidad, y dexar ir el anzuelo rio abaxo, no rio arriba, como la red. Pues veis à lo que nos enseña el Señor, con dezir, que los Operarios de su Iglesia, son pescadores à la red en el pulpito, à donde para hazer fruto, y sacar buena redada, es necesario aterrar, y aturdir los pecadores, que son los pezes, con bramidos de gran terror; al contrario en el Confessionario, son pescadores al anzuelo, y así alli todo ha de ser paz, sufrimiento, tolerancia, blandura, suavidad, sin dar golpe alguno con la vara del rigor, sino cistarse con mucha espera, hasta que prenda bien el pez, que es el peccador, desahogando su interior, y diciendo todas sus culpas, con todas sus circunstancias. Luego bien deziamos, que no se ha de inferir, porque el Operario del Señor es riguroso en el pulpito, y alli se reviste de Leon, ferà lo mismo en el Confessionario, que no es así, sino al contrario, que son muy diversos los empleos. Además, que en el Confessionario, vienen, y entran los penitentes ya movidos, contritos, y aturridos, y de si mismos enfadados: y así alli les heres de consolar, y animar; en el pulpito los cogemos rebeldes, duros, y obstinados, y así alli es menester rigor, y preponerles lo terrible de la divina justicia. El pulpito es lugar, y tiempo de rigor, y severidad, el Confessionario de benevolencia, amor, y piedad. Y así nos hemos de conformar con

Simit. los tiempos: en tiempo de rigor, que es en el pulpito, rigor: en tiempo de mansedumbre, y misericordia, que es quando confesiamos, hemos de mostrar mansedumbre, y misericordia. Y fino dezidme: si vno de vosotros siendo llamado a vnas bodas, entrara en ellas vestido de luto, llorando, no pareciera à todos locura? Y si entrara en vn lugar à donde se està llorando vn difunto, vestido de bodas, danzando, cantando, y revendo, no le juzgaran todos, y tuvieran por loco? Si: que así lo juzga el Espíritu Santo: *Musica in luctu importuna narratio.* Pues lo mismo es acá: si en el Confessionario, lugar, y tiempo de hazer ostentacion de la grande misericordia de Dios, se usara del rigor de reprehēiones terribles, fuera locura: y así no ay que temer al Operario Evangelico, que observa en el pulpito mas rigor porque este en el Confessionario ostentará mas mansedumbre, benevolencia, misericordia, y gracia.

AVE MARIA.

Non confundaris confiteri peccata tua.

S. I.

QUAN FVERTE ES LA PASSION DE
la verguenza.

*Aug. li. de
gra & lib.
a. l. i. c. 6*

3 **G**Ran dificultad hallamos todos en evitar todas las tentaciones, y conservarnos sin pecado. Y es tanta esta dificultad, que todos los Teologos, con mi Augustino, y el Doctor Angelico afirman, que nadie, aunque estè en gracia puede perseverar sin pecado, hasta el fin de la vida, sin especial auxilio de la divina gracia. Y el Santo Concilio de Trento, descomulga al que

*Conc. Trid.
sess. 6. cap.
11. & Can
22.*

que enseñare lo contrario. Y por lo mucho, que entendia esta verdad i San Geronimo, dize: no me contento con que su Magestad por tu misericordia, me aya dado vna vez su gracia, porque necesito de que siempre me la esse dando: y assi te la pido siempre sin cesar, por mas que su Magestad me la conceda: y soy tan avaro en recibirla, que aunque su Magestad no cesa en darmela, yò no n e harto de pedirfela: *Avarus sum* (concluye Geronimo) *ad accipienda Dei beneficia, nec ille deficit in dando, nec ego satius in accipiendo.* Vès quan dificultosa es la perseverancia en la virtud, y el evitar todos los pecados? Pues con ser esto assi, à san Gregorio le pareció, que por la mayor parte halian los hombres mas dificultad en confeslar los pecados comeridos, que en evitar los no cometidos: *Plerumque* (dize) *gravioris certaminis est commissa peccata prodere, quam non admissa vitare.* Y assi ningun Confesor te admire, que personas de gran talento, y entendimiento callen, que no es maravilla: lo vno, porque aqui anda el Demonio muy astuto en acrecentar el empacho, que nos quitò para que pecasemos: lo otro, porque es muy fuerte la passion de la verguenza, y tanto, que en ocasiones la muerte mas cruel, y afrentosa, menos penosa se juzga, que el riesgo solo de padecer vna verguenza.

4. Alabaron delante de Alexandro Magno, la destreza, y habilidad de vn insigne flechero mandò llamar Alexandro, para que tirase en su presencia. Resfiose, sin que ruegos, ni amenazas del Rey, pudiesen acabar con el, que lo hiziesse, aunque le condenò por ello à muerte afrentosa. Y preguntado, porque tan obstinadamente se resistia? Respondió, ha mucho tiempo, que no he tirado, y temo errar el tiro, y quedar avergonzado delante de tan gran Rey, y mas horror me pone esta verguenza, que la muerte, por mas cruel, y afrentosa que sea. Os admira la eleccion de este flechero! Pues mas digno de admiracion es, ver muchos, que por no vencer la verguenza, y empacho, que el Demonio les propone al confeslarfe, escogen antes muerte, y condenacion eterna, que confeslar sus culpas. A mi me consta de muchas simas personas, que recibieron la Extremacion, callando pecados por verguenza. Y de algunos, que

Hieron. ep.
ad Cresiph.
adv. Pelag.
cap. 3.

Greg. 12.
mor. flor.
Doct. ver.
confess.

tres veces la recibieron en este mal estado, de modo, que viendose claramente à la puerta de los infiernos tantas vezes, y sabiendo, como Catolicos, que si no se confessaban enteramente, se condenaban, elegian antes condenacion eterna, que atropellar con la verguenza, que el Demonio les exageraba tanto tendrian en confessarse. Asi es, y asi passa, y en todo genero de personas, y estados: y por tanto ruego à los Señores Confesores, que no se admiren, y les repito tantas vezes esta suplica, porque es muy importante, porque algunos de estos penitentes, les tiene el Demonio tan ciegos con esta maldita verguenza que llegan à los pies de los Confesores, como vnos azogados, y como noten el menor vislumbre de admiracion, ò el panto en el Confessor, en las mismas Misiones callan, pierden el Cielo, y se condenan al infierno; y asi es menester no aturdirlos, que harto aturridos llegan; antes animarlos, considerando el Confessor, que Dios es quien embia à sus pies aquel penitente, y se lo encarga. Si el Rey nos encomendara confessaramos à vno con cariño, que se daria de ello por servido: con que paciencia le oyeramos? Pues quanto mas al que viene à nuestros pies, encomendado del mismo Dios? Esto brevemente advertido, para mi tambien, que entre todos los Confesores, mas lo necesito. Passemos a los penitentes con quienes habla nuestro thema.

Simil.

★★★

§. II.

★★★

*GANA MUCHISSIMO CON DIOS EL QUE
se confessa, y por esto no es razon confundirse de
confessar sus pecados.*

NO me admira hermano, que la verguenza, y confusion tanto te aflija: lo que me admira es, que tengas verguenza, y te confundas de confessar tus pecados: y creas al Demonio, que te persuade es cosa vergonzosa, y de grande confusion, diciendo
el

GANA EL PENITÈTE CON EL CÔFESSOR. 189

el Espiritu Santo, que no te confundas , ni avergüenzes de confessar tus pecados: *Non confundaris confiteri peccata tua.* Dios dize, que no es cosa de vergüenza , ni confusion confessar tus pecados; el Demonio te dize todo lo contrario: à quien serà razòn que creas, à Dios , ò al Demonio ? Y si tienes en esto alguna dificultad , arguyamosle à su Magestad los dos, con toda humildad , para que nos allane este camino de la confesion, que tan vergonzoso nos parece: que no nos avergonzemos, ni confundamos de confessar nuestros pecados, nos persuadís mi Dios: *Non confundaris confiteri peccata tua.* Y como puede ser, que yò confiese mi culpa, y la malicia conque la cometí, que todo es necesario, y no me avergüenze , ni confunda ? *Non confundaris.* Quien se viò convencido de alguna maldad , que no se le cayesse la cara de vergüenza ? Quien se viò convencido de ingrato, que no se confundiesse, por mas escusas que alegasse ? Pues si esto passà en las maldades que se cometen contra los hõbres, en las ingratitudes con las Criaturas , aun quando se dà lugar à escusas, que serà en las maldades que se cometen contra Dios? Que serà en las ingratitudes cõtra el Criador dichas, no con escusas , ni con rodeos, sino claramente confessadas por el mismo delincente con toda su malicia? Quien en Tribunal alguno confesò su culpa , que no le falliesse à la cara ? Pues como Señor dezís, que no nos confundamos de confessar en el Tribunal de la Penitècia nuestras culpas? *Non confundaris, &c.* Respondo con doctrina de San Iuan Chrysostomo, y otros: Dezidme , el confessar los pecados no es virtud, tan alta, que gana por ella el pecador el perdon de sus pecados , por grandes que sean ? Es de Fè. Pues quien se ha de avergonzar, y confundir, dize Chrysostomo, de vna accion tan virtuosa, y agradable à Dios , que merece, y gana con ella el perdon de sus pecados , y el hazerse Santo, y justo ? *Quis confunditur ab opere à quo fit iustus? Quis confunditur confiteri peccata vt solvat peccata?* Si vn soldado bolviera la espalda al enemigo , y reparando en la afrenta, bolviera con gran valorà acometerle, con tal denuedo, que le venciera, con tal triunfo, que en premio de ello el Rey le hiziera Merced de vn Hábito , y le diera tierra , rentas, y

*Chryf. bon
de penit.
& confes.
Cassiod.in
Psalm.74.
n. 2.*

simil.

Titulo de Marquès: afrentarase al ponerse el Habito, al tomar posesion del Titulo, ni al merecerlo? No, porque la ignominia estubo en huir, pero essa ignominia la deshizo con la valentia conque acometió despues al enemigo, trocandola en honra, gloria, y provecho. Si perseverara en su cobardia, si que fuera infamia, y confusion: mas bolviendo despues con tal valor, deshizo essa ignominia, y ganó mucha gloria, de que debe gozarse, y no confundirse. Lo mismo en nuestro caso. La infamia está en pecar, y la mayor infamia en perseverar en el pecado; mas en confesarfe, no ay infamia de que confundirse, si mucha gloria de que gozarse, pues vence todos sus enemigos, y exercita valentias tan heroycas en servicio del Rey del Cielo, que su Magestad las premia, villiendole en la confesion los habitos de las virtudes, y dandole derecho, no solo à titulos, y grãdezas, sino al Reyno de los Cielos. Y así ganando tanto en la confesion, no es razon, que de confesar, nos confundamos: *Non confundaris, &c.* Confundanse los delinquentes, que confissan en los Tribunales del mundo, porque así, como dize Chrysofotomo, Sãto Tomas de Villanueva, y otros, à la confesion se sigue el castigo, y la horca; mas no en el de la Penitencia, en donde à la confesion se sigue la virtud, la santidad, el premio, y la abtolucion: *in externis iuditur* (dize Chrysofotomo) *post confessionem confusio, & poena; in divino virtus, assistitio, merces, & absolutio.* Esta es la razon, que le movió al antiguo Tertuliano à dezir: Yò no doy lugar al rubor, y confusion, que el enemigo me propone, quando voy à confesarme, conociendo, que todo es embuste del Demonio, y quando fuera algo, lo mucho, que confesandome adquiero, me haze despreciarle: *Ego (dize) rubori locum non facio, cum plus de detrimento eius acquirero.* En fin accion que nos cauta, y ocasiona tanto bien, y tanta gloria delante de Dios, que nos haze justos, Santos, herederos del Cielo, y hijos de Dios, no es accion que nos caute confusion, sino mucha gloria: *Non confundaris, &c.* No me alargo mas en este punto porque es de Fè, que confesandonos bien, ganamos mucho delante de Dios, y aunque esto basta, para satisfazer al argumento, no me contento con esto, y así digo,

*Chryf. ser.
de penit.
& conf. &
dom. 3. de
Ozia, &
dom. 7. in
Alta.*

*D. Thom.
à Villanov.
Conc. ser.
6 post Vò.
4. Quad.
Tert. lib.
de penit.
cap. .o.*

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 191
digo, que no solo no se ha de confundir el pecador, sino
consolarle en la confesion, por lo que gana con Dios, que
es de Fè; sino tambien por lo que gana con el mismo Con-
fessor, à quien dize sus graves, y enormes pecados. Pues,
que gana el penitente con el Confessor, confessando sus
graves pecados bien, y claramente? Que gana?

★★★

§. III.

★★★

AMA AL PENITENTE EL CONFESOR,
porque le fia sus mayores secretos.

GAna el penitente, confessando bien, y claramen-
te sus pecados, en el Confessor vn grande ami-
go, porque le fia los secretos de su corazon, y
le lo haze patente, sin reserva le nada: y esta
entrega, y esta confianza, obliga tanto al amor, que pare-
ce imposible dexer de amar el Confessor, à quien con lisu-
ra, y claridad le dize rodo quanto antes ten a oculto en su
corazon. Al partirse Christo de sus Dicipulos de esta vida,
aquella noche de la vltima Cena, les dize estas misteriosas
palabras: *tam non dicam vos seruos: vos autem dixi amicos.* Yà de
aqui en adelante no os he de mirar como siervos, sino co-
mo amigos intimos. Pues Señor, porque agora han de ser
vuestros amigos, sièdo antes siervos? En que fundais Señor
la fuerza de esta sentencia, en que tanto os affegrais de la
amistad, que de aqui en adelante os han de professar vuest-
ros Dicipulos inviolable? Su Magestad responle: *Quia omnia
quaecumque audivi à Patre meo nota feci vobis.* La razon, dize
Christo, que tengo para affegurarme, de que aveis de ser
mis intimos amigos es, porque agora acabo de revelaros
todos mis secretos, manifestandoos todo mi corazon, y
à vista de que os hago esta manifestacion, imposible es, que
dexeis de ser intimos amigos, de quien con tanta claridad,
y sin reserva os habla: *Vos autem dixi amicos: quia omnia, que-
cumque audivi à Patre meo nota feci vobis.* Luego, ò no tiene
fuer-

Ioann. 15.

14. & 15.

fuerza la consequencia de Christo , que fuera perfidia pensarlo, ò se sigue legitimamente nuestro argumento, que declarando, y manifestando el penitente al Confessor todos los pecados, y secretos de su conciencia, poniendole claro, y patente el corazon. gana en el vn intimo amigo. *Vos autem dixi, &c.* Ganò Christo por amigos à los Apòstoles, y Discipulos suyos, con averles manifestado todos los secretos de su corazõ sin ocultarles, ni aun el menor de todos ellos: *Omnia nota feci vobis.* Y con ser así, que su Magestad por ellos avia hecho infinitas finezas, las quales todas les obligaban à amar à su divino Maestro muy de veras, su Magestad solo se vale de esta manifestacion del corazon, como la mas fuerte, para ganar amigos, y por esso en ella pone toda la fuerza de su argumento: *Vos autem dixi amicos: quia omnia, &c.* Luego parece impolsible, que dexes de ganar vn amigo grande en el Confessor, si le hazes patente todo tu corazon. Hermanos esta es tan fuerte razon, que cada dia se experimenta, principalmente en animos generosos, y honrados procederes. Porque, que hombre ay tan ruin, que dexede quedar muy pagado de que otro, aunque sea su mayor enemigo, haga de el tanta confianza, que le comunique las cosas, que no fiara de su padre, de su madre, de su muger, ni de sus hijos? Quantos hombres de bien, solo porque vna pobre muger claramente les comunicò sus miserias, y trabaxos, porque vn hombre les rebelò en secreto sus delitos, y tragedias, se empeñaron, hasta arriesgar hacienda, y vida, por sacarlos de los riesgos, en que esos trabaxos, y delitos los tenian puestos? Que entrañas no se conmueven al oír contar en secreto con confianza a este, ò al otro sus ocultas cuitas? Es menester para esta conmocion ser Christianos? Pues si vn hombre, aunque sea vn Turco, se obliga de que otro le rebelà sus miserias, y sabe empeñarse por el, como fino amigo, solo porque le hizo dueño de sus mayores secretos, que no confiara del mas llegado pariente, y amigo: que hará vn Sacerdote, vn Religioso, que està en lugar de Dios, con vn alma, que sin conocerle, ni averle tratado, llega à sus pies, y le haze patente su corazon, y fia de su secreto los trabaxos, y delitos, que no se atreviera à fiar à su

padre, à su muger, ni à sus hijos? Si haze mas confianza de aquel Confesor, que del pariente mas llegado, ni del amigo mas leal, como es posible, que aquel Confesor, no se dexé obligar de esta confianza? Es muy fuerte este motivo, para obligar al Confesor, y ganarle por amigo. Es consecuencia infalible: este me manifiesta su corazon: luego ganado tiene mi afecto: *Vos amici mei estis quia, &c.* Y si además de lo que gana con Dios el penitente, gana en el Confesor tan fino amigo, porque se ha de confundir de confesarse? *Non confundaris.*

7 Y la razon, porque esta consecuencia es tan fuerte, se funda en vna doctrina de Teologos, y Filosofos, que enseñan uníformemente, y es doctrina de todos los Santos, que el motivo mas fuerte, para obligar à vno al amor de otro, es verte primero amado de este; y de este motivo se vale el Benjamin de Dios, para movernos al amor de Dios, que es el saber, que primero nos amò su Magestad: *Quoniam ipse prior dilexit nos.* Y la muestra mas valiente, de que vno ama à otro, es la manifestacion de los secretos, y hazer patente el corazon. Grandes finezas hizo Sanson con su Dalila, y con todas ellas nunca se diò esta per amada, y querida de Sanson, ni daba credito à sus palabras, antes las tenía por engaño, que por esto le dezia à Sanson: *Quomodo dicis quod amas me?* Pues Dalila, en que fundais vuestra incredulidad? En Sanson, que veis fino finezas de amor? Por daros gusto, se entra por las puertas de sus mayores enemigos: por veros, se pone en riesgo de cautiverio, y de perder la misma vida repetidas vezes. Pues como no os fiais de sus finezas. ni os satisfacéis de su amor? *Quomodo dicis quod amas me.* Ella misma responde: *Cum animus tuus non sit mecum.* Aunque Sanson, dize Dalila, haze conmigo todas estas finezas, no me fia vno de los secretos de su corazon; aun me oculta, en que consiste su gran fortaleza, y por mayores finezas que me muestre de amor, sean las que se fueren, no creo es verdadero amor, mientras no me manifiesta su corazon, sus secretos, que solo en esto se halla del amor la evidencia: *Quomodo dicis quod amas me, cum animus tuus non sit mecum?* Como creerè, que me amas, si no me manifestas tu corazon,

I. Ioan. 4.
10.

Judic. 16.
15.

no me le entregas, no me le dás? Y toda da diva, sin esta, no es evidencia de amor, todo está sugeto à engaño: solo en la manifestacion del corazon, no puede aver sospecha, que aun por esso, dize mi Augustino, de quien lo aprendieron muchos, que amigo se dize, de guarda del corazon: *Amicus* (dize) *animi custos dicitur*. Lo mismo San Gregorio, y los Antiguos en sus Geroglificos, para declarar la naturaleza de la verdadera, y fina amistad, pintaban (dize Nicolao Casiano) vn mancebo con el costado abierto, hasta descubrir todo el corazon, y el brazo inclinado à él, mostrandole manifestado con el dedo: dando à entender con esto, que la mas evidente muestra de amor, es la manifestacion de los secretos mas ocultos: *Vt hoc signo denotavetur inter veros amicos cor debere esse patens, & manifestum*. En esta manifestacion, pues se haze evidente demonstracion del verdadero amor.

8 El mismo dia, que se convirtió la Magdalena, le dize Christo cara à cara, que amò mucho: *Dilexit multum*. Si otro dixera esto pareciera exageracion, mas diziendolo Christo, es realidad. Pero pregunto: si hasta este punto fue la Magdalena vn abismo de milerias, culpas, y pecados, como en vn instante diò muestras de tan agigantado amor, que Christo, en cuya presencia lo mas encumbrado amor es tibieza, y nada el que le tenia la Magdalena, le parece mucho: *Dilexit multum*? Mi Augustino responde: No se confesò Maria Magdalena con Christo, haziendole patente su vida en essa ocasion, sin buscar excusas, rodeos, ni frases para excusar su mala vida? Si. Pues veis ài, dize el santo, en que mostrò tan grande amor à Christo, que su Magestad lo califica de gigante, porque no ay demonstracion mas evidente de grande amor, que la que dà el penitente al Confessor, diziendo clara, y desnudamente sus culpas, manifestandole lo mas oculto de su interior: *Dilexit multum* Quare? (arguye mi Augustino) *Quia confessus est, quia stetit, quia non declinatum est cor eius in verba maligna ad excusandas excusationes in peccatis non combinata est cum defendentibus se*. No ay pues señal mas evidente de amor en vn penitente, para su Confessor, que decirle claramente, y sin excusas todos sus pecados, manifestarle su corazon. No es así?

*Aug. lib.
de amicis.
cap. 2.
Greg. mor.
27. cap. 8.
init.*

*Cassian. li.
2. n. 11.*

*August. in
Tj. 140.*

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 195

9 Pues volvamos ahora à nuestro tema. El penitente quando se confiesa, haze patente el corazon al Confessor, sin ocultarle, ni aun los secretos, que ni al pariente mas llegado, ni al amigo mas cordial manifestara, y en esto dà muestras evidentes, de que de corazon ama al Confessor, porque en esto consiste la verdadera amistad: *Vera amicitia* (dize Vgo Cardenal) *apparet in revelatione secretorum*. Y no ay como enseñan los Santos, Filosofos, y Teologos, cosa que mas nos obligue à amar, que vernos antes amados: *Quoniam ipse prior dilexit nos*. Luego si el Confessor se ve amado tan de ante mano del penitente, haziendo de su amor tan evidente demonstracion, que le descubre todo su corazon, mas que al mas intimo amigo, imposible parece, que dexede obligarse el Confessor, de quien de ante mano haze tan clara evidencia de su amor. Y esta es la fuerza de la consecuencia de Christo: *Vos autem dixi amicos: quia omnia, quaecumque audivi à Patre meo, nota feci vobis*: como si dixera: ya os hize la mas evidente muestra de mi amor, en manifestaros mis secretos, y así ya no es posible dexeis de amar à quien de vosotros hizo tal confianza, ya os he ganado por amigos: *iam non dicam vos servos: vos autem dixi amicos*. Bien, mas vna replica se me ofrece, que harè en el siguiente §.

Vgo in loa.
15.

★ ★ ★

§. IV.

★ ★ ★

SOLO GANA AMIGOS LA MANIFESTACION clara del corazon.

10. **S**I para ganar amigos la mas fuerte diligencia, y que mas obliga, es la manifestacion de los secretos del corazon, como Christo no ganò por amigos à los Fariseos, y Escribas? No les manifestaba à estos tambien estos secretos? No les predicaba estos divinos misterios? No les dezia estas profundas verdades? Su Magestad se lo dixo, haziendoles cargo de esto mismo: *Veritatem vobis locutus sum, quam audivi à Deo*. Pues como no los ganò

Ioann. 8.
40.

NO

Luc. 8. 14.

nò por amigos , manifestandoles su corazon ? Si en los Dicipulos es evidente esta consecuencia: *Vos autem dixi amicos, quia omnia quaecumque audivi à Patre meo nota feci vobis.* Porque no tambien en los Escribas , y Fariseos , de quienes su Magestad dize , que les hizo essa misma manifestacion: *Veritatem vobis locutus sum , quæ audivi à Deo ?* El mismo Señor nos previno con su doctrina la respuesta , diciendo à sus Dicipulos: *Vobis datum est nosse mysterium Regni Dei , cæteris autem in parabolis , ut videntes non videant , & audientes non intelligant.* Es el caso , que à sus Dicipulos , les dixo su Magestad estos secretos con gran claridad , de modo , que claramente lo entendian todo , mas à los Escribas , y Fariseos , por altos juizios suyos muy justificados , aunque les dezi estos secretos , no con essa claridad , sino en parabolias , de modo , que en lo mismo que veian , quedaban ciegos , y lo que oian no lo entendian: *Ut videntes non videant , & audientes non intelligant.* Pues veis à la razon , porque en la manifestacion , que de sus secretos hazia Christo à sus Apostoles , los ganó por amigos: *Vos autem dixi amicos.* Y en la que hizo à los Escribas , y Fariseos , no. Para que entendamos , que quando la manifestacion de los secretos es tan clara , que de todos se haga capaz el Confessor , entonces es evidente , que le ganamos por amigo , y en esse caso es la consecuencia de Christo , y por tanto por si misma demonstrativa ; mas quando se les dizen estos secretos en parabolias , y metáforas , de tal manera vestidos , que no parezcan lo que son , que no entienda el Confessor lo mismo que oye: *Ut audientes non intelligant;* entonces no los gana por amigos , pues en esse caso no se fia de ellos el penitente. Hermano quieres ganar en el Confessor vn intimo amigo ? Pues manifestale claramente todo tu interior , sin ocultarle nada: di tus culpas , y secretos , como ellos son: desnudalos de follage , y adorno , escusas , y palabras , que los van dorando: *Denuda turpitudinem tuam;* que solo en estos casos ganas al Confessor por amigo: porque en esso conoce , que hazes del confianza , y mas de la que hizieras de tu mayor amigo , ó pariente mas llegado. No males tus pecados de modo , que no los entienda , que esso arguye , no solo , que desconfias del Confessor , sino que le

tra-

Ist. 47. 2.

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 197
 eratas con animo doblado , y esse no es trato de amor , por
 que este es claro, es manifestativo del corazon. y esse no so-
 lo no manifiesta el corazon , antes lo oculta. Si quieres ga-
 nar en el Confessor vn grande amigo, hablale con claridad,
 de modo, q̄ de todo tu interior se haga capaz, como Chris-
 to lo hazia con sus Dicipulos: *Vobis datum est nosse mysterium.*
 Porque esta confesion clara , es la que desvanece la confu-
 sion, no esla otra parabolica. Y de la clara solo habla nues-
 tro thema: *Non confundaris, &c.*

★ ★

S.

V.

★ ★

SOLO VN CORAZON APODERADO DEL
Demonio, no se obligará de la clara manifestacion
del corazon.

II. **T**odo lo dicho sea así ; que muy bien me parece,
 mas aun me queda que replicar , porque pre-
 gunto: Si Christo claramente, rebelò a sus Di-
 cipulos sus secretos: si con ellos les entregò su
 corazon patente: *Omnia quaecumque audivi à Patre meo nota feci*
vobis , no hizo lo mismo con ludas ? Acafo excluye à este
 aleboso de estos secretos ? No se halò en esta vltima Cena à
 donde Christo nuestro bien acabò de manifestarlos todos ?
 Repetidas vezes consta del Evangelio. Pues como no pasó
 de siervo à amigo, como los demàs , antes convirtiò en ve-
 neno esta misma confianza, valiendose de ella aleboso, para
 vender à su amabilissimo Maestro, y entregarle à sus mayo-
 res enemigos ? Es verdad todo esto Catolicos. Pero notad,
 lo que el Evangelista sagrado dize de este traydor: *Cum Dia-*
bolus iam misisset in cor. Que yà entonzes , quando Christo le
 rebelò, y manifestò su corazon, tenia al Demonio en el cuer-
 po, y en el alma. Y solo vn hombre endemoniado , como
 ludas: solo vn hombre à quien el mismo Demonio gover-
 naba, y regia, pudo dexar de quedar amigo intimo , y obli-
 gado, de quien le rebelaba , y manifestaba claramente los

Ioann. 13.

2.

secretos de su corazon: *Iam non dicam vos seruos: vos autem dixi amicos. Quia omnia quecumque audiui à Patre meo nota feci vobis.* No pudo ser de otro, que del Demonio, semejante obstinacion: *Cum Diabolus iam misisset in cor.* Pues si los Cõf. flores no son Demonios, ni tienen el Demonio en el corazon, como pueden dexar de obligarse de ver, que vn penitente con claridad, sin rodeos, y sin excusas, les pone patente su corazon? Ver aquella lifura, aquella humildad, aquella llaneza conque dizen sus culpas, aquel odio, que contra si mismos concibieron, aquel abominar su mala vida passada, que bran tara las piedras, y ablandara vn diamante. Verdaderamente Fieles, que quando no huviera tan riguroso, y estrecho precepto de guardar secreto el Confessor al penitente, esto solo bastara, no solo para guardarle secreto, sino para quedarle aficionadissimo, aunque hasta aquel dia fuera el penitente, el objeto, y blanco de su rancor, y odio del Confessor.

Aphd Ro-
dri. en sus
Exerc.

12 Estaba tan en esto San Ignacio de Loyola, dieltrissimo Operario en la viña del Señor, como saben todos, que como se cuenta en las Coronicas de la Compañia de Jesus, estando el Santo en Roma, avia en aquella Ciudad vn Sacerdote muy distraido, y tan averso à San Ignacio, y à su Santa Religion, que con todos sus cinco sentidos los aborrecia, y principalmente al glorioso Santo, Fundador de tan perfecto instituto. Sentia el Santo, no tanto los daños, que este Sacerdote le hazia, quanto la perdicion de su alma, así por los vicios en que estaba enzenagado, como por el mal exemplo, que daba à todos, y el odio que le tenia. Y aviendo puesto todos los medios que supo, para ganarle, viendo que ninguno aprovechaba, fuesse à el, y pidiole, que por amor de Dios le confesasse: procurò el Sacerdote excusarse, porque no podia arrostrar el Santo. Mas viendo la instancia, que le hazia, puso à confesarse, aunque con harto mal gusto: y despues de averse confesado el Santo de los d. f. dos ordinarios, le dixo: Señor Licenciado, aunque tengo yà confesados todos los pecados, que se me han acordado, con licencia de V. merced, quisiera, para mas confusion mia, repetir algunos en esta confesion:

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 199

comenzò entonces à decir con gran claridad los pecados mas feos, que en su mocedad, antes de su conversion, avia cometido, con gran copia de lagrimas, y dolor de aver ofendido à vn Dios tan bueno. Cosa maravillosa! Al passo, que el Santo iba rebelando, y manifestando aquellos graves pecados, el Sacerdote se iba trocando, y inclinandose al Santo, de manera, que acabada la confesion, y echada la absolucion, le abrazò al Santo, en señal de amistad con gran ternura, y quedò tan pagado, y aficionado al Santo, y à todas sus cosas, quanto antes le aborrecia, y fue de allí adelante intimo amigo suyo: recibió de mano del Santo los exercicios que compuso, y le tomó por Padre Espiritual, con tal mudanza de vida, que si antes era el mayor enemigo, que el Santo tenia, y el escandalo de Roma, despues fue vno de sus mayores amigos, y el exemplo de toda la Ciudad. Quien no ve aqui la fuerza que tiene, hazer vn hombre total confianza de otro, rebelandole con claridad sus pecados, y los mas ocultos secretos de su corazon? Es este el iman mas activo, que atrae las voluntades, y es menester ser vn Judas, y vn Demonio juntamente, para no obligarse de esta confianza. Era tan grande el odio, que à San Ignacio tenia este Sacerdote, que no hallan los historiadores palabras para ponderarlo bastantemente; era el deseo que el Santo tenia de ganarle à este enemigo la voluntad, grandissimo. No dexò el Santo piedra, que no moviese, ni medio que no tomase, para ganarle la voluntad, y hazerle amigo suyo: era tanta la obstinacion, que tenia en su odio el mal Sacerdote, que à todo se resistia. Valiose el Santo, por ultimo remedio, para ganarle por amigo, de confiar con el sus mas graves pecados con toda claridad, manifestandole los feos de su corazon, con gran sentimiento de aver ofendido à Dios, y fue tan fuerte, y eficaz este medio, para ganar por amigo à tan grande enemigo, que al punto, sin mas diligencia le ganó la voluntad, y afecto tan de veras, que nunca tuvo quiebra esta amistad. Ay mas que ponderar? Pues quien avrà, que à vista de esto, dexa de confessar sus pecados desnudamente, como ellos son, y manifestar su corazon al Confesor claramente? Quien avrà que diga es
cosa

cosa de gran confusion, el dezir al Confessor todos los secretos de su corazon? No digais, ni pençis tal. Pues tanto ganais, no solo con Dios, sino tambien con el Confessor: *Non confundaris confiteri, &c.*



§.

VI.



ES COMVN A TODOS LOS CONFESORES,
*amar à quien clara, y lifamente les manifiesta
 todos sus pecados.*

13. **E**S tanta la fuerza que tiene, para ganar la voluntad, y amor del Confessor, la manifestacion clara de todas las culpas, y defahogo del corazon, que todos los Confessores vniformes, confieffan les gana sobremanera el afecto, ver vn penitente, que con toda claridad manifiesta todas sus culpas, como ellas son. Yò por mi lo digo, y lo confieso assi: y creo, que lo que passa por mi, passa tambien por todos los Confessores, y persuadome à ello con esta razen Teologica. Preguntan los Teologos, si en Christo Señor nuestro se hallaron nuestros defectos, y humanas pasiones? Y responden con distincion. Ay vnos defectos, y pasiones, que son comunes à todos los hombres, como dolor, hambre, sed, padecer, morir, estos defectos, y pasiones comunes à todos, dicen, que se hallaron en su Magestad, porque pertenecen à la verdad de la humana naturaleza, y de estos habla Isaías, quando de Christo dixo en profecia: *Vere langores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit.* Ay otros defectos, y pasiones particulares, que nacen de causas particulares, como son, si bre, costado, lepra, y otros semejantes. Estos defectos, ò pasiones particulares no se hallarõ en Christo. De modo, que lo que la sagrada Teologia enseña es, que Christo en quanto hõbre, ruvo las pasiones comunes à todos los hõbres, no las particulares, que solo por causas particulares, padeçen algunos: luego en quãto Confessor, tenaria solo las pas-

*Theolog.
 cum D.Th.
 in 3. p.*

Isai. 53.4.

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 201
 pasiones comunes à todos los Confesores, no las particulares, q̄ nacen de particulares causas ò motivos. Así es. Luego esta pasión de amar el Confesor al penitente, q̄ claramente confiesa sus pecados, y manifiesta llámente su corazón en la confesión, es preciso sea común à todos los Confesores, que à no ser común à todos, no se hallara en Christo. Pues agora preguntate: en Christo hallase este afecto, y pasión de amar con especial afecto, à quien le confesò sus culpas, y hizo patente su corazón? Si, como se verá en este texto.

14. Es notablemente ponderado de todos, el amor, que Christo bien nuestro tuvo à Maria Magdalena, amaba à su Magestad con extremo Marta: y en vna ocasión, que andaba muy solícita, y cuyadosa en regalarle, sacando de aqui para alli, entrando, y saliendo muchas veces por la sala, reparando, que Christo se estaba con Maria, parò, detubose (claro està, que se avia de detener, y aun passos atrás, por que quien nota, y aun culpa ajenos procedimientos, se atraía muchos passos en servicio de Dios) y puesta muy en forma de quien se queja, diò à su Magestad amorosas quejas, no se si fueron zelos, que las mugeres son tan tocadas de este achaque, que aun del mismo Dios las tienen: *Domine non est tibi cura, quod soror mea reliquit me solam ministrare? Dic ergo illi, ut me adiuvet.* Bueno es Señor, que yo estè rebentando por serviros, y que Maria, siendo mas moza, descuyde, pasando con vos en dulces coloquios. Mandadla Señor mandadla, que tenga vn poco de medo, y que cuyde de ayudarme: *Dic ergo illi, ut me adiuvet.* No es esto lo que duele à Marta, si no le doliera mas, ver à su hermana tan favorecida de Christo: *Non tam agre* (dize Maldonado) *ferasè ferebat se solam ministrantem relinquit, quod illi duci poterat laudi, quam sororem suam, solam colloquio Domini frui, & apud illum gratiosior videri.* En fin veamos lo que la dize Christo: *Marta, Marta, sollicita es, & turbaris erga plurima.* A Marta! Marta, no te turbe, no te ciegue la pasión, yà veo que andas muy solícita en servirme, y obligarme. pero mira, que aun que estivo, y tengo en mucho tus finezas: *Mala optima partem elegit.* Maria echò por el atajo: ka echado por vna parte, que

Luc. 10.
14.

Maldon.
ibi n. 47.

Ibi n. 41a

me ha obligado , lo que no es creible: *Optimam partem ele git,* y asi no eita en mi mano dexar de hazerle las mayores caricias imaginables , y amarla con grande intimidad: no te quexes, no te quexes. Pues Señor en que lo ha merecido menos Marta? No ha sido siempre tan pura , y casta, que sobre aver guardado perpetua virginidad , nunca dió que dezir la menor nota contra su honestidad , y recato? No assi la Magdalena , porque aunque os tiene aficion , y cariño , bien sabeis lo mucho , que con sus profanidades , y libiandades os ha ofendido: lo mucho que ha dado , que dezir con sus desembolturas , que el mundo llama bizarrías cortefanmas , siendo escandalos detestables. Pues Señor , aviendo tanta diferencia de la vida , y costumbres de Marta , à las costumbres , y vida de Maria , en que irà , que siendo vuestras finezas tan justas , os lleve mas la inclinacion Maria Magdalena , que Marta? Yò os lo dirè por Christo , dize San Ambrosio muy del caso: *Magdalena crimina sua non verbis visa est exposuisse, sed lacrymis, cuius cum orando tacuerit lingua, penitentia officio confessa est conscientia.* Es el caso , dize Ambrosio , que Magdalena era hija de confesion de Christo , aviale confesado todas sus culpas , quando en casa del Fariseo , postrada à los pies de Christo , hizo confesion general de toda su vida , con mas lagrimas , y suspiros , que palabras. Y Christo viendo su buena disposicion , la absolviò , diziendo: *Remittuntur tibi peccata tua.* Que aun por esto la Iglesia llama à Christo Padre Espiritual de Maria , à quien concediò de sus pecados la absolucion: *Qui Mariam absolvisti.* Y assi mi Augustino en el Psalmo 140. expresadamente dize , que alli se confesò con toda claridad , sin la menor escusa: *Con ulla est, flevit, non declinatum est cor eius in verba malitie ad excusandas excusationes in peccatis.* Y en el Psalmo 125. dize , que ni el pensamiento mas oculto dexò de manifestar à Christo , en casa de Simon , la Magdalena: *Dominus cogitationes illius audiebat.* Y por esto se aficionò mas de ella Christo? Si: que yò no sè que se tiene oir el Confessor las culpas bien confesadas à vn penitente , que al passo que las confiesa con verdadero dolor , y arrepentimiento de corazon , y manifiesta todos los senos de su corazon , de tal manera gana al

Con-

D. Ambr.
lib. de pœ-
nit. ca. 17.
tom. 5.

Luc. 7. 48.

Eccles. in
seq. Miss.
Defunct.

GANA EL PENITENTE CON EL CONFESSOR. 103

Confessor el afecto, y cariño, que aunque aya sido antes su capital enemigo, despues de esta clara manifestacion, le ama mas, que à los mas intimos amigos, que siempre le sirvieron, y es tan general este afecto, que en Christo bien nuestro se hallò; pues diò muestras de mayor fineza con Maria, que antes de confessarse, por sus pecados, era declarada enemiga de Christo, y como enseña San Vicente Ferrer, perseverò doze años en esta enemistad, que à Marta, que siempre fue intima amiga, y fina amante de Christo; y esto, porque Maria se confesò con Christo arrepentida, lo que no leemos de Marta: *Maria optimam partem elegit.* Pues si la sagrada Teologia enseña, que en Christo, no se hallaban pasiones, y defectos particulares, sino solamente los comunes, compatibles con la vnion hypostatica, siguefe, que hallandote en Christo este singular afecto à los hijos, y hijas de confesion, ha de ser comun à todos los Confessores, y passion santa, porque en Christo por ser impecable, no se pudo hallar passion, que no fuesse muy ordenada; que aun por esso algunos Padres juzgaron, que no se avian de llamar pasiones, sino propasiones. Verdaderamente Catolicos, que yo no alcanzo en que vò esto, solo sè, y reconozco por lo dicho, y por lo que todos los Confessores afirman, que quando à sus pies llega vn penitente, con grande arrepentimiento, y con claridad dize sus culpas desnudas, y con grande satisfacion refiere todos sus pecados, y manifiesta su corazon, les gana la voluntad, de modo, que quisieran ser vnos Angeles, para embiarle consolado. Lo que sè de mi es, que tan grande es el afecto que excita en mi interior, ver à mis pies vn grande pecador bien arrepentido, que sin rodeos dize sus culpas, que si fuera necesario para su confuclio vender toda mi paxa tela, y aun cortarme vn brazo, ò quitarme los ojos, todo lo hiziera, y padeciera con gusto, por el bien de su alma. Yà digo, yo no sè que se tiene este Sacramento, ni alcanzo como esta amistad se engendra tan intima en el Confessor,



S.

VII.



AMAN LOS PADRES CONFESORES A LOS
penitentes, porque son sus hijos espirituales.

15. **N**O obstante lo dicho, echandome à discurrir de à donde nacerà este cariño, he descubierto vn principio muy connatural. Pregunta el Filosofo, qual de los amores es el mayor, mas connatural, y mas crecido? Y responde en diversas partes, que en lo natural, el mayor, y mas crecido amor, es el que los padres tienen à sus hijos, à quienes aman con afecto superior à todos los demàs: *Nullus affectus paterno potior est.* Aman los padres à los hijos, dize en otra parte el Filosofo, como à si mismos: *Parentes (dize) natos vt se ipsos amant.* Y de que pensais que nace ser tan grande el amor paterno? El mismo Filosofo lo enseña. diziendo, que este amor nace de que el padre comunica al hijo su mismo ser, y naturaleza, como à cosa, que procediò de sus mismas entrañas, y como lo que mas amamos es nuestro mismo ser (pluviera à Dios, que no fuera assi, que con esso no huviera tanto amor proprio en los hombres, y tan poco amor de Dios, que nos diò el ser) no ay cosa que tanto amen los hombres, como à sus hijos, de cuyo ser son causa: *Est enim essendi causa.* Y de aqui nace, dize con el mismo Filosofo, Cornelio Alapide, que los padres, no solo aman à sus hijos, como à si mismos, sino mucho mas, porque no solo mira el padre al hijo, como parte suya, sino como parte mejor, y q̄ ha de durar despues de el cõsumido, y assi como todos aman su cõservaciõ, y los padres conocen, que en si mismos no se pueden conservar, esperan coniervarse en el hijo, como en parte suya, y de aqui viene, que los padres amen à sus hijos, mas que à si mismos: *Pater ergo (concluye el Filosofo) filium plus se ipso diligit.* Y esto sin dũda fue lo que hizo clamar à David, y llorar la muerte de su hijo Absalon, deseando morir, porque su hijo viviera:

Arist. 2.
polit. c. 1.
Alarcon
de 1. Verb.
Dom. c. 1.
Ethic. l. 8.
cap. 12.

Arist. E-
th. l. 1. 8.
cap. 11.

Arist. ap.
Alapide. in
Eccles. 30
4.

GANANA EL PENITENTE CON EL CONFESSOR. 205

viera: *Fili mi Absalon, Absalon fili mi: quis mihi tribuat vt ego moriar pro te, Absalon fili mi, fili mi Absalon?* Queda pues concluido, que en lo natural el mayor amor es el que los padres tienen à sus hijos, à quienes aman mas que à si, y nace este amor de averles dado el ser: *Est enim essendi causa.*

16 Pues agora pregunto, el pecador culpado, y enredado con gravísimas culpas en el ser sobrenatural de la gracia, que es? Nada. Así lo enseña David, diciendo en el Píalmo 72. *Ad nihilum redactus sum.* Yo me hize vn nada. Pues como David os hizisteis nada? Lo que es nada no tiene ser, vos le teneis, porque fino, no hablarades, pues si hablais, y teneis, y gozáis de todas las acciones, y operaciones humanas, como dezis, que os aveis aniquilado? Pudisteis acaso aniquilaros à vos mi mo? Y si podisteis, como? Mi Padre S. Agustín, leed lo que dize en el principio del Píalmo: *Penè effusi sunt gressus mei.* Augustino mi Padre: *Ad errandum fusi sunt gressus* Cayò David, errò David, pecò David, y pecando se hizo nada en el ser sobrenatural de la gracia: porque todas las vezes, que vno gravemente peca, nada se buelve: *Ego ad nih. um redactus sum* (mi Augustino) *quoniam penè effusi sunt gressus mei.* Es vn nada en el ser sobrenatural de la gracia el pecador: y vn nada se haze quando peca, que nada es el pecado, que aun por esso, como enseña el Teologo, no concurre Dios à lo formal del pecado, porque solo esso que es nada, como enseña San Iuan, y lo nota mi Augustino, sin Dios se haze: *sine ipso factum est nihil.* Nada es el pecado. Y que haze vn Confessor con el pecador, que arrepenido confiesa clara, y distintamente todas las culpa. en que se halla? Que haze? Como Ministro del Sacramento de la Penitencia, como instrumento de Dios, y con la autoridad, que su Magestad le concede, taca esse pecador del ser de la nada en lo sobrenatural de la gracia: del ser del pecado en que se halla, al ser de hijo de Dios por la gracia, que de nuevo recibe, y hijo suyo por la absolucion, que aun por esso llamamos Padres Espirituales à los Confessores y lo son en la verdad, pues al modo dicho, nos reengendran en la gracia. Pues si el mayor amor en lo natural es, el que tienen los padres à los hijos naturales, en lo espiritual, ha de ser muy exces-

2. Rég. 20
33.

Pf. 72. 22

Num. 20
Aug. ibi

August. in
Pf. 72. ad
n. 22.

Ioann. Xc

fivo el amor, que los Padres Espirituales tienen à sus hijos espirituales.



§. VIII.



EL AMOR DE LOS PADRES ESPIRITUA-
les à sus penitentes , es mayor , que el de los
padres naturales.

17. **D**E lo dicho se saca por ilacion evidente, que este amor, que los Padres Confesores tienen à sus hijos espirituales , es mayor , mas perfecto , y mas fino, que el que tienen à sus hijos, sus legitimos, y naturales padres. Y fino pregunto: en que se funda el amor, que en lo natural tienen à los hijos sus padres? El Filosofo: *Est enim essendi causa.* En el ser natural que les comunican. Y en que se funda el amor espiritual , que los Padres Confesores tienen à sus hijos de confesion? En el ser de la gracia, en que, como instrumento de Dios , los reengendran. No es todo esto cierto? Luego tambien ha de ser cierto, que el amor, que el Padre Espiritual tiene al hijo espiritual , que sacò del pecado , ha de ser sin comparacion mucho mayor, y mas fino, que el amor , que à sus hijos tienen los padres legitimos, y naturales. Es evidente la consecuencia; porque pregunto: el amor que los padres tienen à sus hijos, no se funda en el ser que les comunican, y del nace? Si: *Est enim essendi causa.* Y quanto el ser, que el padre comunica al hijo es mas perfecto , no es mayor el amor del padre al hijo? Es evidente: porque si vn padre tiene dos hijos, vno hermo osisimo, y otro feo, y monstruoso , es evidente, que ama mucho mas al hijo hermo so , que al feo, y monstruoso. Pues aora qual es ser de mayor belleza, y perfeccion, el ser natural , que comunica el padre natural, ò el ser de la gracia , que como Ministro de Dios , comunica el Padre Espiritual? Qual de estos dos seres es mas perfecto, y bello? Claro està, que el ser sobrenatural de la gracia , campea

*Arist. vbi
sup. c. 11.*

pea tanto en perfeccion, y hermosura, que es nada en su comparacion la mayor hermosura natural del cuerpo: y por esto ensena Santo Tomas, y con el todos los Teologos, que vn grado de gracia, que recibe el menor de los justos, excede en belleza, hermosura, y gracia, à la hermosura natural de todo el Vniverso, Sol, Luna, Estrellas, Hombres, y Angeles: *Bonum gratia vnus* (dize el Angel de las Escuelas) *maius est, quam bonum natura totius vniversi*. Y aun por esso se llama perfeccion, y hermosura sobrenatural, porque excede à toda la naturaleza, y es la hermosura de la gracia la mayor, despues de la hermosura del mismo Dios: por lo qual mi Padre San Agustin, y Santo Tomas, explicando aquellas palabras de Christo, que dize: avrà sugetos, que hagan mayores maravillas, que las que su Magestad hazia con los hombres en lo natural: *Maiora horum faciet*. Dizen, que estas mayores maravillas, son sacar à vn pecador de la culpa à la gracia, lo qual es mas, que criar Cielo, y tierra con todas las naturalezas, que en ellos ay: *Maius opus est* (dize mi Agustin) *ut ex impio iustus fiat, quam creare Cælum, & terram*. Mayor pues sin comparacion es la hermosura, y perfeccion que reciben los hijos espirituales, mediante la absolucion, que les dan sus Padres Espirituales, que la mayor hermosura que puede aver en la generacion natural. En fin la generacion natural, solo te haze hijo de vn puro hombre, con derecho quando mas à vn Reyno de la tierra, y la espiritual te haze hijo de Dios, y heredero del Cielo. Pues si al passo, que es mayor la hermosura del hijo, es mayor el amor del padre à esse hijo mas hermoso, y perfecto, siendo la hermosura, que el hijo espiritual recibe en su regeneracion espiritual sin cõparacion mayor, que la que recibe el hijo natural, mediante su natural generacion, sigue con evidencia, que el amor, que los Padres Espirituales tienen à sus espirituales hijos, es sin comparacion mayor, que el amor, que los padres naturales tienen à los hijos naturales, y legitimos, que salieron de sus entrañas, por mas perfectos, y hermosos que salgan, y assi siempre el amor de los Padres Espirituales es mas fino, y mas perfecto, que el de los padres naturales, y legitimos.

D. Thom.
I. 2. *quest*
113. *art.*
9.

Aug. tract
72. *in loa.*
post med.

D. Thom.
I. 2. *quest*
113. *art.*
9. *sed con-*
tr.

18 Viose esto claramente en aquel Padre de Familias, de quien cuenta Christo Señor nuestro, y lo escribe S. Lucas, que tenia dos hijos, vnò domestico, humilde, obediente, y virtuoso; otro prodigo, discolo, y de costumbres muy perdidas, el qual se desahogò tanto, que viendo era larga la vida de su padre, con notable desgarrò, tuvo atrebimiento, para dezirle: Padre esta vida no se puede llevar, dezir, que siempre he de ser criado, y nunca dueño, no es tolerable, yà estoy enfadado de sujecion, y así quiero salir à libertad: dadme la parte que me toca en vuestras rentas, que yo me valdrè de mis agencias, para passarlo alegremẽte. Entregosela el Padre al punto, vendiò todo este hijo, que era el menor, y con el precio, reduziò à bolsillos de doblones, se saliò por esos mundos à tierras anchas, à donde dize el texto, que en pocos dias gastò todo el produsto de su legitima en obscenidades, borracherias, y torpezas, que para vn deshonesto, no ay tesoros que basten, con este desperdicio, viose muerto de hambre, cargado de achaques y comido de piojos, con tan extrema necesidad, que ni aun de vellotas se podia ver harto (que en esto viene à parar las bizarras de estos mozos galancetes) y bolviendo sobre si, dixo à su capete: no, no, esto no và bien (como si pudiera ir peor, ò fieles, y lo que debemos à los trabaxos, y necesidades! que al fin, al passo que nos oştigan, nos corrigèn: somos como las encinas, y castaños, que no damos fruto de penitencia sino à palos) esto no và bien, yò me quiero bolver à casa de mi buen padre, confessarè claramente mis culpas, y à lo menos no me faltaràn los mendrugos, que sobran à sus criados. Hizolo como lo pensò: llegò à casa de su padre, arrojosele à los pies, y dixole: *Pater peccavi in Cælum: & coram te: iam non sum dignus vocari filius tuus.* Padre, y Señor, yo no soy digno de llamarme hijo vuestro, yò confieso mi culpa: pequè señor, pequè. Apenas el buen padre le viò à sus pies arrepentido, y compangido, quando sin torcerle el rostro, ni lastimarle con palabras, ni aun tomar en voça sus delitos, echandole los brazos con cariño grande llorò de contento con el, acariciòle, besòle, vitiole vnà rica gala, y hizole vn combite bodal, conque el pobre sacò

Luc. 15.
18. 19. &
21.

GANAR EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 209

(como dizen) la barriga de mal año. Que es esto Padre amoroso? Como no le preguntais à este perdido (dize Chrysologo) de adonde vienes? Adonde estuviste? Adonde dexaste los grandes tesoros, que de mi casa sacaste? Como aviendo salido con tanta pompa, y grandeza buelues tan arrastrado, y perdido? Nada de esto le dize. Lo vno, porque le vè afligido, por esso mismo, y quiere enseñar à todos, y principalmente à los Confesores, que a los afligidos, no se les ha de dar affliccion: *Afflictis non est danda afflictio*, dize santo Tomas: lo otro porque yà con la contricion, y confesion, que hizo, deshizo esos yerros, y los cubiò de modo, que parezcan aciertos. Y así todo ha de ser celebrar triunfos, por lo qual toda la casa ardía en placeres, musicas, y regalos. El otro hermano mayor, que estaba harto de trabaxar todo el dia en el campo, vino à la noche, oye la musica, nota la alegria, y pregunta à vn criado, que novedad es esta? Ha Señor, agora llegò aquel su prodigo hermano, y por no sè que palabras, que à vuestro padre dixo, toda la casa arde en regocijos, estuveste vn poco à la puerta pensativo, viendo lo que passaba: sale el padre, y alegre le combida al regocijo, y respondele sentido: pues Señor, que extremos de amor son estos con vn hijo tan inobediente, y depravado? Pues estoy aqui yò, que vn punto no he salido de vuestro gusto, que os he obedecido como vn esclavo, y no os he debido vn dia, toma esse cabritillo, para que meriendes con tus amigos, siquiera en señal, quando mas no fuera, de que soy vuestro hijo, y que quando naci, no me hallasteis colgado de la aldaba de vuestra puerta? *Ecce tot annis seruis tibi, & nunquam mandatum tuum praterivi, & nunquam dedisti mihi haec duo, vt cum amicis meis epularer.* Cierito hermanos, que parece tiene razon este buen hijo: porque valgame Dios Señor, este no es tan vuestro hijo, como esse otro? No os ha servido como vn esclavo, y mas, pues nunca se escusò à vuestros preceptos? *Nunquam mandatum tuum praterivi.* Este otro prodigo, y desbaratado, no os ha dado infinitos disgustos, y pesares? No os ha hecho mil afrentas? Pues si a los igualmente con vuestros hijos naturales, y el mayor os ha servido, y reverenciado, como à padre, al padre, que el menor

Chrysolog:
ser. 3.

D. Thom.
in Gen.

Ibi n. 273

os ha afrentado , y ofendido , como si no le huvierades engendrado: porque mostrais aora tanto amor , y cariño al menor , y nunca se lo aveis mostrado igual al mayor siendo tan bueno ? Es posible , que en vuestro justificado amor , quepa esta desigualdad ? En que os la desmereció el mayor ? En que os lo mereció el menor ? Yò lo dirè governandome por el texto , que tambien lo dificulta , y lo retuelve , y para esto pregunto: que hizo de si este hijo prodigo , luego que bolvió sobre si , y abrió los ojos ? Que ? El texto lo dize: lo primero procurò examinar con diligencia su conciencia , y disponerle para vna buena confesion , que como dize mi

Num. 18.

Aug. li. 2.

quest. E-

våg. q. 33.

Ibi n. 21.

Aug. vbi

sub.

Cayet. ibi.

labras: *Surgam & ibo ad patrem meum , & dicam ei , &c.* Mi Augustino , *cætera verba sunt paenitentiam meditantis , in confessione peccati , non dum tamen agentis.* Lo segundo con esse Padre de Familias , y padre suyo , que era Confessor , ò lo representaba hizo su confesion , quando dixo: *Pater peccavi in Cælum , & coram te : iam non sum dignus vocari filius tuus.* Mi Augustino: *Incipit iam peccata in Ecclesia constitutus confiteri.* Cayetano: *Fatetur se peccasse , ut proposuerat.* Y el no dezir el Evangelio en particular , que pecados confesò es , porque pecados confesados , ni en las historias divinas se han de recitar: *Mibi videtur* (dize Maldonado) *adolefcentem quidem dixisse omnia quæ patri dicere proposuerat: Sed Evangelista non omnia ab eo dicta recitasse.* Yà hemos visto lo que hizo el hijo con el padre , vna buena confesion procedida de vn diligente examen.

Mald. ibi.

Y que hizo el padre con esse prodigo pecador ? Tambien lo dize claramente el texto. Echole alegre los brazos , diole con vn osculo de paz la absolucion , y perdon de sus delitos , pufole la gata , y vesti lo bodal de la gracia , y mas vitudes , que inseparablemente la acompañan , echò à esto el sello con vn esplendido banquete , en donde le regalò con la sagrada Comunión en vn cándido Cordero. Vedlo en el texto: *Pater accurrens cecidit super collum eius , & osculatus est eum . .*

Ibi n. 20.

22. 23. &

24.

dixit autem ad seruos suos: cito proferte stolam primam , & induite illum , & date anulum in manum eius , & calciamenta in pedes eius: & adluce vitulum sanguinum , & occidite , & manducemus , & epulemur (el Syriaco , *oblitemur*) *quia hic filius meus mortuus erat . &*

Syriac.

GANA EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 211

revinit Pues si el prodigo, sobre ser hijo natural, y legitimo de este Padre de Familias, era tambien hijo de confesion, y el mayor era solo hijo natural, y legitimo, no de confesion: no bulquis en razon, para saber, porque este buen padre amò mas al prodigo, con aver sido siẽpre tan mal hijo, q̃ no el mayor, con aver sido siẽpre tan bueno, porque no sè que se tiene este amor espiritual, que tienen los Padres Confesores à sus hijos de confesion, que es mas fuerte, mas fino, mas intimo, y subido de punto, que el amor natural, que los padres tienen à los hijos de sus entrañas, por buenos, y obedientes que sean.

19 Lo aveis entendido? Parece, que todos no. Pues para que todos lo entendais, y aun los mas rudos, hagamos caso, que este padre lo era de estos dos hijos, al modo que vnos caídos, que despues de tener hijos, disuelto el matrimonio, se haze el padre Sacerdote, y Confessor. No aveis conocido alguno? Pues al caso: en lo natural ambos à dos eran hijos de este Padre de Familias: y en esta consideracion quien merecia el amor, el cariño, y finezas paternas era el hijo mayor, porque era muy rendido, y obediente à su padre, trabaxador, y tan diligente en darle gusto, que nunca faltò al menor apice, de que el padre gustasse: *Namquam mandatum tuum præterivi*. Al contrario el hijo segundo, el prodigo, este no solo no merecia amor, cariño, y finezas paternas, sino castigos, desprecios, y rigores, porque diò muchos peñares à su buen padre con su mala vida, y atentoto exercicio, de guarda de inmundos animales: *Vt pasceret porcos*. Pero que hizo este mal hijo? Confessò se con esse padre suyo, à quien tanto avia ofendido, y tan bien, que mereciò ser su hijo espiritual por la absolucion que le echò, como notò San Basilio: *Pater ipsum absolvit*. Y por ser hijo espiritual de este padre, aunque tan perverso antes, y de su padre aborrecido: así que se hizo hijo suyo espiritual, descubriendole llanamente su interior, le ganò de tal manera al padre el afecto, y cariño, que todo su antecedente odio, se trocò en cariños, benevolencias, y amor: porque es tal el amor, que se entraña en vn Confessor al penitente, quando este le habla claro, que aunque antes fuera su mortal ene-

Num. 15.

Basil in
cat. grec.

Num. 23.
Coyct.

enemigo, despues de la absolucion à donde le haze hijo espiritual tuyo, le ama mas que al hijo mas querido, y obediente, quallo de sus entrañas, con ser el amor de los padres à los hijos el mayor: todo lo enseña este buen padre, y assi concluye: *Epulari autem, & gaudere oportebat, quia frater tuus hic, mortuus erat, & revixit.* Cayetano: *Mortuus erat, quo ad vitam gratie qua est vita aterna, & revixit vita gratie.* No te admires hijo (dize el buen padre, dando satisfacion al hijo mayor) que tenga mas amor, que me muiere mas fiao con este hermano tuyo, y hijo mio, aun con aver sido tan malo, porque sobre el ser hijo mio como tu, le re engendrà por la absolucion en el ser de la gracia, sacandole de la nada en que avia parado por la culpa: *Mortuus erat quo ad vitam gratie, qua est vita aterna: & revixit vita gratie.* Fués quien se confundirà de vna accion en que tanto se gana, aun con el Confessor? *Non confundaris.*

20 Catolico no sè en que puedas fundar yà tu terquedad, para no confesarte claramente, viendo, que no solo con Dios ganas, mas de quanto se pueda ponderar, si no que tambien ganas con el Confessor, y le ganas lo mejor, que es el corazon, pues confesandole con claridad todas tus culpas, te amarà mas, que si fueras hijo de sus entrañas, porque el amor à los hijos espirituales, es de muy mas altos quilates sin comparacion, que el amor à los hijos naturales, porque si el amor à los hijos naturales es el mayor en el orden natural: *Affectus paternus potior est,* qual serà el amor, que los Padres Espirituales tienen à sus espirituales hijos? Podrà alguno de vosotros comprehender quanto và del ser corporal al espiritual? No es factible, porque solo Dios Criador del vno, y del otro, podrá conoçerlo: luego Dios conoce quanto mayor, y mas perfecto es el amor espiritual, que los padres espirituales tienen à sus hijos espirituales, que el que tienen los padres naturales, y legitimos à los hijos de sus entrañas. Catolico, no sè como persuadirte verdad tan clara: mira hermano, tu que por tu cortedad no alcanzas la fuerza de estos discursos: mira, y entiende, que al passo, que vn penitente và diziendo sus pecados graves desnudamente, como ellos son, con todas sus circunstancias,

GANA EL PENITENTE CON EL CONFESOR. 212
 cancias, tan claramente, que el Confessor de todo se haga capaz: à esse mismo passo se va introduciendo, ò naciendo en el interior del Confessor vn afecto tan cordial, tan amoroso, tan benevolo, tan intimo, que no se hallan palabras conque poderse comparar, y explicar, porque con ser el mayor en lo natural, el amor de padres à hijos, este es muy superior à esse afecto paterno, y assi ama mucho mas vn Padre Espiritual à sus hijos espirituales, que el padre natural al que salio de sus entrañas: porque este por la generacion natural le comunicò el ser de hombre, ò de muger; mas el Confessor, el ser de la gracia, q̄ es ser Deifico: aquel comunicò con el ser vna vida caduca, el Confessor vna vida, que de suyo es eterna: *Gratia autem Dei, vita aeterna.* Pues que diferencia avrà de amor à amor? *Mortuus erat, & revixit.* Quien pues se confundirà de hazer vna buena confesion, en que gana al Confessor el corazon, y paternal afecto? *Non confundaris, &c.*

Rom. 6.
 23.



§. IX.



QUANTO MAYORES PECADOS CONFIESSA
el penitente, tanto mas le ama el Confessor.

21. **D**E lo dicho bien se infiere, que quanto mayores, mas feos, mas abominables, y horrendos fueren los pecados, que confiesas, tanto mayor, y mas grande es el amor, y estimacion, que el Confessor tiene de ti. Es evidente la razon, porque quando el penitente confiesa enormissimos pecados, da testimonio muy claro de que se confesò bien, que no callò pecado alguno, y tuvo verdadera contricion; porque si venció la verguenza, y tuvo valor para confesar pecados tan enormes, mejor la venceria, para confesar los menores, y quien tuvo tanto valor, es preciso, que tuviesse dolor, y odio de los pecados, pues assi los arroja, y desaloja de su alma todos, y entonces le mira el Confessor, como hom-

bre justo, siervo de Dios, y con mas certeza hijo suyo por la absolucion, y por esto es preciso, que sea mayor el amor y finca conque de alli en adelante le mira. Lo entendéis? Parece que no. Pues enà claro. Porque mirad, estadme atentos. Si quando el otro viene à confesarle conmigo me dize pecados ordinarios, de que ninguno se averguenza, antes algunos suelen hazer gala, aunque no hago juicio de que me engaña, pues le absuelvo, mas no quedo totalmente cierto si me dixo la verdad, ò si me engañò, ò si me quitò vender por bueno, lo que acaso era malo, callando lo que le causaba mayor verguenza, y diciendo solo aquello de que quizà hazen gala los pecadores, y así no puedo hazer juicio claro de si se confesò bien, ò mal: si le reengendrè, ò no en el ser de la gracia: si es ò no hijo mio espiritual. Pero quando viene à mis pies vn grande pecador, y comienza su confesion por pecados muy feos, y vergonzosos, y abominables, hago juicio, que pues aquel hombre se venció para confesar pecados tan vergonzosos, y no los callò de empacho, tampoco callaria los menores, y por esto con mucho mayor fundamento, me persuado, que sale de mis pies hecho vn Angel, aunque llegasse peor que todos los Demonios: en fin quedo mas cierto, de que este, que confesò graves pecados es hijo espiritual mio, que no el otro, que confesò pecados ordinarios, y està mayor certeza, que queda en el Confessor, de que el que mas graves pecados confesò es hijo suyo, mas que el que confesò culpas ordinarias, causa en el mucho mayor amor al penitente, que fue mayor pecador, que no al que pecò tanto.

22 Yà aveis oído à los Filósofos, que en lo natural, el mayor amor es el paterno, tanto, que los demás amores, quando mas aman al proximo, como à si mismos, mas el amor paterno passa mas adelante, amando mas à los hijos, que à si mismos: *Pater filium plus se ipso diligit.* Pues agora entran los mismos Filósofos, disputando otra question, y es, que como todos los hijos tienen padre, y madre, y en entrambos es grande el amor, en qual de estos terà mayor? Es igual el amor del padre, y de la madre al hijo, ò mayor el del vno, que el del otro? Responde el Filosofo en sus Ethicas,

Philos.

GANA EL PENITENTE CON EL CONFESSOR. 215

cas, ó Filosofía Moral: *Matres plus diligunt pueros, quam patres.* Las madres aman mas à los hijos, que los padres: así lo enseñan los Filosofos, así lo muestra la experiencia, y sino vease en Rebeca con Iacob, los extremos de finezas que hizo con el, en Ana con su hijo Tobias, quando vió que se dilataba su buelta de Rages. Vease en la Madre de Santiago, y San Iuan. Bien: mas pregunto, porque las madres aman mas à los hijos, que los padres? Mas natural parece, que los padres amen mas à los hijos, que las madres pues dependen los hijos en su ser, en que se funda el amor paterno: *Paternus amor est essendi causa*, mas de los padres, que de las madres, porque la materia que ministran los padres, es totalmente necesaria para la generacion, no la de la madre, como enseña el mismo Filosofo, Medicos, y Moralistas: *Seminatio femina non est necessaria ad generationem: quia menstrua sufficit ministrare materiam.* Pues si la materia totalmente necesaria para la generacion, es la que ministra el padre de sus propias entrañas, y no la que ministra la madre, pues sin concurrir tu seminacion puede engendrarse el hijo, parece, que mayor, y mas intimo avia de ser el amor del padre al hijo, que no el de la madre? Pues como el Filosofo dize, que mas aman las madres à los hijos, que los padres? *Matres plus diligunt pueros quam patres.* El mismo Filosofo dà inmediatamente la solacion, diciendo: *Quia certiores sunt de eis.* Las madres están mas ciertas de que aquellos son sus hijos, que los padres, y por esta mayor certeza, es mayor el amor que les tienen: cierto está el padre, que tiene vn hijo de matrimonio, que aquel es hijo suyo, y como à tal le ama, y le sustenta, mas la madre que le traxo en sus entrañas, que le vio salir de ellas está mas cierta, y por esta mayor certeza que tiene de que aquel es su hijo, es mayor mas inxento, y mas fino el amor que le tiene: *Matres plus diligunt pueros, quam patres, quia certiores sunt de eis.* Pues si el Confessor, quando abuelve à vno, que ha confessado enormi nos pecados, queda con mayor certeza de que aquel es su hijo espiritual, que no el que confesò pecados ordinarios, mas ha de amar el Confessor al hijo espiritual, que le confesò graves pecados, que no al que le confesò pecados

Arist. Ethic. lib. 8

Arist. Ethic. lib. 8 cap. 11.

Arist. & Medic. ap. Sanch. de matr. & alios.

cados ordinarios: y pues quanto mayores fueren estos pecados, mayor es la certeza de que es hijo suyo, como queda probado, al passo que son mayores los pecados que confiesa el penitente, mayor es preciso que sea el amor, que el Padre Confessor le tenga, porque està mas cierto de que es su hijo espiritual: *Quia certiores sunt de eis*; y ganando esta amistad, que razon puede aver de confusion para confesarte de gravissimos pecados? *Non confundaris.*

23 Hermano en que quedamos? Te has de confesar claramente sin rebozo, manifestando, y poniendo tu razon patente al Confessor? Es posible, que dês mas credito al Demonio, que à Dios, y à sus Ministros? Como no temas baxe sobre ti toda la ira, y indignacion de Dios! No temas pues confesarte, porque son grandes, y muchos tus pecados, que quantos mas, mayores, y mas enormes, mas ganas con el Confessor, y en el experimentaràs mayores firmezas. Que dizes? Te has de confesar? No te acobardes, ni te ciegue el Demonio, que trato pudieras hazer de la confesion, para ganar amigos, confesando estos graves, y enormes pecados, y el Demonio te ciega tanto, que te la representa fantasma de terrible confusion. Y estàs aun en dar credito al Demonio, diciendote Dios claramente, que no te confundas de confesar estos pecados à vista de lo que gana tu alma, y del bien que le hazes? *Non confundaris confiteri peccata tua.* O engaño del Demonio, el mas nocivo, que puede aver para quien pecò! Hermano, que conclusion sacas de este Sermon? Que resolucion tomas? Quieres condenarte, ò salvarte? Supongo, que salvarte. Pues no ay remedio! O te has de confesar de estos pecados vergonzosos, ò te has de condenar. Mira lo que escoges? Pientas que con condenarte, quedaràn tus pecados sin confesar? Ha que ciego estàs! Aunque te condenes has de confesar estos pecados, aunque no quieras, y entonces serà publica, y sin provecho. En el Psalmo 6. pregunta David, quien se confesará en el infierno: *In inferno autem quis confitebitur.* Pues David Santo allà ay aun lugar de confesarte? Si, dize San Vicente Ferrer, no à Dios, sino al Demonio, que es el Cura de aquella infernal Parroquia: *In inferno (dize) fit confessio, non tamen Deo,*

Psalm. 6.

D. Vincèr.

Ferr. ser.

2. Dom. 1.

post Pent.

GANA EL PENITENTE CON EL CONFESSOR: 217

Deo, sed Diabolo curato illius Parochie. En el infierno se han de confessar los pecadores, que acà por verguenza no quisieron confessar sus pecados: y alli no los han de confessar con Dios, ni con sus Ministros los Confesores, que los consolaran, los absolvieran, los estimaran, los amaran, sino con los Demonios, que se hazen monos de Dios, y por esto allà en el infierno tambien quieren, que aya Demonios Curas, cuyos feligreses son los condenados. Sentarase pues el Demonio à confessar sus feligreses, y dirà venga acà aquel hombre, que fue hechizero, cometió pecados de bestialidad, nefandos, y otros abominables, y no están confessados. Venga acà aquella donzella, que pecò consigo misma, y enseñò à otras donzellas à pecar, y cometió otras maldades, que no ha confessado en la Iglesia de Dios, y las guardò para nuestra Parroquia, y jurisdiccion: Ea dezid la confesion general, comenzará à dezir: Yo pecador me confieso à Lucifer, à los Demonios de los infernes, y digo mis pecados, no para que se me perdonen, que yà se acabò este tiempo, sino para que se execute en mi la justicia, que merezco, por no averme aprovechado de la divina misericordia, &c. Comenzará luego à dezir claramente, con todas sus circunstancias, los pecados, por abominables que sean, y por mandato del Demonio añadirà muchas, para mayor confusion, y las dirà, y pintará tan horrorosas, quanto no era necesario dezir, ni explicar en la Confesion Sacramental. O que terrible será esta confesion! O que publica! O que afrentosa! O que reprehensiones, y penitencias tan horrendas darán los Demonios! Sin que valgan disculpas, culpas de calenturas, enfermedades, y otras cosas, que ay en los condenados, para escusarse. En fin alli aquella confesion causará mayor odio en los Demonios, que son los Confesores, contra los penitentes, las penitencias serán eternos tormentos. O que bien empleado! Pues no se quisieron acà valer del Tribunal de la Misericordia, Tribunal de roda suavidad, Tribunal de secreto, Tribunal à donde el reo, no solo no pierde confessando, sino que gana con Dios, y con el Confessor. Que respondes Catolico? Que estoges? Confessarte acà con tantas felicidades, y dichas, que trae con-

figo la confesion, ò allà con los Demonios, à donde la confesion, penitencia, y afrenta ha de ser eterna? Que reuelves? Aun quieres callar los pecados? Pues teme, que mucho ay que temer, los vayas luego, luego confessar con los Demonios, y allà te veas atormentado, y confundido para siempre, y acà tambien obligandote el Señor à que, como otros muchos hizieron, vengas à dezir tus pecados mas ocultos, y vergonzosos, para que se hagan publicos, y en los mimos pulpitos se prediquen estos pecados, que en sumo secreto no quitiste dezir en el confessorio. Y para que veas quanto esto es de temer, oye la siguiente historia.

24 Alexandro de Faya, en la primera parte de sus exemplos, y otros Autores, refieren, que en vna Ciudad de España, vivia vna viuda de noble sangre, y de muy claras virtudes. Quedole quando viudò vna sola hija, retrato de su padre, à la qual criò con gran desvelo para que fuesse heredera de sus muchas virtudes, como lo era de su rica hacienda. Las primeras noticias, que entraron en su entendimiento, fueron de cosas divinas: y lo primero en que empleò su amor fue en Dios, en la Virgen, y en los bienes eternos. Asientaban, y lucian en su alma, por su excelente natural, todas las obras de piedad, como el esmalte sobre el oro fino: y ella las alimentaba con varias devociones, que rezaba cada dia à la Virgen santissima, y à los Santos sus Patronos con singular devocion, y recogimiento. Esmerose la madre en aficionarla à la piedad, y caridad christiana, señaladamente con aquellas personas, que por averse visto en mejor fortuna, la verguenza natural las enroge, para no ir mendigando de puerta en puerta. Todas estas santas acciones las exercitaba la niña con grande fervor, devocion, y despejo. Al fin con los buenos exèplos, y prudentes exortaciones de la madre, salió aquesta donzella tan virtuosa, prudente, y recogida, que era espejo à las mugeres, y blanco à los elogios de lo mas lucido de su Ciudad. Muriò la virtuosa madre, para passir à mejor vida, quando la hija necesitaba mas de centineias, y re guardos de los peligros de aquella edad, que eran diez y seis años. Profinguió en las devociones, que le avia dexado la madre: tenia
sus

sus ratos de oracion mental, rezaba el Rosario todas las
 noches con su familia, distribuia largas limosnas, y confes-
 saba, y comulgaba todos los sabados, à honra de la Empe-
 ratriz del Cielo, en la Iglesia de la Compania de Iesus. Por
 este tiempo llegò à aquella Ciudad vn excelente Predica-
 dor, llamado el Padre Iuan Ramirez, discipulo del Venera-
 ble Padre Maestro Avila, à quien imitaba, predicando con
 espíritu del Cielo, y zelo de vn Apostol, encendiendo en
 los corazones de sus oyentes, el fuego que Christo traxo al
 mundo. Llamaronle vn dia apriclla, para que fuese à con-
 fessar la fe bre dicha donzella, que estaba enferma, y pedia,
 por su grat de espíritu al Padre para bien de su alma. Fue el
 Padre Ramirez, la oia en la cama, pero con buen semblã-
 te, y fuera de todo peligro. De pues de las salutaciones or-
 dinarias, ella le previno con estas palabras: Padre, aunque
 no estoy de peligro, querria confessarme largo, por lo que
 pueda suceder. O que prudente consejo, si en el permaneci-
 era! Querria hazer vna confesion general para prevenir-
 se à vna feliz muerte. Comenzò su confesion con muchas
 lagrimas, y grandes n uestras de verdadero dolor de sus pe-
 cados. El Padre lleno de consuelo, le diò su penitencia, y la
 absolucion, alabando à Dios, que por tan ligeras culpas se
 affigia la fe rvorosa penitente, como si fueran graves crimi-
 nes. Luego se despidiò, y bolviò à su casa. El compañero,
 que era vn Religioso lego gran siervo de Dios, fuesse à la
 tarde al Superior, y dixole: sabrà V. R. que esta mañana,
 acompañando al Padre Ramirez, vi vn portento, que me
 trae confuso, y atusado. Al tiempo, que la noble donzella
 se confessaba, saliò del argulo mas vezino à la cabecera, vna
 mano grande negra, y peluda, con largas vñas, y legando
 à la garganta de la enferma se la apretaba con vio encias de
 quererla ahogar. Procediendo adelante con la confesion,
 saliò segunda vez con mayor fuerza, y hizo presa en la gar-
 ganta; y tercera vez se repitiò la injusta accion. Admira-
 do quedò el Superior, y pronosticando el sucesso, mandò
 llamar al Padre Ramirez, y ordenòle b. b. fuesse luego à vi-
 sitar la donzella, que avia confessado, y si ella queria, la re-
 concillasse, y dispusiesse, para recibir los socorros, que la
 Igle-

Iglesia tiene, si juzgasse tener necesidad. Obedeció el Padre, aunque la pareció no avia tanta priessa, por averla dexado en buena disposicion. Fuè allí como à las diez de la noche, y cercano à la casa oyò grandes voces, follozos, y hantos. Preguntó por la enferma, y le responden: Padre en este punto acaba de espirar. Pasmole, de muerte tan inopinada. Entrò en la casa, viò la difunta, encomendola al Señor. Bolvióse à su Colegio muy pensativo, diò cuenta al Superior de lo passado, y con esta ocasion le refirió el Padre Rector la vision del Hermano compañero. No quitó el fervoroso Confessor descansar, sin suplicar à Dios le descifrasse el enigma: fuè à la Iglesia, y en presencia del Santissimo Sacramento, se puso en oracion, pidiendo al Señor, si era gloria suya, le descubrièssè el estado de aquella donzella. Al cabo de vna hora, entre onze, y doze, oyò vn temeroso ruido de cadenas meciado con tristes, y dolorosos gemidos, que dezian: Ay triste de mi, infeliz, que nací para tan crecidos tormentos! A estas voces, abrió el Padre los ojos, y viò delante de si vna persona en lamentable estado, rodeada de cadenas, de horrendas llamas de fuego azul, asistida de Demonios, è invocando el favor de la Real presencia de Christo Sacramentado, cobró animo, levantòse en pie, y dixo: de parte de Dios te mando me descubras quien eres, y que pretendes? A estas palabras, se quitò aceleradamente el velo del rostro, y dixo en lamentable voz: no me conoces? Yo soy la infeliz muger, que esta mañana confessaste en mi casa: aquella, que en opinion de los hombres era reputada por santa: y por justo juicio de Dios, estoy condenada à eternos tormentos, en compania de Demonios en el infierno. Estremeciose el Padre, y tuvo vn susto, y pavor grande de oír nombrar infierno, y eterna condenacion; pero alentado de Dios, la dixo: pues como es esto? No te confessaste oy conmigo con muchas lagrimas, y sentimiento? Así es verdad; pero no confesè enteramente, y Dios me manda, que para confusion mia, y escarmiento de otros, y gloria suya, te cuente mis pecados, y desventura. Sabras Padre, que en vida de mi buena madre, con su loable exemplo, y saludables consejos, viví

bien ajustada en todo à los divinos preceptos. Muerta ella, como quedè sola, hermosa, y rica, se aficionò de mi vn lascivo mancebo, y tanto me molestò con ruegos, instancias, y persuaciones, que di lugar à que hiziesse su gusto. Cometiole el pecado, y luego se siguiò el arrepentimiento de la irreparable perdida. Quisiera casarme con alguno de los muchos que me pretendian por esposa, pero no me atrebi, por ser personas de gran calidad, y lo peor es, que no tuve animo para confessar mi desacierto. Determinè muchas vezes confessarle, y otras tantas me ocupaba la verguenza, y el temor de perder la buena opinion, que tenia de mi mi Confessor. O gran ceguera! por lo mi mo no quise mudar de Confessor, ni descubrir mi pecho à hombre mortal. Con este motivo perseverè en las confesiones y comuniones de cada semana, añadiendo pecados à pecados, y formando vna cadena de crimines, y sacrilegios, que me ha de atormentar por eternidades.

Tres años gastè en esta interior rotura, portandome en lo exterior con la modestia, templanza, y retiro, que observè en vida de mi madre. Rezaba todas las noches el Rosario con mis criados, y familia: todos los dias asistia en la Iglesia à vna, y dos Missas. Distribuia largas limosnas. Usaba mortificaciones, y affigia mi cuerpo con silicios, y austeridades. Con el empleo de estas buenas obras, aunque no merecia gracia, ni gloria, movi la piedad divina, para que vsasse conmigo vna especial misericordia, y fue, que te traxo de levas tierras à esta Ciudad, con intentos de mi reducion. Oia todos tus sermones, todos ellos herian con fuertes impulsos, y clababan mi corazon, como si à mi solamente se enderezaran, bolviame herida à mi casa, encerrabame en vn rincon, y alli me hartaba de llorar mi desventura. Predicabame à mi misma, y me dezia, en suspiros, y llantos. Es posible, que te quieres condenar, y padecer eternos tormentos, en compaõia de Demonios? Es posible, que no tuviste verguenza para cometer el pecado, y la has de tener para confessarle? Es posible, que no remitte el perderte, y temes tanto el remediarte? Que te ha de hazer el Confessor? Hate de matar? Hate de descu-

brin? No, que no ay secreto mayor en la tierra, que el de la confesion. Pues que temes? En que reparas? Si tienes empacho de vn Confessor, elige otro; que para esto ha puesto Dios en su Iglesia muchos Medicos de las almas; no es necesario, que el Confessor te conozca: dexa las ricas galas, vistete de humilde criada, y dà contigo à las primeras luzes en vn Monasterio, y arroja alli el veneno, que te acaba la vida. Ay triste! que quieres mal lograr los consejos de tu virtuosa madre, las exortaciones de tan fervoroso Predicador, y lo que es de mayor lastima, quieres hazer desprecio de la sangre del Hijo de Dios, que se vertiò en tan copiosos arroyos, para labar las manchas de tus pecados. O triste suerte! O estado el mas infeliz! Y que serà de tu alma, quando Dios la llame à residencia? Que excusa darà? Que descargo à tantos impulsos, voces, y luzes, que el Cielo te embia? De esta manera lamentaba yò, y lloraba mi fuma miseria, pero al fin sin remedio, porque no acababa de resolverme, ni hazer vn reparo, y confesion general de mis defaciertos. Assi andaba batallando conmigo misma muchas vezes, yà acometiendo alentada del Angel de mi guarda, yà retirandome engañada del Demonio, de tan gloriosa empresa, hasta que vn dia fue tanta la fuerza, que vn Sermon tuyo, ò Padre, hizo à mi corazon, que determinè confessarme contigo, y remediar mi alma: y porque no se notasse que mudaba Confessor, y se sospechasse algo siniestro de mí, me fingi enferma, hize cama, y te embiè à llamar. Viniendo, ya te acuerdas, comenzè mi confesion por culpas ligeras. O si siguiera el consejo de San Buenaventura, que solias predicar, de comenzar en semejantes lanzes por los pecados mas graves! Estos los omiti para lo vltimo de la confesion, y aqui fue el topar el escollo de mi perdicion: porque en este intervalo me acometiò el Demonio con serpentina astucia, diciendo: sabes lo que hazes? Atiendes à lo que intentas? Con vn Vaton de tanto espíritu? Con el mayor Predicador de esta tierra tratas de confessarte? Y esto en ocasion, que estàs sana, libre de todo peligro? O que despeño el mayor del mundo! Tiempo tenerà para eligir Confessor que no te conozca, con quien no pierda la opinion,

*S. Bonav.
de purit.
conf. c. 1.*


cion, y credito, que te ha costado tanto retiro, desvelo, y austeridades. Esta era la mano fea, y peluda, que me añudaba la garganta: porque yo misera consenti en la suggestion, y callé los pecados graves de mi vida. Absolvíteme, y por mejor dezir me condenaste. Apenas avias salido de los umbrales de mi casa, quando en castigo de tantos sacrilegios, me quitò Dios el habla, y tras ella el sentido, y ultimamente la vida, y con ella la esperanza de poderme remediar jamàs. Ay triste, y miserable de mi! Fuegos, incendios, crugir de dientes, perpetua confusion, tormentos sin alivio por toda la eternidad, serà el premio de mi mudèz. Ruegote, dixo el Padre, que me declares, que es lo que agora mas te aflige, atormenta, y congoja: pues me lo suplicas, yo te lo dirè. El ver, que con tanta facilidad pude librarme de tormentos tan desapiadados, y no quise: el ver, que Dios te traxo de lejas tierras para mi remedio, y no lo procurè. El ver que te tuve à mi cabecera para mi salvacion, y no supe lograr ocasion tan oportuna, esto es lo que mas aflige, y atormenta mi alma, y me ocasiona nuevas congojas, y eternos trasudores. En diziendo esto, dando horribles bramidos, y maldiziendo tu infelicidad, con reniegos, y blasfemias, se abrió la tierra, y te la tragò el infierno. Antes de llegar à los veinte años, acabò tan desdichadamente su vida, y comenzò vna eternidad de tormentos, porque no quiso confesar en vida, debaxo de sumo secreto, lo que difunta notificò à voces, para que se publicasse por el mundo, y en el infierno la obligan à confesar en clamores, y gemidos, sin mas fruto, que infernales reprehensiones, tormentos, y miserias.

24 Hermano, que me estàs oyendo, y no acabas de defahogar tu corazon, y dezir tus pecados claramente à los Confesores, como no tiembblas? Vès en el espejo de esta condenada, en esta tragedia, dibuxada tu vida? Pues si à esta desdichada te pareces en la vida, como no temes te suceda lo mismo en la muerte? Es acaso otro el Dios de oy, que el de entonzes? Es acaso diferente tu justicia? Mudò su Magestad de condicion? Nada de esto puede dezir, ni pensar Christiano alguno, porque no fuera Dios, si fuera mudable.

dable. Pues como no remes? Si esta callò pecados, tu hazes lo mismo. Si esta comulgò sacrilegamente, sacrilegamente comulgaste tu. Y si à esta embiò Dios tantas inspiraciones, no menos te avrà embiado à ti: digalo tu conciencia, los remordimientos, los avisos, las vezes que su Magestad te despertò, acordandote tu peligro, las luzes que en tu alma se descubrieron, reconociendo tu riesgo, y perdicion. Y por ultimo remedio, si Dios, para que esta miserable se confesase bien, embiò su Magestad vna Mission, tambien à ti te la embia. Pues en que te fundas, para no resolverte à hazer vna buena confesion? En que pones tu esperanza? En las penitencias, y oraciones? Pues mira, que mas sin duda hazia esta, contemplala vestida de cilicio, ayunadora, largas horas en la oracion, continuas, y muy largas las limosnas. Hazes tu, ni aun otro tanto? Pues en que te fundas? En la devocion de la Virgen? Que devocion es esta? Pues mientras no te confiesas bien, à Maria Santissima, y à su Hijo persigues, y das los mayores peñares. Y si te parece, que aun estando en pecado, te puedes contar entre los devotos de la gran Señora, mira quanto se te aventajò en esta devocion la condenada de nuestro exemplo, que no solo mostraba devocion con la Virgen, sino que la pegaba à toda su familia, rezando su Rosario con toda ella todas las noches, y comulgando, à honra de la Divina Madre, todos los Sabados? Y con todo esto mira que fin tuvo, porque no se confesò bien? Pues que esperas tu, que tampoco te confiesas bien? Si hiziste algun servicio à la Virgen Santissima, bien te lo ha pagado, con embiarte la Mission, como hizo con esta miserable. Que quieres? Que la Virgen te entre en el Cielo mal confesado? Eso no lo hizo jamàs, ni lo hará Maria Santissima, daràte los medios para confesarte, alcanzandolos de su bendito Hijo, esto ya lo hizo Maria Santissima con embiarte la Mission, si les desprecias, que quieres? Que resuelves hermano? Mira que no has de perder, antes has de ganar, no solo con Dios, como enseña la Fè, sino con el Confessor, como te he predicado: no solo no te reduirà en menos, oyèdo tus pecados, sino en mas, no solo no te desestimará, sino que te estimará mucho mas, despues de

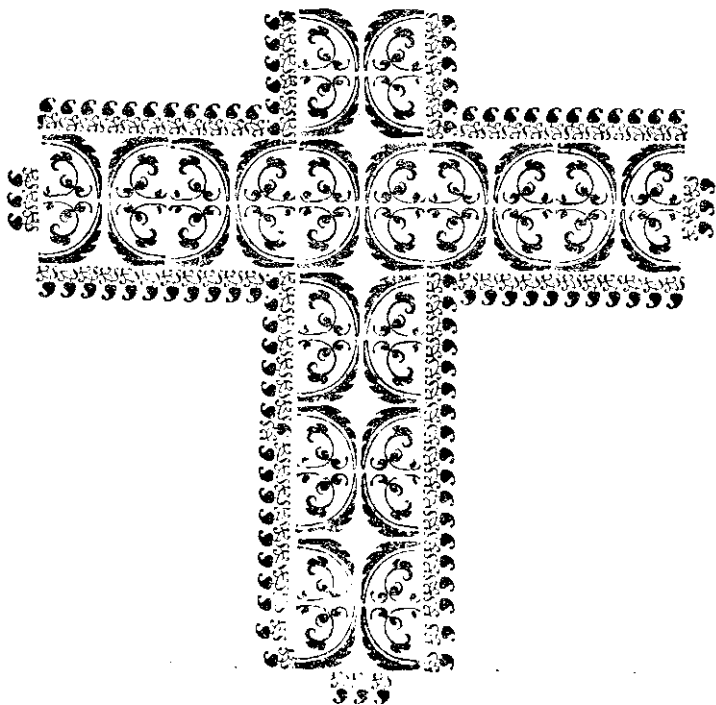
GANA EL PENITETE CON EL CŒSSOR. 225

oírte claramente tus culpas: no solo no te aborrecerá oy éndo tus cuitas , sino que te amará mas , que si fueras hijo de sus entrañas , y quanto mayores fueren tus pecados , mas intensamente te amará. Que resuelves ? Aun no quieres confitarte ? Pues entiende, que mal que te pese, aunque no quieras, has de confeslar esos pecados tan vergonzosos. Acá no quieres ? Pues con los Demonios, Curas de las Parroquias infernales , alli los confeslarás con todas sus circunstancias à gritos, delante de los Demonios, y condenados, sin filtro alguno, alli no solo dirás las circunstancias de esse pecado vergonzoso, sino , que los Demonios te lo haràn representar , diciendo , y haciendo publicamente las mismas acciones vergonzosas, que hiziste quando pecaste, con indecible pena, y confusion tuya. O que reprehensiones tan agrias, y tremendas te daràn los Demonios ! Que penitencias tan horrendas por estas abominables culpas ! Que dizes hermano ? Tienes juicio tu, q̄ con todo esto no te resuelves à hazer vna buena confesion ? Pues teme no te suceda lo que à esta desdichada, y à otros muchos, que desc̄ el infierno vinieron à este mundo , à dezir à gritos los pecados, que por verguenza callaron, à los mismos Confesores: no para que les absolviesen , y los callasen , sino para que los publicassen en los pulpitos, los escribiesen en los libros, ganando los desdichados temporal, y eterna confusion , con callar los pecados, quando su confesion les avia de dar credito, honra, virtud, cantidad, y no confusion: *Non confundaris cōfiteri peccata tua.* En que quedamos hermano ? Te burlas de estas amenazas ? Te burlas de los Confesores , en el Tribunal de la Penitencia, à donde la sentencia del Confessor es sentencia del Cielo, y aun precede, y es primero, como dize San Bernardo: *Præcedit sententia Petri sententia in Cæli.* Teme à Dios ! Teme sus iras , que al passo que mas te sufre , te castigará con mas rigor, que Dios , como tu dizes, calla , y consiente, mas no para siempre. Es hijo aqui tale leib Christo, mira que te llama con gran ternura , y amor , mira que por esta su santa Imagen con este silencio , dize à tu corazón: Hijo seamos amigos , acabente los ojos, mira , que tanto quanto ha que te confiesas mal , me tienes clavado à

S. Bern.
ser. l. Ap.
Petr. 
Paulo

cita Cruz, y porque me costaste tanto, te he sufrido, porque me lo pidió mi Madre, q te desea tu salvacion intensamente. Mira, que muchas vezes di golpes à tu corazon, y te hiziste tordo, y me despreciafte: y por vltimo traxe aqui à mi Ministro con tantas indulgencias, y facultades, para absolver de reservados, para que bolviessès sobre ti, y te arrepintiesless, y hiziesless vna buena confesion, sin la qual te pierdes: no estès tan duro, que te costara muy caro. Rindete, que te lo pido, te lo ruego, y te lo persuado. Mira que renuevas todos mis dolores con essa obstinacion. Mira que no ay remedio, ò confessarte, ò condenarte? Que resuelves? Que has de resolver, sino hazer vna buena confesion? No lo prometes assi? Pues mientras se llega el tiempo de hazerla, haz vn Añto de fervorosa Cōtticion: diziendo: *Peñame Señor, &c.*

SSS
I. N. R. I.





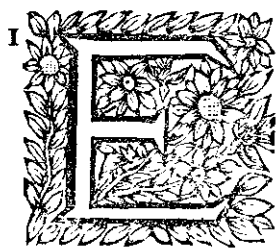
S E R M O N

QUINTO.

LA HORA DE MAYOR CONSUELO, ALE-
gria, fiesta, y regalo para el Confessor, es quando
encuentra con el mayor pecador à sus
pies arrepentido.

*Gaudium erit in Cælo super uno peccatore penitentiam agen-
te, quam super nonaginta novem iustis, qui non indigent
penitentia. Luc. cap. 15. n. 7.*

SALUTACION.



Bmbió el Rey de los Egypcios (refiere
Plutarco) à Pittaco, varon muy dis-
creto, y aventajado Filosofo, vna
víctima, mandar dcle, que le qui-
talle la parte, que le pareciese era
lo mejor, y lo peor: *iussitque opti-
mam, ac pessimam carnem eximere* Que
pensais que hizo Pittaco? Quitale

à la víctima la lengua, y remitelala al Rey: *Linguam exemp-
tam remisit*, dando con esso à entender, que la lengua es inf-

*Plutar. li.
de Garru-
lit.*

*Alapid.
in Levit.
15. y. 16.*

Barrad. in
Luc. 22. n.
14.

Ap. Laert-
tium li. 1.
cap. 9.

Plutarco,
li. de iside.

Ioan. 10.
34.

Pf. 81. 6.
Ioan. 6. 71.

Rom. 10.
10.
Prov. 16.
11.

Isa. 43.
26.

Matt. 22.
12. & 13.

instrumento muy apropósito para el bien, y para el mal: y por esto (como refiere el Padre Barradas) mandando Amalí, tirano cruelísimo, a Blas vno de los siete sabios de Grecia, que le ofreciese vn sacrificio, que fuese lo mejor, y lo peor del mundo: corto e el Filosofo la lengua, y de ella le hizo el presente. Estaba en esto tan advertido Anacario Filofofo, que preguntado vna vez: *Quid in homine esset optimum, & pessimum?* Que cosa ayia en el hombre, que fuese lo peor, y mejor del mundo? Respondió discreto: *Lingua*. La lengua del hombre es lo mejor, y lo peor del mundo. Por esto sin duda los Egypcios, ofreciendo sacrificios à Harpocrato Dios del silencio, clamaban (describe Plutarco) diziendo: *Lingua fortuna, lingua daemon*. La lengua es Dios, la lengua es diablo. Ay cosa mas diuina, que Dios, (que esto entendian por fortuna) y el diablo? Pues como los Gitanos, en vna misma cosa, que es la lengua, hallan à Dios, y al diablo? *Lingua fortuna, lingua daemon*; porque sepamos, que no ay instrumento mas apropósito para conseguir el mundo bien, ò el mundo mal, que la lengua. Si de ella nos aprovechamos bien, conseguiremos ser Dioses: *Ego dixi, dij estis*; y si nos aprovechamos mal, seremos Demonios: *Ex vobis vnus diabolus est*. Conque ya estas letras humanas, suben por estas dos sentencias de Christo, à ser letras divinas. Pues al intento: aprovechandonos de la lengua, para confessar nuestros pecados bien, nos sirve la lengua de instrumento para ser Dioses, aunque antes fuésemos Demonios, y nos sirve de medio para alcanzar la salvacion, como dixo San Pablo: *Ore autem confessio fit ad salutem*, y el Espiritu Santo: *Qui recta loquitur dirigetur*, dize en los proverbios, y por Isaia: *Narrasti quid habes vt iustificeris*. Y por el contrario si de ella nos valemos, para mentir en la confesion, ò callar lo que debiamos dezir, nos hazemos Demonios, como los mismos Demonios, y nos despeñamos en eternos tormentos, como el otro, que Christo refiere en el Evangelio, que inmediatamente, que callò, fue entregado à delapiadadas, y eternas penas: *At ille obmutuit. Tunc dixit rex ministris: ligatis manibus, & pedibus eius mittite eum in tenebris*. Y en los Proverbios, dize el Espiritu Santo, que quien oculta sus pecados, y no se vale de la len-

gua para declararlos, como los ha cometido, pierde el camino del Cielo, y se precipita en los invernáculos; y al contrario quien se aprovecha de la lengua para hazer vna buena confesion, consigue misericordia, y vida eterna: *Qui abscondit scelerata sua non dirigetur: qui autem confessus fuerit, & reliquerit ea, misericordiam consequetur.* Y en otra parte dize, que en el instrumento de la lengua está vida, y muerte: *Mors, & vita in manibus lingue.* Si de ella nos valemos para vna buena confesion, nos dà vida eterna, si para callar, ò no confesar, como se debe, muerte sin fin.

2 Para pagar Christo Señor nuestro el tributo, mandò à Pedro saliesse à pescar, y al primer pescado que cogiesse, le abriesse la boca, y en ella encontraria vna moneda para pagar el tributo: *Et aperto ore eius, inuenies staterem: illum sumens, da eis pro me, & te.* Como esta moneda se halla en la boca del pez, y no en el buche, à donde al punto echa quanto traga? No sabremos por que en la boca, à donde nada se detiene, está esta moneda, y no en las entrañas? Si. Este pez no representa en sentido mistico al hombre? Si. Que pezes les llama Habacuc: *Facies homines quasi pisces.* Pues à donde queréis que se halle la dragma de su remedio, que es la lengua, sino en la boca? Pues en la lengua tiene su dicha, si se aprovecha de ella, y su condenacion, si vsa mal de esse instrumento. Que del caso San Ambrosio, el qual despues de llamar à esta moneda precio de nuestro remedio, dize: *Non ociosè in ore piscis inventum: ex ore enim tuo iustificaberis. Etenim precium immortalitatis est nobis nostra confessio.* Es la lengua, dixo vn docto, llave del corazon: *Lingua clavis cordis,* y lo dixo Christo bien nuestro, quando dixo: *Ex abundantia enim cordis os loquitur.* Y quando dixo, que el bueno de la lengua se vale para sacar del corazon lo que le está bien, y el malo lo que le condena: *Bonus homo de bono thesauro cordis sui profert bonum: & malus homo de malo thesauro profert malum.* Pues agora, si con la llave de nuestra lengua manifestamos al Ministro de Dios, y le ponemos patente nuestro corazon, el Ministro de Dios con la llave del Cielo, que Christo se ha entregado, segun se lo prometì por San Mateo: *Tibi dabo claves Regni Cælorum,* le abre las puertas de la

Prov. 28.
13.

Prov. 18:
21.

Matth. 17
26.

Habac. 1:
14.

D. Ambr.
in Luc. lib.
4. cap. 5.

Matth. 12
34.

Luc. 6. 45:

Matth. 16
19.

gloria eterna, y por el contrario, si con la llave de nuestra lengua cerramos nuestro corazon, callando nuestros pecados, ò no los manifestamos, como ellos son, el Confessor con la llave del Cielo nos cierra la puerta de la bienaventuranza. Son nuestras culpas enfermedad mortal calenturas ardientes, fuego abrasador: *Ignis est usque ad perditionem devorans*. Si esse fuego, essa calentura, esse ardor, que està abrasando el corazon, sale à la voca, sana al pecador enfermo; si se reconcentra mata. Ea pues Catolico, aprovecha-te con tiempo de la lengua, pues en ella tienes tu remedio, si con ella manifestas tus llagas sanas, si las ocultas en el corazon sintocaras con la lengua te pierdes: es tu lengua como la del perro, que sana sus llagas si llega à lamerlas enteramente, y sino se pudren, y le matan. Conoce esto el Demonio, y por esso pone todo su esfuerzo para que callemos los pecados: por esta causa compara Ezequiel los Demonios à los lobos: *Quasi lupi rapientes pradam ad perdendas animas*. Porque assi como el lobo, dize Laureto, acomete à la garganta de la rez para que no grite, assi el Demonio à la garganta, y à la lengua para que calle, y con esso quede sin remedio: *Lupi sunt demones, qui animas hominum stragulant*. Ea pues grite, hable el pecador, si quiere librar-se del infernal lobo, valgase de la lengua para confessar sus pecados, que en ella tiene la salud, y la vida, y si esto no hiziere le servirá esse instrumento para su mayor desdicha, y tormento.

3 Grandes eran las penas, y tormentos del Rico Avariento, mas entre todos estos tormentos, el de la lengua la hazia gritar desesperado, quexandose mas de este, que de los demás: *Vt refrigerit linguam meam, quia erit in hac flamma*. La Interlineal, y otros: *Linguam in qua amplius crucior*. Pues porque es mas atormentado en este sentido, que en los demás? Dirè, Este Avariento aprovechose de la lengua para bien confessarse, ò para mal? Claro està, que para mal, pues se condenò. Pues claro està, que aunque no tenga parte, ni junta que no sea atormentada con indecibles penas, mas ha de ser atormentado en la lengua, que en otra alguna parte, pues aviendosela dado Dios para instrumento de vida, hizo de ella instrumento de muerte, y cõdenacion. Escarmienten pues

Similes.

Job 31.12

Ezech. 22

27.

*Sylv. Al-
leg. ver. lu-
pus.*

Luc. 16.

24.

Interl.

Lyra.

pues en el Rico Avariento todos los pecadores, y traten de aprovecharse de la lengua para hazer vna buena confesion, que de essa manera les servirà de instrumento de dichas, felicidades, y gracia.

AVE MARIA.

Gaudium erit in Caelo super vno peccatore penitentiam agente.

★★★

§.

I.

★★★

LA CONVERSION DEL MAYOR PECADOR dà al Confessor mayor gozo.

4 **S**ON las palabras de nuestro thema vna sentencia de Christo nuestro Salvador, de gran consuelo para los pecadores, y gran cõfianza para los mas rematados animos. Dize pues el Divino Maestro: mayor gozo, y alegria ay en todo el Cielo con la conversion verdadera de vn pecador, que con noventa y nueve justos, que yà estàn convertidos. Notable dezir? La salud de la gracia que de nuevo recibe esse pecador no es la causa, y motivo de essa alegria de Dios, y sus Cortesanos? Si. Y los noventa y nueve justos, que yà estàn convertidos, no tienen yà essa salud de la gracia? Claro està, porque si no la tuvieran, no fueran justos. Pues como el Eterno Padre de las luzes, y todos los Ciudadanos del Cielo se alegran mas con la salud de la gracia, que de nuevo recibe vn pecador que se confiesà bien, que con la de noventa y nueve justos, que ya estàn en amistad del Señor, y gozan la salud de la gracia? O si acertara à explicarme! Valgo me para el acierto de vna cõparacion: Vn Padre de Familias, fino amante de sus hijos,

tie-

Simil.

tiene vnos siete q̄ salieron de sus entrañas , de estos los seis estãan buenos , y sanos , el vno malo , y de mucho peligro: succede, que por vn raro prodigio , y remedio extraordinario, sana de repente este septimo hijo enfermo, y queda tan robusto, y fuerte como los otros seis: dezidme, no le alegrara mas este Padre con la salud de este hijo septimo , que estaba antes tan malo, que con la salud que los seis gozaban à tanto tiempo? Es tan comun esta alegria , que cada dia se experimentara, si cada dia el caso sucediera. Pues esto es lo que passa con el Padre de las Misericordias: todos somos hijos suyos, los justos gozan la salud de la gracia; el peccador està enfermo de muerte por la culpa: este sana, y recibe perfecta salud por la cõfession , y penitencia, y asi de esta repentina salud recibe su Magestad, y todos los suyos mayor alegria, q̄ con la salud cõtinuada de muchos justos hijos. Y siendo del vando de Dios, y Ministro sayo el Cõfessor, sigue-se, que mas se ha de alegrar el Confessor con vn hijo suyo, que de nuevo recobra la salud de la gracia, que avia perdido, que de la continuacion de esta salud en otros muchos hijos suyos, yã arrepentidos. De aqui se infiere , que quan mas perdido, y rematado estuviere el peccador que se arrepiente, tanto mayor serà el gozo de Dios , y de su Ministro el Confessor, y de todos los Ciudadanos de la Gloria: porque si vno de vosotros tuviera dos hijos enfermos ambos de peligrosa enfermedad , mas vno dellos tullido , manco, sordo , mudo , goto'o , y con quantas enfermedades son posibles, y el otro solo con vn tabardillo, si estos ambos de repente sanaran, qual causara al Padre mayor alegria? Claro està, que la salud del mas enfermo , rematado, y sin esperanza de remedio le avia de causar mas gozo: porque era mayor el prodigio, y por el consiguiente mas maravillosa la salud, pues de la misma manera quando el peccador mas perdido, y rematado se convierte, mayor gozo es para Dios y para su Ministro el Confessor. Luego verdadero es el titulo de nuestro Sermon, que la hora de mayor consuelo, fiesta, y regalo para el Confessor , es quando se halia à sus pies con el mayor , y mas rematado peccador arrepentido de

Simil.

de sus pecados. Entozes confidero al Confessor echo vn retrato de san Miguel, à quien pistan con vn Diabolo à los pies, y aun digo, que mas me conuola ver vn grande peccador à los pies de vn diligente Obrero, que no la pintura de San Miguel; porque aqui se me representa el glorioso Arcangel triunfante, mas el Demonio que tiene a sus pies lo echa en los infernos, aunque el Santo se està en el Cielo; mas en el retablo de vn Confessionario, miro vn Confessor con vn grandissimo peccador à sus pies, que entrambos vencen, entrambos triunfan de todos los enemigos del alma, y entrambos se van al Cielo. Pues como puede dexar de alegrarte el Confessor, regocijarse, y consolarte quando tiene à sus pies el mayor peccador, pues està en està vna del Confessionario haziendo vn retrato mas perfecto, y triunfo mas glorioso (por la parte que digo) que el que te nos representa en el retrato de San Miguel? No tiene duda Catolicos, que el dia de mayor alegria, la hera de mayor fiesta, y regalo para vn Confessor, es ver à sus pies arrepentido el mayor, y mas rematado peccador. No porque el Confessor se alegre de los pecados, que esto seria blasfemia, sino de que vengan à llorarlos, retratarlos, detestarlos, confesarlos, pidiendo à Dios perdon de averlos cometido, y ofendido tan gravemente à su Divina Magestad. Por esto, y à esto mira el gozo del Confessor, que es el mismo motivo porque se goza el Cielo de la salud de la gracia del penitente: *Gaudium erit in Cælo super vno peccatore penitentiam agente, quam supra nonaginta novem iustis, qui non indigent penitentia.* Y para persuadirte mas de raiz este assunto, me valdrè de algunas razones; y porque como ensena mi grande Augustino, y su hijo el Beato Iordan de Saxonia, lo que mas estiman los oyentes, lo que mas les mueve, lo que mas les gusta, y lo que mas aplauden, es el ver el Predicador de semejanzas, y comparaciones, para persuadirles, por ser este vn punto de tanta importancia, procurarè valirme de ellas fundandolas en textos de la divina Escritura, para que mas te agraden, muevan, gusten, y convezan: *Quando aliquid (dizen estos dos Doctores Padre, y hijo) mysticè, & similitudinariè proponitur, plus diligitur, & plus movet, plus delectat, & plus*

*Aug. ad Iulian. li. 2.
Iordan. de
San. m. de
San. H. f. 6.
271.*

plus

plus honoratur, quam si verbis proprijs apertissimè diceretur. Ninguna cosa se percibe tan bien por las palabras mas propias, ni tanto se persuade con agrado, como lo que con semejanzas se propone. Ea pues manos à la obra.



§. II.



EN EL MAYOR PECADOR ARREPENTIDO
halla el Confessor su mayor regalo.

5 **G** Audium, &c. La primera razon porque para el Confessor la mejor hora, y mas gustoso tiempo es encontrar con el mayor pecador, nace de que ài halla el mejor, y mas regalado bocado,

Simil.

que mas busca, y pretende. Acà en el mundo, el que desea ganar vn amigo para algun empeño, lo que haze es regalarle, porque los regalos hazen prodigios. Con ser Esau vn perverso, y Isaac vn Santo, ganó Iacob à Isaac el afecto, y el amor, porque era Esau cazador, y de lo que cazaba le hazia algunos presentes: *Isaac amabat Esau, eo quod de venationibus illius vesceretur.* Y para mejor negociar con el regalo la voluntad, procurais averiguar de lo que mas gusta para hazerle de esto mismo el regalo. No es así? Pues quereis saber qual es el mejor regalo, el bocado de mas gusto para estos Señores Sacerdotes Confessores? Ami no me querreis dar credito, pues ha oslo de dezir el que no puede mentir, ni engañar, ni ser engañado.

Gen. 25.
28.

6 Ea Dios mio, à vuestra Divina Magestad os hago esta pregunta: qual es Señor el regalo de mayor gusto, el mejor bocado para los Confessores? Que es lo que con mas regocijo comen? Responde su Magestad por el Profeta Oseas: *Peccata populi mei comedent.* Santo Tomas de Villanueva mi Padre, y hermano, explicò así: *De Sacerdotibus scriptum est, peccata populi mei comedent.* Lo que comen los Sacerdotes Confessores son los pecados del pueblo, esto responde el mismo Dios. Pues señor porque de los sacerdo-

Osea. 4.8.

S. Thom. à
Villanov.
Conc. 2.

tes,

tes, y no de los pecadores dezis, que comen los pecados? Que los pecadores los coman bien se vè, pues el perjurado nada le agrada, ni le sabe sin vn juramento: el murmurador como pan se malca, remuerde, y se lame en la murmuracion, el deshonesto, nada le dà gusto, que no sea torpeza, ò huera à deshonestidad, mas el Confessor, que es quien con la potestad que el Señor le diò quita del mundo los pecados, el Confessor que los persigue, esse dezis, que los come? Si, Catolicos, para que entendamos, que ni el pecador mas rematado tiene tanto gusto, y regalo en pecar, como el Confessor en absolver à los que arrepentidos se echan à sus pies, con los quales recibe tan superior regalo, que à vista del es ninguno el gusto, y regalo, que el pecador finge en sus mayores delicias: *De Sacerdotibus scriptum est, peccata populi mei comedent.* Hermano quieres hazer a vn Confessor el regalo mas de su gusto? Quieres saber qual es mejor bocado? Pues mira, que el mismo Dios dize, que las comidas y regalos para los Confessores, son pecados, y quanto mayores, y mas crecidos, serà mayor, y mas estimado el regalo. No crees al mismo Dios, que es quien lo dize? *Peccata populi mei comedent.* Pues entiende, que quiere su Magestad, y desea tanto, que assi lo entiendan todos los pecadores, que no se contenta su Magestad con dezirlo de palabra, sino que tambien nos lo enseña con la obra.

7 Grandes eran las fatigas del primer Vicario de Christo Pedro, conque se empleaba en la conversion de las almas en lope, à estas fatigas corporales, se le juntaba la de la hambre, trata el Señor de hazerle vn regalo celestial, y lo que en el le presenta son, gran multitud de serpientes, y otras inmundas sabandijas, con vn recado, que le dezia: *Surge Petre, occide, & manduca.* Ea Pedro, el alfange, que en el Huerto os mandè recoger en la bayna, aora es la ocasion de tacarle de ella, para matar estas fieras, comerias, y satisfazer vuestra necesidad: *O. cide, & manduca.* Pues Señor à quien por vuestro amor padece tanto, le hazeis semejante regalo? Quien huviera en el mundo, que si le hizieran vn regalo de serpientes, y sabandijas, no lo tuviera por agravio? Pues como mi Dios con aparatos de regalo celieste à vuestro

Act. 10.

13.

*Lau. Sylv.
alleg. verb
Serpens.*

Num. 12.

vuestro amado Discipulo , y fidelissimo Vicario , le hazeis regalo de serpientes , y sabandijas? A Carolico! No era Pedro Confessor, y Maestro en que todos los Cõfessores avian de poner los ojos? No eran estas serpientes , y sabandijas simbolo de los pecados? *Serpens* (dize Sylva Allegoriarum) *est peccatum*. Pues veis al porque la Magestad Divina , quando su primer Vicario Pedro, Maestro , y exemplar de Confessores, està hambriento, le haze vn presente de todo genero, y diferencia de pecados, representados en estos animales inmundos: *In quo erunt omnia quadrupedia , & serpentina terra*. Para enseñarnos no solo con la palabra , por Oseas, sino tambien con la obra, en este caso, que el mayor, y mas estimado regalo para vn Confessor, es encontrar con muchos pecados para quitarles la vida, y acabar con ellos, que en esso estàn las mayores delicias del Confessor: *Peccata populi mei comedit. Occide , & manduca. Gaudium est in celo, &c.* Pues siendo esto assi, como temes el confessar estos pecados tan feos? Como te acobardas? Como rezelas darle al Confessor vn mal rato con tu confesion? No temas esso Carolico, llega animoso; pues el mismo Dios de palabra, y obra te enseña, que no ay regalo mas celestial para vn Cõfessor, que encontrar con el pecador mas rematado , si de veras le vè arrepentido. Y el mayor regalo, que puedes presentarle, son estos muchos, y graves pecados, para que con el alfange de la absolucion los mate, los destruya , y en esso estàn grande el recreo , y consuelo que tiene , que le sirve del mayor, y mas gustoso regalo del mundo. Atsi lo enseña con la palabra, y obra el mismo Dios: *Peccata populi mei, &c. Occide, & manduca. Gaudium est, &c.*

*** §. III. ***
EL MAYOR TRIUNFO DEL CONFESSOR ES ENCONTRAR
con el mayor pecador à sus pies rendido.

LA segunda razon es, porque quanto mayor, y mas grande fuere el pecador , que el Confessor saca de sus culpas , tanto mas glorioso es el triunfo que de los enemigos de Dios , que son los pecados

Dos configue, y mayor el servicio que à Dios haze. Sabida alegoria es en las Divinas Letras, llamar Capitanes à los Operarios Evangelicos, que son los Confesores, y Predicadores. Y así el Santo Job, hablando del pecador con la metáfora del Cavallo, dize, que desde lejos oye la guerra, y la exortacion que hazen para entrar en ella los Capitanes, que son los Confesores, y Predicadores, como comenta el Sylva Allegoriarum: *Procul odoratur bellum, exortationem ducum.* De la misma metáfora vsa Itaias en el capitulo 13. y en el 22. y Daniel en el tercero, y nono, San Lucas en los hechos Apostolicos. Y finalmente Christo bien nuestro, este nombre dá à los Operarios de la Synagoga en su tiempo, diziendo: *Cæci sunt, & duces cæcorum.* Y en otta parte: *Duces cæci.* Pues porque à los Capitanes, se han de comparar los Confesores? Serà à calo porque el buen Capitan, ha de ser el primero, que con mas valor acometa à los enemigos de su Rey, para provocar con su exemplo los demás à su imitacion? Serà porque ha de tratar los soldados con cariño, y àmor para animarlos à gloriosas empresas? Por todo esto, y mas, puede ser, porque los Confesores deben ser el exemplo de sus penitentes, en el exercicio de las virtudes, y en lo demás del servicio de Dios, y los deben consolar, y animar con cariño, para que se animen à gloriosos triunfos. Pero mas del caio: los hombres todos son castillos, posesion, y herencia del Señor, como prueba con muchos textos Laureto, y à su Magestad pertenecen todos por la creacion, redencion, y supremo dominio, aunque algunos de estos estàn sugetos à Dios, y bien guarnecidos de virtudes contra los Demonios: otros estàn rebeldes, obstinados en vicios, y los Demonios tan apoderados de ellos por los pecados, que parece, en algunos, desesperado el rendimiento à su Rey, y Señor. Pues los Confesores, son los Capitanes, que con la espada de la absolucion, y buenos consejos, no esgrimiendo con rigor, sino obstantando mansedumbre, rinden estos castillos rebeldes, al dominio de su Criador, y Señor, echando de ellos Demonios, y pecados con la ayuda que ponen de su parte los pecadores, oyendo de estos Capitanes las exortaciones: *Peccator procul odoratur bel-*

Job 39

25.

Matth. 15

14.

Matth. 23

16.

Sylv. Al-
leg. verb.
Castellus.

lum, exortationem ducum. No es esto así? Pues agora pregunto, vn Capitan esforzado. si haze vna conquista, y gana diversas fortalezas, quando está mas alegre, y haze à su Rey mayor servicio? Quando gana vn Castillo de tan poca guarnicion, y tan poca resistencia, que se estaba desfeando el primer assalto para rendirse, ò quando rinde vna forrealeza tan guarnecida, proveida, y fuerte, que antes darian la vida, que rendirse los que la tenian à tu cargo? Claro está, que todos direis, que la accion mas gloriosa, el triunfo mayor, y de mas gloria, y gozo para esse Capitan es el rendimiento de la plaza fuerte, bien guarnecida de gente animosa, y resuelta à dar antes la vida, que rendirse, y en esto haze à su Rey mayor servicio, y le dà mayor contento; y quanto esta plaza mas fuerte fuere, y la resistencia mas vigorosa, tanto es mayor el triunfo, gloria, y gozo de esse Capitan, y mayor el servicio, y contento que consagra à su Rey; porque sugetar, y rendir vna plaza de tan poca resistencia, que los mismos havitadores de ella deseaban entregarle, esse ni es para el Capitan triunfo, ni para su Rey servicio considerable. Pues esto mismo passa, sin quitar, ni poner, con los Confessores, Capitanes de la Milicia de Christo, en el rendimiento de las plazas, que le tiene à su Magestad tiranizadas el Demonio, que son los pecadores, cuyas guarniciones son los pecados, los vicios, y los delitos. Entre estas plazas, ay unas tan flacas en la culpa, que ellas mismas desfean vn Confessor, vn Capitan de la Milicia del Salvador, para entregarle las llaves de essa plaza, rindiendo à la obediencia de su Hazedor, Redentor, y Señor. Pues el rendimiento de estas, no es triunfo de consideracion para el Cōfessor, ni servicio muy plausible para el Rey de la Gloria: porque ài no se hallò resistencia, ni contradicion, antes si propension, y deseo de la entrega. Ay otras plazas tan duras, tan fuertes, tan obstinadas, con guarnicion de culpas horrendas, y muchas con sobrado bastimento de malas inclinaciones, y ocasiones de culpa, y el Demonio de tal manera está apoderado de ellas, que parece imposible su rendicion pues ni peligros de la vida, ni el recibir la santa Vnction, ni horrendos exemplares, ni las mas fervorosas razones

nes del mas eficaz Operario las ha rendido à la obediencia de su Criador. El rendir, pues, vna de estas fortalezas, vn Confessor, Capitan de la Milicia de Christo, esto si que es para el mas gloria, mas triunfo, mas gozo, y para su Dios servicio mas digno de premio: *Exortationē ducum. Gaudiū erit.*

9 Ea pues pecador, castillo de Dios, que fue quien te dió el ser que tienes, tirarizado del Demonio por tus culpas. Eres gran pecador? Estàs ya desesperado, ò casi desesperado de remedio? Tienete el Demonio cerrada la puerta de la torre de tu corazon à donde se haze fuerte? Eres el mayor pecador del mundo, y aun mayor que todos los pecadores que ay en la tierra, y en el infierno? Pues mira, que contra todos estos enemigos, sean los que fueren, me dió el Señor el poder de toda su grande misericordia, vinculado à la espada, siempre victoriosa de la absolucion, y con sola la diligencia de abrirme las puertas de esse castillo, y torre de tu conciencia, y corazon, que es tu lengua, quitarè à todos estos pecados de vn golpe la vida, desalojarè al Demonio, y Dios entrará à tomar possession de esse castillo, tu triunfo, y el mio será glorioso, y el servicio que à Dios harèmos, será tan de su agrado, que no nos dará menos premio, que Reyno Eterno, Gloria Eterna, y à si mismo se nos dará su Magestad, para premiar debida, y plenamente tan heroyco triunfo. Que dizes? Que respondes? Que resolvies? Hijo dame este buen dia, concedeme la ocasion de tan grande triunfo: no me niegues este gran consuelo, que lo tendré siempre presente, para pedir al Señor te lo pague con eternos premios: hazme este gusto, que si me lo hazes, desde aora te hago participante de quantas buenas obras hiziere toda mi vida. Ea hijo de mis entrañas, rindete, entrega à Dios esse castillo de tu corazon, que es sayo, abre las puertas de él, con la llave de tu lengua, con verdadero arrepentimiento. No es menester mas, y dexame à mi que con la gracia, y potestad, que Jesu Christo me concedió para tu bien, seguros vamos de conseguir el triunfo, y da èmos à todo el Cielo vn dia de gran gozo: *Candium, &c.*



§. IV.



LA CAZA , QUE DA MAS REGOCIJO AL
Confessor, es el deguello de más, y mayores fieras
de culpas.

IO **L**A tercera razon , porque el mejor dia , y hora para el Confessor , es encontrar con el mayor pecador à sus pies arrepentido es , porque está es la caza que busca. Por su Profeta Geremias , hablando el Señor del tiempo de la Ley de Gracia , que es el presente, dize, que en el embiarà al mundo muchos cazadores: *Post hac mittam eis multos venatores.* Pues quien son estos cazadores, que Dios embia en estos tiempos? La Glosa Interlineal dize , que son los Ecclesiasticos , los Angeles, que todos estos titulos se dãn à los Confesores: *Venatoris, Ecclesiasticos viros, vel Angelos.* Del mismo sentir son otros con mi Augustino, y San Geronimo. Bien, mas quereis saber, que es lo que cazan los Confesores? El texto dize: *Et venabuntur eos,* por los quales entienden los pecadores, y las fieras de la culpa , que por esto el Señor en el extasis , que poco ha referimos, en figura de fieras , le mostrò à Pedro pecadores, y pecados, y en esta caza le manda , que se emplee: *Occide, & manduca.* Y el Patriarca Jacob , nombre de fiera diò à la maldad, y pecado, que cometieron sus hijos, vendiendo por esclavo à su hermano Ioseph: *Fera pessima comedit eum* Y parece ser así por lo que en otra ocasion les dixo, echandoles à ellos la culpa, y no à algun otro bruto, ni fiera: *sine liberis me esse fecistis.* Y en sentido simboli. o todos lo entienden de las fieras de los pecados del pueblo judayco, en la persecucion de Christo: *Fera pessima.* La Interlineal: *Seritia judaica.* Pues porque los Confesores, se llaman cazadores de fiera? berà porque así, como los cazadores de fieras con fatiga les buscan para matarlas: así tambien los Confesores, para matar los pecados , no han de perdonar

Jerem.
16. 16.

Interl. ibi.
Aug. de
vtilit. ie-
rum cap. 9.
& alij a-
pud Alap.
ibi.

Act. 10.
13.

Gen. 37.
13.
Gen. 42.
16.

Interl. in
Gen. 37.
13.

nar à trabaxo alguno, se han de vestir de animo, es fuerzo, y valor, sin mostrar cobarria, aunque vean las mayores fieras de culpas, que se pueden pensar? Si, per todo esto serà: pero mas al caso. Dezidme, el que sale à caza de fieras quando buelve de este exercicio mas gozoso, alegre, y consolado? Quando buelve à su casa mas lleno de gulto, contento, y alegria? Quando, ò en que ocasion en el mismo exercicio se està mas saboreando? Quando mata vna culebra, poco mayor que vna lombriz, ò vn zorro, ò quando mata vn Leon, vn oio, vna serpiente, ò dragon tremendo? Todos direis, que no es grande gloria, ni contento para el cazador de fieras, quitar la vida à vna fiera pequeña, ò à vn zorro; la gloria, contento, y regocijo mayor del cazador de fieras, es quando mata vn oio, vn Leon, y si fuere vn dragon, ò serpiente muy grande, es mayor su gozo, y quanto mas grande fuere la serpiente, que mata, tanto mayor es su alegria, y consuelo, y quantas mas matare, mas alegria: de u odo, que el dia que matò mas dragones, y serpientes, y mas grandes, esse dia buelve à su casa mas contento. No es assi? Pues està es la razon, porque se llaman cazadores los Confesores, y cazadores de fieras, que son los pecados, porque quando con el cuchillo del poder, que el Señor les diò, aneja à la absolucion, mata pecados ordinarios, que son fieras pequeñas, poco tiene de que gozarse, y alegrarse; mas quando mata con essa espada invencible, pecados grandes, que son dragones, y serpientes terribles, esse si, que es el tiempo de sus mayores gozos, delicias, y labores, y quanto mayores, y mas fueren, mayor gozo tendrá el Confesor, y mas contento se recoge à su casa: *Caudium erit, &c. Multam eis multos venatores.*

11 Catolicos: eres grandissimo pecador? En la cueba de tu corazon habitan muchos serpentones de pecados. mayores cada vno, que este Templo, que esta montaña, que este Reyno? Pues entienda, que la espada de la potestad, que Dios me tiene dado, y à qualquiera Confesor, es tal, que à todos de vn golpe los degollarà; y esto es tan cierto, que qualquiera, que dudare de ello, no serà Christiano Catolico, y Romano, porque Christo Señor nuestro, contra

Ioann. 30.

21.

Ibi. n. 21.

Theologic.

Proverb.

Isai. 34.

13.

Apoc. 18.

2.

tra todos los pecados , sean los que se fueren , confesándose bien, nos dió virtud , sin exceptuar de ella pecado , ni pecador, que esto quieren dezir sus palabras: *Quorum remiseritis peccata remittuntur eis.* En fin con esta misma potestad , nos dió su Magestad el Espiritu Santo: *Accipite Spiritum Sanctum.* Pues al poder del Espiritu Santo, que pecados , ni que Demonios pueden resistirle , haziendo el pecador lo que está de su parte? *Facienti quod in se est Deus non denegat gratiam,* dize el adagio teologico. Ea pues abre con la llave de tu corazon, que es tu lengua, el seno de tu pecho, véme mostrarlo vna à vna estas malditas fieras , que en el havitan, que à todas, sin quedar vna , les he de quitar la vida. Que dizes? Que resuelves? Que respondes? Mira , que en tu alma havitan Demonios invisibles , mira que está hecha vna cueba de dragones , peores , que los mismos Demonios , que son los pecados. No lo crees así? *Non credis?* Pues mira quien te lo dize: el mismo Dios afirma , que tu alma es cueba de dragones infernales: *Erit cubile draconum.* No crees à Dios, que habla por Isaias? Pues oye lo que dize por San Iuan: *Facta est habitatio demoniorum, & custodia omnis spiritus immundi.* Alma, que estás en pecado, que callas las culpas por verguenza, mira , que dize Dios, que eres cueba à donde havitan los Demonios , y cavalleriza de todas las infernales bestias. Y oyendo esto no te estremezes? Oyendo esto al mismo Dios te discuydas? Ay, ay, ay de ti alma desventurada, que estando hecha havitacion, cueba, y cavalleriza de los Demonios todos, viniendo aqui Dios para sacarte de tanta desdicha, no solo no estimas tan gran misericordia, sino que cierras las puertas de esta infernal cueba , para que los Ministros del Señor , à quien dió potestad para arrojarlos à todos fuera, y quitar la vida à todos los dragones de las culpas, no les quieres abrir las puertas de tu corazon, ni manifestar estas fieras , queriendo mas à los Demonios en tu alma, que à la Santissima Trinidad. No sea así Catolico, mira por ti, y por tu remedio, danos vn buen dia à los Confesores, que andamos fatigados , buscando fieras de culpas, à quienes quitar la vida, y para nosotros el mayor gozo es quitar à las mayores, y mas graves fieras el aliento , matar los

los mas horrendos pecados, que así nos lo manda el Señor: *Occide, & manduca.* Mira, que en toda esta Misión, estámos solicitando avillar las fieras, que en tu alma havitan, abrenos la puerta de esta cueba, manifiesta con vna buena confesion estos dragones, estas terpientes, y con esto está seguro, que ni vna tela dexarèmos con vida. No temas, que avrà Confessor que se espante, que todos saben el poder, que Dios les ha dado para todos los pecados, sin exceptuar, ni vno solo, y así les acometeràn valerosos, y en acabar con estas fieras, que es la caza que buscan, tendrà el mejor consuelo, la hora de mayor gusto, contento, y gozo: *Gaudium erit, &c. Post hæc mittam eis multos venatores. Gaudium erit, &c.*

★ ★ ★

S. V.

★ ★ ★

*QUANDO EL CONFESSOR SANA AL MA-
yor pecador, haze la mas gloriosa cura.*

12 **L**A quarta razon, es, porque con el mayor peccador gana el Confessor el mayor credito del poder, y virtud, que del Señor ha recibido. Nobilissima facultad, Ciencia Real la medicina: tanto, que dixo el otro por haia, no me intituleis Rey, que no soy Medico: *Non sum medicus nolite me constituere Regem.* Y à la verdad, que cosa mas illustre, que componer la naturaleza? Reedificar la humanidad? Restituir las fuerzas? Detener en el cuerpo vna alma, que yà se vâ fugitiva? El cuerpo, y todo el hombre hecho cadaver, por lo grave de la enfermedad, hazerle vivir, y de casi no hombre, bolverle hombre? Dar vida, y salud, es solo de Dios obra: y esto despues de Dios al Medico toca. Y así los Reyes, Monarcas, Emperadores, Pontifices, son de los Medicos subditos, y les obedecen, yà castigando sus excesos con bebidas amargas, sangrias, cauterios, y aun perdida de algun miembro, yà regalándolos, sinque ni à vno, ni à lo otro se le resistan, antes

Isai. 3. 7.

antes se lo pagan, y estiman. Ningun esclavo obedece tanto a su Señor, como el Pontífice, y Monarca al Medico, y el Espiritu Santo nos manda a todos, que los sirvamos, y honremos, porque tenemos necesidad de hazerlo assi: *Honora medicum propter necessitatem*. Otra letra dize, que honrèmos, y sirvamos a los Medicos, antes de averlos menester, para hallarlos en la necesidad propicios: *Honora medicum dum non indiges eius*. Otra letra dize, que los honrèmos, antes que la enfermedad à ello nos obligue: *Honora medicum ante morbum*. La Tigurina, dà al Medico sus honores, que es muy necesario: *Affice medicum honoribus suis propter necessitatem*. Pues, porque tanto cuyda Dios de encargarnos, no faltèmos a los Medicos con los honores debidos à su Real Ciencia, y persona? Serà para condenar el sentir de Punico, Caton, y otros, que contradicen la medicina, como mala? Serà por condenar los Romanos, que los primeros seiscientos años, despues de fundada Roma, no tuvieron Medico, ni medicina, y finalmente llamando los Medicos, y experimentandolos, la condenaron, diziendo, que aprenden, y hazen experiecia de nuestros peligros, adquieren de esta ciencia la practica por las muertes, y quitando à tantos la vida, no ay para ellos castigo, siendo para muchos sus remedios fortísimos venenos, y otros semejantes vilpendios? Serà para que no hagamos caso de lo que Diogenes Cynico, dixo en oprobrio de la medicina, y de los Medicos, à quienes llama carnizeros publicos de carne humana? Serà para que nos opongamos al sentir de Arcefilao, que dize, que assi como à donde son muchas las leyes, ay muchos vicios, assi à donde son mas los Medicos, son muchos los enfermos? *Sicut ubi multa sunt leges, ibi plurimum vitiorum est; sic ubi plures sunt medici, ubi multi sunt aegrotantes*. Serà para condenar la loca religion, que los Turcos persuaden à los suyos, y à otros, que no se ha de vsar de Medico, ni medicina, sino dexarse en las manos de Dios, en quien està la salud, y no ay arte para evitar lo que Dios tiene determinado? Por todo esto serà: porque este dezir de los Turcos, es manifestado error, porque no son todos los decretos de Dios absolutos, muchos son condicionados, como que este fa-

narà

Eccles.
38. 1.

Benfra al-
f. b. to 1.
liv. Aleph.
Apud A-
lap. ibi.

Plin. lib.
29. cap. 1.
& alij.

Plin. ex
sent. Caton
Plutar.
in Lacon.
Diog. Cy-
nic. apud
Plutar. in
Laonic.

Arcefil.
apud La-
ert. lib. 4.
cap. 6.

narà si aplicare las medicinas , que su Magestad erió , para remedio de aquella enfermedad, y cuyo conocimiento diò à los hombres para vsar de ella ; y si no aplicare los remedios morira: que este otro sanarà, si se sangrare, y sino morirà. Y así determina, que el enfermo sane por los medicamentos, à quienes su Magestad diò la virtud, que por esso dize el que todo lo sabe, que no ay cura , que no venga de Dios: *A Deo est omnis medela.* De donde deben aprender Medicos, y enfermos, el pedir à Dios , que por las medicinas obre el Señor la salud, que se pretende. Tambien confuta su Magestad los oprobrios, y desprecios, que otros dizen de los Medicos , sin razon alguna , pues San Cosmas , San Damian, San Pantaleon, y otros , Medicos fueron, y San Rafael vno de los siete Principes, que asisten en la divina presencia, hizo officio de Medico , curando de su ceguera à Tobias. Y Christo Señor nuestro hizo officio de Medico , y Medico quiere que le llamen: *Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus.* Y es necesario advertir con la Glossa ordinaria, y otros Padres, que habla aqui el Espiritu Santo, no solo de los Medicos del cuerpo , sino principalmente de los del alma, en sentido tropologico, que son los Confesores (dize Alapide) Rectores, y Predicadores: *Quales sunt Confessarij, Rectores, Concionatores;* à los quales se debe tanta mas honra, que à los Medicos corporales, dize Rabano, quanto el alma excede en dignidad al cuerpo , y las enfermedades del alma, mayores , mas dañosas , y peligrosas , que las del cuerpo; y la salud eterna, que dà el Medico Espiritual , es mas que la salud del cuerpo, que tan poco dura , y es la que solo puede dar el Medico del cuerpo. Y principalmente se debe todo honor à Christo bien nuestro, Medico de los Medicos del alma, y del cuerpo: *Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus.* Bien, mas pregunto: porque los Confesores, y Ministros de Iesu Christo, se han de comparar à los Medicos corporales? Los Medicos corporales, si aciertan, sus fortunas son de todos aplaudidas , y si yerran , sus faltas las oculta la tierra, como dixo Nicœles: *Eorum successus sol intuetur, errores autem tellus operit.* No así los Medicos del alma , porque sus aciertos son ocultos , y sus yerros se

Eccles. 38
2.

Thob. 6. 8.
Matth. 9.
12.

Gloss. ord.
in Eccles.
28. 1.

Corn. 4.
lap. ibi.
Raban. 1.

Nicœcl. ap.
Anton. in
Melissa p.
1. ser. 76.

Philemon.

manifiestan, y muchas vezes con publica igrecmiria. Los Medicos del cuerpo, si acaso por ignorancia, ò por malicia, quitan la vida al enfermo, no ay para ellos castigo, como dixo Filemon: *Medico, & advocato occidisse impunè est.* El Medico del alma, si lo yerra, desencaminando el alma en lo que debe enseñarla, es castigado con rigor, como se ve en el que absuelve, al que no es tu subdito, o no manda denunciar, al que està obligado à ello. Pues porque los Confesores, Rectores, y Predicadores, se comparan à los Medicos del cuerpo? Dirè. El Medico del cuerpo, en sus curas bien acertadas, quando se alegra mas, se regocija, y queda mas contento? Quando cura vna enfermedad ligera, y nada peligrosa, ò quando sana al enfermo mas defauciado, y peligroso, à quien otros muchos, antes no pudieron dar salud? Claro està, que todo direi, que la mayor alegria, consuelo, regocijo, y gloria del Medico del cuerpo, es, quando cura al enfermo mas desesperado de salud, quando sana la enfermedad mas peligrosa; y si huviera vn Medico, que à los mismos muertos curara, y hiziera bolver al cuerpo el alma, que de èl estava separada, este fuera el mas honrado, feliz, y dichoso. No es assi? Pues veis à el porque los Confesores, y Operarios Evangelicos, se comparan à los Medicos, y lo son de las almas, porque assi, como el mayor gozo, gusto, y consuelo de vn Medico, es curar el enfermo mas propinquo à la muerte, y si le hallara yà muerto, y le resucitara con sus medicinas, que no puede, fuera esto para el Medico gloria, y gozo singular. Assi à los Medicos del alma, quando sanan vn pecador enfermo, pero no de mucho peligro, esto no es cosa de tanta monta, que les de grande consuelo; lo que mas les consuela, es curar el pecador mas rematado, el enfermo en el alma mas perdido, aquel à quien otros Medicos Espirituales no pudieron sacar todas las lacras de las culpas: aquel que yà està desesperado de su espiritual salud, aquel que yà està muerto, y ausente de su espirita Dios, que es el alma de su alma (como enseñami Augustino) Y quien le dà la vida: *Vita anima Deus.* A estos defauciados, y aun muertos, puede sanar el Medico Espiritual, que la medicina potestativa, que Dios les diò à

Aug. de
Ver. Dom.
Ar. 6. &
lib. de spi-
ritu, &
anima, c.
56.

todo se estiende. Pues curar à estos es la mayor gloria, gozo, alegría, y regocijo del Confessor: y quanto mas rematado estaviere el enfermo espiritual, tanto mayor gozo, y alegría es para el Confessor sacarle de tan miserable enfermedad, y de muerte tan horrorosa. Y por esto digno de mas honra: *Honora Medicum.*

13 Catolico, mira, que son Medicos los Confessores, tanto mas dignos de honra, que los Medicos del cuerpo, quanto es mas la salud eterna, que ellos dan al alma, que la caduca, que los corporales dan al cuerpo. Mira, que la medicina, que Dios les ha dado, es de tanta virtud, y eficacia, que no ay muerte espiritual tan enrañada, y tan antigua, que mientras dura esta vida mortal, no puedan curarla. Mira, que como conocen la virtud de esta medicina, para todas las espirituales dolencias, enfermedades, y muertes, desean encontrar con el enfermo mas perdido, con el muerto mas desesperado del mundo, para que se conozca la virtud de su poder. Ea pues hermano de mi alma, da à estos Medicos vn buen dia, manifestandoles con arrepentimiento todas tus lacras, sin ocultar alguna de las que se te acordaren, que con esto quedaràn curadas, no solo las enfermedades, que manifestares, si no tambien las que inculpablemente se te olvidaren. No desesperes, por mas muerto, y sepultado que estés en las culpas mayores, y mas graves, porque es de Fé, que no ay culpa que no tenga remedio si se confiesa lisa, clara, desnuda, y redondamente, como ella es. Mira hermano querido, que Dios te manda honrar al Medico, y especialmente al del alma: *Honora Medicum.* Mira que te lo manda con las mismas palabras, que te manda honrar al padre, y à la madre que te engendraron: *Honora patrem tuum, & matrem tuam.* No solo para que entendas, que es tu Padre Espiritual, sino para que sepas, lo que te persuade en esta palabra: *Honora,* que como todo se explica en la Divina Escritura, honrar tres cosas significa. Lo primero la reverencia, que les debes. Lo segundo, la obediencia con que les debes estar sujeto. Lo tercero, la sustentacion, y regalo condigna de su persona, con que debes asistirle. Y por todo esto se darà por satisfecho tu Confessor, si hazes vna bu-

Exod. 20.

12.

Deut. 5.

16 & ali-

bi sapc.

buena confesion: pues en esto le honras, fiando de el lo que no fiaras de padre, ni madre: le obedeces, pues esto es lo que te manda, y encarga sobre todas las cosas, quando à sus pies te arrojas: le sustentas, y regalas, pues el mayor, y mas regalado plato para el Confessor, son los mayores, y mas abominables pecados, y quanto mas horrendos, mayor es el regalo. Ea hijo, eres grandissimo pecador, estás en el alma muerto, y tan perdido, que te parece no ay otro tan rematado como tu? Pues mira, y entiende, que todos los Confessores somos Medicos del alma, la medicina que tenemos, cura todas las enfermedades posibles en tu alma, y en otra qualquiera, y por mas muerta que la tengas, tiene fuerza, y virtud esta divina medicina para resucitarla; y como nuestro mayor gusto, y consuelo lo tenemos en hazer la mas prodigiosa cura, si tu eres el mayor pecador que huvo, ni ay en el mundo, será dichosissimo el Confessor, que te encontrare arrepentido, pues es cierto, que si como debes, le dizes todos tus males, te curará, te resucitará. Y pues piensas, que no huvo, ni ay pecador como tu, no huvo ni ay Confessor, que tuviese el regalo, la gloria, y el gozo, que aquel que te encontrare, pues hará la mayor, y mas gloriosa cura, que Medico Espiritual hizo, ni haze en el mundo. O mil vezes dichoso el Confessor que te encontrare! Si te conocieramos, aviamos de tener vna santa envidia, y porfia vnos con otros, sobre quien avia de ser el que te avia de confesar, para hazer tan maravillosa cura. Y si te hemos deseado antes, es porque no pensamos encontrar en ti tan deseada cura, y si nos lo dixiste, y no te hemos admitido, es porque tememos, que nos engañas, por la experiencia, que tenemos, de que aquellos, que publicamente nos dizen son grandes pecadores, suelen ser los que menos tienen que curar, y por esto à ti no te creimos. Dichoso millones de vezes el que contigo encontrare, porque este hará vna cura nunca vista, tendrá vn gozo, vn regalo, y vna gloria nunca experimentada: *Gaudium erit, &c. Honora medicum.*

§.

VI.

MAS SE GOZA EL CONFESSOR CON EL
 mayor pecador à sus pies arrepentido, porque logra
 el fruto, que mas desea.

14 **L**A quinta razon es, porque en el mayor pecador
 arrepentido, logra el Confessor el fruto mas co-
 pioto, y mas intensamente deseado. Muy anti-
 gua es la agricultura, comenzò con el hom-
 bre, y con el mundo, y antes del pecado, su dignidad cam-
 pea en ser por el mismo Dios instituida, y antes que el hom-
 bre perdiesse la dignidad de pariente, y hijo fuyo, antes de
 caer del dichoso estado de la gracia original, que le hazia
 grande delante de su Magestad, se la enseñò, y le la encar-
 gò: *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & possuit eum in Paradyso
 voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Su nobleza se co-
 noce, en que lo mas noble del mundo la exerciò. Adan, de
 quien mana toda nobleza, la exerciò. Abel, y Seth sus hijos
 en agricultura se emplearon. Noe tambien fue labrador, y
 el inventor del arado, porque antes del diluvio todo se ca-
 baba, como lo dicen algunos Doctores sobre aquello del
 Genesis: *Capit Noe vir agricola exercere terram.* Mira aqui vn
 Emperador de todo el mundo, de quien descendieron to-
 dos los que llezaron à las mas altas Dignidades, que fue la-
 brador, y esse titulo le dà el Espiritu Santo, para mas hon-
 rarle. Sem, Iaphet, Abraham, Isaac, Jacob, Esau, Moyfes,
 Booz, Gedeon, Saul, y otros Monarcas, de quien habla la
 Santa Escritura, fueron labradores, y como tales cultivaban
 la tierra. En las humanas historias tambien hallamos ser
 muy proprio de Monarcas, y Emperadores este en pleo. Ro-
 mulo, y Remo, fundadores de Roma, y sus primeros Em-
 peradores, fueron labradores, y con el arado señalò Romu-
 lo sus dilatadas lineas, como se lo cantò el Poeta Latino:
Urbem signavit aratro. Cyro Rey de los Perlas fue labrador, y
 à exem-

Gen. 2. 15

Gen. 9. 10

Virg. 1.
Ensid.

à exemplo de Romulo, los primeros Emperadores de Roma, fueron labradores. Los Fabios, Lentulos, Pifones, Dioclesiano, Iustino Emperadores, labradores fueron, y juntaron este exercicio con la Dignidad Imperial. Y si quereis ver otros muchos Emperadores, q̄ hizieron lo mismo, leed à Valerio Maximo, y Cornelio Alapide, sobre el nono del Genesis, à donde hallareis otros muchísimos. Atrilio quando le buscaban para Emperador Romano, le hallaron sembrando. De Bamba Rey de las Españas, se escribe, que quando le buscaban para la Monarquia, le hallaron arando. Y no dexaban este exercicio despues de ponerle la Corona, iban à las conquistas, conseguian gloriosos triunfos, y bueltos à sus Palacios, salian con el arado, y aguijada à cultivar las tierras, y no por esto perdieron, antes fueron aquellos tiempos, y siglos, tan floridos, y sus Monarcas tan temidos. Para nada embaraza ser labrador, ni hijo de labrador, como lo fueron muchos Summos Pontifices. Silverio, Adriano, Silverio, y otros Pontifices, fueron hijos de labradores. Finalmente el exercicio del labrador, es exercicio tan inocente, è inculpable por sí, que entre todas las artes, fue encargada por el mismo Dios al hombre en el Paraíso, antes del pecado, como empleo, à ninguno dañoso, y à todo provechoso: y así no solo los Doctores Christianos, si no tambien los profanos, dicen grandes excelencias de este exercicio. Virgilio alaba los Sabinos, por ser muy exercitados en esta arte, à Remo, y tu hermano labradores, y al Dios Saturno, le dà este nombre de labrador. Y solo vn Herege, y malvado Maniqueo, llamado Fausto, condenò la agricultura, diciendo, que su exercicio era contra el precepto quinto del Decalogo, que manda no matar: *Non occides*; porque los labradores, dezia este Herege, matan las plantas, quitandoles la vida vegetativa, que gozan: mas yà mi Augustino saliò en defensa de los labradores, y tapò à este Herege la boca, convenciendole, de que entre todas las artes, la de la agricultura merece, y se le debe el lauro, y excelencia de inocentísima: *Agricultura artium omnium innocentissima, hanc tamen impius damnare ausus fuit Faustus Maniqueus*. Concluya las excelencias de este empleo, nuestro Señor Iesu Christo, que bol-

*Alapide. in
Genes. 9.
vers. 20.*

*Virg. 2.
Georg.*

bolviendo por el credito de su Eterno Padre, le llama Labrador: *Pater meus agricola est*, y sobre este lugar ni Augustino prueba, que no solo el Padre, sino tambien el Hijo, y el Espiritu Santo, son labradores, y asi llama à la Santissima Trinidad Labrador: *Agricultor Trinitatem*. Puede enlazar mas este exercicio? Pues à los Operarios Evangelicos les dà su Magestad este titulo, y de ello hallamos muchos simbolos, y figuras en la Divina Escritura. Vealos el que quisiere, en el *Sylva allegoriarum*, que a mi me basta llamar el Evangelio à la Iglesia vnas vezes campo, otras vezes viña, y siendo los Operarios Evangelicos, Preciadores, y Cosecheros, los que cultivan esta viña, siembran, aran, y trabaxan este campo, precisa cosa es, que sean labradores, de quien son propios estos exercicios: y Christo bien nuestro dize, que quando predicán, y enseñan, entorzes siembran: *Exijt qui seminat, seminare semen suum... Semen est verbum Dei*. En el Confessionario nadie duda, que es el tiempo de coger lo que en los corazones de los oyentes, que es la tierra cultivada, se sembrò: *Missi vos metere*. Dixo Christo à los primeros Operarios Evangelicos, yo os envio à la ciega, y cosecha d. la mucha mies sazónada por la predicacion: *Messi quidem multa, operarum autem pauci*. Parece, que se quexa tu Magestad de lo que passà en esta Mision, à donde vemos tanta maquina de penitentes, y tan pocos Cosecheros. No nos divertamos: pregunto, porque se han de comparar los Obreros del Evangelio à los labradores, que aran, y siembran, quando predicán, y ciegan, y recogen el fruto, quando cossellan? Facil tenemos la respuesta, notando lo que en la ciega le sucede al labrador: dezidme, el labrador al tienpo de la ciega, quando està mas contento? Quando halla gran cosecha, y superabundante fruto de su trabajo, de modo, que si sembrò vna tierra montuosa, aspera, y hasta entorzes infructuosa, y al tienpo de la ciega, halla en esta copioso fruto, mucho mas se alegra, que con el fruto de la tierra, que siempre fructificò aunque nunca jamás con tanta abundancia, y quanto mas infructuosa se juzgaba antes, si despues de cultivada dà mas fruto, mayor es el gusto, y consuelo del labrador. Pues veis a la razon porque el Operario Evangelico

Ioan. 15. I

Aug. tract
20 In Ioa.
D. Basil. in
Leut. 15.
Laur. syl.
alleg. ver.
Agricola.

Luc. 8. 50
y. 10.

Ioann. 4.
38.
Matt. 9.
37.

Aug lib.
22. cont.
Paust. cap.
38.
D Thom.
in Luc. 15
7.

co se compara al labrador, porque así como el labrador lo que mas le dà gusto, dize mi Augustino, y Santo Tomas, Doctor Angelico, es ver, que la tierra, que antes no daba sino espinas, mediante su trabaxo, dà copioso fruto: *Agricola illam* (dize Tomas) *amplius terram amat, quæ post spinas vberes fenges profert.* Así el Operario Evangelico tiene sus mayores delicias, no, quando pte dicando, y aconsejando, ara, y siembra, sino quando confessando, ciega los vicios, y pecados, y recoge los frutos de su Señor, y quando vê, que vn corazon, tierra esteril, que no daba mas fruto, que malezas de vicios, y espinas de culpas, mediante su trabaxo, cegados estos vicios, dà copioso fruto de dolor, arrepentimiento, y contricion de sus pecados, entonces tiene todas sus delicias, las cuales crecen, al passo que antes era mas esteril, y despues mas fecunda: *Semen est Verbum Dei. Messis multa. Gaudium erit in Cælo.*

15 Pecador, hermano mio de mi alma, es tu corazon tierra esterilissima, en la qual hasta oy no se ha visto grano alguno de virtud, sino abundancia de vicios, y pecados, que son espinas, malezas, y dragones? Pues à la cultura de esta tierra se endereza todo este mi trabaxo: quieres dar no solo al dueño de este campo de tu corazon, que es Dios, sino à todo el Cielo, y à mi, que soy el labrador, que he trabaxado, y cultivo esta tierra, vn dia alegre, y de grande regalo, regocijo, y contento? Pues en el Confessionario es à donde me empleo en la ciega, à donde veo à los ojos el fruto, y tendrè grandissimo consuelo en ver, que este corazon siendo hasta oy tierra aspera, y sin mas fruto, que piedras de dureza, zarzal de vicios, havitacion de dragones de pecados, mediante la gracia del Señor, y mi trabaxo, dà copioso fruto, y si por el discurso de la confesion conociere, que era tu corazon la tierra mas esteril, que hasta oy se viò en el mundo, y aora es fructuosa: quanto mas esteril ha sido antes, y aora mas fruto dà, mayor serà mi consuelo, y la alegría del señor de esta tierra, que es Dios. Y si así no lo hizieres, seràs mi mayor pena, y tormento, desconsuelo, y sentimiento, viendo, que despues de tanto trabaxo en hazer estos sermones, en predicartelos, en sembrar la semilla del

del Cielo, que es la divina palabra, no solo no recoxo, ni veo fruto de bendicion, sino nuevos dragones de sacrilegios. *Simil.* Hermano, dime, si con mucho trabaxo araras, cavaras, sembraras, y cultivaras vnas tierras, y al tiempo de la cosecha vieras tu trabaxo perdido, sin coger fruto alguno, no fuera para ti gran desconsuelo? Pues que desconsuelo serà el mio, que despues de tantos años de trabaxo en los estudios desde niño, despues de tantas fatigas en esta Mision, despues de sembrar la mejor semilla, que es la divina palabra en la tierra de tu corazon, no solo no coxo fruto alguno, sino que hallo todas las malezas, que antes, añadiendo à ellas las horrendas de los nuevos sacrilegios, que cometes en la confesion, y comunion? No sea así hijo de mi alma, no me des tanta pena, y desconsuelo, que no te lo merezco, pues tanto trabaxo por servirte: dame vn alegre dia, hazme vn regalo, que para mi el mayor, serà tu conversion, y al passo que ha sido mayor tu perdicion, mas rota tu vida, mas depravadas tus costumbres, y mas infructuosa la tierra de tu corazon, à esse passo vien dote con el verdadero arrepëtimiento, que es el fruto, que pretendo, seràn mis consuelos, y delicias mayores. No me niegues lo que te suplico, que por la Virgen Santissima te lo ruego, à quien tambien causa gran parte de este gozo: *Gaudium erit in Cælo, &c. Misit vos metere.*

★★★

§.

VII.

★★★

ALEGRASE EL CONFESSOR CON EL MAYOR
peccador à sus pies, porque encuentra el mas glorioso empleo.

16 **L**A sexta razon, es, porque en el mayor peccador halla el Confessor la joya, que con mas ansia busca. Los Operarios de la Iglesia, de cuyo numero son los Confessores, los compara Christo bien nuestro al que busca preciosas margaritas: *simile est Regnum Cælorum homini negotiatori, quaranti bonas margaritas.* Sabeis
Rr por-

*Matth. 13
45.*

porque? Serà porque se hallan à costa de mucho trabaxo las margaritas, las quales se crian dentro de conchas, que despues de perfectas las arrojan en la mar, y para cogerlas es menester baxar debaxo de las aguas? Bien puede ser, porque grande es el trabaxo de vn Confessor, en sacar del mar de agua falobre de viciosas costumbres, al pecador preciosa margarita por su naturaleza, y mas por su regeneracion en el ser de la gracia, aunque por la culpa se afeò de tal manera, que solo se adorne con èl la infernal meretriz, que San Iuan viò en sus rebelaciones: *Mulier erat circumdata margaritis.* Serà, porque las margaritas preciosas se bulcan con mucha ansia, por lo mucho que valen, pues como refiere Plinio, Cleopatra tenia dos, que la menor, valia mas de cien mil doblones, y se la bebiò delante de Antonio su amigo, derritiendola con vinagre, para ostentacion de su grandeza? Tambien es bueno, porque la conversion de vn pecador, es de tanto precio, que no eudò Christo de dar por rescatarle su vida. Serà porque las margaritas, se vivifican, y crecen con el suave rozio, y si truena, abortan las conchas, y se pierden: y así el pecador para ser vivificado de la gracia, y crecer en la virtud, conduze mucho la suave, y amorosa doctrina del Confessor, que sea destilada con cariño, à modo de celestial rozio, como para si deseaba Moyses? *Fluat ut ros eloquium meum.* Si, porque la aspereza demasiada en el trato, y reprehension del pecador al confesarse, suele ser no menos dañosa, que el rëcio trueno para la margarita, como sucediò à Judas con los Escribas, y à otros muchos: *Quid ad nos? Tu videris.* San Ambrosio: *Hunc sermonem laquaus sequitur.* Serà porque la margarita cò la aspereza de la vinagre pierde su vigor, se contume, y derrite: *Aceti asperitas, visque margaritas in tabem resolvit.* Y así tambien la aspereza del Confessor empeora, y pone de peor calidad al penitente? Serà porque las margaritas, como dize Plinio, siendo muy viejas se ponen rojas, y crian rugas: *Flavescent in senecta margarita, rugis que torpescunt.* Y así tambien el pecador envejecido, quanto mas tarda en arrepentirse, tanto mas se impossibilita para su remedio? Todo està muy bueno; pero mas al intento: dezidme: el que anda en busca de margaritas, que en España lla-

Apoc. 17.

4.

Plin. lib. 9

35.

Plin.

Dent. 32.

2.

Matth. 27

4.

Amb. de

penit. lib.

2. cap. 5.

Plin.

Idem.

llamamos perlas, quando està mas contento, alegre, y mas regocijado? Quando encuentra con vna muy pequeña, y de poquísimo peso, ò quando encuentra con la mayor, y mas pesada? Todos direis, que el que busca margaritas, ò perlas, quando encuentra con la mas pesada, y mas grande, entonces està mas alegre, aunque le aya costado mas trabaxo: porque entre las perlas, la mas grande, y de mayor peso, es mas preciosa, y de mayor valor, que aun por esso las Orientales, como dixo Alapide, son las mas preciosas, por ser las mas pesadas: *Ponderosiores margarita, quales sunt Occidentales, pratioiores sunt.* Pues veis à la razon, porque los Confesores se comparan à los que sacan margaritas, ò perlas de debaxo de las aguas: *Querenti bonas margaritas,* para que se entienda, que assi, como estos estàn mas contentos, quando encuentran con la margarita mas pesada, y mas grande, y qantas mas margaritas, mas pesadas, y grandes encuentran, tanto mas se alegran; assi el Confessor quando encuentra con el mayor pecador, y mas pesado, y aplomado en sus vicios, entonces està mas alegre, y contento: y quantos mas pecadores de estos encuentra, mayor su regocijo, en sacarles de debaxo de las aguas de sus vicios: *Gaudium erit in Cælo, &c. Querenti bonas margaritas. Ponderosiores margarita, quales sunt Occidentales, pratioiores sunt.*

17 Hermano, eres grande pecador, tan arraygado, y pesado en tus vicios, que es menester toda la fuerza de Dios para sacarte de estas aguas de tus deleytes? Pues mira; que eres la mas preciosa margarita, que yo busco: *Querenti bonas margaritas,* y llamate buena el Evangelio, porque si à mis pies llegas arrepentido, yà le acabaron tus males. Ea pues Catolico, dame vn buen día: no temas, que me daràs pena, ni me espantaràs siendo grandísimo pecador, antes me daràs el mayor gusto, si arrepentido llegas à mis pies, porque en ti encuentra su alivio mi trabaxo, y diligencia, pues buscando preciosas margaritas, que son los pecadores arrepentidos, siendo tu el mayor, y mas pesado, y arraygado en las lodosas aguas de tus desbaratadas costumbres, eres la mas preciosa perla, que yo deseo. No temas, que me faltarán fuerzas para sacarte de tan profundo puelago de miserias, que

Alapid. in
Apo. 21.
ver. 21.

que como tu te arrepientas , las fuerzas que Dios me diò à mi, y à todos los Confesores, para sacar del peccado de tus vicios à los malos, son tan grandes , que aunque peses mas, que todo este Reyno, mas que todo este Mundo , mas que todo el Vniuerso, Cielos, Tierra, te sacaré con tanta facilidad, como levantar vna paja, ò vna pluma del suelo. Mira, que à ti te busco: porque no sali fuera de la comodidad espiritual, y corporal de nuestra Celda, y Conuento, sino en busca de margaritas, de pecadores grandes, y de peso, y quando con ellos encuentro, hallo la joya, que mas apetezco. Si eres pecador ordinario, seràs para mí perla ordinaria, y de estas hallara muchas sin salir del retiro de mi Conuento, y Iglesia, y assi no son estas las perlas, por quien tomè tanto trabaxo, por las perlas grandes me desterrè de mi amable retiro, y de mis carísimos hermanos los Religiosos, y si tu eres, como pienças, el mayor pecador, si te arrepientes, y vienes à mis pies, eres la mayor, y mas pesada margarita, la joya de mi mas aperecida, buscada, y deseada: llegate, y dame vn buen dia, vna hora de gran gozo, no repares en que me daràs trabaxo, que este trabaxo es el alivio de todos mis trabaxos; es el jornal de mis fatigas, es el gozo de mi deseado: *Gaudium erit in Cælo, &c. Querenti bonas* (el Syrus *optimas*) *margaritas. Ponderosiores margarita, &c.*

Syrus.



§.

VIII.



EL MAYOR PECADOR ARREPENTIDO, ES
la pesca de mayor interès para el Confessor.

18 **L**A sexta razon de alegrarse, y consolarse el Confessor con los mayores pecadores, es porque halla la pesca mas pretendida, y de su mayor interès. Pescadores llama Dios à los Confesores, y Operarios del Evangelio, que como sienten, con mi Augustino, muchísimos Padres, esto es lo que promete embiar en tiempos de la Ley Evangelica, quando por Gerasias

Calixto
Pap. serm.
2. de S. Iacob.
Vide Alap.
pid. ibi.

mias dize, mirando estos tiempos: *Ecce ego mittam piscatores multos.* Y Christo bien nuestro esse titulo diò à los primeros Operarios: *Faciam vos fieri piscatores hominum.* En el Confessorio à donde vno à vno solo se pesca, al anzuelo se cogen los pezes, que son los pecadores, como advirtió mi Augustino: *Singularis eligitur hamo.* Pues porque se llaman pescadores al anzuelo? Que se llamen Maestros, y Doctores, vaya, mas pescadores al anzuelo? No lo alcanzo, porq̃ el q̃ pesca al anzuelo, quita al peze la vida: el Confessor al pecador, q̃ es el peze, que coge: *Homines quasi pisces,* dà la gracia, que es vida eterna: *Gratia vita aeterna.* El peccador saca el peze de las aguas para acabar con el, para su total ruina, el Confessor le saca para darle nuevo ser, y ser, no como quiera, sino ser Deifico: *Ego dixi dii estis.* Pues porque se ha de comparar el Confessor, que saca al racional peze del agua de sus delicias, que le ahogan, à la vida de la gracia, al peccador, que saca el simple peze de las aguas que le conservan la vida, à la aspereza del anzuelo, que se la quita? Dirçlo. El que pesca al anzuelo, en que lanze halla su mayor gusto, sabor, y contento? Quando saca vn peze pequeño, ò quando coge vno muy grande? Dezidlo vosotros, los que pescáis en el rio, quando estais mas alegres, pescando Salmones, truchas, y otros pezes, quando cogéis, y sacáis con el anzuelo vn peze, vna trucha, ò vn salmon, como vn trancho, ò barmejuela, ò quando sacáis vna trucha de seis libras? Claro està, que todos avéis de dezir, que la alegría està en coger la mayor, y mas grande trucha, y quanto mayor mas alegría. La trucha de ocho libras mas gusto dà al pescador, que la de seis: y la que pesa doze libras, mas, y si pesa veinte, y si treinta, mucho mas: y si llega à pesar tanto, que no se ha visto hasta oy trucha tamaña, es el mayor consuelo, y el lanze mas gozoso, y provechoso para el peccador. No es a sí? si porque quando coge vna trucha pequeña, como vna barmejuela, no solo no se alegra, sino que dà por perdido el lanze: el lanze de mayor gusto, y interès es coger la mayor trucha, pez, ò salmon, que jamás se viò semejante. Pues esse mismo, que dicen los pescadores de la tierra, confieslan todos los pescadores de la mar: porque el que sale à pescar con los al anzuelo, no se alegra quando saca con el anzuelo vn congnito

Hierem.
16.16.
Matth. 4.
19.

Aug. in
Ioann.

Habac. 1.
14.

tan pequeño como vna lombriz: lo que le alegra es el congrio grande, y quanto mas grande es el congrio, mayor su alegrías y si el congrio fuera tan grande, que no se ha visto semejante en el mundo, esse es el que mas le alegra, y regozija, aunque le cueste mayor trabajo sacarle de las aguas: y si en lugar de congrio fuera posible sacar vna ballena, la mayor, que no se ha visto semejante, aunque le costasse riesgos de vida, y grandes fatigas sacarla de la agua, esse es su mayor contento. Pues essa es la razon, porque el Confessor se llama pescador de anzuelo: *Piscatores multos. Singularis eligitur hamo, y pezes los pecadores: Homines quasi pisces:* porque assi, como el pescador, quando sale à pescar al anzuelo, lo que le alegra mas, no son los pezes muy pequeños, que ellos ni aun quisiera encontrarlos, sino los pezes grandes: y quanto mayor el peze, que saca de las aguas, tanto mayor gusto, gozo, regalo, y interès consigo te, y si el peze es tamaño, que hasta oy en el mundo no se ha visto semejante, es su gusto el mayor, que ha tenido pescador alguno; porque crece el gusto al passo que crece el peze, y es mas singular la pesca, y el dia que buelve mas contento de la pesca, es quando ha cogido mas numero de pezes grandes: assi el Confessor pescador en la Barca del Señor, que es la Iglesia, como enseña mi Augustino en diversas partes, y otros muchos Santos, quando con su diligencia saca vn peze, vna trucha, ò congrio, que es el pecador pequeño, aunque le cuesta poco trabaxo, muy poco gusto tiene en essa pesca; mas quando saca vn grande peze, trucha, ò congrio, que es vn grande pecador, de las aguas de su depravada vida, esse es su regalo, su gusto, su contento: y quanto mayor fuere el pecador, que por su diligencia sale de essas aguas podridas, mayor gusto: y si sacare vn pecador, que no ha avido semejante en el mundo, será su consuelo, y su interès sin par, por mas trabaxo que le cueste sacarlo del pielago de sus vicios: *Gaudium erit, &c. Faciam vos fieri piscatores hominum. Homines quasi pisces.*

19 Hermano, que dizes? Aun te resistes? Aun no te resuelves à hazer vna buena confesion? Ay de ti! Que te detiene? Que encanto, ò que hechizo del Demonio te ata essa lengua? Hermano considera, que no ay remedio: ò con-

denarte

*Aug. in
Ps. 92.
Matth. 14
& Psalm.
103. &
alibi.*

*Orig. in
divers. bo.
& in Mat.
14.*

*Hil. in
Matt. Can.
7. 13.*

*Amb. de
Virg. 3.
S. Brun.
& alij.*

denarte, ò confírate. Que enges? En que reparas? Que eres grande pecador, el mayor que ha avido en el mundo? Concedetelo: mas mira, que esto mismo te debe animar, porque si arrepentido llegas à mis pies, seré el mas dichoso pescador en la Nave de la Iglesia, y me harás la mayor merced, regalo, y favor, y me ocasionarás la mayor ganancia, y interés que pretendo con todas mis fatigas. Si eres el mayor pecador que hubo, ni ay, y por mi medio (tales de las podridas aguas de tus vicios, saca: è vn peze, de que podrè dezir, que semejante fortuna ningun pecador de la Nave de la Iglesia, ni los Santos, ni los Doctores de ella, ni los Apostoles, ni sus Principes San Pedro, y San Pablo, con todos sus grandes sermones han logrado. Pues siendo verdad, que tu eres el mayor pecador, que ay, ni ha avido, ninguno de ellos; en todos sus lanzes pudieron lograr la dicha, que tu me ofreces, porque no encontraron con peze semejante, pues como tu piensas, no lo ay, ni lo ha avido en el mundo tan grande, y tan crecido como tu, y así por esta parte me darás vn alegríssimo, felicíssimo, y dichosíssimo dia, con tu conversion: y de todos los Confessores, que aqui concurrimos, el mas dichoso será el que contigo encontrare, y tendrá vn regalo que hazer à la Magestad de Christo Señor nuestro, dueño de la Nave de la Iglesia, vn presente de su pesca, el mas regalado, y de mayor gusto, para su Magestad, que hasta oy se le ha presentado, supuesto, que como tu piensas, hasta oy no lo ha avido tan grande como tu. Ea pues hermano mio de mi vida, animate, resuelvete à dar al Confessor esse mayor regalo, que es tu buena confesion, à Iesu Christo, à la Virgen, y à todos los Bienaventurados vn gozo grandíssimo, que todos se gozaran con tu penitencia, y confesion, si la hazes de corazon, y como debes? Que dizes? Que respondes? Que resuelves? Que facas de este, y de los demás Sermones? Mira, que de todos te ha de hazer cargo nuestro Señor Iesu Christo: resuelves confesarte? Aun no estás resuelto? Ay dureza semejante! Como no temes te arroje, y precipite su Magestad à los infiernos à donde con los Demonios hagas la confesion, que zora no quieres hazer con los Ministros de Iesu Christo? Considera bien con
que

que asperenza te recibirán los Demônios, que penitencias tan acervas te darán, y piedad conque piedad, y mansedumbre te admitirán los Confesores. Ha hijo, mira, que está el infierno abierto para tragarte: confíes te enteramente. No retuelves hazerlo así? Pues teme, y para que veas quanta razon ay para temer: Oye, oye.

*Raul. itin.
paradyf.
ser. x. t. in
med. & a.
lij.*

20 Refiere el Doctor Iuan Raulín, y otros, de vna muger señaladísima en virtud, la qual se exercitó toda su vida en obras de piedad, devocion, silencio, recogimiento, penitencia, y oracion, por lo qual de todos era tenuta en suma veneracion, como persona santa, y muchas vezes la confesaba el Obispo de aquel pueblo, à quien tenia por Padre Elpiritual. A esta le dió el mal de la muerte, y el comun adversario de las almas, que siempre le avia hecho guerra, se la hizo mas cruda en aquel ultimo trance, reconociendo, que le quedaba poco tiempo: y armando contra ella todas sus hueites, la hizo deslizar en vn mal pensamiento: porque mirando con agrado à vn hombre de buena gracia, familiar de su casa, se dexò llevar de su aficion, mas como no pasó del pensamiento, aunque consentido por la voluntad, no hizo caso de confesarse, haziendole creer el empacho, que no tenia necesidad de manifestarle al Confessor, de quien recibió la absolucion, y demás Sacramentos, con maestras de gran devocion, y à juicio de los presentes, pasó del lecho al Cielo, rica de merecimientos. Asistiole entre otros el Obispo, por la estima que tenia de su santidad, por cuya causa, como queda dicho, la solia confessar muchas vezes: y para honrar su Capilla, enterrò en ella su cuerpo, como preciosa reliquia. Ordenò vnas honras sumptuosas, para celebrar sus virtudes, pero antes, que se hiziesen, el Cielo le sacò de su engaño con la vision siguiente. Otro dia despues de su muerte, fue à su Capilla de noche à orar, y por ventura à encomendarle à Dios nuestro Señor en las oraciones, y merecimientos de la dicha difunta. Tal era la opinion que tenia de su virtud. Antes de llegar vió grande resplandor, que salia por las puertas, y ventanas, como de algun fuego, que avia dentro. Causole admiracion, apresurò el passo, sospechando si se abraçaba su Oratorio: llegó a la

à la puerta, y viò vn grande fuego en medio de la pieza, en el vnas parrillas, y en estas vna persona cercada de Demonios en figura de Etiopes, los quales la atormentaban con achas encendidas en las manos, abrafandola rostro, y pechos, y las partes, que no alcanzaba el fuego de abaxo; y para mayor tormento la bolbian, y rebolvian con tenazas, y garfios azerados, dando la triste lamentables voces, gemidos, y sollozos lastimosos con la fuerza del dolor. Quedò como fuera de si el Obispo con su vista, erizaronse los cabellos, y cubriose de vn sudor mortal, mirandola, y no conociendola, temblando de temor, viendo el castigo, que los Ministros del infierno exercitaban en aquella desdichada: y si grande pasmo le causò su vista, mayor le recibì con sus palabras; porque aviendose recobrado algun tanto, y alentado con el favor de Dios, la conjurò de su parte, mandandola, que dixesse quien era. A cuya voz respondió: yo soy la infelicissima muger, que murió antes de ayer, y tu quieres celebrar, como à Santa: vengo, por ordenacion divina, à desengañarte de mi triste suerte. Porque, como vès, soy condenada al infierno, por vn mal pensamiento consentido, que tuve con vn hombre, poco antes de morir, que por parecerme leve, dexè de confessar, remordiendome mi conciencia. Dexa tu intento, y predica mi desgracia, para escarmiento de todos. Dicho esto desapareció aquella vision, y el Obispo quedò tristissimo, por la irremediable perdida de aquella alma, la qual predicò à sus ovejas, para comun edificacion, y escarmiento de todos.

21 Mira, y piensa bien hermano, si tienes mucho porque temer tu condenacion? Mirate bien al espejo de esta desventurada, repara quantos años gastò en buenas obras, y servicio del Señor: quantos buenos exemplos de virtud: quantas penitencias hizo: quanto sirvió en pureza, castidad, oracion, y recogimiento à la Magestad Divina. Contemplaste bien la austera vida de esta miserable? Pues repara agora, como todo su mal obrar se cifra en vn pensamiento consentido, callado por empacho en la confession, persuadida del Demonio, y de la verguenca, no era necesario el confessarlo, por pensar (contra el remordimiento de su conciencia)

ciencia) no era cosa de tanta monta, que fuese necesario el confesarle: mira como solo en vna confesion le callò: contempla los horrendos tormentos, penas, cautiverio, y carzel, que por esto padece à tanto tiempo, y padece rà para siempre. Lo meditas así? Pues como no tiembias? Ya así castiga Dios à quien tanto tiempo le sirvió, solo porque en vna confesion callò vn pensamiento deshonesto contenido, que hará contigo, que tanto pecaste de pensamiento, palabra, y obra, contra todos los Mandamientos, callados, no solo en vna, sino en tantas quantas confesiones malas. Que hizitte? Si a esta no le valió la mucha penitencia, y buenas obras, que antes de pecar avia hecho, quien te valdrà à ti? Y si no le valió por excusa, el parecerle no era cosa de monta, y por esto atropellò con el remordimiento de su conciencia: en que fundas tu tu remedio, pues claramente conoces, que tus pecados son tales, que sin confesion verdadera no le tienen? Y si no le valió à esta miserable, no tener quien le predicasse, ni persona no conocida, con quien detahogarle: como no temes tu, teniendo quien te predique, detengañe, anime, y persuada la necesidad de la confesion, sin la qual no se perdonan los pecados, aunque no sean mas, que de pensamiento contenido, y no executado? Pues que resuelves? Mira, que tanto seràn mayores tus tormentos, quantos mas son tus pecados, y las ocasiones de confesarlos n-as oportunas? Que resuelves? Callar? Pues teme no te suceda lo que à esta desdichada, que dentro de tres dias, despues de aver pecado, y callado: vino à confesar su pecado al Obispo, à quien sin duda, mas rehuaba de oírlelo, por la gran estima, que de su virtud tenia, no para que le abieixisse, sino para que publicamente lo predicasse, para mayor confusion de la desdichada, que lo callò, y escarmiento de los demás: y à ti te la predico, para que en cabeza agna escarnientes, y si no escarnientes, à poder de tormentos, los Demonios te haràn conocer tu yerro, confesar tu culpa, quando menos en los infiernos, à donde la absolucion no tiene cabida, sino la pena, y tormento eterno. Ea Catolico, que resuelves? Mira que no se ha de exasperar contigo el Confessor, antes se ha de consolar, no temas,

mas, que le des vn mal rato, antes si eres el mayor pecador, y arrepentido dizes tus pecados desnudos, como ellos son, le daràs el mejor dia, que ha tenido en su vida, porque el mayor regalo para el Confessor, es el mayor, y mas arrepentido pecador. Effen lo que le sustenta: *Peccata populi mei comedent*: y si tu alma està muy apoderada de Demonios, y fuertes vicios, que la oprimen, Capitan es el Confessor, que con vn golpe los desterrará todos de tu alma, y entregará al Señor las llaves de esse roque: o castillo, esperando de su Magestad el galardón del servicio, que á su Magestad hizo con sus exortaciones: *Exortationem ducum*. Y si tu corazon es cueba de dragones infernales, Cazadores son los Confesores, y valor tienen, para quitarles á todos la vida, solo con que arrepentido le abras de tu corazon las puertas, que para cazar, y matar essas fieras, le dió su Magestad total potestad: *Post hæc mitam eis multos venatores*. Si estás enfermo, desauciado, y aun muerto en tus vicios, la medicina que tienen los Confesores, poderosa es para resucitar los muertos por el pecado, á la vida de la gracia, que essa medicina le dió el Señor, quando los hizo Medicos de las almas, y como á tales quiere su Magestad, que los honremos: *Honora medicum*. Y si tu alma es tierra inculta, aspera, y infructuosa, su Magestad hizo á los Confesores labradores, tan diligentes, que como tu te arrepientas, y arrepentido te confieses, cultivarán de tal manera tu alma, que tendrán copioso fruto que coger en las troges del Señor, y se alegrarán con la cosecha que su Magestad les tiene encomendada: *Missi vos metere*. Y si por ser gran pecador, y el mayor que se ha visto, te acobardas, mira que arrepintiendote, eres margarita preciosa, y quanto mayor, y demás peso, tanto mas les alegraras, por que seràs mas preciosa perla, que es lo que buscan por divino mandato: *Quærenti bonas margaritas*. Y por vltimo siendo tu el mayor pecador, eres el mayor congrio, la mas crecida trucha: y si tan grande eres, que no puede ser mas, mas se alegrarán si te arrepientes, porque son Pescadores en la Nave de Christo, que es la Iglesia, y tanto mayor servicio harán á su Magestad, quantos mas, y mas grandes pezes entren en essa Nave, que para esso te la encomendó el Señor:

Faciam vos fieri piscatores hominum. Ea hermano querido, que resuelves? En que estames? Aun quieres callar? Ay dureza semejante! Dime: si Dios hiziesse contigo este partido: que esse pecado que callas, ò le has de dezir al Confessor en secreto, ò sino, que su Magestad à voz de trompeta le ha de hazer publico por estas plazas, calles, y pueblos, que escogieras? Pues sabete, que esse partido le tiene hecho Christo Señor nuestro con todos los pecadores; ò han de descubrir sus pecados, por ocultos, y abominables que sean al Confessor, para que los juzgae, y abuelva, ò su Magestad los descubrirà à son de trompeta en el dia de la quenta final, y los publicará delante de todas las gentes, con tan gran confusion de los mismos pecadores, que desfearán, que los montes los soterrén, cumpliendo se en ti, y en ellos lo que su Magestad amenaza por el Profeta Nahun: *Et revelabo peccata tua in facie tua, & offendam in gentibus nuditatem tuam, & in regnis ignominiam tuam. Et projiciam super te abominaciones, & contumelijs te afficiam.* Yò, dize Dios, echarè en publica plaza, con gran confusion tuya, tus pecados mas vergonzos, y ocultos: Yò mostrarè à todos los Reynos, lo ignominioso de tu vida depravada. Yò arrojarè sobre ti el hediondo estiércol de tus vicios. Yò te llenarè de afrentas, de modo, que todos de ti abominen, viendo toda tu ignominia manifiesta: *Nudabo ignominiam tuam coram eis, & videbunt omnem turpitudinem tuam.* Catolico crees esto? *Credis hoc?* Mira que el mismo Dios te lo dize. Y à Dios no crees? Y si le crees, que confusion ferà para ti verte salir à la verguenza en aquel Auto general del Santo Oficio de la Justicia Divina, en aquel cadahalfo del Valle de Josafat, con Sanbenito, y haberos de quemado, de ahorcado, de esquinado por los Demonios eternamente, por aver callado esse pecado tan vergonzoso? Ea pues. esse Señor, que te haze esse partido, sale yà en esta su devotissima Imagen, con ternura, y amor, deshecho de tu remedio. Ea hijo.

22 Este es el Señor, que te dize, y persuade à que confieses esse pecado, que el secreto corre por quente de su Magestad, que con el Confessor no tendrás confusion, que tolerar, porque su Magestad, le tiene prevenido con su gracia,

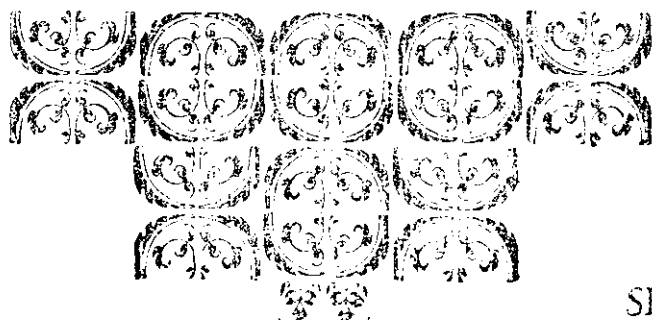
Simil.

*Nahun 3.
4. & 6.*

*Ezech. 16
37.*

cia, para que con amor, y cariño te reciba. Oye, oye à su Magestad, que te dize: hijo mio, no ves esta desnudèz? No ves estas llagas? No vas este mi cuerpo à la verguenza? Porque piensas, que quise ser puesto à la verguenza, y affrentado en este leño? Fue hijo mio, para obligarte à que tu venieses la que se te pone delante, para confèssar tus pecados. Hijo mira, que renuevas mis penas con esta dureza, y obstinacion tan grande? Mira, que à otros muchos, à la primera vez que pecaron, les echè en los infiernos, sin mas avio, cogiendoles con el hurto en las manos: otros al primer sacrilegio, que cometieron, confessandose mal, les sirviò la abolucion de cuchillo, y sentencia de eterna condenacion: nada de esto hize contigo, aunque pude: no solo te sufi unò, sino los pecados, que tu sabes: no solo vna mala confesion te tolerè, sino todas las q tu no ignoras. Y sobre sufrirte todo esto, te traxe aqui la Mision, que en otros lugares, à donde la desheaban, hiziera mucho fruto, y perdi aquel, porque no te perdistes tu. Que dizes? Que respondes? Que resuelves? Que hemos de resolverseñor, sino el hazer vna confesion clara, y desnuda de rodeos, y escusas. Y pues con nuestras buenas confesiones se alegra todo el Cielo, y el Confessor tambien, todos os ofrecemos esta ocasion de la alegria. Y por que el primer passo para vna buena confesion, es vna profunda cõtricion: alentadnos Señor à tenerla de nuestros pecados, que yà arrepentidos dezimos.

Señor mio Jesu Christo.





S E R M O N

S E X T O .

DISPUTASE CON EL PECADOR , QUE
no se confieſſa enteramente , y ſe respon-
de à ſus eſcuſas.

Ego respondebo ſermonibus tuis, & amicis tuis tecum.

Job 35. 4.



Oſtumbre ha ſido ſiempre de los mayo-
res enemigos, poner el veneno, y mi-
niſtrarſe en el licor mas regalado , y
provechoſo. Enemigo de las almas
es Satanás, y aſſi les pone el veneno
en la confeſſion , à donde tienen el
licor, que dà vida eterna. Por eſto ſin
duda comparan las Divinas Letras el

Pſ. 90. 3.

Pſ. 123.

7.

Hier. thren

3.47.

Amòs 3.

5.

Mich. 7. 2.

Demonio al cazador: eſte titulo le diò David en el Pſalmo
90. dando gracias à Dios, que le librò de ſus lazos: *Quonia
ipſe liberavit me de laqueo venantium.* Y en otra parte: *Anima
noſtra ſicut paſſer crepta eſt de laqueo venantium.* Fue libre nueſ-
tra alma del lazo de los infernales cazadores. El miſmo nò
bre le dà el Profeta Amòs . Y Micheas dize, q̄ no dexa de te-
guir

guir la caza de nueſtras almas el Demonio naſta la muerte: *Ad nos: tem venator.* Y muchos Santos, que cita Laureto, le dãn eſte mĩſmo nombre. Y con mucha razon, porque aſi como el cazador aſtuto, arma à las aves el lazo à donde con mas abundancia hallan ellas ſu alimento: aſi el Demonio, cazador infernal, como conoce, que en el Sacramento de la Cõfeſion tienen toda tu cicha, y alimento ſagrado, que reuicita de muerte à vida, à les arma el lazo de la verguenza, apretandoles la garganta, para que callen los pecados, cchãdoles el veneno del empacho, para que eſſo mĩſmo, que les avia de dar vida, les dẽ la muerte. Vida dà la confeſion, y muerte dà tambien: vida, à los que ſe confeſſan bien, muerte à los que ſe confeſſan mal. Camino es para el Cielo, y camino para el infierno: es camino para el Cielo ſi la hazes clara, niſa, y deſcouda, deſcubriendo todo tu interior, para el infierno, ſi ocultas algo. En aquellas aguas del mar vermejo, dize mi Auguſtino, que eſta ſimbolizada la confeſion, y con razon, porque, como notò Laureto en ſus alegorias, aſi como fue neceſſario paſſaſſen por el, los que pretendian llegar à la tierra prometida, ſimbolo de la Bienaventuranza, aſi es neceſſario eſte Sacramento à todos los pecadores, para entrar en la Gloria: *Mare aubrum per quod nobis eſt tranſeundum, eſt penitentia peccatoribus neceſſaria.* Pues porque el mar vermejo, ha de ſer ſimbolo de la confeſion? Pues no lo aveis advertido yã? Mirad, quando el mar vermejo deſcubriò ſus entrañas, y hizo patente lo mas profundo, todos los que de eſſa manera ſe aprovecharon de el, ſe eſcaparon de la muerte, alcanzaron la vida, y hallaron camino ſeguro para la tierra de promiſſion, ſin bo'lo de la Gloria; al contrario, aquellos para quien no manifeſtò tu profundo, fue muerte, ſin que vno de ellos eſcapaſſe: *Vnus ex eis non remaſſit.* Todos baxaron al abitmo, como plomo: *Submerſi ſunt que ſi plumbum.* Aſi ſucedẽ en la confeſion, ſi ella manifeſta todo tu interior, y lo mas profundo, y eſcondido de tu conciencia, te dà vida, te encamina ſeguro para la Gloria; mas ſi algo de monta oculta tu confeſion, te acaba, te condena. te deſpeña al abitmo del infierno, y trueca la bendicion del Confellor, en maldicion. Mucho dà que entender

*Sylv. aleg.
ver. venator.*

*Exod. 14.
Aug. de
Cataclys.
ſer. vnic.
Lauret. 7.
Marc.
Pſ. 105.
II.
Exod. 15.
10.*

à los

à los Interpretes aquella maldicion, que Christo Señor nuestro echò à la higuera, que estaba en vn camino, y no ay, que admirante de este trabaxo de los Interpretes, pues los mismos discipulos, que acompañaban a su Magestad, se admiraron, viendo, que al punto, que su Magestad le echò la maldicion, se secò la higuera: *Videntes discipuli, mirati sunt, dicentes quomodo continuo aruit?* Pues señor, que pecado cometì esta higuera? El no tener higos, quando Yo en ella los busco. Pues està es la culpa? No dize vuestro Evangelista San Marcos, que no era entonzes tiempo de higos? *Non erat tempus fructuum.* Pues si no era tiempo de higos, como quereis, que los tuviese està higuera? Y si no los podia tener, en que mereciò tan rigurosa maldicion? *Nonquam ex te fructus nascatur in sempiternum.* Dirlo. Nodize el texto, que tenia hojas està higuera? *Nihil invenit propter folia.* Y por esto le echa la executiva maldicion? Si; porque preguntò: no son las hojas de la higuera simbolo de la verguenza conque los pecadores encubren sus culpas? Si, que por esto, como se dize en el tercero del Genesis, Adan, y Eva, de las hojas de higuera, se valieron para cubrir la verguenza, que les ocasionò su pecado: *Conferunt folia ficus, & fecerunt sibi perizonata.* Y por esto el Señor le echa maldicion tan horrenda, y tan executiva? Esto no me lo arguyais à mi, con San Atanasio, lo aveis de aver, que el lo dize expresiamente, de esta suerte: *Christus... (dize) arefecit operculum peccati, idest folia ficus, quibus Adam tegebatur.* Puedelo dezir mas claro? Pues si al ver Christo vna sola representacion de està maldita verguenza, conque ocultas tus pecados en vna criatura sin pecado, le indigna tanto a su Magestad, que justamente ayrado, le echa vna maldicion tan terrible, y tan activa, que al punto la dexa seca, y sin esperanza de vida: *Continuo aruit.* Que harà contigo, à donde no solo la representacion, sino la realidad de està maldita verguenza, halla con tanta multitud de sacrilegios? En la higuera, no hallò otra cosa mala, mas que la representacion de tu empacho: *Nihil invenit propter folia.* En ti halla el mismo empacho, y demàs à mas tantos pecados, y sacrilegios: pues que esperas, sino muerte, y maldicion eterna? Ea pues Christiano, quieres templar las justissimas iras del Señor? Pues cõ-

DISPUTA CON QUIEN CALLA PECADOS. 269

fiesta tus pecados, porque, como enseña mi Augustino, este es el mas seguro medio para trocar en caricias los justissimos rigores de Dios: *Cessat (dize) vindicta divina, vbi confessio praeurrit humana.* Y aun los Gentiles conocieron esta verdad, pues con serlo Seneca, dixo, à donde ay confesion, ay perdon: *Vbi est confessio, ibi est remissio.* Pues siendo esto así, que escuta puedes tener, ni aun aparente, para no descubrir lo mas oculto de tu pecho? Tienes alguna? Dimela, que eipero te he de responder à todas ellas, con satisfacion tuya: mas para lograr el acierto, necesito de la gracia.

*Aug. apud
Gloss. ord.
in 1. Cor.
11.
Senec. lib.
de morib.*

AVE MARIA.

Ego respondebo sermonibus tuis, &c.

S.

I.

QUAL SEA LA COSA MAS FUERTE?

2 **A** Cuerdome aora, aver leído, en no sè que libro antiguo, vna disputa, que delante de vn gran Monarca, muchos Principes, y populoso concurso, tuvieron quatro Sabios, prometiendo al que acertasse, hazerle, entre otras muchas gracias, el primero en el Imperio despues del Monarca. Sin duda, que debió de tomarla quien la escribió, de lo que en el tercero de Esdras se quenta al capítulo tercero, y quarto. La question propuesta era averiguar, qual era la cosa mas fuerte, que avia en el mundo? A que respondió el primero, diciendo, que eran los Reyes, à quien todos obedecen rendidos, que si dizen muera aquel, al punto le quitan la vida; si al mas delinquente dizen viva, vive; todos le sirven obedientes, y puntuales pagan tributos: y quando sus Exercitos vencen Castillos, Ciudades, ò Reynes, à los Reyes se atribuye la victoria, y por esto, aun oy,

dezimos, quando el Exercito de España ganó vna Plaza que la ganó nuestro Rey. Quando el Emperador de Romanos ganó vn Reyno, por medio de su Exercito; à la Magestad Cetarea, damos la victoria. Lo mismo del Rey de Francia, y demás Monarcas, porque fuyas son las fuerzas de todos sus subditos, y sus Exercitos, pues las mandan segun su querer: y así concluye este sabio, que los Reyes, son la cosa mas fuerte del mundo, que en la tierra, y en la mar prevalecen:

3. *Esd.* 4.º *Rex autem sup. v. omnia precelbr.*

3.º Entrò el segundo, y dixo: no se duda, que es grãde la fuerza de vn Monarca, pues se compone, y convalece de la de toda su Monarquias; mas à los Monarcas, exceden las mugeres, pues los que triunfan de Fortalezas, Exercitos, Ciudades, y Reynos, con solo el aspecto de vna muger, se rinden, y por las mugeres dexan las conquistas, ò las emprenden: de modo, que si los Reyes son fuertes, porque todas las fuerzas de sus Estados son fuyas proprias, mas fuertes son las mugeres, pues à los Estados todos del Rey, y al mismo Rey, los rigen, como ellas quieren. Y pudiera este confirmar su dictamen con este argumento. Que Rey se viò en el mundo mas fuerte, ni mas invicto, que Alexandro Magno, hijo de Filipo? No fue tal su valentia, y fortaleza, que en doze años sujetò à su mando todo el mundo? No llegó su valor à tales extremos, que la misma Eteritura sagrada, y en ella Dios, que es su Autor, dize, que puso en vn puño toda la tierra, sin que huviesse en ella quien se le atreviesse? *Sicut terra in conspectu eius.* Pues este Rey, que de nadie huò la cara solo à las mugeres temió: pues en su historia vemos, que teniendo cautivas à las hijas de Dario, persuadido de los suyos, que las mirasse, para ver sus hermosuras peregrinas. Respondió prudente: no harè tal cosa, porque no se diga de mí, que aviendo venido tantos millares de hombres, y tantos Monarcas poderosos, soy vencido de mugeres: *Non committam, vt cum vros vicerim à mulieribus vincar.* No hallareis, que temiesse este invicto Rey jamás à hombres, ni Monarcas; y temer vencido del aspecto de vnas cautivas mugeres: luego mas fuertes son que los Reyes. Muchos Reynos, Reyes, y Emperadores, vencieron los Hebreos,

2. *Mach.* 3.

3.º

Platarc.
in Alex.

breos, y en el desierto fueron vencidos de las Moabitas, y Madianitas, con solo el aspecto, y hizieron de ellos quanto quisieron, hasta hazerles adorar los Idolos, que ellas adoraban: *Adoraverunt Deos eorum*. Sançon solo, que fortaleza no derribaba? Que Exercitos no vencia? Y vna muger con su vista le venció. Vn David, que despazaba Leones, y Oíos, siendo rapáz, quando mas robusto, y experimentado en las batallas, con sola su presencia, le cautivò otra muger, abrazandole del de lexos las entrañas, cumpliendose en este valor o Monarca, lo que cantò Virgilio: *Vritque videat femina*. Es la presencia de la muger, como el crystal, herido del sol, que quema. Lueg si las mugeres vencen Monarcas, y Reyes, porque no han de ser mas fuertes que ellos? *O viri, cur non sunt fortiores mulieres?*

4. El tercero dixo, que aun era mas fuerte que los Reyes, y las mugeres el vino; y aunque para esto traxo muchas razones, todas las podemos escalar, por no ser molestos, pues la experiencia nos enièna, que à los Reyes que vencen tanto, y à las mugeres, que de los Reyes triunfan, los vence à todos el vino, sinque pueda resistir à sus fuerzas hombre, ni muger alguna, sino solo huyendo de el. Por esto el que todo lo sabe, manda, que los Reyes no usen de vino: *Noli Regibus dare vinum*: porque no sean inofensamente vencidos con la embriguèz. Y en otra parte cautelando al mas Sabio Rey, de quien puede derribarle, y vencerle: pone en primer lugar el vino, y despues la muger, dando al vino la primacia, sobre mugeres, y Reyes: *Vinum, & mulieres apostatare faciunt sapientes*. Primero venció à Olofernes el vino, y con esso fácilmente, sin resistencia, le degollò Judith, fue el vino delante, atole mas, que de pies, y manos, y despues no tuvo la muger que hazer, mas que degollarle: el vino acometiò à Olofernes, y le venció despierto, y acompañado de los mas valerosos Gefes; la muger le degollò solo, y del vino ya vencido: el vino como mas fuerte entrò primero en la batalla, venciendo, y riñiendo; la muger como maldica degaella al que de tal manera riñió el vino, que ni aun veia peligro. Luego el vino, mas fuerte es que Reyes, y que las mugeres, pues si tiran tras el, a todos los vence. Ex-
ciame

Num. 25.

2.

Virg. lib. 3.

3. Esd. 4.

34.

Prov. 31.

4.

Eccles 19

2.

Judith. 12

3. Efd. 3.

4.

clame pues este Sabio, y diga con mucha razon en tercer lugar, lo que el otro en el primero: *O viri, num praecllu vinum?*

5 El quarto, que à todo estuvo callado . respondió, alabando de sus competidores los discursos; muy fuertes (dize) son los Reyes, porque en ellos estan los nervios, y fortaleza de todo su Reyno, que aun por esto dezimos del Rey, que tiene valientes, y poderosos Exercitos , y Armadas grandes, que es mucho su poder , que es invicto , que es temido de todos los Monarcas, y otras cosas semejantes. Mas fuertes son las mugeres, pues vencen à los Reyes ; y mas el vino, pues rinde, y derriba mugeres, hombres, y fieras, si le hazen cara. A hombres , y mugeres venció Dario ; mas el vino le derribó tantas vezes, quantas le hizo cara. No fuera Sanson tan valiente, si no huiera del vino: pero aunque todo es así hallo, que ay otra cosa en el mundo mas fuerte que todo esto: y esta es la Verdad , fortaleza de los siglos , pureza sin mancha. No fueron necessarias muchas pruebas , porque al punto clamaron todos los circunstantes, dandole à este ultimo la victoria, y aclamandole con victores , diziendo à voces en grito? Grande sobre todas las cosas , es la Verdad, y à todas prevalece, como mas fuerte , no ay contra ella resistencia, porque pacifica . y sin alteracion todo lo rinde, todo lo vence: *Et omnes populi clamaverunt , & dixerunt: Magna est veritas, & praevalet;* y al punto le dieron triunfante, no solo los premios señalados para el victorioso , sino que se le añadieron otros muchos. Y con razon le dan à este la victoria, por que la Verdad es el mismo Dios , como su Magestad nos lo en cña: *Ego sum...Veritas.* Pues que cosa puede aver tan fuerte? El mismo Señor, para acreditar la fuerza de su doctrina se vale de este argumento.

3. Efd. 4.

41.

Joann. 24.

6.

6 Predicaba su Magestad en vna ocasion à vnos cbs-tinados Doctores de la Ley, y viendo su dureza, les haze este argumento: Alguno de vosotros arguirame de pecado? Callan todos, y por la regla del Derecho , que dize , quien calla consiente: *Qui tacet consentit e videtur* , concedente , que en su Magestad no ay pecado alguno. Luego (infiere su Magestad) verdad es lo que os predico , que à no serio , ya huviera en mi pecado , pues quien predica mentiras , yà por

esto se lo peca. Callan, y por la misma regla consenten, y conceden, que su Magestad predicaba verdades. Aqui saca su Magestad la mas fuerte consecuencia. Pues si es predicó las verdades, por que no os reñeis à ellas, creyendolas, y confesandolas? *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* Pues Señor en la Verdad poneis la fuerza de vuestro argumento? Poneola Señor, en que sois verdadero Dios, fortaleza del Padre, Señor, y Dios de los Exercitos, ò en otro divino atributo, que manifieste vuestra Divinidad, à quien nadie se resiste, y no en que predicais verdad, porque este es argumento tan comun, que qualquiera predicando verdad, puede hazerlo à sus oyentes? Pues este mismo, dize Christo, hago Yo à los mios, para que se entienda, que no ay fuerza contra la fuerza de la verdad. Pues solo vn Demonio puede contradizeirla, y repugnarla, mas no vencerla. Por esto, dize aqui mi Augustino, que con esta consecuencia, no solo convence la dureza, y malicia de los Judios, sino tambien, que son hijos del Diablo, y observan su condicion, que es lo que acababa de dezirles: *Vox ex patre diabolo estis: & desideria patris vestri vultis facere.* Gloríabanse estos Doctores, y susios de que su padre era Abraham: *Patre nostro Abraham.* Y al resistirse à la verdad, les convence su Magestad son Demonios, hijos del Diablo, que figuen, y observan costumbres de Demonios, pues solo los Demonios se resisten à la verdad, aunque nunca pueden vencerla: *Si veritatem dico vobis* (glossa mi Augustino) *quare vos non creditis mihi, nisi quia filij diaboli estis?*

7 Por el mismo San Juan, dize Christo Señor nuestro desde vn trono de grande magestad, que ha de renovar los animos de los pecadores, trocandolos en santos, y mejorandolos en todo: *Et dixit qui sedebat in trono: ecce nova facio omnia.* Pues Señor, que medio ayrà tan eficaz, que à todos los convierta? Su Magestad se lo mandò escribir al mismo San Juan, para que à todos fuesse notorio: *Scrive, quia haec verba fidelissima sunt, & vera.* Sepasse, que el medio mas eficaz que tomò para renovar los animos mas obstinados (dize Christo) es la Verdad, cuya fuerza es tal, que todo lo vence, rinde, y facilita: Por esto mi Augustino, predicaba, que no ay

Ioann. 8.
46.

Ibi n. 44.

N. 53.

August. in
Ioann. tr.
42. ante
fin.

Apos. 21.
5.

Ibi.

Aug. tract
26. in 101.
post init.

Malach. 1.
6.

Num. 32.
à n. 30.

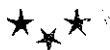
cola, que mas fuertemente rinda vna alma, que la Verdad, que es lo que mas ama vna racion: *Quid enim (dize) furcius desiderat anima quam veritatem?* No ay fuerza contra la fuerza de la Verdad. El mas perdido, y obliuado, ò niega ser verdad lo que le dizen, ò rendido la admite. De vn Operario en la viña del señor, dize Malachias, que hizo grandísimo fruto. sacando à muchos de la culpa: *Multos auertit ab iniquitate*, y la razon de esto era; porque para convencerlos, se valia de la fuerza de la Verdad: *Lex veritatis fuit in ore eius*. No ay dureza tan de bronce, que entendiendo es verdad lo que se le dize, no se rinda. Tanta fuerza tiene por sí misma la verdad, que aun en la boca de vna simple jumentilla, detiene la furiosa ceguedad de vn preuado. Balaam. Y solo vn Demonio puede resistirle, mas no vencerla: *Si veritatem dico vobis, quare vos non creditis mihi, nisi quia filij diaboli estis*.

8 Pues si tanta es la fuerza de la verdad, como à ti, que callas los pecados por verguenza en la confesion, no te rinden tantas verdades, quantas te he predicado en los Sermones passados? Como rindiendote vniueralmente à las mentiras de Satanàs, que tantas dificultades te pone, para hazer vna buena confesion; no te rindes primero à la fuerza de las verdades, que contra estas mentiras, tantas vezes te he predicado? Es posible, que te venza la fiesdad diabolica, y no la verdad Evangelica, siendo la fuerza de la mentira ninguna, y la de la verdad tan grande, que trueca al mas rebelde, y rinde al mas obliuado? Si te persuade el Demonio, que es dificultoso de cumplir este precepto de la confesion, yà te he dicho con la Santa Escritura, y Padres, que es facil, y sobre manera aperecible: si te dize, que perderàs con el Confessor, yà has visto, que no solo no pierdes, antes ganas en el el mayor amigo, que el secreto que te guardará, no puede ser mas estrecho, ni mayor: yà te dize, que quanto mayores fueren tus pecados, tanto mas intenta serà essa amistad, mas fina, y mas cariñosa: y vltimamente, si te amonesta, que por ser grande pecador te abominará el Confessor: yà te aseguro no es así, antes bien lo que mas aperece, desea, y busca el Confessor, es el arrepentimiento del mayor pecador. Pues como crees al Demonio, y no à

las verdades Evangelicas, que para probar lo dicho, te he predicado? Tienes algo contra lo dicho? Aun el Sofista infernal te propone escusas aparêtes? Pues vè'as diziendo vna a vna, que con la gracia del Señor, espero responderre à ellas, y satisfacerte, y à los que son de tu vando, y secta infernal, como te lo prometo en las palabras de Eñi, que tomè por tema, y las trae el libro de Iob: *Ego respondeo sermionibus tuis, & amicis tuis tecum.*



§. II.



*DUDA PRIMERA DE EL PECADOR, Y
su respuesta.*

9 **E**A Alma, tu que no te has confesado bien, dime: que es lo que te detiene, à vista de lo que te he predicado? Diràs que por mas que te ame el Confessor, y sea facil esse precepto de confesarte, y el sigilo inviolable, no puedes menos de perder la estimacion, que de ti tiene el Confessor, oyendo tus gravissimas culpas, y juzgarte inhabil para cosas de monta, y que no se fiara de ti tanto como antes, conociendo las flaquezas; en que miserablemente has caído. Ay de ti pecador! Y que desencaminado vas! Y quanto te ciega el enemigo! Mas yà respondo à tu duda. Pregunto: no te he demostrado con evidentes textos, y fuertes razones, que con esta confesion ganas vn grãde amigo en el Confessor, y que quanto fueren mayores las culpas, de que arrepentido te confesares, será mayor el amor? Pues si al passo del amor crece la estimacion, y los favores que lo manifiestan, es preciso, que por esto mismo que le manifestaste, arrepentido tus mayores culpas, te estimen mas: y te hagan mayores, y mas crecidos favores, y fie de tí las cosas de mayor importancia. Quieres verlo? Pues oye.

10 Vna de las cosas de mas importancia, que nuestro Salvador plantó en tu Iglesia, no fue la predicacion del Santo Evangelio? Si: porque el mismo Señor, por voca de
Isaias,

Isai. 61. 1.

Isaias, Evangelico Profeta, dize claramente, que à esso fue embiado del Padre: *Misit me, ut mederer contrictis corde, & predicarem captivis inaulgentiam, & clausis apertionem.* Soy (dize Christo) embiado del Padre, para curar las almas de los pecadores contrictos, y predicar à los que el Demonio tiene cautivos por la culpa, el perdõ, y reiccate; y à los encarcelados en las mazmorras de sus vicios, el refrigerio de la libertad de la gracia. Y aunque no faltaron quienes estã diessen esto del mismo Isaias: Christo nuestro bien lo explicò de si mismo: porque leyendo este mismo lugar en la Synagoga delante de los Rabinos, y Iudios, lo expicò, dizen do:

Zac. 4. 13.

Hodiè impleta est hac scriptura in auribus vestris, como si dixera: Yò, à quien estais oyendo, soy de quien habla Isaias, soy el embiado à predicar la Ley de Gracia, y publicar la Redempcion del mundo. Pues si vna de las cosas de mas importancia à que vino Christo al mundo, fue la publicacion del Evangelio, no me direis quien fue el primer, que despues de Christo obtuvo esse Apostolico exercicio? Leed todos los quatro Evangelios, y Sagradas Historias, y no hallareis otro, que despues de Christo se empleasse en predicar el Evangelio, primero que Fotina la Samaritana, Esta pues fue la primera que obtuvo del Señor la Dignidad Apostolica, despues de su Magestad, porque en el pozo de Samaria, à donde iba por agua, encontró la Magestad de Christo, y siendo asì, que hasta aquel punto avia sido la ruina de Samaria con tu mal exemplo, asì que oyò à Christo Señor nuestro, dexò el cantaro en que iba por agua, y se fue à predicar el Evangelio, y Redempcion del mundo à sus Ciudadanos, convirtiendo muchos, à que recibiesen la Santa Ley, que Christo bien nuestro predicaba. Vedlo expreso en el Evangelio:

Joann. 4.

28. 19.

39.

Reliquit ergo hydriam suam mulier, & abiit in Civitatem, & dicit illis hominibus: venite, & videte hominem, &c. Num quid ipse est Christus? Ex Civitate autem illa multi crediderunt in eum Samaritanorum, propter Verbum mulieris testimonium perhibentis Veis la predicacion de esta muger? Veis como convierte à muchos al conocimiento de Christo? Si, que por esso mi Auguistino la llama Predicadora del Evangelio, asì que oyò à Christo: *Ego sum. Quid faceret* (dize) *nisi hydriam*

Aug. tract
25. in Joa.
ant. fin.

dimitteret, & evangelizare concurreret? San Iuan Chrysoftomo, dize, que en esta ocasion le comunicò el Señor tanta gracia, que la sublimò à la Dignidad Apostolica: *Superna praveniente gratia Apostolico munere fungitur.* Este mismo nombre de Apostola le dan Origenes, y Teofilato, que lo dize assi: *In tantum accensum est cor mulieris dictis dominicis, ut & aquam relinquerit, & sic Apostola ordinata à fide qua cor eius occupaverat, docet que, & atrahit totam Civitatem.* Tanto le encendió, y inflamò el corazon de esta muger con las palabras del Señor, que dexada el agua, y el cantarò, su Magestad la haze Apostola, y como tal, sale à predicar, y atrae al conocimiento de Christo toda la Ciudad de Samaria. Y no aviendo predicado antes en publico la verdad Evangelica ninguno de los Dicipulos del Señor, figuese con evidencia, dize Silveyra, es la Samaritana Forina, la primera que fue sublimada à esta Suprema Dignidad de la Iglesia por la Magestad de Christo. Pues como assi? Vna moza de cantarò, ha de ser la primera que Christo sublima à tã alta Dignidad? No era esta muger hasta aquel punto, por sus torpezas, tan vil como la horrra de los muladares, como dize el Espiritu Santo? *Omnis mulier, qua est fornicaria quasi stercus in via conculcabitur.* Pues como Christo la sublima la primera, à la Suprema Dignidad Apostolica? *Apostolico munere fungitur?* No parece avia mas razon, para que Pedro, Cabeça de la Iglesia, fuesse el primero, ò otro alguno de los Dicipulos del Señor, que tanto antes le acompañaban à su Magestad, oian su doctrina, y seguian sus pasos? Pues como ninguno de ellos, sino Forina, es la primera? Vn empeño de tanta monta fia Christo de vna muger hasta aquel punto amancebada, como se lo dixo su Magestad? *Ec nunc quem habes non est tuus vir.* Si hermanos, porque dezidme. Esta muger no hizo en esta misma ocasion vna confesion clara, y lisa con Christo Señor nuestro, de todos sus pecados y torpezas, venciendo el empacho, que à tantas, y à tantos echa en los infernos? Consta del Evangelio: *Virum non habeo.* Y expressamente lo dize S. Chrysoftomo por estas palabras: *Capit deinceps sua peccata aperire mulier, capit deinceps confiteri, & dicere: non habeo virum, iam enim in scortationis, & luxuria profundo demersa sum, & virum non habeo.* Y Ruperto: *Agnoicens suam*

D. Chryso.
in 1oa. ho.
33. post
init.

Origen.
Teophil.

Eccles. 9.
10.

1oa. 4. 18.

Chryso. ho.
de Samaritana.
Rep. lib. 4.
in ioann.

suam indignitatem confessa est, accens: non habeo virum. Confessò sus pecados, y su indignidad: descubrió clara, y lifamente al Señor, los secretos de su corazon, manifestó el profundo pelago de sus mas abominables, y vergonzosas torpezas, con tal arrepentimiento, que el Señor le otorgò de todo absolucion, y perdon: pues esta es la razon, porque el Señor, en vna de las cosas de mayor importancia en su divino empleo, se sirve de esta muger, y la sublima à la dignidad de primera en el Apostolico empleo de traer almas al conocimiento de su Magestad, sin que sea embarazo el aver vivido hasta esse punto tan defembueita, y viciosa: para que se entienda, que està tan lexos de perder vn penitente la estimacion, y valimiento con el Confessor, à quien claramente dize todos sus pecados, y triunfa de la verguenza, y empacho, que antes por esse camino gana el mayor credito con el Confessor, que jamás ha tenido: de modo, que aunque hasta entonzes le tuviesse por indigno de todo, despues de bien confesado le aprecia por el mas benemerito para las cosas de mayor empeño, y mas superior dignidad, y será el primer en su aprecio, como lo fue la Samaritana con Christo Señor nuestro, à quien confesò sus miserias, atropellando con el empacho: *Confessa est. Apostolico munere fungitur, sit Apostola ordinata à fide.*

10 Hermano, rindete à la razon, reconoce, que la absolucion, que cae sobre vna buena confesion, deshaze los pecados, los arroja del alma, sin dexar rastro, ni cicatrices de la culpa, como yà te dixe con el Chrysofomo, mi Augustino, y otros muchos, y demàs de esto, dexa el alma del penitente hermesitima, bellisima, digna de gloria eterna, y con derecho à la immortal Corona, como todo has visto en el Sermon segundo. Y así al punto, que el Confessor abuelve el peccador, no vè en el peccados, ni defectos, por que no los tiene yà, pues la confesion, y absolucion los destruyò: lo que vè es virtud, hermosura de gracia, merecimientos de vida eterna, de Reyno Eterno, de amistad eterna: pues si no vè en el penitente sino merecimientos, virtudes, excelencias, y privanza con Dios, como puede tenerle por indigno de honras, y gloriosos empleos? Como puede dexar de

de fiarse de el, mas que de otro alguno? Como puede dexar de sublimarle à la mas alta dignidad, si le dà derecho al Reyno de la Gloria? Juzgale digno de Rey Eterno en la Gloria, y le tendrà por indigno de dignidades terrenas, sean las que se fueren? Juzgale digno de premios divinos, y le tendrà por indigno de galardones humanos? Juzgale merecedor de ver à Dios, y le notará de meritos para empleos temporales? Quita allà? Que no puede ser esto? Como puede dexar, absolviendole, de juzgarle digno de quantas honras, y gracias fueren posibles, y estuvieren en su mano?

II De Christo, dize el Santo Evangelio, que la primera visita, que hizo despues de resucitado, fue à Maria Magdalena, haziendole primero que à otro esse favor, essa gracia, essa honra, y essa buena nueva de sus ansiosos deseos: *Surgens autem mane prima Sabbati, apparuit primo Marie Magdalene.* Es posible? La primera visita, que haze Christo resucitado, es à Maria Magdalena? Si. *Apparuit primo Marie Magdalene.* Pues Señor los Reyes visitan alguno de sus vasallos? Pues como Rey Soberano, y Eterno, y à glorioso os humillais tanto, que quereis visitar los vuestros? Y pues assi lo quereis, por mas honrar à los que os sirven, sea Señor essa visita primera al mas digno, que assi lo enseñan las leyes de la mejor politica. Sea essa visita primero à vuestra santissima Madre, que sobre ser la mas digna, està traçpassada de dolor, que aunque muchos piadosamente creen fue la primera que gozò vuestros favores, y visitas, lo cierto, y intalible es, que el Evangelio no lo dize, ni de el consta, sino que la primera visita la hizisteis à la Magdalena: *Apparuit primo Marie Magdalene.* Mas sea assi, que yo creo visitateis primero à la purissima Maria. Pero entre toda vuestra familia, y vasallos, despues de vuestra Madre Santissima, no es Pedro el primero? Pues sea la primera visita à Pedro vuestro Vicario: a Ivan vuestro querido Benjamin, ò à alguno de los demás Apòstoles, que son los Padres y Columnas de la Iglesia? Sea assi Señor, que es lo que parece mas conforme à razon, y mas justo? Catolicos yo no sè lo que era mas justo: lo que sè es, que Christo lo hizo: *Apparuit primo Marie Magdalene,* y esto baltta para creer, que essa bien hecho. Pues porque haria Christo bien vuestro

Marc. 16.
9.

tro éssa fineza tan grande, éssa honra tan crecida, y éssa estimacion tan superior con la Magdalena, y no con otro: No sé lo que otros diràn, lo q̄ yo sé es, que Maria Magdalena hizo con Christo confesion general, como diximos arriba, con San Ambrosio, y lo trae el Evangelio, quando enseña, que Magdalena fue hija de confesion de Christo, y Christo su Padre Espiritual, que la absolvió, como canta la Iglesia à su Magestad: *Qui Mariam absolvisti*, lo que no leemos de otro alguno de su familia. Y à mi ver esto basta, para que hiziesse su amor con la Magdalena las finezas, que no concedió à Pedro su Vicario, à Iuan su Benjamín, y à sus hermanos los Apostoles, por mas columnas que sean de la Iglesia, ni al parecer con su Santísima Madre, para que sepan todos, que es tal el amor, y alta estima, que vn Padre Espiritual haze del hijo de confesion, que arrepentido le manifiesta todo su corazon, que hará con el las finezas, y extremos de amor y estimacion, que no hará con hermanos, amigos, ni padre, ni madre, por mas que lo merezcan: *Qui Mariam absolvisti. Ap- parnisti, &c.*

12 Y es digno de reparo, que el glorioso Evangelista al referir esta fineza, que con la Magdalena hizo Christo, junta con ella, sin poner, ni siquiera vn punto en medio, que de esta misma Maria Magdalena, que su Magestad tanto honraba, y favorecia, avia echado siete Demonios: *De qua* (prosigue) *ciecerat septem damonia*, que como enseña San Gregorio, Teofilato, y otros muchos, fue lo mismo, que dezir: A esta misma Magdalena le absolvió el Señor de todo genero de pecados: *Per septem damonia* (dize, con San Gregorio, Lyra) *intelliguntur omnia vitia*. La Glosa ordinaria: *Septem damonibus, idest, vniversis sceleribus liberata est*. Dizese solo siete, porque siete son los vicios capitales, cabeças de todo genero de pecados, peores demonios, que los mismos Demonios, opuestos à siete primarias virtudes, en los cuales se entienda vn numero vniversal, por serlo el numero de siete, como enseña mi Augustino, y otros: *septem...* (dize mi Augustino) *solent pro vniverso poni*. Pues porque razon el Evangelista Sagrado al mismo tiempo, que nos refiere la fineza, que la mañana de la Resurreccion hizo Christo à la Magdalena,

nos

*Marc. 16.
9.
D Gregor.
& cum eo
Iy a bi.
Gloss ibi.
Theoph. &
alij.*

*Aug. ep.
ad Galat.
ca. 2. circ.
med & q.
in Dent li.
5. cap. 4. 2.*

nos propone, que fue tan gran pecadora, que siete Demonios presidian en su alma, licia de todo genero de vicios, de que Christo le absolvió? Serà à caso para con el tizne de las graves culpas de la Magdalena, deslucir las hōras que Christo le haze? No peeseis así: porque en tan Santo Evangelista, no puede juzgarle, sin manifiesta temeridad, semejante nota. Pues porque lo mas abominable que hubo en la Magdalena, con tan gran gracia, y favor, que Christo le haze, lo vne el Evangelista? superfluo parece, quando menos, el añadir à esta tan gran excelencia de la Magdalena, borrones tan grandes, como lo son todo genero de pecados? Ea que no es superfluo sino necessario, para que se entienda, y sepa, que aquel à quien vn Confessor abinelve de mas pecados, y mas enormes, à este haze mas, y mayores beneficios. Refiere el Evangelista, como el Señor prefirió este dia à todo el Colegio Apostolico, à Pedro, y à Iuan sus queridos, en los favores, y gracias à la Magdalena: *Apparuit primo Maria Magdalena*, y por esso añade, que su Magestad le absolvió de todo genero de pecados: *De qua eixerat septem demonia. Per septem demonia intelliguntur omnia vitia*, para que viendo todos, que Christo fue su Padre Espiritual, y le absolvió de tantas, y tan graves culpas, conozcan la causa porque su Magestad tanto la sublimò: así parece que lo entendió Alapide, quando dixo: *Adait hoc Marcus, vt ostendat vim penitentia, & amoris, per quem Magdalena peccatrix ha exarsit, vt prima meruerit videre Christum resurgentem.*

Alap. ibi.

13 Despues de aver profetizado Isalas las prosperidades espirituales, que nos comunicò con tu venida el Salvador generalmente a todos los Fieles que gozamos la dicha de la suavissima Ley de Gracia, deliciendo à las particulares de no sè que alma, diziendo: que en aquel dia se le trocaràn los pesares, y enojos todos en consuelos, llenandole el Señor de confianza, desterrando de su corazon temores, porque el Salvador serà su firmeza, su gloria, y salud: *In die illa... conversus est seror tuus, & confortatus es me. Ecce Deus Salvator meus, fiducialiter agam, & non timebo: Quia fortitudo, & laus mea Dominus, & salus est mihi in salutem.* Pues porque esta alma mereció los justificadissimos favores, y gracias del Señor,

*Isal. 122
1. 2. 2.*

1bi. n. 1

ñor tan particulares, y excesivos, como aqui se refieren? No lo creyera, si ella misma no lo dixera: *Quoniam iratus es mihi: conversus est furor tuus, & consolatus es me, &c.* Porque mis pecados son tales, tantos, y tan enormes, que he provocado su ira contra mi justissimamente indignada. Pues si esta alma, que aqui refiere tantos favores, tenia tan provocada la justicia con sus graves culpas, como pudo ganar al Salvador tanto el agrado, que convirtiese los rigores en caricias, favores, y gracias tan excesivas? De todo dà la razon, y tan claramente, que parece profetiza el Evangelico Profeta lo que en la Resurreccion sucediò à Maria Magdalena: *Confitebor tibi Domine.* Yo dice esta alma harè con el Señor vna cõfesiõ general de toda mi vida, pòdrele parète lo mas oculto de mi corazõ, tomarele por mi Padre espiritual, de esta manera por mas enojado q̄ le tenga, por mas castigos que merezca, me harà tales honras, gracias, y mercedes, que provoquen à que todos sigan mi exèplo, aprendiendo vn secreto oculto en la confesion, y es que tiene tanta fuerza la confianza que del Vicario y Ministro de Christo haze el penitente, que de tal manera le gana el afecto, que aũque hasta entonces fuesse su enemigo mortal, al punto que se confiesa, se trocan esos rigores en fauores, y se empeñarà tanto el Confessor en favorecer al penitente q̄ serà su fortaleza en defenderle, su alabãza en abonarle y caificarle, por digno de dones, no solo temporales, sino eternos: *In die illi: cõfitebor tibi Domine: quoniam iratus es mihi: conversus est furor tuus, & consolatus es me. Ecce Deus Salvator meus, &c.*

2s. 38. 5.
7.

14 En esto mismo estava David quando contemplando sus peligros y sobrefaltos, las persecuciones de sus enemigos, y las tribulaciones que portodas partes, le cercaban, clamò gozoso diciendo: vã Dios perdonò la impiedad de mi culpa, porque merezco tales miserias, y de tal manera se empenò en sublimarme à pesar de mis enemigos, que como si fuera vna misma cosa consu Magestad, toma por suyos mis agrauios, haziendose mi refugio en la tribulacion, mi alegria en los combates: *Tu remisisti impietatem peccati mei... tu es refugium meum à tribulatione, que circumdedit me: exultatio mea, &c.* Pues David Santo, ya que publicais para gloria

gloria del Señor, el empeño que haze en exaltaros, tomando por tuyas vuestras cautas, y facandoos de ellas con tanto gozo y honra, no nos direis, para nuestro exemplo, con que medios ganasteis la voluntad de esse Señor, de modo q̄ los rigores q̄ merecian vuestras culpas se trocaron en empeños de sublimaros como os sublimò sobre los mas afortunados Reyes de vuestro tiempo? Si Carolicos, que por aì comienza, diciendo, y advirtiendonos, que la cautal ee tãta exaltacion, à que Dio. le sublimò, fue confesar sus pecados sin escusas, sin rodeos, y sin defensas: *Confitebor aduersum me in iustitiam meam Domino*: Pues si Dauid se vale de esse medio, si confiesa con claridad, desnudèz, y sinceridad sus culpas, de que os admirais, que el Señor, y su Ministro Natan se empeñasen en bolver por lucredito, y exaltarle lo possible?

15. Dos vezes visitò Natan al Rey Dauid, y como queda ponderado en la primera salutacion del primer sermón, en la primera visita no le haze ni vna sola corteſia, ni se le ve que le hiziese veneracion alguna, mas en la segunda se le humilla hasta la tierra, y le sublima hasta el Cielo, llalle su Rey, y repetidas vezes su Señor: *Cumque introisset in conspectu Regis & adorasset eum prostratus in terram. Dixit Natham Domine mi Rex &c.* Pues porque aqui sublima, y engrandece tanto à Dauid, y procura, como consta del texto, que prevalezca tanto en sus dictámenes, que nada se haga sin su querer, aunque sea lo que fueres y allà en otra ocasion, no solo no le respeta sino que le trata de tu, y de hombre digno de castigos, y miserias no dàdole el titulo de Magestad, ni de Alteza, ni Excelencia, ni beñoria, ni aun de merced, sino de tu, repetidas vezes, y quando mas al tu, aña de hombre? *Tues ille vir.* Si le trata aqui con tã poco aprecio, porque alli le sublima, le adora, le respeta, le venera, y le juzga, no solo dignissimo à la Corona, sino q̄ se perpetue en su Casa, y à la medida de su gusto? Miren Señores: en la primera ocasion no leemos, q̄ Dauid se huviesse confesado con Natan; en la segunda es de Fé, que yà avia cõfessado con el Profeta su culpa: *Dixit David ad Nathan: peccavi Domino.* Pues si yà Dauid à los pies de Natan, avia confesado sus graues culpas, en essa se-

ibi n. 5.

3. Reg. 1.
23. 24.
& 27.

2. Reg. 12.
7.

ibi n. 13.

gunda ocasion, y no en la primera, no busqueis mas razon para averiguar porque en la segunda buelve Natan por David, y le juzga dignissimo, no solo de Reales honras, sino q̄ se empeña en q̄ se conerven en su Casa, y à su voluntad, no obstante, q̄ en la primera le trata de tu, sin hazer del mas caso, que profetizarle miserias, y castigos, porque es tanto lo que gana el penitente, que claramente confiesa sus miserias con el Confesor, que si antes de oirle le miraba despreciable, y de todo indigno despues de absolverle, es tanta la estimacion que del haze, que no ay cosa tan sublime de que no le juzgue digno, ni ocupacion tan honrada, y suprema que no se la desise, y aun si puede se la dà: *Dixit Natan ad David: tu es ille vir. Dixit David ad Natan: peccavi. Dixit Natan: Domino mi Rex.*

¶ 6 Bolvamos otra vez à la hija espiritual de Christo Maria Magdalena: Apareciosele Christo assi que resucitò primero que à alguno otro de su Escuela: y dizele: *Vade autem ad fratres meos, & dic eis.* Anda amantissima Maria, vé à mis hermanos los Apostoles, y anunciales mi Resurreccion sagrada. Oye estas palabras Cayetano, y al punto exclama, convocando à admiracion todo el mundo: *Ecce Magdalena sit Apostolorum Apostola.* No veis lo que honra Christo à la Magdalena? No reparais, que su Magestad le haze Apostola de los Apostoles? Pondera estas mismas palabras de Christo San Vicente Ferrer, y dize: *Petrus, & Paulus, & alij fuerunt Apostoli, idest missi ad peccatores, sed Maria Magdalena Apostolorum Apostola, scilicet missa ad convertendos Apostolos dubios de Christi Resurrectione.* No reparais (dize San Vicente Ferrer) en la honra, y dignidad à que Christo sublima la Magdalena? Pues notadlo; porque mirad: Pedro, Pablo, y los demàs Apostoles, fueron embiados por el Señor à ser Apostoles, y Predicadores de gente perdida, de malos, y viciosos; para convertirlos, y apartarlos de sus errores, y culpas; pero Maria Magdalena, fue Maestra, y Predicadora de los mismos Apostoles Columnas de la Iglesia, embiada de Christo para que los convirtiese, y sacase de la duda, que tenían en el articulo de la Resurrección del Señor: *Apostolorum Apostola.* Ay mas raro empeño del Em-

Ioan. 20.
¶ 7.

Cayet. Ibi.

S. Vincent.
Ferr. ser.
S. Maria
Magd. post
med.

Emperador de los Cielos, y tierra? Pues valgame vuestro poder, Dios mio, y mi Señor. No fuera mejor, que essa empressa tan gloriosa, essa dignidad tan singular la encomendarades à vuestra santissima Madre, à Pedro vuestro Vicario, ò à Iuan vuestro querido? Vna muger, Apostola de los Apostoles? Y vna muger, que ayer fue el escandalo del mundo, la peste de las Republicas, oy la hazeis Maestra, Predicadora, Apostola, y Luz de las primeras luzes de vuestra Iglesia los Apostoles, y por su Magesterio quereis sean instruidos en vn tan alto, y nunca visto misterio? Y que ella como Maestra enseñe, y ellos como dicipulos aprendan? Si, que todo lo merece la Magdalena. Pues no bastaba para calificar su estimacion, y vos explicar vuestro amor, la fineza tan singular, que acabais de hazer con ella, dandola noticia de vuestra Resurreccion, y visitandola primero que à todos: *Apparuit primo Mariae Magdalene*? No por cierto: que el amor, dize Christo, que tengo à la Magdalena, es amor de Padre Espiritual: mirola como hija de confesion, que me manifestó todo su corazon, sin ocultarme cosa alguna, ni escusar sus culpas: y amor de esta calidad, no se contenta con vna, ò otra fineza, no ay finezas, ni aprecios, ni estimaciones, que le facien; todo quanto vn Confessor hiziere por vn penitente, le parece poquissimo: *Apostolorum Apostola.*

17 Que mas esperas oir, acerca de lo que vn Confessor estima, quiere, defiende, buelve, ayuda, premia, y favorece à vn penitente, que le manifiesta con lisura, y sin rebozo, y escusas sus pecados? Trato pudieran hazer los pecadores grandes de la confesion, para ganar amigos, valedores, bienhechores, y padres, quanto mas avergonzarse, y temer el manifestarles sus graves culpas. Verdaderamente que yo no sè en que se funda el Demonio, para persuadir tal disparate, como hazer creer à vn Christiano, que porque el Confessor oye sus faltras, no hará mas caso de él, ni le tendrá por digno de cosa de monta, viendo expressamente lo contrario desde el primer de los Confessores Christo hasta el vltimo? Si te juzga digno de ver à Dios, de que te juzgarà indigno? Anda Catolico, no creas al Demonio, que es tu enemigo, cree el Evangelio, cree à Iesus.



§.

III.



DUDA SEGUNDA, Y SU RESPUESTA.

18. **H**A Padre, dirà el otro, que aunque es verdad, que todas essas finezas hizo à la Magdalena, y essa estimacion; pero fue despues de mucha penitencia, despues de mucha enmienda; que al tiempo de la confesion, y de dezir sus culpas, seria otra cosa? Y assi este primer rebenton pone grima. No es posible Padre, que dexé de causar, en el aprecio del Confessor desestima del penitente, quando al confessarse, le oye muchas, y muy horrendas culpas? A lo menos aquella novedad de ver quan otro es de lo que pensarse debia, no puede dexar de causarle al Confessor desestima del penitente?

19. Es posible Catolico, que te dexes vencer de tan manifesto engaño? No te acuerdas, que al mismo punto que confesò la Samaritana sus culpas, la hizo su Magestad Apostola, y primera Predicadora en la Ley de Gracia? No lo has oido? Y para que mas quedes convencido. Con la misma Magdalena, que sucediò al mismo tiempo de confessar sus pecados? El Fariseo con los demàs desacreditandola, despreciandola, llamandola, y tratandola, en su conversacion, de pecadora: *Peccatrix est*, teniendo por fingimiento quanto hazia. Y Christo fue tan presto en bolver por ella, que antes de abiciverla, reprehendiò los mormuradores, y aplaudiò la Magdalena tanto, que es vn pasmo, hasta dezir de ella, que an ò mucho: *Dilexit multum*. Pues Señor lo mas en vuestra presencia es nada: *Omnia tamquam nihilum ante te*, pues si lo mas, y aun todo es nada delante de vuestra Magestad, como en vuestra presencia, en vuestros ojos, puede ser grande vn amor, que aora nace? Al amor mas antiguo del mayor Santo, no hallo que le llameis grande en ninguna ocasion? Pues como al de la Magdalena llamais grande al punto, que nace? Mirad Señor, que diràn es paision, pues

todos

Psalm.

rodos sabén que quando mucho en essa ocasion comenzò à amaros, que antes todo su amor eran sus delcytes. Digan lo que dixerén, responde el Señor, que la Magdalena me confieffa sus culpas, de modo, que no le queda pensamiento el mas vergonzoso, que no me lo diga en esta ocasion: *Dominus* (dize mi Augustino) *cogitationes illius audiebat*. Y esto sin escusas, ni rodeos, sino clara, llana, y lisamente. Y por esso bolveis tanto, y tan aprisa en su abono? Si: para que sepa el mundo, que el amor que nace de vna buena confesion en el Confessor, es de tal calidad, que no solo no ay fineza posible hazerle al penitente que le satisfaga, si no que esse empeño de defenderle, olvidar sus defectos, bolver por su credito, estimacion, y honras, es ran grande, y tan contiguo à la confesion, que al mismo tiempo, que el penitente con lisura està diziendo sus graves culpas à los pies del Confessor, à esse mismo tiempo comienza à inflamarsele el corazon, à preciar à su Espiritual hijo, y olvidado de toda su mala vida passada, hazer alto concepto de sus meritos, juzgarle digno de mayor confianza, y sublimarle hasta el Cielo: *Dilexit multum* (mi Augustino) *quare? Quia confessa est, quia fleuit, quia non declinatum est cor eius in verba maligna ad excusandas excusationes in peccatis, non combinata est cum electis eorum, idest, defendentibus se*. Confesse claramente, lisamente, sin rodeos, sin escusas, la Magdalena con Christo, y le ganò tanto el afecto por esse camino, que estando oyendo sus pecados, aun antes de absolverla, la defiende, la ensalza, y la sublima tanto, que al mayor Santo no leemos que tanto le sublimase, aun despues de muchos años de virtud, y mortificacion. Y al ver esto avrà quien calle los pecados, ò los escuse? Y como que avrà. Muchísimos ay, prosigue mi Augustino, que son iguales à la Magdalena, si no la exceden en la torpez, y no se le parecen en la confesion: *Quotidie pares eius in torpitudine, sed non pares in confessione*. Ay lastima tan grande! Verdaderamente, que à vna alma, que està ciega en pecado mortal haze de ella quanro quiere el Demonio, persuadela à quanto se le antoja, y no ay verdad que se le absiente: *Dixerunt homines magis tenebras, quam lucem*, dize Christo, que xandose de esta ceguedad humana. Que se de

Aug. Ps.
125.

Aug. in
Ps. 140.
aliq. post
init.

Aug. vbi
sup.

Ioan. 3. 19

mas credito al Demonio, que à la verdad Evangelica? Que la mentira se ame, y la luz se aborrezca? No es la luz la mas hermosa de las criaturas? Pues como ay quien aborrezca la mas brillante, que es la del Evangelio, y se encaricie con las mas horrorosas tinieblas, que son los engaños de Satanàs? Que es esto? Que venza la verguenza vn pecador para desahogar su pecho, y contar à vna mugercilla, ò à otro de su estofa, jaclandose quizá de pecados abominables, que no ha hecho, y no aya valor para vencer esta verguenza en la confesion, diziendolos claramente, y como son al Confessor, ganando tanto con el? Que la otra India Catalina, de quien habla Andrade, y la otra Catalina Gallega de nuef-tros tiempos, que trae Caravantes, no tuviesen verguenza de dezir sus torpezas à quantos querian oírse las, con ser muy feas, y no tuviesen animo para dezirselas al Confessor, por lo qual se vieron ambas acà afrentadas, y allà conde-nadas? O quantos, y quantas por otro tanto, no solo se con-denar, si no que acà se ven deshonorados, y descreditados, siendo la fabula del pueblo, y el blanco de las mormura-ciones? Es permission de Dios, que quien no quiere vencer la verguenza para confesarfe, y dezir sus pecados desnudos al Confessor, venciendola, ò no teniendola para jaclarse, como hazen los perdidos, ò llorando su desgracia, como lo hazen las deshonoradas con este amigo, ò esotra amiga, en-cuentren por esse camino su perdicion, su despecho, desef-peracion, y total condenacion.

20. Veanlo en Iudas, que atragantado de su traycion se fue à los Fariseos, y arrepentido de su culpa, restituyoles el precio, que les avia llevado por la venta de su Maestro, y confessoles llana, y claramente su delito: *Penitentia ductus, retulit triginta argenteos Principibus Sacerdotum, & senioribus dicens: peccavi, tradens sanguinem iustum.* Pequè (dize) aleboso traydor, confiesso mi culpa, que he entregado al Iusto, yo me arrepiento, vosotros to nad allà vuestro dinero, que no quiero retener lo mal adquirido. Entra aqui mi Angustino, y dize: No consta de este texto, que Iudas se arrepentiò de su pecado, y lo confesò llanamente como el era, con afecto penitente, restituyendo lo mal ganado en sus iniquos tra-tos?

Matt. 27.
3. & 4.

ros? Pues cómo en lugar de remedio, sacó de aquí su desesperacion, despecho, y total condenacion, de modo, que inmediatamente se fue à aborrear por su mano, y de la horca descendió al infierno? *Abiens laqueo se suspendit.* Y responde el Santo: *ibit enim paritens ad Pharisaos, reliquit Apostolos.* Es el caso, que debiendo confessar su delito à los Apostoles, fue contarlelo à los Fariseos. No tuvo animo para vencer la verguenza que se le puso delante para confessar su traycion à los Apostoles, que eran los Confesores, que podian absolverle, y remediarle; y no tuvo rastro de elia, ni dificultad alguna para contar esta misma culpa, y sus circunstancias, llana, y publicamente à otros de su estofa, à los Escribas, y Fariseos compañeros de sus maldades, y así conciuve el Santo: *Nihil invenit auxiliij, sed augmentum desperationis.* *Dixerunt enim: quid ad nos? Tu videris.* En lugar de hallar remedio, halló aumento de desesperacion. Y à nosotros que nos và, le respondieron? Allà te las ha con tu conciencia? Mas que te ahorques? Mas que te lieven los Demonios? Que se nos dà à nosotros de esso? Tenemos nosotros la culpa? Mas que rebientes? *Quid ad nos? Tu videris.* Que bien culpado! y que bien merecido! tuvo verguenza para confessar su traycion à los Apostoles, q̄ como Ministros de Christo podian remediarle, y no la tuvo para contarla à sus aliados los Fariseos, pues apare lo que le viniere.

21. O Señor! quantos ludas ay oy en el mundo, que no tienen cara para confessar sus culpas al Confessor, que puede remediarles, y tienen desahogo para contarlas à otro de su estofa, llorando su cuita, como las miserables mugeres, ò jactandose de sus pecados, como los mozos perdidos, queriendo hallar remedio, ò aprobacion en quien los oye: y encuentran, así unas, como otros, lo que ludas en los Fariseos; porque aunque en lo exterior, quizá para sacar mas, den à entender, que se compadeecen, en el interior se les dà muy poco: *Quid ad nos? Tu videris.* Allà se las aya? Ella se lo quiso? Que lo pague? Y si parara en esto, no fuera lo peor: pero lo peor es, que después estes que lo oyen, lo cuentan à otros que no lo saben, y estes à otros, de modo, que el pobre, y misero paciente, quando menos piensa, vé publica-

N. 5.

*Aug. de
ver. & fal
sa penit.
ca. 12. to.
4.*

*Aug. ubi
sup.*

*Matt. 27.
4.*

su deshonra, y despechado pierde la verguenza à Dios, y al mundo, y à rienda suelta se dà à la perdicion. Esto es lo que el Demonio haze con la verguenza, que os fugiere, y propone de manera, que no confesseis vuestras culpas, y la desverguenza con que os desahoga para que las conteis, y reveleis à estas, y à otros, que no sean los Confessores. Para revelar tus faltas à este, ò otro amigo, esso no ay verguenza, no ay recelo; mas para confesarlas al Ministro de Dios, que es el Confessor, Iesus! es caerfete la casa à cuestras. Y que no acaben de defengañarse las mugeres flacas, los hombres miserables, viendo q̄ esta contradicion, es quimera del Demonio, y astucia de Satanas, que pretende con el peccador, lo que pretendiò, y logrà en Iudas? *Invenit augmentum desperationis.*

★ ★ ★

§.

IV.

★ ★ ★

RESPONDESE A VNA REPLICA.

22 **H**A Señor, que si me desahogo, es con vn amigo, confidente, y compañero. Esso replicas? Pues, *ego respondebo sermonibus tuis, & amicis tuis tecum.* Yò responderè à essa replica, pero brevemente por no divertirme del principal intento. Dime: Iudas de quien se fiò? De los Escribas sus compañeros, sus amigos, y sus confidentes, y tanto, que todos se hizieron vno solo, vn cuerpo diabolico para cometer su maldad: *Convenerunt in unum adversus Dominum, & adversus Christum Dominum.* Y esso no obstante, mira en que parò? Que consuelo hallò? Vn anteciente (dize San Ambrosio) à que se siguiò vn lazo, vna desesperacion, y condenacion: *Hunc sermonem laqueus sequitur.* Pues que esperas te suceda à ti? Amistad con gente ruin, es engaño, no es amistad, quieres verlo? Pues oye.

Eccles.

Amb. de
penit. lib.
2. cap. 5.

23. Aquel gran Expositor sobre los libros de los Reyes, cuya obra no acabò, por sobrevenirle el dia de su muerte,

te, el Padre Francisco de Mendoza, dize que en su tiempo sucediò este caso: Por estas partes de Alcanania, Italia, y Francia, avia, y quizá avra oy, muchas esquadras, y mangas juntas de ducientos, y trecientos hombres, salteadores, vandoleros, y foragidos, todos debaxo de vna cabeça, y Capitan: sucediò, que vn dia vno de estos, grande amigo del Capitan, le fue à visitar, y entre otras amigables razones le dixo, Señor: sabeis lo que passa? Que? Dixo el Mayoral. A mi me prometieron, por muy buènos arcaduces, tartos mil ducados, si yo os dièsse, y entregasse prisionero. Así Señor, así passa. Y que aveis respcrdido? Pues Señor esso no le conoce de mi buena ley, y amor? Respondi. que aunque me diessen doblado, fuesse lo que te fuesse, no haria tal traycion. Nunca Dios tal quiera. Respondisteis muy bien, agradezcoos mucho essa respuesta, esso esperaba yo de vuestra amistad. Mas porque otro dia no os dièn otra bateria mayor, con que por ventura os rindan, esperad: armò la carabina, pulosela à los pechos, disparala, y dà con el muer to en el suelo. O deslealtad! O amistad de mundanos, y de compañeros, y aliados en maldades! que poco estable! que mal fundada! pues vna sola sospecha te aniquila. Que mayor amistad, que la de estos dos? El Padre Mendoza dize, que era la mayor del mundo. Y quien la bolviò en odio mortal? Vna sola sospecha sin fundamento; pues quien en estas amistades se funda no es necio? Estas amistades del mundo, por grandes que sean, no son amistades: porque como dize San Ambrosio: *Amicitia quæ d' sinere potuit, nunquam fuit vera.* Amistad, que no es estable, no es amistad, y esta amistad del mundo no es estable, y así no es verdadera, fundanse estas amistades en proprias conveniencias, en intereses, ò inclinaciones de sensitivo afecto: pues como han de ser estables? Como bolverà por ti, quien no à ti, si no à si se busca? Como te estimarà, y apreciarà el que vè tus faltas, y no conoce tu contricion? La amistad del Confesor al penitente, esta si, que es segura: esse vè tu contricion pues te absuelve, y vè desechos, y desterrados de tu alma: los pecados, y así es preciso te estime, y juzgue digno de toda honra, y galardón, pues te juzga digno de ser Rey delante

Mendoz.
quod. ser.

Amb apud
Iosephus
Lang. verb
Amicitia.

lante de Dios. Esta amistad, y empeño es estable, porque se funda en Dios, fundase en la gracia, que tambien es eterna por sí: *Gratia vita aeterna*. Y así esta amistad es durable, es eterna, de estos amigos sí, que os podeis fiar, los del mundo, ni guardan lealtad, ni secretos; en los Confesores es perpetua la lealtad, y el secreto inmutable. La amistad del mundo presto se trueca en odio, y por vna sola sospecha, por nada se acaba, y destruye; mas la amistad del Confesor, no ay quien pueda destruirla, como ni tu fundamento, que es Dios. Pues como temes perder con el Confesor la estimacion, ganando al confesarte esta estable amistad, y fiaso empeño por defenderte, no temiendo perder, haziendo archivo de tus secretos, y miserias à vn miserable pecador, que aunque oy te guarde secreto, mañana te dará en rostro con tus defectos, lo que no puede suceder en la amistad que nace de la confesion? Ea pues al Confesor manifiesta tus miserias, por mas vergonzosas que sean, que es quien puede remediarlas; ocultalas à los demás, pues no te pueden absolver, ni librar de ellas, porque à ningun otro, que à los Confesores, dió su Magestad este poder.

24. Dime, si tuvieras vna enfermedad oculta, y vergonzosa, y aun infame, y afrentosa, como suele acontecer con gafos, bubulos, leprosos, y otros: à quien la manifestaras? Quien dada, dize San Basilio, que solo à quien pudiesse curarte? Pues has lo mismo, dize el Santo, en las enfermedades del alma, descubrelas solo à quien pueda curarlas, que es el Confesor, no à quien sobre no poderlas curar, te afrentará, te deshonrará, se escandalizará, y si no la tiene yà, se le pegará tu roña: *Omnino* (dize San Basilio) *in peccatorum confessione eadem ratio est, que etiam in apertione vitiorum corporis. Ut igitur vitia corporis nequaquam quibusvis temerè homines apperiant, sed his tantum modo, qui rationem, quia ea curanda sint teneant: eodem modo etiam peccatorum confessio fieri debet apud eos videli et, qui ea possint curare.* Calla pues à todos tus culpas, y à solo el Confesor, que es quien, despues de Dios, únicamente las puede curar, dizelas, descubrelas, para q̄ las pueda echar de ti, sanarte, y remediarte: hazlo así, que sobre ganar en esto tanto quanto te tengo dicho, es necesaria esta

Simil.

*S. Basl. in
Reg. bre-
vior. in-
terr. 219.*

essa diligencia para que tu alma viva. No es menos, si no sin comparacion, mas la vida del alma, que la del cuerpo: no lo crees asi? Pues dime: quantas hijas descubrieron à sus madres tu preñado, con grandissima confusion, y temor de riguroso castigo, desprecio, y infamia? Y porque? Por el peligro de no morir en el parto, faltandoles la asistencia de quien les ayude, y considerar, que sus madres por lo que les importa, tambien les guardaran secreto. Pues no pueden tener esse parto à solas sin morir? Si, que muchas parieron à solas, y no murieron. Mas no importa, que basta el peligro à que me pongo, diràn, para romper el empacho, que mas importa la seguridad possible de la vida, que la reprehension, castigo, &c. Pues si por no poner en contingencia la vida, que presto se ha de acabar, se atropella por todo; por no perder la vida del alma, que es eterna, porque no atropellas essa maldita verguenza? Mira que no es contingente, es cierto, es evidente, que si del Confessor no fias estos pecados, te condenas. Aunque hagas mas penitencias, que todos los Santos. aunque tengas muy de tu parte el patrocinio de ellos, aunque seas el mas devoto de Maria, Madre de toda piedad, y misericordia: *Mater misericordiae*. No tiene remedio, ò confessarte, ò condenarte: harà Maria Santissima milagros para que te confieses, mas no para que sin confesion te salves.

25. Iuan Buseo, y del Fernandio en la exposicion sobre el nono del Genesis, y Antonio Bosino, cuentan vn estupendo milagro, que sucedió el año de 1455. en el tiempo de la batalla, que los nuestros tuvieron contra los Turcos, y Valachos en Vngria, avia vn gran monton de calaveras, à las quales no daban Eclesiastica sepultura, por no poder distinguir qual era la del Fiel, ni la del infiel, y reparan los passagero, que del mismo monton, saltan vnas voces, que dezian *Iesus*, y otras vezes *Maria*, llevoles à conocer quien los dezia la curiosidad, acercaronse al monton, y repararon, q̄ hablaba vna calavera, pasmaronse, y ella les dixo: de que os espantais? Christiano soy, y he sido devoto siempre de la Virgen, aqui mori en esta batalla sin confesion, por no tener Confessor con quien hazerla, y por aver muerto en pe-

Y X

cado,

Simila

Eccles in Hymn.

Ioan Bus.
Virid. sus.
verb Conf.
fessio.
Anton Bo
phinus li.
3 ter Hæ-
g decad &
Fernan. in
Gen. 9. sect
1. n. 3. 10.
1.

tado me huviera condenado , à no valerme la Virgen Madre, que en esta calavera, mas de dos años ha , conserva mi lengua, y mi alma, hasta que pueda confesarme: llamadme vn Confessor: *Vocate Sacerdotem.* Hizieronlo assi: confeslose, y despues nunca bolviò à hablar: Veis aqui, como no ay remedio para el pecado sin confesion? Empeñarse Maria Santissima con sus devotos en quanto pudieredes pensar: hará estupendos milagros para librarlos de los calabozos eternos: mas no avreis cido, que Maria librasse del infierno à ninguno, por mas que hiziesse, por su Magestad, si no quiso confesar el pecado por verguenza. No ay remedio, ò confesarte, ò condenarte. A la muger que padece dificultad en parir y con el temor de los dolores se acbarda, y no haze de su parre lo que debe, soled dezile para animarla: Muger, no ay medio, ni remedio para ti, sino parir, ò morir. Lo mismo te digo yò à ti, que por temor de la verguenza, no desahogas tu pecho: concebiste pecado? *Concepisti dolorem.* Pues vna de dos, ò parirlo à los pies del Confessor, ò morir eternamente: no tiene remedio! Que escoges? De dos males, qual es razon que se escoja? Claro està, que el menor? Pues escoge el de confesarte, que no solo es menor, sino, que si bien lo consideras, no es mal, si no bien: y en hazerlo, no has de perder, ni con el Confessor, antes has de ganar vn amigo finissimo, que haga por ti mas, que si fueras hijo de sus entrañas, como lo viste en el prodigo. Mas que por hermanos, amigos, padre, y madre, como lo viste en la Magdalena, executado por su Padre Espiritual Christo Jesus. Y quan mas horrendos, y multiplicados fueren tus pecados, mas aseguraras del Confessor las finezas, como queda convencido. Desahoga tu corazon con el Confessor, que ganará en el, amigo, valedor, y Padre: hallarás inviolable secreto, consuelo, y remedio: darate como Ministro de Dios la gracia de su Magestad, y si necessario fuere, dará por ti la vida, y la sangre: hará por ti lo que no hará por otro. En que reparas? Tienes que replicar? Pues dillo, para que responda à tus excusas, y à todos los que son de tu faccion contigo: *Ego respondebo sermonibus tuis, & am-*

Simil.

★ ★

S. V.

★ ★ ★

RESPONDESE, Y SE IMPVGNNA LA
tercera duda.

26 **H**A Padre! Yò en lo exterior he vivido hasta oy ajustado, estoy en opinion de persona virtuosa, y tropezè con vna ocasion muy ligera: que dirà de mi el Confessor, viendo, que tan facilmente cai, no se persuadirà, que quanto hasta aqui hize fue siagido? A otros he aseado esta misma culpa en que miserablemente cai, y no ignorara esto el mismo Confessor, y quizà à el mismo le he reprehendido, y aseado lo mismo en que cai, y en que me hallo enredado: pues que juicio hará de mi? Tendrame por vn hipocrita, embustero, que digo, y parezco vno, y soy otro.

27. Es esta toda tu dificultad? Pues con la gracia de Dios espero responderte, y en tu respuesta quedaràn tus amigos, que siguen tu dictamen satis fechos: *Ego respondebo rationibus tuis, & amicis tuis tecum.* Dime: has sido tu mejor que fue David, antes de sus gravísimas culpas de adulterio, homicidio, y escandalo? De ti ha dicho Dios, lo que de este Santo, antes que cayesse en tan horrendos pecados? *Inveni David filium Iese, virum secundum cor meum.* Hallè à David hijo de Iese hecho à la medida de mi corazon: ay mas excelencia que esta? Ponderar el mismo Dios, que David, no solo era justo, sino cortado à la medida del corazon de su Magestad? Aseaste tu mas esta culpa en que caiste, que David aseò à Saul la ingratitude, en que despues cayò con el mas leal Capitan, defensor de su Reyno, y Corona? Acuerdate de lo que dize el vigesimoquarto del primero de los Reyes, y alli hallaràs la reprehension: lee lo que pondera el vndezimo del segundo de los Reyes, y veràs con quan flaca ocasion cayò David en mucho mayor ingratitude, que la que aseò à Saul, y caso que no digas fue mas ingrato, no te quedará

Lib. 13.

22.

dar duda de que à lo menos lo fue tanto, como aquel à quien avia aseado esta culpa: pienso, que no te refiero las hueras por ser largas. Lo que quiero es, que me digas, que perdió David en confessar estos pecados? Que confusión le sobrevino? O que desestimacion del hizo Natan con quien las confesò? No has visto en la impugacion de tu primera excusa, que despues de confessar David con Natan su culpa, y ingratitud fue de Natan mas estimado, y venerado, aplaudido, y honrado que antes? Pues que Demonio es el que te persuade contra esta verdad, del Testamento viejo de Dios, desatino tan grande, como que has de perder por hazer vna obra tan virtuosa, como confessar enteramente tus culpas? Cree hermano, que por mas opinion que ahas tenido de Santo, por mas que ayas aseado estos mismos pecados en que caiste, no has de perder confessandolos claramente, antes ganar para con Dios, y para aquel con quien te confessares, como le sucediò à David. Y si no te convence este exemplo del viejo Testamento, oye otro expresso en el nuevo, en el Santo Evangelio. Dime: has sido tu mejor, y de mas fama, que fue San Pedro antes de su caída? Tuviste mejor opinion de santidad, que el que mereciò oír de la voca de Christo, que era Santo, hijo del Espiritu Santo, que el Eterno Padre le hazia revelaciones de los mas altos misterios, y por vltima, que era piedra fundamental, sobre la qual se avia de levantar el Edificio permanente de la iglesia?

Mat. 16.

17. & 18.

*Beatus es Simon Barjonas: quia caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus. Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam. Fuisse tu mejor, y mas bien opinado? Ni tanto. Aseaste la culpa en que caiste, mas que Pedro, la negacion en que cayò? Iustificaste tanto de constante contra este vicio en que te precipitaste? que Pedro te justificò, de que no avia de negar à su Maestro? No le has oido blasonar de fino, y constante Siervo de Christo? *Et si omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scandalizabor.* Señor aunque viera, que todo el mundo os negaba, yò os avia de negar? Que es negaros Señor? Primero perder mil vidas: *Etiam si oportuerit me mori tecum, non te negabo.* ¿legaste tu à dar tantas penas, y muestras de virtuoso, y fino siervo de Christo? Tuviste mas, ni aun*

Mat. 26.

35.

Lin. 35.

tan-

tanta opinion de ajustado? Pues dice, que perdió Pedro, ni con Christo Señor nuestro, ni con los Apóstoles, confesando con lagrimas su pecado? Perdió algo, entonces, ni después? Es por esse despreciado en el mundo? Es terido por mentis dante? Dirá esse, ni terà de esse ser tir el mas herege, ni aun el mas demonio? No perdió, ni opinion, ni estimacion, ni veneracion, ni otra cosa de estima; lo que perdió es todo lo nalo, lo que ganó es recobrar la cantidad perdida, y acrecentarla con la opinion, credito, aplauso, veneracion, y estima. No es assi? Pues por donde te persuade á ti el Demonio, que perderás tu opinion corfiñando tus flaquezas, por mas ajustado, y opinado, que antes ayas sido, y por mas que huvieses afeado en otros, esso mismo en que caiste? Aja defendiarte, y tèn por cierto, que no solo no perderás con el Confessor, ni con otro aguro, si te confiesas bien, aunque supiera las flaquezas en que has caido, si no que aunque fuera tu mayor enemigo, y delectara bberte la sangre, y quitarte la honra, no temas, que por esse lado te la quite, ni se atreba à tomarlas en la boca, ni en presencia, ni en auencia. No puede el Demonio, como viste en el tercer sermon, y temes que puedan los hombres, que por malos que sean no te aborrecen tanto, ni su malicia està tan oblinada?

28. Quando maldacia Semey à David, à esto enderezaba todos sus baldones: aora si que lo pagas: aora si que castiga Dios en ti el aver vsuapado el Reyno de Israel: *Reddidit tibi Dominus universum sanguinem domus Saul: quoniam invasisti Regnum pro eo.* Pues no tenia este maldiciente otros males conque confundir, y dar con ellos en el rostro à David? Digo que fue adultero, que matò à Urias, que intentò destruir à Naval, y à su familia, que todo es verdad; mas que quitò la vida à toda la casa de Saul, es falso, antes la quitò à los que se alabaron de ello: que vsuapò el Reyno, tan bien es falso, pues fue vngido, y acogido por el Señor. Pues ayiendo en David tantos delitos verdaderos de que Semey podía confundir à David, como ninguno de ellos menciona, y solo le ha pone, y baldona con delitos, no solo falsos, sino tan repugnantes à sus obras, que ellas

2. Reg. 18
8.

mismas están publicando lo contrario? Ignoraria acaso Semey estas faltas de David? No, porque se hizieron publicas en Israel, en el espacio de vn año, ò cerca del que David no las confesó. Pues porque Semey impone à David, para baldonarle, delitos falsos, y aun repugnantes à lo que publicaban sus obras, y no los delitos que era cierto, y notorio los avia cometido? Porque tambien es cierto, que los avia confessado, y llorado David à los pies de Natan, y pecados confessados, ni aun el mayor enemigo de David los toma en la voca para afrentarle. Queria Semey deshorrar, afrentar, y baldonar à David, conocia que David avia cometido estos pecados que hemos dicho de adulterio, homicidio, y venganza contra Naval, estos los avia confessado, y llorado David, y por esso, ni Semey, con ser tan enemigo suyo, se atreve à tomarlos en la voca, ni su Magestad se lo permite, porque mas facil es, que quien quiere baldonarte, se imponga pecados, que no solo no cometiste, sino que repugnan à lo que tus obras publican, que no que te afrente con pecados, que yà tienes confessados: *Reddidit tibi Dominus, universum sanguinem domus Saul; quoniam invasisti Regnum pro eo*, San Vicente Ferrer, *peccata confessa diabolo sunt in oblivione*. No permite Dios, que pecados confessados ministren noticias à la malicia diabolica, para afrentar al penitente: pues como pensais, que de el os se valga la malicia humana, aunque sea la Farisayca? No se ha de valer de essa noticia, aunque à ellos los reprehendas con rigor de lo mismo que tu hizistes, si lo confessaste: ni para redarguirte los tomaràn en la voca.

39. Yà viste como Pedro negò à su amabilissimo Maestro, no vna vez sola, sino tres, à vista, y presenc a de aquella vil canalla judayca, y ministros de Satanàs. Pues quien dixera, que Pedro despues de esta su traycion, se atreviera à reprehender, ni afear à nadie delito semejante? No era de temer, y con razon, que le dieran con su traycion en la cara? No ay duda. Pues veamos al capitulo tercero de los hechos Apostolicos, y hallaremos, que despues de esto, aviendo Pedro da to salud à vn tullido, y preguntandole los mismos Judios, que conque virtud hazia aquellas maravillas,

le responde: *In fide nominis eius, quem vos tradidistis, & negastis ante faciem Pilati... Vos autem sanctum? & iustum negastis.* De que os admira este portento? No lo he hecho con virtud propria, sino en virtud de Christo, à quien vosotros negasteis delante de Pilatos. Vosotros aveis negado protervos al Iusto: negasteis ingratos à vuestro Mesias, al Santo de los Santos. Pues como asì Pedro? Si ellos negaron à Christo, no le negasteis vos con perjuros, y maldiciones? Si ellos delante de Pilatos, vos dela. te de ellos, y de todos quantos quisieron oiros? *Capit anathematizare, & iurare, quia nescio hominem istum.* Pues como os atreveis à reprehenderles esta traycion con tanta acrimonia, aviendola vos mismo cometido con tantos perjuros, y maldiciones, dandoles à ellos este exemplo, no vna sola, sino tres vezes? Como teneis cara para esto? No veis, que os pueden dar à vos en cara con lo mismo? Pues mirad à quien reprehendeis? A los Judios, Escribas, y Fariseos, que os desean beber la sangre. Sabeis Pedro con quien hablais? No veis, que son fania diabolica? *Vos ex patre diabolo estis.* No conoces que quieren cumplir de su padre los deseos, que son confundiros, y auergonzaros, y defaorecitar vuestra persona, y doctrina? *Disseria patris vestri vultis facere.* No reparais, que son tan inclinados à la mentira, que por asfrentaros, no repararàn en levantaros falsos testimonios, como hizieron con vuestro Maestro, quanto mas siendo verdad? Pues como tan agriamente les reprehendeis los mismos delitos en que aveis caido repetidas vezes, teniendo vos mucha mas obligacion, à no negar à vuestro amabilissimo Maestro que ellos? Estais en vos Pedro? Estais en vos? Si hermanos: y muy en si estaba Pedro. Es verdad, que Pedro, siendo dicipulo muy amado, y favorecido de Christo, le negò con perjuros, maldiciones, y reniegos, no solo vna, sino repetidas vezes: *Capit anathematizare, & iurare.* Es verdad, que à quien reprehende de lo mismo son los Judios, Escribas, y Fariseos, familia diabolica, propensa à lo peor, y los mayores enemigos de Pedro que desean quitarle la fama, honra, y vida, todo esto es verdad. Pues miren, como se hallaba Pedro en esta ocasion? No estaba ya arrepenido de su culpa? No avia ya confesado con

Mat. 3. 16

13. & 14.

Marc. 14.

71.

Ioan. 8.

44.

ubi.

Matt. 26.
75.

lagrimas sus negaciones, perjuros, y reniegos? *Flevit amarè.* Pues si Pedro avia ya confesado, y llorado sus culpas: bien puede, bien puede, no tiene que temer, abomina, reprehèda, afee à los Judios, Escribas, y Fariseos la traycion, en que el mismo cayò, y recayò, hasta llegar à la tercera, que aunque son familia diabolica, y sus mayores enemigos, bien podràn levantarle falsos testimonios, y aun quitarle la vida: mas darle en rostro conque èl, mas ingrato que ellos, cometió esta misma traycion, esso no, que pecados bien confesados por mas deshonorables que sean, ni el Demonio, ni los hombres, por mas atrevidos, desvergonzados, y enemigos, que sean, tienen lengua para tomarlos en la boca, quanto mas deshonorar con ellos a quien ya los confesò. Quedas satisfecho? *Quem vos negatis ante faciem Pilati. Vos scilicet, & verbum negastis. Ego respondebam sermonibus tuis.* Pues ahora, si por peca los confesados, ni con la embidia, y malicia diabolica de los Fariseos, que tanto deseaban el descredito de Pedro, no pierde nada Pedro, despues de confesada su culpa. Ni David pierde delante de su enemigo Semey, quando era tan grande el odio que le tenia, que à pedradas, y maldiciones, à afrentas, y baldones le perseguia, exponiendo su misma vida à riesgo manifesto por deshonorarle: como tu temes perder con el Confessor, con el Ministro de Dios, con tu Padre Espiritual? No ves, que es locura diabolica pensar esso? Y es no tener juicio creer tal desatino? Pues como no te convences con este concluyente argumento? No conoces, que es manifesto engaño del Demonio, essa tu imaginacion, de que perderás con el Confessor, confesandole arrepentido tus miserias? Lo que debes temer, es callarlas, y no confesarlas, porque haziendolo assi, ellas mismas clamaràn à los hombres, à los Demonios, y al mismo Dios, para tu afrenta, ruina, infamia y castigo.

30. Reparo es de San Ambrosio, que porque la sangre de Abel, derra nada por Cain, dà voces, y gritos, que penetran toda la tierra hasta el abismo infernal, y rompen por todos los onze Cielos, hasta llegar à la habitacion de los Bienaventurados, claman do en vilipendio, y deshonra de Cain? *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Y la sãgre

Gên. 4.
20.

gre de Vrias no clama contra David, que fue la causa de su muerte, y el que le matò con el cuchillo de los Ammonitas, que defendian la Real Ciudad de Rabbà? *Vriam Hctbaum percussisti gladio.* No parece mas proprio, que la sangre de Vrias clamasse en afrenta, y venganza de quien la avia derramado, como sangre de buen, y leal soldado, que no la sangre de Abel inocente, y que no supo hazer mal à nadie? Pues que es esto, que la sangre de Abel inocente clama, publicando la maldad de quien la derramò, y no la sangre de Vrias soldado? Y responde: *Quia Cain non confitebatur, David autem confessus est. Dixi confitebor adversum me iniustitiam meam.* David confesò sus culpas; Cain no. Pues clame la sangre de Abel, clamen las maldades de Cain para tu ignominia, den gritos, que penetren Cielo, y tierra, hasta presentar memoriales en su desdoro, pidiendo à Dios justicia contra Cain, que no las confesò; mas las maldades de David, quedan sepultadas en perpetuo olvido, no le desacrediten, porque las confesò. Pecò Cain, pecò David; Cain derramando la sangre de su hermano Abel: David la de su lealissimo vasallo Vrias: las culpas de Cain claman con gritos tan grandes, que las oyen hombres, Demonios, y Angeles, y no callan hasta ponerse en los Estrados de Dios, presentando memoriales en descredito de Cain; las culpas de David quedan sepultadas en perpetuo olvido, para infamarle, antes se le convierten en gloria, y fama: *Bonum mihi, quia humiliasti me.* Porque David confesò su pecado: *Peccavi Domine, Tibi soli peccavi.* Mas Cain, no solo no lo confesò, sino que al tiempo que avia de confesarlo, lo negò, y lo ocultò: *Nescio.* Y los pecados que se confiesan, quedan ocultos, y no solo no disminuyen el credito, si no que lo aumentan; mas los que se callan, y ocultan, ellos gritan, dan voces, y clamores. Y para mas pena, y infamia de quien los cometì se manifiestan a Dios, y al mundo: *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Vès hermano lo que passa? Pues que resuelves? Confessar tus pecados? Pues con esta confesion los hazes mudos, los ahogas, los sepultas en perpetuo olvido, y campearà sobre ellos tu confesion, de modo, que quedes mas acreditado despues de arrepentido, que lo estabas

2. Reg. 12
9.

Amba

2. Reg. 12
13.
Ps. 50.
Gen. 4. 9.

Simil.

bas antes de aver pecado, como has visto en David, Santa Maria Magdalena, San Pedro, y puedes ver en otros. Al mayor enemigo que tengas, no le queda voca, para darte con ellos en la cara. Mas si los ocultas seràn como la semilla enterrada, que brota, rompe, sale, y se manifiesta multiplicada; así tu pecado occultado en la confesion, brotarà, darà gritos, y clamores contra ti, publicando tu infamia. No ay que fiate de que solo en tu coazon habita, que no sale fuera, que lo ocultar mas, y mas tus disimulos, tus aparentes penitencias, porque si has a oy no le dexò Dios brotar, mirando por tu credito, y esperando tu sana, y clara confesion, si al i no lo hazes, temeroso de perder con el Confesor tu buena opinion, quando menos pienfes el reventarà, y saldrà à luz, dando tales gritos, que à todos se manifieste, y hasta lo intentible, le darà para su manifestacion, y tu afrenta, ayuda: Quieres verlo? Pues contempla las buenas obras del pueblo Hebreo de los Israelitas.

31. Ya salieran de Egipto los Israelitas, yà passaran todo el mar, yà obedientes à los preceptos de Moyses, caminaban fervorosos à la tierra prometida, para hazer frutos dignos de palma, tanto era, al parecer, su aprovechamiento, que se esperaba yà, que el mismo Dios les diese Ley Santa que guardar. Quien diria, vièndolos tan obedientes, rendidos, y mortificados, que no estaban yà muy olvidados de los vicios, que les avian pegado en Egipto los naturales de aquella tierra? Quien no los venerara à todos por Santos? Pues esperad, y vereis vn prodigio raro, y nunca visto otra vez en todo el mundo. Tarda Moyses en el retiro de su recogimiento con Dios, hazen vn repartimiento entre todos, te rà para alguna obra pia? Ahora lo vereis. Todos con liberalidad ofrecen sus mas preciosas joyas, y alhajas de oro; juntar las todas, hazen vna grande hoguera, echallas en ella. Y que sucede? Aaron lo dize: *Proieci illud* (scilicet aurum) *in igne, egressusque est hic vitulus.* Sale de repente formado vn B: cerro, que todos vieron. Que prodigio es este? Como se derrite el oro? Y và que se derrita como cera, que es del molde en q̄ le echaron despues de derretido? Y si no ay molde, quien diò al fuego tal actividad, que sin molde

Exod. 32.
24.

de, en que echar el oro derretido, (alielle en publico forma- do vn Becerro: *Egressusque est hic vitulus?* O! No os admiréis, dize Tertuliano: *Sapiens ignis effigiem vituli diffudit illis, fugit- lar sibi cor habentis apud Aegyptum bobis cuiusdam consecraricem.* Mirad hermanos: estos Israelitas con toda aquella ojarasca de obras exteriores, al parecer muy perfectas, conservaban (dize Tertuliano, y es assentada doctrina de los Padres) en el corazon el pecado de Egipto, q̄ era dar cultos à vn Becer- ro, y aunque parecia estar oculto cō rãra virtud apartete, con- tãto silencio, pues nũca lo cõf. ssarõ, el mismo pecado > otè, rompiò todos estos embarazos, y te manifestò al mũdo con infamia de los q̄ te ocultaban, como cantò David: *Mutaverũt gloriam suam in similitudinem vituli comedentis fanum*: mostrã Iose- labio el insensible fuego, para darles en rostro publicamen- te con el peccado que ocultaban en su corazon, manifestan- do à todos, que aunque tenian el cuerpo, y al parecer las obras, muy lejos de Egipto, en el, y en sus idolatrias tenian el corazon: *Egressus est hic vitulus. Sapiens ignis effigiem vituli diffudit illis, &c.* O hermano carissimo! desengãate que no ay peccado, por oculto que sea, por mas que se entre den- tro del corazon por mas que se cubra con obras al parecer fantãs, que por vltimo, quando menos piense el peccador, no se publique, no te manifeste con infamia notoria de quien lo cometio: Es sentencia de Christo: *Non est enim occultum, quod non manifestetur, nec absconditum, quod non cognoscatur, & in palam veniat.* El corazon à donde lo oculta servirã de molde: y las diligencias exteriores conque lo tapas, ser- virã de saego, este para derretirlo, y aquel para formarlo de modo, que salga à luz à manifestarse: *Impalam veniat*, con ignominia, y confusion tuã, como le sucediò al pueblo ef- cogido: *Egressus est hic vitulus.* Quieres, hermano mio, acabar con estos peccados, trocar la afrenta que te han de ocasionar en aprecio, honra, y estimacion? Quieres tapar à todos la boca, de modo, que aunque reprehenda ellos mismos pe- cados en que caiste, ni el mayor enemigo que tengas, te re- darguya, ni dè con ellos en el rostro? Pues và, yã has oido como. Confiesa esse peccado, estas vergõzosas culpas, q̄ este es el camino, y el medio seguro para tapar la boca al mas

Tertul ad-
vers. Gnos-
tic.

Pf. 106.

Luc. 8. 18.

boráz, por mas enemigo tuyo que sea, esto es negociar en el Confessor vn amoroso Padre, que haga contigo las finezas, que no hiziera con el amigo, ni pariete mas llegado, como has visto hizo Christo con la Magdalena en muchas ocasiones, y principalmente el dia de su Resurreccion, manifestandole sus glorias primero que à ninguno de los Apostoles, y haziendola Maestra, y Apostola de los Apostoles: *Apostolorum Apostola*. Quedate algun retquicio de andar? Quedate alguna razon por donde puedas disculpar el yerro, que cometes en no confesar llana, y claramente tu pecado? Pues que te ciega? Que te detiene? Dimelo, para que te responda à ti, y à todo el infierno, que todo està en tu alma, que à no estarlo, yà te rindiera la verdad: *Ego respondo tibi, & amicis tuis tecum.*



S.

VI.



IMPVGNASE LA QVARTA DVDA.

32 **P**Assemos yà à la quarta duda. Ha Padre! dize aqui vn proterbo pecador sacrilego. Ha Padre! ay grande diferencia del dicho al hecho: todas estas razones Padre son muy ciertas, son bien fundadas: pero en medio de esto, la dificultad en confesarme, queda en pie. Padre son tantas, y tan horrendas mis cu'pas, q̄ à mi mismo me causan horror, esto veo, esto experimento, y todo argum̄to cōtra la experiēcia, no tiene fuerza, como dize el comun proverbio: *Contra ex crientiam argumentum futile est*. Arguir contra lo q̄ se experimenta, à quien obliga? No se vè claramente, que es tiempo perdido, y sin fruto, el que en esta disputa se gasta. Proverbio bien sabido es, que à donde entra la experiēcia à persuadir, deben callar todos los Maestros, porque ella es la Maestra, que haze Maestros: *Experientia Magistra*. Pues si yo en mi experimento, con solo acordarme de mis feos, graves, enormes, y mul-

uplicados delitos, vn horror, que de mi mismo abomino; vna admiracion, que de mi mismo tengo alco, que harà el Confessor? Si tal despecho me causa mi mala vida, que à no conocer que con evidencia me condeno al punto, si lo hago, me ahorcara por mis manos, haziendome verdugo de mi mismo, como ludas, que harà, buelvo à dezir, el Confessor? Por mas que me digan los Predicadores, no creerè, que dexarà de escandalizarte el Confessor, oyendo tales, y tantas abominaciones à vna criatura. Diga lo que quisiere Padre, que contra esto no ay replica. No es posible, no es posible.

13. Es esta toda tu dificultad? Y si te doy respuesta concluyente à ella, da me palabra de confessarte, creyendo q̄ todas estas excusas, son alusiones diabolicas? Si Padre, mas imposible me parece respuesta, que llene, quanto mas que concluya. Pues con la gracia del Señor espero responderte à tus razones, è por mejor dezir à estas tosterias de los Demonios, para confusion suya, bien tuyo, y gloria del Señor: *ego respondebo sermonibus &c.* En quanto à lo primero: que Confessor, por mas santo que sea (dize mi Augustino) se ha de escandalizar de oir miferias à vn pecador? Que hombre te ha de admirar? quando, como dize el Santo: *nihil humanum alienum à me puto*, no ay maldad à que no estèmos lugetos todos, mientras vivimos en esta carne mortal: *Qui sine peccato est vestrum*, *primus in illam lapidem mittat.* Admirese quien no puede pecar, dize Chrillo, à vros hazañeros, y con si r vnos Fariseos, al oir esto de si mismos confusos, olvidaron sus hazañarias. Quien ay que cada hora no estè dando de ojos? Quien ay à quien no combatan mil tentaciones, tan fuertes, que si Dios no le tuviera de su mano, se viera cada instante à peligro euiderte de caer en ellas? Pues quien ha de admirarse de que el otro cayga? Quien le admirarà, que no tema de Dios el castigo, y cayga en lo mismo d. que te admira: A los Romanos escribe San Pablo: *In quo erim iudicatus aistrum, te ipsum condempnas.* Y à los Galatas: *In aistis, & si preoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, nos qui spirituales estis, huiusmodi instruite in spiritu libertatis considerans te ipsum, ne & tu tentetis.* Y así hermano mio, no temas. El

Aug. ep.
Karl. ser.
13 de Jan.
niz. & ser.
ad frat.
40.
Ioan. 8.7.

Rom. 2.1.
Gal. 6.1

Confessor en ninguna manera se ha de escandalizar, ni admirar; antes bien al passo que fueren mayores tus pecados, y el fuere mas ajustado, y virtuoto, te ha de consolar, y animar, y dar grandes esperanzas, de que Dios te ha de perdonar. Porque si los Confessores son virtuosos, son compasivos: y si son compasivos, no solo no te han de escandalizar sino enternecerle, oyendo enormes culpas, como se lee de San Ambrosio, que quando encontraba a un pie vn grande peccador, lloraba de ternura, y amor tan copiosas lagrimas, que enterneciera las piedras, si tuvieran sentido. Para que pensais, que à los Confessores les dà Dios sabiduria, y al que no la tiene, no le hazen Confessor? Dizele Itayas: *Domini dedit mihi linguam eruditam, ut sciam sustentare eum, qui lassus est verbo* Dà Dios sabiduria al Confessor, no para desconfuelo, sino para que con sus palabras consuele à los affligidos peccadores. Aun los Gentiles filosofos enseñaron esto mismo. Diogenes dezia: *Afflictis, & desperatis querendum esse non laqueum, sed rationem, & orationem consolatoriam sapientis: hic enim animo aegrotanti medicus est, illa medicina.* A los affligidos, y desesperados, no se les ha de dar el lazo sino las razones, y oraciones consolatorias del sabio Catolico, el medico de tus afflicciones, es el Confessor sabio, las palabras consolatorias son la medicina, busca la aqui Catolico, que aqui en los Confessores la hallaràs. No obran alli los Confessores, como hombres puros, si como Ministros de Dios, y su Magestad no se admira de nuestra flaqueza, porque como dize Davi: *Ipse cognovit figmentum nostrum*, conoce muy bien lo quebradizo de nuestro barro, y si se huviera de admirar de tus culpas, yà te huviera destruido, ni te huviera dado lugar de penitencia, como ni se lo diò à otros muchos, ni à tanta maquina de Angeles, como los que estàn en el infierno, ni te llamara a la confesion, como no llamò à los Demonios, y menos te visitara con esta Mission, franqueandote su grande misericordia con tanta maquina de gracias, y indulgencias. Y por esto el sacerdote Confessor, que està en su lugar, tan poco se ha de admirar, ni menos escandalizar oyendo tus miserias, y pecados, aunque sean las mayores, y mas horrendas, que te cometieron, ni cometeràn, antes se duele como Padre.

Ambros.

Isai. 50. 4

Diog. ap.

Laert. lib.

6.

34. No niego, que tu te admiras, y te dà horror considerar tantas abominaciones, como has cometido. No lo niego: pero sabes lo que es esto? No es otra cosa, que allici. de Satanas, que al passo, que el tentarte para cometerlas te las facilitò, deshaziendo la malicia, que en ellas avia, dizierdote, esto no es nada, otros cometieron otras mayores culpas, la misericordia de Dios es grande, con arrepentirte despues, y confesarte se acaba todo. Al passo, digo, que te facilitò la culpa, para que la cometieses, à esse mismo, te la afea, y te la representa despues tan horrorosa, que à ti mismo te escandaliza, y con esto te persuade, que no la confieses porque el Confessor sin duda te ha de escandalizar de tu maldad. Esto es à la letra lo que hizo el Demonio con Iudas: facilitole la venta de su Maestro Dios, conque se aprovecharia de aquel dinero, y Christo se escaparia, como otras vezes avia hecho, y como tu Magestad recibia à todos los pecadores arrepentidos, lo mismo le sucederia à el arrepintiendole. Comete el desdichado la infame venta, alegre, sin susto, sin verguenza, ni horror, pues el mismo se hizoregonero publico de su maldad: *Sit illis: quid vultis mibi dare, & ego eum vobis tradam?* Ves conque facilidad se dexò el ganhar Iudas? Con que poca, ò ninguna verguenza entregò al Hijo de Dios tu Maestro? Pues ved aora lo que passa. Acabò Iudas de cometer tan horrenda maldad; y el Demonio yà que le viò cogido en el garlito, al mismo passo que antes te lo facilitò, despues le afeò tanto su delito, y su venta, que le persuadiò, no lo confesase arrepentido, que se avia de escandalizar el mundo, ni avia de hallar perdon. A esto añadió vn despecho grande, arrojando con enfado el dinero, que con su maldad avia interesado, y fue creciendo tanto el despecho, que por vitimo el mismo, hecho de si mismo verdugo, se horcò por sus proprias manos: *Abiens laqueo se suspendit*, baxando con los Demonios para siempre à los infernos. Pues esto, que el Demonio hizo con Iudas, haze cada dia con los miserables pecadores, y està haciendo contigo. Facilitales las culpas, dales vnos colores, que las hazen mas apetecibles, que los que diò à la manzana, conque engolosinò à Eva: el perdon se lo propone

Math. 26

15.

Math. 27.

ne mas facil , que si lo tuvieran en el cofre , y el tiempo para arrepentirse tan prompto , como si lo apretaran yá con la mano. Esto es antes de caer , y al caer ; mas despues que los vè caídos en el garlito de la culpa , representale la tan fea , tan horrorosa , tan deshonoriole , que el pobre pecador de lo lo consideraria , se afrenta , y faltale poco para despecharse , y desesperarse de todo pacto. Pues tu le dize el Demonio) avias de ir con esto al Confessor? Que detallo ! Escandalizaste tu , y danta horror mortal tus pecados : pues que hará el Confessor ? Quita , quita , quanto mejor es no confesarlos , y ir passando con gusto esta vida ? Atsi como atsi , no has de remediar lo hecho : pues para que quieres añadir à tus trabaxos , el de esta confusion , y verguenza de manifestarlos ? Mejor te será divertirte , passar agora , que tras vn tiempo viene otro , ningun Toro viene tras ti : no te confieses , no te confieses , que has de escandalizar à quantos oyeren semejantes pecados. Mil infiernos passara yò , antes que passar por el tormento de revelar à vn hombre tales maldades. Pues no vès el horror que te dán à ti mismo , con solo considerarlàs ?

35. O astucia infernal de Satanàs ! ò miseria inmensa de los pecadores ! mas faciles en creer al Demonio , que con la mentira los engaña , que al mismo Dios , que les predica la veraad , y los con bina con el remedio. De que quieres hombre , que se escandalize el Confessor ? No es hombre como tu ? Parecete que le falta al mas ajustado mucha lepra que curar ? *Non est homo qui non peccet.* Y quando se huviera confirmado en gracia , desde el vientre de su madre , como el Bautista , y Geronimas , por donde le avia de entrar la admiracion ? Ay alguno , por mas confirmado , que estè en gracia , que no estè ingeto à que Dios le dexè de su mano , y dè en mil miserias , y pecados ? Dime , tus pecados son acaso mayores , que los de los Escribas , y Fariseos , tan enemigos de Dios , y de Iesu Christo su vnico Hijo , à quienes el Bautista predicò penitencia ? *Poenitentiam agite.* Y el Bautista , que en su vida no supo , q̄ cosa era pecado mortal , escandalizole de oírles confesar horrendas , y enormes culpas , quando los bautizaba en el Iordan , simbolo de la sacramental Confesion ?

3. Reg. 8.
46.

Mat. 3. 2.

sion? *Baptizabantur ebo in iordane, consistentes peccata sua.* Escandalizaronle alguna vez los Apostoles, quando muchos de los que crucificaron a Christo, arrepentidos de lo hecho, confesaron llanamente su error, como consta de los hechos apostolicos? *I sum quem vos crucifixisti. His autem auditis, compuncti sunt corae, & tixerunt ad Petrum, & ad reliquos Apostolos: Quid faciemus viri fratres?* Escandalizose Geremias de los habitadores de Gerutalen, hijos de Israel muy favorecidos de Dios, quando vió, que bueltas las espaldas à su Criador, deíde el Profeta, y el sacerdote, hasta el menor lego, todos se avian entregado al culto, y adoracion de los Demonios? *Sacerdotes non dixerunt: Vbi est Dominus?... Pastores pravaricati sunt in me, & Prophetae prophetaverunt in Baal, & Idola se uti sunt.* Serán los Confesores, que oy ay en la Iglesia, mas ajustados, y santos que Geremias, San Iuan Bautista, y los Santos Apostoles? Pluviera a Dios! Pues si Geremias, y el Bautista santificados antes, que nacidos, de vida inculpable, y santissima, oyendo tantas, y tan enormes culpas, y horrendos sacrilegios, y idolatrias, como oían à los que arrepentidos venian a sus pies, no solo no se escandalizaban, antes los absolvian, y cambiaban consolados, encargandoles la enmienda, y penitencia: *Tu fornicata es cum amatoribus multis tamen revertere ad me, dicit Dominus, & ego succipiam te.* Si los Apostoles, siendo las Columnas de la Iglesia, oyendo à los Escribas, y Fariseos, que arrepentidos confesaban los pecados que cometieron, blasfemando, persiguiendo, afrentando, arrastrando, y crucificando à Christo, no se escandalizaban; antes los absolvian con amor, y los lababan con el labacro del santo Bautismo: *Petrus vero ad illos: penitentiam (inquit) agite, & baptizetur unusquisque vestrum in nomine Iesu Christi in remissionem peccatorum vestrorum: & accipietis donum spiritus sancti.* Porque piensas tu, que el Confesor, siendo, no Geremias, no el Bautista, ni los Apostoles, sino tal como tu, se escandalizarà oyendo tus culpas? Si tan puros Santos, no se escandalizaban de idolatrias, de azotar, y crucificar al mismo Christo, con rabia furiosa de demonios, porque te ha de escandalizar vn pecador, como lo es el Confesor, de oír los mayores pecados, aunque sean averazoados.

Ibi n. Ca

Act. 1.36
& 37.

Hier. 38a

Hier. 3.2a
& c.Act. 2.
38.

tado, y crucificado vna Imagen de Christo? No hijos: no deis entrada à tales engaños, por la piedad de Dios os lo pido. Hasta oy no hemos visto ni oido, ni leído, que Santo ninguno se escandalizase de oír culpas enormes en la confesion: escandalizarle serà, quando mucho, vn hipocrita hazañero. Escandalizose el Fariseo de la Magdalena, Christo acariciole: escandalizaronse los Escribas, y Fariseos de la adultera, Christo se compadeciò, la consolò, la perdonò. No es lo mismo aborrecer las culpas, que escandalizarse de las ajenas: los Santos aborrecen las culpas, mas no les escandalizan las ajenas, antes les causan compasion: *vera iustitia* (dize San Gregorio) *compassionem habet falsa iustitia indignationem.* El Santo es compatsivo, y principalmente con el que vè arrependido. Es menester que sean vnos Fariseos, vnos Escribas, para escandalizarse, que el Confessor, aora sea santo, aora sea pecador, no se escandaliza al oír éssas culpas, por mas necio, y melindrolo que sea.

Greg. in
Evāg. bo.
34.

§.

VII.

LA DIFERENCIA QUE AY DE VER LAS
culpas, al oírlas.

36 **C**ontra lo dicho replicaràs, diciendo: como puede ser, que el Confessor no te admire, ni escandalize oyendo mis abominaciones, si yo mismo de mi proprio me escandalizo? Por la mucha diferencia que ay de oírte arrependido tus culpas, à mirartas tu, que las has cometido: à ti que las miras, que las estás viendo, te pōtrà horror bien puede ser, pero à quien solo las oye no, por la diferencia que vā de ver à oír: lo que se vè haze muy grande impresion, no lo que solo se oye. Aquellos Ministros, que por comision de los Escribas, y Fariseos, salieron à prender al Salvador, viendo à su Magestad predicar, y hazer prodigios, se bolvieron sin tocarle, diciendo à voces, era mas que hombre quien tal hazia, y de-

dezia: *Numquam sic locutus est homo, sicut hic homo* Pues no avian oïdo yà las muchas maravillas q̄ obraba Iesus, y q̄ eran tan noterias? Pues como aora, y no antes, les motivan tanta admiracion? Porque aora ven esos prodigios, antes solo los oyeron, y lo que se vé es lo que motiva admiraciones, no lo que se oye solamente.

37. Vè Dios la multiplicacion de culpas en los mortales, en el tiempo de Noe, y dize: pesame de averlos criado: *Pœnitet me fecisse eos*. Y al ver la inobediencia de Saul dize tambien su Magestad, le pesaba de averle hech Rey: *Pœnitet me quod constiturim Saul Regem*. Pues no conociò Dios antes, que los hombres que criaba, le avian de ser ingratos, y Saul inobediente? Si, que repugna, dize mi Augustino, divinidad con ignorancia. Pues porque no antes, sino al ver essas culpas dize su Magestad, que le pesa de criar tanto ingrato, y ensalzar à Saul inobediente? Porque antes lo conociò todo por comprehension, aora lo vè por experiencia, y aunque su Magestad no puede mudarle, hablando à modo humano, dize al ver essas culpas, que antes tenia tan conocidas, que le motivan pesar, indignacion, y colera, para que sepan los mortales la diferencia que en ellos vè del ver al oïr, que las culpas vistas, causan horror, y abominacion, lo que no hazen solo conocidas: *Videns autem Deus... penituit eum*. Quereislo ver mas claro? Pues oïd la razon, y notad lo que la experiencia enseña.

38. No aveis oïdo muchas vezes referir historias de muertes zceleradas, repentinas, y violentas? Que estando jugando quatro amigos, se quedaron muertos? Que en vna casa, estando doze personas recogidas, se cayò sobre ellos el edificio? Que aviendo vn grande concurso en vna plaza, se arruinò vn lienzo de vna fera, y como ratonera los cogiò debaxo? Que tantas personas se quemaron vivas sin poder escaparse, en el incendio de la plaza de Madrid? Que en tal batalla, de parte à parte murieron dos, tres, ocho, ò veinte mil hombres? No lo aveis oïdo? Si. Os asustaron estas noticias, ò os han aterrado? No. Pues oïd vn caso extraño, aunque cada dia lo podeis leer, y oïr. En vna ocasion junò Abias, Rey de Iudà, quatrocientos mil hombres es-

Ioan. 7.4.

Gen. 6.7.

1. Reg. 15.

11.

Heb. 5.6.

6.

for-

forzados, y de grande experiencia, y de ellos formò vn Real Exército, sa'ele al encuentro Geroboan Rey de Israel con doblada gente, pues se formaba su Exército de ochocientos mil hombres, à los quales la Divina Escritura dà el título de fortísimos, y en la guerra muy experimentados: *ipse celesti erant, & ad bella fortissimi*. Mirad si en estos tiempos ay Monarca, que pueda poner el menor de estos dos Exércitos en campaña. Entran en batalla sangrienta, y fue tal la morrandad, que de solo vna parte, que fue la de Geroboan, quedaron muertos en el campo: quantos os parece que serian? Cosa increíble, si la Santa Escritura no lo dixera, quinientos mil fueron los muertos à cuchillo, de solo Israel: *Corruerunt vulnerati ex Israel quingenta millia virorum fortium*. Ay matanza tan estraña? y tan grande? Como no os admira à todos, y haze estremecer semejante morrandad? Si à à donde estais, de repente dieran de puñaladas a vn hombre, no quedarades aturridos todos los que tal vierades? Es preciso. No os durara el horror algunos dias? No podia ser menos. Pues si ver caer muerto à puñaladas vn solo hombre tanto horror, y aturdimiento os causara, como no os causa, ni aun el diezmo de esse horror, y aturdimiento, el oír la muerte violenta, y desastrada de quinientos mil hombres? Serà por la mayor certeza de lo que se ve à lo que se oye? No. porque, como Christianos, creemos que la muerte violenta de estos quinientos mil hombres, es mas cierto, y verdadero, que lo mismo, que actualmente estamos viendo, porque lo que vemos puede ser falible, y lo que oímos en la Santa Escritura, no puede faltar, ni en vn apice. Pues porque vna muerte repentina, que estamos mirando tanto nos aturde, y admira, no nos causan lo admiracion grande, ni aturdimiento oír, que la Santa Escritura dize, que en vna batalla, à fuerza de heridas, cayeron muertos quinientos mil hombres muy alentados? *Quingenta millia virorum fortium*. La respuesta està clara, en la diferencia que vè, de lo que se ve, à lo que se oye: porque lo horroroso, que se ve aturde, assombra, y pasma; y al contrario lo que se oye, aunque sea mas verdadero que lo que se ve, y muy mas horroroso no causa esse terror, assombro, ni pasmo,

2. Paral.
13.3.

2. Sam. 17.

DISPUTA CON QUIEN CALLA PECADOS. 313

19. Que cosas no nos dicen la Santa Escritura, los Padres, y Santos, de las penas del infierno? De tu duracion eterna? Y esto no obstante no mudamos de vida, ni lamentamos, de modo, que nos obliguena hazer vna buena confesion. Y al contrario, sabemos que algunos por ver, o experimentar tolo la menor de aquellas penas, quedaron muertos de repente. Muchas vezes lo ayras cido. Agora solo quiero q oygas, como en el infierno ay tantas fantamas, quãtos son los cõdenados, tantos Demonios, quãtos no tienen numero, todos fantamas horrendas: y no te espanta èir, que en el infierno ay tantas fantamas? No te aturde oir, que alli ay tantos Demonios: Que es esto. Quantos viendo vna fantasma sola, quedaren atonitos? Quantos muertos? Quien viò vn solo Demonio con toda su fealdad, que no quedasse de repente muerto? Es tanta verdad esto, que ni Augullino lo enseña, y nuestro Señor se lo revelò à San Enrique Sufon, y otros? Pues si vna sola fantasma, à lo menos aturde, y si se vè vn solo Demonio, con tu vista mata: como tu oyendo, que en el infierno ay tantas fantamas, tantos Demonios, que no tienen quento, ni te quita la vida esta noticia, ni te espanta, ni aun te mueve à hazer vna buena confesion, por no ir à aquella tierra, à donde precipitamente para siempre estaràs mirando aquellas fantamas? En que vâ este? En que quereis que vaya? En la diferencia que ay de lo que te vè, à lo que se oye: lo que se vè causa grande impresions de lo que solo se oye, no se haze caso. Pues esto es lo que aqui passa. Estàs tu viendo las fantamas horrosas de tus pecados firos, y por esso te aturden, te asonbran, te aterran: el Confessor solo los oye, no vè la accion peccaminosa, y así à penas se le imprimen: no haze caso de todas ellas, por mas que tu las exageres, y por oeres. Cada dia estamos oyendo poner à la irremedia bondad de Dios, quando digno es de auor, por ser quien es, por sus divinas perfecciones, y atributos: y con todas estas ponderaciones, no solo no le amamos, sino que le ofndemos à cada passo, sin que el mas justo se escape de culpas, à lo menos veniales, como lo dice quien todo lo sabe: *Non est enim homo iustus in terra, qui, aciat bonum, & non peccet.* Y así todos pecaron, y

Eccles. 7.
21.

todos pecan, y ofenden à Dios, à lo menos levemente, haciendo solo à Christo, y Maria. Pues pregunto, los justos que estàn en el Cielo, pueden pecar? No por cierto, antes necesariamente, sin interrupcion, estàn continuamente amando à Dios. Pues si acá el mas justo no puede evitar todos los pecados: *Simul sumpta*, como allà por el contrario, ni el menor, y mas leve pueden admitir? La causa primera, y principal del pecado, no es voluntad? Dizenlo los Teologos todos con mi Augustino: *Peccatum* (dize el Santo) *siue voluntate esse non potest*. Y los justos en el divino acatamiento, no conservan la voluntad? Quien puede dudarlo. Pues si allí conservan la voluntad, que es la primera, y principal causa del pecado, como allí no pueden pecar, y acá si, por mi alto conocimiento que tengan de Dios, y de sus perfecciones? Porque allà ven claramente la Divina Bondad, como enseña nuestra Santa Fè; acá solamente oyen ponderarla: y vè tanta diferencia de lo que se vè, à lo que se oye, ò se conoce por noticias, aunque sean las que te fueren, y haze tan diversa impresion lo que se vè con los ojos del alma, que es el entendimiento, conque solo se puede Dios ver, ò con los ojos del cuerpo, à lo que solo se oye, ò se conoce por noticias, aunque sean de Fè, que lo que se vè si es terrible, nos aterra sobre manera; si es amable nos lleva todo el afecto, no así lo que se oye, ò solo por noticias se sabe, que esto no tiene que ver con lo que se vè. Tu vès tus pecados, el Confessor oyelos. Tu sabeslos, porque los estuviste mirando quando los cometiste, ò con los ojos del cuerpo, ò del alma, como sucede en los pensamientos consentidos; el Confessor no los vè, solo los sabe por relacion, por noticias, y por esto à ti te causan tanto horror, y abomiracion; al Confessor ninguna, antes si compasion, y piedad, que à esto le excita su justo empleo de Ministro del Señor, como dize

*Aug. li. de
duob animis
contra
Mani. cap.
II.*

*Greg hom.
34. in Ev.*

San Gregorio: *Vera iustitia compassionem habet.*





§. VIII.



PECADOS, QUE SOLO SE OYEN, MOTIVAN COMPASSION, Y SI SE VEN, GRANDE IRA.

40 **M**Vchissima es la diferencia, que ay de lo que se ve, à lo que se oye. Vna cosa es ver, otra es oír Tu ves tus pecados, y en ti tienes presente esta fea accion y por esso te admira tanto; el Confessor oyelos à ti, que se los dizes, y por esso no tolo no le admiran, sino que le mueven à compasion Quieres verlo con evidencia? Pues contempla atento el texto siguiente, y no te olvides de Moyfes, en el monte, y Moyfes en el valle. Allà en el monte Sinay, se hallaba Moyfes consultando con Dios sus dudas, y recibiendo de su mano las Sagradas Tablas, en que le daba, para el acierto de todo, la Divina Ley, escrita por su misma mano, y dizele su Magestad: Moyfes, vna grande novedad ay en tu pueblo: sabete, que han fabricado vn B. cerro de fino oro, y le ofrecen holocaustos, negandome la adoracion que se me debe: *Peccavit populus tuus fecerunt sibi vitulum constabilem, & adoraverunt, atque immolantes ei hostias, dixerunt: isti sunt dii tui Israel, qui te eduxerunt de terra Aegypti. Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos, & deleam eos.* No me vayas à la mano Moyfes, dexame, que tengo de destruirlos, y acabarlos. Esse no, dize Moyfes, templese vuestro rigor mi Dios. Pues Señor, que causa hallais para tanto rigor? Tanto rigor por vna flaqueza de hombres? *Cur Domine: irascitur furor tuus contra populum tuum?* Que dirà de vos Egypto, al cùc, que aveis sacado esse pueblo de su poder, y por vn tropiezo de hombres, les aveis quitado la vida en esta soledad? Que mas queràn saber, para pregonar por el mûdo, que porque no les pudisteis dar la tierra de Promission, acabasteis con ellos en el desierto? *Ne quaso dicant Aegyptij: callide eduxit eos, ut inierificret in montibus, & deleret e terra: quiescat ira tua, & esto placabilis super nequitia*

Exod 32.

7. 8. &

10.

Ibi n. 110.

n. 120.

- populi tui.* Esto no Señor, esto no ha de ser: tenga lugar vuestra misericordia, por el amor que tuvisteis, y tenéis à los Padres de este pueblo, Abraham, Isaac, y Jacob: *Recordare Abraham, Isaac, & Israel.* Yò les perdono, responde Dios: *Placatusque est Dominus ne faceres malum quod locutus fuerat adversus populum suum.* Buena que tu me lo pidas: pero quiero, que vayas a ver lo que paita: *Vae, desolate Vè,* y verás a lo que me obligas. Viste aquí à *apoytes* tan piadosos en el monte? Ve lo que hizo, para orar al pueblo del castigo? Pues sin olvidarte de esto, baxa con Moyses al valle, y contempla atento lo que haze con el pueblo. Baxa pues Moytes, vè el Becerro entronizado; al pueblo o posturado por tierra, rindiendo fiestas, y adoraciones. Y que hizo? *iratus valde proiecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis: arripensque vitulum, quem fecerant, combussit, & contrivit usque ad pulverem.* Aquí fue tu colera, y tu ira: arroja las Tablas, que el mismo Dios avia escrito con su dedo: hazelas pedazos: asíò del Becerro, deshazelo en polvos, quemalo en el fuego. Y no contento con esto desnuda la espada, empuñala fueramente, convoca todos los Levitas, y Ministros del Altar, y dales esta orden: *Ponit v. & gladium super solum suum... & occidat unusquisque fratrem, & amicum, & proximum suum.* Ea, al instante, seguidme con espada en mano por medio de estos Reales, y degollad à diestro y à siniestro, sin perdonar à hermano, pariente, amigo, ni conocido. Hizieronlo puntuales los Ministros, y dize el texto, que degollaron hasta veinte y tres mil hombres: *Feceruntque filij Levi iuxta sermonem Moyse, cecideruntque in die illa quasi viginti tria millia hominum.* No os admirad? Pues mirad à la mayor Lumbrera de la Iglesia mi Angustino, que contemplando estos dos casos, y cotejando, Moyses en el monte, y Moytes en el valle, se palma, dizien to: que es esto Moyses? En el monte pedis perdón, y en el valle no perdonais, antes matais tantos millares de hombres? No os avia dicho Dios, allá en el monte, todo lo que agora estais viendo? *Feceruntque sibi vitulum conficit eum, & adoraverunt.* Y viendo allí à Dios irritado, y con intento de calificarlos, como mercedia su dedito, no le pedisteis perdón, y misericordia, mostrando gran compassion de estos peccadores?

Quies-

Aut h. 2.
contra ha.
vsi ca. 10.
Et in Exo.
3. quest.
16.

Quiescat ira tua, & esto placabilis. No os pareció era excesivo tanto rigor? *Cur Domine irascitur furor tuus?* No se avian tem-
plado los rigores justísimos del Señor con vuestros rue-
gos, y les avia perdonado? *Placatus est Dominus, ne faceret ma-
lum, quod locutus fuerat adversus populum suum.* Pues si estando
enterado del delito, teniais en el monte, con vuestros rue-
gos à Dios aplacado; porque quando baxais, y veis en el
pueblo lo mismo, que yà sabiades, escandalizado de tanta
maldad, os irritais, y enfureceis, de modo, que hazeis las
Tablas Sagradas pedazos, el Becerro polvos, y no defaho-
gado con esto vuestro furor, lo desfogais colerico, hazien-
do degollar hasta veinte y tres mil de estos pecadores, sin
templarte vuestro enojo, hasta que Vòs, y vuetros Minis-
tros os cansasteis de degollar, y matar? *Cecideruntque in die illa
viginti tria millia hominum.* Visteis acaso en el pueblo mas abo-
minaciones, y delitos, que los que acababa Dios de revela-
ros? No por cierto. Pues porque quando Dios os los revela;
os compadeceis como Padre? *Quiescat ira tua, & esto placabi-
lis;* y quando baxais, y lo veis, os admira, os irrita, os es-
candaliza, y justiciero os provoca? *Iratus valde?* Yo pentara;
que en la primera orasion os avia de hazer mas novedad,
que no en la segunda, quando yà, de infalible principio, sa-
biatis todo el caso? Pues como sucede al revès? Quando Dios
os lo dize la primera vèz, no solo no os admira, ni escanda-
liza; sino que misericordioso los disculpais? *Cur Domine iras-
citur furor tuus.* Y en la segunda, es tal vuestra indignacion,
que con todo queréis acabar? Tal vuestro escandalo, que
quitais la vida à tantos millares? *Cecideruntque in illa die qua-
si viginti tria millia hominum.* Aí vereis hermanos, la diferen-
cia que ay de ver vn pecado, à oirlo. Quando Dios revelò
à Moyles el delito, y idolatria de su pueblo, no lo via Moy-
ses, oiálo à Dios, que se lo referia; quando baxò, y se acer-
cò vialo, y tocavalo con los ojos: y và tanto de ver à oír vn
delito, que el oírlo no admira, no commueve, ni escanda-
liza, aun al mas justo, aunque el verlo escandaliza, y aterr-
a, aun al mas experimentado, y enciende en ira, y indigna-
cion, aun al mas piadoso, como lo era Moyles: *Erat enim
Moyfes vir mitissimus super omnes homines.* Và, và mucha dife-
rencia

Num. 12.

3.

Simil.

ferencia del ver al oír, mas commueve vna sola representacion vista; que vna historia larga, solo oída, por mas cierta que se a: no lo veis en vn sermón de Passion? Estarán oyendo estos, y los otros toda la Passion de Christo, y à penas se commueven; saca el Predicador vna Imagen del Señor en la Cruz, y vereis que todos se arrojauan, hieren sus pechos, y derraman lagrimas. Que es esto? No oyeron estos hombres aún más de lo que en representacion se les propone? En la representación, solo vn passo se les muestra, en la relacion toda la historia: pues como vn solo passo, de que yá están enterados, les mueve mas que toda vna historia de Fè? La diferencia que va del ver al oír: por mas cierta que sea vna relacion solo oída, à penas haze commocion; y vista, aunque sea en vna figura, ò Imagen commueve mucho: así succede al Confessor, y penitente, aquel oye, este ve: así succedió à Moyses en el monte, oyò el pecado del pueblo:

Exod. 32.

Locutus est autem Dominus ad Moysen, y por esso allí nada le parece, todo es misericordia de Padre amoroso. Vè con sus ojos lo mismo que Dios le dixo: Vidit vitulum, & cheros. Allí son los escandalos, las abominaciones, y las iras: iratus valde.

Ibi 19.

41. Que importa pues, engañado pecador, que quando pones los ojos en tus flaquezas, y abominaciones, te oen horror, verguenza, y espanto al mirarlas? Parecete, que tambien le succederà lo mismo al Confessor? Bien podrà tu avergonzarte, y abominar de tus muchos, y gravissimos pecados, y de la facilidad con que los cometiste; mas no por esso creas, que tus pecados, por muchos, y graves q̄ sean, escandalizaràn al Confessor. El penitente mira, y ve, como cosa que el mismo hizo, ò pensò, tus abominaciones, y por esso le indignan, le admiran, y causan horror; el Confessor no haze mas que oírlos, y así no le causan, ni con mucho, la menor admiracion: porque, como queda probado, vna cosa es verlos, y otra oírlos: el penitente ve los, el Confessor oyelos, y así tan lejos està de admirarse, que antes le causan lastima, y compasión; y en lugar de irritarse contra el pecador, como Moyses, contra el pueblo, quando le viò idolatrar: *iratus valde*, se compadece de tu miseria, como se compadeciò Moyses de su pueblo, quando oyò que idolatrabá,

traba, y no lo vió: *Quiescat ira tua*. Lo que el Confessor oye son tus pecados; lo que vè son tus lagrimas, tu arrepentimiento, tu humildad, que se exercita principalmente en la confesion, como enseña mi Augustino, diziendo: *Ad hoc exigit confessionem, vt liberet humilem; ad hoc damnat non confidentem, vt puniat superbum*. Manda Dios la confesion, porque quiere salvar los humildes, que son los que la hazen bien. Condena al que no se confiesa, por castigar soberbios. De aqui infiere vn Sagrado Interprete, que la llana, y lisa confesion es el mas evidente testimonio de vn animo humilde: *Collige hinc summum humilitatis testimonium esse Confessionem Sacramentalem*. Pues esta humildad, y las virtudes que exercitas, es lo que el Confessor vè: y como lo que se vè, es lo que mas mueve, esto le motiva mas estimacion de tu persona, de tus virtudes, y tu humildad. De aqui se infiere, que quanto fueren mayores los pecados, que confiesas, y con arrepentimiento se los manifiestas, tanta mayor estimacion hará de ti; porque vè en ti mayor humildad, y como dize San Ambrosio, quanto mas humilde es vno, tanto es digno de mayor estimacion, y alabanzas; quanto vno mas se abate, y desprecia, tanto es mas justo: *ille laudabilior* (dize Ambrosio) *qui humilior; ille illustrior, qui sibi abiectior*. Quantos mas, y mayores, y mas abominables pecados confiesas arrepentido, tanto está viendo el Confessor en ti mas profunda humildad, y así mas te estima, y mas illustre delante de Dios te juzga, porque esto es lo que vè, y lo que se vè es lo que mucho commueve. Vé aora, si el confesarte bien, es camino para perder reputacion, ni estima, sino para ganarla? Ea pues perezca ya esse monstruo imaginado, de que perderás, y espantarás al Confessor, à manos de vna reuolucion christiana, de confesar entera, y claramente todos tus pecados, que con esso triunfarás humilde de la soberbia del pecado, y del Demonio. No temas admiraciones en el Confessor, porque solo los oye: y miserias oídas mueven, no à indignacion; sino à compasion, como queda dicho. Además, que el Confessor es hombre racional, y como tal, ha de creer, que si caiste, fue por ser la tentacion vehemente, y la pasion, y apetito desordenado muy crecido, y no por lo

Aug. Ps.
65.

Fernand.
in Gen. 3.
sec. 15. n.
6.

Amb. de
pœnit. lib.
2. cap. 10.

lo que fuisse entonces; sino por lo que ve aora, te juzga.



S. IX.



NINGVN HOMBRE DE RAZON IVZGA

à otro por lo que fue, en tiempo de vna passion
vehemente.

Job 6. 15.
28. 11.

4. Reg. 3.
12.

Laur. Sylv.
Alleg. ver
bo Flumen
Pf. 136.

I. Isai. 8.

7. & 43.

2. & 47.

3. Matt 7.
27.

Ricar. de S
Victor. de
flat. infer.
homi cap.
10. & alij

42 **J**Ob compara los hombres, sus hermanos, à los rios, y arroyos, que corren por los valles: *Fratres mei prateriunt me sicut torrens, qui raptim transit in conualibus.* Y el libre alvedrio del hombre, tambien se compara en la Divina Eseritura, à los rios: porque, como dize el Sylva Allegoriarum, està simbolizado el libre albedrio, y meritos, ò demeritos, en las agnas, y rios de Damasco, que alaba Naaman, quando dize: *Num quid non meliores sunt Adana, & Pbarphar fluvij Damasci?* Laureto: *Flumina Damasci designant liberum arbitrium, & merita propria.* Y aquellos rapidos rios de Babilonia, de quien haze mención David, y Isaias tantas vezes los menciona, y Christo dize, que fueron la ruina de aquel mal fundado edificio de aparentes virtudes: *Venerunt flumina, & flaverunt venti, & irruerunt in domum illam, & cecidit, & fuit ruina illius magna.* Simbolo sen de los impetuosos apetitos, y carnales concupiscencias, como dize Ricardo de Santo Victore, y otros. Pues porque los hombres, su albedrio libre, sus pasiones, y obras, se han de simbolizar en los rios? Dirè: la magnitud, ò tenuidad de vn rio de que la inferimos? Todos direis, que los rios, no se juzgan grandes, ò pequeños por lo que son, ò fueron en el tiempo de vna creciente muy grande, sino por lo que son, en tiempo sereno: pues veis al la razon porque los hombres, su libre albedrio, sus pasiones, y sus obras no se juzgan por lo que fueron en tiempo de vna vehemētissima tentacion, que fue vna como creciente grande de esse rio, sino en el tiempo, que sus pasiones, apetitos, y libre albedrio gozan de serenidad. Y sino decidme: si à los arrepen-

tidos penitentes juzgamos siempre por lo que fueron en el tiempo de vna vehementissima tentacion, quando aviamos de venerar por santos à tantos que fueron pecadores grandes en sus principios, y despues arrepentidos sirvieron tanto al Señor, y su Iglesia, como vn San Pablo, San Agustín mi Padre, San Guillelmo, y otros? Quitá allá? Que no te juzga el hombre por lo que fuè en tiempo de las vehementissimas tentaciones; sino por lo que es en tiempo sereno. Y así aunque en tiempo de la tentacion vehemente, como río en tiempo de vna gran creciente, ayas salido de madre, y no parecieses río, sino impeduoto mar, que causò en tu alma tanta ruina, no te juzga el confessor por lo que entòzes fuiste, sino por lo que eres al presente en tiempo sereno. Por tanto si tu conciencia està aora serena, si està resuelto à no pecar mas, si està arrepentido de tus pecados, llegate al confessor, que no perderàs; antes ganaràs credito, y opinion; porque no te juzgarà por lo que fuiste en el tiempo pasado, arreunado de la creciente de tus pasiones, y tentaciones del Demonio, sino por lo que eres al presente, y si al presente eres justo, por justo, y santo te juzga, y te reputa.

★ ★

9.

X.

★ ★

EL CONFESSOR APRECIA AL PENITENTE
por lo que ve en el al presente.

43 **A**rboles se llaman en la Divina Escritura los hombres. Tan comun alegoria es esta, que hasta los ciegos la confiesan, porque aquel ciego, que Christo curò en Bethsaida así que comenzaron à abrirse los ojos, à los arboles comparò los hombres: *Video homines velut arbores anbulantes.* Y los Filósofos todos, dizen, que el hombre es arbol al revés plantada. *Arbor viceversa*, cuyas raizes son los cabellos, y ramos los miembros.

Marc. 8.
24.

Bien: mas porque à los arboles se comparan los hombres? Porque los arboles nadie los juzga por lo que fueron en otro tiempo, sino por lo que son al presente. Y fino dezidme: si teneis en vuestras tierras vn pino tan derecho, tan grande, y tan crecido, que sobradamente bastara para arbol mayor de vna Capitana Real, no lo estimarades mucho? Yà se vê: y si os lo quisieran comprar, y vos venderle, no pidierades por el muchos ciētos de reales? Es cierto. Y si el cōprador replicara: pues como pide V. m. tantos cientos de reales por vn piñon? Fué mas este pino que vn piñon echado en la tierra? Pues conque conciencia quiere por vn piñon tantos cientos de reales? No os admirara, y aun enfadara esta replica? Claro està: porque aunque es verdad que esse arbol tan grande, tuvo su principio, y fuè piñon solo en otro tiempo, no lo vendeis, ni apreciáis por lo que fuè, sino por lo que es al presente. Pues essa es la causa porque el hombre se llama arbol, y principalmente pino plantado en el fertil campo de la Iglesia, y rega lo con las aguas de la Evangelica doctrina, como profetizò el Evangelico Profeta. *Platavit pinum, quam pluvia, nutrit* Y en otra parte dize, que el pino, que es el hombre sabio, y perfecto, adorno es de la Iglesia del Señor. *Pinus simul ad ornandum locum sanctificationis meæ.* Porque así como los arboles, y principalmente el pino, no se aprecian, ni se estiman, ò desestiman por lo que fueron, sino por lo que son; así los hombres arboles, y pinos, que firven en la Iglesia del Señor, como dize su Magestad por Isaias: *Pinus ad ornandum locum sanctificationis meæ.* No se aprecian por lo que fueron, quando piñon despreciado en la voça del cuervo infernal, sino por lo que son al presente en la fabrica del Sanctuario de Dios. Quando vendeis vn Toro no lo apreciáis por lo que fue quando imamente; sino por lo que es al tiempo de la venta: lo mismo sucede en el aprecio de vn Cavallo, y de todas las demás cosas. Pues si todas las cosas no se aprecian por lo que fueron, sino por lo que son al presente, y por lo que en ellas se vê: como queréis que el Confessor os aprecie por lo que fuisteis en otro tiempo, y no por lo que se vê al presente? Esto es juzgarle sin juicio. Y fino dezidme, si huviera aqui vnas oposiciones

Simil.

Isai. 44.

14.

Isai. 60.

13.

Similes.

à vna Catedra, ò Prebenda, y entre los Compositores huviera vno, que se los llevara à los demàs en el pico, sapientissimo, y dignissimo de la Prebenda, no tuvierades por apasionado, y aun por loco, al que dixera en desdoro de este gran Letrado, à este yò lo conocì, que no sabia latin, otro dixera, yò le vi, que no sabia leer, otro afirmara, yò le vi quando, ni aun sabia hablar? Y no obstante, que todo esto passò asi en la realidad, juzgarades, si tuvierades voto, el aprecio de este gran Doctor, por lo que fue quando rapaz de la escuela, quando niño, que aun no sabia leer, y quando infante, que aun no sabia hablar? Claro està que no. Pues porque le juzgarades? Por lo que al presente es. Pues como queréis, que el Confessor juzgue al penitente por lo que fue en otros tiempos? Ea pues no penséis tal, que no le juzgarà ni apreciarà, sino por lo que al presente vè. Si te vè humilde, si te vè arrepentido, si te vè fino amante del Señor, por esto te juzga, por esto te aprecia, no por lo que fuiste, que así lo hizo Christo bien nuestro, para enseñanza de los Confesores.



§. XI.



ENSEÑA CHRISTO A LOS CONFESORES:
la doctrina del §. passado.

44 **P**Onese à los pies de Christo Maria Magdalena, diciendo los pecados de toda su vida, con mas lagrima, que palabras, y al mismo tiempo su Magestad haze à los circunstantes vna oracion pagnegyrica en alabanza de las virtudes de la Magdalena, y concluye su sermon con dezir, que amò mucho: *Dilexit multum* Pues señor esto dezís por remate de vuestra oracion? Pues quien queréis que crea lo demàs, si con esta alabanza cerrais el sermon? Amor tan crecido, que parezca grande delante de vuestro divino acatamiento, supone realzados exercicios de oracion, mortificacion, y otros empleos

Luc. 7.
47.

pleos santos: à la Magdalena nada de esso le han visto todos vuestros oyentes: hasta esse punto la vieron pecadora con notorio escandalo. Pues como la alabais de tan perfecta virtud, y adelantamiento tan crecido en el amor, que à vos mismo, en cuya presencia lo mas crecido es nada: *Omnia tanquam nihilum ante te*: os pareció grande su amor? *Dilixit multum*. Porque Christo no juzga à la Magdalena por lo que fue hasta esse punto, sino por lo que es al presente: al presente està tan arrependida de sus pecados, que se deshaze en lagrimas, ama tanto, que atropella con todo lo que pueden dezir, por dar gusto à su amado: està tan desfalsida de de todo, y así da de Iesu Christo, que à nada atiende, sino à hazer su voluntad, y por estos, y otros efectos se manifiesta, es muy crecido el amor, que al presente tiene à Dios, porque nadie lo desprecia todo, y de todo se deshaze, y de sí mismo se desnuda, que no tenga grande amor de Dios. Y à esto presente atiende Christo Señor nuestro, y no à lo que pasó en otro tiempo, y por esso aplaude tanto la santidad, la virtud, y especialmente el amor de la Magdalena: *Dilixit multum*. Pues si Christo, que tiene todo lo futuro tan presente, como lo que actualmente està mirando, juzga à la Magdalena por lo que ella es al presente, y no por lo que fue, como quierdes Christia no, que el Confessor, que de toda tu vida passada, no tiene cosa mas presente q̄ vna noticia q̄ le das de ella, deseñandola, te tenga por lo que fuiste, y no por lo que al presente eres? Mira que es embuste del Demonio, que nadie juzga las cosas por lo que fueron, sino por lo que son.

45. Llega à Christo la Cananea, pide con instancia à Christo la salud de vna hija enferma, y su Magestad la despide llamandola perra, porque era gentil idolatra, sin se de la verdadera Ley: *Non est bonum sumere panem filiorum, & mittere canibus*. Abrió los ojos esta Gentil, y tan de veras, que en vn instante se trocò, de modo que Christo aplaudiò de grande lu fe: *O mulier magna est fides tua*. Pues Señor, si esta muger vivió en idolatrias, y culto de Demonios hasta oy, y aun en esse punto se mostrò tan flaca, que mereció el nombre de perra gentil: como en vn instante aplaudis por grande

Matt. 15.
26.

n. 28.

de su fe? *Magna est fides tua.* Porque no juzga Christo à la Cananea, ni a nadie por lo que fueron, sino por lo que son al presente: al presente era grande la fe de la Cananea, y por esso la juzga el Señor, aunque antes siempre fuesse idolatra gentil. Hermano, que ceguedad es la tuya? Que temes? Aunque siempre fuesse malo, y muy malo, y tan dado à maldades, quanto pudiste, si en este punto, estando tan perdido, te arrepientes, te arrojas à los pies del Confessor contrito, has de apreciarlo por el en lo que en ti viere aora: de tal manera, que si te vè muy enemistado con tu mala vida, muy ansioso de servir à Dios, y exercitar las virtudes, exclamarà con Christo, y dirà: *O homo magna est contritio, & virtus tua!* O hombre! dignissimo eres de todo aprecio por tu contricion, y afectuoso animo de servir à Dios: y si te vè fino amante del Señor, dirà: *Dilexisti multum,* que amaste mucho: sin hazer caso de todas tus passadas abominaciones, aunque durasen hasta aora, porque mira, juzga, y aprecia, no por lo que fuiste, sino por lo que al presente vè en ti: y assi animate, y esfuerzate à hazer vna confesion, la mejor que pudieres, que si la hizieres mejor, y mas fervorosa, que quantos conmigo se han confesado bien toda su vida, y toda ella vivieron ajustados, te juzgarè, y apreciarè (aunque ayas sido hasta aqui vn Demonio) por mejor que todos ellos. No lo dudes, porque te apreciarè como te viere al presente, y si al presente te veo mas fervoroso, doloroso, y arrepentido que todos, te tengo de apreciar sobre todos. Y assi en tu mano està todo, con la gracia del Señor, que por essa parte nunca ay falta.

46. Entra Christo en Cafarnaun, y antes de descansar su Magestad del trabaxo, y fatiga del camino, se le llegó vn Gentil Capitan de cien soldados, que esso dize Centurion, y le rogò con tales palabras, y tan encendida fe, le curase con su virtud vn rapaz (aora fuesse hijo, como piensan vnos, aora criado, como juzgan otros) el qual estava en su casa paralitico, que su Magestad se bolvió à los circunstantes, y les dixo con grande admiracion: en verdad os digo, que no hallò mi diligencia incansable tanta fe en Israel: *Amen dico vobis, non inveni tantam fidem in Israel.* Pues Señor

Mat. 8.
10.

no hallastis en Israel la Fè de los Apostoles, la de Marta, y Maria, que desde su infancia te criaron en ella? Pues como dezis, que no aveis hallado en todo Israel tanta fe, como la que veis agora en vn Gentil, que hasta este punto no diò passo en ella? Dirèlo: aunque el Centurion, como Gentil barbaro, hasta oy no supo hazer vn acto de fe, en este punto lo haze mas intenso, que los que hizieron los Apostoles, y las dos hermanas Marta, y Maria en sus principios, porque aquellos (dize el Chrysollemo) creyeron à persuaciones, vnos de otros: Andres à persuacion de Iuan, Pedro à persuacion de Andres, y assi de los demàs: mas el Centurion de su proprio motivo cree: creyò Marta, y tambien Maria, que Christo podia presente librar de la muerte à su hermano Lazaro: *Domine si fuisses hic, frater meus non fuisset mortuus.* Mas el Centurion oy, haze vn acto de fe tan relevante, que à todos excede, creyendo firmemente, que Christo ausente puede sanar perfectamente su enfermo, con solo vna palabra: *Tantum dic verbo, & sanabitur puer meus.* Y por esto Christo antepone su fe à la de todos los demàs, aunque sea de aquellos, que nunca fueron contra ella, antes siempre la conservaron? Si: porque juzga la Magestad la fe del Centurion, no por lo que fue hasta aqui, pues hasta aqui no fue fe, sino infidelidad; juzgale por lo que es al presente, y porque al presente haze vn acto tan heroyco de fe, que excede à los actos que han hecho todos los demàs, aprecia el Señor la fe del Centurion sobre la fe de todo Israel: *Non inveni tantam fidem in Israel.* Luego bien dezia yo, q̄ por mas pecador que seas, y aunque hasta oy no hiziesles jamás vna sola confesiõ buena si oys la hazes mas perfecta, q̄ otros q̄ nunca la hizieron mala, te debo juzgar y estimar mas q̄ à todos ellos, q̄ siempre se confesaron bien como Christo apreciò, y celebrò mas la fe del Centurion Idolatra Gentil hasta aquella hora, q̄ la fè de muchos Israelitas, q̄ sienpre fueron fieles: porque en este punto creyò que Christo Señor nuestro podia con se la vna palabra, lo que los otros pensaban era necesario, para hazerlo, hallarle presente, y los si getos, y sus acciones te juzgan, no por lo que fueron, sino por lo que son al presente: *Tantum dic verbo, & sanabitur puer meus. Non inveni tantam fidem in Israel.*

s. Chryf.
ili.

Matth. 8.
3.

47. De aqui se infiere, que mientras callas esse pecado, siempre eres reputado por lo que fuiste en los tiempos passados, y en el de la impetuosa tentacion, quando comettiste tan enormes culpas, porque siempre estàs en ellas, y aun al presente tambien eres malo, y malissimo, pues al presente las apruebas con la obra, pues teniendo el Sacramento de la Penitencia conque borrarlas, de el no te vales: y por esto mientras no te confieffas, eres infame, vil, y tu librea es la de los mismos Demonios, y como si lo fueras te hemos de mirar. Explicome con este exemplo. Coge el Tribunal de la Inquifcion à vn Christiano bautizado, que niega, ò duda vn solo articulo de Fè, hallale rechazio, y impenitente: que pensais que haze con el? Quemale vivo, y queda afrentada toda su casta. Llega otro, que despues de bautizado, se bolviò Moro, se hizo Herege, se passò à Idolatra, este antes que se publiquen sus maldades, y gravissimas culpas, antes de que le acusen, se presenta, y confieffa todos sus crimines, y infamias sin dexar vna, à este le perdonan, le absuelven, y dexan con todos sus honotes à el, y à los suyos. Que desigualdad es esta? Este vltimo, no hizo muy muchas, y horrendas maldades, y negò no solo vn articulo de Fè, sino todos, como para el caso suponemos? Pues porque este ha de salir libre de todos, sin detrimento de sus honores, y esse otro, que solo dudò en vn articulo, èl, y toda su descendencia, han de ser infamados, y por vltimo quemado vivo? Porque este està pertinaz, y no muda de dictamen, y al presente es herege; esse otro, aunque negasse todos los articulos, aora no solo no los niega, sino que de su buena voluntad los confieffa, y el Santo Tribunal no juzga, ni aprecia los pecadores por lo que fueron, sino por lo que son. Así tambien en nuestro caso, y aun mejor en el Tribunal Santo de la Confesion Sacramental, si se calla vn solo pecado, el que lo calla, es reputado siempre por infame, ene nigo de Dios, y del bando de Satanàs, y como tal condenado a esclavo de los Demonios. Al contrario, el que al presente confieffa sus culpas, por graves, horrendas, y malas que sean, aunque en toda su vida no hiziesse sino pecar, y confesarte sacrilegamente, es reputado,

Simil.

de
cap. 10.
10.

10.
2:19.

do, juzgado, y apreciado por justo, y tanto: porque no se juzgan los hechos, y sus obras por lo que fueron, sino por lo que son: por esto dice mi Angélico, que no dañan los pecados pasados, si al presente todos se detestan: *Non nocent peccata praeiterita, si non placent praesentia*. No importa que se sepan, si no se ven, es menester verlos, para abominarlos, y abominar à quien los quiere: y no te ve lo que fue, y solo se oye, ve lo que es, y esto se detesta. Por esto el Señor, queriendo mover su pueblo à detestacion de sus culpas, le dice: considera, y ve tus pecados, sabe lo que hiziste, y miralo atento: *Scito, & vide quia malum, & amarum est te rei quis se Dominum Deum tuum*. Pues no bastaba saber este pueblo sus maldades? Para que pues, añade su Magestad, que las vea? *Et vide?* Porque queria su Magestad, detestasse, abominasse, y tuviesse horror à su mala, y perversa vida, y para esto fuera poco el saberla, si no la mirara, y vea al presente porque el mal, q̄ presente se mira, es el q̄ pone horror, y causa abominacion. Y así el Demonio, para engañarnos, derribandonos en la culpa, procura deslumbrarnos, y cegarnos para que no veamos, lo mismo que cometemos, porque à no ser esto así, nos pusiera tal horror que no solo no la cometieramos, sino que la detestaramos muy de veras: *Scito, & vide*.

27. 33. 9.

48. De lo dicho se infiere, que por el contrario, en las cosas que motivan estima, el verlas, es lo que mas las sublima: que aun por esto David, queriendo imprimir en su feroz afecto vna estima grande de la suavidad, que trae consigo el servir à Dios, no se contenta con dezir, que lo gustemos, sino que tambien nosapura para que lo veamos: *Gustate, & videte quoniam suavis est Dominus*: porque el bien que se ve, es el que se aprecia, y estima mas sin comparacion, que lo que se percibe por otro qualquier sentido, ó potencia no visiva. Pues si solo lo que se ve es lo que haze alta impresion de las cosas, y no lo que solamente se oye, como te engaña el Demonio, persuadiendo te, que el Confessor te depreciará, si le confiesas claramente los pecados, que à ti te causan tanto horror? Mira que es embuste su o: bien pueden los pecados a ti ponerte horror, espanto, y ad-
mira.

miracion, porque les está viendo, y lo que se ve haze grande impresion, mas no al Confessor, porque el Confessor no los vé, solamente les oye, y lo que solamente se oye, por abominable, y horroroso que sea, no solo no admira, como has visto, antes canta con pascion. Lo que vé el Confessor, es tu humildad, tu fervor, tu color, y contencion, tu amor fino para con Dios, y por esto es preciso te estimen, y tenga en mucho, porque lo que altamente se imprime en el animo, y sube las cosas de purto, es lo que se vé. Y así mismo por lo que ahora vé, te juzga, que es lo que al presente eres, y no por lo que en otro tiempo fuiste: y puedes al presente hazer vna confesion mas dolorosa, que todas quantas hizieron otros, que nunca callaron pecados, y por ella merecer tanta estimacion con el Confessor, que te aprecie mucho mas que otros, que ó nunca pecaron, ó si pecaron se confessaron bien, como hizo Christo Señor nuestro con el Centurion, que por solo vn acto de fe, que hizo del poder de su Magestad, mayor, y mas crecido, que quantos su Magestad avia encontrado en Israel, sobre todos le sublimò, y apreció: *Tantum dico verbo. Non inveni tantum fidem in Israel*. En todas las cosas buenas, ó malas, ásperas, ó dulces, tiene gran fuerza la vista, agora sea corporal, agora sea intelectual para darles aprecio.

49. Aveis leído, ó oído, lo que en las historias de Inglaterra se escribe de Driquelmo? Gozaba este en el mundo todas las conveniencias, que otro alguno su igual podia desear, las riquezas eran muchas, el valimiento grande, mas su vida floxa, y tibia en buscar lo eterno, que es lo que importa: murió este Cavallero, y dize el Venerable, y Santo Beda, que aviendolo mostrado el Señor las eternas penas de los pecadores, y los gozos eternos de los justos, le concedió volver à esta vida. Que pensais que hizo? Al punto renunciò quanto en el mundo tenia, entròse en vn Monasterio en donde perseverò hasta la muerte, en tantas asperezas, y rigores, que era admiracion de todos quantos lo sabian: se entraba en vn rio elado, salíate de el despues de vn rato largo, y despues que los vestidos comenzaban à enjugarse en el cuerpo, volvía à repetir el mismo tormento.

Beda, lib.
5 de g. ius
Anglorum.

Querian algunos prudentes del figlo irle à la mano, conde-
nando à demasia la pena tan grande, y tan contraria à la sa-
lud, que cada hora se tomaba. Y respondia: *Frigidiora vidi.*
Otros mayores, y mas rigurosos ye los he visto, y algunos
de los que los padecian, y padeceràn, sin esperanza de ali-
vio, quizá pecaron menos que yo. Abrasabase las carnes
con brasas, y carbones encendidos, con tal rigor, que po-
nia grima. Hombre (le dezian) mirad, que es temeridad lo
que hazeis. Y el dezia: *Calidiora vidi.* He visto fuegos mucho
mayores, que estàn prevenidos para los pecadores, en com-
paracion de los quales, esto es nada. Vestia horribles cili-
cios: derramaba copiosa sangre à diciplinas, ceñiafe cade-
nas de hierro con puntas de azero, que se le clababan, y
entraban por el cuerpo: dilatava por muchos dias riguro-
sos ayunos: dormia sobre la desnuda tierra. Que vida es es-
ta? Le dezian, y respondia el: *Austeriora vidi.* Nadie se ad-
mire, que en el infierno he visto cosas mucho mas asperas,
y austeras; y por evitarlas, y conseguir el inefable premio,
que he visto en el Cielo, todo esto es poquissimo, todo es
nada, quanto acà se puede padecer: y quanto en este mun-
do ay de tormento, quando mucho, serà vna pintura, que
ni quema, ni aflige, en comparacion de la menor pena que
he visto pa fecer à los malos en el infierno. Y al contrario
quantos gustos acà se experimentan quantas convenien-
cias, y deleytes se gozan, comparado coa lo que he visto
gozan los buenos, es sueño, es imaginacion, es nada. O si
los vierades, como por no arriesgarlos, lo renunciara tes
todo al punto, teniendo mas gozo en dexarlo, por la espe-
ranza de lo eterno, que no en poseerlo. Con estas peniten-
cias, mortificaciones, y desprecios de todo lo caduco, era
Driquelmo en Inglaterra vn pasmo de santidad, vna con-
fesion de los mas penitentes Anacoretas. No veis aqui her-
manos à la vista lo mismo que acabo de ponderaros? Dri-
quelmo, mucho avia oïdo de las penas del infierno, y de los
gustos de la Gloria, y todo esto que oia, no le hazia fuerza,
no le obligava à renunciar sus gustos, conveniencias, y ren-
tas, ni a hazer la menor penitencia. Vè lo mismo que avia
oïdo, y mirad que trocado quedò; porque vna cosa es ver,

otra cosa es oír: lo que te oye apenas se imprime; lo que se vé ir ueve con grande eficacia: véis tu tus culpas, y por esto te aterran, como à Driquelmo las penas que ha visto en el infierno; oyelas el Confessor, como Driquelmo antes las oía, y por esto no le cautan novedad. Lo que vé son tus virtudes, y arrepentimiento, y esto le causa estima, juzgandote, por lo que vé, como todos hazian con Driquelmo, y por que en el veían, lo que no avian visto en otro, à todos le anteponian, aur que fueren los que nunca avian pecado, como Christo al Centurion, que viendo su fe, sobre todos le sublima, y aprecia: *Tantum dic verbo, & sanabitur pulcr meus. Non inveni tantam fidem in Israel.*

★ ★ ★

§. XI.

★ ★ ★

RESPONDESE, Y SE INPVGNA LA
quinta duda.

50 **P**arecete, que he respondido à tus dudas, y especialmente à esta vltima? juzga: que cumplí mi promesa? *Respondet sermionibus tuis, &c.* Pues si respondi, cumple la palabra, que me diste de confesarte, si à esta vltima duda te respondía? Y sino dime: en que tienes tu reparo? En que estorbo tropiezas, para no confesarte, y desahogarte? Padre, verdad es bien fundada que cada cosa se juzga por lo que es al presente, y que el Confessor vé mis virtudes, y disposicion, mas no vé mis pecados, que solo los oye, y esto causa en el Confessor por entonces estima de mí, si me confieso como debo, pero aunque entonces con la vista de mi arrepentimiento me estime, despues de pasar este acto tan agradable à Dios, y al Confessor, quando este me vea, y te acuerde de mis pecados dexará de desestimarme? Dexará de despreciarme? Parece que no: porque la memoria de mis culpas siempre le motivarán horrores, y desprecios, vilipendio, y desestima à lo menos en su corazon.

51. O ceguedad! Esto dizes? Pues no te he predicado, y dicho, que el Confessor se olvida al punto de tus pecados, no te lo persuadi con autoridades, y razones en otro fassion? Pues ha te cargo de aquello, y dize que no te queras hazer cargo de aquello, dize: si quieres que se acuerde de tus culpas como te olvidará de tu confesion, pues te absolvió? No es mas facil este recuerdo, que no esse otro? Luego siempre tendrá à la vista de su entendimiento las virtudes, que entonces exercitaste, y por ellas te estimará, y tus culpas será vn noticia confusa, y siendo lo que se ve lo que fuere fuertemente mueve, y no lo que se oye, siempre conservarás en su aprecio la estimacion mayor, despues de confessarte, y absolverte de tus graves culpas, que la que de tí tenia, antes que lo hazias. Además, que no viendo otra cosa en contrario, siempre te juzga del mismo dictamen, que te vió à sus pies sin bol-er a lo passado, y pues todas las cosas se estiman por lo que son, y no por lo que fueron, siempre tendrá de tí estima. Y si esto no basta para convencerte, entiende, que aunque te acuerde, y tenga à la vista tu mala vida (que no puede ser) no solo no te desestimará, sino que te apreciará mas que à otro alguno por bueno que sea. Quieres verlo? Pues oye.

52. Pastores llama la Divina Escritura, y Santos Padres à los Confessores, de los quales el primero es Christo Señor nuestro, tan amante de sus ovejas, que por ellas dió su vida, dizelo su Magestad: *Ego sum Pastor bonus: bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis.* Y despues de Christo los Confessores todos, son tambien Pastores, que dió Christo à su Iglesia, para cuydar de sus ovejas, de los quales haze mencion San Pablo escribiendo à los Filipenses, llamandoles no solo Pastores, sino tambien Doctores, como notó mi Augustino, porque su proprio empleo es dar pasto à las ovejas, que son los fieles, enseñandolos, y doctrinándoles: *ipse dedit... Pastores, & Doctores.* Que aunque propriamente son los Obispos los Confessores, hazen, con su facultad, y licencia, el mismo officio, supliendoles en su empleo. Pues agora pregunto, porque los Señores Obispos, y mas Confessores se llaman Pastores? El empleo de Obispo, y Confessor es el principal

Ioann. 10.

11.

Isai. 40.

21.

Exod. 34.

23.

Aug. de
off. dalc.

quæst. 7. 5.

Thi. 1. 4.

8.

Aug. ep.

49.

1. Petr. 5.

2. 29.

cipal de la Igleſia: ſin: el de Paſtor es de los mas intimos entre
 los ſeculares? Pues como el principal, ò à lo menos vno de
 los principales empleos de la Igleſia, ſe ha de comparar con
 vno de los mas humildes del ſiglo, que ſon los Paſtores de
 ovejas? Di è mi ſentir, dexando otras muchas razones, que
 dan los Doctores todas muy buenas. Mirad tiene vn Paſtor,
 que guarda ovejas entre lanas, vna enferma, que tiene que-
 brados pies, y manos, compadeceſe de ella el Paſtor, toma
 vn paño, vr as tablitas, y haze de hierbas, y otros ingrediẽ-
 tes ſu vnguento, y poniendo los hueſſos en ſus lugares, apli-
 ca los vnguentos, atalos à los pies, y manos de la oveja con
 ſu paño: ponele ſus tablas ligadas, y con eſte cuydado, y di-
 ligencia ſana la oveja perfectamente, y ſigue las otras. De-
 zidme agora: eſte Paſtor, quando vea aquella oveja, que no
 ſe movia, ſana, y que ſigue las demàs por averla curado:
 quando vea, repitò eſta oveja, detpreciarala, porque tuvo
 pies, y manos quebrados? Porque le coſtò tanto trabaxo, y
 gaſto de tiempo para curarla? No por cierto, antes ſe goza-
 rà el Paſtor quando vea la oveja que el curò que anda tam-
 bien como las otras, y ſi anda mejor, mas ſe gozarà, y mas
 la eſtimarà, y regalarà, dantole muchas vezes, porque mas
 la eſtima, el pedazo de pan, que no dà à las demàs, porque
 mas la quiere, y eſtima, que todas las otras. Y quanto antes
 mas mala, y impedida eſtuvo, y agora anda mas diligente,
 mas ſe goza con ella quando la vé, y dà gracias à Dios de
 verla tan ſana. No es aſſi? N. die puede dudarlo. Pues veis
 aì porque la Divina Eſcritura llama à los Confefſores Paſ-
 tores de ovejas, cuyo Principe, como dize San Pedro, es
 Jeſu Chriſto: *Princeps Paſtorum*. Porque aſſi como el Paſtor,
 deſpues de aver curado, y ſanado la oveja, que quebrò las
 piernas, deſpeñandote en vn barranco, quando deſpues la
 vé ſana, y que ſigue las demàs, ſin cogear, ſe alegra con ſu
 viſta, la eſtima mas que à todas las otras ſiempre ſanas, le
 dà de ſu mano el mejor vocado: y quanto de mayor mal la
 curò, tanto mas ſe goza al verla, la eſtima, la regala, y aca-
 ricia, y dà à Dios gracias de verla ya ſana. Aſſi el Paſtor de
 las ovejas de Dios, que es el Confefſor, deſpues que con
 mucho trabaxo curò vna oveja, vn hombre, ò muger tan

Simil.

*I. Pet. 5.
4.*

mala, y quebradas las piernas, que no daba passo sin despeño à los infiernos, quando despues vè este hijo, ò hija de confesion, sano, y que sigue los demás Catolicos en la guarda de los mandamientos, como si nunca huviera tenido mal, se alegra, y regocija tocas quantas vezes le vè: le estima, y se quitarà el pan de la voca para darfele, y quanto de mayores pecades, y males la curò, con el vnguento precioso del santo Sacramento de la Penitencia, tanto mas la estima despues, mas se goza de verla, y mas tiernamente dà à Dios las gracias, y para que no bolviera à perdersè, ò despeñarse en otras culpas, diera como buen Pastor su misma vida: *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis.*

53. Daste por vencido pecador? Mira Christiano, que soy tu Pastor, que tu eres mi oveja, pues represento à Christo Principe de todos los Pastores. Pccaste gravemente? Pues mira que caiste en vna profunda zima, que te quebraste pies y manos, tanto que por tus fuerzas no puedes, ni si quiera dar vn passo, esto es, hazer vna sola obra meritoria de vida eterna: mira que deseo curarte, con no menor vnguento, que la sangre de Iesu Christo, mediante este Divino Sacramento, algun trabaxillo te costarà traer las tablas de la penitencia, pero mira, que serà leve, y por ti harè yò lo que falte, no temas manifestarme tus males para curarlos. No temas, que despues de curarte me causaràs horror, ò desprecio tuyo. No temas esto, que es embuste del Demonio, antes quando despues vea, que sigues lo restante del rebaño de Christo, en la oracion, mortificacion, frecuencia de Sacramentos, y mas buenas obras, me has de consolar, alegrar, y regocijar, el vocado de la voca me sacarè por darte gusto, porque lo tendté mayor en que tu lo gozes: mi vida darè por ti, y quanto mas enfermo estuvieres, mas serà despues el gozo de verte correr, y brincar con las mas sanas, por medio de mi diligencia, y me moveràs à que mas tiernamente dé gracias à Dios de verte tan otro. Hermano no crees estas verdades tan palpables, claras, y manifestas? Pues que te detiene? Cumpleme la palabra, que me diste de confesarte, he a tus dudas vltimas respondia. Yà te respondi, rindete, no te acuite mas el Demonio enganador: mira que la

la confesion es muy diferente de lo que piensas. Al passo que vàs confessando tus pecados, por mas feos, y abominables que sean, se te irá desañudando el corazon, se te irá dilatando el espiritu, y quedaràs, en aviendolos confesado, en suma paz, como quien arroja de si vna torre; como quien salió de vna prensa que lo trizaba, y apretaba el alma. Tén por cierto, y no lo dudes, que en lugar de perder el credito, y eicandalizar al Confessor, no solo conservaràs el buen credito, sino que lo aumentaràs, y mas quanto mayores pecados confessares, porque es mayor la humildad que exercitas, que es lo que el Confessor aprecia porque lo vè: ganaràs en el Confessor amigo, y valedor, que hará por ti lo que no hará por el mas amigo, y mas llegado pariente, si no fuere su hijo de confesion; el vocado de la voca se sacará para regalarte: alegria grande tendrá siempre, que te contemple oveja sana. à fuerza de las medicinas divinas aplicadas à diligencia de su pastoral zelo: *ipse dedit Pastores, & Doctores.*

54. En que estamos pecador? Confieffas tus delitos? Cumples tu palabra, aviendo yò cumplido lo que te prometì de responderte? *Ego respondebo, &c.* Que dizes? Ríndete à Dios, que es à quien has oido en este argumento: pues su Magestad dize à los Predicadores, que quien los oyere à su Magestad oye; y quien los desprecia, à su Magestad desprecia? *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* A Dios te opones, y à Dios desprecias, quando te opones, y desprecias lo que de parte de su Magestad te predicán. Teme à Dios mal Christiano. Teme à Dios. Harto le despreciaсте con tus culpas, y sacrilegios, no le desprecies mas. Mira que despreciar los avisos de Dios, es dar cozes contra el aguijon, como se lo dixo Christo à Saulo: *Durum est tibi contra stimulum calcitrare.* Que dizes? Aun no te reluelves? O terquedad! Pues concluyamos con vn convincent: argumento, pues los que te hize no te convencieron, à este no es posible q̄ te resistas, si no estàs yà desesperado, y maniatado del Demonio.

Luc. 10.
16.

Act. 9.5.



S. XII.



FORTISSIMO ARGUMENTO CONTRA LOS
que callan en la confesion pecados.

55 **E**A pecador, veamos si te resistes à esta pieza de
batir, à este argumento. Dime: crees que ha de
aver vn juicio final adonde nos hemos de ver
todos juntos, y alli las obras buenas, y malas,
que todos huvieremos hecho, sinque se oculte cosa alguna,
por abominable, y fea que sea, no estando confesada? *credis
hoc?* Mira que es de Fè, y lo dixo, y prediò Christo muchas
vezes: *Non est enim aliquid absconditum, quod non manifestetur.*
Entonces se relatarà todo el libro de tu vida, que aora està
cerrado en tu corazon, como dize San Iuan, mirando co-
mo Profeta, presente este dia: *Libri aperti sunt.* Allí se harà
mencion no solo de tus sacril-gios, y culpas, dandote con
ellas en la cara, sino de las vezes que te santificaste à los pies
del Confessor, dandote en la cara Dios con lo mas vergon-
zoso de tu ma a vida, como dize por el Profeta Nahum: *Re-
velabo pudenda tua in facie tua.* Allí te veràn todos, desnudo de
las virtudes, que aora finges, y los Reynos todos conoce-
ran tu ignominia: *Et ostendam gentibus nuditatem tuam, & Reg-
nis ignominiam tuam.* Allí se relatarà hasta la menor palabra,
obra, ò pensamiento ocioso: *Omne verbum occiosum, quod locu-
ti fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicij.* Todo lo
verà allí no solo el Confessor, à quien procuras engañar, si-
no tu padre, madre, esposo, amigo, vezino, todo el mundo,
la Virgen Santissima, Angeles, y Demonios. Crees esto?
Credis hoc? Pues que confusion tan grande será esta? Pienalo
bien. Hazlo pensado? Pues dime aora: caso negado, que te
vieras confundido, y aun afrentado à los pies del Confessor,
que no puede descubrirte, como has visto en el tercer ser-
mon, qual será mayor confusion, aquella, ò esta? Pues no
tiene remedio, dize mi Augustino, si no los manifiestas aora
al

Apoc. 20.

Nahum 3.

S.

Ibi.

Matt. 12.

36.

al Confessor para tu remedio, e intercesarán publicades para tu condenacion: *si non confiteris latet, in confesioe cannaveris*. Que eliges? *Elige queavis*. Hago lo que quisiere, dize mi Augustino, que entre otros cosas extien es ro ay medie ò te has de acoger à la confesion, ò en ella caer en eterna confusion? No tiene remedio, ò confesion, ò eterna condenacion, de la qual si te confitieras escapas.

56. Severissima pena pùblica es à quien matasse à Cain: *Omnis qui occidit Cain, septuplùm punietur*. El que matare à Cain siete vezes le he de castigar, siete vezes le he de matar, hamelo de pagar bien pago siete vezes al doble. Està bien. Passan algunos años, encuentra Lamech à Cain, y matale: *Occidi virum in vulnus meum*. La Señer, aqui tenemos al homicida, aqui està el delinquente, el mismo confesioe sin tormento: *Occidi virum*. La sentençia yà la teneis dada, y publicada: *septuplùm punietur*. Verga pues la pena, castigad, ahrcad, matad. Leed toda la Escritura sagrada, y no hallareis en toda ella, que Dios castigasse à Lamech por este crimen. Señor ha de quedar sin castigo un pecado como este? La sentençia no està yà dada por vos mismo? El delinquente no està yà descubierto? No està confesado el delito? Pues Señor cumplase la sentençia, para escarmiento de otros, que si no ay castigo, irà creciendo la osadía, y los mataremos unos à otros. Matad Señor, ahorecad, vergad. No ha de morir Lamech, ni padecer el no honor de trimento, delengañaos. Porque? Porque confesioe el pecado, no lo ocultò, no lo escusò: *Occidi virum*, dize: confesioe mi culpa, n atè, pequè, puesto estoy al castigo. Escapaste, dize Tiberio doctor: *Pauan. ex sit propter peccati confessionem, et contra sententiam sententiam, contra sententiam divinam*. Confesioe tu culpa, y por ello escapò de la pena: diò contra la sentençia y por ello revocò Dios la sentençia contra el; porque como dize don Pablo: *si nos metipsos iudicaverimus, non tamen iudicabimur*. Si nos juzgamos à nosotros mismos en la confesion, no tiene Dios para que juzgamos. Y si no tiene que juzgar, para que han de manifestarle en su juicio de lo que en la confesion juzgamos, y perdonados? No ay culpa dize mi Augustino) grãce ni pequeña, que dexa de juzgarte, y castigarle: porque

Aug. ser.
30. c. 17.
ap. Reuli.
de parit.
ser. 13.
post med.

Gen. 4. 15

3. 233

Tiberio in
Gen. quæ
44.

ò se juzgan, y castigan en vna buena confesion , Tribunal de Misericordia; ò los juzga, y sentencía el Señor en el Tribunal riguroso de su justicia, del qual escapa sin castigo , el que con tiempo se confiesa: porque gusta Dios perdonar à los que se confiesan, y no juzgar à los que antes se juzgan: *Peccata (dize) sive parva, sive magna impunita esse non possunt, quia aut homo poenitente, aut iudicio Deo indicante plebuntur. Cessat autem vindicta divina, si conversio praecurrat humana. Amat enim Deus contentibus parcere, & eos qui semetipsos iudicant, non iudicare.* Gusta Dios humillar à los soberbios, y por esso condena à los que no se humillan confesando sus pecados. Complacese de levantar, y ensalzar à los humildes, y por esso dà por libres à los que se confiesan, no escusandose, sino acutandose, como lo hazia David: *Confitebor adversum me iniustitiam meam.* Hermano que resuelves? No tiene remedio, ò en secreto has de dezir estos pecados al Confessor, ò delante de todo el Vniverso se han de manifestar: yà lo ves, yà lo conoces. Pues que eliges? Dime: si te vieras con el San Benito de Iudio, ò Herege, y que la Inquisicion lo tenia puesto en parte publica en alguna Ciudad, y que querian sacarte en publico para quemarte vivo, porque la sentencía estaba yà dada: que pena fuera la tuya? Yà se vè. Y si estando el caso en este aprieto, la Inquisicion hiziera contigo este pacto: si descubres estos pecados à quatro hombres de mucho secreto, el San Benito con su rotulo se borrará, de modo que de el no aya memoria, y lo mismo se hará de la sentencía, sin que quede en los siglos futuros de estos crímenes recuerdo; mas si esto no quieres, que à voz de trompeta se han de publicar tus delitos, pregonar tus culpas, y eternizar su memoria, y por vltimo quemarte publicamente vivo. Dime, en este caso tan urgente, que hizieras? Callaras tus delitos, por vergonzosos que fueran? Detuvierate la vergüenza, y confusion, que te causara dezir tu culpa à estos quatro hombres? No por cierto, antes gustosísimo aceptarás el partido, para librarte del fuego, de la sentencía, de la deshonor, y de la mayor confusion, que te avia de causar la publica manifestacion de tus delitos: y no perdieras vn instante de tiempo: al punto buiscaras los quatro hombres, y entre ellos

*August. in
sent. 2. o.*

Psal. 31.

Simil.

confessarás llanamente todos tus delitos , atropellando con la confusion, y verguenza. No es así? Pues dime. Pecaste? Si. Luego como Christiano sabes , que estás condenado por la Suprema Inquificion del Cielo , à ter quemado vivo en los infiernos; yà delante de todo aquel Supremo Senado , y la Corte Celestial , estás con el San Benito del pecado. O que feo! O que abominable! Yà se previenen los Ministros, y cada instante se va acercando el lance de sacarte al suplicio, sin poder de el escaparte. Ea pues, mira , que sale aquel Supremo Tribunal à partido contigo, y te dà à escoger, que si quieres confessar esse pecado, no à quatro hombres de secreto; sino à vno que te le guardará , de modo, que antes se dexara quemar, que descubrirte , si à este se lo manifiestas con este secreto , se borrarà el San Benito , y la sentencia, y no avrá de tal delito memoria; mas , que sino, el dia del juicio delante de todo el mundo se publicarán todos tus delitos, infamias, maldades, y juntamente , que te hizieron este pacto, y que no lo aceptaste , eligiendo antes el infierno , y la confusion del juicio , y la eterna con los Demonios , que confessar à vn Ministro de Dios en fumo secreto estos delitos. Que dizes? Que escoges? Callar. Pues mas que te llevan los Demonios, que no ay para que tenerte lastima, por que si al oír vn trueno tan terrible , como este del dia del juicio, quando lo mas oculto del corazon ha de salir à plaza, no te mueve: no ay que esperar remedio , ni para que dilatar tu condenacion , y manifestacion de todos tus pecados con mayor confusion tuya , y que todos te den en rostro con el estierco de tu ingratitud, y protervidad, y así te dexo, y me vuelvo à algunos, que me están oyendo, tan arrepentidos, que al punto refuelven hazer entera confesion de todas sus culpas, con estos hablo.

57. Ea pues querido hermano mio, no retrocedas en tus buenos deseos, llegate à mi , ò à qualquiera de estos Señores Confessores , llegate , que qualquiera te recibirá con los brazos abiertos , y te meterà en sus entrañas: porque te pueden dezir todos, lo que te oigo y ò: que , *non veni vocare iustos, sed peccatores*, no vengo à estas Misiones , ni me fiento en el Confessionario , para hallar tantos , y justos , que ellos

ellos allà los dexo en los Conventos de mi Orden , y vivo ausente de su vilze compaⁿia , y trato , por convertir peccadores , que son los que busco , y por sacarlos de sus peccados , y sanarlos , anuo camiaos , predico , y padezco trabaxos desta ansia , y deseo de tu salvacion , es la que me traxo aqui . Dame vn buen dia , por la piedad de Dios te lo pido , y esse terà para mi aquel en que confellares estos peccatos , que callas tanto tiempo ha por verguenza . No temas , haz experiencia , y si tu fuere mal por mi quenta : y no te acorte , el ver , que ha muchos años que estàs envejecido en estas culpas . q̄ lo que el Demonio ha hecho en tantos años , la cõfession lo desvanecerà en vna hora : *Destruit confessio (dize vn gran cõtemplativo) in vna hora , quod Dæmon laboravit multis annis .* No te dè cuydado el ver que no puedes apurar , ni dar numero cierto à tus culpas , haz de tu parte lo que pudieres por recorrer tu consciencia , y vente à mi , que con la ayuda de Dios te la desenredarè muy à tu satisfacion , y la mia . Considera , que esto ha de tener termino , que no has de durar en estos peccados para siempre , ello se ha de acabar , ò con la vida , que no puede ser muy larga , porque callar los peccados es apreturarte à la muerte ; ò con vna buena confesion . Si esperas que te acaben con la vida , duraran los tormentos por toda la eternidad , y seràs confundido , y avergonzado , para mientras Dios fuere Dios ; si se acaban con vna buena confesion , acabaran como si nunca huvieran sido , y lo pasado , pasado . Gozaràs en esta vida de vna buena consciencia , que es el mayor bien que ay en la tierra : y despues gozaràs eternamente de Dios . No te engañe Satanàs con que vò no tienes remedio , porque aunque huvieras renegado de Dios , y de su Madre santissima , y te huvieras entregado con vna escrittura , escrita , y firmada con la sangre de tus venas al mismo Demonio . y con juramento le prometieras ser suyo , aunque huvieras tenido trato , y familiaridad con el , y le huvieras adorado , y como à esclavo suyo te huviesse herrado , y sellado , y tu le huvieras tributado vasallage , besandole la mano , el pie , y lo mas inmundado , como hazen las hechizeras sus sanadores , y en esta mala vida huvieras vivido mil años , y con tus hechizetas huvieras he-

*Raulin. de
penit. ser.
19. ante
med.*

DISPUTA CON QUIEN CALLA PECADOS. 347

hecho millones de muertes, insultos, robos, latrocinios rapiñas, infamias, y torpezas sacrilegas: aunque huvieras azotado Santos Christos, vitlado Imágenes, estropeado la Hostia consagrada: y finalmente, aunque huvieras sido peor, que todos los pecadores juntos, desde Adán acá, y mas que Luzifer, y todos los Demonios. no dudes, tèn por cierto, que en la confesion ay remedio para ti, y que confesandote bien, te perdonará Dios todos esos pecados, y mas, si mas tuvieras: y quedarás libre de la esclavitud del Demonio, y de las penas del infierno: y puede ser tal el dolor, que te dexé, mediante las grandes indulgencias de esta Mission, tan puro, y limpio, como si nunca huvieras pecado, como quando te bautizaste, y si te murieras, sin añadir culpa alguna, acabado de ganar estas plenarias indulgencias, aunque no sea mas que vna sola, siendo como es plenaria, te fueras derecho à la Gloria, sin passar por las penas del Purgatorio: no dudes de esto, que es articulo de fè, que ay remedio en la confesion para todos los pecadores arrepentidos, sean los que fueren: no dudes porque de fè es, que al bien confesado, sea el pecador que fuere, al punto que le absuelve el Confessor en la tierra, es absuelto, y perdonado en el Cielo: no dudes, porque es sentencia, y palabra de Christo: *Quorum remisseritis peccata remittantur eis*, dize por tu Benjamín, y por San Matheo: *Quaecumque solueritis super terram, erunt soluta, & in Cælo*. No temas, que antes faltará Cielo, y tierra, que falte la palabra de Christo. Mira que es la misma verdad quien lo dize: *Cælum, & terra transibunt, verba autem mea non præteribunt*. No dudes, que yá antes lo avia prometido su Magistad por Isaías Profeta Evangelico, diciendo: *Si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabitur: & si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt*. A donde habla con idolatras, que adoraban Demonios, y les dize: *Labamini*. Labaos en la pilecina sagrada de la Confesion, con el mayor arrepentimiento posible, que con esta diligencia quedareis tan limpios, como si no huvierades pecado, por mas enormes que huviesseis si to vuestros pecados. Ea pues queri to mio, no creas al Demonio, aunque visiblemente te hable, y te persuada con quimeras, y amenazas, que te

Ioan. 10

22.

Matth. 18

18.

Matth. 24

35.

Isai. 1. 18

.. 162

Luc. 21.
18.
Rom. 8.
31.

ha de destruir, que te ha de perseguir, que se ha de vergar de ti en lo mas vivo, en lo que mas estimas: no ay que creerle, que no tiene poder para tocarle en vn pelo à la alma que està en gracia de Dios: asi nos lo prometió Christo nuestro Señor: *Capillus de capite vestro non peribit*, ni en vn cabello, porque como dize San Pablo: *si Deus pro nobis, quis contra nos*. Si tienes à Dios en tu alma, que la defiende, y ampara, como caríssimo Padre, y Amigo, que podrá contra ti todo el infierno? Arroja te pues con vna valiente resolución, vente à mi, que tengo grande esperanza te he de sacar à paz, y salvo de todos tus pecados, y peligros: yò lo tomo por mi cuenta, mira que ni te conozco, ni è quien eres, ni te bolverè à ver quizà mas en tu vida: mira que si lo dilatas, no tendràs en tu vida quizà otra ocasion tan buena, y tendràs que llorar por toda la eternidad de Dios, sin alivio, ni consuelo: que sabes si està yà completo el numero de los pecados, y sacrilegios, que determinò Dios sufrirte? Que sabes si descargará despues de este castigo, si de el no te aprovechas, su sentencia, que es toda su ira? O como mas que todo, te ha de atormentar, aver perdido esta ocasion, que con tanta facilidad puedes lograr! Que cosa mas atormenta à los condenados, que esta consideracion? Que puede yè! (dizen con lagrimas de alquitran) que pude yò averme confessado en tal, y tal ocasion, y librarme de estos tormentos, de esta confusion, y fù tan barbaro, que no quise, creyendo mas al Demonio que me ponía delante vna aparente confusion, que à Christo, y sus Ministros, que me desfergaban, y dezian no era cosa de confusion, sino de honra, y gloria la confessien? Y este que lo fuera, quanto mayor es la que agora padrezco, en esperanza de que te acabe! Ay de mi! Ay de mi! Y ay del ay! Que nunca te ha de acabar. O reniege! Dios vos terga de su mano fieles, y nos cè fortaleza para resistir à las astucias de Satanàs que tanta embidia nes tiene, y con tantas ansias rabia, porque le hagamos compania:

58. En estos tiempos, sucediò, dize el Padre Fray Pablo de la Cruz, Religioso Descalzo del Carmen. en el compendio historial de la misma Orden, impresso el

año

Paulus à
Cruce cõp.
hist. Ord.
Carmelit.
lib. 1. cap.
21. fine.

DISPVTA CON QUIEN CALLA PECADOS. 343

año de 1685. el caso siguiente. En nuestros tiempos, en vna Ciudad de España vivia cierta donzella, que aviendo despreciado el mundo, su hermosura, y presumpcion desde la flor de sus años en havito honesto, hazia en su casa vna vida exemplar, y virtuosa, en compañía de su madre, que en verdad lo era. Ganaron las dos gran opinion de santidad, especialmente la hija, cuya mortificacion en tal sugeto, y edad, hazia sus victorias mas plausibles. No desdenò à poco tiempo la tuviesse por virtuosa, à menos admitiò, que la celebrassen por santa: tambien comenzò à querer, y se hallò presa en sus lazos: comenzò el Demonio à enredarla en vna amistad, que aunque al principio juzgò ser licita, por ser de vn Ecclesiastico deudo suyo, despues le fue tan dañosa, que perdió su caridad. Passò en breve el torpe deleyte del incesto, y entrò la verguenza, y empacho de confessar el pecado, y principalmente al Confessor ordinario, que la tenia por santa. Buscò otro Confessor (por no menoscabar la buena opinion con el ordinario) y no lo hallò. Abstuvose algunos dias de los Sacramentos, y como fuesse en ella novedad, la madre, y Confessor se le atribuian à escrupulo, y aconsejaban, à que por el no dexasse de recibirlos. Llegò à confessar tres vezes, callando en todas su pecado, y à recibir despues la Comunión con temeridad sacrilega. La tercera vez, que recibió la forma sagrada, en la misma varandilla de la Comunión, cayó muerta: pero quedò con tantos resplandores, y tan peregrina beldad, que todos los que la vieron comenzaron à aclamarla por santa, y à dar à su madre los parabienes. Avia pedido en vida, que la enterrasen con el havito de nuestra Señora del Carmen, fueron por el al Convento de su Orden: vistieronlo, y adornada de muchas flores, y sacandola como en triunfo por las calles, se le hizo vn entierro sumptuosísimo, y muy solemne, perseverando toda via su hermosura. La noche siguiente al entierro (que fue en vn Colegio de los Padres de la Compañia, donde se confessaba la donzella) llegaron dos Angeles en forma de mancebos muy hermosos, al apolento de vno (que seria su Confessor) y llamandole por su nombre, le llevaron à la Sacristia, donde

de con gran reverencia le administraron las vestiduras sagradas, y dixerón tomasse el Caliz, ò Patena, y la llave del Sagrario, y encendiendo los Angeles dos hachas, fueron acompañando al Sacerdote à la sepultura de la infeliz muger: quando llegaron cerca, se levantò ella, y los recibió de rodillas, sin duda para confesar en publico, lo que por no perder su opinion callò en el fumo secreto de la confesion: dixerón los Angeles al Sacerdote, que aplicasse el Caliz à la boca de la difunta, hizolo, y andole vno de ellos vn golpe en las espaldas, salieron de su boca las tres formas, que sacrilegamente avia recibido en tres comuniones, y cayeron en el Caliz, conque desde aquel punto cessaron la hermosura singular, y resplandores, que aun conservaba: llevaron las formas al Sagrario, y bolviendo à la difunta, que perleveraba de rodillas con la hermosura natural; dixerón los Angeles al Sacerdote, quitasse el havito, y el capulario de la Virgen del Carmen. Y aviendolo executado, quedò la difunta tan fea, y abominable, que causaba horror, mas à breve tiempo vinieron dos Demonios, en forma de perros muy feroces, y sacandola de aquel sagrado lugar, la llevaron à sepultar en el infierno.

39. Hermano, es tiempo que abras los ojos à vista de exemplo tan horroroso? Esta miserable por tres confesiones sacrilegas que haria, quando muchò en tres semanas, se condenò en cuerpo, y alma, fue publica su ruina, y manifestos al mundo sus pecados, porque llevada del empucho, no quiso fiarlos del Confessor en el Tribunal secreto de la Divina Misericordia, que es la Confesion Sacramental. A esta no le valió, ni le disculpò la diligencia de buscar Confessor no conocido, y no poderlo hallar. Pues que quieres te suceda à ti con tantas confesiones sacrilegas, quantas tu no ignoras? Que esperas tu despues de tanto tiempo, que callas esse pecado? Que esperas tu, que no lo no has hecho diligencia por hallar Confessor no conocido, sino que teniendolo à la mano aora en esta Mission. no te aprovechas de la ocasion tan oportuna, que se te ofrece? Como no temes te suceda, lo que à esta desdichada, viendo que mas que ella lo mereces? Mas, ò ceguedad humana! O pro-

terviedad execrable la tuya pecador obstinado! No sabes, que al callar los pecados al confessor, se sigue sin remedio tu condenacion? Pues como quieres mas à tu credito imaginario, que à tu alvacion? Pienas perder por vna obra tan virtuota, como confiarte bien? No es asi, mas caso que lo fueras dime, qual es mayor confusion, confesarlos en sumo secreto à vno, ò confesarlos delante de todos el dia del juizio, y eternamente un fruto alguno con los Demonios en el infierno, y condenarte? Y aun, como sucediò à muchos, venir à confesarlos con el mismo con quien los callaste, no para conseguir salvacion, sino mayor confusion? Tu bien quisieras no confesar tus culpas, y no condenarte: pero yà vès, que es in posible, no admite esto dispensacion, ò confesarte, ò condenarte. Quieres antes condenarte, que confesarte? Ay triste de ti! Mas si quieres salvarte, en que pienas? Si el Demonio te persuade, que yà no tienes remedio; yà viste, y es de Fè, que miente: porque aunque te vieras yà entre sus garras, si Dios te diera vn instante para confiarte, y te confesaras bien, es de Fè, es cierto, como que ay Dios, que te salvaràs, y libraràs de sus garras. Tanta verdad es esta, que afirma vn gravissimo Doctor, que si el Demonio se confiara, se salvara: *Si veniret Demon* (dize Hugo de Santo Victore) *ad capitulum confessionis, impetraret inaulgentiam remissionis.* No pueden los Demonios, y condenados confesarte bien, y por esto no pueden salvarse; mas tu que puedes confesarte bien, y salvarte, como te dexas engañar de tu mortal enemigo? Si te persuade à que no has de perder examinar tu conciencia, por tenerla muy enredada, es tambien quimera, y trampear tejo conque te aluzina, porque como te dixè yà, y te persuadiè despues, no has menester traer en la vna tus pecados, basta decirlos como les alcanzas, el tiempo que en esse mal estado viviste, que siendo diestro (como te debe suponer) el Confessor el te ayudará, y desenredará, de manera que tu alma quede quieta, y satisfecha. Si te amedrenta con lo que has de perder con el Confessor, y la verguenza que has de padecer: ya has oido quan al contrario es, que en lugar de perder ganancias, y el mismo Confessor te ayudará, y reconocerás

Eng. li. de
Claustro
anima

en esto la estima que de ti haze. Así que llegues à sus pies, dile: Padre vengo atragantado de verguenza , y confusion, y apenas tengo palabras para confessarme: dile esto, y verás como te anima, como te esfuerza , de manera que te desahogues, y no halles la menor dificultad. No creas al Demonio, que te dize perderás con el tu credito , que ya has oído quan al contrario te sucederá, hallarás en el amigo , Padre, y quanto pudieras desear en vn hombre para tu consuelo, y alivio, para darte la mano , y sacarte del barranco tan peligroso en que te hallas. No lo has visto? No lo has oído? Pues en que reparas? Mucho me alegra oírte para responderte. Ea hijo, ea hermano carísimo , ea pecador , todos los sonos, è yò quizà mayor que vosotros , y aun sin quizà. Animemonos pues à romper por estas dificultades , que solo lo son en la apariencia; animemonos à hazer vna buena confesion, que en esto consiste nuestro remedio, nuestro alivio, nuestro consuelo. O que consolados quedaremos! O que descansados! Y si todo no basta , salga , salga Iesu Christo à darte el ultimo combate. Aqui le tienes , no te resistas à su poder, no desprecies su misericordia , que te saltará à los ojos. Arroja te à sus pies contrito, diciendo.

60. Ea Señor, Dios , y Redentor mio, dadme la mano, moved mi corazon, abridme los ojos, que yò en nombre de todos, ofrezco hazer vna buena confesion. En nombre de todos vosotros oyentes, y hermanos míos lo ofrezco, y prometo à este Señor. No aprobais esta oferta? No lo ofrecéis así? No lo prometeis? Ay algun desesperado, dexado de la mano de Dios , entregado , como otro ludas, al Demonio , que no quiera venir en esto? Desdichado de ti! Mas te valiera no aver nacido! Miserable: tiene este Señor, este Supremo Iuez firmada la sentencia de tu eterna condenacion, tiene sobre tu cabeça detnuda la espada de su divina, y tremenda justicia: está yà para descargar el golpe , y echarte en el abyssmo, à donde estan prevenidos inmensos tormentos para affigirte, el fuego encendido para quemarte: los cuchillos afilados para desollarte vivo , y despedazarte: las sartenes hirviendo para freírte: los Demonios sollicitos para atormentarte: y tu muy olvidado de esto , tienes

nes mucho cuydado de conservar la opinion con el Confessor? No vès que el medio para conservar la mas firme, y solida es la confesion? No lo quieres creer? Mas creditas al Demonio, que à este Señor, y à sus Ministros? Mira Christiano à este Señor desnudo, y avergonzato por tus delitos, para que tu no te averguenzes de confesarlos. Ea animate, porque es tanto el bien que consigues confesandote, que, como dize San Vicente Ferrer, si Dios te mandara echar en el fuego, para conseguir el perdon de tus pecados, lo debias hazer gustote: quanto mejor vna cosa tan leve como la confesion: *si Deus* (dize el Valenciano Apolo) *præcipissit nobis ut proieceremus nos in ignem pro remissione peccatorum, faciendum esset; quanto magis debemus confiteri, cum sit tam leve.* Ea mi Dios, todos, todos os ofrezco confesar lista, y llanamente nuestras culpas, sin callar alguna de verguenza: todos Señor lo ofrezco. Y para que el Demonio no nos atragante, ofrezco en nombre de mis oyentes comenzar por las mayores, que hasta aqui he callado: por las que me dan mayor rubor, y verguenza, para romper de golpe la dificultad, y acabar sin remordimientos mi confesion. A mi me pesa Señor, de aver estado tanto tiempo en mi ceguera: pesame Señor, y doy rendidas gracias à vuestra misericordia, porque me avéis abierto los ojos, y me ofrezcís juntamente el perdon de mis pecados. Pesame Señor de averos ofendido tanto con ellos, como con mis malas confesiones, y sacrilegios. Misericordia Señor, Misericordia, que aunque son grandes mis culpas, mayor es vuestra Misericordia: yo preporgo; firmemente enmendarme en mis confesiones, y mis culpas. Antes morir à manos de mil tormentos, que ofenderos: perdon Señor, perdon, que à mi me pesa, y quisiera que te me partiera el corazon de dolor de averos ofendido, por ser vos quien sois, porque os amo, y deseo amar sobre todas las cosas, y espero firmemente en vuestra misericordia infinita, que me perdonareis, y dareis vna buena muerte, para gozaros en compañía de los Angeles, y Santos, por los siglos de los siglos. Amen. Ay quien quiera ser amigo de este Señor? Todos: Pues te ned grandísimo dolor de avrle ofendido,

S. Vic. Ferr.
ser in die
Ciner. fin.

y principalmente callando los pecados por verguenza: y en señal de que hareis quanto os he predicado, y que os pesa de la mala vida pasada, dezid con grandissimo dolor, y pena del corazon otra vez el Acto de Contrición. Dezid: digamos todos.



Pesame Señor, &c.



Por aver salido tan largo este Sermon, se podrá dividir en dos; ò mas, haziendo de la vitima respuesta al pecador daintacion, tomamano por tema, ò el mismo: Respondebo, &c. de Iob, ò mejor de eremias 2. 19. que que ya ya arriba explicado, y podrá comenzar se por su explicacion, acomodandola à introduccion: Scito, &c. vite.

Y para exemplo, si no bastare el que alli referi de Bida, añado el siguiente.

*Cap. An.
1411 ap*

El Bienaventurado S. Antonino, Arzobispo de Florencia, escribe. que hubo vna muger noble, la qual desde sus tiernos años fue criada en mucha virtud, siendo doncella era exemplo de honestidad, y dechado de recogimiento, y modestia, no solo à las otras doncellas, sino tambien à las de mayor edad: frequentaba los Sacramentos, y era singularmente estimada de los Confessores, por su rara virtud, de que el Demonio envidioso armò todas sus huestes, para hazerle guerra, y derribarla si pudiesse: pusole lazos, combatiò su constancia, y al fin como muger, vino à caer en vna flaqueza sensual, à que se siguiò tal empacho, que de si misma se avergonzaba, y queria antes padecer mil muertes, que declararla al Confessor: llorò su pecado con lagrimas de sangre, vistiose de cilicios, macerò su cuerpo con disciplinas, y ayunos, y aborreciò el siglo, que tales espinas criò; y ultimamente, por librarse de las ocasiones de caer en otra culpa, se encerrò en vn Convento, tomando haviendo de Religiosa, no sin sentimiento de sus Ciudadanos, y deudos, que juzgaban peraian en ella el mayor exemplo, y

perfuacion que tenian para la virtud: pero con todo esto nunca tuvo animo para vencer el empacho, y confessar la flaqueza en que avia caido, pensando bautizarla, y alcanzar perdon de ella con oraciones, limosnas, Missas, penitencias, y tantas obras, todas las quales se fundan sobre falso, quando no cargan sobre la solida, y verdadera contricion. En el Convento fue espejo de obediencia, y dechado de perfeccion, creciendo como espuma en los exercicios de la Religion, resplandecia, como vn luzero entre las estrellas, en el cielo de aquel Monasterio; y como muriessse la Abadesa, pusieron todas las Monjas los ojos en ella, y de comun consentimiento la eligieron en su lugar, juzgando, que no avia otra mas digna de tenerle. Governòlas muchos años con igual prudencia, y santidad, siendo la primera en todo, y adelantandolas con su exemplo en la observancia, y perfeccion; siendo yà de muchos años enfermò, y estando en el articulo de la muerte, vna amiga, que la veneraba como à santa, le rogò, que si Dios le diessse licencia la viniessse à ver, y à dar quenta de su estado, porque recibira en ello singularissimo favor; ofreciòselo la Abadesa, y con esto espirò, recibidos todos los Sacramentos, con igual sentimiento, y estimacion de sus Monjas, que la tenian por santa, y la amaban como à Madre. Estando la amiga en su celda, encomendandola à Dios, dentro de pocos dias, le apareciò, el rostro triste, los ojos llorosos, el havito sucio, y los cabellos cenicientos, representando amargura, y funesto suceso, conociola la viva, y preguntòla, que suerte le avia cabido? La peor (respondiò) porque fui condenada para siempre al infierno, en el Tribunal rectissimo de Dios. Santo Dios (dixo la viva) que oygo? Pues si tu, que eras nuestro espejo, y la Macistra de toda perfeccion, resplandeciendo entre nosotras como el Sol entre las Estrellas, has sido condenada, quien se podrá salvar? No te espantes, que no me condenè por los pecados que hize en la Religion, sino por vno, que cometì en el siglo, y siempre lo callè por empacho en las confesiones, conque todas fueron sacrilegas, y perdi todas las buenas obras, y voy à penar para siempre à los calabozos eternos: diciendo esto desapareciò, dexando

xando à su amiga tan triste, que nunca pudo tomar consuelo, acordandose de su desdicha. Las Monjas conocieron su tristeza, y à su instancia declaró la causa della, manifestandoles lo que avia pasado, de que todas quedaron admiradas, y no menos temerosas del rigor de aquel Tribunal, el qual conviene prevenir en esta vida con la buena confesion.

LAVS DEO.

Omnia sub correctione S. R. Ecclesiæ.

INDICE DE LAS ADVERTENCIAS, SERMONES,
y Parrafos.

§. I. Como se harán los Sermones de Mision.	Pag. 1.
§. II. Vitefe de palabras comunes, y brevedad.	P. 7.
§. III. Del Acto de Contricion.	P. 8.
§. IV. Que assumptos conviene predicar.	P. 14.
§. V. De las licencias necesarias.	P. 15.
§. VI. A que parte irá la Mision.	P. 16.
§. VII. Del principio de la Mision.	P. 18.
§. VIII. Resistase à los errores, y obstinaciones con perseverancia.	P. 24.
§. IX. A que hora se predicará.	P. 27.
§. X. Que ha de hazer despues del Sermon.	P. 28.
§. XI. De las confesiones.	P. 32.
§. XII. De las reprehensiones.	P. 36.
§. XIII. De las conversaciones.	P. 39.
§. XIV. No sea breve la Mision, ni se prediquen cosas dudosas.	P. 41.
§. XV. Sea el Misionero muy humilde.	P. 42.
§. XVI. Consideraciones para conservar humildad.	P. 45.
§. XVII. Acompañe la paciencia à la doctrina.	P. 48.
§. XVIII. Por nuestros impedimentos, es menes el fruto.	P. 50.
§. XIX. Que se hará con Religiosas.	P. 52.
§. XX. De las devociones.	P. 53.
§. XXI. De la Proceesion general.	P. 57.
§. XXII. Excelencias de este exercicio.	P. 60.

Sermon primero de la gran Misericordia de Dios, para principio de la Mission.

§. I. Como en Dios ay Misericordia grande, y Misericordia pequeña. Y en los hombres misericordia grande, y pequeña.

§. II. Todo lo que no es pecado, es miseria pequeña.

§. III. El pecado es miseria grande, que solo remedia la Misericordia grande.

§. IV. La confesion buena consigue la Misericordia grande.

§. V. Los mayores pecadores, son los que atraen la Misericordia grande con mayor actividad.

§. VI. Por muchas que sean las culpas, para todas es remedio la confesion.

§. VII. Por la confesion recupera el pecador todo lo que perdió pecando.

§. VIII. Porque Dios se llama Padre de las Misericordias?

§. IX. Perdonar pecados, gloria es del Señor.

§. X. Los Santos, que han sido pecadores, hazen mas gloriosa la Triunfante Iglesia.

§. XI. El pecado tiene dos caras, vna de ofensa de Dios, otra de miseria humana.

Sermon segundo. El precepto de la confesion no es pesado sino facil.

§. I. Los Mandamientos de la Ley de Dios son faciles.

§. II. Mas facil es el precepto de la confesion, que los demás.

§. III. El que no fuere juzgado en la confesion, será terrible, y sin remedio tu perdicion.

§. IV. Misericordia grande es, remitir Dios nuestros delitos al juicio de hombres.

§. V. Quan pesada es la confesion de los Hebreos.

§. VI. Mas pesada es la de muchos Gentiles.

§. VII. La verguenza es freno del racional.

§. VIII. Confundirse de aver pecado, es pafsion gloriosa.

§. IX. Ningun Confessor se espanta de que pequemos, mas todos si, de que no nos confessemos.

§. X. Quien se escandaliza de ajenas culpas, suele caer en ellas.

§. XI. Confessor aspero, causa en los penitentes gran ruina.

§. XII. Pone Dios los ojos en nuestra fragilidad, para perdonar lo que confesamos.

pag. 1.

p. 13.

p. 14.

p. 15.

p. 19.

p. 22.

p. 28.

p. 31.

p. 34.

p. 35.

p. 37.

p. 40.

p. 51.

pag. 53.

p. 58.

p. 62.

p. 64.

p. 70.

p. 74.

p. 76.

p. 78.

p. 81.

p. 84.

p. 88.

p. 90.

§. XIII.

- §. XIII. Lo que à Dios irrita, es, que no se valga el pecador del facil remedio de la confesion. p. 92.
- §. XIV. El que confiesa no pierde con el Confessor. p. 98.
- §. XV. Suele Dios honrar mas à los penitentes, que à los inocentes p. 104.
- §. XVI. Por medio de la confesion, recobra el pecador las virtudes perdidas por el pecado. p. 108.
- §. XVII. Dizese como se recupera la virginidad. p. 109.
- §. XVIII. Recuperafe tambien el fruto de la inocencia. p. 110.
- §. XIX. Como puede recuperarse lo perdido con mejoras. p. 113.
- Sermon tercero. Del sigilo de la confesion. p. 120.
- §. I. La confesion quanto hermosa es al alma. p. 123.
- §. II. El Demonio embidioso, nos aparta del bien, y hermosura que tenemos en la confesion. p. 127.
- §. III. El Demonio suele manifestar las culpas no confessadas. p. 129.
- §. IV. Pecados no confessados ellos mismos se manifiestan. p. 133.
- §. V. El mismo Señor suele manifestar el pecado no confessado. p. 137.
- §. VI. Manifiesta el pecado la misma diligencia, con que el pecador procura ocultarle. p. 138.
- §. VII. Callar en la confesion los pecados, industria es para su mas publica manifestacion. p. 141.
- §. VIII. Pecados confessados Dios los oculta, y aun olvida. p. 148.
- §. IX. Pecados confessados, no puede el Demonio manifestarlos. p. 153.
- §. X. Olvidase el Demonio de los pecados confessados. p. 156.
- §. XI. No acusará el Demonio pecados confessados. p. 160.
- §. XII. Pecados bien confessados no brotan. p. 162.
- §. XIII. El Confessor en ningun caso puede manifestar pecados confessados. p. 164.
- §. XIV. Cuyda el Señor con especial providencia, que el sigilo de la confesion sea inviolable. p. 168.
- Sermon quarto. No solo para con Dios, tambien con el Confessor, gana el penitente, confessando sus pecados, y quanto mayores, y mas graves, mas gana.
- §. I. Quan fuerte es la passion de la verguenza. p. 181.
- §. II. Gana muchissimo con Dios el que se confiesa, y por esto no es razon confundirse de confessar sus pecados. p. 186.
- §. III. Ama al penitente el Confessor, porque le fia sus mayores secretos. p. 188.
- §. IV. Solo gana amigos la manifestacion clara del corazon. p. 191.
- §. V. p. 195.

§. V. Solo un corazón apoderado del Demonio se obligará de la clara manifestacion del corazón.	p. 197.
§. VI. Es comun à todos los Confesores, amar à quien clara, y litamente les manifiesta todos sus pecados.	p. 200.
§. VII. Aman los Padres Confesores à los penitentes, porque son sus hijos espirituales.	p. 204.
§. VIII. El amor de los Padres Espirituales à sus penitentes, es mayor, que el de los padres naturales.	p. 206.
§. IX. Quanto mayores pecados confiesa el penitente, tanto mas le ama el Confessor.	p. 213.
Sermon quinto. La hora de mayor consuelo, alegria, fiesta, y regalo para el Confessor, es quando encuentra con el mayor pecador à sus pies arrepentido.	p. 227.
§. I. La conversion del mayor pecador, dà al Confessor el mayor gozo.	p. 231.
§. II. En el mayor pecador arrepentido, halla el Confessor su mayor regalo.	p. 234.
§. III. El mayor triunfo del Confessor, es encontrar con el mayor pecador à sus pies rendido.	p. 236.
§. IV. La caza que dà mas regocijo al Confessor, es el de- guello de mas, y de mayores fieras de culpas.	p. 240.
§. V. Quando el Confessor sana al mayor pecador, haze la mas gloriosa cura.	p. 243.
§. VI. Mas se goza el Confessor con el mayor pecador à sus pies arrepentido, porque logra el fruto, que mas desea.	p. 249.
§. VII. Alegrase el Confessor con el mayor pecador à sus pies, porque encuentra el mas glorioso empleo.	p. 253.
§. VIII. El mayor pecador arrepentido, es la pesca de mayor interès para el Confessor.	p. 256.
Sermon sexto. Disputase con el pecador, que no se confiesa enteramente, y se responde à sus excusas.	p. 266.
§. I. Qual sea la cosa mas fuerte.	p. 269.
§. II. Duda primera del pecador, y su respuesta.	p. 275.
§. III. Duda segunda, y su respuesta.	p. 286.
§. IV. Responde se à vna replica.	p. 290.
§. V. Responde se, y se impugna la tercera duda.	p. 295.
§. VI. Impugnase la quarta duda.	p. 304.
§. VII. La diferencia que ay de ver las culpas, al oirlas.	p. 310.
§. VIII. Pecados, que solo se oyen, motibau compasion, y si se ven, grande ira.	p. 315.

§ IX. Ningun hombre de razon, juzga à otro por lo que fue, en tiempo de vna passion vehemente.

§ X. El Confessor aprecia al penitente por lo que vé en él ai presente.

§ XI. Enseña Christo à los Cõfessores la doctrina del §. passado.

§ XII. Respondele, y se impugna a quinta duda.

§ XIII. Fortissimo argumento contra los que callan en la confesion pecados.

p. 310.

p. 321.

p. 323.

p. 331.

p. 336.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE LIBRO.

Amor.

En lo natural, el mayor es el que tien en los padres à los hijos. Serm. 4. n. 15. pag. 204.

Los regalos despiertan amor. ser. 5. n. 5. p. 234.

Amor de Dios, vide Magdal.

Amistad.

Conocefe en la manifestacion de los secretos. ser. 4. §. 3. per totum. pag. 191.

No la ay à donde se oculta el secreto. ser. 4. n. 7. p. 193.

Confessar deludamente los pecados, es indicio de grande amor al Confessor. ser. 4. n. 8. p. 194.

La manifestacion clara del corazon, es el medio mas eficaz para ganar amigos. ser. 4. §. 4. p. 95.

Decir el secreto en metafora, no gana amigos. f. 4. n. 10. p. 95.

Solo yn corazon apoderado del Demonio, de xará de obligarse de quien le manifiesta el corazon. f. 4. §. 5. p. 197. Es comun à todos los Confessores, amar à quien llaamente le manifiesta sus pecados. f. 4. §. 6. per totum, p. 200.

Augustinus. vide Magdalen.

Buenos Consejos.

Su olvido causa ruinas. ser. 2. n.

350. p. 85.

Cananea.

Su industria, para conseguir la Misericordia de Dios. serm. 1. n. 39. pag. 41.

Conderacion.

Sin remedio se condena el pecador, que en la confesion no fuere juzgado. ser. 2. §. 3. per totum, pag. 62.

Confesion.

Si es buena, consigue la Misericordia grande. ser. 1. §. 4. per totum, p. 19.

Por muchas que sean las culpas, para todas es remedio. ser. 1. §. 6. pag. 28.

Por la confesion, recupera el pecador todo lo que perdió pecando. serm. 1. §. 7. per totum à n. 30. pag. 31.

Es aylo y lugar de refugio para los pecadores. ser. 2. n. 1. p. 51.

Es el precepto mas facil. ser. 2. §. 2. per tot. à n. 8. p. 58.

El que no fuere juzgado en la confesion, segura tiene su perdicion.

cion ser. 2. §. 7. per totum, p. 62.

Quien pecado es la de los Hebreos? ser. 2. §. 5. per tot. p. 70.

Mas pecado es la de muchos Gentes. ser. 2. §. 6. per tot. p. 74.

Trae gracia, y gloria ser. 2. n. 29. pag. 79.

Recupera las virtudes perdidas. serm. 2. §. 16. p. 108.

Como recupera la virgindad? ser. 2. §. 17. p. 109.

Recupera tambien el fruto de la inocencia. ser. 2. §. 8. p. 110.

Por ella se recupeta todo lo perdido con mejoras. serm. 2. §. 20. n. 61. vsque ad 63. p. 113.

Confesion, es possession incoada de la gloria. ser. 3. n. 5. p. 125.

Es lo que mas hermosa al alma. ser. 3. §. 1. per totum, p. 123.

Embidioso el Demonio, nos aparta de la confesion, para que no consigamos esta hermosura. ser. 3. §. 2. p. 127.

Callar en la confesion los pecados, industria es para su mas publica manifestacion. ser. 3. §. 7. per totum, pag. 141.

Tapa al Demonio la voca. ser. 3. §. 9. p. 153. & §. 10. p. 156.

Sigilo que debe observar el Confessor. ser. 3. §. 13. per totum, p. 164. & §. 14. p. 168.

Las mas almas se van al infierno, por malas confesiones. serm. 4. n. 1. p. 181.

Gana mucho con Dios el que se confiesa, y por esto no debe confundirse. ser. 4. §. 2. per tot. p. 188.

Si en ella se manifiesta lo mas

profundo de la conciencia, lleva à la Gloria, si algo grave se oculta al infierno. ser. 6. n. 1. p. 267.

Ocultar los pecados en la confesion, es ganar de Dios la maldicion. ser. 6. n. 1. p. 268.

Confessor.

Juzguese otro tal, que el peccador, y si no lo fue, atribuyalo à la Misericordia de Dios. ser. 2. n. 15. & 16. p. 64. Ningun Confessor se espanta de que pequemos, mas todos si, de que no nos confessemos. serm. 2. §. 9. pag. 81.

Ponga los ojos en sus pecados, para no escandalizarse de los ajenos. serm. 2. n. 32. & 33. p. 82.

El que se escandaliza de ajenas culpas, suele experimentar las mismas en si. ser. 2. §. 10. per tot. p. 84.

Permite Dios caygan en pecados, para que sean misericordiosos con los pecadores, que llegan à sus pies. ser. 2. n. 37. p. 86.

Alperiza de Confessor, es ruina del peccador. ser. 2. §. 11. p. 88.

Quien se confiesa, no pierde con el Confessor, antes gana. serm. 2. §. 14. pag. 98.

Es el mejor pintor del mundo. serm. 3. n. 4. p. 125.

En ningun caso, puede manifestar pecados confitados. serm. 3. §. 13. per totum, p. 164.

Ama al penitente, porque le fia sus mayores secretos. serm. 4. §. 3. per totum, pag. 191.

Es comun à todos los Confessores amar à quien lisamente le manifiesta sus pecados. serm. 4. §. 6.

per totum, pag. 200.

Aman à los penitentes, porque son sus espirituales hijos. serm. 4. §. 7. pag. 204.

Su amor es mayor, que el de los padres naturales. ser. 4. n. 16. pag. 205. & toto §. 8. pag. 206.

Quanto mayores pecados confiesa el penitente, mas le ama el Confessor. ser. 4. §. 9. per tot. p. 213.

La conversion del mayor pecador, dà al Confessor mayor gozo. ser. 5. §. 1. per totum, p. 231.

En el mayor pecador arrepentido, halla su mayor regalo. serm. 5. §. 2. pag. 234.

El mayor pecador, su mejor bocado. ser. 5. n. 6. & 7. p. 234.

El mayor pecador, tendido à sus pies, es su mayor triunfo. serm. 5. §. 3. per totum, pag. 236.

Son Capitanes ibi.

Son cazadores, y la caza de su mayor gusto, son las fieras de mayores culpas. f. 5. §. 4. per tot. p. 240.

Son Medicos, y su mas gloriosa cura, es sanar al mayor pecador. ser. 5. §. 5. per totum, p. 243.

Es Labrador, y el mayor pecador arrepentido, su mas copiosa cosecha. ser. 5. §. 6. per tot. p. 249.

Es Mercader, y su mayor empleo, el mayor pecador arrepentido. ser. 5. §. 7. per tot. p. 253.

No repara en trabaxos, para buscar con mucha ansia la margarita, que es el pecador. f. 5. n. 16. p. 254.

Tratele con suavidad, para lograr la mas preciosa. ibi.

Es Pescador, y su mas escogida

pescia, el mayor pecador. serm. 5. §. 8. per tot. pag. 256.

A los penitentes, que confesaron mayores pecados, sia las cosas de mayor importancia. ser. 6. n. 10. & sequentibus. p. 275. & §. 3. per totum, à pag. 286.

No se admira de oir gravissimas culpas, aunque al penitente le aterren. ser. 6. n. 33. & 34. p. 305.

Por tanto que sea el Confessor, no le escandaliza de oir gravissimas culpas. ser. 6. n. 35. p. 308.

No le escandalizan los mayores pecados, porque los oye, escandalizase el pecador, porque los vè. ser. 6. §. 7. per totum, p. 310.

Al mayor pecador estima mas, porque en el vè mas humildad. serm. 6. n. 41. pag. 319.

No juzga al pecador por lo que fue en tiempo de la tentacion, si no por lo que es al tiempo de la confesion. ser. 6. §. 9. p. 320.

Aprecia al penitente, por lo que en el vè al presente. serm. 6. §. 10. per totum, p. 321.

Enseñales esto Christo con su exemplo. ser. 6. toto §. 11. p. 323.

Aunque el Confessor se acordara de las lacras del penitente: y si fuera posible, las estuviera mirando, si vna vez le absolviò, le estima mas, que al que nunca viò con tales defectos. f. 6. toto §. 11. p. 331.

Quien bien se confiesa, del castigo escapa. ser. 6. n. 56. p. 337.

Compañias.

Las malas, suelen ser ruina de grandes santos. ser. 2. n. 34. p. 84.

Suelen hazer desesperados. ser. 6. n. 10. p. 288. Halla lazo el q̄ bufcã cõtuelo en ellas f. 6. n. 22. & 23. p. 90.

Conversion.

La del pecador es gloria de Dios. ser. 1. §. 9. à n. 34. p. 35. La del mayor pecador, si persevera hasta el fin, haze mas gloriosa la Triunfante Iglesia. f. 1. §. 10. à n. 36. p. 37. Honra tanto à los penitentes, q̄ los antepone à los inocentes. f. 1. §. 15. p. 104.

Recobra por ella el pecador las virtudes perdidas. f. 2. §. 14. p. 108.

Demonio.

Su embidia nos aparta de la hermosura de la confesion. ser. 2. n. 64. p. 117. & f. 3. §. 2. per tot. p. 127.

Suele manifestar las culpas no confessadas. f. 3. §. 3. per tot. p. 129.

Son aves parleras, ibi, & n. 16. p. 138. Pecados confessados, no puede el Demonio manifestarlos. f. 3. §. 9. per tot. p. 133. Olvidase de los pecados confessados. f. 3. §. 10. p. 156. No acusa pecados cõfessados. f. 3. §. 11. p. 160. Pone põzoña en la triaca, q̄ es la confesion. f. 4. n. 1. p. 182. Aprieta la garganta del pecador, para que calle. f. 5. n. 2. p. 230. Arma el lazo en la confesion. f. 6. n. 1. p. 266. Atenua los pecados al tẽtar, exageralos al cõfessar. f. 6. n. 34. p. 307.

Dios.

Por mas que le ofendas, si te confiesas bien, bolveràs à tu antigua amistad, como si no huvieras pecado. ser. 1. n. 29. p. 29.

El perdonar pecados, y hazer misericordias, nace de sus entra-

ñas, y de la virtud de su misma naturalidad. ser. 1. §. 8. per tot. à n. 33. pag. 34. Perdonar pecados, es gloria suya. ser. 1. §. 9. à n. 34. p. 35.

Pone Dios los ojos en nuestra fragilidad, para perdonar lo que confessamos. f. 1. §. 12. per tot. p. 90.

Irritale mucho no valernos del medio facil de la confesion. ser. 2. §. 11. per totum, pag. 92.

Suele honrar mas à los penitentes, q̄ à los inocentes. f. 2. §. 15. per tot. p. 104. Con especial providencia cuida, que el sigilo de la confesion sea inviolable. serm. 3. §. 14. n. 38. vsq. ad 43. p. 168. Fuerte.

Qual sea la cosa mas fuerte? f. 6. §. 1. p. 269. Gentiles.

Es muy pesada la cõfesion, q̄ aun oy hazen muchos Gẽtiles. f. 2. §. 6. per tot. p. 74. Gloria.

Hazela mas gloriosa los Santos, que han sido mayores pecadores. ser. 1. §. 10. per tot. à n. 36. p. 37.

Hebreos.

Quan pesada es su cõfesion. f. 2. §. 5. per tot. p. 70. Hijos.

Las misericordias, son hijas de Dios. ser. 1. §. 8. n. 33. p. 34.

Hombres.

Ay agravios, que aunque lós perdonen, nunca buelven à la antigua amistad, y familiaridad con quien se los hizo. ser. 1. n. 29. p. 29.

Juizio.

Lo que no fuere juzgado acà, lo serà en el juizio de Dios. ser. 2. n. 10. 11. & 12. p. 60. La confesion es gala, que defiende al pecador

en el juicio. ser. 3. n. 2. p. 121. La
gula de la confesion, defiende al
peccador en el riguroso juicio. 1. 3.
n. 2. p. 121. *Labrador.*

Excelencias de la Agricultura, y
los muchos Monarcas, y Empere-
dores, que fueron Labradores. 1. 5.
n. 14. p. 249. *Leigua.*

Es lo mejor del hombre, y lo
peor. ser. 5. n. 1. p. 127. Es llave
del corazon, si la abre el peniten-
te, con ella el Confessor le abre
las puertas del Cielo. serm. 5. n. 2.
pag. 229. Sana las llagas del pec-
cado, ibi. p. 230. Será mas ator-
mentado en la lengua el que cal-
la los pecados. ser. 5. n. 3. p. 230.

Santa Maria Magdalena.

Es Adofstola de los Apostoles, y
le honra su confesion. ser. 2. §. 14.
per tot. p. 98. Recuperò su vir-
ginidad. ser. 2 § 17. p. 109. Recu-
però el fruto de la inocencia. ser.
2 §. 18. p. 110. Recuperòlo todo
con mejoras. ser. 2. §. 20. n. 61. v. q.
ad 64. pag. 113. Oculta, y olvida
Dios sus pecados. ser. 3 § 8. p. 148.

En confesiarlos bien, manifestò
mas su amor, ibi, n. 23. Su amor
fue grande à Christo, porque se
confesò con su Magestad sin escu-
sas. ser. 4. n. 8. p. 194. Hizo letus
con ella mas finezas, que con Mar-
ta, porque era su hija de confes-
sion. ser. 4. n. 14. p. 201. Fue la pri-
mera à quien Christo visitò en su
Resurreccion, por ser hija espiri-
tual suya. ser. 6. n. 16. p. 284. Su
blima la letus mucho, por su clara
confesion. ser. 6. n. 19. p. 285.

Madres.

Aman mas à su hijos, que los
padres. ser. 4. n. 12. pag. 214.

Medico.

Excelencias de esta Arte. ser. 5.
n. 12. pag. 241.

Mandamientos.

Los de Dios son faciles. serm. 2.
§. 1. per totum, à n. 2. p. 33.

Misionero.

Repita muchas vezes las pala-
bras, y sentencias mas fuertes. *Ad-
vertencias.* §. 1. n. 7. p. 5. Sea humil-
de, para hazer mucho fruto. *Adv.*
§ 15. n. 79. p. 44. Quando tratan
con los hombres negocios, y de-
pendencias temporales, no falten
à las leyes politicas de la urbandad:
y abstrayganse de ella en tiẽ-
po de Misiones, quando tratan
negocios del alma. ser. 1. n. 2. p. 1.

Permite Dios caygan en pecca-
dos, para que sean misericordio-
sos con los peccadores, que llegan
à sus pies. ser. 2. n. 37. p. 86. En el
pulpito rayo, en el confesionario
cordero. ser. 4. p. 182. En el pulpi-
to leon, en el confesionario cor-
dero. ser. 4. n. 2. p. 183. En el pul-
pito terrible, en el confesionario
malo, y mudo, ibi. p. 184. Quien
confesò sus culpas, puede muy
bien afear otras semejantes, sin
temer le den con ellas en la cara.
ser. 6. §. 5. per tot. p. 295.

Mission.

Sermones de Mission, son de
gran recto para vn Catolico. ser.
1. à n. 7. v. que ad n. 13. p. 7.

Mi-

Misericordia.

En Dios ay dos Misericordias, grande, y pequeña. ser. 1. §. 1. n. 14. p. 11. La pequeña, es la que remedia miserias temporales. ser. 1. §. 2. n. 15. & 16 p. 14. Solo la grã de remediar el pecado. f. 1. §. 3. per tot. p. 15. Quanto mayores peccadores, mas la atraen. ser. 1. §. 5. à n. 22. p. 22. Dios se llama Padre de Misericordias, y no de otro atributo. ser. 1. §. 8. n. 33. p. 14. Mirados nuestros pecados, en quanto son miseria humana, motivan à Dios nos aplique su Misericordia grande. ser. 1. §. 11. à n. 38 p. 40.

Remittir Dios nuestros delitos à juicio de hombres, es grande Misericordia. ser. 1. §. 4. per tot. p. 64.

Miseria.

Es pequeña, todo lo que no es pecado. ser. 1. §. 1. n. 15. p. 14. Es grande la del pecado. ser. 1. §. 3. per tot. à n. 17. p. 15. Es motivo para que Dios nos perdone. ser. 1. §. 11. à n. 38. vique ad 42. p. 40. & ser. 2. §. 12 pag 90.

Moses.

Su industria en negociar cõ Dios la misericordia para su pueblo. ser. 1. n. 40. p. 42.

Padres.

Aman mas à sus hijos, que à si mismos. ser. 4. n. 15. p. 205. Los Padres Espirituales, tienen mayor amor a sus hijos espirituales, que los naturales à los suyos. f. 4. n. 16. p. 205. & § 8. per totum p. 206.

Pecado.

Es miseria grande. ser. 1. §. 3. n. 17. 18. & 9 p. 5. Los mayores pecados, atraen mas la grande Mife-

ricordia. ser. 1. § 5. à n. 23. per tot. p. 23. Perdonar pecados, es gloria del Señor. ser. 1. § 9 per tot. à n. 34 p. 35. Tiene dos caras, vna de cõfensia de Dios, otra de miseria humana: por la primera irrita la justicia divina, por la segunda facilita su infinita Misericordia. ser. 1. §. 1. à n. 38. vique ad 42. p. 40. Todos han de ser juzgados, y castigados, ò en la confesion, ò en el juicio de Dios. f. 2. §. 1. à n. 9 per tot. p. 60. Confundirse de aver pecado, es accion gloriosa. ser. 2. §. 8. per tot. p. 78. No confessado, el mismo se manifiesta. f. 3. §. 4 p. 133.

Suele Dios manifestar el no confessado. ser. 3. §. 5 p. 137. La misma diligencia con que le oculta el peccador en la confesion, suele manifestarle. ser. 3. § 6. per tot. p. 138.

Pecados confessados, Dios los oculta, y aun olvida ser. 3. § 8. per tot. p. 148. Los confessados bien, no puede el Demonio manifestarlos. ser. 3. §. 9. p. 153. Los bien confessados, no brotan, ni se manifiestan. f. 3. §. 12. p. 162. Los no confessados, claman en descredito del peccador: los confessados, quedan sepultados. f. 6. n. 30. p. 200. Los no confessados, manifestante quando menos se piensa f. 6. n. 31. p. 202. Hata lo inentible manifiesta los pecados no confessados, para afrenta de quien los cometió, ibi. Espantante tus pecados, porque los vés, al Confessor no, que los oye. f. 6. §. 7. per tot. p. 30. Si solo te oyen, motivan cõpasion, si se ven, ira.

grande. f. 6. toto §. 8. p. 315. Es me
nester verlos, para abominarlos. f.
6. n. 47. p. 317. *Pecador.*

Los mayores pecadores, con ma
yor actividad atraen la Misericor
dia grande. ser. 1. §. 5. per tot. p. 13.

Confessando sus pecados dà glo
ria accidental al Señor f. 1 § 9 à n.
34. p. 35. Los Santos que han sido
pecadores, hazen mas gloriosa la
Triunfante Iglesia. f. 1. §. 10. à n. 36.
p. 37. Su refrigerio, y descanso, es
la guarda de los Mandamientos. f.
2. n. 3. p. 54. Porque se compara à
los Años? f. 2. n. 4. p. 55. Confun
dase del pecado, no de confessarle.
ser. 2. n. 29 p. 79. Si en tu corazon
abriera à Dios la puerta tan peque
ña, como el hondon de vna aluja,
su Magestad le frâqueará en su Mi
sericordia puertas anchísimas. f. 3
u. 1. p. 120. Si se cõfessò bien, que
da, como si no huviera pecado f. 3.
§. 12. per tot. p. 62. No se cõfun
da de confessar sus pecados, porq̃
gana mucho con Dios. f. 4. §. 2 per
tot. p. 188. Será mas atormentado
en la lengua, el que callò sus peca
dos. f. 4. §. 3. p. 190. Arrepentido
es Margarita para el Confessor. f. 5
n. 16. p. 253. Responde c. 3 sus ex
cusas, para no confessarle, y se im
pugnan. f. 6. à n. 9. p. 275. ¶ q. ad fin.

Calla al Confessor las culpas, y las
dize à otros de tu estofa, y de ai
nace su desesperacion. f. 6. n. 20. &
21. p. 288. Pecados confessados,
nunca le ferviràn de confuision. f.
6. § 5. per tot. p. 295.

S. Pedro.

Permitiò Dios, que cayesse, para
que fu ffe compasivo con los pe
cadores. f. 2. p. 88. No perdiò por
confessar sus pecados, antes ganò
mucho. f. 6. n. 20 p. 93. *Pinter.*

Quales fueron los mas celebres
del mundo? f. 3. n. 3. & 4. p. 123.

Santiago.

Fue el primer Apostol, que publi
cò el Sacramento de la Penitècia,
y es probable fue nuestro Patron
Santiago el Mayor, y no el menor:
y el primer elector en el nuevo
Testamèto. f. 2. n. 11. p. 54. *Santos.*

Su conversion es gloria de Dios.
f. 1. §. 9. à n. 34. p. 35. Los que han
sido mayores pecadores, hazè mas
gloriosa la Triunfante Iglesia. f. 1.
§. 10. à n. 36. p. 37. Su gusto es la
guarda de los Mandamientos. f. 2.
§. 1. à n. 5. per tot. p. 55. *Samaritana.*

Fue la primera Predicadora del
Evangelio. term. 6. n. 10. p. 275.

Virginidad.

Como se recupera por la confes
sion. f. 2. §. 17. p. 109. *Verguenza.*

Quanto uerte sea esta passion. f. 4.
§. 1. per tot. p. 186. Algunos, mas
quieren morir, que avergonzar
se. f. 4. n. 4. p. 187. *Verdad.*

Es la cosa mas fuerte. f. 6. n. 5. 6. 7.
& 8. p. 272. Solo el Demonio, y sus
hijos la contradize, mas no la ven
ce. f. 6. n. 6. p. 272. Es el medio mas
fuerte, para rendir pecadores, ibi.
n. 7. & 8. p. 273. *Ver.*

Ay mucha diferècia de ver à oir.
f. 6. à n. 16. vsque ad 41 p. 310.

FIN DE LA TABLA.



